

**Marta Prat Sabater**

**PRÉSTAMOS DEL CATALÁN EN EL LÉXICO ESPAÑOL**

**Tesis doctoral dirigida por la  
Dra. Gloria Clavería Nadal**

*Seminario de Filología e Informática*  
**Departamento de Filología Española  
Facultad de Letras  
Universidad Autónoma de Barcelona**

**Bellaterra, enero de 2003**

El trabajo de investigación para la presentación de esta tesis doctoral ha sido posible gracias a las sucesivas ayudas de la DGICYT, correspondientes a los siguientes proyectos, dirigidos por la Dra. Gloria Clavería Nadal:

- «Informatización del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* de J. Corominas y J. A. Pascual” (PB 92-0599).
- «Informatización y etiquetado del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* de J. Corominas y J. A. Pascual” (PB 95-0656).
- «Informatización y actualización del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* de J. Corominas y J. A. Pascual» (PB 98-0884).
- «Etimología y documentación» (BFF2002-04071-C02-01).

Asimismo, ha sido posible gracias a las ayudas concedidas al Grupo de Diacronía y Léxico del Seminario de Filología e Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona por el *Comissionat per a Universitats i Recerca* de la Generalitat de Catalunya (expediente 2001SGR-00151).

La presentació d'aquesta tesi doctoral no hauria estat possible sense l'ajut i el suport d'un bon nombre de persones. Voldria expressar el meu més profund agraïment:

A la Dra. Glòria Claveria per haver acceptat la direcció de la tesi, per les seves inestimables observacions i suggerències abans i després de les successives redaccions, per la seva paciència en l'orientació de les diferents fases del treball, per la seva rapidesa i brillant precisió en corregir i comentar tota mena de detalls, i, a banda d'això, per haver confiat en mi, tant en l'elaboració d'aquest treball, com en la participació en els seus projectes de recerca, per haver-me deixat aprendre al seu costat, per haver-me concedit el privilegi al llarg d'una colla d'anys de supervisar diferents àrees de treball dintre del Seminari de Filologia i Informàtica, que, sense cap dubte, han contribuït a la meva formació i s'han convertit en un sòlid fonament, suficient per encoratjar-me a seguir treballant i a no deixar caure en l'oblit les estones de convivència i d'amistat compartides amb tots els membres del Seminari.

A la Serena Pérez i al Dr. Torruella perquè sense ells no hauria estat possible editar el corpus d'aquesta tesi en CD-ROM i poder disposar de totes les dades per a tota mena de consultes amb l'objectiu de ser reaprofitades en successius treballs. A en Joan, a més, per les estones d'estudi, de treball i de lleure compartides, per haver estat sempre a punt per donar-me un cop de mà i per haver-me ensenyat a prioritzar el valor de l'amistat per sobre de qualsevol circumstància.

Al Dr. José Manuel Bleca per haver-me suggerit un tema d'investigació que m'ha interessat tant com per poder-lo presentar com a tesi doctoral, per haver-me ofert generosament la seva ajuda i per haver posat a disposició meva treballs bibliogràfics de difícil accessibilitat i d'interès incalculable.

Al Dr. Carlos Sánchez per haver estat el primer professor en introduir-me als estudis diacrònics i per haver aconseguit, mitjançant les seves excel·lents exposicions, captar el meu interès en la matèria, per haver estat un dels millors col·legues en el terreny de la docència, pel treball conjunt realitzat, sempre en un ambient distès, però no menys productiu, i per haver-me deixat recórrer al seu ajut en tot moment.

Al Dr. Germà Colón, al Dr. Amadeu Soberanas i al Dr. José Antonio Pascual en reconeixement als seus intel·ligents consells i observacions, fós en congressos, cursos, classes o fins i tot per mitjà de correu electrònic, i per tot el que fins ara he pogut aprendre de la seva brillant i reconeguda feina feta.

A la Dra. Montse Batllori, a la Dra. Isabel Pujol i a l'Elena Castillo de la Universitat de Girona per l'amistat, per les hores de treball compartides i per l'ajut que m'han concedit sempre que ha calgut.

A la resta de membres del Seminari de Filologia i Informàtica, d'una manera molt especial a la Cristina Buenafuentes i al Dr. Eduard Uriós, per estar disposats sempre a ajudar-me en tot el que necessités, i, entre els que hi han treballat més directament en etapes anteriors, a les Carmes, Morales i Planas, per totes les estones compartides que mai oblidarem i que permeten que ens seguim mantenint en contacte perquè són fruit d'una sincera amistat.

A tot el personal del Departament de Filologia Espanyola, professors, col·legues i amics, entre ells també en Jordi i la Irene, per tot el que m'han deixat aprendre i conviure.

A la meva família, d'una manera molt especial als meus pares, pels seus esforços i sacrificis continuats perquè jo pogués seguir endavant per assolir els meus objectius, i a la família Figueras-Bajona pel seu suport i ajut constant.

A tots els meus amics, d'una manera molt especial a la Isabel i la Lúdia, per preocupar-se tant per mi, per estar sempre que ha convingut al meu costat i per la seva valuosa amistat, i a tots els membres de la colla sardanista *Claror de Goges* perquè són imprescindibles per compartir bones estones, per disfrutar, per conviure experiències i per sentir-te identificat amb tots ells com a part d'una gran família.

I a en Xavi per tot, per ser com és, per fer-me sentir bé en tot moment, per desconèixer el “no” en el tema de l'ajut, per ser un bon marit i un pare immillorable. I a l'Albert per haver entès als seus 3 anys que la mama havia de treballar a l'ordinador i no podia estar tant amb ell, per haver-me demanat dia sí i dia també si podia “pitxar el número 4” o si ja havia “acabat la feina” com una manera de demostrar-me que encara que jo no li dediquéssim tot el meu temps, ell se sentia al meu costat. En definitiva, als meus homes, en Xavi i l'Albert, perquè són la millor part de la meua vida.

*A en Xavi i l'Albert  
i als meus pares,  
Josep i Joaquima*



# ÍNDICE

<i>Abreviaturas y signos</i> .....	10
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>1. Conceptos básicos</b> .....	13
1.1. El término <i>préstamo</i> .....	14
1.2. Proceso de transferencia .....	20
1.3. Terminología empleada en la designación de los préstamos del catalán.....	26
<b>2. Relaciones y convivencia entre español y catalán</b> .....	31
2.1. Relaciones entre español y catalán .....	31
2.2. Convivencia entre español y catalán.....	56
<b>II. ELABORACIÓN DEL CORPUS</b> .....	67
<b>1. Fuentes lexicográficas</b> .....	67
1.1. El <i>DCECH</i> .....	67
1.2. El <i>DRAE</i> .....	70
<b>2. Metodología</b> .....	73
2.1. Recopilación del material .....	74
2.2. <i>Base de documentación de los préstamos del catalán: edición en versión electrónica</i> .....	77
<b>III. CONSECUENCIAS DE LA INFLUENCIA CATALANA EN EL LÉXICO ESPAÑOL</b> .....	79
<b>1. El catalán como vía de transmisión para el léxico español</b> .....	81
1.1. Proceso de transferencia .....	81
1.1.1. Transmisión simple.....	82
1.1.2. Transmisión compleja.....	83
1.1.2.1. Catalanismos directos .....	84
1.1.2.2. Catalanismos indirectos .....	87

1.2. Fiabilidad de las hipótesis etimológicas .....	87
1.2.1. Catalanismos indiscutibles: transmisión catalana segura .....	88
1.2.2. Catalanismos probables .....	89
1.3. Propiedades funcionales de los préstamos léxicos catalanes.....	90
<b>2. El DCECH: justificación de la transmisión catalana.....</b>	<b>93</b>
2.1. Argumentación lingüística.....	94
2.1.1. Criterio fonético: fenómenos sistemáticos y esporádicos.....	94
2.1.1.1. Vocalismo .....	101
A. Falta de diptongación de <i>ë</i> y <i>ö</i> tónicas.....	101
B. Resultados de la pronunciación neutra de < <i>a</i> > / < <i>e</i> > átonas del catalán .....	125
C. Tratamiento de vocales finales átonas .....	141
C1. Adición de - <i>e</i> .....	143
C2. - <i>e</i> en lugar de - <i>o</i> .....	158
C3. Ausencia de - <i>o</i> .....	164
2.1.1.2. Consonantismo.....	172
A. Labiodental fricativa sorda: / <i>ɸ</i> /.....	173
B. Palatales .....	188
B1. Sibilantes .....	189
B2. [8] .....	199
B3. Otras palatales .....	200
C. Vibrantes: cambios esporádicos.....	205
D. Otros .....	207
2.1.2. Criterio morfológico: formación de palabras .....	209
2.1.2.1. Prefijación.....	211
2.1.2.2. Sufijación .....	228
2.1.3. Criterio semántico.....	311
2.1.3.1. Campo semántico.....	312
2.1.3.2. Contenido semántico.....	332
2.2. Argumentación extralingüística.....	339
2.2.1. Criterios cronológico y documental .....	339
2.2.1.1. Criterio cronológico.....	343
2.2.1.2. Criterio documental .....	362
2.2.1.3. Revisión de los criterios cronológico y documental.....	372
2.2.2. Criterio de uso .....	391
2.2.3. Criterio geográfico.....	398
2.2.3.1. El <i>DCECH</i> .....	399
2.2.3.2. Los atlas lingüísticos.....	407



A. Ampliación de datos geográficos.....	410
B. Confrontación entre el <i>DCECH</i> y los <i>ATLAS</i> .....	421
C. Conclusión .....	436
2.3. Uso de los argumentos como justificación de la transferencia catalana.....	438
2.3.1. Compendio de los análisis del <i>DCECH</i> .....	438
2.3.2. ¿Un argumento o más de uno? .....	450
<b>3. Préstamos léxicos del catalán en el <i>DRAE</i> .....</b>	<b>455</b>
3.1. Presentación de la información etimológica.....	453
3.2. Marcas diacrónicas y diatópicas .....	458
3.3. Confrontación entre el <i>DRAE</i> y el <i>DCECH</i> .....	461
3.4. Valoración final: <i>DRAE</i> y <i>DCECH</i> .....	464
<b>IV. CONCLUSIONES.....</b>	<b>469</b>
<i>Siglas</i> .....	483
<i>Bibliografía</i> .....	483
<i>Índice de palabras</i> .....	509

## ABREVIATURAS Y SIGNOS

1 <sup>a</sup>	primera	h.	hacia
ac.	acepción	it.	italiano
ant.	antiguo	lat.	latín
ár.	árabe	oc.	occitano o lengua de Oc
b. lat.	bajo latín	p.	página
C	consonante	port.	portugués
cast.	castellano	pp.	páginas
cat.	catalán	s.	siglo
doc.	documentación	sbcr.	serbocroata
esp.	español	ss.	siglos
fr.	francés	vol.	volumen o volúmenes
gr.	griego		

## I. INTRODUCCIÓN

La tesis que a continuación va a presentarse está destinada al estudio de los préstamos léxicos del catalán integrados en el vocabulario español. Los objetivos sobre los que se ha llevado a cabo esta investigación están vinculados con los campos de trabajo diacrónico y etimológico. Se ha propuesto

- seguir la relación que se ha establecido entre catalán y español a lo largo de la historia para comprobar bajo qué condicionantes la primera lengua románica puede haber ejercido influencia léxica sobre la segunda (diacronía);
- analizar la evolución etimológica de cada uno de los elementos léxicos recogidos para comprobar si el catalán, solo o junto con otras lenguas, es aceptable como mediador en los procesos de transferencia genealógica para la lengua española (etimología); y
- partir principalmente de una fuente lexicográfica especializada (el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de J. Corominas y J. A. Pascual) para obtener, por un lado, el corpus, y para valorar, por otro, los criterios justificativos que avalan que el catalán pueda haber proporcionado vocabulario a la lengua española a lo largo de diferentes etapas históricas (etimología y diacronía).

El desarrollo de esta investigación requiere tratar dos vertientes de estudio distantes entre sí, pero que deben conjugarse para poder emprender el análisis del corpus que se ha dispuesto. Por una parte, conviene esclarecer una serie de conceptos básicos incluidos dentro del contacto interlingüístico –el principal, el de préstamo– para poder ilustrar la posible relación de intercambio léxico producido entre dos lenguas románicas. Por otra, y fuera del terreno lingüístico, cabe realizar –aunque sea de modo general– un balance histórico y, por tanto, extralingüístico, de aquellos posibles factores que han propiciado en un momento u otro de la trayectoria evolutiva de ambas lenguas la concesión de elementos léxicos en una dirección concreta, en este caso, del catalán hacia el español.



## 1. CONCEPTOS BÁSICOS

La consecución de los objetivos de esta tesis comporta la integración del estudio en el complejo marco teórico del contacto de lenguas, donde está incluido el concepto de préstamo como hiperónimo que engloba, entre otros, el de catalanismo.

El análisis particular de las relaciones entre catalán y español que aquí va a llevarse a cabo incidirá en la reciprocidad que puede haber existido entre estas dos lenguas vecinas que en buena parte de su historia han compartido, como en la actualidad, territorio político. Esta reciprocidad no siempre se ha tenido en cuenta en los trabajos de investigación puesto que han prevalecido, y sobre todo siguen prevaleciendo, los estudios del influjo castellano sobre el catalán. Sin embargo, en el desarrollo de los capítulos en que se examina el corpus de esta tesis se demostrará que la influencia inversa también ha tenido lugar.

No se iniciará la exposición del contenido de esta tesis con una revisión profunda de la teoría del contacto de lenguas y del préstamo puesto que recientemente se ha publicado un trabajo completo que, con todo detalle, sienta las bases para cualquier estudio posterior relacionado con este tema. Se trata de la edición de la tesis doctoral de Gómez Capuz (1998), *El préstamo lingüístico: conceptos, problemas y métodos*, de la que se partirá para seleccionar la terminología y los principios teóricos que subyacerán a las explicaciones de la investigación particular que aquí se va a presentar.

La explicación teórico-conceptual se distribuirá en tres apartados diferenciados: se planteará, en el primero, la tan debatida definición de *préstamo* con la precisión del enfoque que se le ha otorgado en la presente investigación; en el segundo, se comentarán los conceptos que se desprenden del proceso de transmisión; y, en el tercero, se discutirá acerca de la nomenclatura idónea que debe o puede utilizarse para designar el conjunto de voces que el catalán ha transmitido a otras lenguas y, en concreto, al castellano.

## 1.1. EL TÉRMINO *PRÉSTAMO*

Durante la relativa corta vida de los estudios científicos referidos al contacto de lenguas, uno de los principales objetivos ha consistido en intentar encontrar un término que pudiera designar cualquier tipo de intercambio lingüístico susceptible de producirse entre dos o más lenguas relacionadas entre sí por diferentes razones (proximidad geográfica, superioridad cultural, convivencia en un mismo territorio, etc.). Las dificultades en el hallazgo de un término como este, de carácter internacional y válido para todos los especialistas, están directamente relacionadas con la multiplicidad de fenómenos que tiene que designar: palabras científicas transmitidas de una lengua a otra; voces no tan especializadas derivadas de situaciones de bilingüismo y, por tanto, de contacto muy directo entre dos lenguas; transferencias que pueden afectar no solo al léxico, sino a otros subsistemas gramaticales; etc. Estos contratiempos han favorecido la búsqueda de una definición e interpretación adecuada de lo que se conoce como *préstamo*, término popular en lingüística y el que ha tenido mayor aceptación, pero utilizado en diversos sentidos que no siempre designan los mismos fenómenos, conceptos o realidades.

Gómez Capuz (1998: 18-21) recoge algunas de las principales definiciones que se han ido proponiendo a lo largo del siglo XX acerca del término *préstamo* por parte de estudiosos de distintas procedencias, que generaliza del siguiente modo: “forma de expresión que una comunidad lingüística recibe de otra” (lingüística italiana), “innovación del habla que afecta a diversos niveles o subsistemas de la lengua ya que se presenta bajo todas las formas posibles de neologismo” (lingüística belga), “traslado o recepción de un signo lingüístico de una lengua a otra, el cual implica el enriquecimiento del inventario léxico de una lengua a través del inventario de otra lengua” (lingüística alemana), “elemento lingüístico (léxico, de ordinario) que una lengua toma de otra, bien adaptándolo en su forma primitiva, bien imitándolo y transformándolo más o menos” (lingüística española), etc. Gómez Capuz (1998: 19) pone de relieve los rasgos identificativos que comparten estas y otras definiciones acerca del concepto de *préstamo*:

La transferencia de elementos –normalmente **léxicos**, aunque no siempre [...]– entre dos lenguas o comunidades lingüísticas, con cierta alteración formal de dicho elemento [...], la adopción por parte de la lengua receptora y la concepción del préstamo como un **proceso**.

Como se desprende de esta cita, el autor destaca,

(1) que la transmisión no tiene porque haberse producido únicamente entre sistemas lingüísticos de comunicación reconocidos como *lenguas*, sino también entre estratos inferiores como, por ejemplo, *dialectos*;

(2) que los elementos transferidos a la lengua receptora no tienen que estar únicamente restringidos al ámbito *léxico* –aunque este sea el más frecuente–, sino que pueden haber afectado a cualquier otro nivel lingüístico, problema sobre el que se ha trabajado desde el punto de vista de los universales lingüísticos<sup>1</sup>;

(3) que la contraposición de definiciones ha evidenciado un grado de polisemia en la noción de préstamo puesto que puede entenderse como *elemento* transmitido o como *proceso* de transferencia.

Relacionadas con las dos primeras observaciones que acaban de exponerse, Gómez Capuz (1998: 21-26) extrae dos formas de entender el préstamo, denominadas por él mismo como *concepción amplia* y *concepción estrecha*:

(1) Una “concepción amplia” en este sentido puede hallarse en las definiciones de aquellos autores que engloban bajo la noción de *préstamo* cualquier tipo de intercambio producido entre dos lenguas o entre dos dialectos (sean o no variedades de un mismo idioma). Una “concepción estrecha”, en cambio, solo da cabida en la noción de préstamo de alcance más reducido a aquellas transferencias producidas entre dos entidades lingüísticas consideradas como *lenguas*.

---

<sup>1</sup> Cfr. Moravcsik (1978: 110-113).

Es evidente, pues, que algunos lingüistas realizan la distinción entre los préstamos transmitidos por lenguas y los transmitidos por dialectos. Ello complica aún más la definición puesto que enlaza con el problema de la compleja diferenciación entre *lengua* y *dialecto*. A este gran inconveniente conviene agregar, además, la dificultad de poder localizar todo aquello que, procedente de lo que se entiende por *dialecto*, deba considerarse como préstamo. Gómez Capuz (1998: 25) observa que

no es difícil advertir que los **préstamos internos o dialectales** presentan graves problemas en cuanto a su identificación y a la demostración de su condición de **préstamos**,

como ya había manifestado también e incluso ejemplificado Hock (1986: 380) en sus investigaciones diacrónicas publicadas en *Principles of Historical Linguistics*:

borrowings can also come from other dialects of the same language. If for instance speakers of Standard (American) English call somebody a *cool cat* or go off to *boogy*, they are using words borrowed from Black Vernacular English, a different dialect of the English language. In the case of such dialect borrowings, it is often difficult to recognize their status as borrowed words, since different dialects of the same language have much fewer and less striking differences than completely different languages.

Existen también lenguas diferentes, pero que estructuralmente son muy parecidas y pueden presentar, por tanto, el mismo tipo de divergencias que el que se observaría entre una de ellas y el habla de una de sus regiones considerada como dialecto. A lo largo de este trabajo, por ejemplo, habrá que hacer referencia al aragonés, un dialecto del español, que, por razones geográficas e históricas, presenta similitudes con el catalán. Podrá incluso comprobarse que en épocas anteriores el aragonés adoptó palabras que, sin omitir su mediación a la lengua estándar, ahora pueden considerarse catalanismos del léxico español. Es evidente, por tanto, que la relación y la delimitación entre lengua y dialecto son muy complejas<sup>2</sup>.

(2) La mayor o menor amplitud del concepto de préstamo puede estar relacionada también con los diferentes componentes gramaticales de la lengua a los que puede afectar (fonética, morfología, sintaxis, léxico y semántica). En este sentido, la

---

<sup>2</sup> Los estudios sobre esta cuestión van, por ejemplo, desde el clásico artículo de Alvar (1961), "Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla", hasta las sugerentes y novedosas interpretaciones de López García (1998), "Los conceptos de *lengua* y *dialecto* a la luz de la teoría de prototipos".



“concepción amplia” del préstamo es aplicable a las definiciones de aquellos lingüistas de las que se desprende que las transferencias o intercambios son posibles en todos los niveles lingüísticos citados. La “concepción estrecha”, en cambio, con mayor tradición lingüística y muy vinculada a las corrientes europeas, concede más importancia al nivel léxico. Desde este punto de vista, suele concebirse el término *préstamo* como sinónimo de *préstamo léxico*, que se considera punto de partida de las posibles influencias en el resto de subsistemas de la lengua (fonética, morfología, etc.), mucho más minoritarias.

Gómez Capuz (1998: 26-29) recoge una serie de términos alternativos que se han ido proponiendo a lo largo del siglo XX para sustituirlo puesto que a todas luces se ha considerado inapropiado por sus múltiples interpretaciones. Otras designaciones propuestas en su lugar como *difusión*, *adopción* o *importación lingüística* no se han impuesto por diferentes razones debatidas sobre todo en Haugen (1950), en Deroy (1956) y más recientemente, en el contexto hispánico, en Payrató (1984). Estos lingüistas siguen considerando más adecuada, a pesar de sus inconvenientes, la tradicional utilización del término *préstamo*<sup>3</sup>. Gómez Capuz (1998: 28) concluye esta discusión sintetizando los principales motivos que conllevan la necesidad de la aceptación del término tradicional:

la autorizada opinión de dos importantes estudiosos del préstamo en América [Haugen] y en Europa [Deroy] corrobora, por un lado, la inadecuación semántica del término **préstamo**, pero justifica, por otro, su uso actual en lingüística por su antigüedad y tradición como término gramatical (tanto **emprunt** como **borrowing** datan del siglo XVIII en su acepción metalingüística), así como por las deficiencias que presentan los términos alternativos (pertenencia a otras disciplinas humanísticas, defectividad lexicogenésica).

La tercera observación que ha expuesto Gómez Capuz (1998:19) sobre la noción de *préstamo* no presenta una relación tan directa con las *concepciones amplia y estrecha* que para las dos primeras había propuesto, sino que está más íntimamente vinculada al carácter *polisémico* que puede desprenderse de dicho término, evidenciada en la comparación de definiciones ofrecidas por estudiosos de distintas procedencias que,

---

<sup>3</sup> Payrató (1984), desde la óptica de la tradición norteamericana, prefiere el término *interferencia* para designar aquellos intercambios que tienen lugar en una situación de bilingüismo. Para un completo análisis del concepto de *interferencia lingüística* desde diferentes puntos de vista y con ejemplificación catalana y castellana, vid. Payrató (1985).

además, hablan lenguas diferentes y en algunas de ellas se utiliza más de un término para designar los detalles del concepto.

(3) El término *préstamo*, según se plantee su definición, puede hacer referencia a todo el *proceso* de transferencia o referirse a la designación del *elemento* transmitido. La primera opción ha sido la elegida mayoritariamente por lingüistas próximos al enfoque generativista o semiótico<sup>4</sup>. La solución más general, sin embargo, es la segunda, relacionada con la *concepción amplia o estrecha* según el subsistema de la lengua al que se aplique: puede haberse dedicado atención prioritaria al léxico o haber tomado en consideración todos los niveles lingüísticos a los que puede haber afectado el elemento transferido<sup>5</sup>.

Una u otra elección no solo se han visto sujetas a la orientación lingüística del autor, sino a la terminología específica que para este tipo de designaciones posee el idioma empleado. Las lenguas románicas, por ejemplo, son susceptibles de conceder carácter polisémico a la noción de *préstamo* puesto que no disponen de dos palabras para distinguir ambas ideas (*elemento y proceso*): cast. *préstamo*, fr. *emprunt*, it. *prestito*, etc. Las lenguas germánicas, en cambio, pueden realizar, desde el punto de vista terminológico, la diferenciación de estos dos fenómenos, como puede observarse en el inglés (*loanword / borrowing*) y el alemán (*Lehnwort / Entlehnung*).

A pesar de los inconvenientes que ha planteado y sigue planteando el término *préstamo*, este será el elegido para denominar todas aquellas voces de procedencia catalana transmitidas al castellano. Las posibilidades de designación de este concepto quedarán delimitadas del siguiente modo como principios básicos en que va a sustentarse este estudio:

a) El término *préstamo* quedará restringido al área del *léxico*.

---

<sup>4</sup> Cfr. Moravcsik (1978) y Rey-Debove (1973), respectivamente.

<sup>5</sup> Cfr., por ejemplo, Weinreich (1953), quien, desde el punto de vista de la tradición norteamericana, realiza la distinción entre diferentes niveles de integración del préstamo.

Esta precisión no debe, sin embargo, resultar interpretable como implicación exclusiva de la autora en la orientación mayoritaria de las corrientes europeas de investigación diacrónica que conceden prioridad a este subsistema lingüístico frente a los demás (*concepción estrecha*), sino que se explica por la restricción que ha impuesto el análisis del material del corpus, constituido por el conjunto de elementos *léxicos* del catalán que se han integrado en un momento u otro de la historia en el vocabulario castellano<sup>6</sup>.

- b) El término *préstamo* no quedará restringido al intercambio exclusivo entre *lenguas*, sino que podrá contemplar otras posibilidades.

Puede parecer, de antemano, que entre catalán y español solo debería poderse hablar de transferencia entre lenguas (*concepción estrecha*); sin embargo, podrá constatarse que entre los estándares de estos dos sistemas lingüísticos es posible la mediación de otros subsistemas como, por ejemplo y principalmente, el del aragonés que, más que interpretarlo como *dialecto*, debería considerarse, desde el punto de vista histórico, como variedad lingüística iberorrománica.

- c) El término *préstamo* no se utilizará como *polisémico*. Para evitar posibles ambigüedades, solo se empleará con el significado de ‘elemento transmitido’. Cuando tenga que designar la trayectoria que ha seguido para entrar en la lengua castellana, se indicará con la expresión *proceso de transferencia* (o de *transmisión*), cuyas nociones implicadas en él se detallarán en el siguiente apartado.

Los posibles sinónimos del término *préstamo* que se empleen a lo largo de la exposición, como el de *voz advenediza*, *importación*, etc., no deberán interpretarse con matices adicionales, sino que serán solo variaciones del discurso sujetas al mismo tipo de valores que acaban de precisarse para la noción genérica.

En la presentación de los objetivos de esta tesis, se ha establecido que el estudio que va a llevarse a cabo es diacrónico. Teniendo en cuenta esta orientación, para la exposición del discurso, van a ser necesarias otras denominaciones genealógicas del léxico, además

---

<sup>6</sup> Para más detalles, vid. *II. Elaboración del corpus*.

de la de *préstamo*, para poder establecer la correspondiente diferenciación del vocabulario según las vías de penetración. Interesa sobre todo aclarar el sentido de *voz patrimonial, autóctona o hereditaria*. La lingüística románica concede estas denominaciones a aquellas palabras que descienden directamente de la lengua madre, el latín, y que, a lo largo de su evolución, han seguido las leyes fonéticas resultantes de los respectivos cambios lingüísticos que las han generado. A diferencia de los préstamos, se caracterizan, sobre todo, por no haber experimentado ningún tipo de mediación foránea desde el latín hasta llegar a configurarse como parte del vocabulario de la nueva lengua que con ellas se ha originado. El léxico que se aparta de este patrón resulta de nuevas creaciones que a lo largo de su historia ha ido experimentando cada idioma como resultado de las reglas de formación de palabras o de las importaciones que recibe de otras lenguas, es decir, de *préstamos*.

## **1.2. PROCESO DE TRANSFERENCIA**

A lo largo de la exposición de esta tesis, se utilizará una serie de conceptos integrados en lo que se entiende como *proceso de transferencia o de transmisión*, esto es, traspaso de un elemento léxico de una lengua a otra por diferentes razones a lo largo de su historia evolutiva, fuera de lo que se conoce como herencia patrimonial. En concreto, conviene esclarecer en qué sentido se utilizarán las nociones de *étimo último / étimo inmediato, préstamo de transmisión simple / préstamo de transmisión compleja y catalanismo directo / catalanismo indirecto*.

A lo largo del discurso, se irán destacando y reiterando las similitudes que las lenguas románicas presentan entre sí por derivar todas de un mismo idioma originario, el latín. Los intercambios léxicos producidos entre ellas son, por tanto, mucho más imperceptibles que los que puedan sucederse entre lenguas de distinta familia. La identificación de anglicismos que han penetrado en el léxico español o en cualquier otro idioma románico suele ser mucho más sencilla que la de catalanismos, por ejemplo,

puesto que el intercambio o el traspaso de elementos ha ocurrido entre una lengua germánica (inglés) y una lengua románica (español u otras), mientras que tanto catalán como castellano son ambas lenguas románicas y comparten, como acaba de avanzarse, un número significativo de rasgos hereditarios. Estas observaciones conducen a pensar en las múltiples lenguas que pueden haber intervenido en la evolución de cada voz y, consiguientemente, en los dos primeros términos metalingüísticos referidos que conviene explicar: *étimo último* y *étimo inmediato*.

Si, de modo ilustrativo, se interpreta la evolución etimológica como una cadena de lenguas que se han ido sucediendo en el tiempo hasta obtener un resultado final, concretado, en función de los que aquí interesa, en un elemento léxico determinado, el *étimo último* de esta palabra es el que encabeza dicha cadena, es decir, el cronológicamente más antiguo, mientras que el *étimo inmediato* es el más próximo al de la última lengua que ha recibido la palabra, es decir, el cronológicamente anterior más cercano. Si, por ejemplo, se analiza la cadena etimológica de *corbata*<sup>7</sup>,

sbr. *hrvat* > it. *corvatta* o *crovatta* > esp. *corbata*,

puede comprobarse que el *étimo último* de esta palabra es el serbocroata *hrvat*, mientras que el *étimo inmediato* está constituido por las formas italianas *corvatta* o *crovatta*.

Pratt (1980), en su estudio sobre *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, manifiesta que un número significativo de etimólogos hispanistas ha desestimado tener en cuenta todos los posibles estadios evolutivos de la trayectoria etimológica del léxico y, por tanto, obviado la diferenciación entre *étimo último* y *étimo inmediato*, lo que considera en casos concretos un grave error y lo demuestra con una adecuada ejemplificación que, por su carácter ilustrativo, no debe omitirse<sup>8</sup>:

Es obvio que el idioma del que el etimólogo dice que se deriva la palabra que comente lo haya escogido él arbitrariamente según los criterios del estudio que realiza. O bien se interesa por seguir paso a paso la historia de una voz hasta donde lo permitan las pruebas documentadas y la hipótesis razonable; o bien su objetivo es el de descubrir el idioma de

---

<sup>7</sup> Hipótesis etimológica extraída del *DCECH*, s. v. *corbata*.

<sup>8</sup> Cabe tener en cuenta los diferentes valores semánticos que en español posee el ejemplo al que se hará referencia, *cartel*, que según el *DRAE* son los siguientes: 'lámina de papel u otra materia en que hay inscripciones o figuras y que se exhibe con fines noticieros, de publicidad, etc.' (s. v. *cartel*<sup>1</sup>), o 'convenio entre varias empresas similares para evitar la mutua competencia y regular la producción, venta y precios en determinado campo industrial' (s. v. *cartel*<sup>2</sup> o *cártel*).

donde haya salido directamente el préstamo. Veamos los dos casos con mayor detenimiento.

En el primero, donde lo que interesa es descubrir el idioma que haya proporcionado el **étimo último**, existen dos procedimientos etimológicos. En uno, se intenta registrar en orden inverso cada lengua que haya intervenido en el proceso histórico. Este enfoque es el apropiado para un estudio monográfico de alguna familia léxica, o un diccionario etimológico. Cuando entran en juego varias lenguas, la tarea del etimólogo puede llegar a ser muy complicada. La omisión de una de las lenguas que forman la cadena puede ser crucial (si se me permite el anglicismo), como, por ejemplo, dejar de registrar la intervención del alemán en el paso del préstamo romance «cartel» al inglés americano, de donde ha propagado los sentidos político y económico a los demás idiomas modernos. Dicho de otra forma, no se puede explicar el significado que tiene en español *cartel* (en el sentido de *trust*) sin tener en cuenta la aportación –en este orden– del alemán «Kartell», inglés americano «cartel» y quizá el francés. Con este método, hay que identificar y unir todos los eslabones en el debido orden.

Si, por otra parte, de lo que se trata es de llegar al último idioma de la cadena, una omisión como la descrita en el párrafo anterior carece de importancia, ya que la tarea principal es establecer el catalán o lengua de Oc como lengua de étimo último. En un trabajo en parte sincrónico como el presente, los étimos últimos no entran en juego, puesto que la única definición viable del anglicismo es la que menciona explícitamente que el vocablo que sea (o significado, o giro sintáctico) deriva directa e inmediatamente del inglés.

Los parámetros metodológicos para establecer la lengua de **étimo inmediato** son totalmente rígidos. Una vez asentada la lengua a la que pertenece la forma que ha actuado de modelo inmediato para su incorporación en otra en calidad de préstamo, no hace falta llevar a cabo más investigación histórica. Sólo mediante este tipo de estudio podemos afirmar cuáles son las lenguas que ejercen alguna influencia, dentro de un período y zona dados, y cuáles son las que la reciben (Pratt 1980: 42-43)<sup>9</sup>.

Siguiendo con nuestra ejemplificación, queda demostrado que no es lo mismo saber que *corbata* procede del serbocroata (resultaría difícil admitir sin pruebas evidentes una transmisión léxica entre dos lenguas tan distantes), como tener conocimiento de que el italiano ha actuado de mediador. Si se aceptase la primera hipótesis (sbc. *hrvat* > esp. *corbata*), el serbocroata podría considerarse, además de lengua última, lengua inmediata, es decir, aquella que habría concedido directamente la palabra al español. Si se acepta la segunda (sbc. *hrvat* > it. *corvatta* o *crovatta* > esp. *corbata*), además de completarse la historia etimológica de esta palabra, puede realizarse la distinción entre la lengua que proporciona al español el étimo último (serbocroata) y la que facilita el inmediato (italiano), evidenciando, por tanto, cuáles han sido las influencias que de forma directa o indirecta ha recibido el español.

---

<sup>9</sup> La negrita es nuestra.

Aplicando estas observaciones a los catalanismos, no es lo mismo saber que una palabra procede del latín (igual que buena parte del léxico básico o elemental), como tener noticia de que puede haber entrado por medio de otras lenguas romances (y más concretamente del catalán) que justifican, por ejemplo, la forma que ha acabado adoptando o su significado. Sin una precisión completa de los diferentes estadios evolutivos, no habría podido recogerse el corpus de catalanismos de donde partirá la investigación<sup>10</sup>.

En esta tesis, por tanto, la lengua que transfiera el *étimo inmediato* será principalmente el catalán<sup>11</sup>, pero, a diferencia del enfoque por el que Pratt (1980) opta en su trabajo, expresado en la cita anterior, sí conviene tener en cuenta aquí lo ocurrido en etapas evolutivas anteriores puesto que el *proceso de transferencia o de transmisión* del préstamo no siempre queda limitado en una sola lengua, sino que puede haber más de una que haya actuado de mediadora.

Cuando se hace referencia a la importación de nuevos elementos léxicos, en general tiende a pensarse en dos lenguas, a las que denominaremos *transmisora* y *receptora*. Sin embargo, no son siempre solo dos las que pueden tomar parte en la historia evolutiva de cada palabra, como se demostrará a continuación, sino que, según el número que intervenga pueden distinguirse dos fases, como clarifica, en el trabajo sobre *El latinismo en español*, Clavería Nadal (1991: 47): *transmisión simple* y *transmisión compleja*.

En el primer caso, el de *transmisión simple*, el proceso de transferencia del préstamo se produce entre dos lenguas (L1 → L2), aunque en el global de la trayectoria etimológica pueden haber intervenido tres o incluso más, pero desde el punto de vista de la lengua receptora (L2) solo una ha actuado de transmisora. Se ejemplificará y perfilará esta definición con dos ejemplos reveladores:

---

<sup>10</sup> Para más detalles, vid. II. *Elaboración del corpus*.

<sup>11</sup> Con este “principalmente” se quiere indicar que el catalán no siempre será la única opción posible puesto que entre lenguas románicas existen muchas dificultades en hallar la dirección concreta que sigue el préstamo, como prodrá comprobarse en más de una ocasión en el apartado de explotación del corpus, en especial, en § 2. *El DCECH: justificación de la transmisión catalana*.

- (1) *Prensa*: su étimo último es latino, heredado por el catalán<sup>12</sup>, que actuará de intermediario para castellano: latín > catalán (L1: lengua transmisora) > castellano (L2: lengua receptora).
- (2) *Dátil*: su étimo último es griego, tomado en préstamo por el latín, heredado por el catalán, que actuará de intermediario para el castellano: griego > latín > catalán (L1: lengua transmisora) > castellano (L2: lengua receptora)<sup>13</sup>.

En cuanto a la *transmisión compleja*, el proceso de transferencia del préstamo se produce por lo general entre tres lenguas (L1 → L2 → L3) o incluso más, de las que dos de ellas (o más) actúan como transmisoras, cada una para la lengua que la sucede, como se detallará en los siguientes ejemplos:

- (1) *Entremés*, en sus sentidos gastronómico y de ocio: su étimo último es latino, heredado por el francés antiguo<sup>14</sup>, que actuará de intermediario para el catalán y este para el castellano: latín > francés antiguo (L1: lengua transmisora) > catalán (L2: lengua receptora y transmisora) > castellano (L3: lengua receptora).
- (2) *Maniquí*: su étimo último es neerlandés, tomado en préstamo por el francés, que actuará de intermediario para el catalán y este para el castellano: neerlandés > francés (L1: lengua receptora y transmisora) > catalán (L2: lengua receptora y transmisora) > castellano (L3: lengua receptora).
- (3) *Esclavo*: su étimo último es eslavo, tomado en préstamo por el griego bizantino, que actuará de intermediario para el francés, este para el catalán y este para el castellano: eslavo > griego bizantino (L1: lengua receptora y transmisora) > francés (L2: lengua receptora y transmisora) > catalán (L3: lengua receptora y transmisora) > castellano (L4: lengua receptora)<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Voz patrimonial en esta lengua.

<sup>13</sup> Para más detalles sobre ambas hipótesis etimológicas, vid. *DCECH*, s. v. *prensa* y *dátil*, respectivamente, o la *Base de documentación* de la presente tesis, donde están recogidas.

<sup>14</sup> Voz patrimonial en esta lengua.

<sup>15</sup> Para más detalles sobre las hipótesis etimológicas de estas tres palabras, vid. *DCECH*, s. v. *entremés*, *maniquí* y *esclavo*, respectivamente, o la *Base de documentación* de esta tesis, donde están recogidas.



Establecida la diferenciación entre los procesos de *transmisión simple y compleja*, conviene realizar la distinción entre dos tipos de préstamos del catalán: *directos* –los más frecuentes– e *indirectos* –muy limitados–.

Reciben, por un lado, el nombre de *catalanismos directos* aquellos elementos léxicos del castellano cuyo étimo inmediato es catalán. Pueden adoptar este calificativo todos aquellos que resultan de un proceso de transmisión simple y la mayoría de los de transmisión compleja, siempre y cuando, en esta segunda opción, su étimo inmediato sea, como se ha indicado, la lengua catalana (cfr. ejemplos anteriores).

Reciben, por otro lado, el nombre de *catalanismos indirectos* aquellos que han actuado en un proceso de transmisión compleja, en el que el étimo catalán no es inmediato para el castellano, sino que ha sido preciso entre ambos la mediación de otra lengua o variedad lingüística, como puede constatarse en los siguientes dos ejemplos:

- (1) *Civeta*: su étimo último es árabe, tomado en préstamo por el catalán, que actuará de intermediario para el francés y este para el castellano: árabe > catalán (L1: lengua receptora y transmisora *directa* para el francés e *indirecta* para el castellano) > francés (L2: lengua receptora y transmisora *directa* para el castellano) > castellano (L3: lengua receptora).
- (2) *Cablieva* (ant.): su étimo último es latino, heredado por el catalán, que actuará de intermediario para el aragonés y este para el castellano: latín > catalán (L1: lengua transmisora *directa* para el aragonés e *indirecta* para el castellano) > aragonés (L2: variedad lingüística receptora y transmisora *directa* para el castellano) > castellano (L3: lengua receptora)<sup>16</sup>.

Definida la terminología metalingüística relacionada con el *proceso de transferencia o transmisión* de préstamos y vinculada con los objetivos de esta tesis, cabe comentar que la denominación de *catalanismo* que acaba de utilizarse enlaza con el contenido del

---

<sup>16</sup> Para más detalles sobre cada una de estas hipótesis etimológicas, vid. *DCECH*, s. v. *civeta* y *cablieva*, respectivamente, o la *Base de documentación* de la presente tesis, donde ambas están recogidas.

siguiente epígrafe donde se expondrá si es adecuado o no su empleo para designar los préstamos del catalán o si, por el contrario, presenta algún tipo de connotación adicional que obligue a escoger otro tipo de designaciones a las que han recurrido o creído conveniente recurrir otros investigadores.

### 1.3. TERMINOLOGÍA EMPLEADA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DEL CATALÁN

Como aspecto previo, se considera imprescindible exponer, desde el punto de vista de la autora, ciertas cuestiones terminológicas relacionadas con la función del catalán como lengua transmisora.

La utilización de *catalanismo* como elemento constitutivo del léxico de otra lengua no resulta demasiado habitual fuera del ámbito propiamente lingüístico. Aparte de las connotaciones sentimentales o incluso nacionalistas que desde la perspectiva política posee este sustantivo, se suele relacionar con aquellas voces o construcciones impropias del español que son susceptibles de emplear los hablantes catalanes. De esta forma se evidenciaba en la penúltima edición el *Diccionario* de la Academia (1992):

**catalanismo.** (De *catalán*). m. Afecto a Cataluña o a las características propias de Cataluña. □ **2.** Movimiento que propugna el reconocimiento político de Cataluña y defiende sus valores históricos y culturales. □ **3.** Expresión, vocablo o giro propio de la lengua catalana.

Teniendo en cuenta la tercera acepción, esencialmente lingüística, se esperaba que desde esta perspectiva se definieran del mismo modo los términos equivalentes referidos a otras lenguas:

**italianismo.** m. Giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua italiana. □ **2.** Vocablo o giro de esta lengua empleado en otra. □ **3.** Empleo de vocablos o giros italianos en distinto idioma<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> El subrayado es nuestro.

En la descripción de este vocablo se introducía otro tipo de información lingüística, además de la que habíamos previsto, que enlazaba con la idea de préstamo, como también podía comprobarse en la consulta de las definiciones de *galicismo*, *lusitanismo*<sup>18</sup> o *anglicismo*, entre muchas otras. En definitiva, el tratamiento del concepto de *catalanismo* difería del resto.

En la última edición del *Diccionario* de la Academia (2001), pueden observarse modificaciones en la definición del término *catalanismo*, la más evidente, la restricción a dos acepciones en lugar de tres:

**catalanismo.** (De *catalán*). m. Locución, giro o modo de hablar propio de los catalanes.□  
2. Amor o apego a las cosas características o típicas de Cataluña.

Si se compara esta entrada con la de 1992, puede comprobarse que la acepción lingüística se ha colocado en primer lugar, la directamente implicada con la idea de nacionalismo se ha suprimido y la que posee connotaciones sentimentales acerca de lo que está relacionado con Cataluña se ha situado en segundo lugar.

Por cuanto atañe a los conceptos de *italianismo*, *galicismo*, *lusitanismo* y *anglicismo*, a los que se ha hecho referencia para contrastar el de *catalanismo*, no se ha observado ninguna modificación en las respectivas entradas de las dos últimas ediciones del *DRAE*.

Las diferencias entre *catalanismo* y el resto de términos equivalentes referidos a otras lenguas siguen siendo evidentes. Continúa sin admitirse en un diccionario general que pueda utilizarse en el sentido lingüístico de ‘préstamo de la lengua catalana’.

Conviene observar, en este punto, cuál es la actitud que han adoptado al respecto algunos de los estudiosos que han necesitado designar la influencia lingüística que puede haber ejercido la lengua catalana sobre el español u otros idiomas.

---

<sup>18</sup> La forma *lusismo*, según la última edición de la Academia –no se recogía en la anterior–, es la específica para designar el concepto de ‘préstamo procedente de la lengua portuguesa’ (*DRAE*, s. v. *lusismo*).

Para Colón (1967b), en su trabajo sobre *Catalanismos*, las expresiones *catalanismo*, *préstamo del catalán* y *transmisión catalana* son sinónimas según se desprende de su exposición. Sin embargo, admite que dentro de las lenguas románicas no siempre resulta sencillo distinguir claramente las palabras procedentes del catalán de las que lo son del occitano o del francés, por ejemplo. El origen común (latín) que comparten todos ellos dificulta a menudo por carencia de pruebas decidir el idioma que ha transmitido el préstamo por lo que en ocasiones los investigadores omiten el intento de perfilar tanto en la designación y deciden referirse a esta procedencia con la generalización de “origen galorrománico”<sup>19</sup> o similar. Pascual (1974: 119), en su estudio sobre *La traducción de la ‘Divina Commedia’ atribuida a D. Enrique de Aragón*, encuentra dificultades en la distinción entre *catalanismo*, *aragonesismo* y *occitanismo*. Con objeto de englobar las tres posibilidades, decide escoger el término *orientalismo* aunque él mismo reconozca que “no sea particularmente afortunado”, pero sí útil para poder solucionar los inconvenientes referidos, entre otros, a la frecuente imposibilidad de poder distinguir en el siglo XV entre catalanismos y aragonesismos, entre arcaísmos del castellano y *orientalismos* en general, o los problemas que halla en explicar las ocurrencias de occitanismos en la traducción cuando, partiendo de la época en que se realizó, considera que “el catalán puede haber sido el vehículo de transmisión de las contadas palabras que tienen [esta] apariencia”.

Teniendo en cuenta el contenido de la fuente principal de esta tesis, el *DCECH*<sup>20</sup>, ha podido observarse que J. Corominas y J. A. Pascual conceden bastante precisión a la terminología en su sentido etimológico. Suelen realizar la distinción entre *catalanismos* y *voces de transmisión catalana* según si se trata de palabras tomadas en préstamo del catalán que han seguido los procesos de *transmisión simple* o *compleja*, respectivamente<sup>21</sup>. Puede evidenciarse esta posición en lo expresado bajo el lema *sete* para el que se propone una posible procedencia catalana

---

<sup>19</sup> Cfr. Colón (1967b: 161-162).

<sup>20</sup> Cfr. II. *Elaboración del corpus*.

<sup>21</sup> Para entrar más en detalle acerca de lo que implican ambas posibilidades dentro del proceso de transferencia, vid. epígrafe anterior (§ 1.2.).

teniendo en cuenta que también son **catalanismos** otros términos de monedería, como *cospel*, *crisol*, *feble*, *perol*, *pugés*, *riel*, o **transmitidos por el catalán**, como *ceca*, *ensay*<sup>22</sup>.

La primera de estas dos es un arabismo y la segunda un galicismo, ambas de probable transferencia catalana, según se especifica. Pueden proporcionarse otros ejemplos que este diccionario tilda explícitamente de *catalanismos* y que son representativos de procesos de *transmisión simple* (patrimoniales en catalán): *balso*, *balumba* y *boira*.

Se incluyen, por tanto, bajo el concepto de *catalanismo*, todas aquellas palabras patrimoniales del catalán que ha importado el español, mientras que el léxico que el catalán ha recibido de otras lenguas, sean o no románicas, y que ha pasado al español es el que se denomina de *transmisión catalana*. En esta tesis, a pesar de que el punto de partida sea el *DCECH*, se ha optado por no mantener esta distinción (*catalanismo* ~ *transmisión simple* / *transmisión catalana* ~ *transmisión compleja*) puesto que, siempre que sea necesario, ya se comentará explícitamente el proceso de transferencia que han seguido los préstamos objeto de estudio.

Por tanto, el término *catalanismo* va a utilizarse en el sentido que se detallará a continuación: desde el punto de vista etimológico, designará todo aquello que ‘viene del catalán’, sea voz patrimonial o no para esta lengua; y, desde el punto de vista diacrónico, designará ‘la influencia léxica del catalán ejercida a lo largo de la historia sobre otra lengua (el español)’. No se empleará en el sentido gramatical de elemento incorrecto en la lengua, equivalente a la acepción lingüística ofrecida por el *DRAE*, de carácter más sincrónico, y la primera en que suele pensarse cuando se utiliza dicho concepto (‘voces impropias del español susceptibles de ser empleadas por hablantes catalanes’). Contrariamente a lo que puede deducirse a partir del *Diccionario académico*, en este trabajo de investigación se demostrará que el catalán también puede repercutir o haber repercutido en mayor o menor medida sobre otros idiomas –y en concreto sobre el léxico español– a pesar de no estar inmerso en una situación políticamente independiente. Se parte de la idea de que, desde el punto de vista lingüístico, el sustantivo *catalanismo* debe explicarse de igual forma que los que remiten a las demás lenguas en dicho diccionario general.

---

<sup>22</sup> La negrita es nuestra.

Por cuanto se refiere al contenido de la tesis, cabe tener en cuenta que se parte de un corpus en el que todas sus voces fueron supuestamente adoptadas del catalán por parte del castellano, a diferencia de lo puede haber ocurrido a estudiosos que han necesitado determinar un tipo de transmisión concreta<sup>23</sup>. Por tanto, no se considera imprescindible englobar la posible influencia catalana con otras muy próximas puesto que, en caso de hallar inconvenientes de precisión de la lengua que junto al catalán puede haber ejercido influencia sobre el español, ya se indica<sup>24</sup>. Otras expresiones sinónimas a la de *catalanismo* que podrán utilizarse serán, como ocurre en los trabajos de G. Colón, *préstamo* o *importación del catalán*, *transmisión catalana*, etc., pero todas interpretadas de igual forma que el término *catalanismo*, teniendo siempre en cuenta, por tanto, la conjunción de puntos de vista etimológico y diacrónico. Si resulta imprescindible algún matiz, se indicará de forma expresa.

---

<sup>23</sup> Cfr. el ejemplo concreto de Pascual (1974). Vid. *supra*.

<sup>24</sup> Por ejemplo, se deja constancia de que *albergue* puede haber sido catalanismo u occitanismo. Cfr. *DCECH*, s. v. *albergue*, o la *Base de documentación* de esta tesis donde también se recoge la hipótesis etimológica de esta voz.

## **2. RELACIONES Y CONVIVENCIA ENTRE ESPAÑOL Y CATALÁN**

### **2.1. RELACIONES ENTRE ESPAÑOL Y CATALÁN**

Para buscar el origen y encontrar las causas de la influencia catalana en el léxico de la lengua española, es preciso realizar, aunque sea de forma superficial, un repaso histórico a través de los acontecimientos que marcan la trayectoria de los dos pueblos, observar hasta qué punto los préstamos se integran en el nuevo idioma y analizar qué circunstancias propician su adopción.

La situación geográfica, la política y la cultura en general han desempeñado un papel importante en lo referente a las relaciones entre español y catalán tanto en la actualidad como en épocas anteriores. Para esbozar los datos históricos y lingüísticos más destacables conforme a nuestros propósitos, tomamos como punto de partida los inicios de la Edad Media, cuando conscientemente ya se habla romance y no latín, y adoptamos como eje unificador la trayectoria del catalán con el fin de justificar su capacidad de influir sobre otras lenguas, en concreto la española.

En los siglos XII y XIII, el mundo cultural de las tierras catalanas está íntimamente ligado con la poesía trovadoresca, que, desde el siglo anterior, ya se cultivaba en Occitania. La dirección de la expansión política catalana propicia este hecho puesto que, en esta época, extiende sus límites fronterizos en dos direcciones: por el norte, Occitania, y por el sur, las zonas aún ocupadas por musulmanes (País Valenciano y Baleares).

La influencia occitana es muy significativa y no está restringida únicamente en el período en que su territorio constituye la llamada Marca Hispánica (un siglo aproximadamente a partir de mediados del XII), sino que llega a alcanzar toda la Edad Media: los poetas catalanes trovadorescos escogen el provenzal como lengua para sus

composiciones, elección que llega a pervivir en el género poético hasta el siglo XV<sup>25</sup>. La preferencia por el provenzal se explica por concebirse en ese momento como lengua literaria predominante del estilo poético. Cabe destacar, además, la similitud lingüística que presenta con el catalán, lo que ha llegado a considerarse como resultado de un “continuum” entre dos lenguas vecinas<sup>26</sup>.

En el resto de la Península, a partir del siglo XI, el gallego se convirtió en la lengua más directamente relacionada con el género poético (poesía lírica, no épica, que se producía en lengua castellana), no solo en Galicia y Portugal, sino también en el resto de territorios de habla castellana. Será a principios del XIII cuando el uso del castellano se impondrá en la poesía, mucho antes, por tanto, que el empleo del catalán en este mismo género, según acaba de comentarse.

El uso inicial del gallego como idioma poético en los territorios de habla castellana no va en detrimento de la influencia léxica que el catalán o incluso el provenzal puedan haber ejercido en esta época sobre el castellano. Cabe tener en cuenta, desde el punto de vista político, la situación de mayor influjo ultrapirenaico en que se encontraban en ese momento los condados catalanes –ampliados con el dominio de tierras occitanas– respecto a los castellanos que aún seguían persistiendo con dificultad en la lucha contra los almohades dentro de la propia Península (Reconquista), pero ello no los aísla completamente de las influencias externas. El historiador Ferran Soldevila (1995a: 141), en su reconocida *Historia de España*<sup>27</sup>, advierte que “si Cataluña es la única de las naciones hispánicas que labora plenamente en la civilización provenzal, no hay que

---

<sup>25</sup> Será ya a principios del s. XV cuando se iniciará la progresiva catalanización de la poesía hasta llegar a desplazar el provenzal de mano de autores catalanes. Cfr. la *Història de la llengua catalana (I. Dels orígens fins al segle XV)*, de Nadal y Prats (1987: 483 y ss.), para las causas de la pervivencia del provenzal a lo largo de la Edad Media y los condicionantes que inducen a propiciar la incorporación del catalán en el género poético.

<sup>26</sup> Cfr. Colón (1967a: 158); (1968b: 263) y (1976: 114).

<sup>27</sup> La reciente edición de Soldevila (1995a), que en esta tesis se utiliza, es, como se manifiesta en los preliminares, una reproducción fiel e íntegra del texto original, que se publicó entre 1952 y 1959. Vicens Vives (1970: 189-190), en su *Aproximación a la historia de España*, ya destacó el trabajo de este historiador después de poner en relieve que no todos los historiadores han contemplado de modo adecuado la intervención de Cataluña en la historia de España ni se han interesado en profundizar sobre ella: “Eso no se ha comprendido ni bien ni mal. Hay que ver el desconocimiento que sobre la historia catalana tienen los más preeminentes profesionales castellanos [...]. Menos mal que hoy pueden hallar una versión mejor de esta problemática en la *Historia de España* de F. Soldevila”.



creer que las demás no se relacionen con ella o no reciban de ella influencias y estímulos”, destacando de un modo particular la influencia provenzal, además de la francesa, por el camino de Santiago, y la no ausencia de trovadores en la corte castellana.

Desde la perspectiva filológica y, en concreto, etimológica, relacionada con los posibles procesos de transmisión, se halla en este momento uno de tantos problemas: ¿las palabras que el castellano ha recibido del occitano han entrado por vía directa o a través mediación catalana (o francesa)?; o, dada la gran afinidad lingüística entre catalán (o francés) y occitano, ¿puede siempre determinarse cuál de ellos ha proporcionado el étimo inmediato al español? Colón (1967a: 161-162) ya puso de manifiesto en su trabajo sobre los préstamos del occitano que

cuando nos enfrentamos con un [...] presunto occitanismo [...] resulta sumamente delicado zanjar, con elementos lingüísticos sólo, si en realidad es o no tal occitanismo. [...] al penetrar en España muchas voces occitanas han podido hacerlo a través de otra lengua (generalmente fr. o cat.) [...]. Pero, aparte de eso, dado que existen rasgos semejantes en la evolución fonética del occit. del fr. y del cat., es a menudo prácticamente imposible decidir, únicamente con criterios lingüísticos, cuál de esas tres lenguas entra en cuenta<sup>28</sup>.

No es de extrañar, por lo que acaba de comentarse, que en el corpus de la presente investigación se halle un número representativo de palabras que pudieron adoptarse tanto del catalán como del occitano. Podrá comprobarse que en 57 ocasiones el *DCECH* propone ambas lenguas (catalán u occitano) como posibles transmisoras directas para el español (*bagasa, bosque, contrada, escudete, esmalte, lenguaje, maitines, mercería, palenque, pelitre, salvaje*, etc.); en otros casos incluso se duda entre más lenguas además de las dos indicadas (catalán, occitano o francés): *argent o argén, firmal, hablar, surtir, toste, volenter o volunter*, etc. Puede desarrollarse un poco más el ejemplo de uno de los préstamos citados, en concreto el de *bosque*, para mostrar un modo de exponer y debatir, si se da el caso, las diferentes posibilidades de importación castellana. Partiendo del contenido del *DCECH* (s. v. *bosque*), puede afirmarse que se

---

<sup>28</sup> Cfr., en esta tesis, lo comentado en *III. Consecuencias de la influencia catalana en el léxico español: explotación del corpus*, y, en concreto, en 2. *El DCECH: justificación de la transmisión catalana*, para comprobar las reiteradas dificultades halladas cuando se desea saber cuál es la lengua romance inmediata de muchos préstamos entrados en español (o en otras lenguas), debido a las afinidades lingüísticas que presentan todos los idiomas románicos por pertenecer a una misma familia y compartir, por tanto, lengua originaria (latín) e incluso, algunas de ellas, sustrato prerromano.

trata de una palabra de uso temprano en catalán (*bo 7sc*), occitano (*bo 7sc*), francés (*bois*) e italiano septentrional (*bo 7sco*), “como lo indica la presencia del bajo lat. *boscus* en los documentos de estas zonas lingüísticas, desde 987, 874, 949 y S. IX respectivamente”. Con solo esta información, que es la única que se ofrece, se deduce que el aspecto formal castellano concede preferencia a las dos primeras lenguas citadas en su consideración de transmisoras, puesto que son las que se proponen en la hipótesis etimológica que encabeza el artículo lexicográfico, pero J. Corominas y J. A. Pascual no concretan cuál es la más probable. Colón (1967a: 160) está de acuerdo en que las posibles influencias occitana y catalana deben interpretarse ambas como intervenciones reales en la historia etimológica del español *bosque*: sin más datos afirma que “el intermediario entre el occit. y el esp. ha sido el cat.”; por lo tanto, lo trata como un préstamo de transmisión compleja. Más adelante, concreta que “la posición, digamos, estratégica de la lengua catalana” ha permitido dicha transferencia (Colón 1968a: 1924)<sup>29</sup>. Ha podido observarse que la primera fuente consultada propone que se ha seguido un proceso de transmisión simple (del que no puede probar que la lengua inmediata sea el catalán o el occitano), mientras que la segunda, uno de transmisión compleja (oc. > cat. > esp.), lo que acentúa aún más las dificultades que existen cuando se intenta precisar la trayectoria seguida por el léxico difundido entre lenguas romances.

Retomando el desarrollo de acontecimientos sucedidos en los inicios de la Edad Media, conviene destacar que, aparte de la expansión por Occitania, en el segundo tercio del siglo XII se produce la unión monárquica entre Aragón y Cataluña que, por su importancia política y cultural, destacó en buena medida Colón (1967b: 194) en la parte histórica que dedicó a su esencial trabajo sobre los catalanismos:

Desde que en 1137 el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV casó con D<sup>a</sup> Petronila, los estados de Cataluña y Aragón quedan aunados en la persona del soberano. Es verdad que se trata de una confederación de estados independientes, sin más lazo de unión que la persona del monarca, pero así y todo ambos estados se hallan unidos ya para siempre en un común destino.

Soldevila (1995a: 128) subraya las relaciones entre ambos pueblos y la actitud no autoritaria de los nuevos regentes catalanes sobre Aragón, alejada de cualquier tipo de imposición, ni siquiera lingüística:

---

<sup>29</sup> Cfr. Colón (1967b: 232; 1976: 197; y 2002c: 39).

como los soberanos de Aragón habían tomado el título de rey y los de Cataluña no habían abandonado el título condal, a partir del hijo de Ramón Berenguer, Alfonso, el nombre del reino aparece como título primero de los monarcas barceloneses, y si no desplaza, ni mucho menos, el nombre de Cataluña y de catalanes, es a causa de la fuerte vitalidad de este pueblo y de su carácter de elemento rector y dinámico en el conglomerado catalanoaragonés. Los monarcas, por su parte, permanecen fieles a su catalanidad: su idioma es el catalán; si alguno de ellos es escritor (y algunos lo serán) su producción es en esa lengua [...]. No se manifiesta, sin embargo, la primacía catalana ni por imposiciones ni por abusos. Cuando los reyes catalanes se dirigen a sus súbditos aragoneses, usan generalmente el latín o el aragonés [...]. Los dos pueblos continúan con sus instituciones peculiares y ninguno de los dos pretende inmiscuirse en la vida del otro.

A este respecto, conviene recordar que Vicens Vives (1970: 190) opina acerca de la terminología que debe emplearse para designar la unión de Cataluña y Aragón y destaca –lo que subraya aún más la tolerancia mutua que acaba de ponerse de relieve con la cita de F. Soldevila– en qué aspectos debe priorizarse más, si cabe, cada una de las regiones:

Respecto a la primera [nomenclatura], es imposible reducirla al uso de un solo término, excepto en casos específicos: para la expansión marítima, el de Cataluña o catalanes (de acuerdo con la documentación); para las relaciones con Castilla, el de aragoneses; para la otra conjunta, el de catalanoaragoneses o Corona de Aragón. Es fácil ensayar y menos fácil acertar, con absoluta buena fe. Respecto a la segunda cuestión [valor de participación de ambos pueblos], es mejor no suscitar antagonismos aldeanos: el hecho de que Aragón proporcionó la institución monárquica y Cataluña el mecanismo para hacerla fructificar, demuestra la colaboración en una misma dinámica comunitaria.

La unión entre Cataluña y Aragón o, más bien, en el plano lingüístico, entre catalán y aragonés será esencial desde este momento. Por la vecindad geográfica se producirá a lo largo del tiempo una influencia mutua e incluso el aragonés podrá convertirse a veces en determinante en el proceso de transmisión léxica al español. Podrá actuar, en más de una ocasión, como intermediario entre catalán y español, contribuyendo a que el préstamo no quede reducido solo en el ámbito dialectal, sino que llegue a generalizarse y a acceder, por tanto, a la lengua estándar<sup>30</sup>.

Se va comprobando que la política catalana va consolidándose (expansión occitana, unión con Aragón), mientras que en Castilla se sigue luchando por la Reconquista, a la que también contribuyen por medio de alianzas los catalanes, que en este período se distinguen por buscar el equilibrio peninsular y por su fácil renuncia en favor de Castilla

---

<sup>30</sup> Para más información al respecto, vid. § 2.2.3. *Criterio geográfico*.

a los éxitos conseguidos por ambos reinos, probablemente justificada por el interés de los catalanes de expansión en otros lugares (más allá del Pirineo y, más adelante, por el Mediterráneo). Soldevila (1995a: 139) insiste en que

el condado de Barcelona, por obra de Ramón Berenguer IV y de su hijo Alfonso, se había convertido en el centro de un imperio pirenaicomediterráneo. Sus costas se extendían desde Tortosa hasta Niza; a ambos lados del Pirineo se dilataban sus territorios.

Todavía consiguió más extensión imperial el siguiente monarca, Pedro el Católico, mediante su matrimonio con María de Montpellier con el que adquiere esta señoría. Sin embargo, su muerte prematura (1213), cuando su hijo, el que sería Jaime I, aún tenía 5 años, facilitó que los franceses frenaran la progresiva expansión catalana por Occitania y provocaran el inicio del retroceso de los catalanes por estas tierras<sup>31</sup>. Esto no significó en aquel momento una disminución de la supremacía política del reino de los catalano-aragoneses, sí en esa dirección, pero no en otra ya incipiente. A pesar del descenso de poder allende los Pirineos, las reconquistas de las islas Baleares (1229-1235) y de Valencia (1238) por Jaime I el Conquistador sentaron las bases para la subsiguiente expansión mediterránea que, con éxito, se llevaría a cabo y se convertiría, desde la perspectiva lingüística, en la mayor causa de influencia del catalán sobre el castellano y otras lenguas románicas en la Edad Media.

Antes de entrar más en detalle acerca de las consecuencias de la expansión mediterránea, cabe destacar que Jaime I consigue en territorio peninsular la segunda reconquista de Murcia para Castilla (1266). Es muy importante tener en cuenta que esta región tuvo que ser repoblada por catalanes (ante las imposibilidades que al respecto manifestaban los castellanos por falta de repobladores para las continuas recuperaciones de territorio almohade). Eso significó que la lengua catalana se extendería por todas las poblaciones murcianas. Y esta es precisamente una de las razones que se utilizan en el *DCECH* para justificar que *obrador* es catalanismo. Se destaca como significativo que la primera documentación castellana de esta voz sea de “1300 en Cartagena, recién

---

<sup>31</sup> Soldevila (1995a: 160-161) pone de manifiesto que, desde el tratado de Corbeil (1258), “sólo Montpellier y su región y el Omeladés y el Carladés seguían formando parte de los dominios de Jaime I. Era todo lo que quedaba de la expansión catalana allende el Pirineo”.

reconquistada entonces por los catalanes y donada a Castilla” (*DCECH*, s. v. *obrar*: *DERIV.*)<sup>32</sup>.

La muerte de Jaime I (1276) no supuso un freno para los ideales de expansión mediterránea puesto que sus sucesores se encargaron de llevarlos a buen término con las anexiones al dominio de la dinastía catalano-aragonesa de la isla de Sicilia (1282), la isla de Cerdeña (1323), los ducados de Atenas y Neopatria (1379) y el establecimiento de muchos puntos de contacto comerciales por todo el Mediterráneo (Egipto, Siria, Chipre, etc.) en los que estaban instalados cónsules catalanes. Cataluña se convirtió en indiscutible potencia comercial y marítima. Algunas de las rutas comerciales ya estaban establecidas desde incluso antes de las conquistas<sup>33</sup>. En el comentario histórico de la última reproducción (1978) del *Llibre del Consolat de Mar* (facsimil de la edición del año 1523), al que más adelante se hará referencia, Federico Udina Martorell, director del Archivo de la Corona de Aragón, destaca la preponderancia medieval catalana por el Mediterráneo manifestando que

a partir del siglo XIII y especialmente desde la siguiente centuria, las costas del Mediterráneo se vieron pobladas por innumerables consulados, cuyos cónsules atendían a las cuestiones que suscitaba el cada vez más frecuente comercio y los problemas que los mercaderes presentaban. En los principales puertos del Mediterráneo, primero, y luego en casi todos los que ofrecían un tráfico marítimo activo, se establecieron nuestros consulados, de tal forma que un mapa del “mare nostrum” en los siglos XIV y XV nos muestra la casi imposibilidad de escribir los nombres de los puntos en que existían tales consulados por la cercanía de unos con otros y la abundancia de puertos con tales consulados.

Desde el punto de vista cultural, el florecimiento de la literatura deberá situarse también en este momento de mayor apogeo político y económico de Cataluña: la introducción del catalán por escrito queda fijada en la producción de Ramon Llull (entre finales del XIII y principios del XIV), generalmente considerado como “creador del català literari”, aunque, en el terreno de la prosa, tampoco deben omitirse las primeras crónicas históricas de considerable importancia (a partir de mediados del XIII)<sup>34</sup>. Por cuanto

---

<sup>32</sup> Para más datos acerca de la justificación de la hipótesis de catalanismo de *obrador*, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 10. -*dor*.

<sup>33</sup> Para todo tipo de detalles históricos acerca de la expansión catalano-aragonesa por el Mediterráneo, vid., entre otros, la fuente general de Soldevila (1995a: 162-214) y la específica de Giunta (1989), *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*.

<sup>34</sup> Cfr. Nadal y Prats (1987: 301).

atañe a la burocracia, cabe destacar la función de la Cancillería real que redactaba documentos, en sus inicios preferentemente en latín, pero también en aragonés y catalán, estas dos últimas lenguas cada vez más frecuentes a medida que la burguesía iba ascendiendo su posición social. No obstante, fuera del ámbito literario o burocrático, se escribió en lengua vulgar incluso antes. Nadal y Prats (1987: 263) ponen de manifiesto que, en la segunda mitad del siglo XII y, sobre todo, a partir del XIII, se desarrolló la escritura comercial que debió de ser en catalán, lengua que ya utilizaban los hombres de negocios desde el siglo IX, frente al latín, solo conocido por el clérigo básicamente. Fue, en concreto, en Barcelona donde se compilaron diferentes textos escritos en catalán, relacionados con el derecho mercantil y marítimo, que en la segunda mitad del siglo XIV se conocerían con el nombre de *Llibre del Consolat de Mar*, lo que constituiría el primer código de costumbres marítimas, que llegaría a traducirse en diferentes lenguas. Se trata del producto de una institución (Consolat de Mar) directamente vinculada a la expansión territorial, comercial, política e incluso lingüística de Cataluña puesto que esta lengua en ese momento va extendiéndose a nuevas zonas (estará presente de un modo más o menos intenso en los territorios conquistados y en los diversos consulados) al igual que se va viendo influida por culturas foráneas<sup>35</sup>.

Las notas históricas que se han aportado acerca de la ampliación de fronteras de la Corona catalano-aragonesa en diferentes direcciones y, sobre todo, de su expansión por el Mediterráneo y de su monopolio comercial aparecen dispersas por diferentes artículos lexicográficos del *DCECH*. Se utilizan también para justificar las hipótesis de catalanismo de palabras entradas en el léxico español y en otras lenguas románicas, la mayoría desde el siglo XIII hasta el XV, a pesar de que en este último siglo ya se produjera, como se comentará más adelante, la entrada de la casa castellana de Trastámara en la regencia de Cataluña y Aragón.

Puede comprobarse el gran alcance de la influencia catalana en esta época con el comentario de la palabra *balance*, que se detallará a continuación. J. Corominas, en el *DCELC*, primera edición de su diccionario etimológico castellano, no descartaba la

---

<sup>35</sup> Para profundizar en la faceta cultural de la Corona catalano-aragonesa en la Edad Media y, sobre todo, para obtener información acerca de manuscritos de autores catalanes en Italia, además de la consulta de algunos fragmentos, vid. Batllori (1993).

posibilidad de que se tratara de una voz importada del italiano, pero, siguiendo la explicación que para la historia de esta palabra propuso Colón (1967b: 209-210), en el *DCECH* se reconoce que deberá de ser una importación catalana. Esta decisión la explica detalladamente J. Coromines en el diccionario etimológico catalán, resaltando que no solo el castellano, sino también otras lenguas romances importaron directa o indirectamente esta palabra del catalán, de cuya justificación subrayaremos las razones históricas a las que venimos refiriéndonos:

*Balanç* [...], deriv. postverbal del cat. *balançar*, que **a totes les llengües germanes sembla haver-se propagat des de la nostra** [...]. Rectifico ara l'opinió de Terlingen, que jo mateix havia admès en el *DCEC*, segons la qual el castellà l'hauria pres de l'italià, 1) no sols perquè m'han convençut les dates i raons indicades per G. Colón (*Encicl. Ling. Hisp.* II, 1966, 209-210) posant de relleu que **en l'acc. mercantil la documentació catalana és la més antiga en qualsevol llengua**<sup>36</sup>;

També perquè 2) el mot no pot ser derivat directe del substantiu *balança* (*bi-*), sinó (com ho ensenyen el significat i la morfologia) del verb *balançar*, que o no existeix en les altres llengües romàniques o hi mostra menys vitalitat i antigor que en cat.-oc. [...];

3) *Balanç* té encara altres accs. des de la nostra Edat Mj. [...].

4) **La preocupació per mantenir un pressupost ben equilibrat o balança t** (accepció 2 en el diccionari d'Alcover i Moll) **és més pròpia dels comerciants catalans (dominants llavors en el Mediterrani) que de la població sedentària siciliana**, i per tant no és estrany que el 1461 es documenti ja en el llenguatge dels catalans de Sicília, des dels quals el mot es propagà a la resta d'Itàlia i, finalment, del món. **Aquest mot, doncs, constitueix, amb el seu passat, un bell títol històric de l'esperit mercantil en el poble del Consolat de Mar** (*DECLC*, s. v. *balança*: DERIV.)<sup>37</sup>.

En otras ocasiones los comentarios son más escuetos, pero igualmente representativos, según puede comprobarse en el caso de *anís* sobre el que se destaca, como razón de su difusión catalana, que “el cat. *anís* (...) se extendió gracias al activo comercio de drogas de Barcelona con Oriente” (*DCECH*, s. v. *anís*).

Se hallan préstamos de transmisión compleja resultantes de los contactos que los catalanes establecieron, por ejemplo, con el mundo helénico. En este sentido, puede comentarse el caso de *gresca*. Según el *DCECH* (s. v. *gresca*), “la evolución fonética del vocablo indica que es de origen forastero en castellano, probablemente tomado del catalán, aunque ya en fecha antigua”. Inicialmente en castellano se utilizaron diferentes

---

<sup>36</sup> Para comprobar con detalle las explicaciones que al respecto propone dicho estudioso, vid. Colón (1967b: 209-210, 228 y 235; 1976: 197; 1989: 255-256; y 2002c: 39).

<sup>37</sup> La negrita marcada en todos los ejemplos es nuestra.

variantes (*gresgo, griesgo, grysgo...*) y no será hasta principios del siglo XVII que se empleará *gresca*. Se mencionan dos lenguas, herederas del “adjetivo GRAECŪSUS ‘griego’”, que pueden haber actuado de puente para la lengua española: catalán antiguo (*greesca*) y francés (*griesche*); sin embargo, J. Corominas y J. A. Pascual, además de especificar que “el vocablo [...] es y ha sido muy vivo en catalán (*gresca* con *e* abierta)”, puntualizan lo siguiente:

Claro está que la duda no es posible, pues la forma castellana es muy diferente del fr. *griesche*, y coincide con el catalán: de éste debió, pues, tomarse el vocablo; es natural, puesto que **los catalanes eran un pueblo mediterráneo con intereses comerciales, y más tarde políticos y militares, en tierras griegas.**

Otro ejemplo interesante al respecto se encuentra en *esclavo*. Se trata de un préstamo de transmisión compleja que en última instancia procede del griego. Se proponen como lenguas intermediarias para la forma castellana, documentada por primera vez en el siglo XV, el francés y el catalán, por razones tanto históricas como cronológicas:

Se debió tomar del catalán, pues allí ya es frecuente en la Edad Media (vid. Ag.), y **los catalanes importaron del Imperio bizantino muchos siervos eslavos y circasianos (*xerquesos*) en la Edad Media**; es posible que allí el vocablo no se aprendiera directamente del griego y se tomara del francés de los Cruzados [ahí S. XIII] (*DCECH*, s. v. *esclavo*).

Se ha consultado el *Dictionnaire étymologique de la langue française*, de O. Bloch y W. von Wartburg (1975), para comprobar si se está de acuerdo en el modo y período de difusión de esta voz y ha podido comprobarse que la hipótesis de estos etimólogos no se aleja demasiado de lo que se manifiesta en el *DCECH*, aunque no consideran que el francés lo adoptara directamente del griego, sino más bien del latín medieval:

Empr. du lat. médiéval *sclavus*, autre forme de *slavus*, propr. «slave»; le sens d’«esclave», qui s’est développé dès le haut moyen âge, est dû au fait que les Germains et les Byzantins réduisirent en esclavage de nombreux Slaves, surtout sur les Balkans; on attribue aussi la diffusion de ce sens aux razzias que les Vénitiens firent en Esclavonie, lors des Croisades (*DELFL*, s. v. *esclave*).

Podrían citarse otros ejemplos representativos de los contactos entre Grecia y Cataluña en este período, algunos incluso con la posible mediación siciliana o, para evitar tanta concreción, del sur de Italia: *galera* (< cat. < gr. bizantino), *gúmena* (< cat. < gr.), *calaje* (< cat. < gr.), *palangre* (< cat. < it. meridional < gr.), etc. Cabe tener en cuenta que



resulta a veces difícil o incluso imposible determinar si la palabra pasó directamente desde el griego al catalán o si otras lenguas románicas como el italiano o el francés actuaron de intermediarias.

Fuera de lo que es la justificación propiamente histórica en el *DCECH*, es interesante también observar que, dentro del corpus de catalanismos extraído de esta fuente, puede contabilizarse una cantidad significativa de voces marineras que, durante o a partir de la Edad Media, pasaron al castellano. Cuando se analice el criterio semántico, podrá comprobarse que los términos que forman parte de este lenguaje especializado, por como son tratados por los autores del *DCECH*, tienen muchas posibilidades de haberse importado del catalán, siempre tomando como base la superioridad medieval de esta lengua en este terreno<sup>38</sup>.

Soldevila (1995a: 206 y ss.) insiste repetidas veces en que “el motor de esta expansión [catalana] es el comercio”, que constituye la base de las exportaciones e importaciones de cualquier tipo, pero también evidencia que no todas las palabras adoptadas del catalán tenían que pertenecer expresamente al campo semántico de la marina, sino que podía tratarse de términos comerciales de carácter general, como *bala 1* ‘fardo de mercaderías’, *mercería*, *mercero*, *mercader*<sup>39</sup>, *oferta*, etc., a los géneros intercambiados o a todo lo que se relacionara con este negocio (*harpillera* ‘tejido basto para empacar mercancías o cubrirlas de polvo’). Tampoco puede interpretarse que los catalanes tuvieran vía libre por el Mediterráneo sin ningún tipo de impedimento. Las luchas comerciales eran frecuentes (Cataluña contra repúblicas italianas o francesas) y a veces solo podían solucionarse mediante el conflicto armado, desembocando en la prohibición de exportación de determinados géneros. Teniendo en cuenta los comentarios de Soldevila (1995a: 265 y ss.), se desprenden los diferentes campos léxicos sobre los que pudo ejercer influencia en esta época el catalán.

Uno de ellos es el de la industria lanera. Se exportaron tejidos de lana fabricados en tierras catalanas que recibieron diferentes nombres. A mediados del siglo XIV, “debió

---

<sup>38</sup> Cfr. § 2.1.3. *Criterio semántico*, en concreto, § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>39</sup> Colón (2002c: 39) confirma que esta palabra es catalanismo.

de empezarse a designar con el nombre de *catalogna* una frazada de lana, nombre que perdura aún en ciertas regiones del dominio lingüístico románico y hasta en el lejano Canadá<sup>40</sup>. En el *DCECH* se utiliza esta información para priorizar la importación catalana y no occitana del español *frazada*:

en lugar de partir del occitano, es preferible admitir un origen catalán, en vista de la antigua fama de las frazadas catalanas, que fué causa de la difusión de *Catalogne* o *catalana* como nombre de la ‘frazada’ por los dialectos de toda Francia [1468] y del Norte de Italia [...], y de *valensana* con el mismo valor en Venecia (*DCECH*, s. v. *frazada*)<sup>41</sup>.

El comercio está también directamente relacionado con la moneda. Había industrias de acuñación en Cataluña. En el corpus de esta tesis pueden hallarse préstamos incorporados al léxico español que se relacionan con la numismática como *crisol*, *florín* (< cat. < it.), *riel*, *sete*, *tarín* (< cat. < siciliano) y, entre otros, *feble*, en su segunda acepción, ‘falto en peso o en ley’.

Las actividades comerciales se llevaban a cabo por mar. Es lógico, por tanto, que el campo semántico prioritario en el número de catalanismos sea el de la marina o de la navegación, pero puede hallarse, dentro de él, léxico con muchos matices semánticos e incluso relacionado con otras áreas, que, según el *DCECH*, puede haber llegado al castellano por vía del catalán:

- Tipos de embarcaciones: *bajel*, *ballener* ‘clase de nave usada en la Edad Media’, *buque*, *bastimento* ‘provisión’ o ‘navío’, *nao*<sup>42</sup>, *naveta* ‘nave pequeña’, etc.
- Partes de la embarcación o aparejos utilizados en el barco: *andarivel*, *antena*, *arganeo*, *balso*, *batayola*, *beque*, *beta*, *car 1*, *corulla*, *embornal*, *escoa*, *estropo*, *genol*, *palmejar*, *paloma*, *pañol*, *redel*, etc.
- Fenómenos atmosféricos (especialmente nombres de vientos): *boira*, *garbino*, *jaloque*, *maestral*, etc.
- Pesca: *bol II*, *cazarete*, *esparavel*, *palangre*, etc.

---

<sup>40</sup> Soldevila (1995a: 265-266).

<sup>41</sup> Para un comentario completo sobre la justificación de la procedencia catalana de esta voz, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. C. Vibrantes: cambios esporádicos*.

<sup>42</sup> Colón (1967b: 215; y 2002c: 39) confirma que esta voz es catalanismo.

La influencia catalana intercedió, como se ha ejemplificado, en un número significativo de áreas léxicas. Vilar (1973: 86), en su estudio sobre *Catalunya dins l'Espanya moderna*, confirma que, al menos en los primeros siglos de la Edad Media, Cataluña y, en concreto Barcelona, tenía que ser mediadora para Castilla de muchos productos entrados por el Mediterráneo:

Cal [...] cercar els camins pels quals Castella té accés a les espècies, als productes de luxe d'Orient, als teixits costosos mediterranis. Barcelona pot ser un d'ells. Per a reconstituir el tràfic ibèric interior [...], no manquen pas referències sobre els mercaders aragonesos, navarresos, catalans, que circulen al llarg de la conca de l'Ebre.

Retomando el hilo histórico de esta exposición, ha quedado evidenciado que el siglo XIV es el de mayor auge político y económico de la Corona catalano-aragonesa, coincidente con el de mayor expansión por el Mediterráneo, pero estos signos de prosperidad iban emparejados con una serie de factores que propiciaron la reducción del índice demográfico –no solo en Cataluña, sino en la mayor parte de zonas de la Europa occidental– y, en consecuencia, favorecieron los inicios de la crisis rural catalana, compensada en buena medida, al menos por el momento, por los beneficios comerciales. El año 1333, conocido como “lo mal any primer”, suponía el principio de una serie de períodos caracterizados por el hambre, las pestes (1347-1351)<sup>43</sup> y la mortalidad infantil (1362-1363), entre otros sucesos<sup>44</sup>.

El cambio de siglo va a convertirse en representativo de los primeros síntomas de declive de la superioridad que hasta este momento había caracterizado la política catalano-aragonesa. Los inicios de la última década destacan por las pérdidas de los ducados de Atenas y Neopatria (1388-1390), evidencias del principio de la sucesiva regresión territorial por las costas mediterráneas. Y a comienzos del siglo XV –lo que es más importante–, se produce un cambio de dinastía, entrada de los Trastámara en Cataluña y Aragón<sup>45</sup>, con múltiples consecuencias desde diferentes puntos de vista,

---

<sup>43</sup> El año 1348 fue “el de l'arribada de la Pesta Negra que afectà profundament totes les terres mediterrànies, les continentals de l'Occident europeu, Anglaterra i fins els països escandinaus” (Nadal y Prats 1987: 423).

<sup>44</sup> Vid. Vilar (1973: 147-159) para obtener todo tipo de detalles acerca de la negativa repercusión económica catalana, resultante de todas estas, como él llama, “catástrofes demogràfiques”.

<sup>45</sup> Para una revisión completa y detallada de la regencia de los Trastámara en el siglo XV y de los efectos de su intromisión en la historia de Cataluña, vid. Vicens Vives (1980).

entre ellos y el que más interesa aquí, el lingüístico. Las causas principales de los cambios que supuso esta entronización residen básicamente en la desvinculación de los reyes, Fernando de Antequera y sucesores, con los estados catalano-aragoneses que iban a dirigir y la diferencia de la lengua hablada por ellos, el castellano, frente a la propia del pueblo, catalán o aragonés. Soldevila (1995a: 336-337) destaca, desde la perspectiva lingüística, los primeros elementos propulsores de castellanización y la temprana desvinculación de Aragón con Cataluña para acercarse más a Castilla:

la acción castellanizadora de los nuevos monarcas pudo ejercerse desde el primer momento y sin interrupción. Castilla, enviando sus príncipes a Cataluña, le había enviado sus primeros agentes de penetración. [...] la simple presencia –la simple existencia, podríamos decir– de un rey castellano había de producir una serie de fenómenos castellanizadores en los reinos catalanoaragoneses. En el aspecto idiomático, la inmediata valoración del lenguaje aragonés, afín al del nuevo monarca, dialecto de su propio idioma [...]. Aragón empieza a desprenderse de la órbita de Cataluña y a inclinarse, a pesar del recelo y hasta de la hostilidad que inspira, hacia la órbita castellana.

Otro factor muy importante en beneficio de Castilla, que también destaca Soldevila (1995a: 337), es su contacto más fácil y directo con el Renacimiento italiano:

Literatos castellanos pasan a Italia con Alfonso el Magnánimo, y es, para Castilla, el contacto directo con el Renacimiento, bajo la égida de un monarca de su nación y de su lengua. Es la segunda consecuencia victoriosa para el pueblo central: rápido ensanchamiento de horizontes, contacto con el Imperio mediterráneo de Cataluña, e, incluso, paso de la dirección suprema de los destinos de este Imperio de manos catalanas –las de los reyes de la casa de Barcelona– a manos castellanas –las de los reyes de la casa de Trastámara.

Ha interesado insistir en esta variación de la lengua de la corte puesto que este momento –cambio de dinastía– quedará establecido como punto inicial de la progresiva castellanización del pueblo y de la lengua catalana, pero la trascendencia de estos cambios anticipados no debe interpretarse como efecto inmediato. La lengua pública seguirá siendo durante bastante tiempo la catalana, no solo la que utilizarán Fernando de Antequera y Alfonso el Magnánimo en escritos dirigidos al Principado, Valencia y Baleares, sino de la que se servirán como lengua internacional:

Hasta en la vida internacional de la Confederación persiste, bajo los primeros Trastámaras, la costumbre que se había generalizado en tiempos de Juan I y Martín el Humano de dirigirse a los príncipes extranjeros ya no en latín, sino en catalán, como lengua entonces mucho más conocida en Europa que el castellano, reservando el uso de éste (del aragonés) para las relaciones internacionales intrapeninsulares (Soldevila 1995a: 338).

La regresión mediterránea a que se ha hecho referencia, encabezada por la pérdida de los ducados de Atenas y Neopatria, tampoco debe interpretarse como inminente puesto que las ideas expansionistas de los nuevos monarcas no eran limitadas, sino más bien persistentes y ambiciosas. Después del corto reinado de Fernando de Antequera (cuatro años), Alfonso el Magnánimo será el encargado de llevar a cabo la conquista y sumisión de Nápoles (1441). No fue una tarea sencilla, sino resultado de muchos años de contiendas, sumados a luchas peninsulares aún relacionadas con la Reconquista, a enfrentamientos con la piratería mediterránea, sobre todo, entorno a la isla de Sicilia, etc. La dispersión de todos estos proyectos bélicos estaba en contra de lo que hasta el momento había caracterizado la prosperidad del pueblo catalán debido sobre todo a la mala administración de los beneficios económicos, consecuencia principal, estos, de la actividad mercantil. Una cuestión más que fue determinante para propiciar el declive del imperio catalán fue el absentismo del monarca en territorio peninsular frente a su establecimiento en Italia, debidamente subrayado por Vicens Vives (1980: 132-133):

La transferència de la capitalitat de l'Imperi mediterrani catalano-aragonès de Barcelona a Nàpols perjudicà evidentment la «vídua» Catalunya. Evidentment, perquè el Principat requería la presència personal del sobirà en l'etapa decisiva de la seva transformació cap a un Estat modern. L'absentisme del Magnànim fou verament fatal; però no perquè en sorgissin les causes de la futura guerra civil o l'empantanegament econòmic [...], sinó perquè li mancà l'autoritat immediata i directa que li calia per a evitar els esculls de la crisi del Quatre-cents.

Soldevila (1995a: 348) insiste a su vez en la inadecuada administración económica, destacando, además, que “el absentismo real se ornaba de fastuosidad, y la corte de Nápoles resplandecía de lujo y de fiestas”.

A la muerte de Alfonso el Magnánimo (1458), se produce ya el quebrantamiento más importante del imperio mediterráneo puesto que la tan deseada regencia de Nápoles pasará a manos de su hijo bastardo Ferrante, mientras que el resto de la corona catalano-aragonesa quedará para su hermano Juan II, que accederá al trono (1472) después de las sublevaciones catalanas (guerra de diez años). A partir de este momento las directrices cambiarán. La expansión por el Mediterráneo ya ha llegado a su fin, el comercio mediterráneo ha quedado arruinado y la población, empobrecida. Los intereses dinásticos estarán más centrados en la consecución de la unión de Castilla y Aragón,

que se verá culminada por el matrimonio de los Reyes Católicos: el de Fernando II –hijo de Juan II– con Isabel de Castilla.

Recapitulando estas notas históricas, se ha observado que, desde el punto de vista político, a finales del siglo XIV se inicia en la Corona catalano-aragonesa un declive que irá afianzándose por diferentes razones a lo largo del XV. Algo similar ocurrirá en la vertiente cultural, aunque de un modo más lento, pero más o menos paralelo. Nadal y Prats (1987: 429) aseguran que “la forta empenta comercial i industrial de la Catalunya de finals del s. XIV es manté malgrat la catastròfica situació agrària i demogràfica”, comentada en párrafos anteriores. Consiguientemente, es importante resaltar que “la Cancelleria fou el centre neuràlgic on la cultura d’arreu d’Europa trobà un ressò eficaç i d’alta categoria” (p. 430), lo que acentúa la referida internacionalidad de la lengua catalana. En Cataluña, antes del cambio de siglo, alrededor de los años ochenta, ya se sucede un cambio cultural importante y relativamente temprano: el paso del mundo medieval, monopolizado básicamente por la Iglesia y destacado aún por la preponderancia del latín escrito en el terreno religioso, científico e incluso diplomático de la época, al humanístico, caracterizado por la aparición de una cultura laica, apoyada por la sociedad burguesa, que poco a poco permite el acceso de la lengua vulgar catalana al nivel de la prosa escrita, válida tanto para la creación literaria como para su uso como lengua diplomática entre diferentes países en detrimento del latín, preferido hasta el momento como idioma de intercomunicación. Puede afirmarse, por tanto, que la presencia del catalán crece en campos de prestigio (diplomacia, literatura, etc.), excepto en la vida eclesiástica y en la enseñanza donde el latín seguirá siendo durante siglos la lengua predominante. El empleo del catalán parece ser preponderante, al menos hasta el último cuarto del siglo XV, sobre el del castellano, según se desprende de las comprobaciones textuales de Nadal y Prats (1996: 236), en su segundo volumen de la *Història de la llengua catalana* dedicado al siglo XV:

En aquests primers tres quarts del segle XV [...], la qüestió de la difusió del castellà en terres catalanes presenta alguns interrogants si ens cenyim a la zona d’influència, directa o indirecta, de la cort i a la relació amb la noblesa forastera que s’establí en els Països Catalans.

A finales del XIV, conviene destacar, a su vez, la importancia de las traducciones catalanas y la repercusión que tendrán, especialmente a lo largo del XV, sobre la lengua castellana, como sintetiza debidamente Colón (1967b: 198-199):

el fenómeno más importante [...] es el que muchos autores latinos fueron conocidos en Castilla gracias a versiones castellanas realizadas sobre la traducción catalana. En las tierras catalanas los autores clásicos comienzan a traducirse en el último tercio del XIV, actividad que dura a lo largo de toda la centuria siguiente. Verdad es que en algún caso tales traducciones están realizadas sobre una versión francesa [...]. Pero la mayoría de las veces la traducción es directa y de ella se beneficiarán también las letras castellanas [...]. Ni que decir tiene que en los correspondientes textos castellanos se hallarán muchos catalanismos, esporádicos unos y otros que han arraigado<sup>46</sup>.

No obstante, a partir de la entrada de los Trastámara y, sobre todo, del establecimiento del rey Alfonso en Italia, la literatura catalana convive en la corte con la castellana, poco conocida en Cataluña hasta ese momento. Nápoles se convierte en el punto de contacto entre los literatos castellanos y catalanes y en el núcleo de influencia directa de ambos con el Renacimiento italiano. Como consecuencia de este cúmulo de circunstancias, el castellano irá adquiriendo primacía en la lengua escrita e irá desplazando progresivamente el prestigio de la lengua catalana hasta llegar a imponerse como estilo literario digno de imitación.

Desde el punto de vista léxico, la influencia catalana es aún palpable en algunos campos semánticos además de los de la marina, el comercio o la numismática, sobre los que se ha destacado la autoridad de esta lengua y su consiguiente influjo en el castellano en los primeros siglos de la Edad Media. Soldevila (1995a: 279-280) insiste en que hasta el siglo XIV la nobleza se dedicaba principalmente a la guerra, pero diferentes causas, tanto positivas como negativas, como el fortalecimiento de la realeza, por un lado, o las pestes protagonistas de buena parte del XIV, por otro, promovieron un cambio de actitud: los nobles, sin omitir sus empresas guerreras, se aproximaron más a la corte, con objeto de sentirse protegidos por el rey, e incluso llegaron a codearse con personas pertenecientes a la alta burguesía, cuya ascensión social era resultado de los grandes beneficios comerciales. Es comprensible, por tanto, que el castellano de ese momento se

---

<sup>46</sup> Como ejemplo de la interesante explotación que puede realizarse acerca del léxico de la traducción y de las tendencias lingüísticas que representa, vid. la publicación de la excelente tesis doctoral del profesor Pascual (1974) sobre *La traducción de la 'Divina Commedia' atribuida a D. Enrique de Aragón*.

viera influenciado por el vocabulario resultante de actividades cortesanas como la cetrería (*cimbel, volatería*, etc.), por el lenguaje caballeresco (*cuja, justar, retar*, etc.) y, sobre todo, por la gastronomía, relacionada principalmente con los majestuosos banquetes que tenían lugar en la corte catalano-aragonesa, a los que se refiere el *DCECH* en algunos de sus artículos (cfr. *convite*<sup>47</sup>), y con las publicaciones de dos libros: el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena (1423), obra repleta de catalanismos e ilustrativa de las costumbres de la corte barcelonesa, y el *Art de Coc*, de Robert de Nola, traducido además al castellano a finales del primer cuarto del siglo XVI (1525)<sup>48</sup>. Los préstamos relacionados con este campo semántico son, por tanto, numerosos (*alioli, bacón, bajoca, coca III* ‘torta (pastel)’, *codoñate, confite, chuleta, formaje, parrel, pebre, treballa*, etc.). Soldevila (1995a: 290) no pasa por alto el comportamiento de los comensales. Asegura que “desde tiempo inmemorial se usaba el cuchillo, pero tardó en usarse la cuchara y más aún el tenedor”, aunque manifiesta que Cataluña y Valencia fueron los primeros lugares en que este utensilio o, más bien, algo similar, empezó a emplearse:

Hasta entonces se había comido con los dedos, con el pulgar, el índice y el medio, nunca con el anular y el meñique, si no se quería pasar por grosero. El tenedor tardó en imponerse. En Cataluña y Valencia se usó un estilete llamado *broca*, que equivalía al tenedor.

No es extraño, por tanto, que *broca* esté recogido en el *DCECH* como catalanismo y tampoco que su primera documentación en el sentido de ‘tenedor’ aparezca en Villena.

Mientras que se posee mucha información textual acerca de la alimentación, especialmente referida a los reinos catalano-aragoneses, no se dispone de tanto material referido a la indumentaria. Lo que sí es evidente es que en aquella época, como en todas, Francia destacaba por la irradiación de modas y Soldevila (1995a: 292-293) afirma que Cataluña mostraba mayor propensión que Castilla a esta influencia, justificada por diferentes razones, especialmente geográficas y políticas. En el corpus de esta tesis se halla también un número representativo de préstamos relacionados con la vestimenta como *camal (II), falda, gonella, calcés, gramalla*, etc., e incluso con prendas

---

<sup>47</sup> Para una cita literal al respecto, vid. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>48</sup> Otro ejemplo esencial para demostrar la influencia del léxico de la traducción sobre la lengua castellana, según se ha comentado con anterioridad.



referentes a la indumentaria de los caballeros o guerreros: *capacete, guantes, perpunte, quijote, sobrevesta, etc.*

Después del matrimonio de los Reyes Católicos y después de haber llegado la muerte de Juan II (1479), el acceso al trono catalano-aragonés de Fernando supone la unión política de su reino con el castellano. Pero de esta unión política debe interpretarse que lo único que ambos pueblos tenían en común eran los soberanos porque cada uno de ellos siguió manteniendo sus instituciones y su propia organización. Lo que sí quedó convenido desde un inicio es la supremacía de Castilla, como clarifica Soldevila (1995a: 385):

Desde el primer momento (ya en los pactos matrimoniales), Fernando se había avenido a dejar a sus reinos en segundo rango, al comprometerse mediante juramento a residir siempre en los reinos castellanos y a no partir nunca de ellos sin voluntad y consejo determinado de su mujer y a no sacar tampoco de ellos a sus hijos, sobre todo al primogénito [...]. Y cuando, por la muerte de Juan II, Fernando subió al sodio de estos reinos, en la alternancia fundidora de los títulos de ambos príncipes, el título de reyes de Castilla y León había de preceder al de reyes de Aragón y Sicilia.

La principal novedad que se produjo fue la creación de *Consells* en cada territorio (menos en Castilla donde estaba establecida la corte), constituidos como puntos de mediación entre el rey y su representante en cada lugar, el virrey, que tenía a su servicio cargos administrativos importantes. Nadal y Prats (1996: 313-314) destacan el relieve lingüístico de esta innovación política:

aquestes dues novetats, Consells i virreis, havien de tenir una gran importància. Per un cantó, els Consells implicaven l'establiment en la cort castellana, que s'estabilitzarà a Madrid a partir del 1561, d'una població, que si no era important quantitativament sí que ho era qualitativament, procedent de la Corona d'Aragó i sovint de parla catalana. Per una altra banda, la figura del virrei implicà, gairebé sempre, la presència d'un castellà, d'origen i de llengua, al lloc més alt de l'organització política reial de cadascun del Paísos Catalans. Els funcionaris de tots els departaments que convergien en la figura del virrei havien de conèixer necessàriament la seva llengua. Des d'aquest punt de vista, ja es comprèn que les conseqüències lingüístiques de la nova institució, creada a causa de l'absentisme del rei, siguin considerables.

Más adelante, en el mismo libro, Nadal y Prats (1996: 433) también destacan que el absentismo real provocó que el sector de la nobleza habituada a relacionarse directamente con los reyes emigrase hacia Castilla si aspiraba en convertirse en cortesana. Asimismo, las personas que tenían cargos en los *Consells*, se veían obligados a ausentarse temporalmente de sus tierras autóctonas para residir en Castilla por razones

de trabajo. Estas y otras causas –otra muy importante, el matrimonio entre nobles de diferente procedencia, catalanes con castellanos recién llegados– supone el inicio de un inevitable proceso de asimilación de la lengua castellana, aunque ocurrido lentamente porque solo afectaba de un modo más directo a la alta sociedad. Cabe destacar que se trata de un proceso *lento* puesto que así ha sido calificado por diferentes especialistas. García Cárcel (1985: 86) es otro de ellos cuando, en su *Historia de Cataluña (siglos XVI ~ XVII)*, insiste en que “en el uso cotidiano, la difusión del castellano fue, desde luego, escasa” a lo que añade que “incluso la aristocracia catalana continuaba usando el catalán”<sup>49</sup>.

La supremacía política de Castilla, a partir de este momento, se va reforzando. Después del descubrimiento de América se prohíbe a las flotas catalanas su navegación por el otro continente o por las Indias, como se conocía en aquel momento la tierra descubierta, y, consiguientemente, se imposibilita su continuación en el desarrollo del negocio mercantil, esta vez, en aguas atlánticas<sup>50</sup>. La Corona catalano-aragonesa, al igual que Galicia y, en menor grado, el País Vasco quedaron alejados de la colonización hasta el reinado de Carlos III; hasta, por tanto, tres siglos más tarde. Soldevila (1995: 470) recoge las observaciones o, más bien, los reproches que se han emitido al respecto destacando los aspectos negativos de esta veda para el reino que tenía mayor experiencia imperial y, sobre todo, para los lugares peninsulares de mayor actividad económica:

en una y otra parte se hallaban los pueblos más industriosos y mercantiles de España, es decir, los catalanes, los vascos y los gallegos. Resultó de ello, por un lado, que las colonias no se enriquecieron desde el primer momento, sino hasta al cabo de tres siglos [...]; por otro lado, que el Imperio español, alimentado principalmente por andaluces, extremeños y castellanos, con magníficas cualidades de conquistadores, pero con ínfimas facultades de desarrollo industrial y mercantil, no llegó nunca, como llegarían los Imperios de Inglaterra y Holanda, a ser un gran imperio comercial.

---

<sup>49</sup> Nadal y Prats (1996: 432-436) realizan la distinción entre dos tipos de nobleza: por un lado, la alta nobleza, a la que en líneas anteriores acaba de hacerse referencia, estrechamente relacionada con la corte real e inevitablemente condicionada por el uso del castellano, y, por otro, la nobleza “de tercera”, a la que debe de referirse R. García Cárcel, que se mantuvo fiel a la lengua catalana y no optó por participar, ya de entrada y de forma voluntaria, en el progresivo proceso de castellanización, que halló sus primeros inicios en el cambio de dinastía.

<sup>50</sup> Para un análisis de la historia náutica del español en el Renacimiento y, sobre todo, en el Siglo de Oro, y cómo se ve reflejada en el léxico, vid. la tesis doctoral de Carriazo Ruiz (2001).

A pesar de los diferentes reflejos de decadencia que se van haciendo incipientes a partir del siglo XV en la corona catalano-aragonesa, García Cárcel (1985: 285 y ss.) destaca que las funciones de los artesanos en las ciudades catalanas fueron prósperas en este siglo y en el XVI, sobre todo, aquellas referentes a la industria textil o a actividades relacionadas con el hierro, la orfebrería o las artes gráficas<sup>51</sup>, entre otras muchas. En el *DCECH*, es posible hallar catalanismos relacionados con estas artes gremiales, además de otras. El mismo término de *artesano*, según esta fuente lexicográfica, es préstamo de transmisión compleja: fue transmitido por el italiano, de este pasó al catalán y finalmente llegó al castellano, posiblemente en el siglo XV. En el terreno textil, se encuentran importaciones léxicas como *beatilla*, *brocado*, *cortapisa*, *cotonía*, *faja*, *filderretor*, *pelaide*, *velludo*, etc. El término *ferretero* también se proporciona como préstamo del catalán. Relacionados con la orfebrería, se recogen *batifulla*, *buril*, *cedra*, *niel*, etc. La imprenta parece haber entrado en la Península por tierras levantinas (Valencia)<sup>52</sup>, como tradicionalmente se ha admitido, o quizá incluso por catalanas (Barcelona)<sup>53</sup>. Consiguientemente, el *DCECH* propone la transmisión catalana al castellano de los términos *imprenta* y *prensa*, entre otros.

Se ha evidenciado que el malestar político, económico y social se va imponiendo en los Países Catalanes a partir del siglo XV. La anunciada crisis industrial va penetrando de forma seria en estas tierras a mediados del XVI, que, junto con la comercial ya referida, se extenderá hasta las últimas décadas del siglo XVII<sup>54</sup>. Contrariamente, estas dos centurias son las de mayor auge para el recién nacido imperio castellano, desde múltiples puntos de vista, incluyendo en ellos el lingüístico y el literario. Aún así, desde comienzos de este siglo XVII y mientras iba avanzando, la miseria no pasó por alto las tierras castellanas, como resultado del agotamiento de las fuentes de riqueza pública obtenidas a partir de los descubrimientos de las Indias y de los ensanchamientos políticos por Europa. El Siglo de Oro literario, alcanzado en los períodos de mayor

---

<sup>51</sup> Para una completa investigación acerca de la producción editorial, de su consumo, de la lengua escrita y de su vinculación con la castellanización de la Cataluña del siglo XVI, vid. Peña (1996), *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*.

<sup>52</sup> Cfr. Soldevila (1995a: 410) o Nadal y Prats (1996: 357).

<sup>53</sup> Cfr. García Cárcel (1985: 421 y ss.).

<sup>54</sup> Para un repaso histórico detallado del declive que experimentó el reino catalano-aragonés entre los siglos XV y XVII, vid. la reciente publicación del historiador Belenguer (2001), *La Corona de Aragón en la monarquía hispánica: del apogeo del siglo XV a la crisis del XVII*.

prosperidad del imperio español, introducirá en este momento en los textos la figura del pícaro, llegado a encarnarse como héroe nacional. El prototipo catalán, en cambio, era el bandolero, producto básicamente de la hostilidad real y protagonista de las luchas civiles. Los indicios de esta figura empiezan a aparecer a finales del cuatrocientos y adquiere fama indiscutible en las tierras catalanas a lo largo de los siglos XVI y XVII<sup>55</sup>. No es extraño, pues, que en el *DCECH* consten como catalanismos la misma palabra *bandolero* y otras relacionadas en mayor o menor medida con este personaje, como, por ejemplo, *gandaya* (tomado “del cat. *gandalla* íd., probablemente porque los bandoleros catalanes de los SS. XVI y XVII llevaban el cabello recogido con *gandalla*”<sup>56</sup>).

En esta época, el cultivo literario catalán, aunque considerado en general como decadente, persiste. La expresión literaria en Valencia se ha ido castellanizando de forma más rápida –hay más escritores que escogen realizar sus producciones en lengua castellana–, pero esta progresión lingüística no ha afectado de un modo tan profundo a Cataluña, como expone con todo detalle García Cárcel (1985: 87-88):

La castellanización fue más intensa y precoz en el país valenciano que lo fue en el principado y las islas. La razón quizá haya que verla en la propia debilidad estructural del catalán en el reino de Valencia. No hay que olvidar que, desde la llegada de Jaume I (1238), el país era trilingüe, catalán-castellano-árabe. Mientras que el árabe convivía con el castellano y el catalán, estos dos últimos eran simples vecinos en espacios comarcales monolingües. El catalán era la lengua de la mayoría de los valencianos, pero la vecindad tan próxima del castellano, agravada por las continuas emigraciones, restaría fuerza propia a la lengua dominante. [...]. La castellanización valenciana será promovida por la aristocracia, tanto en el habla cotidiana como en el uso literario.

La lenta, aunque progresiva, asimilación del castellano será resultado de la atracción ejercida por la lengua del poder. En efecto, como también subraya Colón (1967b: 195), “en la administración cada reino siguió manteniendo su idioma, y eso hasta la llegada de los Borbones que [ahora sí] impusieron un centralismo de tipo francés” y agrega en nota, con más precisión, que “a partir del s. XVIII la lengua catalana perdió su carácter oficial: en el Rosellón (1700), en Valencia (1707), en las Baleares (1715) y en Cataluña (1716)”. Después del Decreto de Nueva Planta (1716), se implanta en Cataluña la *Real*

---

<sup>55</sup> Para un análisis y discusión del surgimiento del bandolerismo, de sus interpretaciones historiográficas a lo largo de los siglos y de la repercusión social que representó, vid. García Cárcel (1985: 245-262).

<sup>56</sup> *DCECH*, s. v. *gandaya*. Para más datos acerca de este préstamo, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B3. *Otras palatales*.

*Audiencia*, presidida por un *capitán general*. Se divide el territorio en corregimientos y el rey nombra en cada uno de ellos a castellanos como corregidores y tenientes de corregidores, lo que sentará las bases para los inicios de la inmigración castellana en Cataluña con la correspondiente penetración del idioma. Todos los pasos centralistas realizados que caracterizan el despotismo ilustrado del siglo XVIII tienen como objetivo fortalecer el Estado y, según indica Soldevila (1995b: 453)

cuando Cataluña despliegue ampliamente, favorecida por la paz y por los progresos de la técnica, sus capacidades industriales, se convertirá en uno de los sustentáculos económicos del Estado español.

A partir de mediados del siglo XVIII Cataluña destaca por la industria textil, no solo en España, sino en el sur de Europa. Si recordamos además lo que ya se ha avanzado, que en este siglo se permite a Cataluña comerciar con América, es evidente que la prosperidad económica está en alza. La clase burguesa se irá consolidando.

En el campo de las letras, se propone llevar a cabo una revalorización del catalán y una renovación de su literatura, la *Renaixença*, que va a convertir los escritos en símbolo de nacionalidad catalana: insistencia en la historia, en la tradición, en la popularidad. En esta época, según manifiesta Hina (1986: 115), en su trabajo sobre *Castilla y Cataluña en el debate cultural (1714-1939)*, “la lengua es según el concepto romántico un elemento esencial, si no el elemento esencial del *Volksgeist* o «espíritu del pueblo»”<sup>57</sup>.

En cuanto al léxico, Colón (1967b: 235-236) destaca precisamente dos palabras de la misma familia (verbo y sustantivo) que el castellano importó del catalán, aunque no se sientan “hoy en día como algo forastero, y eso que ambas pertenecen a la esfera del *Volksgeist* catalán” y eran, por tanto, distintivas “del espíritu catalán”: *añorar* y *añoranza*. Ambas están incluidas, como es lógico, en el corpus de esta tesis. La primera documentación castellana que ofrece el *DCECH* del verbo es de 1895 (Pereda). G. Colón la adelanta un poco afirmando que también fue empleada por el P. Juan Arolas

---

<sup>57</sup> Vid. este estudio de H. Hina para obtener los detalles históricos y socio-económicos esenciales de estos últimos tres siglos acerca de las relaciones de Cataluña y Castilla dentro de la España moderna, y para comprender, desde el punto de vista cultural, la compleja situación lingüística que representa la “España plural”.

(† 1848). No obstante, mediante la consulta del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, aún puede avanzarse más el primer dato textual<sup>58</sup>. Según esta fuente documental, se halla en un texto de milicia de finales del XVI, concretamente en Marcos de Isaba (1593). Este dato cronológico contradice la opinión del profesor G. Colón en su consideración de esta palabra como representativa del *Volksgeist* catalán. Lo que sí es cierto es que es sin lugar a dudas catalanismo o al menos de este modo es también como la presenta el *DCECH*<sup>59</sup>.

En el corpus de esta tesis se halla también un número significativo de préstamos cuyas primeras dataciones textuales castellanas, según el *DCECH*, están comprendidas entre los siglos XVIII y XX –la cantidad es inferior en este último siglo–. De entrada, parece que de ello puede deducirse que la influencia del catalán sobre el castellano, a pesar de la represión lingüística, ha sido bastante representativa. Debe, de todas formas, tomarse este pronóstico inicial con precaución. Sin descartar la idea de que la influencia léxica es, aunque menor, continua, con solo la aportación de unos cuantos ejemplos de cada siglo, podrá comprobarse que predomina el número de voces marineras o bien otras que por su significado se relacionan más con épocas anteriores. Muchas de ellas, por carencia de documentación, son datadas por el *DCECH* a partir de los diccionarios académicos, es decir, desde el siglo XVIII. Posteriores investigaciones textuales que se realicen pueden, por tanto, quizá adelantar su cronología con relativa facilidad.

Del siglo XVIII, pueden destacarse *batayola* ‘barandilla que se colocaba sobre las bordas del buque’, *cofa* ‘meseta colocada horizontalmente en lo alto de un mástil’, *escoa* ‘cada una de las dos piezas de madera adheridas por fuera al forro de la embarcación, y paralelas a la quilla, destinadas a dar estabilidad a la embarcación varada’, *manuella* ‘nombre que dan los marineros a la barra o palanca’, *palangre* ‘cordel del cual penden a trechos unos ramales con anzuelos en sus extremos, y que se cala en parajes de mucho fondo donde no se puede pescar con redes’, etc. Fuera del lenguaje mariner, pueden aportarse ejemplos como *menar* ‘recoger la seda en la rueda’

---

<sup>58</sup> Sobre el contraste de documentaciones entre el *DCECH* y el *CORDE* acerca de las palabras del corpus de esta tesis, vid. § 2.2.1.3. *Revisión de los criterios cronológico y documental*.

<sup>59</sup> Para más datos acerca de la discusión de la hipótesis etimológica de *añorar*, vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán*.

(textil), *plomazón* ‘almohadilla de cuero para dorador’ (orfebrería), *dietario* ‘libro en que los cronistas de Aragón escribían los sucesos más notables’ y, en la actualidad, ‘libro en que anotan los ingresos y gastos diarios de una casa’, etc. El *CORDE* solo ha permitido adelantar la primera documentación de dos de estas voces ejemplificadas: *batayola*, que halla en *La Araucana*, de Alonso de Ercilla (1578), y *manuella*, encontrada en un texto de artillería también de finales del XVI, del autor Luis Collado (1592).

En los ejemplos del siglo XIX, se halla mayor variedad semántica, pero algunos de ellos también están directamente relacionados con siglos precedentes: *cenal* ‘aparejo que llevan los faluchos y sirve para cargar la vela por lo alto’ (marina), *genol* ‘cada una de las piezas que se amadrinan de costado a las varengas para la formación de las cuadernas de un buque’ (marina), *saloma* ‘son candencioso con que acompañan los marineros su faena para hacer simultáneo el esfuerzo de todos’ (marina), *cleda* ‘mantelete, tablero forrado de hojalata que sirve de resguardo contra los tiros del enemigo’ (milicia), *repropiarse* ‘resistirse la caballería a obedecer al que la rige’ (milicia), *lardón* ‘lugar no impreso en un trabajo tipográfico’ o ‘adición hecha al margen en las pruebas’ (imprensa), *paella* ‘sartén’ (gastronomía), *carlán* ‘señor o alcaide de un castillo’, etc<sup>60</sup>.

En el siglo XX, predominan las palabras relacionadas con la agricultura. Muchas se caracterizan por tratarse de “prolongaciones” de la lengua catalana y quedan, por tanto, restringidas al ámbito dialectal. Podrían aportarse ejemplos de todo tipo como *arbequín*, *clota*, *farfolla*, *feseta*, *forcate*, *parrel*, *piñuelo*, *tabilla*, etc<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> El *CORDE* no permite el adelanto de la primera documentación de ninguno de estos ejemplos.

<sup>61</sup> El *CORDE* no permite el adelanto de la primera documentación de ninguno de estos ejemplos.

## 2.2. CONVIVENCIA ENTRE ESPAÑOL Y CATALÁN

Como acaba de comprobarse, el propósito de este trabajo no ha sido el de elaborar con detalle una historia de la lengua, sino el de plantear un asunto histórico-lingüístico que no se ha investigado con profundidad, derivado de los contactos que a lo largo del tiempo han podido establecerse entre las lenguas catalana y castellana. Desde el punto de vista léxico –que es el que aquí conviene tratar–, el aspecto más desarrollado de esta relación es el estudio de cómo ha influido la segunda lengua sobre la primera (entrada de *castellanismos* en catalán). En sentido inverso, que es el que interesa para nuestros objetivos, la mayor parte de trabajos dirigen el interés en analizar en qué medida el castellano hablado en tierras catalanas se ha visto alterado en diferentes aspectos (no solo restringidos al léxico), como resultado de su convivencia con el catalán y, por tanto, de una situación de bilingüismo. En esta misma dirección (catalán → español), ya centrada en la temática de este estudio, no se ha incidido demasiado en cómo la lengua catalana, desde la perspectiva histórica, puede haber ejercido influencia sobre la variedad estándar del español, es decir, sin circunscribir la investigación en una región determinada ni en un contexto bilingüe, sino simplemente como consecuencia del contacto que puede establecerse o haberse establecido entre dos lenguas románicas vecinas, independientemente de que en la actualidad compartan territorio político.

Wesch (2000), en su estado de la cuestión acerca de “La investigación sobre variedades del español hablado en contacto con el catalán (particularmente en Cataluña y Baleares)”, no omite los pocos trabajos pioneros de nuestra línea de estudio:

No olvidemos, por supuesto, los trabajos fundamentales y clásicos de G. Colón sobre los préstamos léxicos del catalán en el español y en las demás lenguas románicas, trabajos que, sin embargo, se refieren a castellano en general y no sólo al español bajo influjo catalán permanente (Wesch 2000: 1858).

Lo que resulta marginal para este estudioso, centrado más en situaciones de bilingüismo, es lo que se considera primordial para nuestra investigación. Por un lado, el trabajo de G. Colón es precisamente el único que, por su importancia, ha podido adoptarse como punto de partida teórico para la consecución de los objetivos de esta tesis: realizar un estudio diacrónico acerca de la posible influencia léxica del catalán sobre el español general y no un análisis sincrónico de lo que se habla en una zona concreta de evidente influencia catalana. Por otro lado, el material del *DCECH* se ha



establecido como punto de partida práctico con objeto de dilucidar el tipo de argumentaciones que permiten corroborar dicho influjo<sup>62</sup>.

Colón (1967b: 199-204), en su trabajo acerca de los “Catalanismos” como elementos constitutivos del léxico español, hasta el momento el más completo sobre esta materia, ya sentó las bases de lo que se pretende recoger en este epígrafe de convivencia catalano-castellana: las diferentes posibilidades de influencia y un estado de la cuestión sobre los principales estudios que al respecto se han ido desarrollando. En lo que sigue de este apartado, se recogerá e intentará actualizar esta información, con el complemento de los datos que aporta el material contenido en el corpus.

El profesor G. Colón realiza una tripartición del posible influjo catalán sobre la lengua española. La aportación lingüística, diacrónica o sincrónica, puede haber trascendido

1. **al español general** (...) [al igual que a él es lo que aquí interesa especialmente],
2. a las hablas y dialectos españoles contiguos al dominio lingüístico catalán, es decir, **al aragonés y al murciano**,
3. **al español hablado en tierras del dominio lingüístico catalán**<sup>63</sup>.

Cabe precisar qué puede estar incluido en cada grupo de influencia y hasta dónde han llegado las respectivas investigaciones:

1) El primer grupo es el que da cabida, prácticamente de forma exclusiva, a la aportación léxica. Cabe interpretarse desde un punto de vista diacrónico puesto que la adopción de préstamos no es inmediata, sino que es resultado de un proceso (innovación + adopción + difusión) sujeto a una serie de factores, en general, extralingüísticos, que han propiciado la transmisión.

F. de B. Moll (1962), con anterioridad a los estudios G. Colón, ya realizó las primeras incursiones en el tema de los préstamos del catalán que a lo largo de la historia han ido

---

<sup>62</sup> Vid. *II. Elaboración del corpus*, para obtener más detalles sobre cómo se ha extraído el material de dicha fuente lexicográfica, y *III. Consecuencias de la influencia catalana en el léxico español: explotación del corpus*, en concreto, 2. *El DCECH: justificación de la transmisión catalana*, para comprobar el valor que poseen los diferentes criterios justificativos en su consolidación de la influencia catalana sobre el léxico español.

<sup>63</sup> Colón (1967b: 200). La negrita es nuestra.

penetrando en el español general. Con el título de “Los catalanismos del castellano” elaboró un completo, aunque sucinto, trabajo repartido y publicado en dos artículos de *El correo catalán* en el que deseaba evidenciar que a lo largo de la historia no solo el castellano ha ejercido predominio lingüístico sobre el catalán, sino que el influjo inverso no debe pasar inadvertido:

Desde hace cinco siglos vienen infiltrándose castellanismos en el habla catalana. Es lo que ocurre siempre que entre dos lenguas vecinas existe un desequilibrio de fuerza cultural: la que tiene más medios de influir sobre la otra, va introduciendo en ésta sus vocablos y modismos [...].

El hecho de la penetración castellana en el catalán es bien sabido de todos. Lo que muchos, acaso, ignoren es que no son pocos los casos de invasión catalana en la lengua de Castilla [...].

Y no se crea que me refiero a los fenómenos de infiltración actual en los inmigrantes, como el caso de «vamos a plegar» por «vamos a dejar el trabajo»; ni a los de contaminación por vecindad dialectal de los pueblos catalanes con los de Murcia o de Aragón. Me refiero también a muchas palabras (muchas docenas de palabras) que desde el catalán han entrado con todos los honores en el castellano general y literario y figuran en el diccionario de la Real Academia (Moll 1962: 11 de noviembre).

En la parte del trabajo publicada en el primer artículo proporciona una considerable cantidad de préstamos sobre los que opina que, por razones sobre todo fonéticas y morfológicas, son indiscutibles adopciones del catalán: *reloj* (ausencia de *-o*); *nao*, *seo*, *cabreo* (*u* diptongal > *o*, en castellano); *nivel*, *pincel*, *plantel*, *papel* (sufijo *-el*, descendiente de diferentes étimos últimos latinos); *follaje*, *homenaje*, *pasaje*, *ultraje*, *viaje* (sufijo *-aje*); *cohete*, *verdete*, *volquete* (sufijo *-ete*); *festejar*, *forcejar* (sufijo *-ejar*); además de otras palabras que, por sus particularidades fonéticas y/o morfológicas, tienen que ser catalanismos (*betún*, *manjar*, *semblante*, *prensa*, *imprensa*, *faena*, *pantalla*)<sup>64</sup>.

El material incluido en el segundo artículo está más relacionado con la semántica. En su encabezamiento, se refiere a los condicionantes extralingüísticos que propician el influjo lingüístico entre dos lenguas:

---

<sup>64</sup> Las únicas que no están incluidas en el corpus de esta tesis son *pasaje* y *homenaje* puesto que, para la primera, el *DCECH* (s. v. *paso*: DERIV.) no proporciona hipótesis etimológica, mientras que, acerca de la segunda, considera que está “tomado de oc. ant. *omenatge* íd. (más que del cat. *homenatge*)” (*DCECH*, s. v. *hombre*: DERIV.). Para un comentario más extenso de lo que el *DCECH* y otras fuentes opinan sobre el resto de ejemplos, vid. los respectivos apartados dentro de los criterios fonético (§ 2.1.1.) y morfológico (§ 2.1.2.).

La introducción de palabras extrañas en una lengua [...] no depende del azar, sino de determinadas influencias que se manifiestan diversamente y que en cierta manera son un reflejo de las relaciones culturales entre ambos medios lingüísticos. Se da, por ejemplo, el caso de que una lengua transmita a otra una masa de vocablos particularmente densa por pertenecer a una rama de actividades que tiene especial importancia en el pueblo transmisor de tales elementos léxicos (Moll 1962b).

Lo ejemplifica con un comentario acerca de la significativa influencia que el catalán ha tenido sobre el castellano por cuanto se refiere al campo semántico de la marina, como acaba de evidenciarse también en el epígrafe anterior de nuestro trabajo:

En materia de marinería, Cataluña estaba en los tiempos medievales mucho más avanzada que Castilla, y ello explica que un gran contingente de palabras marineras castellanas sean puros catalanismos (Moll 1962b).

Esta explicación le da pie a aportar ejemplos de este campo y de todos los que a lo largo de la historia el castellano se ha visto mayormente influido por el léxico catalán: marina (embarcaciones: *buque, galera, nao*, etc.; tripulantes: *bogavante, contramaestre, timonel*, etc.; piezas y dependencias de la embarcación: *antena, calcés, penol, serviola*, etc.; operaciones náuticas: *bojar y aferrar*; accidentes de mar y de la costa: *freo*; vientos: *lebeche, garbino y tramontana*); industria pesquera (*boliche, esparavel y palangre*); vocabulario militar de la Edad Media (*armatoste*); menaje y objetos caseros (*batiporte, litera, picaporte*, etc.); indumentaria (*faja, perpunte, quijote*, etc.); nombres de animales, especialmente marinos (*calamar, rape, salpa*, etc.); de vehículos (*carreta, carruaje, volquete*, etc.); de vegetales (*clavel y clavellina*); de comestibles y bebidas regionales (*butifarra, lardón, paella*, etc.); además de muchos otros ejemplos, destacando los que “han penetrado en el español en época reciente” como *capicúa, panoli* o *esquirol*<sup>65</sup>.

F. de B. Moll quiso demostrar que no era nada despreciable el número de catalanismos que habían entrado al castellano a lo largo de la historia. Lo justificó incluso con argumentos fonéticos, morfológicos y semánticos. Los comentarios son escuetos, probablemente por razones de edición, pero suficientemente significativos para

---

<sup>65</sup> Todos los ejemplos citados –algunos de ellos también ofrecidos en el epígrafe anterior (cfr. § 2.1. *Contactos*)– están incluidos en el corpus de esta tesis. Para la ordenación de sus elementos integrantes en diferentes esferas de vocabulario, para su recuento y comentario, vid. § 2.1.3. *Criterio semántico*, en concreto, § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

evidenciar la generalmente inadvertida (o no atendida) incidencia diacrónica que el catalán ha tenido sobre el castellano.

Partiendo del corpus de la presente investigación, se han obtenido unos 850 préstamos de la lengua catalana que en su momento pasaron al español estándar –siempre tomando como referencia las hipótesis etimológicas propuestas en el *DCECH*–<sup>66</sup>. Esta cantidad es suficientemente representativa para consolidar la opinión de que la influencia (catalán → español) en el sentido inverso al que siempre se ha dado por supuesto (español → catalán) también ha tenido lugar.

No todos los catalanismos referidos del español estándar son de uso actual. Después del repaso de sus características, ha podido constatarse que las fuentes lexicográficas consultadas consideran que poco más de un centenar son antiguos, como *avandicho*, *bel*, *contrada*, *dona*, *escampamento*, *flaón*, *guiaje*, *jaquir*, *loguer*, *molsa*, *nólit o nólito*, *oraje*, *pebrel*, *realme*, *semblante*, *tinel*, *usaje*, *vidriol*, etc. Algunos incluso van acompañados de la precisión de la época en que se utilizaron como en *vincl*e (Edad Media), *naucher o nauchel* (hasta el s. XV) o *micer* (ss. XV y XVI). Para otros se coloca la marca diacrónica de *antiguo* en alguna de sus acepciones como ocurre en *ardid*, *bandolero*, *gramalla*, *mercería*, *semblante*, etc. En algún otro caso puede llegarse a pensar en un hápax como sucede en *fabrido*, ‘labrado’, ‘fabricado’, que, según el *DCECH* (s. v. *fábrica*: DERIV.), “no parece tener otro fundamento que un verso famoso de Jorge Manrique”. También es posible hallar voces con la marca de *anticuado* (poco más de una decena): *bugada*, *feble*, *pujés*, *robatorio*, *visorrey*, etc. En alguna de ellas puede especificarse que la consideración de anticuado solo es aplicable a alguna de sus acepciones (*dita*) o que se ha adoptado del tratamiento que se le concede en otra fuente

---

<sup>66</sup> Se considera que las palabras pertenecen a la variedad estándar si las fuentes lexicográficas consultadas (*DCECH* y *DRAE*) no especifican ninguna marca diatópica o ninguna referencia a un posible uso dialectal. No obstante, se requiere precaución en el momento de comprender el significado de *estándar* puesto que es posible que se trate de términos solo empleados en lenguaje específico, etc.; es decir, no es siempre interpretable como propio de la lengua general comúnmente utilizada por cualquier hablante de habla castellana, sea cual sea su origen geográfico dentro del territorio peninsular.

(*conrear*: “Aut. lo de como anticuado”<sup>67</sup>). Unos cuantos ejemplos más (no llegan a la decena) poseen la marca de *desusado*: *argue*, *filarete*, *formaje*, etc.

Si se descuentan las voces con marca diacrónica del número total de préstamos considerados dentro del bloque relativo al español general, disminuye la cantidad de catalanismos vigentes en la actualidad (alrededor de 700), pero no tanto como para llegar a pasar inadvertidos. Pueden aportarse ejemplos como *alojar*, *buque*, *capicúa*, *dietario*, *estamento*, *forajido*, *grúa*, *jamurar*, *litera*, *mercader*, *nevereta*, *orgullo*, *payés*, *quijote*, *retrete*, *sota*, *trompeta*, *ultraje*, *vanguardia*, *zullarse*, etc.

En este punto cabe a su vez tomar en consideración la advertencia del profesor G. Colón de si debe aceptarse o no todo aquello que se propone como catalanismo. Se ha partido de las hipótesis propuestas por el *DCECH*, pero deberá tenerse en cuenta que no todas las transmisiones catalanas que se proponen en este diccionario son indiscutibles: algunas se presentan como seguras, mientras que otras solo se consideran probables. Es más, en ocasiones no es solo el catalán el que puede haber transmitido determinada palabra al español, sino que al igual que él pueden haberlo hecho otras lenguas románicas, las más frecuentes, la francesa y la occitana<sup>68</sup>.

Retomando el estado actual de investigaciones lingüísticas acerca de la influencia del catalán sobre el español general desde un punto de vista diacrónico, puede afirmarse que no se han hallado trabajos posteriores de características similares al de G. Colón, que hayan profundizado sobre el tema, sino que solo puede localizarse información dispersa en sucesivas obras lexicográficas de reconocida envergadura como las del etimólogo J. Corominas –con sus más y sus menos a pesar de su gran valor–, o puede hallarse en monografías referentes al estudio evolutivo de palabras concretas que se utilizarán en el análisis de los diferentes elementos del corpus como material contrastivo al ofrecido por el *DCECH*, punto de partida del corpus de esta tesis, según ya se ha venido indicando.

---

<sup>67</sup> *DCECH* (s. v. *arrear*: DERIV.). Cabe tener en cuenta, sin embargo, que la última edición del *DRAE* no incluye ninguna marca diacrónica en la entrada del verbo *conrear*.

<sup>68</sup> Para entrar en detalle en cada una de estas posibilidades (hipótesis seguras ~ probables / transmisión solo catalana ~ catalana y de otras lenguas), vid. el segundo capítulo del tercer bloque de esta tesis: *I. El catalán como vía de transmisión para el léxico español*.

2) El segundo grupo de la tripartición que realizó G. Colón es el que restringe el influjo del catalán a las áreas geográficas más próximas o contiguas al territorio donde se habla esta lengua dentro del espacio peninsular, esto es, a los dialectos aragonés y murciano. La relación de reciprocidad es mucho más estrecha que la anterior y en este entorno lingüístico es y ha sido principalmente el catalán el que destaca y ha destacado por su superioridad cultural (a diferencia de lo que podía ocurrir en el grupo anterior donde el castellano era el que tenía propensión a un mayor predominio). Pueden hallarse aquí, por tanto, transmisiones no solo léxicas, sino otras que están más directamente implicadas con el resto de áreas del sistema gramatical (morfológicas, sintácticas, etc.), aunque ninguna de ellas ha trascendido a la variedad estándar. No obstante, por el contenido de este trabajo, se seguirá limitando el comentario del proceso de transmisión catalán al terreno léxico.

Antes de entrar más en detalle al respecto, conviene poner de relieve que no puede omitirse el influjo inverso del aragonés sobre el catalán y, por extensión, aunque probablemente en menor medida, del murciano sobre catalán, como ocurría en el grupo anterior cuando se destacaba que, desde el punto de vista de histórico, se ha concedido muy poca atención a la influencia catalana sobre la castellana. Del mismo modo que Veny (1988) en su trabajo, más sincrónico que diacrónico, sobre las “Huellas aragonesas en los dialectos catalanes meridionales”, manifiesta que esta dirección de la transmisión (aragonés → catalán) puede producirse y, de hecho, demuestra que se ha producido, también tiene que pensarse que debía de existir en etapas anteriores. No debe, por tanto, incurrirse en el frecuente error de que, como advierte,

con frecuencia se olvida que en dialectos constitutivos de dos lenguas se dan fenómenos de continuum, es decir, que rasgos fonéticos, morfosintácticos o léxicos formados a partir de un fondo latino, modificado por el substrato o algún otro factor, son compartidos total o parcialmente por dominios lingüísticos adyacentes (Veny 1988: 90).

E incluso concluye después de su estudio que el “concepto de «continuidad de área lingüística» [...] a veces puede superar la fácil y falsa etiqueta de catalanismo o aragonesismo” (Veny 1988: 102).

Reanudando la exposición según el tipo de influencia inversa (catalán → aragonés o murciano) que por el contenido de la tesis interesa subrayar, cabe destacar que en el

corpus léxico de que se dispone se hallan alrededor de 150 voces que forman parte de los dialectos aragonés (unas 80), murciano (45) o compartidas por ambos (25)<sup>69</sup>. Al igual que ocurría con los ejemplos del español estándar, algunos también son antiguos, anticuados o arcaicos, siguiendo las marcas diatópicas del *DCECH*. Por cuanto se refiere al aragonés, se proporcionan 11 palabras antiguas (*batifulla*, *carlán*, *greuge*, etc.); una anticuada (*guercho*) y otra arcaica (*deván*). El murciano posee dos antiguas (*fletar* y *marmesor*) y una anticuada (*fares*). De las que comparten ambos dialectos, una es antigua (*encanto*).

La procedencia del étimo inmediato propuesto para estos aragonesismos y murcianismos suele ser indiscutible. La lengua transmisora mayoritaria tiende a ser solo la catalana, salvo alguna excepción en que también se ofrece la posibilidad occitana (*capolar*, *crestel*, etc.) y en un caso la italiana (*guercho*). El criterio justificativo que más se reitera en el *DCECH*, aparte del fonético y del cronológico, suele ser explícita o implícitamente el geográfico (*boira*, *bajoca*, *escañar*, *saborea*, etc.), en el que se insiste en la proximidad entre los citados dialectos y el territorio de habla catalana<sup>70</sup>.

Para comprender la importancia de la relación diacrónica entre catalán y aragonés conviene remontarse al período medieval y, concretamente, al estado político en que ambos se vieron directamente implicados: la constitución de la Corona catalano-aragonesa, en la que, desde el punto de vista cultural, destacaba sobre todo el catalán, muy especialmente en el terreno literario. Tampoco puede omitirse en esta época la influencia cancilleresca, caracterizada por la redacción de documentos tanto en latín,

---

<sup>69</sup> También pueden hallarse ejemplos esporádicos en otros dialectos alejados de estas zonas que por el reducido número que proporciona el *DCECH* no se tomarán en consideración: *lampante* ‘aceite de oliva completamente puro’ (andaluz); *retel* ‘arte de pesca para cangrejos consistente en un aro con una red en forma de bolsa’ (alavés); *capitón* ‘voltereta’, ‘cabezada’ (salmantino); etc. Cabe precisar que no es extraño hallar catalanismos en andaluz, sobre todo relacionados con el campo semántico de la marina y entrados por la costa mediterránea a partir de la época medieval de predominio catalán. Martínez González (1995) y (1997) recoge los ofrecidos por el *DCECH* además de otros que son resultado de sus investigaciones.

<sup>70</sup> Es preciso tener en cuenta también que en ocasiones estos dialectos, sobre todo el aragonés, pueden haber intervenido en el proceso de transmisión, como ya se ha apuntado en el capítulo anterior (cfr. § 1.2. *Proceso de transferencia*); es decir, después de haber adoptado elementos léxicos del catalán, su uso inicial en ellos puede haber contribuido al posterior acceso de los mismos a la variedad estándar del español (vid. § 2.2.1. *Criterios cronológico y documental* para comprobar los casos en que las primeras documentaciones son dialectales antes que propiamente castellanas). Para más información acerca del criterio geográfico desde todos los puntos de vista, vid. § 2.2.3.

como en catalán o en aragonés. Colón (1967b: 201) destaca, por lo que se refiere a los textos de la cancillería, que

este aragonés, incluso cuando lo escribían nativos (caso que no se da siempre, pues sabemos de secretarios catalanes que, a veces, redactan en aragonés, por ej. el gran Bernat Metge), está dominado por la presión del catalán. Este influjo se deja sentir también en los escasos monumentos de la lengua literaria aragonesa (en Fernández de Heredia).

El aragonés es uno de los dialectos mejor estudiados. Los trabajos realizados van desde los clásicos como Menéndez Pidal (1952), la colección documental de Navarro Tomás (1957) o Alvar (1951, 1953, 1973, 1978, 1998) hasta la misma publicación del completo y esmerado *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)* y todos los estudios a los que ha dado lugar (Buesa 1980, Sesma y Líbano 1982, Castañer y Enguita 1989), los más recientes, Terrado (1991), Lagüéns (1992) o Lleal (1997a y 1997b), por citar solo algunos. No pueden olvidarse tampoco las transcripciones de ediciones de documentos antiguos, sobre los que cabe destacar los del *Archivo de Filología Aragonesa*, que, por su importancia, ha citado reiteradamente M. Alvar en varios de sus trabajos.

Como ejemplo de estudio contrastivo entre aragonés y catalán podría citarse uno de los trabajos de Colón (1991: 69-78) que, bajo el título de “Las relaciones del léxico aragonés medieval con el léxico catalán”, insiste en “la importancia del lenguaje cancilleresco y lo que representa la documentación custodiada en el Archivo de la Corona de Aragón para el estudio del léxico aragonés en relación con el catalán”. Diferentes fuentes escritas poseen especial valor por estar redactadas, como ya se ha avanzado, en catalán y en aragonés e incluso en otras lenguas (latín), lo que facilita la advertencia de rasgos de influencia léxica en varias direcciones.

Sobre la complejidad lingüística e histórica de Murcia conviene destacar Díez de Revenga (1986), Díez de Revenga y García Díaz (1992), Abad Merino (1994) o Díez de Revenga e Igualada (1997), y, además, como testimonio del léxico murciano, no puede omitirse la cita del *Vocabulario del dialecto murciano*, de García Soriano (1932).



3) El tercer grupo propuesto por G. Colón se aleja de nuestros objetivos, al igual que lo hacía de los suyos, y no se profundizará en sus posibles implicaciones lingüísticas. Cabe admitir y tener presente, sin embargo, que la influencia del catalán sobre el español hablado en tierras de su dominio lingüístico también se ha producido y requiere un tipo de investigación mucho más sincrónica que diacrónica puesto que es resultado de un proceso migratorio muy reciente y continuo.

Este tipo de influencia no debe restringirse a la actualidad, sino que también se ha producido, en mayor o menor medida a lo largo de los siglos, bien relacionada con la inmigración, bien simplemente restringida a vecindad geográfica. Desde el punto de vista diacrónico, para un repaso histórico acerca de “com s’introdueix el castellà a Catalunya i com va desplaçant el català al llarg del temps”, puede consultarse Marfany (2002), “Per a la història de la introducció del castellà a Catalunya. Alguns problemes i qüestions de mètode”.

En época reciente, es evidente que, como resultado de la inmigración castellana que ha sufrido el territorio catalán principalmente en la segunda mitad del siglo XX, el castellano de estos nuevos residentes de Cataluña presenta rasgos diferenciales del que originariamente se hablaba en las respectivas regiones peninsulares como resultado de su convivencia con la lengua catalana: influencias léxicas e incluso sintácticas, entre otras. En este punto, conviene retomar el contenido del trabajo de Wesch (2000) puesto que recoge un estado de la cuestión sobre el tema y facilita información acerca de algunos de los trabajos más significativos al respecto. Distribuye en tres grupos los estudios sobre las características que presenta el castellano hablado en tierras catalanas, según el área geográfica a la que se refieren: Principado (Barcelona, principalmente), País Valenciano e Islas Baleares.

Dentro del primero de ellos, destaca como precedentes, los trabajos de A. M. Badia i Margarit, *La llengua dels barcelonins* (1969), las “Notes sobre el castellà parlat per catalans” (1979) y las “Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana” (1981b), al lado de otros estudios más recientes como el de Hernández García (1995), “Algunas reflexiones sobre el español en las zonas bilingües: propuestas de

variables sociolingüísticas para la obtención de los informantes del corpus de la variedad de español de Barcelona y su área metropolitana” o un ejemplo de la recíproca repercusión lingüística entre catalán y castellano como consecuencia de esta situación de bilingüismo en el trabajo de Báez de Aguilar González (1997), *El conflicto lingüístico de los emigrantes castellanohablantes en Barcelona*.

Acerca del español hablado en el País Valenciano, hace referencia de un modo especial a los diferentes trabajos de J. L. Blas de Arroyo, como el referente a las “Consecuencias del contacto de lenguas en el español de Valencia” (1992)<sup>71</sup>, a los de E. Casanova, como “El castellà a València” (1996), y a los de J. R. Gómez Molina, como “La variación lingüística en el español hablado de Valencia” (1996).

Sobre Baleares, destaca, en primer lugar, los trabajos clásicos de F. de B. Moll, como “El castellano en Mallorca” (1961), junto a aportaciones más recientes como las de Serrano Vázquez (1996), “Interferencias léxicas y semánticas en una situación de contacto entre dos lenguas, catalán y castellano”.

---

<sup>71</sup> Vid. Blas de Arroyo (1998), *Las comunidades de habla bilingües. Temas de sociolingüística española*, donde aparecen recogidas algunas de las referencias bibliográficas de este autor que cita Wesch (2000) entre otras también interesantes al respecto.

## II. ELABORACIÓN DEL CORPUS

### 1. FUENTES LEXICOGRAFICAS

El corpus de la presente tesis está integrado por todas aquellas voces que el español ha adoptado o puede haber adoptado en préstamo del catalán en algún momento de su historia. El proceso de recopilación de estos elementos léxicos se ha fundamentado en el vaciado selectivo del contenido etimológico de dos obras lexicográficas: la primera y principal, de carácter especializado: el *DCECH (Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico)*, de J. Corominas y J. A. Pascual); y la segunda y complementaria, de carácter general: el *DRAE (Diccionario de la lengua española)*, de la Real Academia Española).

#### 1.1. EL DCECH

El profesor J. Corominas, ya en los años cincuenta, con su *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana (DCELC)*, realizó una aportación esencial y única dentro de la lexicografía española y, en concreto, en el terreno especializado de la etimología, como el mismo título de la obra indica. Los trabajos ininterrumpidos del autor y la posterior colaboración del Dr. J. A. Pascual permitieron que al cabo de tres décadas saliera a la luz la segunda edición, revisada y completada. El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (el *DCECH*) es, por tanto, la referencia lexicográfica obligatoria<sup>72</sup> para todos aquellos estudiosos que, como la autora de esta

---

<sup>72</sup> Y no exclusiva puesto que posteriores trabajos monográficos de diferentes especialistas centrados en el estudio de voces concretas poseen un valor incalculable y complementan, amplían o rectifican determinadas hipótesis etimológicas, como es lógico y esperable a raíz de los progresos que van sucediéndose en el terreno etimológico y en otros temas afines.

tesis, deseen profundizar en una determinada cuestión relacionada con el campo científico de la etimología.

El interés fundamental de esta obra reside en que no se limita a proporcionar una escueta hipótesis etimológica sobre el origen de los lemas, sino que facilita con todo detalle la trayectoria evolutiva de buena parte del léxico español y de todos los factores que han podido incidir en ella. Elaborar una obra lexicográfica de estas características es una tarea ardua –y en ocasiones no excesivamente reconocida– puesto que el establecimiento de la etimología supone tener en cuenta una serie de aspectos relacionados tanto con fenómenos lingüísticos (fonética, morfología derivativa, semántica, etc.) como con otros ajenos a ellos (cronología, historia, uso, geografía, etc.). La combinación de todos estos elementos requiere un alto grado de discusión sobre las bases en las que se apoya la hipótesis etimológica.

El propio J. Corominas, ya en el *Prefacio* de la primera edición de su *Diccionario*, destaca la importancia de los datos de diferente naturaleza, que ayuden a construir la historia de cada palabra y a perfilar las conclusiones a las que se llega. Pone de relieve cuándo se detiene en proporcionar más detalles, sobre todo, de carácter histórico, justificados por la carencia en español de un diccionario especializado y completo que los haya recogido:

No es posible fundamentar una etimología con el rigor indispensable hoy en día, después de cien años de lingüística científica, sin conocer a fondo la historia de la palabra, y ésta no se puede reconstruir sin un conocimiento global de la vida del vocablo a través de los siglos y a través de todo el espacio abarcado por la lengua castellana y aun por los idiomas hermanos y afines. No habiendo en la actualidad un diccionario histórico, era preciso ante todo averiguar la historia de las palabras, y darla en este libro era tanto más útil cuanto que hemos de tardar decenas de años, por lo menos, en disponer de un diccionario histórico completo y satisfactorio. Éste, por consiguiente, tiene tanto el carácter de un diccionario h i s t ó r i c o como etimológico, aunque su finalidad principal es esta última, y por lo tanto la cantidad de doctrina y documentación histórica que se da en cada caso varía según la naturaleza de cada vocablo: abundante en los artículos dedicados a palabras importantes y a aquellas que presentan problemas etimológicos arduos o complicados, lo es mucho menos cuando se trata de voces de vitalidad escasa o de etimología evidente (p. XIII).

Asimismo, J. Corominas muestra, desde los inicios, un afán de ilustrar las relaciones que se establecen entre el español y las demás lenguas con las que este entra en

contacto. Especifica, siempre que está a su alcance, el área de difusión geográfica de los diferentes vocablos, tanto por lo que se refiere al ámbito dialectal, como al general dentro del mismo idioma, agregando, cuando le es posible, la extensión que se manifiesta en otras lenguas próximas<sup>73</sup>. Del mismo modo, por lo que concierne a las hipótesis evolutivas, este etimólogo no se conforma con facilitar única y exclusivamente el étimo inmediato, como ya se ha avanzado, sino que intenta evidenciar, siempre que sea factible, los diferentes estadios del proceso de transferencia de cada palabra, las diversas lenguas que de modo más o menos directo pueden haber ejercido influencia sobre la última, aunque el valor esencial de este cúmulo de datos reside en la debida justificación, tanto lingüística como extralingüística:

hay que abstenerse de afirmar que una palabra viene del francés, lengua de Oc, italiano u otro romance sin apoyarlo en firmes razones de gramática histórica, o por lo menos cronológicas, y si puede ser de los dos órdenes; los criterios semánticos y los testimonios coetáneos son también útiles, pero sólo con carácter auxiliar. Claro está que la existencia de alguna de estas razones no nos exime de esforzarnos por averiguar la etimología última del extranjerismo romance en cuestión, pues la aclaración de este punto es lo que mejor puede asegurarnos de que no erramos al juzgar la dirección del préstamo (...). Ni aun si se trata de un préstamo más o menos reciente del francés o el italiano, me he abstenido de revisar a fondo la etimología remota del vocablo, puesto que al fin soy romanista sin limitaciones (p. XXIX).

Las características históricas e interlingüísticas a las que se ha hecho referencia a modo de ejemplo superan los límites de un diccionario etimológico, pero son esenciales para fundamentar las etimologías de los diferentes lemas.

Conforme a los objetivos de esta tesis, la información histórica es primordial porque a menudo permite evidenciar las razones por las que el español adopta determinados elementos léxicos del catalán y, a su vez, conjeturar en qué época es más fácil que este proceso se haya llevado a cabo, como se ha apuntado en la introducción histórica que precede este bloque metodológico de elaboración del corpus<sup>74</sup>. Asimismo, los contactos que una lengua manifiesta con otra u otras en determinados momentos históricos

---

<sup>73</sup> Se ha destacado a menudo el valor de los datos geográficos peninsulares incluidos en la primera edición de su diccionario, teniendo en cuenta el reducido material dialectal que existía en aquel momento y que, además, podía tener a su disposición, pero se le ha recriminado, en su segunda edición, la no complementación de esta información con el contenido de los atlas lingüísticos ya editados. Para más información al respecto, vid. § 2.2.3. *Criterio geográfico*.

<sup>74</sup> Cfr. § 2.1. *Contactos*.

contribuye a identificar los posibles idiomas que pueden haber intervenido en el proceso de transferencia de determinados vocablos si no se hallan evidencias de cuál de ellos puede haber ofrecido el étimo inmediato, como es fácil que ocurra cuando se discrepa entre lenguas románicas, sobre todo por las similitudes que presentan entre sí, como podrá comprobarse en el análisis de los diferentes criterios de justificación y, por extensión, de las hipótesis etimológicas propuestas<sup>75</sup>.

El *DCECH*, por tanto, es la fuente lexicográfica especializada que, por el valor de su contenido, se ha escogido para la elaboración del corpus de la presente tesis.

## 1.2. EL *DRAE*

La segunda fuente lexicográfica, de carácter general, que se ha utilizado para la confección del corpus es el *Diccionario de la lengua española* (2001) de la Real Academia, que es descendiente de una extensa tradición de diccionarios generales en la que la especificación de la procedencia de los lemas ocupa un lugar destacado en la metodología que se ha utilizado. Un repaso de esta tradición ayudará a comprender la función del contenido etimológico que ha decidido incluirse en esta obra general.

El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) constituye el punto inicial de la labor lexicográfica de dicha institución. Esta extensa obra incluye un “Discurso proemial sobre las etymologías” en el que se destacan las dificultades que conlleva la búsqueda del origen de las voces y la necesidad de explicar con rigor los resultados obtenidos. En el diccionario se reserva un espacio para detallar las equivalencias latinas de las diferentes entradas, “lo cual está en consonancia con la riqueza de la lexicografía bilingüe española, cuyo punto de arranque es [...] Nebrija”, según manifiesta Alvar Ezquerro (1993a: 119) en su trabajo sobre “Diccionario y gramática”. A su vez, en esta

---

<sup>75</sup> Vid. III. *Consecuencias de la influencia catalana en el léxico español: explotación del corpus*, más concretamente, el tercer capítulo de este bloque: 2. *El DCECH: justificación de la transmisión catalana*.

primera obra académica se reserva un espacio para detallar el origen de los lemas, pero no de todos ellos, sino de un número mucho menor puesto que solo se aceptaba la inclusión de las etimologías que eran indiscutibles.

Será a finales del siglo XVIII cuando, a partir del contenido de este trabajo, se publicará el primer *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso* (1780), de donde derivarán las sucesivas ediciones que preceden al actual *Diccionario de la lengua española* (2001). La información etimológica no es una constante en la trayectoria académica. Desde la primera edición reducida hasta la undécima (1869) se prescinde de esta información, pero se reintroducirá en 1884 (12ª ed.) y permanecerá hasta la última (2001, 22ª ed.). Las correspondencias latinas se mantendrán hasta la décima edición (1852) y a partir de esta se decidirá prescindir de ellas por las dificultades con las que se encontraban los académicos en proporcionar equivalencias del latín para las voces nuevas que la lengua iba adoptando<sup>76</sup>.

Los objetivos que se impone la Academia para la descripción de las hipótesis sobre el origen de las voces estriban desde el *Diccionario de Autoridades*, según expone claramente Casares (1969: 45), en “no remontarse más allá de la procedencia inmediata y no poner más etimologías que las definitivamente comprobadas”, pero este precepto a menudo se incumple puesto que, por un lado, en ocasiones se detalla más de un estadio etimológico y, en caso de facilitarse solo uno, es posible que se trate del de la lengua última, y, por otro, no siempre se proporciona lo que es indiscutible, sino que se incluyen también hipótesis inciertas<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> Para un repaso acerca de la importancia que las diferentes ediciones del diccionario académico conceden a la etimología, vid. Alvar (1990: 8-10), Alvar Ezquerro (1993a: 118-121 y 1993b: 231-232) y, concretamente, para el *Diccionario de Autoridades*, Lázaro Carreter (1981: 83-148).

<sup>77</sup> Con objeto de obtener un análisis detallado sobre los pormenores del contenido etimológico de la penúltima edición del *DRAE* y de los posibles problemas derivados de él, vid. Prat Sabater (1998), “La información etimológica en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1992)”. En los preliminares de la última edición, se advierte que, desde el punto de vista formal, “se han uniformado los paréntesis etimológicos, especialmente para regularizar el orden de los elementos contenidos en ellos” (*DRAE* 2001: p. XXX). No se hace referencia explícita a la revisión de las hipótesis etimológicas, llevada a cabo con toda seguridad, puesto que, por cuanto atañe a los catalanismos, se han observado diferencias respecto a la edición anterior. Para más detalles, vid. III. *Consecuencias de la influencia catalana en el léxico español: explotación del corpus*, en concreto, el cuarto capítulo: 3. *Préstamos léxicos del catalán en el DRAE*.

El *DRAE*, por tanto, es la fuente lexicográfica general que, por su más larga tradición y por su importancia como diccionario representativo de la Institución que rige la normativa de la lengua española, se ha escogido como complemento del material extraído del *DCECH*. La necesidad de esta “complementación” se justifica principalmente, a pesar del valor que pueda poseer el contraste entre hipótesis etimológicas de diferentes fuentes, porque J. Corominas admitió, ya en los preliminares de la primera edición de su diccionario etimológico (*DCELC*), haber partido de los diccionarios académicos (en concreto de la edición de 1936) para reunir los lemas que iba a tratar. Ha sido necesario comprobar, por consiguiente, si la actualización de la edición académica, que adoptó como punto inicial el ilustre etimólogo, se concreta en un incremento del número de catalanismos entrados en la lengua española.



## 2. METODOLOGÍA

La extracción de material de las dos fuentes lexicográficas citadas está directamente relacionada con los medios electrónicos, sin omitir la complementación de la búsqueda manual.

Por cuanto al primer diccionario se refiere, esta tesis se integra dentro del proyecto de informatización del *DCECH*, en la actualidad bajo el nombre de “Etimología y documentación”, dirigido por la Dra. Gloria Clavería Nadal y llevado a cabo en el Seminario de Filología e Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona, con la colaboración de la Universitat de Girona. Las sucesivas subvenciones que este proyecto ha recibido de la DGICYT<sup>78</sup> han permitido la informatización de la parte esencial del contenido del *DCECH*, de cuyos resultados se ha partido, como se explicará.

En cuanto al diccionario académico, la fase inicial de elaboración del corpus ha contado con la ayuda indiscutible de la reedición de la penúltima edición del *DRAE* en CD-ROM<sup>79</sup>. De este modo ha sido posible seleccionar de forma rápida todos los préstamos del catalán que registra esta obra lexicográfica. Recientemente, ha convenido realizar una revisión manual de este material por haberse publicado la 22ª ed. actualizada de este diccionario, pero todavía no en CD-ROM.

---

<sup>78</sup> “Informatización del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de J. Corominas y J. A. Pascual” (DGICYT: PB 92-0599); “Informatización y etiquetado del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*” (DGICYT: PB 95-0656); y, ahora, “Informatización y actualización del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de J. Corominas y J. A. Pascual” (DGICYT: PB 98-0884). Para un repaso completo del trabajo realizado en las distintas etapas de este proyecto de informatización, vid. Clavería, Sanchez y Torruella (1993); Barrio Estévez y Prat Sabater (1995); Bleuca *et al.* (1997); Clavería, Sánchez y Torruella (1997); Clavería Nadal (1999); Clavería Nadal y Morales Ruiz (2000); y Clavería, Prat y Torruella (2002).

<sup>79</sup> Bleuca (1995), en su reseña sobre el CD-ROM del *DRAE*, puso de manifiesto las ventajas que supone para los usuarios la edición en soporte electrónico del contenido de los diccionarios.

## 2.1. RECOPIACIÓN DEL MATERIAL

Los elementos léxicos integrantes del corpus objeto de análisis de esta tesis está constituido por el conjunto de préstamos léxicos del catalán que posee el español estándar, complementado por un porcentaje mínimo de voces advenedizas de estas características pertenecientes al ámbito dialectal.

Para conseguir reunir todos estos datos, se ha recurrido, primeramente y como se ha avanzado, a los seis volúmenes del *DCECH*. Ha sido preciso localizar, de entre los lemas que se presentan como préstamos, aquellas palabras que, según los autores, en un momento concreto se importaron del catalán, en cualquiera de sus variedades (del Principado, del País Valenciano o de las Islas Baleares).

No resulta extraño que una obra especializada como el *DCECH* se caracterice por la heterogeneidad en la presentación del material y la complejidad formal en la estructuración de datos, determinadas, sobre todo, por la elaboración manual o casi artesanal, que se ha seguido, pero que quedan compensadas por la riqueza de la información que se ofrece y las posibles vías de investigación que dejan al descubierto para la posterior explotación de determinados temas.

Los trabajos realizados por el grupo de investigación del proyecto de informatización del *DCECH* han facilitado el acceso al contenido de este diccionario y agilizado mucho, como es obvio, las tareas de selección y recolección de los préstamos del catalán.

En los inicios de la elaboración del corpus, pudo disponerse de cuatro archivos de bases de datos relacionales (general, etimológica, documental y de pervivencia)<sup>80</sup> en los que se había distribuido y sistematizado el contenido esencial de todos los artículos. Con objeto de discriminar de forma rápida y eficaz todas las entradas del diccionario que no cumplieran los requisitos exigidos de procedencia catalana, se utilizó el archivo

---

<sup>80</sup> Clavería Nadal y Sánchez Lancis (1996 y 1997) definen el concepto de *base de datos relacional*, exponen las ventajas que supone su utilización como herramienta de trabajo y proporcionan una completa ejemplificación de sus posibles aplicaciones.

etimológico, que contiene las hipótesis defendidas por J. Corominas y J. A. Pascual sobre el origen de cada uno de los lemas<sup>81</sup>. A partir de los recursos de búsqueda que ofrece el programa de base de datos, fue posible obtener una lista de todas aquellas voces que encabezan un artículo lexicográfico en las que el catalán había o podía haber intervenido en algún estadio de la transmisión (concretamente de 320), además de las que no están lematizadas, pero que pueden encontrarse en párrafos explicativos del cuerpo de diferentes artículos (125)<sup>82</sup>.

El material obtenido de esta primera selección necesitaba completarse con los vocablos de las mismas características que el *DCECH* recoge en los apartados de derivados (DERIV.) y compuestos (CPT.), incluidos al final de buena parte de las entradas y formados por elementos integrantes de diferentes familias etimológicas encabezadas por sus respectivos lemas<sup>83</sup>.

El proceso de informatización de estas voces actualmente aún no ha culminado, pero durante nuestra fase de recolección de datos no había ni siquiera empezado. Por tanto, fue necesario realizar una lectura íntegra del contenido de cada una de estas secciones para poder extraer la totalidad de elementos léxicos caracterizados por presentar procedencia catalana, que ascendía a 553 (495 derivados + 58 compuestos).

Por último, se ha contrastado este material e incluso completado con aquellos préstamos del catalán que registra el *DRAE* en su última edición. Para llevar a cabo el proceso de búsqueda pudo aprovecharse, como se ha avanzado, el CD-ROM correspondiente a la penúltima edición (1992). Fue posible, por tanto, escoger de forma rápida todos los préstamos del catalán que registra esta obra lexicográfica: la cifra ascendía a 350. De

---

<sup>81</sup> Para conocer con detalle la estructura de este archivo de base de datos etimológico del *DCECH*, su contenido y las posibilidades de explotación que ofrece, vid. Clavería, Prat y Torruella (2002).

<sup>82</sup> A excepción de las consignadas en los apartados de derivados (DERIV.) y compuestos (CPT.).

<sup>83</sup> Como explica Clavería Nadal (1992), una de las características fundamentales de la macroestructura del *DCECH* es la agrupación de las voces por familias etimológicas. Es decir, los elementos léxicos que se constituyen en lemas están ordenados alfabéticamente y son los que encabezan los artículos lexicográficos dentro de los que se tratan otras palabras más o menos relacionadas por su etimología y que no se consignan aparte, de forma individualizada. Por lo general estos vocablos se agrupan bajo los apartados de DERIV. y CPT. Esta estructuración es mucho más importante de lo que puede parecer a primera vista, pues en ella subyace la concepción del léxico que posee J. Corominas.

entre ellos, 56 tuvieron que agregarse al corpus puesto que no constan en el *DCECH* como catalanismos o bien no están recogidos en este diccionario<sup>84</sup>. La confrontación de estos datos con la última edición del *DRAE* (2001) no altera el número de adiciones al corpus, pero sí la formulación de las hipótesis y el contenido de algunas de ellas<sup>85</sup>.

FUENTES		PRÉSTAMOS DEL CATALÁN	
<i>DCECH</i>	Apartado dedicado al LEMA	445	998
	DERIV. (derivados)	495	
	CPT. (compuestos)	58	
<i>DRAE</i>		56	
		<b>TOTAL:</b>	1054

El número de catalanismos obtenidos, un total de 1054, superó nuestras expectativas. A primera vista, presentaban características muy dispares. Se optó, por tanto, por elaborar una estructura de base de datos específica, adaptada a nuestros propósitos:

- que recogiera todos los catalanismos del léxico español y reuniera la información que al respecto proporcionaban las fuentes lexicográficas consultadas,
- que permitiera sistematizar todo el material para su posterior organización coherente de acuerdo con una serie de condiciones previamente establecidas,
- que facilitara la explotación de los mecanismos de búsqueda y relación de datos, y
- que propiciara un análisis adecuado y completo de su contenido.

<sup>84</sup> La discrepancia numérica en el cómputo de los préstamos catalanes de las dos obras lexicográficas se explica principalmente por el desacuerdo con la procedencia de determinadas voces, por la inconstante especificación del étimo inmediato en el *DRAE* y por la adición en este diccionario de innovaciones léxicas no registradas en la edición de 1936 de donde partió J. Corominas.

<sup>85</sup> Para más detalles, vid. *III. Consecuencias de la influencia catalana en el léxico español: explotación del corpus*, en concreto, el cuarto capítulo: *3. Préstamos léxicos del catalán en el DRAE*.

En la última fase de elaboración de esta tesis, se ha optado por perfeccionar este archivo informático y por adaptarlo y prepararlo para ser difundido en CD-ROM con objeto de que pueda ser reutilizado por otros investigadores o especialistas como ayuda a posteriores estudios sobre los préstamos del catalán o sobre temas afines.

## **2.2. BASE DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DEL CATALÁN: EDICIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA**

La elaboración de esta *Base de documentación* ha sido posible gracias al trabajo constante y persistente de Serena Pérez (analista de programación) y del Dr. Joan Torruella (encargado del diseño y edición), que han aceptado y resuelto las continuas peticiones de la autora de esta tesis sobre las posibilidades de combinación y obtención de datos del contenido del corpus por ella aportado para su posterior explotación.

La organización de todos los elementos léxicos parte, como acaba de comentarse en el epígrafe anterior, de una estructura inicial de base de datos que comprende tanto información general que el *DCECH* proporciona para cada préstamo como información particular centrada con exclusividad en el tema de los catalanismos con el fin de comprender básicamente cuáles son las causas que han permitido determinar este tipo de transmisión. Los campos que la integran se han organizado en la *Base de documentación* en cinco apartados temáticos, cuyo contenido se completa siempre y cuando el *DCECH* proporcione el tipo de información requerida<sup>86</sup>:

- 1) *Lema, categoría gramatical y significado*: información esencial de cada préstamo.
- 2) *Marcas*: información diatópica de los diferentes préstamos, su período de vigencia y el área de saber a la que pertenecen.

---

<sup>86</sup> Cfr. Clavería, Prat y Torruella (2002).

- 3) *Etimología*: información relativa al origen y transmisión de cada préstamo que proponen el *DCECH* y el *DRAE* junto con referencias bibliográficas de otros trabajos que hayan estudiado la voz en cuestión (si se tiene constancia de su existencia).
- 4) *Estadios evolutivos y fiabilidad* (campos comunes a la base de datos de etimologías del proyecto de informatización del *DCECH*): información que se desprende de las hipótesis etimológicas que proponen las fuentes lexicográficas (si son seguras o probables y qué lenguas han intervenido en la evolución de los préstamos).
- 5) *Cronología*: información textual que se posee acerca de las etapas iniciales de uso por escrito de cada préstamo (primeras documentaciones castellana y catalana<sup>87</sup>).

El objetivo fundamental de esta *Base de documentación* reside en poder tener acceso a la totalidad del material del corpus de esta tesis sobre los préstamos léxicos del catalán, en poder combinar los datos para búsquedas concretas, en poder explotarlos para su posterior estudio, al mismo tiempo que ampliarlos con otras fuentes, de tal modo que se consiga una explotación idónea para alcanzar los objetivos de la investigación que se persigue<sup>88</sup>. Con objeto de obtener una explicación más detallada al respecto, remitimos a la consulta directa del CD-ROM, donde se explicita la estructura del programa, el contenido de cada uno de sus campos y las directrices a seguir para su consulta y búsqueda de datos.

---

<sup>87</sup> Para proporcionar información acerca de las primeras documentaciones castellana y catalana se ha recogido el material que al respecto ofrece el *DCECH*. No siempre se aportan datos acerca del catalán por lo que, en tales casos, se ha recurrido al *DECLC*. Si no se facilita información acerca del castellano, se ha recurrido al *NTLLE*, consultable en la página web de la Real Academia Española, para conocer en qué edición de los diccionarios académicos se ha recogido la palabra en cuestión y tenerla documentada al menos desde el punto de vista lexicográfico. Para más información acerca de las ventajas de poder consultar “Los diccionarios en la Red”, vid. el trabajo con este título de Torruella Casañas (2002).

<sup>88</sup> Sobre la importancia que posee la aplicación de herramientas informáticas a la lingüística diacrónica y, de un modo más concreto, en el campo particular de la sintaxis histórica, vid. Sánchez Lancis (1999).

### III. CONSECUENCIAS DE LA INFLUENCIA CATALANA EN EL LÉXICO ESPAÑOL

El corpus de este trabajo de investigación está formado, como ha podido comprobarse en el apartado metodológico, por 1054 préstamos que el español puede haber adoptado del catalán en algún momento de su historia. Este cúmulo de vocablos no presenta características homogéneas, sino que su estudio puede llevarse a cabo desde diferentes puntos de vista. Los capítulos fundamentales de explotación del corpus, que van a exponerse a continuación, se centrarán principalmente en valorar los siguientes aspectos:

- 1) La función del catalán en el proceso de transferencia, teniendo en cuenta la fiabilidad de las hipótesis etimológicas en las que interviene dicha lengua por cómo se formulan en el *DCECH*.
- 2) El uso de los criterios lingüísticos y extralingüísticos que propone el *DCECH* para justificar la transmisión catalana, que deberá aproximar a la conclusión de si es o no aceptable el número de catalanismos recogidos.
- 3) El complemento de la información etimológica del *DRAE*, como fuente general, en contraposición con lo propuesto por el *DCECH*, como fuente especializada, siempre dentro del terreno de los préstamos del catalán.

La conjunción de estos tres aspectos –pero sobre todo el análisis del segundo– deberá tener como resultado unas conclusiones generales que clarifiquen de algún modo si es o no valorable, por su cantidad, la influencia léxica que ha ejercido el catalán sobre el castellano a lo largo de la historia, como consecuencia del contacto que, por diversas razones (geográficas, políticas, culturales, etc.), han experimentado y siguen experimentando ambas lenguas.





## 1. EL CATALÁN COMO VÍA DE TRANSMISIÓN PARA EL LÉXICO ESPAÑOL

El objetivo de este capítulo es el de detallar la función del catalán en el proceso de transferencia: observar si los préstamos de esta lengua importados por el español son de transmisión simple o compleja y, en este segundo caso, si su mediación es directa o indirecta; valorar si las hipótesis etimológicas de las que forma parte son seguras o no son más que probables; tener en cuenta si solo se propone el catalán o, por falta de precisión, este y otras lenguas; y desvelar cuál es la distribución por categorías gramaticales de los elementos léxicos que transmite.

### 1.1. PROCESO DE TRANSFERENCIA

En la introducción de este trabajo se han esclarecido los conceptos teóricos de *transmisión simple* y *transmisión compleja* y ha podido observarse que, en el primero de estos dos procesos, la relación de préstamo se establece de forma exclusiva entre dos lenguas (mediadora y receptora), mientras que, en el segundo, puede producirse entre tres o más (dos o más lenguas actúan de mediadoras)<sup>89</sup>. Según la información del corpus sistematizada en la *Base de documentación*, pueden obtenerse los siguientes datos generales del *DCECH* referidos a los préstamos del catalán:

TRANSMISIÓN CATALANA	Nº DE PRÉSTAMOS	%
simple	777	77,85
compleja	221	22,15

---

<sup>89</sup> Para más detalles sobre estos conceptos y su debida ejemplificación, vid., en el primer capítulo del bloque introductorio de esta tesis, § 1.2. *Proceso de transferencia*.

En los siguientes epígrafes, se comprobará la procedencia de las palabras que el catalán ha transmitido en cada uno de los procesos<sup>90</sup>.

### 1.1.1. TRANSMISIÓN SIMPLE

Los préstamos considerados de transmisión simple son los más numerosos. Pueden organizarse en diferentes grupos<sup>91</sup> según cómo han llegado a formar parte de la lengua donante, en este caso, del catalán<sup>92</sup>:

- 1) *Voces patrimoniales* (739: 95,1 %). Generalmente heredadas del latín (*anís, caja, sastre*, etc.); del germánico<sup>93</sup>: fránico (*buque, guante, orgullo*, etc.), gótico (*albergue, banderola, forrar*, etc.) o sin concreción de lengua (*bastimento, fango, rozagante*, etc.); o bien consideradas de origen prerromano<sup>94</sup>: céltico (*becada, brollar, perol*, etc.), sorotáptico (*bote II, frazada y gafa*) o sin concreción de lengua (*barraca, grava, roca*, etc.).
- 2) *Voces de origen onomatopéyico o expresivo* (21: 2,7 %): *cantimplora, caracol, trompeta*, etc.

---

<sup>90</sup> Vid. Bruguera (1986) para una descripción completa de la genealogía lingüística catalana.

<sup>91</sup> Cfr. la clasificación similar que se realiza para todo el léxico español en Patterson y Urrutibéheity (1975) y en Patterson (1982).

<sup>92</sup> Bajo la generalización de *catalán*, cabe tener en cuenta: la variedad lingüística catalana estándar, que es la que en general se propone en el *DCECH*; la variedad lingüística catalana dialectal, ofrecida en algún caso aislado (e. g. catalán occidental); la variedad lingüística valenciana, recogida en cerca de una decena de ocasiones; y los casos en que el catalán (en cualquiera de las variedades citadas) está al lado de otras posibles lenguas inmediatas, no tenidas en cuenta aquí por desear hacer referencia a los antecedentes lingüísticos del catalán en caso de que fuera esta la opción inmediata más plausible para el castellano. Será en los análisis individualizados de cada voz donde se detallarán todas las lenguas que pueden haber actuado en el proceso de transmisión proporcionando los posibles étimos inmediatos para el resultado español. De todas formas, para cualquier consulta concreta, vid. *Base de documentación*.

<sup>93</sup> Vid. Gamillscheg (1967), como estudio clásico acerca de los germanismos entrados en la Península Ibérica y, de forma directa o indirecta, en la lengua española.

<sup>94</sup> Para más información acerca de las lenguas prerromanas indoeuropeas de la Península Ibérica vid., por ejemplo, desde el clásico estudio léxico de Hubschmid (1960), del que interesa indicar la observación de que el vocabulario celta es más numeroso en Cataluña, hasta el reciente análisis de Villar (1999) acerca del valor que J. Corominas concede a las lenguas prerromanas.

Pharies (1984) demuestra que en el *DCECH* se tiende a abusar de los llamados recursos de “creación expresiva”, entre ellos la onomatopeya, “for explaining the origins of many words whose formation is otherwise completely opaque” (p. 180). Este estudioso está de acuerdo en que es posible que determinadas palabras sean onomatopéyicas, pero en tal caso deben cumplir el siguiente precepto:

things are named for the sounds they make only under the condition that these sounds constitute one of their most noticeable characteristics (p. 173),

como puede ocurrir, por ejemplo, con el catalán *piular*, “onomatopeya de la voz de los pájaros” (*DCECH*, s. v. *piar*). Asimismo, Pharies expone que

the second defect in Corominas’ treatment of onomatopoeias is his willingness to believe that sounds occurring in nature are sufficiently similar to speech sounds as to make their lexical realizations identical or nearly identical in several languages (p. 173),

defecto que probablemente puede ilustrarse con *carquiñol*, que, según el *DCECH* (s. v. *carquiñol*), proviene “del cat. *carquinyol* íd., y éste de un verbo \**craquinyar* ‘crujir’, del mismo origen onomatopéyico que el fr. *craquer* íd.”.

3) *Semicultismos* (10: 1,3 %) <sup>95</sup>: *linaje*, *papel*, *raza*, etc.

4) Palabras sin referencia a estadios anteriores (7: 0,9 %). Se han formado, en general, a partir de topónimos (*arbequín*), antropónimos (*badomía*) o gentilicios (*lombarda*), o bien se trata de voces que, simplemente, son de origen desconocido (*caceta*).

### 1.1.2. TRANSMISIÓN COMPLEJA

Los préstamos de transmisión compleja son inferiores en número respecto a los que acaban de ejemplificarse, pero son muy ilustrativos para el estudio de las relaciones que se han producido entre lenguas románicas. En este proceso de transferencia, el catalán puede haber actuado como lengua inmediata y cedido, por tanto, la palabra directamente

---

<sup>95</sup> Vid. también Alvar y Mariner (1967) y Clavería Nadal (1991) con objeto de obtener más información acerca de los semicultismos del léxico español.

al español (*catalanismos directos*) o bien –lo que ocurre en un número muy limitado de ocasiones– puede haber traspasado una palabra a otra lengua y esta haberse convertido en mediadora directa para la española (*catalanismos indirectos*).

Colón (1967b: 228) advierte que a menudo es difícil asegurar la trayectoria geográfica seguida por los préstamos resultantes de un proceso de transmisión compleja. Y aún lo es más si se produce entre lenguas románicas puesto que todas ellas comparten similitudes formales por pertenecer a la misma familia y descender, consiguientemente, de un origen común (latín). Resulta, pues, complicado predecir la dirección seguida por los préstamos sin la ayuda de otros datos adicionales, en general, extralingüísticos:

Puestos ante un forasterismo castellano –cuya correspondencia existe en catalán, pero quizá no sea autóctona–, resulta a menudo difícil decidir si nos hallamos ante un italianismo o un galicismo. A veces, incluso si conocemos el punto de partida, no sabemos los hitos por los que ha transitado la voz en cuestión. Un vocablo galorromance puede haber llegado a Italia y desde allí, por el camino del mar, alcanzar nuestra Península. O bien, por el contrario, una palabra italiana puede haber penetrado en las Galias, y de ahí a nuestras tierras.

Conviene obrar con cautela, por tanto, ante los datos inseguros, pero para ilustrar la función del catalán como transmisor se han tomado como base las hipótesis etimológicas del *DCECH*, como podrá comprobarse en los siguientes apartados.

#### **1.1.2.1. CATALANISMOS DIRECTOS**

El número de catalanismos llegados de forma directa al español está constituido por todos los que resultan de un proceso de transmisión simple<sup>96</sup> y la mayor parte de los de transmisión compleja (205: 92,8 %). Las procedencias más recurrentes de las voces catalanas que se han incorporado al español, después de haber seguido este segundo tipo de transferencia, son las siguientes<sup>97</sup>:

---

<sup>96</sup> Vid. *supra*, § 1.1.1.

<sup>97</sup> Para más ejemplos de cada uno de los grupos, vid. *Base de documentación*. Cfr. la clasificación similar que se realiza para todo el léxico español en Patterson y Urrutibéheity (1975) y en Patterson (1982).

1) *Procedencia románica* (92: 44,9 %). Las lenguas románicas más frecuentes que han podido transmitir elementos léxicos al catalán son la francesa (*alojar, carruaje, entremés, etc.*)<sup>98</sup>, la italiana (*bronce, escayola, moscatel, etc.*)<sup>99</sup> y la occitana (*coliflor, cortesano, forastero, etc.*)<sup>100</sup>.

2) *Cultismos o latinismos* (40: 19,5 %)<sup>101</sup>: *capitán, dietario, exilio, etc.*

La lengua latina no solo debe concebirse como el punto inicial de la formación de todas las lenguas románicas, sino que, una vez constituidas, las puede seguir influyendo<sup>102</sup>. Desde este punto de vista debe interpretarse como uno de tantos ejemplos de superestrato, aunque a diferencia de los demás, este es cultural, según lo califica Tagliavini (1973: 436) en su trabajo acerca de los *Orígenes de las lenguas neolatinas*<sup>103</sup>:

Hay un superestrato que afecta a todas las lenguas romances occidentales, no debido a conquista y ocupación territorial, como pasa con el germánico o el árabe, sino siempre y por doquier de carácter más o menos erudito: es el cultural latino.

La adopción de elementos cultos de esta lengua no impide su adaptación. En el momento en que esto ocurre, resulta a veces difícil distinguir este tipo de importaciones de las voces hereditarias. No resulta extraño hallar palabras en el corpus, además de las ya ejemplificadas que se han tomado en préstamo del latín según esta interpretación, que el catalán ha adoptado del *bajo latín*<sup>104</sup>: *capitán, dietario, retablo, etc.*

---

<sup>98</sup> Con objeto de obtener información general acerca de los galicismos que ha ido adquiriendo a lo largo de la historia la lengua española, vid. el clásico estudio de Pottier (1967).

<sup>99</sup> Para más datos acerca de los italianismos incorporados al español en el decurso de los siglos, vid. Terlingen (1943), la dura reseña que sobre la publicación de este filólogo realiza Corominas (1948) y el posterior y clásico trabajo de Terlingen (1967).

<sup>100</sup> Vid. Colón (1967a), donde se evidencia la estrecha relación entre occitano y catalán y las dificultades que existen en poder precisar cuál de estas dos lenguas ha actuado de transmisora para el castellano o bien si, como en los casos que aquí se han ejemplificado, han sido ambas las que han podido hacerlo.

<sup>101</sup> Para más información sobre cultismos o latinismos entrados a lo largo de la historia en la lengua española y sobre sus características formales, vid., por ejemplo, desde el trabajo de Alvar y Mariner (1967), hasta el completo y novedoso estudio de Clavería Nadal (1991) sobre el *El latinismo en español*.

<sup>102</sup> Ha perdurado de forma ininterrumpida hasta nuestros días la contribución del latín al vocabulario de los diferentes romances. La transmisión de estos préstamos no siempre se ha producido de forma directa, sino por medio de otras lenguas modernas, no necesariamente románicas. La mayoría de términos técnicos y científicos actuales, aunque proceden del latín, se toman a menudo a través del inglés o del francés (Cfr. Pratt 1980: 45).

<sup>103</sup> Cfr. Lüdtke (1974: 257-281).

<sup>104</sup> Según se especifica en los preliminares del *DCECH* (vol. I, p. LXX), el *bajo latín* debe interpretarse como "latín escrito y artificial de la Edad Media".

3) *Arabismos* (31: 15,1 %) <sup>105</sup>: *avería, máscara, tarifa*, etc.

4) *Helenismos* (28: 13,7 %) <sup>106</sup>: *calma, farol, galera*, etc.

5) *Otras procedencias* (14: 6,8 %), entre las que se encuentran, por ejemplo, adopciones aisladas del mozárabe (*pechina*), del inglés (*jerricote*) o del hebreo (*macarse*).

Estos ejemplos dan pie a hacer referencia al problema de los mozarabismos en los trabajos de J. Corominas. Se ha comentado que este etimólogo explota todos los argumentos, sobre todo lingüísticos, con objeto de formular con exactitud la hipótesis etimológica de cada palabra. Se ha observado, asimismo, que en general se sirve del mozárabe cuando las reglas etimológicas (fonéticas o morfológicas) no permiten hallar las lenguas implicadas en los procesos de transferencia. Recientemente, Barceló (1999), en su detenido análisis sobre “El mozárabe en la obra de Joan Coromines”, advierte que, más que buscar en los diccionarios etimológicos la importancia de esta variedad lingüística, cuando este estudioso se sirve de ella, conviene interpretar a menudo que lo que intenta es resolver problemas de tipo lingüístico que no permiten explicar una determinada evolución:

el ‘mozárabe’ en la obra de Coromines podrá sernos de utilidad para descubrir algún punto oscuro en la historia de las lenguas peninsulares; porque allá donde él recurre al auxilio de ese dialecto románico subyacen –a veces– cuestiones fonéticas o morfológicas de las lenguas peninsulares que no han sido estudiadas o explicadas (Barceló 1999: 129-130).

En el corpus del que se parte en nuestra investigación, no solo se halla el mozárabe en los casos aislados de transmisión compleja a que acaba de hacerse referencia (en los que el catalán habría adoptado una voz concreta de dicha variedad lingüística y la habría pasado al castellano), sino que el número de ejemplos aumenta cuando, en otras ocasiones, no resulta sencillo precisar si el étimo inmediato de la forma española es catalán o bien mozárabe (*castañola, fogón, tinte*, etc.).

---

<sup>105</sup> Para más información de carácter general acerca de los arabismos que ha adquirido la lengua española a lo largo del tiempo, vid., por ejemplo, desde el clásico trabajo de Steiger (1967) hasta la reciente aportación de Corriente (1999b) sobre “Las etimologías árabes en la obra de Joan Coromines”.

<sup>106</sup> Para obtener información general acerca de los helenismos de la lengua española, vid. el estudio de Fernández Galiano (1967).

### 1.1.2.2. CATALANISMOS INDIRECTOS

Los préstamos del catalán que ha recibido el español de forma indirecta son, como es lógico, de transmisión compleja y muy escasos (16: 7,2 %). Entre la lengua catalana y la española pueden haber intervenido una o varias lenguas. Predomina en número el primero de estos grupos de préstamos (15), que pueden ejemplificarse con *propao* (< port. < cat.), cuya hipótesis etimológica es la siguiente:

Tomado del **port.** *prepau* (o *perpau*) íd., y éste del **cat.** *perpal* ‘palanca de madera o de hierro’, derivado o compuesto de *pal* ‘palo’ (*DCECH*, s. v. *propao*)<sup>107</sup>.

Solo en una ocasión se proponen dos lenguas intermediarias entre catalán y español. Es el caso de *cacerola* (< fr. < oc. < cat.). La evolución de este préstamo propuesta por el *DCECH* (s. v. *cazo*: DERIV.) es la que sigue:

Tomado del **fr.** *casserole* [1583], y éste, por conducto de **la lengua de Oc**, del **cat.** *casserola* íd. [1593], diminutivo de *càssera* ‘vasija para sacar agua’, derivado de *cassa* ‘cazo’.

## 1.2. FIABILIDAD DE LAS HIPÓTESIS ETIMOLÓGICAS

Se ha dado por sentado que son préstamos indiscutibles del catalán todos los ejemplos aportados hasta el momento en los capítulos y epígrafes de esta investigación, que ya se han desarrollado. En el siguiente capítulo, dedicado a la discusión de los criterios utilizados para avalar la transmisión catalana, podrá comprobarse que no siempre es así. Antes de entrar en el análisis de las hipótesis etimológicas, conviene, por tanto, dejar establecido el grado de fiabilidad que poseen según se desprende por cómo se formulan en el *DCECH*. En el siguiente cuadro se recogen las diferentes posibilidades (segura y

---

<sup>107</sup> La negrita de los ejemplos es nuestra.

probable<sup>108</sup>) y el porcentaje que cada una de ellas representa en los casos de transmisión catalana directa e indirecta:

TRANSMISIÓN CATALANA	FIABILIDAD	PRÉSTAMOS	%
Directa	Segura (C)	630	63,1
	Probable (I)	352	35,3
Indirecta	Segura (C)	14	1,4
	Probable (I)	2	0,2

### 1.2.1. CATALANISMOS INDISCUTIBLES: TRANSMISIÓN CATALANA SEGURA

La atenta revisión de cada uno de los elementos de nuestro corpus ha evidenciado que es posible contabilizar 630 préstamos de transmisión segura, en los que la lengua catalana es inmediata, y 14, en los que actúa como mediadora indirecta. Cabe, sin embargo, distribuir el total de estos elementos léxicos en dos grupos:

- 1) Se propone indiscutiblemente el catalán como lengua inmediata en 613 casos (*coliflor, linaje, metal*, etc.) o como mediadora indirecta en 12 (*cacerola, civeta*, etc.). Se sostiene, por ejemplo, que *metal* es un catalanismo directo seguro puesto que se trata de un vocablo “tomado del **cat.** *metall*, que a su vez se tomó del lat. *metallum* ‘mina’, ‘venero’, ‘metal’” (DCECH, s. v. *metal*), o que *civeta* es un evidente préstamo indirecto del catalán porque se importó “del **fr.** *civette* íd., que procede del ár. *qitʔ az-zabâd* íd. [...], por conducto del **catalán**” (DCECH, s. v. *civeta*).

<sup>108</sup> Las marcas *C* e *I*, indicadas en el cuadro, son las que se han introducido en el campo correspondiente de la *Base de documentación* para indicar si las hipótesis son seguras o probables, respectivamente.



2) Se proponen indiscutiblemente el catalán y otra/s lenguas/s como lenguas inmediatas en 17 casos (*avanzar, correo, exilio*, etc.) o como mediadoras indirectas en 2 (*adempridio y romeraje*) porque en general se asegura que la transmisión se ha realizado de forma conjunta, cada una aportando matices diferentes (formales, semánticos, etc.). Se considera, por ejemplo, que *avanzar*

se tomó primero del **cat.** *avançar* íd., sufriendo más tarde el influjo del **it.** *avanzare* en la ac. comercial anticuada ‘sobrar de las cuentas alguna cantidad’, y del **fr.** *avancer* en la ac. militar ‘adelantar (las tropas)’, de la cual proceden las varias acs. modernas; en estas lenguas procede del lat. vg. \*ABANTIARE íd., derivado de ABANTE ‘delante’, compuesto de las preposiciones AB y ANTE del latín clásico (*DCECH*, s. v. *avanzar*),

y que en *romeraje* “tenemos un préstamo compostelano procedente de **oc. ant.** (y **cat.**) *romiatge*” (*DCECH*, s. v. *romano*: DERIV.).

No siempre todos los estudiosos se muestran conformes con la opinión de que la procedencia catalana de estas voces es indiscutible, pero para ello es preciso valorar los argumentos que se han utilizado para probar la transmisión propuesta, como se expondrá más adelante<sup>109</sup>.

### 1.2.2. CATALANISMOS PROBABLES

Se han hallado en el corpus 352 préstamos de transmisión probable, en los que la lengua catalana es inmediata, y 2, en los que actúa como mediadora indirecta. Al igual que se ha realizado en los casos indiscutibles, conviene también diferenciar dos grupos:

1) Se propone que el catalán es probablemente lengua inmediata en 202 casos (*cojín, escarola, pantalla*, etc.) o quizá mediadora indirecta en 2 (*centén y ronzar*). La procedencia de *pantalla*, por ejemplo, se considera incierta porque se especifica que este vocablo está “**probablemente** tomado del **catalán**, donde resultará de *ventalla* ‘pantalla de lámpara’, ‘abanico’ [...], alterado por influjo de *pàmpol* ‘pantalla de

---

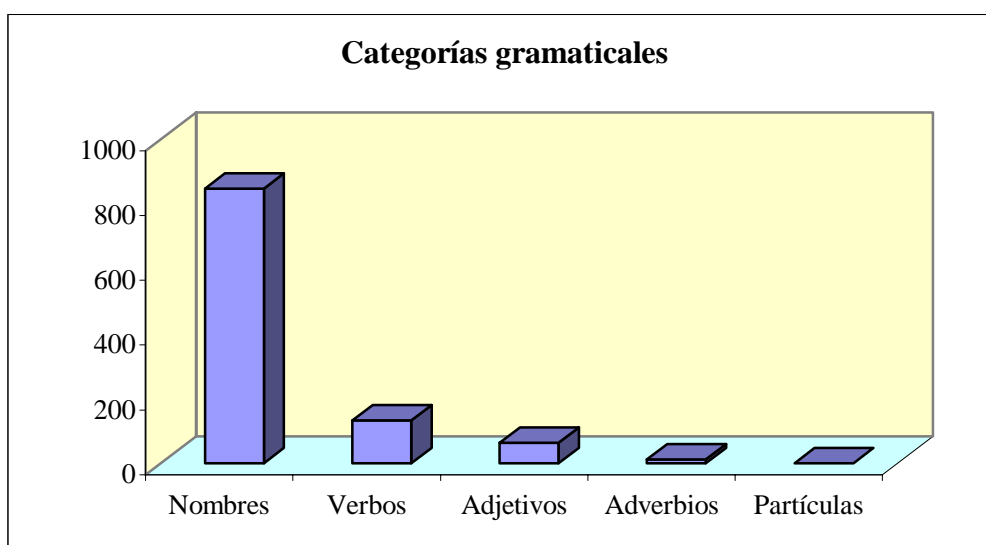
<sup>109</sup> Vid. capítulo siguiente: 2. *El DCECH: justificación de la transmisión catalana*, donde se comentarán las hipótesis de J. Corominas y J. A. Pascual y las de otras fuentes, en caso de tener noticia de su existencia.

lámpara” (DCECH, s. v. *pantalla*). *Centén*, en cambio, “**pudo ser** de origen aragonés [...] y en definitiva **catalán**” (DCECH, s. v. *ciento*: DERIV.).

- 2) Se propone el catalán y otra/s lengua/s como probables lenguas inmediatas en 150 casos (*cohete, lenguaje, raza*, etc.) porque no se dispone de pruebas suficientes para garantizar cuál de ellas puede haber actuado en el proceso de transmisión. El origen de *cohete*, por ejemplo, es dudoso puesto que pudo haberse tomado “**probablemente** del **cat. coet** íd., derivado del cat. ant. *coa* ‘cola’ (hoy *cua*) o de su equivalencia **mozárabe**” (DCECH, s. v. *cohete*).

### 1.3. PROPIEDADES FUNCIONALES DE LOS PRÉSTAMOS LÉXICOS CATALANES

Una de las propiedades que Patterson y Urrutibéheity (1975) consideran relevantes en su descripción de la estructura léxica del español es la que denominan *funcional* y que hace referencia al recuento de categorías gramaticales mayormente recurrentes en los vocablos españoles de más frecuencia de uso. Hemos adoptado el mismo nombre para recoger los resultados de un escrutinio paralelo acerca de este tipo de atributos correspondientes a los préstamos que componen el corpus de esta tesis. Su distribución numérica puede visualizarse a partir del siguiente gráfico:



La mayoría de términos tomados en préstamo por cualquier lengua son sustantivos que comúnmente designan conceptos hasta el momento desconocidos por el idioma receptor. Esta generalización es demostrable a partir de nuestros datos. En el campo específico de los préstamos léxicos del catalán, es destacable el número de nombres que se adoptan (848) en contraste con el resto de vocablos con otras categorías gramaticales. Esta importante cifra (que representa un 80'8% del total), va seguida por una cantidad no del todo despreciable de verbos (133) y de adjetivos (63). Bastante insignificante es el número de adverbios o locuciones adverbiales adquiridas (12) y mucho más el que hemos indicado bajo el rótulo de *partículas*, que hace referencia a un único elemento prefijal para la formación de compuestos, concretamente *sota-*, del que se han formado los catalanismos propios del lenguaje marinerero *sotabarba*, *sotacómitre* o *sotavento*, todos ellos sustantivos.



## **2. EL DCECH: JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN CATALANA**

El reconocido valor que caracteriza el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de J. Corominas y J. A. Pascual, no está solo vinculado al número de hipótesis etimológicas que proporciona, sino, y sobre todo, a la discusión de las mismas mediante diferentes argumentos, como puede comprobarse en prácticamente la totalidad de las entradas.

Este capítulo está centrado en el análisis de los criterios empleados en esta obra lexicográfica especializada para defender la transferencia catalana tanto en los casos de transmisión simple como de transmisión compleja o por cuanto se refiere a los catalanismos directos o indirectos. El desarrollo de la exposición se ha organizado en tres grandes bloques:

- 1) *Argumentación lingüística*. Análisis de los criterios lingüísticos que con mayor frecuencia se han utilizado: fonético, morfológico y semántico.
- 2) *Argumentación extralingüística*. Análisis de los criterios que, no siendo lingüísticos, con mayor frecuencia se han utilizado: cronológico y documental, de uso y geográfico.
- 3) *Uso de los argumentos como justificación de la transferencia catalana*. Compendio de los análisis desarrollados en los dos apartados anteriores con objeto de llegar a la conclusión, por un lado, de si los criterios elegidos son o no aceptables y, por otro, de si cada uno es autosuficiente o bien es necesario tenerlos en cuenta de forma conjunta.

La consecución de todos estos objetivos deberá poder determinar las consecuencias de la influencia catalana en el léxico español con la precisión de los campos en que ha sido más o menos decisiva.

## **2.1. ARGUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA**

Los criterios lingüísticos que con mayor frecuencia se han utilizado y, por tanto, sobre los que puede extraerse conclusiones acerca de si son o no adecuados para defender la transmisión catalana son, como se ha avanzado, el fonético (vocalismo y consonantismo), el morfológico (formación de palabras) y el semántico (campo y contenido semánticos).

### **2.1.1. CRITERIO FONÉTICO: FENÓMENOS SISTEMÁTICOS Y ESPORÁDICOS**

La fonética es uno de los argumentos lingüísticos más utilizados por J. Corominas en sus diccionarios etimológicos para justificar el tipo de evolución que han experimentado, en general, los diferentes elementos léxicos que contempla, y, en particular, los integrantes del componente genealógico de los préstamos, donde están incluidos los catalanismos. El análisis de este corpus especializado, que constituye el centro de la temática de esta investigación, permite distinguir dos tipos de particularidades fonéticas por las que se identifica en el *DCECH* que una palabra no es patrimonial:

- 1) Falta de evolución o incumplimiento de las reglas evolutivas propias del español.
- 2) Muestra de procesos fonéticos de adaptación (por los indicios que presenta la palabra, se propone una u otra lengua que pueda haber intervenido en su trayectoria etimológica).

El contenido de los diccionarios etimológicos de J. Corominas evidencia que para formular las hipótesis etimológicas de los elementos léxicos concede gran importancia al acato o desacato de las leyes fonéticas que han experimentado las diferentes voces en su trayectoria evolutiva. Para ello es importante sopesar el método de que se sirve para extraer en cada caso las conclusiones pertinentes.

Pocas veces ha explicado dicho estudioso su modo de proceder y cuando lo ha hecho, no se pronuncia de forma clara sobre su método teórico, sino que se centra básicamente en lo que debe ser el proceso de recopilación y examen de material, insistiendo sobre todo en la importancia de la utilización de fuentes fiables de las que obtener información. En la siguiente cita de *Entre dos llenguatges*, se desprende que se trata de una preocupación más filológica que lingüística:

En escriure aquesta nota estava redactant un tractat de gramàtica històrica catalana. Jo [...] concebo una obra així [...] com la combinació articulada de la descripció raonada d'un bon nombre de capes, tongades o estrats successius, històricament, en el descabdellament d'una llengua [...], amb l'explicació de com i per què cada un d'ells evolucionà fins a convertir-se en el següent [...]. Quan tenim sobre el teler qualsevol llengua romànica que no sigui el francès (sobre el qual sabem més), la primera cosa que caldrà fer a algú que vulgui escriure una obra així, és un munt de recerques per arribar a traçar i afinar la forma de tots o de la majoria d'aquests estrats. Recerca directa damunt les fonts autèntiques, és a dir textos datats i ben localitzats, o bé llistes i masses de mots i noms propis; i això servint-se, sempre que pugui, de manuscrits visurats personalment, o en fotocòpies, microfilms o edicions facsimilars, o bé almenys usant edicions o còpies fetes per erudits ben coneguts, i posats a prova com a fidedignes (Corominas 1976-1977: 13-14).

Diversos lingüistas creen que no se ha valorado la contribución de J. Corominas a la gramática histórica catalana. Moran (1999: 108), por ejemplo, en “La gramàtica històrica catalana en l'obra de Joan Coromines”, comenta el modo de actuar de dicho etimólogo y observa que de sus propias palabras parece deducirse que

volia superar l'atomicisme de la lingüística històrica de caràcter neogramàtic, sense oblidar, però, els beneficis del mètode comparatista en què es basa la seva concepció de l'evolució, que sembla que era més orgànica.

Veny (1999: 159), en “Joan Coromines i la dialectologia catalana”, señala también que como

dialectòleg i diacronista alhora, amb brots de substrat neogramàtics, Coromines no podia obviar el funcionament més o menys sistemàtic d'unes tendències de la llengua o dels seus dialectes, és a dir, d'unes “lleis”. I a aquestes arribava a través de la consideració de tots el casos particulars.

Además de la labor gramatical dispersa por todas sus obras lexicográficas o como consecuencia de ella, J. Corominas expuso en diferentes publicaciones las que él consideraba las leyes de evolución fonética catalana más complejas o poco estudiadas hasta el momento: grupo *-tr-* entre vocales (latro > *lladre*); *ci-* en lugar de *ce-* pretónica (*cerasea* > *cirera*), palabras genuinas en *-o* final (*ferro*), etc<sup>110</sup>.

---

<sup>110</sup> Vid. sobre todo Corominas (1976-1977: 13-108) y (1989: 183-216).

Uno de los objetivos de J. Corominas, en concreto el de elaborar una gramática histórica catalana, no llegó a culminarse nunca, pero Casanova (1997: 13), en su artículo sobre “L’aportació de Joan Corominas a la Gramàtica Històrica Catalana”, advierte que

el funcionament bàsic de la *Gramàtica Històrica Catalana* –especialment la fonètica, però també la morfològica– de Corominas es pot resseguir tota a través de les explicacions etimològiques que fa sota cada mot o cada topònim.

En lo que antecede se ha venido discutiendo la posición de J. Corominas respecto a la lengua catalana. Pero el trabajo de la presente tesis no posee por ejemplo el *DECLC* como punto de partida, sino el *DCECH*. No han sido muchos los comentarios que se han realizado respecto a su contribución a la diacronía española. Cuando sí se ha hecho, las críticas suelen formar parte de estudios monográficos basados en uno o varios elementos léxicos concretos, pero difícilmente se pronuncian sobre los principios lingüístico-teóricos de J. Corominas. En general, se acepta una vez más, como explica Echenique (1999: 216) en su trabajo sobre “La lengua vasca en la obra de Joan Corominas”, que es

en el terreno de la argumentación donde Joan Corominas se bate con sus mejores armas. La recopilación minuciosa de materiales lingüísticos, la oportuna reflexión sobre los textos metalingüísticos, así como las propuestas finales, constituyen ejercicio estrictamente etimológico que nos da lo mejor del sabio catalán. Porque, al argumentar sobre las relaciones (formales y semánticas) que ligan una palabra con otra unidad que la precede históricamente, y en ello consiste en rigor la investigación etimológica, Corominas recurre sistemáticamente a las asociaciones en los términos establecidos por el método histórico-comparativo que es el que, hoy por hoy, se ha revelado como base adecuada de la investigación etimológica

Del análisis del conjunto de hipótesis etimológicas de los catalanismos incluidos en el *DCECH* y de sus respectivas argumentaciones han podido localizarse comentarios referentes a reglas gramaticales generalmente aceptadas o, de un modo más particular, se han extraído conclusiones fonéticas a partir de la observación de grupos de voces con un comportamiento similar. En el inicio de esta introducción ya se ha avanzado cómo J. Corominas distingue los préstamos del resto del léxico. Desde un punto de vista fonético, se observa que dicho etimólogo se basa fundamentalmente en el concepto de cambio tradicional (neogramático): valora la trayectoria evolutiva de cada voz y comprueba si esta, en cada etapa concreta, ha ido experimentando los cambios regulares



esperables. Si es así, opina que se trata de una voz patrimonial. En caso contrario, considera que se halla ante una excepción, cuyas alteraciones formales las explica como resultado de fenómenos analógicos, por préstamo o por la suma de ambas circunstancias. Sobre *salpa*, por ejemplo, donde puede observarse claramente cómo utiliza el método comparativo y el concepto de ley fonética, sostiene que “si fuese voz realmente castiza en cast., habría tomado la forma \**sopa* (comp. *TOPO*)” y agrega que “el vocablo genuinamente cast., por lo menos en el Sur, parece ser el arabismo *SALEMA*” (*DCECH*, s. v. *salpa*). Ante estas deducciones, propone para este lema el catalán como probable transmisor, aunque no aporta información adicional para sostener esta hipótesis.

Otras veces, ante un vocablo que no puede considerarse autóctono en español, se recurre en el *DCECH* al argumento por préstamo empleando de nuevo el método comparativo: se examina cuál es la forma que la voz en cuestión posee en las lenguas romances más próximas, en las que suele ser patrimonial, y se selecciona las que presentan mayores probabilidades fonéticas de haber intervenido en su paso al castellano; tal metodología puede comprobarse en *sémola*:

Ha dejado SĪMĪLA descendencia genuina en varios romances, it. *sémola*, oc. ant. *semola*, *sembla*, *semol*, cat. *sèmola* [1489, Ag.] ‘sémola’, port. *sêmea* [...]. En cast. el resultado normal habría sido \**sembla*, mientras que la forma *sèmola* corresponde bien a la fonética histórica del cat. (comp. *trèmol* ‘tiemblo’, *gèmola* ‘yema’, etc.), el oc. y el it.; el cast. debió de tomarlo de uno de estos idiomas, probablemente el primero (*DCECH*, s. v. *sémola*).

Se plantea en este ejemplo un problema crucial de los catalanismos y los préstamos entre lenguas románicas en general, derivado de las semejanzas lingüísticas –y fonéticas– que pueden poseer entre sí las formas léxicas de diferentes sistemas lingüísticos descendientes de una misma lengua originaria, la latina. Es posible hallar con frecuencia en las hipótesis etimológicas varias posibilidades de transmisión, como ocurre en este caso, puesto que diversas lenguas comparten resultados patrimoniales muy próximos fonéticamente por derivar de un étimo último común. Para *sémola*, se opta con preferencia por la transmisión catalana porque puede demostrarse que de un modo análogo otras voces de esta lengua han sufrido el mismo tipo de evolución. No se consideran suficientes únicamente las pruebas fonéticas, sin embargo, para descartar el resto de idiomas que podrían también haber actuado de intermediarios. Esta

argumentación se complementa con otra prueba extralingüística, la cronológica, para priorizar la opción escogida: “en cuanto al cast. es más probable partir del idioma vecino, sobre todo teniendo en cuenta la fecha”. *Sémola* se documenta por primera vez en ambas lenguas, según el *DCECH* (s. v. *sémola*), a finales del siglo XV, pero el *DECLC* (s. v. *sèmola*) proporciona ejemplos catalanes en textos anteriores, el más remoto de 1249 (Lleuda de Cotlliure). No obstante, en ningún momento se ha hecho referencia en el *DCECH* (s. v. *sémola*) a las documentaciones occitanas e italianas con lo que se demostraría realmente que el argumento cronológico puede priorizar la transmisión catalana. Esta falta de información permite inferir que o bien en el momento de formular la hipótesis etimológica ya se conocían estos datos, pero se optó por no incluirlos en el artículo lexicográfico, o bien que solo se prestó atención a lo que ocurría con la lengua catalana para favorecer su intervención en detrimento de las demás<sup>111</sup>.

Otro ejemplo de posible proclividad de J. Corominas hacia la explicación por catalanismo puede ilustrarse con *savia* puesto que las razones que se aportan a favor de esta transmisión no tienen ningún fundamento. De entrada, la hipótesis etimológica que se propone ya es de por sí compleja:

Del lat. *SAPA* ‘vino cocido’, pero en castellano es palabra de fecha reciente, tomada del cat. *saba*, o quizá más bien del fr. *sève* por conducto del gall.-port. *seiva*, *sálvia*, que es también palabra moderna en este idioma y debida a una adaptación de la voz francesa bajo la influencia de *saiva* ‘saliva’; este complicado proceso migratorio explica la *i* castellana, que de otro modo sería incomprensible (*DCECH*, s. v. *savia*).

Si se procede a la selección de la información adicional que se proporciona sobre la lengua catalana, podrá observarse que se asegura que “en cuanto al cat. *saba* [...] su evolución fonética no presenta la menor anomalía, y tiene gran empleo fraseológico”, en cambio

en castellano, como el fr. *sève* tiene forma muy distinta, lo natural sería considerar el vocablo como préstamo catalán, y la forma *saba* de Terr. refuerza esta sospecha. La aparición de una *i* irregular, tratándose de un préstamo, puede explicarse por mil circunstancias que no importaría mucho detallar, quizá una contaminación con vocablo

---

<sup>111</sup> Colón (2002c: 39) está de acuerdo en que el catalán haya actuado como lengua inmediata, según se ha propuesto en el *DCECH*, pero considera que *sémola* es un préstamo de transferencia compleja e incluye en este proceso otro de los transmisores románicos posibles: del italiano pasaría al catalán y de este al español. No aporta, sin embargo, más información para valorar este supuesto.

preexistente, en nuestro caso quizá *lluvia*, puesto que sin lluvias no hay savia (*DCECH*, s. v. *savia*)<sup>112</sup>.

Los tres ejemplos que acaban de comentarse no ponen de manifiesto que la transmisión catalana que propone el *DCECH* deba aceptarse siempre con total garantía, sino que advierten de un posible interés de J. Corominas hacia esta lengua como solución para los casos en que el resultado castellano no es el esperable por evolución fonética regular. De todos modos, conviene tener en cuenta que los cambios que muestran estas palabras tienen en general irregularidades importantes, incluso a veces equiparables a las de otras que quedan fuera del grupo de préstamos como ocurre, por ejemplo, en *alto*, voz considerada patrimonial por el *DCECH* (s. v. *alto* *l*) aunque, al igual que *salpa*, no presente vocalización de la líquida. J. Corominas trata *alto* como voz hereditaria, pero añade que se ha visto influenciada por la pronunciación de las clases altas. Esta es la explicación que utiliza para justificar el raro comportamiento de *alC* y que aplica también a otras palabras con el mismo comportamiento como *saltar*, *calza*, *falso*, *falta* (cfr. Clavería Nadal 1991: 34). Otros autores tratan la conservación de este grupo como semicultismo (e. g. Menéndez Pidal, vid. Clavería Nadal 2000).

Convendrá, pues, valorar si este interés por la lengua catalana es reiterativo cuando utiliza el argumento fonético o si, por el contrario, solo se produce en casos aislados cuando no resulta sencillo dilucidar todos los estadios etimológicos de una determinada voz.

A continuación se procederá, desde el punto de vista de la argumentación fonética, al análisis particular de los préstamos y más concretamente de los catalanismos. Podrá comprobarse que este cometido conlleva la valoración de dos tipos de fenómenos: *sistemáticos* (recurrentes en un número determinado de vocablos) o *esporádicos* (resultado de variaciones particulares difícilmente equiparables entre sí). Los primeros son los más significativos para la detección de pruebas fonéticas que permitan identificar préstamos de idéntica procedencia, mientras que las características de los

---

<sup>112</sup> Cfr. la información aportada por el *DCECH* sobre *cantimplora*, otro ejemplo de características similares cuyo contenido ha sido discutido por Colón (1992: 127-131). Vid. un comentario detallado de esta voz en Prat Sabater (2000).

segundos no pueden hacerse extensibles al resto de elementos que hipotéticamente comparten antecedente lingüístico por lo que resulta difícil, o más bien desaconsejable, relacionar sus peculiaridades con una lengua concreta.

Si se está tratando el intercambio que puede haberse producido entre dos romances (español y catalán), es preciso contraponer las respectivas evoluciones patrimoniales para valorar aquellos elementos que resultan ajenos a la lengua receptora y propios de la transmisora. No obstante, al ser ambas lenguas románicas no debe omitirse la ampliación de este contraste con el desarrollo evolutivo de otras lenguas románicas que por las mismas razones también podrían haber actuado de puente para la lengua española.

Partiendo de las hipótesis etimológicas contenidas en el *DCECH*, es posible considerar 173 préstamos justificados de forma más o menos explícita mediante el criterio fonético con objeto de demostrar la procedencia catalana de los respectivos étimos inmediatos, cifra susceptible de incrementarse hasta 276 si se admiten las argumentaciones propuestas y se aplican a las voces que presentan idénticas características, pero que en ellas se ha omitido cualquier tipo de comentario de esta índole. Se ha distribuido el apartado en dos grandes bloques: por un lado, los casos referentes a la evolución de las vocales como argumento para postular la explicación de catalanismo, y, por otro, los casos referentes al comportamiento evolutivo de las consonantes. Podrá comprobarse que, en el primer caso, se trata de un grupo de elementos léxicos relativamente importante, mientras que, en el segundo, se trata de un número de palabras más reducido y de organización mucho más difícil por lo caótico que resulta equiparar la diversidad de explicaciones que se proponen para la evolución de un mismo fonema o grupo de fonemas en diferentes palabras.

### 2.1.1.1. VOCALISMO

La lectura atenta de los comentarios que el *DCECH* aporta sobre los 173 vocablos justificados a partir del argumento fonético permite identificar los siguientes cambios vocálicos en un número importante de palabras explicadas como catalanismos: *falta de diptongación de Ē y ō tónicas* (o acentuadas); *resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán* (o inacentuadas); y *adición de -e*, aparición de *-e en lugar de -o* y *ausencia de -o* en posición final átona (o inacentuada).

#### A. FALTA DE DIPTONGACIÓN DE Ē Y ō TÓNICAS

Los fonemas vocálicos correspondientes a Ē y ō, tónicas del latín clásico no han experimentado la misma trayectoria evolutiva en las variedades estándares del español y del catalán. Como resultado final del primero de estos idiomas, se esperan las respectivas diptongaciones [i9é] y [u9é], mientras que la culminación formal de la segunda lengua se concreta en la mayoría de contextos en /é/ para el primer fonema latino y en /≡/ para el segundo. Ante estos datos, conviene valorar si estas consecuencias evolutivas pueden ser determinantes para la identificación de léxico español tomado en préstamo de la lengua vecina, siempre y cuando se localice en palabras castellanas /é/ y /ó/ como fonemas similares a los catalanes en lugar de los diptongos esperados. Asimismo, resulta esencial tener en cuenta el comportamiento del resto de lenguas románicas respecto a la diptongación o no de las vocales tónicas latinas Ē y ō,, cuestión muy debatida por los romanistas. No es el objetivo principal de esta tesis profundizar y discutir sobre este fenómeno, pero sí al menos presentar una selección de diferentes posturas que se han adoptado al respecto para demostrar la complejidad que supone hallar una explicación coherente acerca de la justificación de las soluciones de cada lengua románica.

Todos los romances provenientes del latín han experimentado en algún momento de su historia el proceso de diptongación de las citadas vocales tónicas a excepción del gallegoportugués, del sardo y de determinadas hablas suritalianas. Para el rumano solo

debe tenerse en cuenta el resultado de Ę puesto que no diptonga la ō tónica. A lo que antecede, conviene precisar el comportamiento del catalán ya que prácticamente la totalidad de estudiosos omite cualquier referencia a esta lengua puesto que, al no admitirse en el medio escrito en sus estadios primitivos, la engloban siempre en el dominio provenzal, opción inicialmente escogida para la lengua literaria por los poetas del momento (trovadores). No obstante, Diez (1874: 102-105), a pesar de haber actuado del mismo modo, explicita que “n’est pas exactement avec le provençal dans le rapport d’un dialecte; c’est plutôt un idiome original allié de près à celui-là” y precisa que, por lo que concierne al vocalismo, el catalán no diptonga Ę ni ō,<sup>113</sup>

En el conjunto románico, cabe destacar que no todas las lenguas reproducen el fenómeno de la diptongación en los mismos contextos<sup>114</sup>. Así, el rumano, el dalmata, el español y mayoritariamente el retorrománico, no establecen ninguna diferenciación entre sílaba libre y trabada<sup>115</sup>, mientras que el italiano, el francés y el francoprovenzal solo diptongan en sílaba libre.

Los dos aspectos que a grandes rasgos acaban de señalarse (¿cómo evolucionan Ę y ō, en romance? y ¿en qué contextos?) han pasado a ocupar el núcleo central de un número importante de teorías sobre la diptongación que intentan, a su vez, argumentar las diferencias que se observan entre las distintas lenguas románicas (¿por qué el español presenta en este aspecto, por ejemplo, más semejanza con el rumano que con el francés?).

Alonso (1972: 41-71) se planteó estos problemas desde el punto de vista de semejanzas y diferencias observadas entre la Rumania occidental y la oriental. Escogió dos de las teorías referentes a la diptongación que hasta el momento se habían propuesto, la de Wartburg y la de Schürr, para analizarlas con detalle, indicando los pros y contras que

---

<sup>113</sup> Moll (1991: § 38) puntualiza que “segons GRIERA, *Gr.*, 44, es poden comprovar algunes supervivències d’una suposada diftongació espontània de Ę; els exemples, però, que n’addueix (*quiega* per *egua*, *sierr* i els topònims *Stirri*, *Lilieto*, *Siarp*, *Candien*, *Ibi*, *Tibi*, *Murviedro*, *Murvaiter* i *Murbiter*), uns no són d’origen llatí, d’altres no tenien Ę, i tots manquen de valor provatori”.

<sup>114</sup> Cfr., entre otros, Diez (1874: 309-450); Lausberg (1963: §§ 171-172 y §§ 176-178); y Alonso (1972: 42-43) en el capítulo referente a “Diptongación castellana y diptongación románica”.

<sup>115</sup> En el dalmata posteriormente se produce una monoptongación en sílaba libre.

de ellas podían extraerse<sup>116</sup>. Según expone, el primero de estos lingüistas restringe sus hipótesis a tres zonas romances (francesa, francoprovenzal e italiana) y las explica en función de las influencias superestratísticas que recibieron de tres pueblos germánicos distintos (francos, burgundos y longobardos). Deja, por tanto, según Alonso (1972: 49), “la diptongación española y la rumana en una, diríamos, espantosa soledad, en una completa falta de explicación”.

Schürr, en cambio, propone una hipótesis inicialmente atractiva con la propuesta de que el fenómeno de la diptongación se hubiera desarrollado en todo el territorio románico en tiempos muy remotos (estadios preliterarios). Diferentes cambios posteriores habrían propiciado una serie de monoptongaciones en determinadas zonas cuyas variedades lingüísticas, en el momento de alcanzar la lengua escrita, imposibilitarían demostrar esta fase previa. Intenta demostrar todo lo que afirma a la vez que, para Alonso (1972: 60), “amontona las hipótesis (en algunas ocasiones poco convincentes), que unas líneas más abajo se han convertido ya en «realidades»”.

Comentadas las dos posturas a las que, sin demasiado detalle, se ha hecho referencia en las líneas anteriores, Alonso (1972: 69) menciona de pasada la elección que Alarcos Llorach (1958) realiza en “*Quelques précisions sur la diphtongaison espagnole*”, donde manifiesta que, para la lengua española, debe pensarse en la existencia

de una población indígena hispana con una sola *e* y una sola *o*, que al tratar de reproducir con un poco de precisión la *e*7 y la *o*7 abiertas del latín vulgar, comenzara a articularlas con su *e* y su *o* vernáculos, corrigiéndose, por decirlo así, durante la emisión [...], de donde se originaría con toda facilidad el diptongo<sup>117</sup>.

Después de haber examinado diferentes versiones con objeto de entrever una solución respecto al fenómeno de la diptongación románica de *Ē* y *ö* tónicas, Alonso (1972: 67-

---

<sup>116</sup> Alonso (1972) facilita las diferentes referencias bibliográficas de los dos citados romanistas en las que cada uno de ellos expone su teoría. Cfr. especialmente Wartburg (1950) y Schürr (1956).

<sup>117</sup> El mismo Alarcos Llorach (1965: § 143) sintetiza sus propias teorías en el manual de *Fonología española*. Cfr. también Alarcos Llorach (1993). Para una síntesis detallada del estado de la cuestión de la formación de los diptongos [i9é] y [u9é] en español y de las realizaciones que se han observado en los diferentes dialectos peninsulares, vid. los *Orígenes del español*, de Menéndez Pidal (1950: §§ 22-28).

70) concluye que no parece existir una explicación única, sino que, para cualquier fenómeno fonético y, en concreto, para el que aquí se está tratando,

todo es posible, y probablemente en algunos sitios han sido muchas las fuerzas distintas que han colaborado: [...] diptongación provocada o favorecida o regularizada por sustrato (como el que apunta Alarcos Llorach) o superestrato (como el germánico, según Wartburg), y en fin, también diptongación espontánea, originada solo por un énfasis o una prolongación generalizados como moda, etc. En unos sitios habrá operado con más actividad o quizá exclusivamente, alguna de estas causas.

Ariza (1991: 44-51), en su *Manual de Fonología Histórica del Español*, también recoge el contenido esencial de buena parte de las teorías sobre la diptongación que intentan justificar las diferencias que se observan entre las lenguas románicas para conceder, por su parte, preferencia a la lingüística espacial. Dicho de un modo más concreto: si se acepta la división de la Romania en central y periférica, teniendo en cuenta que la primera se destacaba por un número mayor de innovaciones que la segunda, y se parte de la hipótesis de que la diptongación se viera favorecida por sustrato prerromano o influencia germánica, la distinción de lo que ocurría en sílaba libre o trabada debería interpretarse como “un hecho relativamente «reciente», una innovación que no llegó a la Romania periférica (P. Ibérica y Rumanía)”<sup>118</sup>, lo que justificaría que en estas zonas haya podido producirse la diptongación en cualquier contexto.

Ya se ha avanzado que no es el objetivo de esta tesis proponer una solución final al respecto, sino solo evidenciar que la historia de los cambios fonéticos no siempre puede dilucidarse con facilidad. El presente apartado sobre diptongación de Ē y ö tónicas se centrará fundamentalmente en los resultados finales del español y de otros posibles idiomas romances cercanos para averiguar si la ausencia de [i9É] y [u9É] en determinadas palabras de aquella lengua ha sido propiciada por influencias ajenas, en especial catalanas. A continuación se procederá a analizar la importancia que concede el *DCECH* a los dos fenómenos vocálicos referidos (evolución de Ē y ö tónicas) para valorar si los autores se sirven o no de cada uno de ellos con objeto de defender con acierto o desacierto la condición de catalanismo<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> Ariza (1991: 52).

<sup>119</sup> Cfr. Prat Sabater (2001).



## Ī tónica > /é/, en lugar de [i9é]

**Transmisión.** La evolución patrimonial de Ī tónica del latín clásico, al igual que la del diptongo AE, pasó a ser /E≅/ en latín vulgar que, como ya se ha avanzado, diptongaría en [i9é] en romance castellano. Esta solución en general se ha mantenido salvo pocas excepciones como, por ejemplo, ausencia de diptongo por influencia de yod (cerrazón de /E≅/ del latín vulgar en /é/), por monoptongación esporádica en /í/ de [i9é] seguido de fonema lateral palatal /ʃ/ (evolución de las terminaciones latinas -ĪLLU y -ĪLLA), por posibles influencias analógicas, etc.<sup>120</sup>. García de Diego (1970: 58-59) puntualiza la extensión geográfica del proceso de diptongación en la Península Ibérica. Concreta dónde inicialmente, antes de difundirse el cambio, se dieron los resultados de [i9é] y [u9é] que, como podrá comprobarse, coincidía básicamente con el territorio castellano:

La diptongación de *ē ō* comprendería una gran zona central extendida a occidente hasta poca distancia de Galicia y Portugal y a oriente hasta Cataluña, alcanzando a Valencia y Baleares. En la España meridional había zonas de diptongación y de conservación de *ē ō*, faltando el diptongo en el reino de Granada.

Estos resultados enlazan directamente con la visión de Malkiel (1983), en “Alternatives to the classic dichotomy family tree/wave theory? The romance evidence”, sobre cómo se distribuyeron, en general, los cambios fonéticos en las diferentes lenguas romances y, en particular, sobre cómo se recibieron en la Península Ibérica, aspectos relacionados con las diversas fórmulas de clasificación del conjunto de idiomas descendientes del latín. Y. Malkiel, a lo largo de su artículo, se muestra en desacuerdo con la división del territorio originariamente latino en Rumania occidental y oriental. Centrándose en el territorio peninsular, insiste en que se trata de un error presentar el español como lengua occidental, postura consecuente de la clasificación fundamentada en el modelo de árbol genealógico:

the family-tree model [...] simply does not apply to the Iberian Peninsula, where no branche-like break-off from a common trunk has ever occurred (Malkiel 1983: 235).

---

<sup>120</sup> Para más información detallada al respecto, consúltese, entre otras fuentes, Menéndez Pidal (1940: § 10); Malkiel (1970: 701-735), (1976: 760 y ss.) y (1983: 222-228); y Lloyd (1987: 504-509).

Tampoco está de acuerdo en que se establezcan diferentes áreas de lenguas donde pueda haberse iniciado simultáneamente la difusión de un mismo cambio:

Neither does it make much sense to operate with a kaleidoscopic sequence of separate areas for each successive change, positing ever new focal points, by joining the extreme wing of diffusionists (Malkiel 1983: 235).

Propone, en su lugar, su teoría de ondas (*wave theory*), que se caracteriza por poseer un único punto de innovación desde donde se va difundiendo el cambio –no es el mismo punto en todas las épocas, sino el que en cada momento se ve propiciado por factores histórico-culturales o incluso políticos que desembocan en superioridad lingüística–; las soluciones adoptadas por diferentes lenguas presentan mayor o menor afinidad con el estadio inicial del cambio según si se encuentran, respectivamente, más cerca o más lejos del centro de irradiación:

It suffices to posit a single displacement of the major center of innovations, a center which can and ideally should be determined, and defended against possible criticism, by purely linguistic analysis, but also one which, preferably, falls into the broader patterns of general history, including its cultural facets (Malkiel 1983: 235-236).

Company (1987: 320-334) sintetiza perfectamente las ideas de Malkiel en la reseña de este trabajo. Se considera interesante recoger el comentario que realiza sobre la teoría de las ondas, de la que destaca su viabilidad para explicar los cambios que se observan en la lengua española, consolidada con los ejemplos que se van discutiendo a lo largo del artículo:

La teoría de ondas opera [...] con la idea de irradiación de rasgos lingüísticos específicos a partir de focos de importancia histórica decisiva, y hace hincapié en la difusión de dichos rasgos con independencia de la relación existente entre las lenguas afectadas y de su grado de parentesco [...]. Muestra el español [...] ciertos rasgos [entre ellos el de la diptongación de ĩ y ũ tónicas en determinados contextos] que escapan a la fisonomía general prototípica de lengua románica occidental, y que, apreciativamente, parecerían ser en el español más numerosos que en otros romances occidentales [...]. El hispanorromance en su proceso de formación habría experimentado dos ondas sucesivas de latinidad: una primera oleada de transformaciones conservadoras [...], procedente de Roma, que conservarían en lo esencial la estructura fonológica del llamado latín clásico, y una segunda onda de transformaciones innovadoras (llegada de los visigodos, Reforma Carolingia, peregrinaciones a Santiago, etc.) que habrían empezado a configurar el hispanorromance como lengua occidental [...]. Esta segunda onda difundida desde el sur de la Galia estaría conformada a su vez por varias ondas de galicismo –o más exactamente provenzalismos– sucesivas cronológicamente (Company 1987: 321-322 y 329).

Subraya que Y. Malkiel demuestra sus conclusiones mediante el análisis de diferentes problemas fonológicos explicándolos con las dos sucesivas influencias comentadas. Las cuestiones referidas al vocalismo, aspecto que para este apartado más interesa, permiten inferir que

con ambas ondas se produce una fusión, pero de muy distinta índole y solo con la segunda el hispanorromance habría adquirido el vocalismo denominado “sistema cualitativo itálico”, caracterizado por fusionar /ĩ/ /ê/ y /ü/ /ô/, y diptongar /ë/, /ö/ tónicas latinas. Solo a partir de entonces el hispanorromance habría comenzado a asemejarse al francés, el provenzal o el italiano (toscano) (Company 1987: 328).

La idea que debe extraerse de este conjunto de eventos es que los posibles cambios que hayan podido desarrollarse en una última etapa están fácilmente sujetos a “the local reactions to the influx of Lyonnais Latinity”<sup>121</sup> y de un modo más concreto a la renuncia o resistencia por parte de los hablantes de las soluciones heredadas con anterioridad, como demostraría, si se relaciona con la evolución de las vocales ĩ y ö tónicas latinas, la difusión peninsular de su diptongación<sup>122</sup>.

Centrando el discurso una vez más en el cambio fonético que se está discutiendo en este apartado, conviene observar si las lenguas romances con posibilidad de haber prevalecido en determinadas etapas históricas sobre el castellano han diptongado o no los citados fonemas latinos. Concretamente, el resultado final de la evolución de ĩ tónica y del diptongo AE para la lengua catalana es un único fonema que, a pesar de que en las gramáticas se considere generalmente cerrado /é/, posee muchos contextos en los que se pronuncia abierto /E≡/, tales como, entre otros, adoptando como referencia las secuencias de los préstamos del corpus, cuando se encuentra delante de /l/, de /p/<sup>123</sup>, o

---

<sup>121</sup> Malkiel (1983: 236).

<sup>122</sup> Lloyd (1987: 301-303) concreta un poco más las similitudes y divergencias que el español experimenta respecto al resto de lenguas románicas próximas en función del proceso evolutivo de ĩ y ö tónicas: “la diptongación iberorromance (excluyendo las áreas más occidentales, en donde no tuvo lugar, y el catalán, que solo tiene diptongación de tipo provenzal) se caracteriza por su aparición en todas las sílabas acentuadas, lo que puede ser un rasgo arcaizante si suponemos que al principio del proceso, cuando la realización de la vocal tenía carácter de semidiptongo, éste podía aparecer en todas las sílabas [...]. El castellano, en este aspecto, se parece a todos los otros dialectos iberorromances que diptongan. Sin embargo, hay dos rasgos especiales que lo distinguen de los dialectos vecinos: 1) la ausencia de diptongo ante yod [...] y [...] 2) la realización del diptongo procedente de /o7/ se fijó desde muy pronto como /ue/”.

<sup>123</sup> Solo se ha hallado un ejemplo de esta secuencia. Se trata de *berro*, sobre el que se hará referencia más adelante.

de /P/ seguida de consonante no labial, como especifica claramente Moll (1991: §§ 34-35)<sup>124</sup>:

El resultat català de *e* llatina en la majoria de les posicions és *e* tancada ( $\emptyset$ : FĒBRE *febre*, TĒMPUS *temps*, LĒPORE *llebre*, VĒNTU *vent* [...]). Es conserva *e* oberta (*e*  $\bar{\jmath}$ ) en les següents posicions:

a) Quan va seguida de L: CAELU *cel*, FĒL *fel*, GĒLU *gel*, MĒL *mel*.

b) Davant RR: FĒRRU *ferro*, TĒRRRA *terra*, SĒRRRA *serra*.

c) Davant R + consonant que no sigui labial: APĒRTU *obert*, HIBĒRNU *hivern*, LANTĒRNA *llanterna*, LUCĒRNA *lluerna*, MĒRULA *merla*, PĒRDERE *perdre*, TĒRTIU *terç* [...]).

Las soluciones romances de Ē tónica y del diptongo AE para el resto de lenguas próximas a la española (occitano, francés e italiano) admiten, según los contextos, las dos posibilidades: diptongación y conservación de la vocal simple. Esta última opción es exclusiva para la lengua portuguesa, salvo pocas excepciones en las que se produce un tipo de diptongación invertida [éi9]<sup>125</sup>. Alonso (1972: 43) precisa los entornos lingüísticos que favorecen este fenómeno (diptongación o conservación de la vocal) en el contexto románico:

El francés y el italiano diptongan como el español, el rumano y las otras lenguas citadas [retorrománico, dalmata], cuando consideramos fr. *fiel*, *miel*, *pierre*; it. *fiel*, *miel*, *pietra*, es decir, voces en las que *ē* estaba en sílaba libre; pero no diptongan cuando la sílaba era trabada: fr. *terre*, *perd*; it. *terra*, *perde*. También en el caso de *ō* veríamos que el francés y el italiano la diptongan como el español y las lenguas citadas (menos [...] el rumano) pero únicamente cuando estaba en sílaba libre; nunca la diptongan en sílaba trabada el francés y el italiano, en oposición al español y a las otras mencionadas lenguas.

Se procederá a continuación al estudio del material del corpus con objeto de comprobar si la falta de diptongación de las voces españolas recogidas se debe únicamente a la influencia de la lengua catalana o si puede explicarse por otros tipos de aportaciones foráneas. Asimismo deberá observarse si siempre es posible realizar estas precisiones o si, por el contrario, no puede en todo momento concretarse en qué casos influye el catalán o, en lugar de este, otra lengua románica.

---

<sup>124</sup> Para una información más completa al respecto vid. también Moll (1991: §§ 36-38) y cfr. Badia i Margarit (1981a: § 48).

## Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	Ē tónica o AE > /é/
<b>Catalán</b>	berro, calcés, empeltre, espelta, gresca, imprenta, poncella, prensa, presa
<b>Catalán u occitano</b>	albergue, renda
<b>Catalán o galorromance</b>	oferta
<b>Catalán o francés</b>	percha (II)
<b>Catalán, francés o italiano</b>	perla
<b>Catalán, mozárabe o portugués</b>	chupamel

Todos los fonemas vocálicos tónicos de estas voces proceden de [Ē] exceptuando los de *presa* y *gresca*, que provienen de AE<sup>126</sup>.

El comentario de los ejemplos que poseen un étimo último con [Ē] puede organizarse según la pronunciación catalana de las respectivas vocales tónicas:

- /él/: *calcés, imprenta, poncella, prensa y renda*. Se ha justificado exclusivamente mediante el argumento fonético la condición de préstamo de solo dos de estas voces (*renda* e *imprenta*). Se afirma de forma explícita en ambos casos que la falta de diptongación es la prueba de su importación de otro romance, entre los que el *DCECH* propone catalán y occitano para *renda* –la solución occitana sería con /E≅/ por estar en sílaba trabada<sup>127</sup>– y solo catalán para *imprenta*. “La conservación de la -t- sorda” (*DCECH*, s. v. *exprimir*: DERIV.) también consolida la hipótesis de que este último ejemplo es préstamo, pero en ningún momento este diccionario ni su equivalente

<sup>125</sup> Con el fin de obtener un análisis convenientemente detallado al respecto de estas y el resto de lenguas románicas, vid., entre otros, Diez (1874: 140-143) y Lausberg (1963: §§ 171-172).

<sup>126</sup> Para un comentario más detallado de *presa*, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*, en nota a pie de página relacionada con *sosa*; y, para *gresca*, vid., en el bloque introductorio de esta tesis, el capítulo 2. *Contactos y convivencia entre español y catalán*, en concreto, § 2.1.

<sup>127</sup> Cfr. Lausberg (1963: § 172).

catalán (*DECLC*, s. v. *prémer*: CPT.) explicitan la forma latina exacta de la que proviene *imprenta* (o cat. *empremta*)<sup>128</sup>. De la misma familia léxica es la palabra *prensa* procedente “del cat. *premsa* íd., propiamente participio femenino del verbo *prémer* ‘apretar’, del lat. *PRĒMĒRE* íd.”. De acuerdo, en este caso, con la morfología flexiva y la fonética (falta de diptongación), “el castellano *prensa* ha de ser catalanismo [...], pues no existe un participio *\*prenso* y de existir en cast. hubiera tenido la forma *\*pri(e)nso* o *\*pri(e)sso*” (*DCECH*, s. v. *prensa*). La combinación de estos dos criterios se ha utilizado para defender tanto el carácter advenedizo como la transmisión catalana. Se justifica la procedencia de *calcés*, en cambio, a partir de los argumentos fonético (falta de diptongación), cronológico y geográfico. Se discute, esta vez, si la lengua transmisora es catalana o italiana –la vocal tónica italiana sería /E≅/ por estar en sílaba trabada<sup>129</sup>– puesto que esta voz está documentada en ambas lenguas un siglo antes que en castellano, pero el tercer argumento indicado, referido a la proximidad geográfica, hace prevalecer la catalana. Por último, la falta de diptongación de *poncella* debe relacionarse con la evolución del sufijo latino -ĒLLA que se explicará más adelante<sup>130</sup>.

- /E≅/ + /l/: *chupamel*, *empeltre* y *espelta*. El *DCECH* se centra fundamentalmente en la no diptongación de las respectivas vocales tónicas de estos tres vocablos para defender su condición de préstamo, aunque no es evidente que la única posibilidad de transmisión sea siempre la catalana. Para el primero de estos préstamos, dicha fuente lexicográfica establece la comparación entre el castellano *chupamieles* y su forma equivalente mozárabe, cuya pronunciación es muy parecida a la de la variante

<sup>128</sup> Colón (2002c: 39) está de acuerdo en considerar *imprenta* como catalanismo.

<sup>129</sup> Cfr. Lausberg (1963: § 172).

<sup>130</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 13. -ella, -illa. Al ejemplo de *poncella* convendrá agregar el de *paella* que asimismo proviene en última instancia de -ĒLLA. Podrá comprobarse, sin embargo, que el *DCECH* (s. v. *paella*) no se refiere a la falta de diptongación de la terminación para demostrar su condición de préstamo o catalanismo, sino que, en su lugar, se fundamenta en datos consonánticos y cronológicos. Se trataría de un préstamo de transmisión compleja (< cat. < fr. ant. < lat.) en el que, por razones fonéticas (“caída de la -d-” del latín *PATĒLLA*), el catalán habría importado esta voz del francés, al menos a partir del siglo XIV, y la habría adaptado “a la terminación autóctona -ella” (s. v. *paila*) que, a finales del XIX, habría penetrado al castellano. Según el *DRAE*, *paella* es valencianismo, hipótesis que ya había sugerido Menéndez Pidal (1940: § 4<sub>6</sub>) al incluirla en el grupo de palabras que consideraba procedentes del catalán o del valenciano. El *DCECH* (s. v. *paila*) rechaza esta transmisión porque “tal fenómeno fonético es muy moderno en Valencia” y, al igual que Colón (1968a: 1914 y 2002c: 38), insiste en que se trata de un catalanismo.

*chupamel*. Esta debe de ser la razón por la que se considere preferente esta variedad lingüística como transmisora, aunque no se omite dar conocimiento de los otros idiomas peninsulares que poseen la misma solución evolutiva para la vocal tónica, en concreto, el catalán y el portugués. Para *empeltre* y *espelta*, por el contrario, solo se propone como antecedente lingüístico romance la lengua catalana; sin embargo, acerca de este último vocablo, el *DCECH*, después de haber propuesto que podría derivar de la forma del latín tardío o de su descendiente catalán, afirma que “el tratamiento fonético de la *e* indica que no es voz castellana popular” y argumenta que “como en latín es vocablo raro y muy tardío, es más probable que sea catalanismo” (*DCECH*, s. v. *espelta*). Finalmente, según J. Corominas y J. A. Pascual, el aragonés *empeltre*, al igual que el verbo *empeltar*, tampoco pueden ser patrimoniales, de ahí que precisen de otra lengua intermediaria. Por proximidad y por el resultado final de la forma del préstamo, optan por la catalana a pesar de la existencia de otro posible transmisor: “el cat. y oc. *empeltar* ‘injertar’ (ya en el S. XIII, R. Martí), de donde deriva *empelt*, tienen *ɛH* antigua como vocal tónica [...], por lo tanto correspondería diptongo en aragonés si fuese voz castiza del dialecto”. Después de la adopción de este término por parte del aragonés, su forma sigue evolucionando y el resultado final –adición de *-re-* coincide con el de la zona occidental del Principado<sup>131</sup>: “en Aragón *empelt* pasaría a \**empelte*, y luego *empeltre* con repercusión de la líquida, forma que también aparece en el catalán del Ribagorzana y de la Litera” (*DCECH*, s. v. *empeltre*)<sup>132</sup>.

- /E≅/ + /P/ + **consonante no labial**: *albergue*, *oferta*, *percha* (II) y *perla*. El criterio fonético centrado en la falta de diptongación se utiliza también en estos casos para demostrar que se trata de préstamos, pero tampoco permite por sí solo precisar de qué lengua puesto que para todos ellos el *DCECH* propone más de un posible idioma transmisor. El primer ejemplo citado, *albergue*, se considera catalanismo u occitanismo. De entrada, estas lenguas, al igual que la italiana, podrían ser antecedentes inmediatos, pero la aparición de *-e* final en lugar de *-o* anula esta última

<sup>131</sup> Cfr. *sotacómitre* (< cat. *sotacòmit*). El *-re* final se explica en esta ocasión por influjo de *contramaestre*, también considerado catalanismo por el *DCECH*. Vid. § 2.1.2.1. *Prefijación*: 9. *sota-*.

<sup>132</sup> Cfr. Colón (1967b: 202) donde ejemplifica *empeltre* y *empeltar*, entre otros, como posibles catalanismos para el aragonés.

posibilidad solo contemplada en una variante sin arraigo (*albergo*). Los autores consideran, sin embargo, que

la *-e* del castellano podría explicarse en rigor admitiendo que *albergue* es postverbal de *albergar*, pero la falta de diptongación de la *e* del sustantivo y del verbo indica más bien que se deberá a procedencia forastera del vocablo (*DCECH*, s. v. *albergue*).

*Percha* (II), en cambio, solo tiene “evolución fonética regular de la voz latina” [PĒRTĪCA] en catalán y francés, por lo que el *DCECH* (s. v. *pértiga*) presenta a ambos como posibles vías de entrada para el español sin más comentario ni referencia explícita a la falta de diptongación<sup>133</sup>. Las mismas lenguas junto al italiano son los intermediarios que proponen los autores de este diccionario para *perla* (< \*PĒRNŪLA). El argumento cronológico interviene, en esta ocasión, además del fonético (falta de diptongación), para consolidar que esta voz castellana es importación de otra lengua románica, pero no permiten precisar de cuál:

Más antiguo es el vocablo en los demás romances. Del cat. *perla* [...] abundan mucho los testimonios medievales, desde fines del S. XIII [...]; también el oc. e it. *perla*, y el fr. *perle*, se documentan desde el S. XIII. [...] *perla* en hispano-portugués es préstamo tardío de otro romance<sup>134</sup>, y lo mismo se deduce de la falta de diptongación de la Ē, pues todo coincide en probar que el étimo, cualquiera que fuese, había de tener *e* abierta [...]. No es forzoso admitir que hubiera un solo país de origen, pues en fr., lengua de Oc, cat. e italiano el vocablo tiene igual antigüedad y pudo ser hereditario en los cuatro (*DCECH*, s. v. *perla*).

Ante estos datos presentados de forma tan segura, conviene señalar que en ningún momento se explica la razón por la que no se ha considerado la lengua de Oc en el resumen de la hipótesis etimológica que encabeza el artículo lexicográfico de esta palabra (la solución occitana también sería con /E≅/ por hallarse en sílaba trabada<sup>135</sup>). A diferencia de lo que se ha observado en los ejemplos comentados hasta el momento, la combinación de dos argumentos justificativos, fonética (falta de diptongación) y morfología flexiva, en el caso de *oferta*, permite, por un lado, demostrar su condición de préstamo y, por otro, proponer con seguridad dos lenguas inmediatas, catalán y galorromance, en sentido comercial, la primera, y, religioso, la segunda:

---

<sup>133</sup> Moll (1991: § 189) no se muestra tan convencido de que *perxa* sea voz autóctona de la lengua catalana: “TY com a grup romànic sembla que es troba únicament en PORTICU *porxe* o *porxo* [...]. PERTICA *perxa* sembla que es tracta d’un préstec del francès”.

<sup>134</sup> Colón (1999: 49 y 2002c: 35) indica que *perla* sustituyó en castellano el arabismo *aljófár*.

<sup>135</sup> Cfr. Lausberg (1963: § 172).



la falta de un part. *oferto* en cast. (solo un ej. en el extravagante Juan de Mena, *Aut.*) y la falta de diptongación, prueban que hubo de tomarse del cat. (como término comercial, empleo todavía preferente en la actualidad) o del galorromance (monjes de Cluny) (*DCECH*, s. v. *preferir*: DERIV.)<sup>136</sup>.

**Préstamos del corpus sin justificación fonética (falta de diptongación):**

LENGUA TRANSMISORA	Ē] tónica > /é/
<b>Catalán</b>	cabreo, ceprén, clarimente, desferra, freo, ginebra (II), mege, melis (o pino ~), menge, oropel, paella, perno, templa
<b>Catalán, francés u occitano</b>	argent o argén

A todos estos préstamos conviene agregarles los que están formados con los sufijos *-el / -ella* (< -ĒLLU / -ĒLLA) y *-mento* (< -MĒNTU), que serán debidamente anotados y comentados en los respectivos apartados de formación de palabras<sup>137</sup>.

Ya se ha avanzado que la pertenencia al español de los ejemplos recogidos en el cuadro anterior no está justificada en función de la falta de diptongación a pesar de que en cada caso presenten una vocal tónica, en concreto una *é*, procedente en última instancia de Ē. No obstante, si se aceptara, dentro del criterio fonético, la ausencia del diptongo [i9é] como prueba de que otra lengua romance pudiera haber mediado en el proceso de transmisión, esta tendría que ser también aquí una de las razones que justificara la condición de préstamo de estas voces integradas en el vocabulario español.

<sup>136</sup> La misma combinación de argumentos, fonética (falta de diptongación) y morfología flexiva (ausencia de un participio), y el mismo tipo de exposición se han utilizado en el *DCECH* para demostrar que *prensa* es préstamo y que, además, procede del catalán (vid. *supra*). En un caso distinto, en el aragonés fronterizo *berro*, es el único lugar donde se manifiesta explícitamente que “será préstamo catalán en vista de la falta de diptongación” (*DCECH*, s. v. *verraco*), pero cabe tener en cuenta que, contrariamente, este diccionario considera que el castellano *verraco* es patrimonial y lo deriva del lat. VĒRRĒS. ¿Por qué se justificaría entonces aquí la falta de diptongación y no la de *berro*? ¿No cabría pensar en ambos casos en la posibilidad de una monoptongación propiciada por la vibrante múltiple? (Cfr. LLoyd 1987: 506).

<sup>137</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 12. *-el*, 13. *-ella*, *-illa* y 17. *-mento*.

El *DCECH* no siempre ha justificado la lengua inmediata que para cada caso ha propuesto, mayoritariamente solo la catalana. Cuando lo ha hecho, se ha servido del argumento fonético (resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán) en el caso de *ceprén*; del semántico (campo semántico de la marina) en *perno*; del cronológico en *cabreo* y *melis* (o *pino* ~); y del cronológico y de uso en *freo*<sup>138</sup>.

Este mismo diccionario no proporciona datos argumentativos del proceso de transmisión para el resto de elementos léxicos citados. De entre todos ellos, sin embargo, si se desea estudiar la evolución de *clarimente*, cabe no omitir su directa relación con *clarimento*<sup>139</sup> con la diferencia de la vocal final, más implicada la primera (-e) con la lengua catalana que con la castellana, como se tratará más adelante<sup>140</sup>. Del mismo modo, para *mege* debe tenerse en cuenta la variante antigua *menge*<sup>141</sup> puesto que ambas proceden en última instancia del latín *MĒDICUS*. Y, cuando se piense en *desferra*, no podrán omitirse palabras de la misma familia como *ferretero* o *ferrizo*, cuyo étimo último es siempre el latín *FĒRRUM*<sup>142</sup>.

**Conclusión.** Como resultado de la evolución patrimonial de Ē tónica o del diptongo AE del latín, se esperaría [i9é] en castellano, salvo pocas excepciones (ausencia por influencia de yod, por monoptongación esporádica, por analogía, etc.). Otras lenguas romances próximas a la española (occitano, francés e italiano) pueden mostrar tanto diptongación como otros resultados de vocal simple según, en general, si estos elementos tónicos se encuentran en sílaba libre o trabada, respectivamente. En catalán, en cambio, la solución autóctona de la evolución de Ē tónica y de AE no se traduce en diptongos, sino que en su lugar pueden hallarse, según los contextos: /é/ y /E≅/. Este hecho parece conceder mayor prioridad –pero no exclusiva– a esta lengua que a los demás romances mencionados como transmisora de voces en las que en castellano se encuentra /é/ en lugar de [i9é].

---

<sup>138</sup> Para mayor información sobre cada una de estas justificaciones, vid. los respectivos apartados.

<sup>139</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 17. -mento*.

<sup>140</sup> Vid., en este mismo epígrafe de vocalismo, *C. Tratamiento de vocales finales átonas*, en concreto, *C2. -e en lugar de -o*.

<sup>141</sup> Su transmisión catalana u occitana tampoco está justificada por el *DCECH* (s. v. *médico*).

<sup>142</sup> Vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. A. Labiodental fricativa sorda /f/*.

De los 134 préstamos del corpus de esta tesis que presentan justificación fonética explícita (es importante notar que no siempre como único argumento), el *DCECH* ha empleado en 15 ocasiones la prueba relativa a la falta de diptongación de la Ë tónica (entre otras por lo general) para defender la hipótesis de préstamo, lo que supone una frecuencia de un 11,2 %, pero solo en un par de ocasiones se ha utilizado como criterio argumentativo junto con la morfología flexiva para proponer un étimo inmediato catalán (tampoco en cada caso como único posible). Dicho porcentaje no resulta demasiado significativo –y menos para defender la hipótesis de catalanismo– si se tiene en cuenta que han podido contabilizarse otros 14 elementos, en cuyo étimo último también se halla una Ë tónica, además de aquellos que están formados con los sufijos *-el* (48), *-ella* (1) y *-mento* (5); en suma, un total de 68 sobre los que no se ha hecho ninguna referencia a la falta de diptongación.

Conforme al material examinado, puede concluirse que la falta de diptongación de la Ë tónica no es suficiente para indicar, sin más información, que la palabra en la que se produce está tomada del catalán, pero al menos sí que es válida para prevenir, en general junto a otros indicios, de que la evolución fonética no ha sido regular y, por tanto, puede tratarse de un préstamo. El análisis de otros cambios lingüísticos o influencias extralingüísticas que ha experimentado la voz en cuestión deberá permitir confirmar la hipótesis de que se trata de un préstamo y acercar más al etimólogo a las posibles lenguas que pueden haber actuado como intermediarias, descartando la catalana como única posibilidad, pero teniendo en cuenta que por razones evolutivas, como se ha demostrado, puede poseer quizá cierta ventaja respecto a las demás.

## ö ≅ > /ó/, en lugar de [u9é]

**Transmisión.** De acuerdo con la evolución fonética regular, la ö tónica latina ha pasado a diptongar en [u9é] en el español estándar, después de haber convivido en épocas anteriores con [u9á] y [u9ó], que aún pueden oírse en algunas zonas dialectales (alto aragonés, el primero, y asturiano y leonés occidentales, el segundo)<sup>143</sup>.

En castellano puede no haberse producido diptongación (por lo que se supondría una cerrazón de /□≅/ del latín vulgar en /o≅/) por influencia de yod o, aunque no siempre, de una consonante nasal implosiva (MÖNTE > *monte*, pero PÖNTE > *puente*)<sup>144</sup>. En contados casos, por el contrario, [u9é] pudo monoptongar en /é/ si se encontraba en contacto con una consonante labial seguida de líquida (COLÖBRA > *culebra*), aspecto, este último, que se aleja de lo que reflejan los ejemplos integrados en el corpus de la presente tesis<sup>145</sup>.

Dentro del conjunto de lenguas románicas más próximas a la española, el catalán, el occitano, el gascón, el francés y el italiano evolucionan a /□≅/, aunque no en todos los contextos de estas dos últimas lenguas citadas. El francés emplea los mismos diptongos que el español ha conocido además de otro posterior (*éu: preuve*, esp. *prueba*), mientras que el italiano solo diptonga con uno de ellos [u9ó: *pruova*]. Estos dos idiomas se diferencian también del español en que la diptongación se produce solo en sílaba libre. En el resto de contextos, vuelve a encontrarse /□≅/. El portugués, al igual que ocurría con la evolución de Ë tónica, tampoco diptonga y el provenzal raramente lo hace [u9é, u9ó]<sup>146</sup>. Por tanto, el argumento fonético (falta de diptongación), a pesar de ser importante para demostrar la procedencia advenediza, no es suficiente por sí solo para defender la hipótesis de catalanismo, como puede comprobarse en los casos de *roca*, *trozo*, *toste* y *costa* a los que, además del catalán como lengua inmediata, se les propone

<sup>143</sup> Para las principales discusiones acerca de la generalización de [u9é], vid., entre otros, Menéndez Pidal (1950: § 24); Alarcos (1965: § 144); y Lloyd (1987: 303).

<sup>144</sup> Moll (1991: § 57) afirma que también en catalán “la o7 es va tancar en ø quan anava seguida d’una nasal + oclusiva [...] MÖNTE *mont*”.

<sup>145</sup> Para una información más detallada de todos estos fenómenos, consúltese, entre otras fuentes, Menéndez Pidal (1940: § 13), Malkiel (1976: 760 y ss.) y Lloyd (1987: 302 y 505).

el occitano (*roca* y *trozo*), el occitano y el francés (*toste*) y el mozárabe, el gallegoportugués y el leonés (*costa*).

Observemos cómo se presentan las argumentaciones del *DCECH* relativas a esta falta de diptongación de *ö* tónica<sup>147</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	<i>ö</i> tónica > /ó/
<b>Catalán</b>	antosta, armatoste, batahola, batayola, broca, clota, colla, escayola, orza II, osta, pañol, porche, sor
<b>Catalán u occitano</b>	roca, trozo
<b>Catalán, occitano o francés</b>	toste
<b>Catalán, mozárabe, gallegoportugués y leonés</b>	costa

Prácticamente todos los préstamos detallados en el cuadro anterior comparten la característica de poseer como vocal tónica la /ó/, procedente en última instancia de una *ö* tónica latina o de posibles antecedentes románicos con / $\text{□} \cong$ /. Como ya se ha indicado, para que estos elementos léxicos castellanos pudieran considerarse descendientes patrimoniales, deberían presentar el diptongo [u9é] en lugar del fonema /ó/; por lo tanto, no resulta descabellado proponerles un intermediario romance que les acerque más a la solución adoptada. Partiendo de las argumentaciones fonéticas que para cada caso particular aporta el *DCECH*, conviene valorar si el catalán es el que con mayor probabilidad puede haber actuado como vía de penetración.

<sup>146</sup> Con objeto de obtener un análisis convenientemente detallado al respecto de estas y el resto de lenguas románicas, vid., entre otras fuentes, Diez (1874: 149-152) y Lausberg (1963: §§ 176-178).

<sup>147</sup> Cfr. Prat Sabater (2001).

J. Corominas y J. A. Pascual, en lugar de tener en cuenta la forma del étimo último de cada vocablo, examinan el número de lenguas románicas que utilizan / $\square\cong$ / puesto que parten del presupuesto de que en tales casos el castellano tendría que haber diptongado en [u9é]. Entre las diferentes lenguas, intentan seleccionar cuáles son las que con mayor probabilidad pueden haber actuado de puente para la española.

Desde un punto de vista fonético (falta de diptongación), *colla*, *osta* y *orza* *II* tienen que ser préstamos, que podrían haberse importado del catalán, de la lengua de Oc o del italiano, pero en los tres casos el *DCECH* opta por proponer el intermediario catalán. Para el primer ejemplo (*colla*), se justifica esta procedencia a partir del argumento semántico y de otro componente fonético, en concreto el referido a la articulación palatal de *-ll-*:

Las voces catalanas *collar* y *colla* pertenecen a una familia de vocablos, común con la lengua de Oc y el italiano, y ya atestiguada en la Edad Media, en sus acs. náuticas y otras [...]. Como el vocablo tiene *o* abierta en todas partes (a la cual correspondería *ue* en castellano), no hay duda de que la voz española procede del catalán, que es el único de aquellos tres idiomas donde la líquida es palatal (= cast. *ll*); por lo demás en catalán se hallan documentadas, además del sentido genérico, las aplicaciones particulares que tiene el vocablo castellano (*DCECH*, s. v. *colla*).

En *osta*, en cambio, después de que la falta de diptongación indique que se trata de un préstamo, la vecindad geográfica de las lenguas catalana y española y la cronología justifican su condición de catalanismo. Según el *DCECH* (s. v. *osta*), la voz española no aparece registrada en las obras lexicográficas “de la época clásica”; por consiguiente, asegura que “*osta* es palabra poco común en castellano, donde en la ac. primera y fundamental de la palabra suele emplearse otro vocablo: *braza*”. La segunda acepción, que es la única que recoge el *DRAE*, es propia del lenguaje náutico. A diferencia de lo que ocurre en castellano, este vocablo es más usual en catalán “no solo en la navegación con buques mayores, sino en los humildes aparejos de las barcas de pescar”. Por lo que se refiere a otras lenguas románicas, la primera documentación occitana se remonta a “dos docs. marseleses de 1277 y 1363”, y la italiana a 1248, aunque, en la actualidad, en ambas lenguas “es voz anticuada”. Ante estos datos, J. Corominas y J. A. Pascual arguyen que deben elegir entre dos alternativas para justificar la transmisión:

a juzgar por la antigüedad del vocablo en los varios idiomas, puede ser originario del italiano, la lengua de Oc o el catalán, mientras que si juzgamos por su vitalidad el punto de partida habría de ser precisamente este último (*DCECH*, s. v. *osta*).

La fonética les permite desestimar que esta palabra sea patrimonial en castellano. Utilizan este argumento y sobre todo el cronológico y el referido a la vecindad geográfica, como se ha avanzado y como podrá comprobarse a continuación, para determinar que en español *osta* se revela como catalanismo, con lo que desmienten la hipótesis de J. H. Terlingen<sup>148</sup>:

a la ò abierta catalana correspondería seguramente *ue* en castellano; no hay por qué creer, con J. H. Terlingen, que se tomara del italiano, pues el catalán es mucho más probable por razones geográficas y cronológicas (son raros los italianismos en el S. XV) (*DCECH*, s. v. *osta*).

Para otro ejemplo de características similares, *orza II*, voz náutica también considerada italianismo por J. H. Terlingen, la falta de diptongación también corrobora la hipótesis de préstamo y se utiliza en el *DCECH* (s. v. *orza II*) la cronología para presentarse a favor de la misma lengua transmisora (la catalana) por encima del resto que son probables, aunque cabe destacar que sin demasiada diferencia (no debería, por tanto, ser tan determinante):

Desde el punto de vista geográfico, está claro que el vocablo es muy antiguo en Cataluña, Sur de Francia e Italia, y aparece casi coetáneamente en los tres países, un poco antes en el primero [...] <sup>149</sup>. En castellano podemos suponer que era también préstamo, aunque antiguo, del catalán (no del italiano, según quiere Terlingen): de otro modo esperaríamos diptongo *ue*, pues el vocablo tiene *o* abierta en italiano, provenzal moderno y catalán (*DCECH*, s. v. *orza II*).

En otros tres casos (*broca*, *roca* y *toste*), partiendo solo del argumento fonético (falta de diptongación), se agrega aún otra posible lengua intermediaria a las tres mencionadas en los ejemplos anteriores; es decir, el *DCECH* evidencia que catalán, occitano, italiano y, además, francés pronuncian esta palabra con / $\square\cong$ / y que, desde este punto de vista,

---

<sup>148</sup> Terlingen (1943: 261-262) afirma que este vocablo es un italianismo (< it. *osta*) y parte de la documentación genovesa de 1248 para argumentar su propuesta: “el término arranca del b. lat. de Génova, pasando al español con su grafía italiana, ya que la vocal acentuada sigue sin diptongar”.

<sup>149</sup> En catalán se documenta hacia 1200; en occitano, en el siglo XIII y principios del XIV; y en el bajo latín de Génova en 1248, según se recoge de J. H. Terlingen (*DCECH*, s. v. *orza II*).

cualquiera de los cuatro podría haber concedido el étimo inmediato de la forma española.

A partir del material que aporta el *DCECH* para el primero de estos tres ejemplos (*broca*), se infiere que el argumento fonético también permite al menos admitir que se trata de un préstamo indiscutible teniendo en cuenta la pronunciación indicada de las vocales tónicas de las formas del catalán (*broca*), del occitano antiguo (*broca*), del francés (*broche*) y del italiano (*brocca*). No se aporta, sin embargo, más información para defender la opción catalana escogida como preferente.

En *roca*, después de que la falta de diptongación demuestre que se trata de un préstamo, con objeto de precisar un poco más la transmisión (esta vez catalana u occitana), J. Corominas y J. A. Pascual recurren a la toponimia y a la morfología derivativa, referida esta última al mayor número de derivados que posee la lengua catalana en contraposición con la española:

Comparando con la unánime *o* abierta que tiene en cat., oc., fr. e it., es preciso reconocer que *roca* ha de ser extranjerismo más o menos antiguo en español, pues de lo contrario habría diptongado esta vocal en *ue* [...]. El arraigo mucho más grande de *roca* en oc. y catalán que en el resto de la Península, lo muestra también la toponimia; no faltan hoy ejes. de nombres de lugar derivados de nuestra palabra, según es de esperar en voz tan importante, en las varias regiones de España, especialmente en Galicia, alguno en Extremadura, Santander y Almería (Madoz, s. v. *Roc-* y *Roqueta*), pero son incomparablemente menos numerosos que los que registra el propio Madoz para un territorio mucho más reducido como es el de lengua catalana; en este caso la toponimia menor agravaría aún la diferencia, denunciando el diferente grado de vitalidad en el lenguaje popular. Lo mismo revela la respectiva fecundidad en derivados, muy escasa y reciente en cast. (nótese la fecha modernísima de *rocoso*), muy grande y antigua en catalán: *roquer*, *rocam*, *roquedal*, *roquisser*, *roquissar*, *roqueta*, *enrocar*, etc. (*DCECH*, s. v. *roca*).

En el caso del antiguo *toste*, de entre las cuatro posibilidades que vienen proponiéndose, tres de ellas (catalán, occitano y francés) son las más plausibles, según el *DCECH* (s. v. *arma*: CPT.), para actuar como antecedentes inmediatos puesto que, por un lado, es en ellas vocablo más frecuente y, por otro, la vocal tónica de la forma italiana aunque tenga /□≅/ presenta -*o* en posición final, como debería haber ocurrido en español (fr. ant., oc.,



cat. *to ʔst*, it. *to ʔsto* < lat. TÖSTUS)<sup>150</sup>. Esta explicación puede hacerse extensible para el compuesto *armatoste* siempre y cuando se haya formado con posterioridad en el propio castellano. De no haber ocurrido así, se trataría de un catalanismo puesto que en esta lengua, a diferencia de lo que ocurría en castellano, antiguamente ya se utilizaba *armatost*<sup>151</sup>.

La falta de diptongación sigue probando la hipótesis de préstamo en *trozo* y *clota* para los que solo se proponen dos transmisores, catalán u occitano. Acerca del primer ejemplo (*trozo*) no puede determinarse cuál de estas dos lenguas presenta más posibilidades, pero por razones cronológicas, no se admiten otros posibles intermediarios romances:

el oc. y cat. *tros* se documenta tres siglos y medio antes que la voz castellana [...]. El cat. y oc. *tros* es el vocablo único que tienen estos idiomas para expresar la idea de ‘pedazo’, mientras que, [...] el cast. *trozo* solo aparece en los clásicos en el sentido de «pedazo o parte de alguna cosa materialmente cortada o separada de otra» [...]. La diferencia fonética entre la forma *trozo* del cast. normal y el arag. *troz* es otro indicio del carácter advenedizo, que ya sospecharon M-L. y otros en vista de la correspondencia anómala de la *o* no diptongada castellana con la *o ʔ* abierta del catalán y la lengua de Oc (*DCECH*, s. v. *trozo*)<sup>152</sup>.

La misma argumentación fonética es la que se emplea en el *DCECH* (s. v. *clota*) para demostrar la condición de préstamo de *clota* (“a la *ò* abierta del catalán y de oc. *clot* correspondería *ue* en aragonés”), pero en esta ocasión la hipótesis etimológica que se postula para esta voz aragonesa hace exclusiva referencia al catalán como antecedente puesto que J. Corominas y J. A. Pascual matizan que “apenas puede considerarse voz aragonesa no hallándose más que en una zona limítrofe” con el territorio de habla catalana.

Se discrepa en el *DCECH* (s. v. *antosta*) entre catalán y gascón como posibles transmisores de la forma aragonesa *antosta*. A pesar de que los autores no parezcan

---

<sup>150</sup> Vid. más adelante, en este mismo epígrafe de vocalismo, *C. Tratamiento de vocales finales átonas*, en concreto, *CI. Adición de -e*, como complemento del comentario esta voz.

<sup>151</sup> Cfr. *DCECH* (s. v. *arma*: CPT.).

<sup>152</sup> Colón (1976: 44) realiza un breve comentario sobre la historia de *trozo* refiriéndose a él como catalanismo.

mostrarse convencidos de que se trate de un catalanismo indiscutible, utilizan el argumento fonético referido a la falta de diptongación para defender esta idea, aunque admiten que no les es posible escoger entre las dos opciones: “la palabra aragonesa probablemente es de origen catalán-gascón [...], pues a la *o* abierta de estos idiomas, y a la *õ* del latín, correspondería probablemente *ue* si fuese voz castiza”. No se informa de si esta palabra se utiliza o no en otras lenguas románicas.

El *DCECH* justifica que seis voces más (*costa*, *porche*, *sor*, *batahola*, *batayola*, *escayola* y *pañol*) son préstamos, basándose en sus indicios fonéticos, no referidos ni explícita ni implícitamente a las respectivas ausencias del diptongo [u9ɛ]<sup>153</sup>.

Sobre *costa* (s. v. *cuesta*) solo se comenta que “presenta huellas fonéticas de su importación forastera, en la cual colaboraron probablemente el mozárabe andaluz, el catalán, el gallegoportugués y el leonés occidental” y sobre *porche* (s. v. *puerta*: DERIV.) que posee “un tratamiento fonético regular” en catalán a diferencia de lo que ocurre en castellano<sup>154</sup>.

La explicación de la procedencia catalana de *sor* se basa en la imposibilidad de que en castellano descendiera directamente del latín y menos de la forma del nominativo de esta lengua:

por razones fonéticas es evidente que SÖROR no pudo dar *sor* en castellano; además sería un caso inaudito que en esta palabra se hubiese conservado en castellano el nominativo [...]. En catalán la conservación de un nominativo (paralelo al oc. *sor*, fr. *soeur*, it. ant. *suoro*) es menos excepcional que en cast. [...] la preferencia por el nominativo-vocativo es natural en nombres de parentesco (*DCECH*, s. v. *sor*)<sup>155</sup>.

Desde el punto de vista semántico, en la actualidad esta voz no se utiliza en castellano con el significado latino puesto que *hermana*, con este sentido, se impuso rápidamente, tanto en este idioma como en portugués, según J. Corominas y J. A. Pascual. Lo mismo

---

<sup>153</sup> Para un comentario particular de estas tres últimas (*batahola*, *batayola*, *escayola* y *pañol*), vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. *-ol*, *-ola*.

<sup>154</sup> Moll (1991: § 189) afirma que en catalán “TY com a grup romànic sembla que es troba únicament en PORTICU *porxe* o *porxo*”, pero a pesar de este posible autoctonismo en esta lengua, a Colón (1968a: 1914) no le convence la hipótesis de que *porche* sea préstamo del catalán, como propone el *DCECH*. y no descarta la posibilidad de que pudiera tratarse de un galicismo (fr. *porche*). Cfr. también Colón (1967b: 212).

<sup>155</sup> Cfr. Corominas (1989: 186).

ocurrió en catalán con *germana*; sin embargo, la información textual que estos etimólogos proporcionan de esta lengua demuestra, por un lado, que la sustitución fue más lenta y, por otro, que en la Edad Media destaca el empleo frecuente de *sor* con los dos valores, mientras que, en castellano, el sentido actual, no se atestigua hasta Covarrubias. Por consiguiente, J. Corominas y J. A. Pascual utilizan a su vez el criterio cronológico para demostrar que se trata de un catalanismo. De esta forma, quedan resueltos también los inconvenientes fonéticos.

Por último, podrían incluirse en este apartado tres préstamos más (*dosel*, *acollar* y *follía*) que, aunque en español no posean /o/ tónica, sino átona, sus formas están indirectamente relacionadas con la falta de diptongación. Los tres ejemplos son derivados de bases léxicas catalanas con / $\square\cong$ /, ajenas al castellano (*coll*, *dòs*<sup>156</sup> y *foll*, respectivamente). En los tres casos, ante la ausencia de radicales españoles e, implícitamente, de falta de diptongación, en el *DCECH* se postula que debieron resultar de una primera formación en catalán que más tarde sería importada por el castellano<sup>157</sup>.

*Acollar* es un parasintético de base sustantiva cuyo origen último es el latín *CÖLLUM*. Según la evolución fonética patrimonial, el castellano tendría que haber diptongado la *ö* tónica en *ué* (*CÖLLUM* > *cuello*), a diferencia del catalán (*CÖLLUM* > *coll*). Es aceptable, por tanto, la interpretación de que el derivado se formara en la lengua vecina, partiendo del sustantivo *coll*, ajeno al castellano<sup>158</sup>.

Sobre el caso concreto de *follía*, J. Corominas y J. A. Pascual manejan el argumento fonético, en especial la falta de diptongación, para concretar un poco más su proceso de transmisión. En castellano se utilizaba, junto con *follía*, “que ha de proceder del catalán”, la forma *folía*<sup>159</sup>:

que ambas han de ser de origen forastero, resulta claro por la rareza y carácter advenedizo del adjetivo de donde deriva nuestro abstracto: *fol* ‘loco, desatentado, baladrón,

<sup>156</sup> En catalán “*dòs* ‘espalda’ fué de uso común en la Edad Media, y [...] todavía subsiste en usos especiales” (*DCECH*, s. v. *dorso*: DERIV.).

<sup>157</sup> Para más información sobre *dosel*, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*.

<sup>158</sup> Cfr. la formación del galicismo *acolar*: “del fr. *accoler* ‘unir, juntar’, derivado del fr. ant. *col* ‘cuello’ (*DCECH*, s. v. *acolar*).

<sup>159</sup> Esta es la única que registra el *DRAE* (s. v. *folía*) como antigua con el significado de ‘locura’.

presuntuoso' (...); y el tratamiento fonético del vocablo, sobre todo con su falta de diptongación (comp. el duplicado *FUELLE*), es prueba flagrante de su procedencia galorromance (*DCECH*, s. v. *folía*).

**Préstamos del corpus sin justificación fonética (falta de diptongación):**

LENGUA TRANSMISORA	ö tónica > /ó/
<b>Catalán</b>	armatoste, bajoca, baticor, batiporte, cocio, estropo, manobre, molde, pavorde, picaporte, porta, resón, roda, salicor
<b>Catalán e italiano</b>	dona
<b>Catalán o portugués</b>	corda (poner o estar a la ~)

A estos préstamos que acaban de detallarse, caracterizados también por falta de diptongación, deben agregarse todos aquellos que están formados a partir de los sufijos *-ol*, *-ola* (< -öLU, -öLA) y *-ote*, *-ota* (< -öTTU, -öTTA)<sup>160</sup>.

El *DCECH* no ofrece ningún tipo de argumentación etimológica para la mayor parte de elementos léxicos ordenados en el cuadro anterior. La transmisión solo se justifica en cinco casos mediante diferentes criterios, pero nunca el fonético. Se utiliza el semántico para *salicor* (campo semántico del comercio) y para *portalón* (campo semántico de la marina); el cronológico, para las propuestas de catalanismo de *batiporte* y *portulano*; y el geográfico para *bajoca*<sup>161</sup>. A este tipo de justificación de esta última voz, podría agregarse, partiendo de Moll (1991: § 420), el detalle fonético de que -öCCU, étimo del sufijo en vertiente masculina con que se ha formado este préstamo, “en castellà antic apareix amb la forma diftongada *-ueco*”. Con esta precisión, por tanto, podemos atribuir de forma más evidente a *bajoca* el detalle de la falta de diptongación.

<sup>160</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. *-ol*, *-ola* y 21. *-ote*, *-ota* con objeto de obtener una completa explicación de la procedencia de estos sufijos y de los argumentos justificativos que el *DCECH* ha empleado para los posibles catalanismos que con ellos se han formado.

<sup>161</sup> Para mayor información sobre cada una de estas justificaciones, vid. los respectivos apartados.

**Conclusión.** El resultado evolutivo de ò tónica debería ser [u9é] para el castellano en lugar de /ó/, salvo excepciones (influencia de yod, de consonante nasal implosiva, etc.). De entre el resto de lenguas románicas, la solución catalana, occitana, gascona, francesa e italiana es /□≡/, aunque estas dos últimas lenguas también pueden diptongar en sílaba libre.

En esta ocasión, el *DCECH* utiliza la falta de diptongación para justificar 17 préstamos del total de 134 argumentados de forma bastante explícita mediante el criterio fonético (no siempre como único criterio), lo que supone un 12,7 %. Esta cantidad puede verse incrementada por otras 16 voces advenedizas, que a su vez poseen ò tónica en su étimo último y sobre las que no se comentó la ausencia del diptongo, al igual que ha ocurrido con los vocablos formados con los sufijos *-ol* u *-ola* (36) y *-ote* u *-ota* (8); en definitiva, 64 préstamos más.

Las diferentes argumentaciones fonéticas del *DCECH* que, aplicadas a la totalidad de ejemplos recogidos con o sin justificación ascenderían a un número muy significativo (86), evidencian que la falta de diptongación de la ò tónica es admisible para incluir la voz en cuestión dentro del grupo de préstamos; sin embargo, como ha podido comprobarse en el comentario de cada una de las hipótesis etimológicas, también permite proponer otras lenguas transmisoras además de la catalana (occitano, francés, italiano,...). Si se recurre a otros criterios (lingüísticos o extralingüísticos), en general es posible, además de corroborar la hipótesis de préstamo, conceder preferencia a la opción de la lengua intermediaria más aceptable (aunque no siempre la catalana como exclusiva).

## **B. RESULTADOS DE LA PRONUNCIACIÓN NEUTRA DE <A> / <E> ÁTONAS DEL CATALÁN**

**Origen y transmisión.** Ā y Ä latinas suelen mantenerse como *a* en el sistema átono castellano independientemente de la posición que ocupen en cada voz<sup>162</sup>. El resto de

---

<sup>162</sup> Pronunciación estándar = [a].

vocales y diptongos inacentuados, en cambio, pueden presentar diferentes resultados según su disposición en el vocablo. *Ī, Ê, Ē, Œ* y *Æ* evolucionan a *e* en sílaba inicial. Si son protónicos o postónicos, generalmente desaparecen. En caso de que por diferentes razones no ocurra esto, se convierten también en *e*. Idéntico resultado experimentan estos mismos fonemas, además de *Î*, cuando se encuentran a final de palabra<sup>163</sup>.

El catalán comparte la misma herencia para *a* y *e* con la excepción de que en esta lengua, salvo casos concretos, la *-e* en posición final ha desaparecido. Para conseguir los objetivos de este apartado, conviene precisar la pronunciación de estos fonemas átonos en dicho idioma. Puede comprobarse en el siguiente cuadro<sup>164</sup>:

Posición átona	Grafía	Catalán oriental y de las islas Baleares	Catalán occidental y de Valencia
inicial	a	[↔]	[a]
	e	[↔]	[e]
interior (pretónica)	a	[↔]	[a]
interior (postónica) <sup>165</sup>	e	[↔]	[e]
final <sup>166</sup>	a	[↔]	[a] y [E]

Ha podido observarse que independientemente de la vocal átona transcrita (<*a*> o <*e*>) o de la posición que esta ocupe en la palabra, el catalán oriental y de las islas Baleares emplean por norma general una única pronunciación: [↔]. Por el contrario, este fonema neutro no se utiliza en catalán occidental y de Valencia, sino que en estas zonas se

<sup>163</sup> Pronunciación estándar = [e] en cualquiera de las posiciones indicadas.

Para una explicación más detallada sobre la evolución del sistema vocálico del latín al castellano, vid., entre otras muchas referencias, Menéndez Pidal (1940: §§ 16-29) y García de Diego (1970: 67-78).

<sup>164</sup> Cfr. Badia i Margarit (1981a: §§ 54-55, 59, 60-64) y Moll (1991: §§ 67, 76-77, 80, 87 y 90).

<sup>165</sup> “La A s’ha mantingut, amb el timbre modificat en *e* (català occidental i valencià) o en ↔ (oriental i baleàric) [...]. Les altres vocals per regla general desapareixen” (Moll 1991: § 80).

<sup>166</sup> “El timbre de la *-a* en català modern oscil·la [...] segons els dialectes. En general està representada pel timbre de la ↔ en el català oriental i en el baleàric, per *e* en la regió mitjana del català occidental (Urgell, Lleida), i per *a* clara en les zones nord i sud d’aquest dialecte, en el valencià i en l’alguerès [...]. Les finals que no són A s’han perdut en les veus procedents de paroxítons i proparoxítons llatins” (Moll 1991: § 87 y § 90).

alterna entre otras tres posibilidades ([a], [e] e incluso [E]), según el lugar en que estas vocales se encuentren dentro del elemento léxico referido<sup>167</sup>. Esta generalización se ha atribuido hasta el momento a descendientes genuinos del latín, pero la pronunciación sería idéntica si se tratara de préstamos.

El *DCECH* justifica la transmisión catalana de determinados vocablos basándose en cómo se articulan para el castellano los sonidos átonos de las gráficas <a> o <e> en la lengua vecina. A partir de la lectura atenta de cada una de estas explicaciones, ha podido comprobarse que el conjunto de voces foráneas referidas pueden organizarse en tres grupos dependiendo de si para el castellano la pronunciación neutra “suena como a”, “como e” o indiferentemente como cualquiera de las dos.

**Préstamos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	pronunciación neutra = [a]
<b>Catalán</b>	acarralar, avilantez, borraja, cada I, frasqueta, rozagante, saloma, zozobra
<b>Catalán o alto aragonés</b>	arel

LENGUA TRANSMISORA	pronunciación neutra = [e]
<b>Catalán</b>	amerar, avería, ceprén, desbrevarse, escandelar, pletina

LENGUA TRANSMISORA	pronunciación neutra = [a] o [e] indiferentemente
<b>Catalán</b>	añorar, delantal, gazafatón o gazapatón, redel

---

<sup>167</sup> Para una explicación acerca de la inexistencia del fonema neutro en tierras valencianas, vid. Casanova (2000: 1665-1666).

De entrada, con la información contenida en estos tres cuadros, puede constatarse que la lengua transmisora propuesta siempre es la catalana, salvo en una ocasión en la que un habla dialectal aragonesa –intermediaria entre catalán y castellano– podría también haber actuado como vía de penetración.

Conviene a continuación valorar si las razones que sostienen las hipótesis de todos los elementos referidos son suficientemente aceptables como procesos fonéticos de adaptación para el castellano o si, por el contrario, carecen de solidez argumental por estar formuladas sin fundamento o a interés del etimólogo.

Se han localizado 9 préstamos en el corpus cuyo étimo inmediato catalán posee una vocal, gráficamente una *e*, que, según el *DCECH*, “suena como *a*” para los hablantes castellanos por lo que, generalizando esta explicación, dicha pronunciación ha propiciado un cambio formal: en castellano se escribe con *a* y su valor fónico es [a]. Examinemos paso a paso cada uno de los ejemplos.

En tres voces (*arel*, *frasqueta* y *saloma*), esta vocal se encuentra en sílaba inicial. La grafía catalana es una *e* (*erer*, *fresqueta* y una forma con *e*, no proporcionada por el *DCECH*, para *saloma*) por lo que se pronuncia como neutra [↔] en catalán oriental y en las islas Baleares y como *e* cerrada [e] en catalán occidental y en Valencia. Para que desde el punto de vista de los castellanohablantes “suene como *a*”, debe de partirse, según el *DCECH*, de la primera de estas opciones [↔] que fue la escogida para la variedad estándar del catalán.

Así, sobre *arel* se afirma, sin más comentario, que fue tomado del cat. *erer* íd. (o procedente de la parte del Alto Aragón donde el sufijo -ARIUM da -*er*, pero el cambio de *e* pretónica en *a* y el de -*er* en -*el* es típico de los catalanismos)” (*DCECH*, s. v. *era* II: DERIV.)<sup>168</sup>.

---

<sup>168</sup> El subrayado es nuestro. Vid. también § 2.1.2.2. *Sufijación: 14. -ero (/ -ario), -era (/ -aria), -er/-el, -ería.*



*Frasqueta* es un préstamo de transmisión compleja (< cat. *fresqueta* < fr. *frisquette* < neerl. *frisch*). Dentro de las lenguas románicas que la utilizan, parece ser que se documenta por primera vez en francés y desde esta lengua se transmitiría a las demás, pero para el castellano se considera ineludible su paso por tierras catalanas por razones fonéticas, que se subrayarán en la siguiente cita, y de campo semántico:

En francés el vocablo está documentado desde 1584: *FEW* III, 810*b*; es probable, por lo tanto que desde allí se propagara a los otros tres romances, y que en lengua de Oc y catalán sufriera al hacerlo una adaptación a la voz autóctona *fresquet* (diminutivo de *fresc* ‘fresco’), que correspondía aproximadamente al sentido del fr. med. *frisquet*; la forma castellana, en su *a*, presenta huellas del paso por el catalán oriental (donde *e* suena como *a* antes del acento), de conformidad con el hecho de que la imprenta entró en España por la zona de lengua catalana (*DCECH*, s. v. *frasqueta*).

El *DCECH* postula que *saloma* es un catalanismo apoyándose solo en la argumentación fonética, concretamente en “la conocida pronunciación de la *e* como *a*” para la vocal neutra. Se tiene en cuenta también el consonantismo y se observa que “la *s-* puede deberse asimismo a la pronunciación catalana, aunque en realidad las únicas formas bien documentadas (prescindiendo del seseo americano) son *ç-* o *z-*” (*DCECH*, s. v. *chusma*). En esta misma obra lexicográfica se rechazan las hipótesis de lusismo (Meyer-Lübke) e italianismo. La idea inicial de Colón (1994a: 201-218), coincidente en esta ocasión con la que habían propuesto J. Corominas y J. A. Pascual, era la de considerar este “tecnicismo náutico” (*saloma*) como un préstamo del catalán; sin embargo, el estudio detenido de esta voz plantea nuevas dudas a dicho estudioso. Está de acuerdo con los mencionados etimólogos en desestimar, por razones fonéticas y también cronológicas, el intermediario portugués (propuesto, además de Meyer-Lübke, por Schuchardt y Wartburg). Por lo que se refiere a la transmisión catalana, no desapruueba totalmente esta posibilidad, aunque asegura que posee argumentos capaces de discutir la justificación fonética de J. Corominas y J. A. Pascual. En cuanto a la propuesta de italianismo –también rechazada en el *DECLC* (s. v. *saluet*)–, no considera que pueda desecharse de forma contundente aunque no se posean datos determinantes para aceptarla. Realiza una comparación entre las documentaciones catalanas y las italianas con lo que puede advertir que las segundas son anteriores y mucho más abundantes –factor esencial para postular la intervención de esta lengua–. Sin embargo, es consciente de que si se parte de las formas italianas *cialóma* o *scialóma*, es difícil

explicar la evolución de la consonante inicial, que, de hecho, es el argumento que han utilizado J. Corominas y J. A. Pascual para negar que se trate de un italianismo. En definitiva, demuestra que no puede garantizar con toda seguridad qué lengua fue la que actuó como transmisora de este helenismo.

En otras tres palabras (*acarralar*, *avilantez* y *rozagante*), la vocal catalana *e* que “suena como *a*” y ha pasado a representarse así gráficamente en castellano (<*a*>) se encuentra en posición interior pretónica.

Sobre la primera de estas voces (*acarralar*) se afirma en el *DCECH* que dicho verbo no puede formarse en castellano a partir de *carrera*, en todo caso tendría que provenir de su equivalente de la lengua vecina: “la pronunciación catalana *acarrerar* suena como *acarrarar* y la *r* se cambiaría en *l* por disimilación al pasar al castellano” (s. v. *acarralar*).

En *avilantez*, para defender la hipótesis de catalanismo, J. Corominas y J. A. Pascual complementan la referida explicación fonética con el considerable grado de familiarización que poseían con la lengua catalana los primeros autores que en sus obras se sirvieron de esta voz:

que *avinanteza*, *-enteza*, viene del catalán, se ve por el cambio de *e* en *a*, con arreglo a la pronunciación oriental de este idioma, y también por la procedencia de los más antiguos ejs. castellanos<sup>169</sup>.

La forma castellana inicial es con *-n-*, pero más adelante se produce una disimilación. Según J. Corominas y J. A. Pascual, por razones morfológicas, *vil* no puede interpretarse como étimo de *avilantez*, con lo que rechazan la hipótesis del *DRAE* (s. v. *avilantez*).

*Rozagante* fue “tomado del cat. *rossegant*, participio activo de *rossegar* ‘arrastrar’ (pron. igual que *rossagar*)”. J. Corominas y J. A. Pascual admiten que el infinitivo es “común al cat. y a la lengua de Oc desde la Edad Media”, pero precisamente es el argumento fonético que aquí se está tratando el que les permite precisar cuál de estas

---

<sup>169</sup> Para más información, vid. § 2.2.1.2. *Criterio documental*.

dos lenguas es la más probable de haber ejercido la transferencia: “la *a* denuncia la procedencia catalana” (*DCECH*, s. v. *rocín*: DERIV.). Inicialmente G. Colón aprobó esta lengua como antecedente inmediato de *rozagante*. Ejemplificaba esta voz como una de tantas que, contrariamente a lo que en general se ha pensado, se transmitió al castellano en su época áurea y la incluía dentro del grupo de “designaciones exquisitas o poéticas”<sup>170</sup>. Posteriormente, estudios más profundos al respecto le inducen a calificar *rozagante* de “improcedente catalanismo”<sup>171</sup>, pero el trabajo constante sobre esta palabra le conduce a retomar la aceptación de su procedencia catalana<sup>172</sup>, no justificada mediante la argumentación fonética que se propone en el *DCECH* puesto que

el estudio filológico nos plantea algunos problemas que no pueden resolverse con la aplicación rígida de las «leyes fonéticas» de la gramática histórica. Para el Sr. J. Coromines no hay dificultad alguna. De *rossegant* se pasa a *rozagante* y la justificación, a su juicio, está en la neutralización del vocalismo átono del catalán oriental, que confunde las vocales inacentuadas *e* y *a* en una realización [↔]. He tenido cuidado en poner todos los ejemplos del *Tirant lo Blanc* y controlar su grafía en el incunable, para mostrar que siempre *rocegant* o *roçegant* está escrito con *e*. Como la obra fue redactada en Valencia, resulta un poco extraño, por no decir imposible, que hubiese pasado a *a*, como aparece constantemente en el castellano *roçagante* desde principios del siglo XV. También es sorprendente que una voz catalana, documentada en un solo autor en 1490, sea el punto de irradiación de una palabra castellana documentada muchos decenios antes y bien acreditada en su literatura (Colón 1997c: 383).

Dicho estudioso opina que cabe buscar el origen de esta palabra en el catalán *rossegar*, “verbo fundamental del idioma” que “se documenta desde los orígenes” (Colón 1997c: 388), mientras que “en español existió el verbo *rocegar* procedente del catalán, pero se empleó de manera esporádica y con sentido muy específico” (Colón 1997c: 395). Su conclusión final es que el cambio vocálico en castellano se ha visto influido por otro verbo (*rozar*):

el esp. *rozagante* / *roçagante*, documentado desde el siglo XV como adjetivo independiente, está tomado del catalán *rossegant* / *rocegant*, participio del verbo *rossegar* ‘arrastrar’ [...]. No creemos que haya que pensar, como punto de partida, en el occitano antiguo *rossegar*, sin valor expansivo y sin el sema de ‘arrastrar’ relativo a las vestiduras, en especial a las que llevan personajes de alto copete. El paso de *rocegant* a *roçagante* con la pretónica *a* será debido a influjo de la familia del verbo *rozar* (Colón 1997c: 401).

---

<sup>170</sup> Cfr. Colón (1967b: 235; 1968a: 1923; y 1976: 197).

<sup>171</sup> Colón (1992: 604). Cfr. Colón (1993: 35-37).

<sup>172</sup> Cfr. también Colón (2002c: 39).

En otros tres préstamos, la vocal *e* catalana con pronunciación neutra, que “suena como *a*” en castellano y así se representa gráficamente (<a>), se encuentra en posición final: *borraja*, *cada 1* y *zozobra*.

Sobre *borraja*, J. Corominas y J. A. Pascual afirman que es voz usual en varias lenguas románicas: catalán (*borratja*, *borraja*), portugués (*borragem*), occitano antiguo (*borrage*), francés (*bourrache* [S. XIII]) e italiano (*borrana* o *borràgine*). Agregan que el castellano la tomó del catalán puesto que en esta lengua “la evolución de -AGINEM en -a(t)ge es normal (*planta(t)ge*, pronunciado como -a(t)ja)” (*DCECH*, s. v. *borraja*). De esta información se infiere que la -a final de la forma española (y en esta ocasión también de la catalana) es representativa de la pronunciación neutra de este sonido por parte de la lengua vecina, fácilmente confundible con [a] por los castellanohablantes según dicha obra lexicográfica.

Para *cada 1*, el *DCECH* aporta argumentos fonéticos con objeto de justificar la transmisión catalana, fundamentados una vez más en la interpretación castellana de la pronunciación neutra de dicho sonido en la lengua vecina:

Fonéticamente debió dar \*cade, que en catalán oriental se pronuncia igual que *cada*; esta forma se halla en el nombre de lugar *Montcada* (*Mons Catanus*, en las escrituras medievales), pero modernamente se registra como catalán solo *càdec* (...) forma secundaria comparable a *tàvec* ‘tábano’ o *ràvec* (...) ‘rábano’ (*DCECH*, s. v. *cada*, 1).

La hipótesis etimológica propuesta para *zozobra* (y para *zozobrar*) indica procedencia catalana, lo que se justifica en el *DCECH* por medio de tres argumentos: el campo semántico, la cronología y la fonética, referida esta última a la pronunciación de la -e final catalana y a la de los dos primeros elementos consonánticos sibilantes. Se concluye, pues, que tanto el sustantivo como el verbo son resultado de una importación

del cat. *fer sotsobre* y su derivado *sotsobrar* ‘volcarse la embarcación’, ‘hacer caer a tierra uno al adversario y sujetarlo debajo de su cuerpo’; aquél es compuesto de *sots* ‘debajo’ (SUBTUS) y *sobre* ‘encima’, la *ts* catalana se transcribió por su homófona *ç* y después hubo dilación *s-ç > ç-ç-* [...]. Se trata, naturalmente, de uno de tantos préstamos náuticos del catalán; [...]. El origen catalán es evidente en vista del cambio de -e en -a, conforme a la pronunciación catalana (recuérdese que de SUPRA no hay descendencia en la Península Ibérica ni en galorromance), y en vista de la -ç-, que se explica sin la menor dificultad si recordamos el cat. *sots* SUBTUS, sumamente usual en todas las épocas (*DCECH*, s. v. *so*: CPT.).

Colón (1967b: 216-217) discute el valor que J. Corominas en la primera edición de su diccionario había concedido al criterio fonético para ratificar el origen de *zozobra* en la lengua vecina (cambio de *-e* en *-a* favorecido por la confusión en la pronunciación de estas vocales átonas en catalán oriental): si la primera documentación castellana de esta palabra (*soçobra*) es de 1283 y aparece consignada con *-a*, “en esta época parece ser que aún no se daba la confusión” lo que no permite explicar por qué ya se había producido el cambio *-e > -a*. J. Corominas se defiende en el *DCECH* (s. v. *so*: CPT.) de este reproche sosteniendo que, a pesar de que en el siglo XIII no esté extendido el fenómeno de confusión vocálica en la lengua vecina, algunos ejemplos textuales permiten argüir que “es probable que se trate de un hecho de substrato antiquísimo, lo cual no quiere decir que generalizara en seguida”<sup>173</sup>.

En relación con el verbo *zozobrar*, podría hacerse referencia a *bojar* puesto que el fenómeno fonético que se está tratando podría también haber propiciado, según el *DCECH* (s. v. *bojar*), que se convirtiera en otro de la primera conjugación (*-ar*). En catalán, posee “los mismos usos que *bojar* castellano y además otros más generales”. J. Corominas y J. A. Pascual se sirven de este argumento referido a la mayor amplitud semántica para justificar su condición de catalanismo. A su vez, sustentan esta hipótesis con el criterio fonético. Parten de la documentación catalana de Muntaner (ed. Bofarull), en la que aparece *voge*<sup>174</sup>, “forma de presente en *-e* (pronunciada igual que *a*)”, con la que, en su opinión, se “explica el paso a la conjugación castellana en *-ar*” (*DCECH*, s. v. *bojar*).

El segundo cuadro presentado acerca del proceso fonético de adaptación de la pronunciación neutra catalana contiene 6 préstamos en los que mayoritariamente se explica que el fonema [↔], a diferencia de lo que se ha observado en los ejemplos comentados hasta el momento, se interpreta como [e] por los hablantes castellanos.

---

<sup>173</sup> Vid. también § 2.1.2.1. *Prefijación*: 9. *sota-*. Para una discusión acerca del trueque de sibilantes que se ha producido en *zozobra* y *zozobrar*, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B1. *Sibilantes*.

<sup>174</sup> Este testimonio del presente de indicativo convive, en el material documental que manejan los autores, con la forma *vogi*, representativa del mismo tiempo verbal (*DCECH*, s. v. *bojar*).

En dos ocasiones, este sonido se encuentra en sílaba inicial. Se está haciendo referencia a *pletina* y a *ceprén*.

La primera de estas voces es, según el *DCECH* (s. v. *pletina*), de “origen incierto”, resultado de un proceso de transmisión compleja (< cat. *platina* < fr. *platine*). Este último étimo romance

documentado desde h. 1200, designa una pieza plana de varios instrumentos: tiene empleo en cerrajería, artillería, imprenta, cuchillería, relojería y marina; es derivado evidente del adj. *plat*

J. Corominas y J. A. Pascual admiten que “en principio la voz cast. podría derivar de nuestra palabra aún *plata* ‘lámina de metal’, pero a ello se opone la *e*” por lo que cabe buscar una explicación. En la lengua vecina peninsular mencionada, la <*a*> de la sílaba inicial se pronuncia como [↔] en la zona oriental y balear, mientras que se mantendría como [a] en la occidental y valenciana. El cambio de *a* en *e* se relaciona con la primera de estas realizaciones que fue la adoptada por la variedad catalana estándar, aunque se admite que

más fácil es explicar esta alteración, por un cruce cualquiera, si el vocablo se tomó del fr.; pero lo más probable es que se deba la *e* a la pronunciación del catalán, que actuaría de intermediario: *platina* se emplea, efectivamente, en cat., y según Fabra como término de varios de estos oficios (*DCECH*, s. v. *pletina*).

El aragonés *ceprén* se tomó en calidad de préstamo “del cat. *alçaprem* íd., compuesto de los imperativos de *alçar* ‘levantar’ y *prémer* ‘apretar’”. En esta ocasión la fonosintaxis favorece la forma aragonesa señalada puesto que para el resultado final de esta voz náutica “debe partirse de la pronunciación del catalán oriental *elseprem*” dando por sentado que “se tomó *al-* (pronunciado *el*) por el artículo” (*DCECH*, s. v. *ceprén*). En este punto ya es preciso mostrar desacuerdo con esta afirmación puesto que, como se ha explicado en la introducción del presente apartado, en el catalán oriental siempre se emite el sonido [↔] tanto para *a* como para *e* átonas, independientemente de la posición que ocupen dentro de la palabra. En este caso es posible que los autores se refirieran una vez más a la versatilidad de la interpretación de este fonema, lo que, según su enfoque, permitiría relacionar con *e* las dos primeras vocales del cat. *alçaprem* para obtener la forma *ceprén*. A ello cabe agregar que la diferencia cronológica de las primeras

documentaciones de ambas variedades lingüísticas es solo de medio siglo (1776 en catalán frente a 1836 en aragonés). Ambos factores resultan, por lo tanto, poco convincentes para defender la hipótesis etimológica de catalanismo, pero J. Corominas, al ser consciente al menos de este último percance, expone su opinión al respecto:

el nostre coneixement tan imperfecte del llenguatge nàutic i tècnic del cat. ant. explica que sigui tan tardana la documentació en la nostra llengua; i no obstant hem de creure que és des del català (potser ajudant-hi l'oc.) que el mot es propagà a les altres llengües romàniques, on en tenim doc. anterior –que així serveix per suplir la nostra–, car en aquestes llengües o no existeix el verb *prémer* o la forma del mot presenta detalls fonètics anòmals, que poden explicar-se per la transmissió des del català (*DECLC*, s. v. *alt*: CPT.).

Los cuatro ejemplos restantes presentan <e> en posición pretónica como resultado de la adaptación del sonido neutro catalán: *amerar*, *avería*, *desbrevarse* y *escandelar*.

J. Corominas y J. A. Pascual utilizan el criterio del uso y los argumentos cronológico, fonético y semántico para defender que el primero de estos préstamos (*amerar*) y su variante *merar* son catalanismos:

esta palabra pertenece principalmente al catalán [*amerar* (o *amarar*)], donde tiene gran antigüedad [S. XIII], mayor amplitud semántica y se extiende a todo el territorio de este idioma. Hoy en el lenguaje literario central, que no distingue *a* de *e* ante el acento, se escribe *amarar* (presente *amara*), pero los dialectos occidentales y valencianos pronuncian con *e*, ésta es la grafía medieval, y el presente *amera* es también de Mallorca; luego no puede dudarse de que ésta es la forma originaria (*DCECH*, s. v. *amerar*).

Según detallan los manuales de gramática histórica catalana, como ya se ha comentado, la <a> átona de esta lengua en posición pretónica se pronuncia como neutra ([↔]) en la zona oriental y balear, y como [a] en el occidente y en el País Valenciano. Para que en este segundo territorio se emita el sonido [e], la grafía <e>, nunca <a>, debería hallarse en sílaba postónica<sup>175</sup>. No es este el caso y podría tratarse de un razonamiento erróneo por parte del *DCECH*. De todos modos, existe una explicación para la sílaba pretónica. La justificación fonética castellana propuesta por dicho diccionario exige que el étimo inmediato sea *amerar* (< lat. \*EMERARE) y no *amarar*, ambas variedades admitidas por la lengua catalana. Resulta, a su vez, imprescindible explicar la conservación de esta <e> en posición pretónica puesto que en condiciones normales tendría que haberse sincopado. Su mantenimiento, sin embargo, se explica por pertenecer al conjunto de

---

<sup>175</sup> Cfr. Badia i Margarit (1981a: §§ 59, 60-62) y Moll (1991: §§ 76-78 y 80).

excepciones en que la desaparición de vocales interiores se omite puesto que, en caso contrario, surgiría un grupo consonántico difícil de pronunciar<sup>176</sup>. Al conservarse dicha vocal, permite la emisión del sonido [e] en catalán occidental y de Valencia. Desde el punto de vista fonético, es imprescindible, por tanto, precisar que la pronunciación del étimo inmediato se corresponde con la de dicha variedad lingüística catalana no coincidente con la estándar.

En el caso de *avería*, arabismo supuestamente transmitido por el catalán, el *DCECH* demuestra que la voz catalana, al igual que la italiana, “es muy frecuente en toda la Edad Media”, a diferencia de lo que ocurre en castellano. Desde el punto de vista documental, parece que los testimonios genoveses son mucho más tempranos, aspecto que no convence a los autores:

en documentos genoveses ya se halla desde la primera mitad del S. XII y también es frecuente, pero esta diferencia cronológica en los docs. es dudoso que corresponda a la realidad, pues apenas se ha publicado documentación mercantil catalana anterior al S. XIII, aunque ciertamente la hubo (*DCECH*, s. v. *avería*).

Fundamentándose en este supuesto, J. Corominas y J. A. Pascual presentan un primer argumento, en este caso extralingüístico, para defender la hipótesis etimológica de catalanismo:

la rapidez con que se extendió por todo el Mediterráneo el Consulado de Mar, ya desde fines de este siglo, demuestra el prestigio conquistado desde antiguo por la legislación mercantil catalana. El tráfico comercial de los catalanes con Túnez y otros puertos africanos era muy activo desde antes.

Admiten, sin embargo, que la transmisión de este vocablo a las demás lenguas románicas podía partir del catalán o del italiano. En su opinión, “distinguir la parte de cada uno en esta propagación no es muy importante y es difícil”. Por lo que se refiere al castellano, están convencidos de que el criterio fonético ratifica el intermediario catalán en la difusión de este arabismo:

aunque puede dudarse en lo relativo a la lengua de Oc y al francés, el cambio de *-a-* en *-e-*, huella evidente de la pronunciación catalana, no deja lugar a dudas en cuanto al castellano.

---

<sup>176</sup> Cabe matizar un poco esta explicación sobre el mantenimiento de la *-e-*. Al formar parte de un verbo, no siempre debe producirse síncope puesto que, como explica Pensado Ruiz (1984: 239) “sucede a menudo que una misma vocal no es átona a lo largo de todo el paradigma, en estos casos no puede haber síncope”.



En esta ocasión, la vocal *a* que se convierte en *e* se encuentra en posición pretónica. En el catalán oriental y de las islas Baleares se pronuncia como neutra [↔] y en la zona occidental y de Valencia como [a]. Por tanto, en este caso el *DCECH* parte del supuesto de que en castellano el sonido [↔] se interpreta como [e], contrariamente a lo que se había asegurado en otros préstamos ya comentados de que sonaba como [a]. No resulta comprensible, por tanto, esta justificación fonética.

*Desbrevarse* procede “probablemente del cat. *esbravar-se* ‘desvanecerse (el vino y otras bebidas)’, de origen incierto” (*DCECH*, s. v. *desbrevarse*). Este verbo ha convivido en castellano con las variantes con *a*, *desbravar* o *desbravarse*, las únicas contempladas en la actualidad por el *DRAE*, derivadas por este diccionario directamente del latín *evaporâre*. El *DCECH*, como ha podido comprobarse, postula un antecedente inmediato catalán para *desbrevarse* justificado, sin más detalle, con la afirmación de que “la variante con *e* indica procedencia catalana”. En este punto es preciso remitir al problema que acaba de comentarse para el préstamo anterior: en catalán la *a* pretónica, correspondiente a la *e* castellana en *desbrevarse*, se pronuncia, según las zonas, como neutra o como [a]; por tanto, para que la *e* se relacione con dicha lengua transmisora, debe partirse de la base de que los castellano hablantes identifican el sonido [↔] con [e] y no con [a], según se ha indicado en otras ocasiones.

La hipótesis etimológica propuesta por el *DCECH* para el verbo *escandelar* indica que fue “tomado del it. ant. y dial. *scandolaro* íd. (por conducto del cat. ant. *escandelar*)” (s. v. *escandelar*)<sup>177</sup>. J. Corominas y J. A. Pascual precisan que no tienen noticia de “la variante *escandalar* [...] antes de Acad. 1843”. Para proponer la hipótesis etimológica, parten, por tanto, de la forma con *-e-* y utilizan el argumento fonético para justificar el intermediario catalán:

el paso a través del catalán, donde el vocablo sufrió el influjo material del cat. ant. *escândel* ‘escándalo’, es responsable del vocalismo castellano.

---

<sup>177</sup> Para Terlingen (1943: 255), esta voz es italianismo directo e indiscutible.

Dicha opinión ya la precisó Corominas (1948: 115), en su reseña sobre “J. H. Terlingen, *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*”, cuando indicó un poco más detalladamente que

the change of the first *o* of *scandolaro* to an *e* under the influence of the Catalan doublet *escàndel, escàndol* ‘scandal’, reveal a Catalan intermediary.

El mencionado etimólogo debió de valorar, en esta ocasión, la pronunciación de una de las variantes de la base léxica de dicho verbo, cuya sílaba final poseía el elemento vocálico referido (*e*). En esta posición, para el catalán oriental y de las islas Baleares seguiría tratándose de un sonido neutro [↔], mientras que en la zona occidental y en Valencia habría alternancia entre [a] y [E]. De todas formas, J. Corominas no puntualiza dónde se utiliza la variante *escàndel*. La forma generalizada es, en lugar de esta, *escàndol*.

El tercer y último cuadro de ejemplos incluido en este apartado contiene 4 préstamos en cuyos artículos lexicográficos del *DCECH* se admite explícitamente que la pronunciación neutra catalana es idéntica para las vocales *a* y *e*; es decir, es posible deducir de modo implícito que el castellano puede haber optado, en esta ocasión, por cualquiera de las dos. Podrá observarse que los resultados presentan <*a*> en dos casos (*añorar* y *gazafatón* o *gazapatón*) y <*e*> en dos más (*delantal* y *redel*). Tres de estas palabras poseen las vocales referidas en posición inicial (*añorar*, *delantal* y *redel*); y una en posición interior y pretónica (variantes: *gazafatón* o *gazapatón*).

J. Corominas y J. A. Pascual utilizan los argumentos cronológico y fonético para justificar que el verbo *añorar* se importó del catalán *enyorar*; el primero, de forma implícita (documentado en castellano a finales del XIX, mientras que en catalán aparece ya en Lull), pero el segundo, de modo explícito:

sabido es que las *e* y *a* átonas tienen pronunciación idéntica en el catalán central, lo cual explica la grafía *anyorar* del S. XIX y la forma de la voz castellana (*DCECH*, s. v. *añorar*).

Ya se tiene constancia del cambio gráfico, en este caso, en el propio catalán puesto que se hallaban por escrito variantes con *a*-. Esta explicación podría hacerse extensible para el derivado *añoranza*, que, según el *DCECH* (s. v. *añorar*), el castellano adoptó “al

mismo tiempo o quizá antes”. Colón (1967b: 235-236) se sirve de *añorar* y *añoranza* para demostrar que las palabras que en un momento determinado se tomaron en préstamo, en este caso del catalán, en la actualidad pueden haberse “asimilado” y los hablantes no las interpretan “como genuinamente catalanas”<sup>178</sup>. J. Corominas no está demasiado de acuerdo con esta percepción. A su modo de ver,

el mot [*enyorar*] fou internacionalment percebut com una genial troballa catalana, i alguns llengües veïnes el manllevaren, però servint-li sempre una aura marcadament catalanesca: cast., gall., *añorar*, *añoranza* (*DECLC*, s. v. *enyorar*).

Independientemente de los matices interpretativos, ambos lingüistas comparten la idea de que *añorar* y *añoranza* fueron transmitidos por el catalán. La causa de [a] ~ [e], aparte de la explicación fonética por la que se opta en el *DCECH*, puede estar originada en la misma alternancia que tiene la lengua escrita catalana, aunque en general han predominado las formas con *e-*. Según el *DECLC* (s. v. *enyorar*), el verbo *enyorar* y el sustantivo *enyorament* ya se hallan en Lull. Además de aportar otras documentaciones, se indica de modo general que

la grafia medieval és quasi sempre amb *e-*, fins en textos orientals, si bé en aquests apareix, més tardanament, amb *a-* (com en un doc. mall. de princ. S. XV, *BABL* VI, 149). *Enyorar* es manté encara com a grafia normal en els Ss. XVII-XVIII

pero no se descarta los ejemplos con *a-*. No debe excluirse la idea de que cuando se adoptó el préstamo castellano, aún no estuviera completamente fijada la forma catalana.

Por lo que se refiere a *delantal*, “tomado del cat. *davant* íd., derivado de *davant* ‘delante’ DE ABANTE” (*DCECH*, s. v. *delante*: DERIV.), hay convivencia de muchas formas a lo largo de la historia documental de esta palabra: *avantal*, *delantar*, *devantal*, *abental*, *delantal*, etc. J. Corominas y J. A. Pascual se sirven del argumento fonético para justificar el étimo inmediato de esta voz con la puntualización de que la inicial “vacilación en el vocalismo revela procedencia catalana”, pero agregan, esta vez, que dicho vocablo fue “más tarde adaptado a la forma del cast. *delante*”. La aparición de la *e* no solo es resultado, por tanto, de la percepción del sonido neutro catalán. De todas formas cabría valorar si en el caso de los antiguos aragonesismos *deván* y *devandicho*, ambos también tomados del catalán *davant* aunque sin ningún tipo de argumentación

---

<sup>178</sup> Más adelante, Colón (1976: 196-197) corrobora que estas voces son catalanismos indiscutibles. Para el verbo *añorar*, cfr. también Colón (2002c: 39).

por parte del *DCECH*<sup>179</sup>, es válido tener en cuenta con exclusividad la pronunciación neutra catalana para validar la *e* de la sílaba inicial.

Finalmente, en el artículo lexicográfico de *redel*, término que procede “probablemente del cat. vg. *rader*, metátesis del cat. *darrer* ‘último’”, se afirma lo siguiente para justificar la *e* inicial en lugar de la *a*:

sabido es que la *a* y la *e* fuera del acento tienen sonido idéntico en el catalán central y en los dialectos orientales, sonido intermedio entre la *a* y la *e* castellana (*DCECH*, s. v. *redel*).

A partir de esta argumentación fonética no puede entenderse por qué se escogió *e* y no *a*. Seguramente el catalán debía de presentar alternancia *a/e* en la grafía<sup>180</sup>. Además del criterio fonético, se utiliza la morfología derivativa y la información comparativa con otros romances para aportar nuevas pruebas en favor de la transmisión catalana<sup>181</sup>.

*Gazafatón* o *gazapatón* son dos variantes de una misma palabra que poseen la vocal *a* en dos sílabas interiores pretónicas, equivalente a la pronunciación como vocal neutra de su antecedente catalán. En el *DCECH* (s. v. *gazafatón* o *gazapatón*) se informa de las características que posee este vocablo, adoptado del “cat. *gasafetó* o *cacefató*”: “se trata siempre de una incorrección poética, o de una palabra fea o malsonante en literatura”. J. Corominas y J. A. Pascual utilizan el criterio fonético para justificar las distintas etapas de la transmisión (occitano > catalán):

la reducción fonética de *mf* a *f* es fenómeno corriente en lengua de Oc, y la pronunciación de la *e* átona como *a* (y viceversa) es normal en lengua catalana: de ahí la forma española.

La variante castellana *gazapatón* se explica “por etimología popular”: “se cambió *gazafatón* en *gazapatón* y luego *gazapo* o *gazapa*”.

**Conclusión.** El *DCECH* ha considerado que 19 elementos léxicos del español tomados en préstamo poseen indicios vocálicos que reflejan los resultados de percepción, por parte de los castellanohablantes, de un único sonido neutro correspondiente a la

<sup>179</sup> Cfr. *DCECH* (s. v. *avanzar*: DERIV., nota 1).

<sup>180</sup> En el *DECLC* (s. v. *rere*) no se recogen posibles alternancias vocálicas de la forma *rader*.

<sup>181</sup> Para un comentario más completo de esta voz, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er/-el*, *-ería*.

pronunciación de las vocales *a* y *e* átonas del catalán. Según dicho diccionario, este hecho, complementado a veces con otros argumentos, permite identificar esta lengua como transmisora más probable. De todas formas, ha podido comprobarse que el proceso fonético de adaptación de cada uno de los vocablos a la lengua receptora no ha sido siempre el mismo: en ocasiones el sonido en cuestión se ha interpretado como [a] y en otras como [e], a pesar de que la variedad catalana generalmente referida fuera idéntica en cada caso ([↔]). La explicación de estas dos soluciones no ha sido siempre convincente, sino que en general se ha restringido a comentarios sobre cómo se percibe en castellano el sonido [↔] que, contrastados, pueden interpretarse como contradictorios: “suena como *a*”, “pronunciado igual que *a*”; o “sonido intermedio”; o, desde un punto de vista gráfico, “lo más probable es que se deba la *e* a la pronunciación del catalán”, “cambio de *-a-* en *-e-*, huella evidente de la pronunciación catalana”, etc. Todas estas objeciones inclinan la balanza en beneficio de la poca solidez que poseen estas argumentaciones como pruebas fonéticas infalibles para el reconocimiento de una lengua determinada, la catalana, como única transmisora posible. Otros elementos, lingüísticos o extralingüísticos, deberán avalar estas conclusiones.

### C. TRATAMIENTO DE VOCALES FINALES ÁTONAS

**Origen y transmisión.** La evolución patrimonial del vocalismo, como ya viene observándose, no es compartida del mismo modo por todas las lenguas románicas. En posición final átona, si se confronta castellano y catalán, el aspecto más significativo es la reducción de los fonemas vocálicos latinos a /e/, /o/ y /a/ en la primera lengua<sup>182</sup> y la pérdida de todos ellos, a excepción de /a/, en la segunda, siempre y cuando, en este último caso, los étimos latinos sean paroxítonos o proparoxítonos<sup>183</sup>. Como en toda regla general, también existen excepciones: en castellano, la *-e* final siempre se pierde tras *d*, *n*, *l*, *r*, *s* y la antigua dentoalveolar africada, hoy /T/, si en ningún momento

---

<sup>182</sup> Cfr., entre otros, Menéndez Pidal (1940: §§ 27-29) y García de Diego (1970: 72-78).

<sup>183</sup> Cfr., entre otros, Moll (1991: §§ 87-92) y Badia i Margarit (1981a: § 64).

evolutivo estos fonemas pasan a formar parte de un grupo consonántico<sup>184</sup>; mientras que en catalán,

els casos de conservació de vocal final són els següents: a) Es manté la final com a *e* en els paroxítons llatins després de muda i líquida i en els proparoxítons que en romànic s'han fet paroxítons per la caiguda de la vocal posttònica: ACRU *agre*, FEBRE *febre*, FRATRE *frare*, LIBRU *llibre*, MASCLU *mascle*; COMĪTE *comte*, DECĪMU *deume* [...]. b) Després de RR: [...] TURRE *torre* [...]. c) Es manté la U final precedida immediatament de la vocal tònica: DEU *Déu*, MEU *meu*<sup>185</sup>.

Esto genera diferencias importantes. En catalán el proceso de apócope de vocales finales es más intenso y por tanto mayor el número de consonantes que pueden aparecer a final de palabra. Desde el punto de vista diacrónico, según expone Catalán (1989: 77-104), en *El español: orígenes de su diversidad*, el castellano va sufriendo diferentes cambios de estructura silábica, relacionados con influencias que va recibiendo, y que están implicados directamente con el mantenimiento y pérdida de vocales finales:

Tras un largo forcejeo entre las formas con y sin apoyo vocálico, llegó finalmente a triunfar (hacia fines del s. XI) una nueva estructura silábica, caracterizada por la variedad y frecuencia de las sílabas cerradas  $/(C_1)VC_2/$ . En vista de ello, el español (en sus variedades castellanas, algo menos en las leonesas y algo más en las aragonesas) ofrece, durante sus primeros siglos literarios, una gran riqueza de consonantes implosivas y abundantes grupos implosivos (pp. 78-79).

Con ello, Catalán (1989: 80) defiende que el español, a lo largo de su historia, no se ha caracterizado por poseer la misma estructura silábica que la que le es propia en la actualidad. La que ha definido en la cita anterior es la que prevalece “desde finales del s. XI hasta el s. XIII y, menos claramente ya, hasta bien avanzado el s. XIV”. Es en este siglo o quizá un poco antes cuando ya se advierte un cambio que, independientemente de posibles intentos de retroceso, se irá imponiendo hasta el español moderno:

Sólo a finales del s. XIII y a lo largo del s. XIV el español empieza a reducir el papel informativo del margen implosivo de la sílaba [...]. En esta fundamental reorganización silábica del s. XIV no participaron los dialectos alto-aragoneses [...].

En el s. XVIII las minorías cultivadas aceptaron el principio de que la «corrección» lingüística debía prevalecer sobre la costumbre [...]. Pese a este movimiento contra corriente, iniciado en el s. XVIII, la tendencia a debilitar las consonantes finales de sílaba continúa haciendo progresos en el español moderno (pp. 81-83).

---

<sup>184</sup> Cfr. Menéndez Pidal (1940: § 28).

<sup>185</sup> Moll (1991: §§ 90-91).

Sobre la evolución de las vocales finales átonas del resto de lenguas románicas más cercanas a la española, los resultados del italiano son los que más se aproximan a los castellanos puesto que esta lengua también conserva *-e*, *-o* y *-a* en posición final además de *-i*. El occitano, en cambio, comparte la solución catalana: solo mantiene la *-a* y el resto desaparece. En francés, la sustracción de vocales en posición final es absoluta; sin embargo, no siempre se produce. Cuando esto ocurre, sea cual sea la vocal afectada, se reemplaza por *-e*<sup>186</sup>. Alonso (1972: 92) etiqueta el fenómeno romance de la evolución de vocales finales con el nombre de “gradación que va de conservación a máxima pérdida”, lo que le permite ordenar las lenguas románicas referidas del siguiente modo: a) italiano, b) castellano-portugués, c) catalán-occitano y d) francés. Dentro del ámbito dialectal, conviene hacer referencia al aragonés, variante lingüística que, según D. Alonso, presenta “estados intermedios entre el catalán y el castellano”.

El *DCECH* utiliza en ocasiones el comportamiento de las vocales en posición final para reafirmar la hipótesis de catalanismo. En estos casos, es posible establecer tres grupos en función de los cambios que la lengua receptora ha experimentado en su proceso de adaptación, que son diferentes a los que por regla evolutiva debería haber seguido: *adición de -e* y *ausencia de -o* (cuando el catalán posee terminación consonántica)<sup>187</sup> y aparición de *-e en lugar de -o* (cuando el catalán presenta *-e* en esta posición).

## C1. ADICIÓN DE -E

Ya advirtió García de Diego (1970: 74) que por diferentes razones pueden encontrarse en castellano, fuera de regla, palabras con “*-e* de apoyo”<sup>188</sup> o, retomando otras denominaciones, con “*-e* paragógica” (o con *adición de -e*, según se designará en esta

---

<sup>186</sup> Para más detalles acerca de la evolución vocálica en posición final de todas las lenguas románicas, cfr. Diez (1874: 165) y Lausberg (1963: §§ 272-291) y, en concreto, sobre la apócope en castellano, Lapesa (1951) y (1975).

<sup>187</sup> En un grupo significativo de ejemplos del primer grupo y en la totalidad del segundo, como se comentará, al español le correspondería *-o* final por evolución patrimonial.

<sup>188</sup> “Sin relación con la *e* latina [...] de apoyo es la *e* de algunos arabismos: *azote*, *azogue*, *adobe*, *alarde*, *zumaque*, *julepe*, *arrecife*, *alfayate*, *alfoce* ant., así como la de algunos préstamos modernos, *paquete*, *paquebote*” (García de Diego 1970: 74).

tesis) como, por ejemplo, puede ocurrir en elementos léxicos tomados en préstamo de otras lenguas que no presentan esta vocal en posición final.

Obsérvese qué ocurre en los elementos del corpus que han agregado una *-e* en posición final átona cuando el catalán presenta una terminación consonántica y qué postura han adoptado los autores del *DCECH* en las argumentaciones que aportan para defender la transmisión propuesta<sup>189</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	adición de <i>-e</i>
<b>Catalán</b>	cope, dolobre, esquife, guante, muelle II, noque, (trasto y) traste
<b>Catalán u occitano</b>	albergue, dalle
<b>Catalán o italiano</b>	bogavante
<b>Catalán o mozárabe</b>	tinte
<b>Catalán o francés</b>	estuche
<b>Catalán, occitano o francés</b>	toste

Los étimos inmediatos de estos préstamos que acaban de detallarse presentan consonante en posición final en catalán, como ya se ha avanzado, y en otras lenguas románicas. La posible transmisión de un número importante de ellos está justificada de modo más o menos explícito mediante el simple argumento fonético referente a la adición de una *-e* final en su paso al castellano, generalmente desde el catalán. Resulta importante tener en cuenta que, partiendo de los étimos últimos latinos que para cada uno de los vocablos de esta procedencia propone el *DCECH*, seis de ellos, además del germanismo *albergue*, deberían estar formados con *-o*, en lugar de *-e* si hubiesen evolucionado en castellano de forma patrimonial: *dolobre*, *noque*, *traste*, *dalle*, *tinte* y

---

<sup>189</sup> Cfr. Prat Sabater (2001).



*toste*. De hecho, estas y otras voces recogidas en el cuadro anterior presentan o han presentado a lo largo de la historia de la lengua española variantes terminadas en *-o* con diferentes matices semánticos. Es posible, por tanto, hacer referencia a *copo*, *estuco*, *trasto* o *tinto*.

En este punto conviene comentar cada uno de los préstamos señalados para comprobar si la importancia que concede el *DCECH* a la aparición de *-e* en posición final de palabra es suficiente para atribuirle a la influencia catalana. Conforme a la información expresada en el apartado introductorio destinado al origen y transmisión de las vocales finales, cabe no subestimar, sin embargo, dentro del conjunto de lenguas románicas, las posibles intervenciones occitana y francesa puesto que, de entrada, parecen poseer una probabilidad similar de haber ocupado el puesto de antecedente inmediato para el español.

El *DCECH* se sirve exclusivamente del argumento fonético para justificar siete préstamos registrados con adición de *-e*: *bogavante*, *cope*, *dalle*, *dolobre*, *esquife*, *estaque* y *tinte*. La explicación de la transmisión de todos ellos se fundamenta en la incorporación de una *-e* en posición final por parte del castellano después de haber adquirido la palabra.

Dicho diccionario especifica que “*dalle*, con su *-e*, ha de proceder del catalán o de la lengua de Oc” (*DCECH*, s. v. *dalle*). *Cope* y *dolobre*, en cambio, son catalanismos, sin más detalle, “en vista de la *-e*”<sup>190</sup>. Acerca de este segundo ejemplo, J. Corominas, como ya había afirmado en el *DECLC*, admite lo siguiente: “en este idioma [catalán] no me es conocido el vocablo”. Para solucionar este inconveniente, recurre a la analogía: se limita a establecer una comparación del mismo con *canelobre* ‘candelabro’. Sigue el tipo de comentario escueto para la justificación de *esquife*, sobre el que se afirma que también “la *-e* es testimonio del paso a través del catalán” (*DCECH*, s. v. *esquife*). Este término, tomado del italiano dialectal y, en última instancia, del longobardo, exige, por esta razón, la intervención de la lengua catalana para poder explicar la forma española. Colón (1967b: 229) confirma que se trata de un préstamo de transmisión compleja

---

<sup>190</sup> *DCECH* (s. v. *copa*: DERIV.) y (s. v. *dolar*: DERIV.), respectivamente.

llegado al español por vía del catalán<sup>191</sup> y, al igual que J. Corominas y J. A. Pascual, lo demuestra a partir del argumento fonético, consolidado, además, por el cronológico:

el esp. *esquife* (desde 1490), con su *-e* final, no puede ser préstamo directo del it. *schifo* y es seguro que el cat. *esquif* ha servido de intermediario como lo prueba la cronología: el it. *schifo* está atestiguado desde el s. XV, pero el diminutivo *schifetto* aparece en el s. XIV (...); el cat. *esquif* está documentado desde 1433, pero *esquifat* ‘carga que cabe en un esquife’ ya se encuentra en 1305 en dos documentos catalanes procedentes de Sicilia.

Las lenguas catalana e italiana son también las más probables transmisoras de *bogavante* al español, pero la terminación que presenta dicha voz en esta segunda lengua hace que J. Corominas y J. A. Pascual se inclinen por escoger la primera opción como preferente:

En italiano no aparece antes de 1565, en una traducción del castellano, según los datos de Vidos, *Parole Marin.*, pp. 608-10. Como además en este idioma se esperaría *vogavanti*, con *-i*, me inclino a creer que el idioma originario es el catalán (*DCECH*, s. v. *bogar*: CPT.).

En este diccionario se decide no desechar totalmente la hipótesis de italianismo puesto que los autores no pueden ofrecer documentaciones que atestigüen la existencia de *vogabant* en catalán:

És curiós que no tinguem documentat aquest mot en cat. (almenys no *AlcM* ni *DAG.*, ni *Jal*, ni *DFa.*; hi ha prov. mod. *vogo-avans*, *TdF*), tot i que bé hi ha d’haver existit (*DECLC*, s. v. *vogar*: CPT.).

El *DCECH* se refiere a la fonética de un modo mucho más implícito en *estuche* y *tinte*. La existencia de las respectivas variantes con *-o*, *estuco* y *tinto*, son las que emplea con objeto de justificar el carácter advenedizo de las formas que presentan *-e* final<sup>192</sup>. Para el primero de estos préstamos, las lenguas transmisoras que se proponen son la catalana y la francesa, mientras que para el segundo se piensa en el catalán o en el mozárabe, considerando, a favor de esta última variedad lingüística, una documentación mozárabe de 1214 aportada por Oelschläger (1940).

La combinación de los criterios fonético y cronológico es esencial para la justificación de otros cuatro préstamos con adición *-e*: *muelle II*, *noque* y *trasto* y *traste*.

---

<sup>191</sup> Cfr. también Colón (2002c: 39).

<sup>192</sup> *DCECH* (s. v. *estuco*) y (s. v. *teñir*: DERIV.), respectivamente.

La primera documentación castellana de *muelle II*, por ejemplo, es, según el *DCECH* (s. v. *muelle, II*), de 1591 (Percivale), mientras que en catalán “el vocablo es mucho más antiguo, puesto que *moll* figura ya en la Crónica de Muntaner, segundo cuarto del S. XIV” narrando hechos de 1284, según se concreta en el *DECLC* (s. v. *moll, V*). Se trata de un préstamo de transmisión compleja que inicia su historia en el latín, pasaría por el bajo griego de donde lo adaptaría el catalán y finalmente se integraría en el vocabulario castellano:

se explica históricamente la peregrinación de una palabra propiamente latina a través del griego para llegar a las lenguas modernas. [...], la *-e* final castellana, y la fecha tardía en este idioma, son indicios claros del paso por el catalán (*DCECH*, s. v. *muelle, II*).

De todas formas, la extensión geográfica de esta palabra por todo el litoral peninsular no parece apoyar demasiado la hipótesis exclusiva de catalanismo<sup>193</sup>.

J. Corominas y J. A. Pascual afirman que *noque* está documentado por primera vez en castellano en 1535 (Fernández de Oviedo) frente a la presencia textual catalana de *noc* desde el siglo XV. Defienden el carácter advenedizo de esta palabra manifestando que “la procedencia catalana en castellano se advierte por la vocal final *-e* en lugar de *-o*”. Aseguran, además, que “la etimología romance no puede ofrecer duda alguna” y detallan que se trata de un castellanismo o incluso de un catalanismo para el árabe, rechazando las hipótesis contrarias que defienden Dozy y Eguílaz (*DCECH*, s. v. *noque*).

*Trasto* y *traste* son dos variantes que conviven en castellano, según el *DCECH* (s. v. *trasto* y *traste*), con diferentes matices semánticos y con la variedad formal de la última vocal: *-o*, en el primer caso, frente a *-e* en el segundo. J. Corominas y J. A. Pascual consideran que “la forma *traste* hubo de tomarse del cat. *trast*”, aunque “es probable que *trasto* también sea catalanismo, en vista de la fecha de aparición en ambos idiomas”: mientras que “en catalán *trast* ya es frecuentísimo en la Edad Media, desde princ. S. XIV por lo menos (Muntaner)”, *trasto* no se consigna en textos castellanos hasta inicios del siglo XVII (Oudin, Covarrubias). La *-o* final de esta última forma, sin embargo, dificulta que muchos estudiosos acepten la consideración de palabras de este

---

<sup>193</sup> Cfr. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

tipo como préstamos del catalán puesto que precisamente abogan por estimarlos probables castellanismos para la lengua vecina si esta posee equivalentes muy parecidos o idénticos. Corominas (1989: 43-46), en *Lleures i converses d'un filòleg*, discurre acerca de este hecho y aconseja no caer en el error:

No confonguem l'extrem, enterament desencaminat, dels qui han cregut que tot nom [català] en *-o* final sense accent és almenys suspecte de castellanisme. Pel que fa al fons popular de l'idioma, aquesta idea és falsa o fortament desorbitada (Corominas 1989: 44).

Justifica, entre otras, las voces *trasto* y *misto* que emplea el propio catalán cuya aparición es consecuencia de las formas de los respectivos plurales:

“és veritat que la *-o*, legítima en el plural *mistos*, es propagà des d'aquest al singular *misto*, però és el mateix que passà, i per la mateixa raó, amb [...] *trasto*” (Corominas 1989: 47).

Refiriéndose a esta última palabra, Colón (1967b: 235) está de acuerdo en que se trata de un catalanismo para el castellano y lo ejemplifica como una de “tantas palabras [...] cuya primera aparición en castellano se sitúa en pleno auge de su literatura”. Es más, al cabo de una década, sigue manteniendo esta opinión y censura “la crítica descabellada que Á. Pariente ha dirigido contra la explicación del esp. *trasto* y derivados a partir del cat. *trast* (cf. *RFE*, LIII, 1970, págs. 115-136)” y concluye que “en el mejor de los casos, el impaciente crítico no domina la lingüística catalana”<sup>194</sup>. A pesar de haberse mostrado tan convencido en defender esta hipótesis de catalanismo, el profesor Colón (2002c: 38), en su reciente trabajo sobre los “Elementos constitutivos del léxico español”, no cree que *trasto* y *traste* sean préstamos del catalán, “aunque lo contrario se afirme con rotundidad”. Enlaza esta opinión con la recriminación de que el *DCECH*, “con loable ardor patriótico, lleva la contribución [catalana] a extremos sorprendentes”, posición generalmente aceptada y como va demostrándose en esta tesis en un número significativo de análisis de las justificaciones que proporciona este diccionario para las hipótesis de catalanismo. No obstante, G. Colón, al igual que todos, tiene que admitir que

es verdad que las tierras de lengua catalana han estado constantemente en contacto geográfico, cultural y político con Castilla, y los préstamos han circulado en las dos direcciones. Por ello se hallan catalanismos en todos los ámbitos del español, aunque [e insiste una vez más] no cabe exagerar su número (Colón 2002c: 38).

---

<sup>194</sup> Colón (1976: 194).

G. Colón remite a su vez en esta ocasión a su trabajo anterior (1967b) para dejar constancia de esta visión que ofrece sobre el *DCECH*, pero probablemente le ha pasado desapercibido el hecho de que este fue el primer estudio (según conoce la autora de esta tesis) en el que empezó a defender la hipótesis de catalanismo de *trasto* y *traste*.

El argumento de adaptación fonética (adición de *-e*) y el documental (localización de esta voz en textos influidos por la lengua catalana) son los que emplea el *DCECH* para justificar la supuesta transmisión catalana de *guante*:

la *-e* castellana es indicio de procedencia forastera [...]. La procedencia catalana de la forma normal *guante* se confirma por el hecho de que esta variante es ya muy frecuente en inventarios aragoneses de los SS. XIV y XV [...], y la misma procedencia geográfica tiene el glos. del Escorial (*DCECH*, s. v. *guante*).

Como ya ha podido comprobarse en apartados anteriores, además del criterio de uso, la argumentación fonética, que se muestra a favor de las lenguas catalana, occitana y francesa como antecedentes inmediatos para el antiguo *toste*, se concreta en la falta de diptongación de la *õ* y la aparición de una *-e* en posición final en lugar de la *-o*, que es la que se esperaría por evolución fonética regular del castellano<sup>195</sup>. En el caso de *albergue*, el *DCECH* concede mayor importancia a la falta de diptongación en [i9é] que a la aparición de esta *-e* a final de palabra en vez de *-o* puesto que en esta ocasión podría llegar a explicarse como resultado de una derivación postverbal<sup>196</sup>.

#### **Préstamos del corpus sin justificación fonética (adición de *-e*):**

LENGUA TRANSMISORA	adición de <i>-e</i>
<b>Catalán</b>	armatoste, avante, balance, ballestrinque, bastaje, baste, batiporte, beque, bergante, boliche, boque, borde II, botavante, buque, calaje, carraspique, cerriche, clarimente, confite, convite, encante, enfranque, entremiche, escalaborne, (espice) espique, esqueje, fleje, jaloque, lampante, matalafe, mirrauste o mirrauste, oropimente,

<sup>195</sup> Vid. *supra*, A. *Falta de diptongación de *ẽ* y *õ* tónicas*, para un comentario más completo de la transmisión de este préstamo.

<sup>196</sup> Para una explicación más detallada de esta voz, vid. *supra*, A. *Falta de diptongación de *ẽ* y *õ* tónicas*.

<b>Catalán</b>	palenque, pasavante, perpunte, pinabete, preboste, pujavante, quijote, rape, (relej o) releje, remiche, reporte, retrete, rozagante, saje, semblante, terrateniente, tirabeque, trenque, truque, vesque, viaje II.
<b>Catalán u occitano</b>	baluarte, bosque, envite, esmalte
<b>Catalán o francés</b>	bote II
<b>Catalán o italiano</b>	filarete
<b>Catalán o aragonés</b>	rusiente
<b>Catalán o hispanoárabe</b>	lebeche

A este importante número de préstamos caracterizados por presentar adición de *-e*, sin que su procedencia se haya justificado en el *DCECH* a partir de este proceso de adaptación, cabe agregar todos aquellos posibles catalanismos formados con los sufijos *-alle* (< cat. *-all* < lat. *-ACŪLUM*), *-ame* (< cat. *-am* < lat. *-ĀMEN*), *-ate* (< cat. *-at* < lat. *-ĀTU*), *-ete* (< cat. *-et* < lat. *-ĪTTU*) y *-ote* (< cat. *-ot* < lat. *-ŌTTU*)<sup>197</sup>.

No se ha justificado la transmisión de todos los préstamos incluidos en el cuadro, pero cuando se ha hecho, se han utilizado diferentes argumentos. Para una cantidad representativa, se ha empleado el criterio fonético (no referido a su proceso de adaptación mediante adición de *-e*): *bastaje*, *bergante*, *calaje*, *confite*, *encante*, *quijote*, *rozagante*, *viaje II*; *filarete*; y *rusiente*.

Entre estos ejemplos, se ha utilizado el criterio fonético como único argumento para defender la hipótesis de catalanismo solo en un caso, el de *rozagante*<sup>198</sup>.

Se ha combinado fonética y cronología en *encante*, *bergante*, *bastaje* y *calaje*.

<sup>197</sup> Para más información al respecto, vid., más adelante, los apartados correspondientes del epígrafe § 2.1.2.2. *Sufijación*.

J. Corominas y J. A. Pascual postulan que el castellano *encante*, documentado por primera vez a finales del siglo XV, procede del catalán, donde se halla por escrito desde el siglo XIII. No hacen ninguna referencia a la adición de la *-e*, sino que intentan demostrar que en la lengua transmisora propuesta es palabra patrimonial. Para justificarlo, se basan en las grafías de algunas voces relacionadas que encuentran en la documentación antigua y concluyen que

podría ser autóctono, si es que las formas como *cant*, *catre*, *cart* (QUANTUM o QUANDO, QUATTUOR, QUARTUM), tan frecuentes en los antiguos textos, eran realmente pronunciadas así, y no se trata de grafías imperfectas en vez de los usuales *quant*, *quatre*, *quart*; de lo contrario deberá ser occitanismo (*DCECH*, s. v. *encante*).

El *DCECH* proporciona información documental de las lenguas románicas en las que se utiliza tempranamente *bergante*. Aparte de las peninsulares,

en lengua de Oc hay un solo ej. medieval, no fechable; en italiano, desde la primera mitad del XIV. El fr. *brigand*, que ya aparece en 1350, ha de ser tomado del italiano, por razones fonéticas (*DCECH*, s. v. *bergante*).

Las lenguas italiana y catalana poseen, además, un sustantivo y un verbo –este también en occitano– de la misma familia “por lo cual es probable que en los tres idiomas sea voz indígena”. La fonética de la palabra castellana ratifica la intervención del catalán en el proceso de transmisión, pero no por habersele agregado una *-e*: “la trasposición de *re* en *er* antes del acento es fenómeno frecuente en catalán”. J. Corominas, en el *DECLC*, justifica, de forma mucho más amplia, la condición de catalanismo de esta voz:

És del català indubtablement que passà al cast. *bergante*, fidel reflex del sentit pejoratiu del nostre mot, però tardà, solament documentat a la fi del S. XVI i ben aviat antiquat en la llengua veïna; el caràcter manllevat del mot castellà es comprova, de més a més, per la seva absència en port., per la manca del substantiu abstracte *bergada* i per l'exclusivitat amb què apareix el sentit sever i injuriós, sense cap senyal que hi vagin existir els altres (*DECLC*, s. v. *bergant*).

La argumentación fonética que proporciona el *DCECH* para *bastaje* y *calaje* tampoco incluye ninguna referencia a la adición de una *-e* en el proceso de adaptación al

---

<sup>198</sup> Para un comentario exhaustivo de la supuesta procedencia catalana de esta voz y de las pruebas fonéticas que la avalan, vid. *supra*, B. *Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán*.

castellano después de haber tomado supuestamente en préstamo estas palabras del catalán y en último término del griego.

El primero de estos vocablos, localizado textualmente a partir de finales del siglo XV, no es demasiado recurrente en las documentaciones castellanas a diferencia de lo que sucede en la lengua vecina donde ya es frecuente desde el siglo XIII. El *DCECH* (s. v. *bastaje*), además de proporcionar esta información cronológica, utiliza, de forma implícita, el argumento fonético para defender la transmisión catalana, puesto que la intervención de esta lengua es usual en palabras formadas con este sufijo (cfr. *mastredaje*): “siempre escrito con -j- o -g- en autores que distinguen este sonido del de -x-: este vocablo forastero fué adaptado al sufijo frecuente -aje”.

No se justifica de forma muy explícita la procedencia catalana de *calaje*; no obstante, suponemos que J. Corominas y J. A. Pascual, para postular esta hipótesis, se basan en los argumentos cronológico (mediados del XIX en castellano y principios del XV en catalán) y fonético (al igual que en el caso anterior, referido al consonantismo de la terminación -aix para derivar en -aje):

la  $\theta$  griega se transcribió por s latina, sea por un origen dialectal del vocablo (esta consonante se pronunciaba igual que  $\sigma$  en el dialecto dórico), sea por la fecha tardía de introducción en latín, cuando ya la  $\theta$  se pronunciaba como una fricativa igual a la z castellana; esta fecha tardía podría explicar el que el vocablo fuese tratado como los en -ASSIU y no como los en -ASIU (BASIIUM > *bes*; pero \*BASSIIUM > *baix*) (*DCECH*, s. v. *calaje*).

Los criterios fonético y semántico se utilizan para justificar *viaje II*, que presenta idéntica terminación que los dos ejemplos anteriores (-aix > -aje). En el *DCECH* (*viaje, II*) se proporciona el argumento semántico para demostrar que en castellano se trata de un préstamo. Se hace referencia a la restricción de significado que posee en esta lengua y a su uso limitado, contrastándolo con “lo popular, general y vigoroso de su empleo en catalán, lengua de Oc y francés, en los cuales es el único vocablo usual para decir ‘sesgo, oblicuo’”. Sentadas estas bases, J. Corominas y J. A. Pascual concretan la lengua transmisora: afirman, sin más precisión, que la fonética permite justificar que se trata de un catalanismo.



Los argumentos fonético y de uso apoyan las posibles transmisiones catalana o aragonesa de *rusiente*. Sobre esta voz, “rara en cast.”, conviene destacar que la forma catalana *roent* es “de uso general y vivacísima”. Su transmisión, sin embargo, no se relaciona en el *DCECH*, con la aparición de la *-e* final, sino con la explicación de que en castellano y aragonés se encuentre una *-s-* en posición interior:

La forma con *-s-* en catalán se explica evidentemente por ultracorrección de la tendencia tan viva a cambiar *rosada* en *roada*, *rosella* en *roella*, *resina* en *reïna*, *rosinejar* en *roinejar*, *llosella* en *lloella*, etc., etc.; las dos variantes en todos estos casos coexisten hasta el cat. moderno, y así, era casi inevitable que se produjeran ultracorrecciones. Entonces la voz aragonesa tendría que ser un catalanismo (*DCECH*, s. v. *rusiente*).

La argumentación fonética de *confite*, *quijote* y *filarete* tampoco hace ninguna referencia a la adición de la *-e*. En los tres casos se utilizan más argumentos (semántico y cronológico) para defender sus respectivos étimos inmediatos<sup>199</sup>.

Para defender la hipótesis de catalanismo de *confite* (< cat. *confit* < lat. CONFĒCTUM), como acaba de avanzarse, se han combinado tres criterios: fonético (relativo a la evolución del grupo *-ĒCT-*), semántico (campo semántico gastronómico, ligado con información histórica) y cronológico (s. XIII en catalán frente a segundo tercio del s. XIV en castellano):

El tratamiento fonético del grupo *ĒCT* > *it* no es posible en castellano, pero es normal en catalán<sup>200</sup>, donde *confit* se documenta ya a fines del S. XIII (R. Lulio). [...] en español y en catalán el significado y usos se corresponden perfectamente no solo en el sustantivo, sino también en el verbo *confitar* [en catalán, desde 1489, J. Esteve]. [...] Las obras de Eiximenis y las Ordenanzas Palatinas de Pedro el Ceremonioso nos informan ampliamente del gran desarrollo de la confitería en la Casa Real aragonesa y en la vida catalana del S. XIV<sup>201</sup>.

Los mismos argumentos que en el caso anterior (fonética, campo semántico y cronología) son los que se utilizan para justificar la procedencia de *quijote*. Con la

---

<sup>199</sup> Vid. *infra*, dentro del epígrafe de consonantismo (§ 2.1.1.2.), A. Labiodental fricativa sorda /f/, y, más adelante, § 2.1.3.2. *Contenido semántico*, para un comentario de la justificación de la procedencia catalana o italiana de *filarete*.

<sup>200</sup> “LĒCTUS > *llit*, PĒCTUS > *pit*, etc.” (*DECLC*, s. v. *confit*).

<sup>201</sup> A diferencia del *DCECH*, García de Diego (1985) opina que esta voz procede del francés antiguo, hipótesis rechazada por J. Corominas y J. A. Pascual: “no es probable que venga del fr. *confit*, que muy raramente se ha empleado como sustantivo y nunca con el sentido específico de la palabra española: normalmente es solo participio del verbo *confire* ‘confitar’” (*DCECH*, s. v. *confite*).

afirmación de que CŌXA “no se conservó en castellano como nombre de ‘muslo’”, a diferencia de lo que ocurrió en catalán (*cuixot*), occitano (*cueissa*), francés (*cuisse*) e italiano (*cozza*), J. Corominas y Pascual (s. v. *quijote*) confirman la transmisión catalana del siguiente modo:

como *cuixot* se registra en cat., desde 1280<sup>202</sup>, no solo como nombre del quijote, sino también de la pernera de los pantalones, del jamón, y en otras acs. (vid. Alcover), es forzoso admitir que el vocablo se tomó del cat., junto con tantos términos de armadura y caballería.

La pronunciación dialectal catalana les permite además explicar el cambio de *cuix-* a *quix-* a lo que agregan que “indudablemente actuó de factor determinante el deseo de incorporar este vocablo, aislado en el nuevo idioma, a una familia de palabras cast., la de *QUIJADA* y *desquijarar*”.

Colón (1967b: 217) se manifiesta en desacuerdo sobre el convencimiento de que *quijote* sea catalanismo. Recalca que “sabemos muy poco de la cronología” y se muestra escéptico ante la explicación de J. Corominas en el *DCELC* sobre el paso de *cuix-* a *quix-*, cuestión rebatida por este autor en la segunda edición de este diccionario<sup>203</sup>. Más adelante, Colón (1968a: 1921) concreta que para dicha voz deben valorarse dos procedencias más aparte de la catalana: la occitana y la francesa.

El resto de préstamos ordenados en el último cuadro no se argumentan a partir del criterio fonético (referido o no al proceso de adaptación con adición de *-e*). En la forma de algunos de ellos se esperaría *-o* en lugar de *-e* en castellano como resultado de la evolución patrimonial desde la lengua madre: *armatoste*, *ballestrinque*, *borde II*, *clarimente*<sup>204</sup>, *convite*, *entremiche*, (*espice* o) *espique*, *fleje*, *oropimente*, *perpunte*, *preboste*, *rape*, *remiche*, *saje*, *tirabeque* y *vesque*.

Además de no haber explicado el porqué de la adición de *-e* final de estos y del grupo de ejemplos restante, el proceso de transmisión de la mayoría de los préstamos indicados

---

<sup>202</sup> En castellano en el segundo tercio del s. XIV. Cfr. *DCECH* (s. v. *quijote*).

<sup>203</sup> Vid. *DCECH* (s. v. *quijote*).

<sup>204</sup> Vid. apartado correspondiente a la *falta de diptongación de ē* para un comentario más completo de este préstamo.

no se examina en el *DCECH* desde ningún punto de vista, ni lingüístico, ni extralingüístico. Sea como sea, se considera interesante destacar en esta investigación aquellas voces advenedizas de este grupo tratadas por otros autores para al menos contraponer puntos de vista respecto a la transmisión se propone. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las hipótesis que estos defienden tampoco se argumentan a partir del criterio fonético.

Colón (1967b: 219) está de acuerdo en que *entremiche* es un catalanismo a pesar de que no pueda demostrarse a partir del criterio cronológico que es el que mejor sustentaría esta hipótesis. Advierte también que esta voz pertenece al campo semántico de la marina, sumamente relacionado con la lengua catalana:

del cat. *entremig* (t. de marina) no tenemos documentación antigua [...], mientras que el cast. *entremiche* lo encontramos en 1611 (Gili, *Tesoro*, s. v.); no obstante es preciso que éste esté tomado de aquél. La palabra *entremiche* es un tecnicismo, y en la terminología de artes y oficios es sumamente difícil fechar. Más que en otros campos, aquí estamos sometidos a la casualidad<sup>205</sup>.

En cuanto a *retrete*, Colón (1981a: 201), en “Contrastes léxicos en catalán, español et italiano”<sup>206</sup>, apuesta también por una trasmisión catalana. Advierte que en el *Tirant lo Blanch* las opciones catalana y castellana de *retrete* son equivalentes (cat. *retret* frente a cast. *retret* o *retrete*) y difieren de las soluciones italianas (*guardacamera* o *camerino*).

El *DCECH* propone un antecedente catalán u occitano para *esmalte*, pero Colón (1967a: 164) se sirve del criterio cronológico para postular que se trata más bien de un catalanismo. Asegura que la forma catalana *esfalt* está documentada desde el último cuarto del siglo XIII (avanza las documentaciones del s. XV propuestas por el *DECLC*), mientras que los primeros ejemplos textuales del occitano están fechados de principios del siglo XIV y los del castellano de mediados de este mismo siglo<sup>207</sup>:

También la cronología de la documentación (que siempre ha de considerarse como muy aleatoria) puede hacernos modificar la opinión acerca de la procedencia de una voz. El

---

<sup>205</sup> *Entremiche* también se ha incluido en esta tesis dentro de la explicación de formación de palabras. Vid. § 2.1.2.1. Prefijación: 3. *entre-*.

<sup>206</sup> Trabajo reimpreso bajo el título de “Contrasts lèxics en català, espanyol i italià a partir del *Tirant lo Blanch*” con addenda de 1984 en Colón (1987: 103-115).

<sup>207</sup> Cfr. Colón (1967b: 219 y 232; 1968a: 1914 ; y 1976: 271, n. 39).

esp. *esmalte* (mediados del siglo XIV) ha de ser forasterismo, pues la base etimológica es el frânc. \*smalt. Las formas occit. están atestiguadas desde h. 1300 y dado que para el catalán [...], los diccionarios históricos no traen documentación de *esmalt* anterior a 1340 [...], era de suponer que el esp. *esmalte* fuese occitanismo [...]. Pero leyendo inventarios catalanes y en latín medieval de Cataluña encontramos constantemente *esmalt* y *esmaltar*, por lo menos ya desde 1275 [...]. Las formas ultramontanas son muy variadas [...], y por eso habrá que rechazar el presunto origen occitano y convenir en que es más plausible que el esp. *esmalte* sea catalanismo.

Contrariamente, el mismo estudioso opta por la lengua occitana como transmisora de *palenque*. Esta decisión se ve consolidada una vez más por la cronología y a su vez por el campo semántico al que pertenece dicha palabra, relacionado, en esta ocasión, con la vida feudal caballeresca:

*Palenque* [...], h. 1260. La voz *palenc*, derivada del lat. *palus* se encuentra en cat. y en occit., aunque en esta lengua posea una polisemia mucho mayor [...]. Dada también la fecha temprana del préstamo esp. y su pertenencia a la esfera caballeresca, es más probable que venga del occit. (h. 1200). El cat. *palenc* ‘vallada’ es asimismo muy antiguo (siglo XIII); en la acepción de ‘estacada para justas’ no es anterior a 1429 (Colón 1967a: 182)<sup>208</sup>.

En un número menor de ocasiones –ya se ha comentado que de los ejemplos incluidos en el último cuadro predominaban los que no estaban justificados por el *DCECH*–, J. Corominas y J. A. Pascual se sirven de diferentes argumentos no fonéticos para defender el antecedente inmediato que proponen para el español<sup>209</sup>. El más recurrente es el cronológico (no siempre empleado por sí solo): *batiporte*, *baste*, *bosque*, *botavante*, *lebeche*, *saje* y *truque* (cronología); *jaloque* (cronología, documentación y uso); *balance* (cronología, morfología flexiva, semántica y uso)<sup>210</sup>. También se han utilizado otros tipos de argumentaciones: *esqueje* y *rape* (uso); *convite* (campo semántico y documentación); *escalaborne* (comparativo). Sobre esta última palabra, J. Corominas y J. A. Pascual admiten que, aparte del catalán, no se “conoce nada análogo en otros romances”, de ahí que propongan esta lengua como transmisora (*DCECH*, s. v. *escalaborne*).

---

<sup>208</sup> Cfr. Colón (1967b: 232; y 1968a: 1915 y 1922).

<sup>209</sup> Con objeto de obtener mayor información sobre cada una de las justificaciones a las que se hará referencia en los siguientes ejemplos, vid. los respectivos apartados.

**Conclusión.** A lo largo de este apartado ha venido observándose que la aparición de una *-e* en posición final de palabra que no es resultado propio de la evolución patrimonial castellana induce a pensar, siguiendo lo propuesto por el *DCECH*, que se está tratando con un elemento léxico prestado. La adición de esta *-e* puede haberse desencadenado como consecuencia de dos factores: como sustitución de una *-o*, que sería lo esperable para el castellano y lo que se comprueba en otras variantes, o bien como fonema de apoyo. En ambos casos, el término en cuestión puede derivar de una lengua románica que ofrece un antecedente inmediato sin fonema vocálico a final de palabra o bien cuyas voces hereditarias, a diferencia del castellano, carecen de *-o* en dicha posición. Los romances más probables que, de acuerdo con estas reglas, pueden haber actuado como transmisores son el catalán, el occitano y el francés.

Ha podido comprobarse que el número de préstamos justificados por la fonética, basada, sin mucho detalle, en la adición de esta *-e* a final de palabra en su proceso de adaptación al castellano es muy limitado: 12 (9 %) del total de 134 del corpus argumentados de forma bastante explícita mediante el criterio fonético (no siempre como único criterio). El resto de voces contempladas en este apartado que se caracterizan por haber sufrido adición de *-e*, no siendo esta la causa por la que se ha defendido su procedencia catalana, asciende a 62 además de las que están formadas con los prefijos *-alle* (2), *-ame* (3), *-ate* (12), *-ete* (21) o bien *-ote* (4).

Estos datos numéricos ya de por sí evidencian que no puede concederse un valor demasiado significativo a la adición de *-e* como prueba fonética para defender un tipo de transmisión. De hecho, en el *DCECH* se ha utilizado muy poco como argumento explícito de lo que puede desprenderse que los autores le otorgan escaso valor caracterizador de préstamos puesto que en caso contrario, considerando los recuentos, lo habrían empleado más. A nuestro modo de ver, resulta difícil identificar este fenómeno con una transmisión concreta puesto que está más relacionado con el hecho de facilitar la pronunciación que con el de considerarlo elemento indicativo de una lengua concreta. La localización de esta vocal en posición final puede llegar a suponer un indicio de importación, pero, en caso de que así se admita, cabe tener en cuenta que no es

---

<sup>210</sup> Vid. el comentario de *balance* en el capítulo de introducción histórica de esta tesis: 2. *Contactos y*

suficiente para precisar de cuál de las tres posibles lenguas que se han propuesto o incluso de otras. Si, por el contrario, ya se parte del presupuesto (sea o no discutible) de que el étimo inmediato tiene que ser catalán, es más sencillo extraer las conclusiones deseadas aunque, en tal caso, puede caerse en el error de soslayar otras posibles intervenciones romances. Resulta, por tanto, imprescindible recurrir a otro tipo de pruebas para poder perfilar de un modo mejor los últimos estadios evolutivos de estas voces que presentan adición de *-e*.

## **C2. -E EN LUGAR DE -O**

Otro grupo no tan importante de palabras castellanas de probable procedencia catalana presentan a su vez una *-e* cuando por evolución patrimonial su vocal final tendría que haber sido *-o*, como ocurría en algunos ejemplos tratados en el apartado anterior. La diferencia, sin embargo, estriba en esta ocasión en que el étimo inmediato de la supuesta lengua transmisora (catalana) no posee una consonante final, sino una *-e*, que sigue manteniéndose en la lengua receptora. Observemos y analicemos cuáles son los préstamos de estas características.

### **Préstamos del corpus:**

<b>LENGUA TRANSMISORA</b>	<b>-e en lugar de -o</b>
<b>Catalán</b>	bronce, sastre
<b>Catalán u occitano</b>	peltre, tilde, viaje (I)
<b>Catalán o francés</b>	lustre

Las posibles lenguas transmisoras de todos estos préstamos, a excepción de las de *viaje (I)*, están justificadas únicamente a partir del argumento fonético fundamentado en esta *-e* final en lugar de *-o*.

---

*convivencia entre español y catalán*, en concreto, § 2.1.

Dos de los ejemplos anotados en el cuadro anterior son de transmisión compleja (*bronce* y *lustre*). El *DCECH* afirma que las respectivas formas italianas *brónzo* y *lustro* pasaron al español por conducto del catalán o del francés, en ambos casos, aunque en el resumen de la hipótesis etimológica de *bronce* solo se explicita la primera de estas lenguas<sup>211</sup>. Sobre *lustre*, Colón (1967b: 230) reconoce que no resulta sencillo intuir “qué camino ha enfilado la voz italiana, aunque el camino a través del catalán resulte el más plausible”. Explica que la forma española no puede considerarse postverbal de *lustrar* puesto que este verbo es cultismo. Se trata, por tanto, de una “voz importada” indirectamente del italiano por razones vocálicas (-e): coincide en que las lenguas francesa y catalana son las más admisibles al igual que advierte que sus respectivas primeras documentaciones son cronológicamente equiparables. Este material no concede, por tanto, mayor probabilidad a ninguna de las dos.

No se confirma que *peltre* deba interpretarse también como voz de transmisión compleja puesto que su trayectoria etimológica no parece demasiado clara y su origen último, desconocido. No obstante, una vez más “la forma italiana con -o final parece indicar que el cast. y port. *peltre* se tomarían del galorrománico o catalán” a lo que se agrega que “así lo confirma la falta de diptongación, frente al diptongo del fr. ant.” (*DCECH*, s. v. *peltre*)<sup>212</sup>.

Sobre las tres voces restantes, el *DCECH* opta una vez más por demostrar que en español no pueden considerarse resultados de evolución patrimonial. Para *viaje* (1) y *tilde*, propone una transmisión catalana u occitana, mientras que *sastre* se considera únicamente posible catalanismo.

Según se expone en el *DCECH* (s. v. *vía*: DERIV.), no son evidentes los datos fonéticos acerca de *viaje* (1). Esta palabra procede “del cat. (u oc.) *viatge* íd., del lat. VIATĪCUM

---

<sup>211</sup> Cfr., para cada voz, *DCECH* (s. v. *bronce*) o (s. v. *lustre*), respectivamente.

<sup>212</sup> No se ha incluido esta palabra en el apartado de falta de diptongación de ĩ tónica puesto en el *DCECH* (s. v. *peltre*) se admite que no se puede aportar en esta ocasión ningún tipo de información acerca de su étimo último y, por tanto, tampoco es posible en nuestro caso asegurar que su vocal tónica derive de una ĩ, aunque sí al menos afirmar que la pronunciación catalana se realiza con /E≅/.

‘provisiones para el viaje’, ‘dinero para el viaje’”, hipótesis que se completa con el escueto comentario justificativo de que “en cast. es advenedizo, según prueba el tratamiento fonético y confirma la fecha tardía”. La primera documentación catalana que propone el *DECLC* para la forma *viatge* es de finales del siglo XIII, mientras que en castellano, según el *DCECH*, se registra textualmente por vez primera en Juan Ruiz, hacia el segundo cuarto del siglo XIV. Sin embargo, J. Corominas y J. A. Pascual puntualizan que no destaca el uso de dicha palabra en castellano a partir de ese momento puesto que “falta todavía en Nebr. y en los glos. de h. 1400, y aunque ya es corriente en el *Quijote*, su concurrente *jornada*, usual desde Berceo, es mucho más corriente hasta el S. XVI, y no menos que *viaje* en el XVII” (s. v. *vía*: DERIV.).

Las pruebas fonéticas resultan un poco más explícitas para los dos préstamos restantes. En el caso de *tilde*, se propone que

la etimología en definitiva está clara [...], pero no es menos evidente, a causa de la *-e*, que *tilde* no puede venir directamente del latín; debió de tomarse, en calidad de término gramatical, del cat. o del oc. ant. (*DCECH*, s. v. *título*).

Menéndez Pidal (1940: § 3<sub>3-5</sub>) no considera que *tilde* –y voces similares– sean préstamos, sino más bien semicultismos. En su opinión, se trata de palabras entradas tempranamente en el idioma, pero que no han seguido todas las reglas de evolución fonética y no pueden interpretarse, por haber sufrido algún cambio, ni patrimoniales ni tampoco *cultismos*:

Por ejemplo: *títulum* debió ser importado por los doctos en fecha muy antigua, cuando aun habían de regir las leyes de la sonorización de oclusivas sordas (§ 40) y de la pérdida de la vocal postónica interna (§ 26<sub>1</sub>), y se llegó a pronunciar en el siglo X *tídulo*, y luego *\*tidlo*, *\*tildo*, *tilde*; pero que a pesar de estos cambios bastante profundos, la voz no es popular, lo prueba la variante acentuada; si *títulum* no hubiera ingresado ya tarde en la evolución popular, si perteneciera al caudal primitivo de la lengua, su *i* breve acentuada hubiera sonado *e* (§ 11<sub>1</sub>), como hallamos en TETLU escrito en una inscripción española; pero este TETLU vulgar, usado un tiempo por los hispano-romanos, cayó luego en olvido (que a haberse conservado hubiera producido en romance *\*tejo*, como *viejo* y *almeja*, citados en el § 57<sub>3</sub>) y los letrados tuvieron que importarlo por su cuenta, tomándolo de los libros y no de la pronunciación, por lo que la *ī* se mantuvo como *i*. En igual caso que *tilde* están varias otras voces semicultas; v. gr.: *cabildo*, *molde*, etc. (§ 57<sub>3</sub> n) (Menéndez Pidal 1940: § 3<sub>3</sub>).

Clavería Nadal (1995: 110), en “El concepto de semicultismo en el *Manual de gramática histórica española* de R. Menéndez Pidal”, también recoge esta cita del ejemplo de *tilde* y analiza cómo se interpreta el término *semicultismo* en la obra de



dicho gramático. Observa que en palabras como esta se combinan la cronología (“introducción muy temprana”) y la fonética (“comportamiento un tanto peculiar”) para la identificación de voces semicultas, criterios bastante recurrentes, aunque el primero de ellos no siempre constante:

Las palabras que son consideradas de forma explícita como pertenecientes a la categoría de semicultismos incumplen ciertas reglas evolutivas (§§ 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3.) o se comportan de un modo peculiar frente a otras (§ 3.2.3.2.C). Su caracterización es, desde su misma definición, fundamentalmente evolutiva y, en ocasiones, también cronológica: incumplen ciertos cambios y en algunos casos aparecen caracterizados además explícitamente como términos “tardíos” (Clavería Nadal 1995: 114).

Con el análisis de *tilde*, ha podido comprobarse que J. Corominas y R. Menéndez Pidal, ambos neogramáticos, aplican de modo distinto los criterios relativos al incumplimiento de las reglas fonéticas. El punto de partida es el mismo: falta de evolución, en estos casos, parcial. La diferencia radica en que el primero interpreta que los elementos léxicos que la experimentan son préstamos, mientras que para el segundo son semicultismos. Otras palabras del corpus de catalanismos con grupo consonántico *-ld-* y más o menos equiparables, por tanto, a *tilde* son *espalder* (< cat. ant. *espatler*), *molde* (< cat. ant. *motle*), *roldana* (< cat. ant. *rotlada*) y *rolde* (< cat. ant. y dial. *rotle*)<sup>213</sup>. Obsérvese que la forma catalana siempre tiene el grupo *-tl-*, interpretado manifiestamente como semicultismo para esta lengua en el caso de *rolde* (Cfr. *DCECH*, s. v. *rueda*: DERIV.).

La justificación fonética de la procedencia catalana de *sastre* es más compleja puesto que, por como se presenta en el *DCECH*, comprende tanto cuestiones vocálicas como consonánticas (en el caso anterior de *tilde* solo se tenía en cuenta la *-e*):

apenas cabe dudar que *sastre* no es palabra castiza en castellano antiguo. La vieja denominación *alfayate* es la única documentada en el S. XIII (con frecuencia) [...]. El cambio de SARTOR en *sastre* ciertamente no corresponde a las tendencias castellanas, pues QUATTUOR > *cuatro* nos muestra que el resultado solo habría podido ser *\*sastro* o quizá más bien *\*salstro*. En catalán no solo es normal la *-e*, sino que allí se encuentran otros casos de la disimilación de *r* en *s*, como el popular *asmari* ‘armario’ y *\*asbre* de *arbre* ‘árbol’ (*DCECH*, s. v. *sastre*).

Con objeto de demostrar las pocas posibilidades de que *sastre* sea palabra patrimonial se establece una comparación con otra voz con étimo de similar terminación que ha

---

<sup>213</sup> Cfr. también Menéndez Pidal (1940: § 3 y § 57<sub>3</sub>) y Clavería Nadal (1995).

derivado en un resultado distinto (*cuatro*). Para defender la hipótesis de catalanismo, los autores se basan en la *-e* final en lugar de *-o* y en un cambio esporádico de disimilación ( $r > s$ ) que, de hecho, en caso de producirse, es evidente que, por los ejemplos que se proponen, no siempre ocurre en la variedad estándar de esta lengua, lo que permite mostrar cierta reticencia para aceptarlo de forma indiscutible en palabra tan conocida (*sastre*). Colón (1999: 49) utiliza este ejemplo, entre muchos otros, para demostrar que un grupo importante de arabismos (entre ellos *alfayate*) fueron sustituidos por “rivales de otro origen, generalmente culto” (entre los que incluye *sastre*).

**Préstamos del corpus sin justificación fonética (-e en lugar de -o):**

LENGUA TRANSMISORA	<i>-e</i> en lugar de <i>-o</i>
<b>Catalán</b>	argue, bagre, baladre, mege, munge, molde, palangre, palustre, porche, rolde, salitre, sete
<b>Catalán u occitano</b>	pelitre

A estos préstamos detallados en el cuadro, cabe agregar todos aquellos formados con el sufijo *-aje*, procedentes en última instancia de *-ATĪCU*<sup>214</sup>.

La mayor parte de las palabras recogidas aquí no presentan ningún tipo de justificación fonética: por sus características, se ha hecho referencia a *mege*, *munge*, *molde* y *porche* en el apartado correspondiente a la falta de diptongación de *Ē* y *ō* tónicas<sup>215</sup>; y entre las voces restantes, solo tres de ellas se han justificado de algún modo (*sete*, *rolde* y *palangre*).

<sup>214</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 3. *-aje* para los comentarios relativos a cada una de estas voces.

<sup>215</sup> Vid. *supra*, dentro del § 2.1.1.1. *Vocalismo*. En cuanto a *molde*, recuérdese la consideración de semicultismo según la opinión de R. Menéndez Pidal, que acaba de comentarse. Cfr. también Clavería Nadal (1995).

La pertenencia de *sete* al campo semántico de la “monedería” es prueba suficiente, según el *DCECH* (s. v. *sete*), para intuir la mediación catalana. Se justifica *palangre*, en cambio, mediante los argumentos cronológico y de uso<sup>216</sup>.

Por lo que se refiere a *rolde*, dicha obra lexicográfica (s. v. *rueda*: DERIV.), aparte de postular que es vocablo “tomado del cat. ant. y dial. *rotle* (hoy *rotllo*, *-e*) ‘corro’, ‘rollo’, y éste por vía semiculta del lat. tardío RÖTŪLUS ‘ruedecita’”, se limita a comentar sin más precisión que su “procedencia catalana se impone por razones semánticas, fonéticas y cronológicas”<sup>217</sup>.

Acerca de las voces incluidas en el último cuadro presentado, cabe precisar, por último, que *pelitre* es occitanismo, según el *DCECH* (s. v. *piro*:-: DERIV.). No obstante, más adelante, en el *DECLC*, J. Corominas puntualiza que también podría contemplarse la opción catalana –dato que se ha tenido en cuenta en el momento de incluir esta palabra en el corpus. Proporciona, además, la justificación fonética referida a la vocal final (*-e* en lugar de *-o*) aplicable a ambas lenguas, aunque sin la aportación de datos adicionales que permitan discriminar una de las dos: “el cast. *pelitre* que ja es documenta també a fi S. XIII, es denuncia per la *-e* com a manlleu del cat. o oc.” (*DECLC*, s. v. *piro*-). De todos modos, la documentación del siglo XIII que se da por supuesta tanto para el castellano como para las dos posibles lenguas antecesoras, aparece solo en textos del occitano antiguo, según se desprende de la exposición del autor. Colón (1967a: 182-183), por su parte, opina que *pelitre* es occitanismo y que desde esta lengua se transmitió a las de la Península Ibérica. Argumenta esta hipótesis precisamente por razones cronológicas: no conoce documentación catalana anterior al siglo XIV.

**Conclusión.** El grupo de ejemplos analizados en esta sección presenta *-e*, como en catalán, en lugar de *-o*, que sería lo esperable por evolución patrimonial. La diferencia de estos casos con los tratados en el apartado anterior (adición de *-e*) es que la forma

---

<sup>216</sup> Para más información acerca de ambas voces, vid. *infra*, respectivamente, § 2.1.3.1. *Campo semántico* y § 2.2.2. *Criterio de uso*.

<sup>217</sup> Vid. *supra* lo comentado acerca de la interpretación de esta voz como semicultismo por R. Menéndez Pidal. Cfr. también Clavería Nadal (1995).

catalana no posee consonante en posición final, sino, como se ha indicado, una *-e*, que sigue manteniéndose en castellano, supuesta lengua receptora según el *DCECH*.

Los resultados obtenidos del análisis de estas voces son muy poco importantes por el reducido número de préstamos a los que pueden aplicarse. Se ha utilizado el argumento fonético (*-e* en lugar de *-o*) en solo 6 ocasiones, lo que supone un 4,5 % del total de préstamos del corpus (134) más o menos justificados por la fonética (no siempre como único criterio). El resto de palabras incluidas en este apartado con idénticas características formales en cuanto a terminación asciende a 13, al que debe agregarse todas las formadas con el sufijo *-aje* (15).

El *DCECH* se ha servido de esta argumentación fonética (*-e* en lugar de *-o*) en muy pocos casos en contraste con el número total al que podría haberse aplicado, lo que demuestra la poca importancia que en este diccionario se concede a esta prueba. Según se desprende de sus justificaciones, cuando se han ofrecido, es que en cada caso se está tratando con elementos léxicos que por dicha razón vocálica no pueden ser patrimoniales para el castellano. No obstante, el cambio vocálico de la última sílaba no es determinante para aislar el catalán del resto de lenguas románicas que pueden haber intervenido en el mismo proceso de transmisión (en general, occitano y francés como antecedentes inmediatos, pero nunca italiano porque, del mismo modo que el español, también presenta *-o* en posición final). Las respectivas hipótesis deberán complementarse, consiguientemente, con otros argumentos más sólidos.

### **C3. AUSENCIA DE *-o***

Todas las voces que se recogerán a continuación terminan, en lugar de *-o*, que sería el resultado esperable por evolución patrimonial, en consonante. Sus étimos inmediatos son preferentemente catalanes según el *DCECH* aunque en ejemplos concretos se admiten otras posibilidades (occitanas, francesas o, dentro del ámbito peninsular,

aragonesas). En esta ocasión, a diferencia de lo que se ha observado en los apartados anteriores, esta *-o* no se sustituye por *-e*, sino que no aparece y se mantiene la terminación consonántica de la lengua transmisora (*anís, dátil, entremés, ¿tastaz?*), adaptándola si se da el caso (*pincel*), o si esta presenta vocal en posición final, se agrega al pasar al castellano un elemento consonántico, probablemente por razones de pronunciación (*cojín, capitán*).

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	ausencia de <i>-o</i>
<b>Catalán</b>	anís, cojín, dátil, entremés, reloj, tastaz
<b>Catalán u occitano</b>	capitán, pincel
<b>Catalán y aragonés</b>	centén

La justificación fonética basada en la ausencia de *-o* en posición final se explicita por parte del *DCECH* en cinco ocasiones: *capitán, cojín, dátil, entremés* y *reloj*.

En estos dos últimos ejemplos (*entremés* y *reloj*), se utiliza solo el argumento fonético para defender la hipótesis de catalanismo.

En *entremés*<sup>218</sup>, se concreta en que “la falta de *-o* en castellano denuncia claramente el vocablo como tomado del catalán” (*DCECH*, s. v. *entremés*), aunque no se muestra convencimiento de que el vocablo de esta más probable lengua advenediza sea patrimonial. Pero antes de presentar esta conclusión fonética, ha habido discusión a lo

---

<sup>218</sup> Es importante tener en cuenta y detallar en esta ocasión las dos acepciones fundamentales que posee esta voz, la primera, según ordena el *DRAE*, gastronómica, y la segunda, referida al ocio, concretamente al teatro: “1. m. Cada uno de los alimentos que se ponen en las mesas para picar de ellos mientras se sirven los platos, y que modernamente se suelen tomar antes de la comida; p. ej., encurtidos, aceitunas, rodajas de embutido, jamón, etc. U. m. en pl. 2. Pieza dramática jocosa y de un solo acto. Solía representarse entre una y otra jornada de la comedia, y primitivamente alguna vez en medio de una jornada” (*DRAE*, s. v. *entremés*).

largo del artículo acerca de las posibles lenguas transmisoras. Tanto el *DRAE* como el *DEEH* proponen un antecedente francés<sup>219</sup>. Según se expone en el *DCECH* (s. v. *entremés*), es evidente que las documentaciones francesas son anteriores a las catalanas, tanto por lo que se refiere a la acepción alimenticia (h. 1300), como a la teatral (quizá del s. XIII), e incluso se cita el significado más remoto del francés (s. XII) cuyo “sentido es aplicación figurada que puede basarse en cualquiera de las dos”. Precisamente J. Corominas y J. A. Pascual se sirven de esta información para desmentir la opinión generalizada sobre la formación de esta palabra en esta lengua y proponer su hipótesis:

no es, pues, exacto que el sentido ‘hors-d’oeuvre’ sea más antiguo que el otro, y por lo tanto no hay fundamento suficiente para considerar que es compuesto francés de *entre* y el fr. ant. *mès* (hoy *mets*) ‘plato o servicio en una comida’; es más probable que sea el antiguo participio de *entremettre* (puesto que *mis* es forma analógica y secundaria) o la continuación del participio del verbo latino correspondiente, INTERMISSUS (*DCECH*, s. v. *entremés*).

Partiendo de otras fuentes, Colón (1967b: 233-234) corrobora que esta palabra, en la acepción de “entretenimiento teatral”, es un catalanismo, tomado del francés antiguo *entremès*. Sin embargo, puntualiza que “no hemos de excluir que en el esp. *entremés* hayan convergido influencias catalanas (< fr.) y también francesas directas”<sup>220</sup>.

Sobre *reloj*, la explicación ofrecida por el *DCECH* (s. v. *reloj*) es un poco más compleja y mucho menos evidente. Este diccionario indica que la lengua catalana ha presentado, a lo largo de la historia, una gran variedad de formas para esta palabra (*relotge*, *arolotge*, *arelotge*, *alarotja*, *alalotge*, *orollotge*, *olorotgium*, *alarotja*,...). Como puede observarse, algunas de ellas están “más cerca del lat. HOROLOGIUM”. Conforme a estos datos, J. Corominas y J. A. Pascual utilizan el argumento fonético para defender que se trata de un préstamo del catalán:

---

<sup>219</sup> El *DRAE* (s. v. *entremés*) se limita a especificar que proviene “del fr. *entremets*”, mientras que García de Diego realiza diferentes precisiones etimológicas según las acepciones: cuando se emplea como término gastronómico, considera que se tomó en préstamo “del fr. *entremets* ‘comida, divertimento, intercalado’, del lat. *īntermīssum* ‘alternado’” (*DEEH*, s. v. *īntermīssum*), mientras que esta evolución etimológica que propone difiere si se hace referencia al sentido teatral: “del fr. *entremets*, del it. *intermezzo*, del lat. *intermedius* ‘intermedio’” (*DEEH*, s. v. *intermedius*).

<sup>220</sup> Cfr. también Colón (2002c: 39).

esta procedencia explica la forma que presenta la voz castellana, con pérdida irregular de la -U final (...). Al pasar *relotge* al castellano se hizo *\*reloje*; la forma *reloj* se extrajo del plural *relojes*, según el modelo de *almofrej*, *erraj*, *gambaj* y análogos (junto a los plurales respectivos en *-jes*). De ahí que en posición final se ensordeciera la *-j* volviéndose *-x*, como se pronuncia todavía en el judeoespañol de Marruecos (*DCECH*, s. v. *reloj*).

Según puede deducirse de esta cita, la forma *reloj* se caracteriza por haber sufrido la pérdida de la consonante final catalana (en lugar de ella, debería hallarse *-o* si fuera resultado de evolución patrimonial). La intervención del catalán en todo este proceso se explica por haber convivido en esta lengua múltiples variantes con menor o mayor proximidad al étimo último (de entre las que se escoge la del “cat. ant. y dial. *relotge*”), aspecto difícilmente aceptable como convincente para justificar la función de este idioma románico como único transmisor posible. Menéndez Pidal (1940: § 20<sub>4</sub>; § 22; § 63<sub>3</sub>) también indica que esta palabra se tomó en préstamo (según él del provenzal o del catalán), pero, aun así, se sirve de ella para ejemplificar diversos cambios fonéticos esporádicos del vocalismo: “se puede también cambiar la *o* en *e*, en general por disimilación de otra *o* acentuada [...]: *hôrölögiu reloj* (préstamo del prov. catal. *relotge*)” (§ 20<sub>4</sub>); “aunque la vocal inicial es la más resistente de las átonas, alguna vez sucede que se pierde: [...] el tardío *reloj*” (§ 22); y lo cita, a su vez, como ejemplo aislado de apócope de *-e* “admitiendo además la *j*” (§ 63<sub>3</sub>).

La fonética se complementa con la cronología para defender la mediación catalana de *cojín* y *dátil*. Mientras que en *dátil*, documentado en catalán en el siglo XIII frente al primer ejemplo textual castellano de finales del XV, se afirma que “la falta de *-o* (comp. it. *dàttero*) indica origen catalán” (s. v. *dátil*), sobre *cojín* se propone que es “probablemente de origen forastero [del cat. *coixí*] en vista de la pérdida de la *-U*” del étimo del latín vulgar *\*COXĪNUM*<sup>221</sup>. Según el *DCECH* (s. v. *cojín*), “el primer dato histórico del vocablo corresponde a Cataluña: [...], St. Cugat a. 985” y la primera documentación que ofrece este diccionario para el castellano antes de Nebrija es de un

---

<sup>221</sup> Estos datos inducen a pensar que la justificación, aparte de poseer un valor fonético, está muy relacionada con la morfología derivativa puesto que el cambio señalado se produce en la terminación. Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación: 16. -ín, -ina*.

inventario aragonés de finales del s. XIV (1380)<sup>222</sup>. Es evidente que el margen de tiempo es sustancial.

La fonética (ausencia de *-o*) se complementa con el criterio semántico (campo semántico) en *capitán*. Según el *DCECH* (s. v. *capitán*), aparte de la pertenencia de este término al léxico náutico, “la falta de *-o* en castellano indica como probable que aquí se tomara del catalán (o menos probablemente de la lengua de Oc)”.

En otros tres ejemplos (*anís*, *centén* y *tastaz*), la justificación fonética, probablemente relacionada con esta falta de *-o* en posición final, resulta un poco o bastante más implícita.

J. Corominas y J. A. Pascual desestiman que *anís* sea palabra patrimonial castellana fundamentándose en que en tal caso su forma habría sido \**aniso* (< lat. ANĪSUM). Se sirven de forma explícita, en esta ocasión, de la argumentación extralingüística para defender la hipótesis de catalanismo, que también se ha recogido en la introducción histórica de esta tesis donde se ha querido destacar la preponderancia catalana en el comercio por el Mediterráneo durante la Edad Media<sup>223</sup>: “el cat. *anís* (...) se extendió gracias al activo comercio de drogas de Barcelona con Oriente” (*DCECH*, s. v. *anís*).

Por lo que se refiere a *centén*, catalanismo indirecto llegado al castellano a través del aragonés, se afirma que se trata de una

variante del mismo sufijo [que el de *centeno*], [...] propia de los nombres de moneda (comp. *veintén*, port. *vintêm*), que pudo ser de origen aragonés (comp. *centín* en la Litera, Coll A.) y en definitiva catalán (*DCECH*, s. v. *ciento*: DERIV.).

Se admite, sin embargo, que “pudo haber otros focos locales” y que incluso podría no tratarse de un préstamo, sino ser resultado “de casos de apócope proclítica como *el decén capítulo* (Berceo, *Sacrif.* 205)” (*DCECH*, s. v. *ciento*: DERIV.).

---

<sup>222</sup> Vid. § 2.2.1.2. *Criterio documental* para comprobar el valor que puede tener a favor de la hipótesis de catalanismo el hecho de que una palabra se documente por primera vez en textos aragoneses, antes que en castellano.

<sup>223</sup> Cfr. 2. *Contactos y convivencia entre español y catalán, en concreto*, § 2.1.



La información que se aporta sobre *tastaz* es mucho menos importante. El intermediario catalán se propone únicamente de forma intuitiva por parte de J. Corominas: “fonéticamente el cast. *tastaz* tiene aspecto de catalanismo, pero no tengo noticias de la existencia de este masculino en catalán” (*DCECH*, s. v. *tasca*: DERIV). El *DECLC* corrobora esta afirmación puesto que no recoge ninguna voz que pudiera considerarse antecedente inmediato del castellano *tastaz*. Podría este, considerarse, por tanto, otro ejemplo de proclividad de dicho etimólogo por la transmisión catalana. A pesar de haber admitido que desconoce cuál puede haber sido el étimo inmediato, tendría al menos que haber valorado lo que puede hallarse al respecto en otras lenguas romances y, en caso de infortunio, proponer en su hipótesis cualquiera de las probables que no presentan *-o* en posición final como resultado de evolución patrimonial.

Por último, para el catalanismo u occitanismo *pinxel*, en el *DCECH* (s. v. *pinxel*) se observa que el vocablo castellano “no puede ser descendiente autóctono de la voz latina [PENĬĬLLUS], a causa de la pérdida de la vocal final”<sup>224</sup>. Se valora hasta qué punto las lenguas catalana, francesa y occitana pueden haber actuado de intermediarias y se demuestra que desde la perspectiva vocálica (E > i) no existe dificultad alguna de proponer cualquiera de las tres, pero por lo que se refiere al consonantismo, se elimina al menos una de las posibilidades presentadas: la francesa<sup>225</sup>.

#### **Préstamos del corpus sin justificación fonética (ausencia de *-o*):**

LENGUA TRANSMISORA	ausencia de <i>-o</i>
<b>Catalán</b>	carlán, cautil, quartán, escorchapín, guardabraz, metal, palafren, plan, proís, puntel, resón, roldón, rubí, salicor
<b>Catalán o francés</b>	flux
<b>Catalán u occitano</b>	poncil
<b>Catalán, francés u occitano</b>	argent o argén

<sup>224</sup> Para más información acerca de esta y otras palabras formadas con el sufijo diminutivo *-ĬLLU* (> lat. *-ĬLLU*), vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 12. -el*.

<sup>225</sup> Vid. *infra* § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*.

A todos los préstamos registrados en este cuadro cabe agregar aquellos que son resultado de formaciones de palabras mediante la adición de los siguientes sufijos: *-el* (< -ĒLLU / -ĪLLU), *-er* (< -ARĪUS), *-ín* (-ĪNUS) y *-ol* (-ŌLU / -ŪLU). Todos ellos, por evolución patrimonial, deberían haber presentado *-o* en posición final<sup>226</sup>.

Centrando la explicación en las voces que acaban de detallarse en esta sección, solo cinco están justificadas por el *DCECH*, pero nunca sirviéndose del argumento fonético<sup>227</sup>. Podría agregarse un caso adicional, el de *palafren*, sobre el que la fonética es la que permite demostrar que no se trata de un vocablo autóctono para el castellano, pero no se aportan otras pruebas que validen el antecedente catalán propuesto con toda seguridad por el *DCECH* (s. v. *palafren*). J. Corominas y J. A. Pascual afirman que el resultado patrimonial habría sido “\**palabredo* o a lo sumo \**palafredo*” (< “lat. tardío PARAVÉRĒDUS”). Con todo, admiten que en catalán tampoco es voz indígena (la forma esperable sería \**palauré*), sino que procede del francés arcaico, donde se puede justificar “el paso de \**palevrei* a *palefrei* por influjo de *frein* ‘freno’, de significado afín”. Colón (1967b: 233) considera que se trata de un galicismo y no se muestra convencido de que necesite el intermediario catalán. En su opinión, es

verosímil que algunos términos guerreros y caballerescos pasasen por Cataluña. No obstante estas lógicas suposiciones, resulta difícil determinar las voces que podrían entrar en cuenta. Algunas se han señalado, pero no están del todo aclaradas; convendría presentar razones plausibles que autoricen a declararlas galicismos llegados a través del catalán. Es ese el caso de *palafren* (en los s. XII y XIII *palafre*). ¿Se puede excluir un paso directo desde las Galias septentrionales o meridionales?

A pesar de esta duda que aquí se plantea, en un trabajo posterior, el mismo estudioso admite, sin más comentario, el intermediario catalán de esta palabra por la posición “estratégica” que posee esta lengua entre los territorios francés y castellano<sup>228</sup>. No

---

<sup>226</sup> Para más detalle acerca de los elementos integrantes de cada uno de estos grupos, vid., respectivamente, § 2.1.2.2. *Sufijación*: 12. *-el*; 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*; 16. *-ín*, *-ina*; y 18. *-ol*, *-ola*.

<sup>227</sup> De entre las que no presentan justificación, *argent* o *argén* y *resón* también se han relacionado en este trabajo con los grupos de préstamos que se caracterizan respectivamente por la falta de diptongación de Ē y ō tónicas (vid. *supra*). Para *resón* vid. también § 2.1.2.1. *Prefijación*: 6. *re-*.

<sup>228</sup> Vid. Colón (1968a: 1924).

obstante, no le acaba de convencer esta solución puesto que en un estudio reciente<sup>229</sup> lo vuelve a ejemplificar, sin más precisión, como galicismo, lo que evidencia, al menos, la inseguridad que representa para G. Colón el hecho de aceptar en este caso el catalán como mediador del francés. Lo que sí es cierto, por los datos que aporta el *DCECH*, es que no puede ser voz patrimonial. No obstante, se requiere un estudio más profundo de esta palabra, desde diferentes puntos de vista, tanto lingüísticos como extralingüísticos, para llegar a precisar, si es posible, de qué lengua la tomó en préstamo el castellano.

En otras dos ocasiones se sostiene la hipótesis de catalanismo haciendo referencia al campo semántico al que pertenecen los préstamos: *escorchapín* (marina) y *salicor* (comercio), el primero (< cat. *escorxapí*) por tratarse de “un navío propio de Cataluña” (*DCECH*, s. v. *corteza*, 1: CPT.) de los siglos XVI y XVII<sup>230</sup> y el segundo (< cat. *salicorn* < b. lat. *salicōrnĕum*) “por ser la zona Valencia-Alicante la gran exportadora de barrilla” (*DCECH*, s. v. *sal*: CPT.).

Se defiende de distinto modo el mismo tipo de transmisión para el resto de voces referidas. Se utilizan los argumentos cronológico y de uso en *roldón*<sup>231</sup>. Para *metal* (< cat. *metall* < lat. *metallum*), el *DCECH* se sirve de argumentos históricos y semánticos, cuyo contenido, de hecho, no se explicita. J. Corominas y J. A. Pascual proporcionan diversas documentaciones de esta voz, aunque precisan que “falta en muchos escritores de la Edad Media”. Terminan, sin más comentarios, este escueto artículo lexicográfico con la siguiente resolución sobre la procedencia de la palabra: “por razones históricas y semánticas es más probable un préstamo del catalán que del galorrománico” (*DCECH*, s. v. *metal*).

**Conclusión.** Los resultados españoles por evolución patrimonial deberían haber presentado *-o* en cada uno de los elementos léxicos tratados en este último apartado referente a vocales finales. A diferencia de lo que ha ocurrido en casos tratados con anterioridad (adición de *-e*) no se ha incorporado ningún fonema vocálico en posición

---

<sup>229</sup> Cfr. Colón (2002c: 36).

<sup>230</sup> Cfr. Corominas (1948: 115).

<sup>231</sup> Con objeto de obtener más detalles acerca de los citados dos tipos de justificación empleados para esta voz, vid. los respectivos apartados.

final, sino que suele mantenerse la terminación de la lengua antecesora, generalmente consonántica, o se produce algún tipo de adaptación (*píncel*).

De los 134 supuestos catalanismos justificados fonéticamente por el *DCECH* de modo explícito, solo en 9 ocasiones (6'7 %) se ha empleado el argumento de la ausencia de *-o* para proponer el intermediario catalán. El análisis del resto de elementos integrantes del corpus ha evidenciado que otras 18 palabras tampoco presentan dicha vocal en posición final como habría sido esperable a consecuencia de los cambios fonéticos regulares de evolución patrimonial. A este último número, debe agregarse aquellas voces que están formadas con los sufijos *-el* (48), *-er* (14), *-ín* (10) y *-ol* (27). Este recuento estadístico concede mucha fragilidad a dicha prueba fonética puesto que evidencia que solo se ha utilizado como argumentación de la lengua transmisora (y no siempre la catalana como única posible) en 9 casos cuando podía haberse aplicado a otros 117.

Lo que sí ha podido comprobarse es que el fenómeno de ausencia de *-o* en posición final es una prueba concluyente para desmentir que determinada palabra castellana sea resultado de evolución patrimonial. Es preciso, por tanto, buscar un antecedente lingüístico que pueda haber actuado en el proceso de transmisión de los elementos léxicos que presenten estas características. Dentro de las lenguas románicas, las más probables para el español son catalán, occitano y francés porque son lenguas que tienen apócope de vocal final en alto grado<sup>232</sup>. Es evidente, por tanto, que la ausencia de *-o* no es válida como elemento identificativo únicamente de la transmisión catalana. Se precisará una vez más de otros argumentos que la hagan factible.

#### **2.1.1.2. CONSONANTISMO**

El argumento fonético, fundamentado en la evolución consonántica, es mucho más heterogéneo que el vocálico a excepción de los casos en los que interviene /f/. Resulta

---

difícil buscar elementos comunes en la justificación de los diferentes vocablos para la organización de la información en pocos apartados que representen características propias e identificativas del proceso de adaptación y adquisición de préstamos. El esquema final consta de cuatro grandes bloques en los que se ha intentado recoger la información del fonema *labiodental fricativo sordo /f/*, de los fonemas *palatales* (sibilantes, laterales y otros), de los *vibrantes* y, al final, se ha cerrado la sección con un cajón de sastre (*otros*) que incluye la revisión de fenómenos esporádicos solo aplicables a palabras concretas y difícilmente extensibles a otros elementos advenedizos de la misma procedencia.

#### A. LABIODENTAL FRICATIVA SORDA: /ϕ/

**Origen y transmisión.** La evolución seguida por el fonema labiodental fricativo sordo varía según la posición que este ocupe dentro de la palabra y, como suele ocurrir, según la lengua romance de la que el elemento léxico en cuestión forme parte. El contraste más significativo al respecto entre las lenguas catalana y castellana es el resultado patrimonial que caracteriza a cada una de ellas cuando la F- latina se encontraba en posición inicial. En el primer caso se conserva, salvo contadas excepciones<sup>233</sup>, mientras que en el segundo, el fonema sordo resultante, representado gráficamente por *h*, deriva de un complejo proceso de cambios fonéticos experimentados a lo largo de los siglos.

Por cuanto atañe al resto de lenguas romances, interesa tener en cuenta que, de entre todas ellas, solo se produce aspiración en gascón, al igual que ocurre en castellano<sup>234</sup>. La vecindad de ambos idiomas con el vasco, caracterizado por la ausencia del fonema /f/, se ha empleado en numerosas ocasiones para justificar el fenómeno de aspiración y posterior desaparición de *f*<sup>235</sup>.

---

<sup>232</sup> Cfr. *supra* lo comentado en C. *Tratamiento de vocales finales átonas*.

<sup>233</sup> Cfr. Badia i Margarit (1981a: § 66) y Moll (1991: § 93).

<sup>234</sup> Cfr. Pensado (1993: 155-156). Según esta autora, “el resultado de *h* procedente de *f* se documenta esporádicamente en Italia” (p. 156) y puede suceder también en sardo siempre y cuando este fonema se encuentre en posición inicial (p. 159).

<sup>235</sup> Cfr. Lapesa (1981: 38-39 y 183-184).

Tradicionalmente el cambio de  $f > h$  se ha explicado, como acaba de avanzarse, recurriendo a hipótesis sustratísticas relacionadas con el vasco (Jungemann 1955: 362-416); existen, además, otras explicaciones de la misma índole que lo relacionan con otros tipos de sustrato, línea en la que se encuentran Tovar (1955) y Corominas (1972). Según este segundo etimólogo, el noroeste de la Península, como en general se admite, e incluso una extensión más amplia, estaba ocupada por los celtas. No obstante, considera que en la zona occidental peninsular no debe pasar inadvertida la existencia de la cultura de los Campos de Urnas (*Urnenfelder*), traída por gente indoeuropea, pero no céltica, con la que está directamente vinculado parte importante del material sustratístico. Decidió denominar a este pueblo y la lengua que hablaban con el nombre de *sorotapto*. Relaciona, pues, con el occidente sorotápico la abundancia del

fonema prerromano  $f$  en cualquier posición, mientras que el celtibérico sólo lo tenía delante de  $r$  o  $l$  (y en otro caso era tan ajeno a esta lengua como al ibero y vasco) (p. 258).

Esta observación le permite explicar por qué no logró conseguirse la pronunciación de este fonema en toda la extensión peninsular:

podemos comprender por qué los hispanorromanos occidentales, aunque los últimos en romanizarse y los de más ruda adaptación al latín, sin embargo lograron aprender a pronunciar bien la  $F$  latina en cualquier posición, tan bien como las gentes del Oriente y el Mediodía de España, que fueron romanizadas más pronto y de la manera más completa; mientras que los celtiberos no fueron capaces de pronunciar una  $F$  buena y duradera más que delante de una consonante líquida u otra sonante, y los gascones la aspiraron hasta delante de  $R$ ,  $L$  o  $W$ , en armonía con la ausencia de  $f$ , en cualquier posición, en su lenguaje substrático, el vasco-aquitano (Corominas 1972: 258).

Villar (1999: 62), en “Joan Coromines y los sustratos prerromanos de la península Ibérica”, recoge las hipótesis sustratísticas de J. Corominas y enumera las principales huellas relacionadas con las lenguas prerromanas que este romanista detecta en el sistema lingüístico, de las que se desea destacar aquí, dentro de los “rasgos fonéticos” y referente a lo que en este momento interesa, lo siguiente:

- 1) Mantenimiento de  $/f/$  latina en las regiones oriental y occidental de la Península (sustrato sorotápico).

## 2) Pérdida de /f/ latina en castellano (substrato celta)<sup>236</sup>.

Independientemente de la aceptación o no de esta hipótesis, es evidente que en castellano, la F latina en posición inicial sufrió una serie de cambios que desde el estadio inicial de mantenimiento, seguían con la aspiración y desembocaban en pérdida ([f] > [h] > Ø), siempre y cuando este fonema se encontrase ante vocal constituida como núcleo silábico (FĀRĪNA > *harina*). F-, en cambio, se ha mantenido en general hasta la actualidad cuando precede a [ʊ9] o [ɪ9], elementos iniciales de un diptongo (FŌCU > *fuego*). Cabe tener en cuenta, sin embargo, que en ciertas etapas históricas se observa convivencia de soluciones ante elementos silábicos, según demuestran las documentaciones textuales: f- ~ h- ~ Ø (Edad Media) y h- ~ Ø (hasta el siglo XVI inclusive). A partir del siglo XVII, se generaliza hasta la actualidad la desaparición, pero es importante no olvidar que las alternancias se mantienen en bastantes dialectos<sup>237</sup>.

Se ha evidenciado que el significativo contraste entre español y catalán acerca del desarrollo en las respectivas lenguas de la F latina en posición inicial no es de ningún modo exclusivo. Dicho de otra forma: otros romances comparten la solución catalana; por tanto, el hecho de considerar la “conservación de *f*” como prueba fonética de catalanismo debe tomarse, de entrada, con precaución. El análisis de los diferentes préstamos que presentan *f* en posición inicial deberá permitir aceptar o rechazar dicho postulado.

### Préstamos del corpus (*f* en posición inicial):

LENGUA TRANSMISORA	conservación de <i>f</i> -
--------------------	----------------------------

<sup>236</sup> Para un comentario general y valorativo acerca de las diferentes teorías de aspiración de /f/ que se han formulado (y que no constituyen el núcleo central de este estudio), vid. Ariza (1992: 97-102). Para explicaciones que niegan el influjo de sustrato, vid. Pensado (1993) y Torreblanca (1984 y 1992) –este crítica directamente la hipótesis de J. Corominas.

<sup>237</sup> Vid. Menéndez Pidal (1950: § 41) para la interpretación de las grafías en los textos más antiguos dependiendo de su procedencia peninsular.

<b>Catalán</b>	follón, fortuna, fullero
<b>Catalán u occitano</b>	falda
<b>Catalán o francés</b>	forrar
<b>Catalán o italiano</b>	filarete
<b>Catalán o mozárabe</b>	fogón
<b>Catalán, aragonés, leonés, mozárabe o gallegoportugués</b>	faja

La simple observación de este cuadro (número limitado de ejemplos y gran variedad de posibilidades de transmisión) concede poca solidez al fenómeno de “conservación de *f*” como garantía de catalanismo. De entre estos ocho préstamos, solo dos (*falda* y *forrar*) están justificados con exclusividad a partir del argumento fonético referido al mantenimiento de dicho fonema consonántico.

*Falda* es en última instancia germanismo, pero la *f*- impide a los autores del *DCECH* (s. v. *falda*) considerarla palabra de evolución patrimonial y han pensado en esta ocasión en las lenguas catalana u occitana como posibles intermediarias:

hasta el S. XV, naturalmente, hay *f*- en todas partes [...]. El predominio de la forma con *f*- difícilmente podrá explicarse por cultismo o arcaísmo: ha de ser debido a cierto resabio extranjero que el vocablo conservaría desde sus orígenes. [...] la voz castellana y su hermana portuguesa se tomaron del catalán o de la lengua de Oc, donde *falda* tiene los mismos sentidos (*DCECH*, s. v. *falda*)<sup>238</sup>.

*Forrar* es también germanismo (gótico FÔDR o fránico FÔDAR) que debe de haber llegado al castellano, según J. Corominas y J. A. Pascual, por vía catalana (*folrar*, también *forrar*) o francesa (*forrer*). Las respectivas formas de ambas lenguas han pasado por los estadios antiguos de *foure*, en el primer caso, y *fuerre*, en el segundo. Tanto el fonema / $\phi$ / inicial como / $\rho$ / en posición interior reclaman una lengua transmisora en su proceso evolutivo. Solo este segundo resultado consonántico es el que

<sup>238</sup> Corominas (1989: 214) explica que es frecuente que el grupo originario LD “no sufreixi en català cap alteració” y lo ejemplifica con la palabra *falda*, entre otras.



puede determinar de un modo más concreto las posibles mediaciones, según se desprende de los datos aportados por el *DCECH*:

Así la *f-* como la *-rr-* españolas [...] indican que *forrar* no puede ser germanismo autóctono en castellano ni en portugués. No creo, pues, que se trate de un germanismo tomado por el latín vulgar al germánico pre-dialectal, sino de préstamos hechos por el fránico al francés, por el gótico al italiano, y por cualquiera de los dos a la lengua de Oc y catalán. La vacilación del aragonés antiguo entre *-r-* y *-rr-* lo mismo puede interpretarse como indicio de origen francés que por adaptación del cat. ant. *foure*, \**fourar* (*DCECH*, s. v. *forrar*).

En *fortuna*, el argumento fonético referido a la conservación de *f-* se complementa con el criterio documental para avalar la posible transmisión catalana:

se trata de un vocablo esencialmente mediterráneo, que surge contemporáneamente en Italia, Occitania y Cataluña, en el S. XIII. [...] se trata de un vocablo común a los varios romances mediterráneos, que si no procede del latín vulgar [...], vendrá de todos modos de la fase romance más antigua. Sin embargo, la conservación constante de la *f-* y la aparición inicial en textos aragoneses invitan a creer que en Castilla, país interior o cantábrico (quizá no en Andalucía), es importación procedente del Este, y en definitiva catalana (*DCECH*, s. v. *fortuna*).

La argumentación de la supuesta transmisión catalana de *fullero* es más compleja y desde luego menos aceptable. Se intenta relacionar en lo posible esta palabra con el catalán *fulla* y desde un punto de vista fonético la *f-* es la única consonante que permite pensar en una transmisión foránea, aunque no necesariamente catalana<sup>239</sup>. La situación geográfica de esta lengua es la que permite a los autores del *DCECH* apostar por ella y no por otras, aunque, según admiten, sin sobradas garantías:

Rodrigo de Reinosa, h. 1513, habla ya de un personaje que era «en arte de *fulla* maestro mayor» (Hill, s. v.), es decir, ‘en arte de fullería’, y hoy *fulla* significa ‘mentira, impostura’ en Aragón (Borao). La gran antigüedad de *fulla* obliga a tenerlo en cuenta como posible primitivo de *fullero*, y su actual proximidad a Cataluña hace pensar en que venga realmente del cat. *fulla* ‘hoja’ o *full* ‘hoja de papel’. Sabido es que una de las trampas más corrientes consiste en marcar los naipes, para conocerlos, con algún doblez u otra señal: bien pudo esto llamarse ‘hacer hoja’ y pasar de ahí *fulla* a ‘arte del tramposo’ [...]: así *fuller* pudo [...] aplicarse luego en castellano al jugador de mala condición, tramposo. El hecho es que *fullero* es palabra que aparece en el S. XVI reemplazando al antiguo y castizo *tahur*, y si por una parte la *f-* la hace ya sospechosa de procedencia forastera, ésta es justamente la época de auge del hampa valentina, en que la capital del Turia tenía fama internacional como lugar de diversión desenfrenada: desde ahí pudo el vocablo propagarse a la germanía de Castilla, y no olvidemos que esta misma palabra

---

<sup>239</sup> Para más información acerca de la terminación *-ero*, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*.

viene de las famosas *germanies* o hermandades valencianas, que en el S. XVI lanzaron un alzamiento democrático contra el absolutismo real [...]. Una certeza satisfactoria acerca de este origen no podemos por ahora alcanzarla (*DCECH*, s. v. *fullero*).

Una vez más la presencia de la *f*- en posición inicial introduce la sospecha de que el vocablo en cuestión no es patrimonial; sin embargo, en el caso de *follón* la obtención del resultado consonántico en posición interior [8] es el que permite apostar por la opción catalana (tomada “probablemente del frânc. \*FÏLLO, -ONS, ‘verdugo’, derivado del germ. FILLJAN ‘desollar’, ‘azotar’”):

En castellano ha de ser vocablo advenedizo, importado con la terminología feudal; así se explica también la ausencia de formas castellanas con *h*- y el carácter menos popular del cast. *follón* en comparación con el catalán. De este idioma, y no del francés o de la lengua de Oc, ha de venir *fellón* o *follón*, en vista de su *-ll-* (*DCECH*, s. v. *follón*).

La suma de diferentes criterios (fonética, morfología derivativa, semántica y cronología) es la que contribuye, en el caso de *fogón*, a la justificación del antecedente catalán, más que del mozárabe, según se manifiesta en el *DCECH*. Sobre el primero de estos argumentos, solo se puntualiza, sin más detalle, que “es notable la conservación de la *f*- en esta palabra” (*DCECH*, s. v. *fuego*: DERIV.), lo que no resulta suficiente para determinar una u otra transmisión de todas las posibles<sup>240</sup>.

Los dos últimos ejemplos pendientes de comentario, *faja* y *filarete*, se han anotado dentro del grupo de préstamos cuya procedencia –si no catalana, al menos extranjera– se avala por medio del argumento fonético referido a *f*-, pero podría llegar a considerarse que dicha justificación resulta tan implícita que no debería de habersele concedido demasiada importancia, por no decir ninguna.

En *faja*, la única referencia que en relación a ello se realiza es que “la única forma verdaderamente castellana, según la fonética histórica, era *HAZA*” (*DCECH*, s. v. *faja*). Con este simple comentario, se ha deducido que la divergencia entre las dos formas (patrimonial y no patrimonial) se halla en los dos elementos consonánticos que se integran en esta palabra. No se localiza ninguna otra aportación lingüística que

consolide lo que se intuye, simplemente se proponen cinco posibles mediadores entre latín y español: aragonés, leonés, mozárabe, gallegoportugués y catalán. Se muestra, a continuación, una preferencia por esta última lengua, fundamentada en “la gran antigüedad de la industria textil catalana”.

En cuanto a *filarete*, a pesar de poder tratarse de un catalanismo o bien de un italianismo, el *DCECH* (s. v. *filarete*) pone en relación esta palabra con *fil*, posible base sustantiva que posee una “forma de evidente origen catalán”. Por su procedencia del latín *FĪLUM* ‘hilo’, a nuestro modo de ver, esta “evidencia” debe de relacionarse directamente con la conservación de la *f*-<sup>241</sup>.

**Préstamos del corpus (*f* en posición inicial) sin justificación fonética por parte del *DCECH*:**

LENGUA TRANSMISORA	conservación de <i>f</i> -
<b>Catalán</b>	faena, fajol, farte, feladiz, ferretero, ferrizo, filadiz, filderretor, follía, fonas, fonébol, forajido, forastero, formaje, fotuto (II), fulange, fuñar, fusa aferrar, batifulla, butifarra, cagafierro, desferra, desfiladiz
<b>Catalán u occitano</b>	falla (II), forcate
<b>Catalán o francés</b>	futesa
<b>Catalán, occitano o francés</b>	follaje
<b>Catalán o italiano</b>	farallón o farellón
<b>Catalán o mozárabe</b>	fornel

<sup>240</sup> Para una información más completa acerca de la justificación de la procedencia catalana de este préstamo mediante el resto de argumentos, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 19. -ón, -ona*.

<sup>241</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 15. -ete, -eta* para un análisis más completo de la trayectoria etimológica de *filarete*, voz también considerada, desde un punto de vista consonántico, dentro del apartado A. *Labiodental fricativa sorda /f/* (vid. *supra*).

Puede observarse que es considerable el número de ejemplos que poseen *f*- en posición inicial y cuya transmisión no ha sido justificada por parte del *DCECH* sirviéndose de este detalle.

*Aferrar*, *batifulla*, *butifarra*, *cagafierro*, *desferra* y *desfiladiz* se han incluido en este apartado porque son resultados de prefijación o composición: las consecuencias evolutivas de sus respectivos fonemas labiodentales fricativos sordos /f/ coinciden con los que se encuentran en posición inicial puesto que esta era la situación que ocupaban en el momento de la formación de palabras, producida en el propio catalán, según indica J. Corominas cuando los trata en sus artículos correspondientes del *DECLC*. De todas formas, ello no ha constituido en ninguna ocasión prueba alguna que en el *DCECH* se emplease para demostrar su posible condición de catalanismo. La transmisión catalana propuesta para *batifulla*, *butifarra* y *desfiladiz* no se justifica de ningún modo<sup>242</sup>. *Aferrar* y *desferra* pertenecen a la misma familia léxica. La procedencia catalana del primero de ellos se justifica mediante el campo semántico al que pertenece (*marina*)<sup>243</sup>, mientras que para el segundo no se aporta ningún tipo de argumentación acerca de su condición de préstamo. Sin dejar la esfera de vocabulario relacionada con el latín *FĒRRUM*, de entre las palabras referidas, cabe no obviar *cagafierro*, considerado por el *DCECH* (s. v. *cagar*: CPT.) catalanismo ya que “también se ha dicho *cagaferro*”, forma que, desde un punto de vista fonético, relacionaría implícitamente con la falta de diptongación de *Ē* tónica. En este sentido, la fonética y la distribución geográfica de las distintas variantes de esta palabra en el territorio peninsular se emplean para consolidar la hipótesis propuesta, aunque sin admitirlo no se descarta totalmente la procedencia occitana a pesar de que no coincida o haya coincidido totalmente con la castellana:

voz aragonesa (*cagacierro*), murciana (*cagayerro*) y según creo vizcaína, procedencias dialectales que pueden explicar la forma *fierro*; como también se ha dicho *cagaferro* (*DHist.*, s. v. *cagacierro*), quizá sea catalanismo: es la denominación normal en catalán (*cagaferro*) y en lengua de Oc (*cagafer*) (*DCECH*, s. v. *cagar*: CPT.).

---

<sup>242</sup> *Desfiladiz* se considera posible “catalanismo murciano” (*DCECH*, s. v. *hilo*: DERIV.) y su equivalente catalán (*¿desfiladís?*) no está registrado en el *DECLC*. En este diccionario solo se halla *filadís* y *desfilar* (s. v. *fil*). Sobre *butifarra*, Colón (2002c: 38) confirma que es catalanismo y lo incluye dentro del grupo de préstamos “que hacen referencia a cosas típicas de las tierras del Este peninsular”.

<sup>243</sup> Cfr. lo comentado en § 2.1.2.1. *Prefijación: 1. a-*.

Se ha incluido en este apartado de *f-* otra palabra, *ferretero*, que pertenece a la misma familia léxica, justificado en esta ocasión por medio de la morfología derivativa<sup>244</sup>.

La posible mediación catalana de la mayoría de los préstamos restantes que presentan *f-* no se ha justificado de ningún modo por parte del *DCECH*<sup>245</sup>. Colón (1967b: 208) aporta su opinión acerca del antecedente inmediato de una de estas adquisiciones léxicas que presenta transmisión compleja: *forajido*. La información documental consultada sobre este italianismo indirecto le permite concluir que “no será [...] muy arriesgado pensar que el calco catalán *foraexit foraxit* sea la base del esp. *forajido* ‘salido afuera’ (1577) y ‘bandido’ (1611)”, como aceptó el *DCECH* (s. v. *ir*: CPT.) remitiendo a este citado trabajo<sup>246</sup>. Desde un punto de vista probatorio de la adecuación del antecedente catalán, G. Colón agrega que “el aspecto fonético de la voz viene a confirmar lo que nos sugieren los datos históricos”. A nuestro modo de ver, “el aspecto fonético” al que se refiere debe de remitir al mantenimiento de la *f-* inicial y a la falta de diptongación de la *ö* tónica latina que le sigue (FÖRAS)<sup>247</sup>.

Sobre los contados préstamos referidos que se han justificado de algún modo en el *DCECH*, cabe destacar que, desde un punto de vista fonético, sin relación alguna con el mantenimiento de *f-*, se explica la posible procedencia catalana de *follía* y *fulange*. El *DCECH* se sirve explícitamente, para el primero de ellos, de la falta de diptongación de *ö* tónica<sup>248</sup>, mientras que, para el segundo, el argumento que se utiliza en dicha obra lexicográfica se basa en el timbre de la vocal: “es también catalanismo, según muestra la *u* (cat. *fullatge*)”<sup>249</sup>. Esta forma catalana relaciona *fulange* con el grupo de préstamos

---

<sup>244</sup> Para una información más detallada al respecto, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*.

<sup>245</sup> En un número concreto de ocasiones, sus características formales se han relacionado con aspectos estudiados y debatidos por el *DCECH* para el aval de la transmisión catalana de otros préstamos, que también se han tratado en diferentes apartados de esta investigación y a los que en cada caso remitimos a continuación: *fajol* y *fonébol* (vid. para ambos § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. *-ol*, *-ola*), *farte* (vid. §2.1.1.1. *Vocalismo*. C1. *Adición de -e*), *follaje* y *formaje* (vid. para ambos § 2.1.2.2. *Sufijación*: 3. *-aje*), *forcate* (vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 9. *-ate*) y *fornel* (vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 12. *-el*).

<sup>246</sup> Cfr. Colón (1968a: 1922; 1976: 197 y 2002c: 39). Colón (1967b: 208) manifiesta que, con anterioridad, J. Corominas “había supuesto un origen occitano” para esta voz.

<sup>247</sup> Vid. *supra* § 2.1.1.1. *Vocalismo*. A. *Falta de diptongación de Ęy ö tónicas*.

<sup>248</sup> Vid. *supra* § 2.1.1.1. *Vocalismo*. A. *Falta de diptongación de Ęy ö tónicas*.

<sup>249</sup> Moll (1991: § 55) admite acerca del catalán que “el grup *ö* + *i*od va patir, en època molt remota, una diftongació [...], esdevingué *uei* i es reduí després a *ui*” que, delante de fonema palatal, se simplificó

del catalán formados con el sufijo *-aje* (< *-atge*)<sup>250</sup> que, al igual que ocurre con *lonja II*, ha experimentado una “epéntesis de la *n*, que en castellano aparece aislada” (*DCECH*, s. v. *lonja II*)<sup>251</sup>.

El campo semántico de la marina al que pertenecen *fusa* e inicialmente *faena* es suficiente según el *DCECH* para demostrar que la infiltración de estas voces al español se produjo a través del catalán. Para la primera palabra, lo realiza de un modo implícito por medio de la etiqueta de “catalanismo náutico” (s. v. *huir*: DERIV., nota 7), mientras que, para la segunda, de forma muy evidente como podrá comprobarse más adelante<sup>252</sup>.

La argumentación extralingüística resulta también válida para el *DCECH* para ratificar la condición de catalanismo de otros dos préstamos: *forastero* (criterio cronológico) y *farallón o farellón* (criterio geográfico)<sup>253</sup>.

Los comentarios relativos a las palabras que presentan *f-* inicial deberían concluirse con el detalle de la pérdida de catalanidad que, según J. Corominas, ha experimentado la palabra castellana *hilatura*, cuya forma inicial *y*, en consecuencia ya antigua, fue *filatura*. Lo manifiesta explícitamente en el *DECLC* (s. v. *fil*):

*filatura* [...] sembla haver-se pres de l'it. *filatura* [...]; transmès pel català al castellà on primer es digué *filatura* [...] i després, amb l'intent de descatalanitzar-lo, se n'ha fet *hilatura*.

Conforme se interpreta de la información etimológica expuesta por el *DRAE*, en cambio, *hilatura* se crea en el propio español a partir del verbo *hilar* (s. v. *hilatura*), mientras que *filatura*, no considerada voz antigua, es un galicismo que procede del fr. *filature* (s. v. *filatura*).

---

en *u*. Lo ejemplifica, entre otras muchas palabras, con “FÖLIA *fulla*” de donde se formó *fullatge* según se desprende del *DECLC* (s. v. *full*). *Orgullo* y *pujar (II)* son otras dos palabras del corpus que, como indica el *DCECH*, han experimentado por la misma razón idéntico cambio de timbre (vid. *infra B. Palatales*).

<sup>250</sup> Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 3. -aje*.

<sup>251</sup> Para más información acerca de esta epéntesis de *-n-* en *lonja II*, vid. *infra D. Otros*.

<sup>252</sup> Vid. *infra* § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

A principio y en interior de palabra es posible hallar el grupo consonántico *fl* que, siguiendo los cambios fonéticos esperables por evolución patrimonial, se ha palatalizado en /ʃ/ en posición inicial (cfr. FLÄMMAM > *llama*) y en este mismo fonema o en /τ□Σ/ si va precedido de nasal en posición interior (cfr. AFFLARE > *hallar*, INFLÂRE > *hinchar*).

La conservación de *fl-* en posición inicial se integra dentro del comportamiento de los grupos *pl-*, *cl-*, *fl-*, que presenta abundantes “excepciones”. Este problema ha sido estudiado detalladamente por Y. Malkiel, quien lo trata como *cambio fonético débil*<sup>254</sup> y lo explica por cultismo o por otras causas (dialectalismo, préstamo, etc.)<sup>255</sup>.

Cuando se ha mantenido el grupo *fl-*, el *DCECH* no suele defender la existencia de descendientes genuinos, sino de voces autóctonas que han experimentado predominio de “la pronunciación de las clases educadas” (cfr. s. v. *flor*), una de las hipótesis tradicionales de explicar la conservación de este grupo consonántico en posición inicial, o de semicultismos (cfr. s. v. *fleco*)<sup>256</sup>.

En el corpus, se dispone de un número representativo de palabras que han conservado inalterable *fl-* en posición inicial por lo que podría pensarse que este grupo consonántico se emplearía en estos casos como prueba de que en la trayectoria etimológica de los elementos léxicos de los que forma parte han intervenido otras lenguas ejerciendo la función de transmisoras, entre ellas la catalana, donde *fl-* no ha experimentado variación, al igual que ha ocurrido en occitano y en francés, entre los romances más próximos al castellano<sup>257</sup>. De todos modos, ninguno de estos préstamos ha sido

---

<sup>253</sup> Con objeto de obtener un análisis más detallado de la argumentación por parte del *DCECH* de estas dos voces, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 14. -ero (/ -ario), -era (/ -aria), -er / -el, -ería*, para *forastero*, y § 2.2.3. *Criterio geográfico*, para *farallón o farellón*.

<sup>254</sup> Cfr. Malkiel (1962, 1963 y 1964).

<sup>255</sup> Para un comentario de la posición de Malkiel al respecto, vid. Clavería Nadal (1991: 36-37).

<sup>256</sup> Lloyd (1987: 366) considera que “determinar cuál es el desarrollo verdaderamente «popular» del conjunto /fl-/ no es tarea fácil, y, en la práctica, tal vez sea imposible” a lo que agrega que “al parecer, solo seis palabras latinas con este conjunto se han conservado en castellano” y entre ellas aparecen *flor* y *fleco*. Acerca de estas y el resto de voces ejemplificadas que mantienen *fl-*, comenta que resulta difícil admitirlas como cultas por su alta frecuencia de uso. Cfr. Clavería Nadal (1991: 36-38).

<sup>257</sup> Para el catalán, cfr. la explicación aportada por Moll (1991: § 132), mientras que para el occitano y el francés, cfr. Diez (1874: 281-282).

justificado por el *DCECH* mediante el argumento fonético. He aquí un cuadro representativo de todos ellos, en el que se sintetizan los diferentes estadios etimológicos que propone en sus hipótesis el *DCECH* y el argumento, en caso de facilitarlo, con que en dicha obra lexicográfica se pretende justificar la mediación inmediata para la lengua española:

PRÉSTAMO	TRANSMISIÓN Y ORIGEN	ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS
flamear	< cat. <i>flamejar</i> < lat.	campo semántico (marina) <sup>258</sup>
flaón	< cat. <i>flaó</i> < fránico	∅
flechaste	< alteración cat. <i>fletxats</i> < fr. ant. < germánico	∅
fleje	< cat. <i>fleix</i> < lat. <sup>259</sup>	∅
flojel	< cat. <i>fluixell</i> < lat.	morfología derivativa <sup>260</sup>
florete	< cat. <i>floret</i> < lat. <sup>261</sup>	∅
florín	< cat. <i>florí</i> < it. <sup>262</sup>	∅
flux	< cat. <i>fluix</i> o fr. <i>flux</i> < lat. <sup>263</sup>	∅

De los casos sin justificación, recogidos en el cuadro, Colón (1967b: 218-219) se sirve del criterio de geografía lingüística (o de extensión geográfica, como se ha denominado en esta tesis) para justificar la transmisión catalana de *flaón*<sup>264</sup>:

<sup>258</sup> Cfr. *infra* § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>259</sup> Voz también considerada en § 2.1.1.1. *Vocalismo*. C1. *Adición de -e*. Vid. *supra*.

<sup>260</sup> Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 12. *-el*.

<sup>261</sup> Voz también considerada en § 2.1.2.2. *Sufijación*: 15. *-ete, -eta*. Vid. *infra*.

<sup>262</sup> Voz también considerada en § 2.1.2.2. *Sufijación*: 16. *-ín, -ina*. Vid. *infra*.



ante una voz castellana que consideramos catalanismo, la existencia en sardo o en las Dos Sicilias de ese mismo catalanismo, vendrá a apoyar nuestra opinión. Así el logudorés *fraone* ‘ciambella’ [...], y el calabrés *fragune* ‘sp. di focaccia con dentro cacio fresco e ricotta’ [...], que están tomados del cat. *flaó* (s. XIII), confirman la misma procedencia para el esp. *flaón* (1560), pese al origen que le asigna la Academia<sup>265</sup>.

En posición interior, *-fl-* se encuentra en pocas palabras del corpus, pero en dos de ellas (*soflama* y *soflamar*) se emplea la conservación del grupo como argumento para defender la hipótesis de catalanismo. Como resultado castellano de la evolución del grupo *-fl-*, podría esperarse, según se ha comentado, la aparición de /ʃ/ o de un fonema africado /tʃ/; sin embargo, no se observa ningún cambio, por ejemplo, en las citadas *soflama* y *soflamar*, voces de la misma familia formadas con la adición del prefijo *so-*<sup>266</sup> lo que, de hecho, provoca que *fl* evolucione como si estuviese en posición inicial. Por esta razón y por la falta de formas similares en otros romances, se propone el catalán como lengua transmisora y se explican, en el *DCECH* (s. v. *llama*, I: DERIV.), como

palabras de formación incierta, que difícilmente pueden haberse creado en castellano, en vista del grupo *-fl-*, seguramente préstamos del catalán, donde *soflama* tiene el mismo valor, y donde *soflamar*, especialmente en Valencia, se emplea además para ‘chamuscarse’ y ‘ruborizarse’ [...]. Nada análogo existe en italiano, francés o portugués (*DCECH*, s. v. *llama*, I: DERIV.).

Según se comprueba en esta explicación, la extensión geográfica de estas voces se restringe al territorio castellano y catalán; debe de ser, por consiguiente, la fonética la razón principal por la que se piensa en una transmisión catalana. De todas formas, en el corpus se hallan otras palabras que presentan este grupo consonántico en posición interior (*coliflor* y *runfla*) y en ningún momento se aportan datos justificativos de este tipo relacionados con él, sino que se recurre a argumentos de otra índole, tanto lingüísticos como extralingüísticos. En *soflama* y *soflamar*, estamos una vez más, por tanto, ante una justificación con cierta proclividad hacia la transmisión catalana: hay pocos ejemplos con el grupo *-fl-* y solo en estos dos casos, que podrían confundirse en uno solo, se aporta una justificación de tipo fonético.

---

<sup>263</sup> Voz también considerada en § 2.1.1.1. *Vocalismo. C3. Ausencia de -o*. Vid. *supra*.

<sup>264</sup> Cfr. Colón (1976: 195-196 y 2002c: 38).

<sup>265</sup> Según esta Institución, se trata de un galicismo (*DRAE*, s. v. *flaón*).

<sup>266</sup> Para más información sobre este prefijo, vid. § 2.1.2.1. *Prefijación: 7. so-*.

Por lo que se refiere a *coliflor*, cuyo grupo *fl* también podría considerarse inicial puesto que forma parte de un compuesto, se propone que han intervenido tres lenguas romances (italiano > occitano > catalán) que explican la condición de catalanismo para el castellano puesto que “la coliflor se introdujo en Europa a fines del S. XVI, desde el Mediterráneo oriental, a través de Italia” (*DCECH*, s. v. *col*: CPT.)<sup>267</sup>. *Runfla*, en cambio, se justifica tanto con el criterio cronológico como con su pertenencia al campo semántico del ocio<sup>268</sup>.

Por lo que se refiere al fonema /f/ en posición intervocálica, además de hallarlo en préstamos del corpus que en última instancia proceden del árabe (cfr. *cofa*, *tarifa*<sup>269</sup>, etc.) o que son de origen onomatopéyico (*esclafar*), también se encuentra en otro ejemplo interesante: *gafa*. Esta voz se utiliza y se ha utilizado con varios significados, tanto para su uso en singular como en plural. Según el *DCECH* (s. v. *gafa*), “es palabra tardía en castellano”. Se propone para ella un origen incierto, probablemente prerromano, que, pasando por el verbo catalán u occitano *gafar*, se formaría en esta primera lengua el sustantivo y de ahí se transmitiría al castellano. La explicación que proporciona el *DCECH* es fonética y se centra precisamente en la conservación de este fonema intervocálico como prueba de que no se trata de una voz autóctona:

la conservación general de la *-f-* en castellano [...] confirma que nuestro vocablo ha de ser de procedencia catalana u occitana. Aunque desde la lengua de Oc *gaffe* y *gaffer* se han extendido modernamente al francés, y desde el catalán se propagaría al castellano y portugués [...], la verdadera patria de esta familia léxica se reduce a la lengua de Oc y el catalán. Se trata ahí, sobre todo en catalán y gascón, de la palabra básica y corriente para decir ‘coger’ (*DCECH*, s. v. *gafa*)<sup>270</sup>.

---

<sup>267</sup> Vid. más detalles para su justificación mediante el criterio geográfico en § 2.2.3.

<sup>268</sup> Vid. *infra* § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>269</sup> Colón (1999: 47) propone para esta palabra la transmisión catalana o italiana. En otro trabajo posterior, la considera únicamente catalanismo (Colón 2002c: 39).

<sup>270</sup> Según J. Corominas y J. A. Pascual, desde el punto de vista etimológico no tiene nada que ver esta palabra con el antiguo *gafo* ‘leproso’, probable arabismo (*DCECH*, s. v. *gafa* y *gafo*) a pesar de que se admita que “está muy fundada semánticamente la etimología que relaciona estos vocablos [*gafo* y variantes] con el tipo *GAFa* ‘gancho’ [...], por la forma encorvada que da a las manos y pies del leproso la contracción de sus nervios”. Se observa, además, que Bruch hace “notar la oposición entre las áreas geográficas de *GAFa* (catalán-occitano) y *gafo* (portugués-castellano-gascón)”. Por cuanto se refiere al uso que esta voz posee en castellano, a diferencia de lo que ocurre en las lenguas catalana y occitana, y desde un punto de vista fonético, se afirma que *gafo* “es ajeno al catalán y a casi todos los dialectos de Oc, mientras que en castellano da muestras de profundo arraigo y popularidad con el cambio de *-f-* en *-h-*, que si no estuvo más generalizado es porque el vocablo se anticuó antes de generalizarse la aspiración de las efes en la lengua escrita, y hoy pertenece a los dialectos de tipo leonés y gallegoportugués”. Por todo ello, J. Corominas, en primera persona, concluye: “me inclino

Esta justificación no puede aceptarse como muy convincente puesto que, dentro del material del corpus, hay muy poca frecuencia de palabras que presenten este fonema en posición intervocálica y solo en esta ocasión se intenta demostrar la procedencia catalana (que se ha escogido sin demasiada justificación como preferible entre otras) a partir de su conservación. De todos modos, conviene insistir en que en realidad *gafa* es una palabra de origen incierto, por tanto, el argumento aportado puede resultar poco sólido para relacionarlo con una lengua de transmisión concreta si no hay más apoyo en otro terreno, lingüístico o extralingüístico. También se puede aducir el hecho de que en posición interna la -f- es, en general (no solo en el corpus de esta tesis), poco frecuente desde el latín. Lloyd (1987: 140), cuando hace referencia a este elemento consonántico en posición inicial comenta a su vez que “la /f/ apenas aparece en cualquier otra posición” con la puntualización de Kent (1945: 111-112) de que “en posición interior, la /f/ solo aparece detrás de un prefijo o en los préstamos dialectales”. En condiciones normales, en dicho contexto podría esperarse como resultado de evolución patrimonial para el castellano tanto una aspiración y posterior ensordecimiento (DEFENSA > *dehesa*), especialmente en los casos referidos en que la palabra está compuesta por un prefijo, como una sonorización [B] (PROFECTUM > *provecho*)<sup>271</sup>. Por cuanto atañe al catalán y en detrimento de la justificación fonética que el *DCECH* ha propuesto para *gafa*, la *f* en posición intervocálica, al igual que la *b* y la *v*, se confundieron en [B] (<v>)<sup>272</sup> como puede comprobarse en la forma *devesa* de esta lengua que, según el propio J. Coromines, “prové per via rigorosament hereditària del ll. DEFENSA ‘privada, prohibida’, femení del participi de DEFENDERE” (*DECLC*, s. v. *defendre i defensar*: DERIV.).

**Conclusión.** Como ha podido observarse, la evolución patrimonial del fonema labiodental fricativo sordo (/f/) en castellano varía según la posición que ocupe dentro del elemento léxico del que forma parte. A principio de palabra y seguido de vocal constituida como núcleo silábico, ha sufrido, en general y al igual que ha ocurrido en gascón, un proceso de aspiración y posterior pérdida. El resto de lenguas romances, en cambio, suelen mantener este fonema sin cambio alguno.

---

por ello a dudar mucho de que *gafo* sea un mero derivado de *gafa*, y no vacilaré en partir [...] del ár.” (*DCECH*, s. v. *gafo*).

<sup>271</sup> Cfr. Lloyd (1987: 353, 382-383).

<sup>272</sup> Cfr. Moll (1991: § 109).

En el *DCECH*, de los 134 préstamos justificados de forma explícita mediante el argumento fonético, solo en ocho ocasiones (6%) se trata de ejemplos que muestran conservación de *f-*. En este número reducido de casos, se utiliza dicho elemento consonántico para demostrar que no está integrado dentro de voces patrimoniales, pero, como es lógico, no siempre ha sido posible proponerles en cada caso un antecedente indiscutiblemente catalán. Solo en dos ocasiones se han empleado con exclusividad las bases fonéticas para consolidar la hipótesis propuesta, pero en una de ellas se piensa en un étimo inmediato catalán u occitano (*falda*), mientras que en la segunda se hace referencia a una adquisición catalana o francesa (*forrar*). Asimismo, el resto de ejemplos se sirven de la fonética para evidenciar que son voces advenedizas, pero se requieren otros argumentos para concretar la probable transmisión, catalana únicamente en tres ocasiones y, de estas, dos se presentan como hipótesis inciertas. La cantidad de ejemplos iniciados con *f-* y sobre los que el *DCECH* no hace ninguna referencia a la conservación de este elemento consonántico es bastante significativo: un total de 32. Esta descompensación numérica evidencia que J. Corominas y J. A. Pascual han concedido poco valor probatorio a esta particular cuestión fonética. No puede admitirse como indiscutible, por tanto, una justificación fundamentada en la conservación de *f-* y menos sin el apoyo de otras pruebas de cualquier otro tipo, lingüísticas o extralingüísticas.

Por lo que se refiere a *-f-* en posición intervocálica y a la aparición del grupo *fl* en este mismo contexto o a inicio de palabra, es muy limitado el número de ejemplos representativos de cada uno de estos subgrupos por lo que posibilita aún mucho menos extraer algún tipo de conclusión que permita formalizar una prueba fonética de carácter general para la identificación de voces españolas tomadas en préstamo del catalán.

## **B. PALATALES**

Partiendo del material del corpus de la presente tesis, es posible organizar este grupo de fonemas, con el nombre genérico de *palatales*, en dos secciones: una de ellas

representativa de los sonidos *sibilantes* y otra del fonema *palatal lateral*. Todo ello se cierra con un último apartado en el que se han incluido voces difícilmente clasificables por la particularidad de argumentación que se les otorga. Como podrá comprobarse a continuación, el *DCECH* suele justificar la procedencia catalana de los diferentes elementos léxicos de cada unidad con la observación de que el comportamiento evolutivo que han experimentado es paralelo al de la lengua catalana y distinto del que sería esperable para la castellana. Esta es la razón por la que se sirven los autores del criterio fonético para avalar este tipo de transmisión.

### **B1. SIBILANTES**

Es posible repartir el material del corpus en cuatro grupos en función del conjunto de fonemas sibilantes (y de sus respectivas grafías) que constituía el sistema fonológico del español medieval; existe, además, un grupo adicional de vocablos que experimenta los característicos trueques entre algunos de estos fonemas.

a) /τ□σ/ = <ç>; /δ□ζ/ = <z>

El *DCECH* manifiesta explícitamente que la representación gráfica medieval con ç de dos palabras concretas les avala su condición de catalanismo. Son los casos de *galeaza* y *ribazo* (s. v. *galera*: DERIV. y s. v. *riba*: DERIV., respectivamente). La prueba gráfico-fonológica que aduce dicha obra lexicográfica (<ç> en lugar de <z>) evidencia que el grupo [KI9] de las posibles respectivas terminaciones (-ACĒA y, con menor probabilidad, -ACĒUM) no habría seguido la evolución fonética esperada para el castellano, lo que permitió formular la hipótesis de catalanismo, en el primer caso, y de catalanismo o lusismo, en el segundo. No obstante, es preciso subrayar que el resultado final (fonema /T/) ha sido idéntico que el esperable por evolución patrimonial para la lengua receptora de las supuestas adquisiciones léxicas y diferente del de la transmisora (catalán: /σ/), de ahí que haya debido recurrirse a etapas evolutivas anteriores representadas mediante datos documentales para validar la condición de préstamo.

En el ejemplo de *pincel*, la grafía equivalente al fonema medieval sonoro (<z> ~ /δ□ζ/), en lugar del sordo (<ç> ~ /τ□σ/ < C[k<sup>1</sup>] ), permite discriminar al menos una de las tres posibles lenguas que, según el *DCECH* (s. v. *pincel*), pueden haber actuado de puente (catalana, occitana y francesa). En textos medievales castellanos, el término

aparece escrito con -z-, luego tenía sonora antigua, y esto prueba que ha de venir del cat. *pinzell* y no del fr. ant. *pincel* (hoy *pinceau*); también podría tratarse de oc. ant. *pinzel*;

sin embargo, esta última opción no se considera tan adecuada puesto que los autores afirman que solo se dispone de un “ej. único, del S. XII, en Raynouard; mal transcrito *pinsel* por Levy” (*DCECH*, s. v. *pincel*)<sup>273</sup>, mientras que en catalán se trata de una palabra muy común.

**b) /Σ/ = <x>; /Z/ = <j>**

Puede realizarse una repartición de los grupos de ejemplos que se incluirán en este apartado y encabezarlos con las formas iniciales de sus étimos últimos para intentar hallar una generalización de pruebas que demuestren la procedencia catalana, a ser posible, no solo de las palabras referidas, sino de otras que posean características similares. El elemento común de todos ellos es el actual fonema velar fricativo sordo (/ξ/ <j>) que proviene de diferentes combinaciones fonemáticas:

**1) [STI9]: *congoja* (*congojoso*, *congojar* o *acongojar*) y *angoja* (*angojoso*).**

En *congoja* es donde mejor se explica por qué, desde el punto de vista fonético, debe escogerse la lengua catalana como antecedente inmediato y es además el único ejemplo en que se demuestra, mediante grafías medievales, la evolución que siguió y debería haber seguido la forma castellana: “el origen catalán de *congoja* se explica [...] y se comprueba: a) por el tratamiento STI9 > x (y no ç), ajeno al castellano” (*DCECH*, s. v. *angosto*: DERIV.), aplicable a *angoja* y al resto de formas derivadas

---

<sup>273</sup> Para más información acerca de este préstamo, vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo*. C3. *Ausencia de -o* y § 2.1.2.2. *Sufijación*: 12. *-el*.

que se han enumerado<sup>274</sup>, aunque para este último sustantivo solo se haga referencia a la “rareza y carácter poco castizo de la forma” (*DCECH*, s. v. *angosto*: DERIV.). El resultado esperable en español, si se tratara de voces patrimoniales, sería el fonema /T/. En catalán, en cambio, como expone Moll (1991: §185), “el grup STY esdevé ix (pronunciat s(̃): ANGÜSTIA *angoixa*”. J. Corominas y J. A. Pascual se sirven, por tanto, de una evolución propia del catalán para explicar las formas finales españolas de estas palabras.

2) [DI9]: *pujar* (II) (*sobrepujar, sobrepujanza, sobrepujante, sobrepujamiento; repujar y repujado, manjar*).

El resultado autóctono castellano de la evolución del grupo [DI9] es la formación del fonema /φ/ y no /ξ/, como se constata en los ejemplos presentados.

Es muy escueta la justificación que aporta el *DCECH* para *pujar* (II), extensible al resto de derivados de este verbo que, en última instancia, todos provienen de *PODIUM*<sup>275</sup>. Solo se indica que

se tomó del cat. *pujar* ‘subir’, lat. vg. \*PÖDIARE, derivado de *PODIUM* ‘podio de un circo’, ‘otero’, como prueba el tratamiento de la O y del grupo DI9 (*DCECH*, s. v. *empujar*).

Se aportan, sin más información, dos pruebas fonéticas: una vocálica y la consonántica que ya se ha comentado<sup>276</sup>.

Un ejemplo un tanto más peculiar de la evolución del grupo [DI9] es el representado por *manjar*. En general, este sustantivo se relaciona con las hipótesis sobre las características del latín vulgar difundido por la Romania que se fundamentan en el

---

<sup>274</sup> Para una información completa acerca de la justificación de la procedencia catalana mediante el resto de argumentos, vid. *congoja* en § 2.1.2.1. *Prefijación: 2. Con- (/ com-)*. Cfr. además el mismo apartado para *congojar o acongojar* y *congojoso*; 1. A- para *acongojar* y § 2.1.2.2. *Sufijación: 20. -oso* para *angojoso*.

<sup>275</sup> Para una explicación de todos ellos, vid. § 2.1.2.1. *Prefijación: 8. sobre-* y 6. *re-*, según el prefijo con que se han formado.

<sup>276</sup> En cuanto al cambio de *o* en *u*, cfr. lo comentado para *fulange* y *orgullo*. Vid. *supra* A. *Labiodental fricativa sorda /f/*. Pueden citarse otros ejemplos en que la argumentación del *DCECH* solo se basa en el resultado del timbre de la vocal: para *bugada* se propone la transmisión catalana porque “la *ü* gascona no podía dar *o*” (s. v. *bugada*) y sobre *plomazón* se afirma que “a juzgar por la *-o-* será catalanismo” (s. v. *pluma*: DERIV.).

concepto de arcaísmo para el español. Este y la lengua portuguesa se sirvieron del étimo COMEDERE para formar el corriente verbo *comer*, mientras que el catalán (*menjar*), el francés (*manger*) y el italiano (*mangiare*) partieron de una formación posterior, MANDUCARE. Teniendo en cuenta esta distribución del léxico románico, ya resulta evidente pensar que el sustantivo *manjar*, empleado en castellano, tiene que haberse importado de otra lengua. J. Corominas y J. A. Pascual consideran que en último término proviene de una variante (MANDĪCARE) del étimo referido que, pasando por el catalán arcaico o el occitano, puede haber experimentado los cambios pertinentes para desembocar en la forma adoptada por el español:

el paso de MANDĪCARE, a través de la forma intermedia *mande(g)are* > *mandyare* a *menjar*, es tan normal como el de PENDICARE > *penjar* (comp. fr. *pencher*), VINDICARE > *venjar*, JUDICARE > *jutjar*, MANTICA > *manxa* (voz ajena al francés y a la lengua de Oc) (DCECH, s. v. *manjar*).

Colón (1967a: 180), en su trabajo sobre occitanismos, propone esta lengua como intermediaria basándose en “el matiz semántico [...] de ‘comida delicada’” que posee esta voz en castellano “con lo que viene apuntado el carácter de la vida refinada de la Francia del Sur”. En la sección de catalanismos, sin embargo, admite que aún tiene sus dudas sobre si realmente puede optarse por la lengua occitana antes que la catalana<sup>277</sup>.

### 3) [G<sup>1</sup>]: *trajinar* (*trajín*, *trajinero*) y *mújol*.

El fonema velar /g/ seguido de vocal palatal suele haber evolucionado a /ɣ/ en castellano y no a /ξ/ como ocurre en los ejemplos anotados en este apartado, a los que podrían agregarse aquellos que están formados con el sufijo *-aje* (< cat. *atge* < lat. -AGĪNEM)<sup>278</sup>. Este cambio en la evolución regular demuestra, según el DCECH, que no se trata de voces patrimoniales, sino de préstamos.

<sup>277</sup> Colón (1967b: 232). Cfr. también Colón (1968a: 1915).

<sup>278</sup> Para más información acerca de este grupo, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 3. -aje*.



En el caso de *trajinar*, no se admite que sea determinante para el español la intervención de la lengua catalana, sino que se da por supuesto, como puede constatarse en la siguiente cita:

cat. *trajinar* [...] (ya usual en 1176, a juzgar por *tragi* ‘trajín’ en doc. de esta fecha) [*I<sup>a</sup> documentación castellana*: Oudin; Covarr.; Lope en *Aut.*]<sup>279</sup>. [...], la -j- prueba que en

cast. es palabra advenediza (*DCECH*, s. v. *traer*: DERIV.)<sup>280</sup>.

Del mismo modo, J. Corominas y J. A. Pascual desestiman que *mújol* (< cat. *mújol* < lat. MŪGIL, -ĪLIS) sea palabra patrimonial castellana puesto que el resultado de la evolución hubiese sido *muil(e)*. Por el contrario, el catalán *mújol* es una forma autóctona. Los mencionados etimólogos se basan en el criterio fonético (irregularidad castellana frente a regularidad catalana) para defender que se trata de un catalanismo: “solo en este idioma se justifica como normal la evolución fonética”, tanto desde el punto de vista vocálico como consonántico<sup>281</sup>. Colón (1967b: 215) se sirve de este vocablo para ilustrar también que la argumentación lingüística, concretamente la fonética, es uno de los métodos más apropiados para poder justificar el proceso de transmisión. En un reciente trabajo, Colón (2002c: 39) sigue incluyendo *mújol* dentro del grupo de catalanismos de la alimentación adquiridos por el castellano. La extensión geográfica de esta palabra, sin embargo, desconcierta un

---

<sup>279</sup> Colón (1967b: 235) ejemplifica con *trajinar*, entre otros préstamos, la permanencia de la aportación catalana “después de 1500”.

<sup>280</sup> Esta argumentación puede ser también aplicable a dos voces de la misma familia: *trajín* y *trajinero*. Sobre la primera de ellas, el *DCECH* (s. v. *traer*: DERIV.) aporta información cronológica que podría respaldar su condición de catalanismo [*I<sup>a</sup> doc. cast*: Oudin. *I<sup>a</sup> doc. cat.*: 1176 según el *DCECH* y 1131 según el *DECLC* (s. v. *treure*: DERIV.)] a la vez que en dicho diccionario debe de darse por sentada la prueba grafico-fonológica expuesta para *trajinar*. En cuanto a *trajinero*, el *DCECH* (s. v. *traer*: DERIV.) no ofrece más información que la hipótesis etimológica (“del cat. *trajiner* ‘arriero’”) y la primera documentación castellana (h. 1530). En el *DECLC*, aparte de proporcionarse la primera aparición textual catalana de *trajiner* (1244), se justifica explícitamente su paso al castellano de modo idéntico como en el *DCECH* se había realizado para *trajinar*: “del cat. és manlleu el cast. *trajinero* [...] car el mot pròpiament cast. és només *arriero*, i la -j- de la forma cast. denuncia el manlleu” (*DECLC*, s. v. *treure*: DERIV.). *Trajinero* también se ha considerado en la presente tesis en § 2.1.2.2. *Sufijación*: 14. -ero (/ -ario), -era (/ -aria), -er / -el, -ería.

<sup>281</sup> En catalán, “la E (i) ha esdevingut o davant l final” (Moll 1991: § 82) y “la conservació de la G (amb el so de z& o z&ll) en certs mots és explicada [...] pel fet de tractar-se de veus introduïdes o reintroduïdes en la llengua després de la resolució vocàlica de la G intervocàlica llatina davant E, I: [...] MUGILE *mújol*” (Moll 1991: § 118).

poco ante esta seguridad con que se ha admitido por diferentes fuentes la transmisión catalana<sup>282</sup>. Martínez González (1997: 757), en su comunicación sobre los “Catalanismos en la ictionimia andaluza”, informa de que en Andalucía predomina la variante *mujo* y asegura que se trata de un catalanismo:

creo que a Andalucía la palabra llegó directamente del catalán y perdió su *-l* final por asimilación a la pronunciación de la *-o*, dado el sonido velar de la lateral en catalán<sup>283</sup>.

No obstante, se muestra reticente en la aceptación de que “la forma *muxo* [...], usual en Galicia [...] y en Asturias [...], haya llegado a esas costas desde Cataluña”.

#### 4) [SK<sup>E</sup>]: *vajilla*.

“El tratamiento forastero” del grupo [SK<sup>E</sup>] es el que demuestra que *vajilla* es un préstamo y explica la aparición del actual fonema velar fricativo sordo /ξ/. Según el *DCECH* (s. v. *vaso*: DERIV.), la confusión *b-v* es más determinante para defender la transmisión catalana, antes que la gascona, la occitana o la francesa:

En vista de la *b-* antigua debió de tomarse más bien del cat. *vaixella* (ya muy frecuente en la Edad Media) –pues la confusión de *v* con *b* ya se documenta en masa en el pallarés y otras hablas septentrionales de este idioma, desde h. 1400 por lo menos– que del gasc. *bachère*, el oc. ant. *vaissela* o el fr. *vaisselle* íd., procedentes todos del lat. vg. VASCELLA, pl. de VASCĒLLUM ‘vasija pequeña’ [...]; así la fecha tardía del vocablo como el tratamiento forastero de SC<sup>e</sup> denuncian claramente un préstamo consumado cuando *vasija*, antes ‘vajilla’, tomó el sentido de ‘recipiente individual’ (*DCECH*, s. v. *vaso*: DERIV.).

Puede comprobarse a partir de esta cita, que el argumento fonético se ha complementado con el cronológico para defender la hipótesis de catalanismo.

#### 5) [-PS-]: *caja*.

La aparición del fonema velar fricativo sordo en esta palabra, en lugar de /-s-/, se explica en el *DCECH* por tratarse de una importación de las lenguas catalana u occitana en las que la evolución que se produce es completamente regular. Se

---

<sup>282</sup> Para más detalles al respecto, vid. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

<sup>283</sup> Cfr. también Martínez González (1977: 204-205).

complementa el apoyo de estos posibles antecedentes lingüísticos con los criterios documental y de uso, como podrá comprobarse a continuación:

es vocablo raro en la Edad Media, solo lo conozco en los tres textos citados (el *Libro de Sancho IV* es copia del S. XVIII, *Calila* lo es del S. XV, y la ed. de la *Gr. Conq.* no es fidedigna) [...]. Aunque las tres excepciones citadas sean auténticas, esta rareza, tratándose de palabra tan importante, lleva ya por sí sola a creer en un extranjerismo, tanto más cuanto que en dichos ejs. se trata de artículos importados o de comercio [...]. Indica también origen catalán la frecuencia del vocablo en invent. arag., desde 1365 [...]. Por otra parte, el tratamiento fonético -PS- > -iss- o -ix- es enteramente normal en lengua de Oc y catalán (IPSUM > *eis*, *eix*, ABSINTHIUM > *aissens*, GYPSUM > *geis*, *guix*, CYPSELLA > *Guíxols*), pero ajeno al español y portugués (que también emplea *caixa*) (DCECH, s. v. *caja*)<sup>284</sup>.

c) /s/ = <s, ss>; /z/ = <s>

Dentro de este grupo conviene hacer referencia a *sorra*, *sosa* y *máscara* (1). Se trata de arabismos para los que se supone un intermediario catalán con objeto de explicar el resultado castellano de la /s/ del árabe. Son ejemplos que difieren de otros arabismos con el mismo fonema que en la lengua antigua se escribían con <ç>, <c> en la actualidad (cfr. *acelga*, *acemite*, *acetre*, etc.<sup>285</sup>). En cuanto a los tres probables catalanismos del corpus, se trata no de evoluciones patrimoniales, sino de problemas de adaptación de préstamos<sup>286</sup>.

---

<sup>284</sup> Moll (1991: § 138) aparte de informar de que en catalán los grupos “PS i BS es conserven: CAPSA *capsa* [...] i el grup es pronuncia com a *ps* en el català de la Península”, profundiza un poco más en los primeros estadios evolutivos de la palabra tratada y afirma que “la *s* (de *caixa* i de *eix* (amb els seus compostos *aqueix* i *mateix*) s’ha d’explicar [...] per formes intermèdies \*CACSA i \*ICSE”. Cfr. Badia i Margarit (1981a: § 84, II).

<sup>285</sup> Vid. DCECH, s. v. *acelga*, *acemita*, *acetre*; y Malkiel (1971: 18).

<sup>286</sup> Puede citarse otro caso que también implica arabismo, aunque un tanto más complicado (*civeta*). Esta voz se presenta como préstamo directo del francés para el español, pero en el DCECH (s. v. *civeta*) se manifiesta que “no es enteramente seguro si la voz francesa procede de la catalana o de la italiana”. Se muestra una mayor preferencia por la primera “en vista del género femenino y de la *c-* sorda inicial, pues hay otros casos de un *z* arábigo inicial transcrito por *c-* o *s-* en los arabismos catalanes”. Los aragonesismos *melsa* o *mielsa* pueden considerarse ejemplos paralelos, que presentan dificultad en la explicación de la *s*, aunque en esta ocasión se trata de germanismos: “la *s* y el diptongo irregular de estas formas indican que se tomaron del cat. *melsa* y no directamente del gótico”. Vid., para *melsa* o *mielsa*, Colón (1976: 88) y (1991: 71) donde junto con otros ejemplos se quiere reivindicar la similitud (o identidad) léxica entre catalán y aragonés en época medieval. Vid. también Colón (2002c: 38) donde se tratan en el grupo de ejemplos catalanes pasados al aragonés.

Además de los datos fonéticos comentados, la mediación catalana de *sorra* y *máscara* (I) se apoya a su vez con el criterio cronológico (documentación catalana anterior en ambos casos, aunque la antigüedad es compartida, en el segundo, con las lenguas italiana y occitana). Colón (1999: 45), en su trabajo titulado “De arabismos interhispanicos”, utiliza *sorra*, entre otras palabras, como ejemplo de arabismo catalán desconocido en el resto de lenguas peninsulares.

La justificación de *sosa* es más completa y defendida por un número mayor de argumentos (semántica, uso y cronología<sup>287</sup>) además de lo que se ha comentado del fonético, en el que se integran también los cambios sufridos por la *s* de esta palabra en posición intervocálica:

La evolución fonética de *sáuda* en el it. *soda* y el cat. *sòsa* es perfectamente regular según la fonética de los dos idiomas, pero supone una importación directa de la voz árabe en los dos desde fecha muy antigua, pues más tarde se habría conservado el diptongo y no se habría podido alterar en catalán la *-d-* intervocálica; comp. para esta evolución fonética, que en catalán es regular solo tras el acento: ALAUDA > *alòsa* ‘alondra’, RHODAS > *Roses*, INCUDINEM > *enclusa* [...] (DCECH, s. v. *sosa*)<sup>288</sup>.

#### d) /τΣ/

Este fonema africado se localiza en dos voces propiamente dialectales que han presentado, al igual que otras discutidas con anterioridad, una diferente evolución del grupo [DI9] (aquí correspondiente al aragonesismo *repuchar* < cat. *rebutjar*<sup>289</sup>) y de [G<sup>1</sup>] (como es el caso del inicialmente aragonés, murciano o asturiano *chepa* < cat. *gepa*, que

---

<sup>287</sup> Se ha podido comprobar que *sosa* está registrada en el *Vocabulario del Humanista*, de Juan Lorenzo Palmireno (1569), documentación relativamente temprana, de un humanista aragonés, no aportada por los autores del DCECH (s. v. *sosa*). Proporcionan como primer ejemplo textual “G. A. de Herrera (¿ed. 1513?)” y el siguiente que facilitan ya es de “1611, Covarr.”.

<sup>288</sup> Cfr. Corominas (1989: 255 y 299). El mismo tipo de evolución (d > s) es aplicable a la *s* interior de *presa* (< cat. *presa* < lat. PRAEDA). Según el DCECH (s. v. *prender*: DERIV.), la forma catalana “sale fonéticamente” del étimo latino indicado. Con este comentario se remite implícitamente a dos fenómenos: la falta de diptongación en [i9é], aunque cabe tener en cuenta que el resultado esperable de la evolución de AË no siempre es completamente uniforme, y, sobre todo, a la referida evolución de -D- (cfr. *sosa*) en posición intervocálica, puesto que en catalán “si la dental va darrera l’accent, sol aparèixer conservada, però modificada en el so *s* (sonor)”, según explica Moll (1991: § 111).

<sup>289</sup> En el DCECH (s. v. *repudiar*), se destaca el carácter vulgar de la voz castellana. No hay convencimiento de que *repuchar* realmente exista en esta lengua ante la falta de testimonios documentales. Cfr. DECLC (s. v. *rebutjar*, nota 1).

más adelante se generalizaría<sup>290</sup>). La solución final de los catalanismos del mismo tipo ya comentados (*pujar* (II), *manjar*, etc.; *trajinar*, *mújol*, etc.) destacaba por ser la del fonema /ξ/, mientras que aquí va a ser la del fonema palatal africado sordo /τ□Σ/, quizá por influencia dialectal en su proceso de adaptación<sup>291</sup>.

### e) Trueques

Existe un pequeño número de ejemplos del corpus (*balso*, *lisa*, *zozobra* / *zozobrar*, y *zangala*), que se explican, en cada caso, como un *trueque*<sup>292</sup> de sibilantes acudiendo a la transmisión del catalán por ser una lengua “seseante”.

Por su etimología, *balso* (< lat. BALTEUS) tendría que haberse escrito con <ç> en textos medievales y, por consiguiente, en la actualidad “si fuese voz genuina tendría que ser \**balzo*”. Se propone, por esta razón, el intermediario catalán (*balç*) con la observación adicional de que en esta lengua esta palabra “tiene mayor desarrollo semántico” (*DCECH*, s. v. *balso*).

Por lo que se refiere a *lisa*, la forma propia del castellano se esperaría también con <z>, según indica el *DCECH* (s. v. *lisa*) y como también así se registra en el *DRAE* (s. v. *liza*<sup>1</sup>). En esta ocasión no es posible discrepar de este punto de vista puesto que no se concede un étimo concreto del que partir. A cambio, se asegura en el *DCECH* que

la forma española con -s- es catalanismo moderno, sin duda procedente del Turia, el Júcar o el Ebro, como lo son los nombres de las especies semejantes, *MÚJOL* y *ANGUILA* (*DCECH*, s. v. *lisa*).

---

<sup>290</sup> La procedencia catalana de *chepa* se justifica también a partir del criterio geográfico para lo cual, vid. § 2.2.3.

<sup>291</sup> Moll (1991: § 13) incluye REPUDIARE *rebutjar* dentro de “la sèrie de mots llatins que apareixen representats únicament en veus catalanes, o si més no, que no n’hem trobat rastre en les altres llengües romàniques”, lo que consolida aún más la propuesta de catalanismo de *repuchar*.

<sup>292</sup> Sobre el concepto de *trueque*, vid. Alonso (1949: 1-12). Cfr. Pascual (1991: 103-108).

La extensión geográfica de *lisa* contribuye a validar la transmisión propuesta, compartida también por Martínez González (1997: 756) en su estudio sobre los “Catalanismos en la ictionimia andaluza” en el que afirma que

aunque el habla marinera andaluza es generalmente ceceante, se ha recogido *lisa*, que llegaría de las costas catalanas, como nombre de un mújil en bastantes puntos de la costa andaluza<sup>293</sup>.

Como ya se ha avanzado<sup>294</sup>, el *DCECH* justifica *zozobra* y *zozobrar* mediante los argumentos referentes al campo semántico, la cronología y la fonética, este último –el más importante– centrado en el resultado de la pronunciación catalana de la vocal final (-e > -a) y en el trueque de sibilantes sobre el que se discurrirá a continuación. Según la hipótesis que se plantea en el *DCECH*, en *zozobra* (< *sotsobre*) el referido cambio consonántico se ha producido en el proceso de adquisición del préstamo. En realidad, sin embargo, el problema es mucho más complicado: tanto Alonso (1949: 1-2) como Malkiel (1971: 28) mencionan la tendencia, relativamente general, al cambio *sub-* > *ça-* que ha afectado a varias palabras, generando formas o variantes del tipo *champuza*, *çaborda*, *çahumar*, *çabullir*, ejemplos proporcionados por el primero de los citados autores. Según él mismo, *çoçobra(r)* alterna con *soçobra* en el siglo XVI. También Y. Malkiel nota la sistematicidad de este trueque percibiendo que ello suele ocurrir en verbos que contienen una vocal velar en la base. Sobre el caso concreto de *zozobrar* señala:

as well as to a stray, fairly late Catalanism, such as *çoçobrar* ‘to founder, capsize, be in great danger’, fig. ‘to worry, fret, be afflicted’ < *sotsobrar*, from *sots* < SUBTUS + *sobre* < SUPER (Malkiel 1971: 28).

Por tanto, a pesar de que el vocablo sea un catalanismo, la explicación de los cambios que afectan a las sibilantes no necesariamente debe vincularse con el proceso de adaptación del préstamo. El mismo castellano habría desarrollado este tipo de cambio en situaciones paralelas, tal como ha notado Pascual (1991) para la alternancia *sufrir-*

---

<sup>293</sup> Para más datos acerca de la extensión geográfica de *lisa*, además de la de *mújol* y *anguila*, vid. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

<sup>294</sup> Vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán*.

*çufrir*, siguiendo explicaciones anteriores de Michelena (1975: 337-349) y García de Diego (1916: 306)<sup>295</sup>.

## **B2. /8/**

Este fonema consonántico es el resultado de la evolución del grupo [LI9] en *orgullo* y en todos aquellos préstamos formados con el sufijo *-alla* (< lat. *-ĀLIA*)<sup>296</sup>. Sobre este ejemplo concreto, J. Corominas y J. A. Pascual desestiman que sea patrimonial en castellano puesto que la forma obtenida en tal caso hubiese sido *\*orgojo*. Establecen una comparación con las demás lenguas románicas en las que esta voz es genuina: catalán (*orgull*), occitano (*orguèlh*, *-guolh*), francés (*orgueil*) e italiano (*orgoglio*). Utilizan, en esta ocasión, el criterio fonético para defender que se trata de una forma advenediza, tomada, en este caso, del catalán donde, además, este vocablo posee “mayor amplitud semántica”.

la evolución fonética denuncia, en efecto, un préstamo lingüístico, pues ni la *ll* ni la *ú* son conformes a la fonética histórica castellana. Asimismo, dicho idioma vecino es el único de entre los demás “donde es normal el paso de la O abierta<sup>297</sup> a U ante palatal: comp. *ull* ‘ojo’, *cull* ‘coge’, *escull* ‘escollo’, *jull* ‘joyo’, *vull* *vŪLĒO* ‘quiero’, etc.<sup>298</sup> (DCECH, s. v. *orgullo*).

J. Corominas y J. A. Pascual agregan a todo ello que “otra prueba del origen catalán es la forma *orgull* que aparece en la *1ª Crón. Gral.*”.

Se ha reservado para este apartado un ejemplo de características diferentes, *anguila*, que no presenta el fonema lateral palatal en su forma actual a diferencia de lo ocurría en castellano antiguo (*anguilla*). Procede, según el DCECH (s. v. *anguila*) en última instancia del latín *ANGUĪLLA*. Es importante en esta ocasión fijar la atención en el étimo último puesto que precisamente la evolución de la *l* geminada detrás de vocal larga es la

---

<sup>295</sup> De un modo paralelo se justifica la palabra *zangala*, proveniente del nombre propio San Gal por conducto del catalán anticuado (*sangala*). La aparición de la *z* se explica en el proceso de transmisión, utilizando un tipo de argumentación similar (DCECH, s. v. *zangala*). Partiendo de la discusión aportada para *zozobra* y *zozobrar*, puede afirmarse, en consecuencia, que este cambio podría haber ocurrido en el propio castellano y no necesariamente de resultados de su paso por el catalán.

<sup>296</sup> Para más información sobre este grupo de elementos léxicos, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 5. -alla*.

<sup>297</sup> “Es conocido que la O larga germánica tenía timbre abierto, y como tal se reproduce en romance” (DCECH, s. v. *orgullo*).

que permite identificar que el catalán actuó de puente para el castellano, tal y como exponen con todo detalle J. Corominas y J. A. Pascual:

no debe aislarse el caso de *anguila* del conjunto fonético de que forma parte. En el tratamiento de LL la Romania se escinde en dos grupos dialectales antiquísimos; tras vocal breve la geminada se conservaba en todas partes, pero cuando precedía vocal larga en latín, coexistieron dos tendencias: unos conservaban la geminada y otros reducían a L simple para restablecer el equilibrio silábico; la lengua clásica optó por la reducción solo ante I [...] y por la geminada en los demás casos, pero en romance las dos tendencias se repartieron geográficamente. El portugués, el castellano, el sardo, el italiano y el rumano (lenguas del Sur) conservan la geminada [...], mientras que los romances septentrionales presentan sistemáticamente formas que corresponden a la consonante simple (cat. *anguila, argila, mil, vila, estela*, [...]). Nótese bien que las palabras citadas son todas las que tienen LL tras vocal larga en latín (*DCECH*, s. v. *anguila*)<sup>299</sup>.

Es, por tanto, esta la razón por la que se propone la mediación catalana, sustentada también por el criterio documental<sup>300</sup>.

Por último, debe destacarse que otros sufijos que presentan /8/ tendrían que poseer, por evolución patrimonial, el fonema velar fricativo sordo /ξ/. Este es el caso de *-alle* (< -ACŪLUM) e *-illa* (< -ICULA)<sup>301</sup>.

### B3. OTRAS PALATALES

Dentro de este último grupo de palatales, pueden incluirse aquellos ejemplos que han experimentado cambios esporádicos, no generalizables a otras palabras con las que comparten la transmisión catalana. Se defiende para ellas dicha procedencia porque en esta lengua, a diferencia de lo que ocurre en castellano, los cambios producidos son explicables, sea por evolución patrimonial, sea por alteraciones producidas siempre en determinados contextos fonéticos.

---

<sup>298</sup> En cuanto al cambio de *o* en *u*, cfr. lo comentado para esta misma palabra y *fulange* en A. *Labiodental fricativa sorda /f/*. Vid. *supra*.

<sup>299</sup> Hipótesis también expuesta en Coromines (1989: 261).

<sup>300</sup> Vid. § 2.2.1.2. *Criterio documental*.

<sup>301</sup> Para el comentario de todas las voces que resultan de esta formación de palabras, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 6. -alle y 13. -ella, -illa*.



En *amainar*, por ejemplo, se postula un antecedente catalán, aunque incierto, debido a una vocalización de /s/ mediante un fonema vocálico palatal (/i/) que se ha producido del mismo modo en otros elementos léxicos. Se trata de un verbo común a diferentes romances y los más probables antecedentes castellanos parecen ser el italiano y el catalán, pero al poseer esta segunda lengua un número mayor de acepciones de importante raigambre y al no serle extraño el paso de “\**amaisnar*<sup>302</sup> > *amainar* (con *i*9 procedente de la vocalización de la *s*, como en *almoina* ‘limosna’, *raima* ‘resma’)”, el *DCECH* (s. v. *amainar*) opta por esta segunda opción catalana. Colón (1962, 1994b y 1996) matiza que hay errores de transcripción en un par de documentaciones en las que se fundamentaba el *DCECH*, ya en su primera edición, para formular la hipótesis de catalanismo de *amainar* por lo que recrimina a J. Corominas su escasa solidez en el manejo de información textual –por desconocimiento o por interés– y su “creencia de que todo viene del catalán” (1994b: 293). El mismo estudioso en otro trabajo (1992: 604) califica de “improcedentes «catalanismos»” a *amainar* y otras voces.

La posible mediación catalana de *antena* se centra en la evolución del grupo primario MN que aparece en su étimo último (lat. ANTEMNA). Según el *DCECH* (s. v. *antena*),

la forma correcta en latín era *antemna* [...] y no *antenna*; ambos hubieran dado regularmente \**anteña* en castellano, pero *antena* es regular en catalán como reflejo del primero

Las explicaciones de Moll (1991: § 157) contradicen este razonamiento puesto que indican que en catalán “MN primari apareix convertit en *ny*”. Corominas (1989: 261-262), sin embargo, insiste una vez más en que es él quien está en lo cierto en este punto a diferencia de este y otros gramáticos y lo realiza de modo resolutivo por medio de los siguientes comentarios:

És falsejar completament els fets dir que el català canvia MN en *ny* (en castellà sí que dóna *ñ*), com fan Moll (131) i Badia (195). Ja Meyer-Lübke (*Das Katal.*, p. 48) indicà que el tractament català és *n*, citant *dona* DOMNA, *son* SOMNUM i el cat. ant. *dan* DAMNUM. Afegim-hi *antena* ANTEMNA<sup>303</sup>, *colona* COLUMNA [...].

<sup>302</sup> Que en última instancia derivaría del latín AD+MANSIONARE.

<sup>303</sup> Donde en nota a pie de página indica: “així normalment en llatí. La variant ANTENNA està mal documentada, i el cast. *antena* és un de tants catalanismes nàutics”.

A pesar de todas estas precisiones, en el *DCECH* (s. v. *antena*) no se desestima que otras lenguas puedan haber actuado de mediadoras para *antena*, del mismo modo que la catalana, entre ellas, el gallegoportugués y el occitano.

En otro ejemplo, *gandaya*, la pronunciación yeísta de determinadas zonas catalanas justifica que esta voz en el proceso de adaptación del préstamo no presente el fonema lateral palatal. J. Corominas y J. A. Pascual indican que, aparte de la primera documentación presentada de mediados del siglo XVII, no disponen de “otros ej. castellanos, fuera de alguno reciente”. En cuanto al significado de esta palabra, especifican que “la ac. ‘redecilla para recoger el cabello’, ‘especie de cofia’, en castellano no aparece hasta Acad. (1817, no 1783)”. Contrariamente, manifiestan que este vocablo es frecuente en catalán, aunque solo en esta acepción, puesto que, carece de “testimonios” de esta lengua con el segundo significado. Infieren, por tanto, que se trata de una acepción secundaria, formada a partir del sentido originario, resolución que defienden con argumentos históricos, relacionados con el bandolerismo, a que se ha hecho referencia en el bloque introductorio de esta tesis<sup>304</sup>:

en el teatro catalán suele representarse al antiguo bandolero del país, cubierto con *gandalla*, precaución útil en quien tiene que andar expedito por la maleza; no hay inconveniente en derivar la ac. ‘vida airada, vida holgazana’, del S. XVII, de la *gandalla* o red del S. XV, si ésta era característica de los bandoleros catalanes, que tanto afectaron la imaginación de los clásicos de Castilla (*DCECH*, s. v. *gandaya*).

Por lo que se refiere a la función que desempeña esta lengua en el proceso de transmisión al castellano y, asimismo, al portugués, el criterio fonético, como ya se ha avanzado, consolida esta hipótesis:

no habría dificultad en el cambio de *-alla* en *-aya*, pues esta pronunciación, propia de los grupos *-CL-* y *-L9 I-*, aunque vulgar, fué siempre corriente en el NE. de Cataluña, donde tuvo mayor intensidad el bandolerismo, y por lo tanto es natural que se propagara, en el nombre de la red, aun al habla de Tortosa, Maestrazgo y zona catalana de Teruel (*BDC* IX, 71), y de ahí al castellano y luego al portugués (*DCECH*, s. v. *gandaya*)<sup>305</sup>.

Colón (1967b, 235) cita *gandaya* dentro del grupo de “palabras catalanas pasadas al castellano, de las cuales los hablantes tienen plena conciencia de que se refieren a cosas

---

<sup>304</sup> Cfr. 2. *Contactos y convivencia entre español y catalán*, en concreto, § 2.1.

<sup>305</sup> Cfr. *escayola*, otro ejemplo en que la pronunciación catalana puede haber intervenido en la justificación de <y>. Vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 18. -ol, -ola*.

específicas de Cataluña, Valencia o Mallorca”. Inferimos, por tanto, que este autor interpreta la voz con la primera acepción que consignan J. Corominas y J. A. Pascual.

Por cuanto atañe a *linaje*, se explica la intervención catalana por ser frecuente en esta lengua una disimilación en el proceso evolutivo del grupo [-NI9-] siempre y cuando este entre en contacto en la misma palabra con otros fonemas palatales. No obstante esta argumentación mediante el criterio fonético, Colón (1967b: 234) considera que a partir de los datos cronológicos no puede confirmarse como exclusiva la procedencia catalana y lo manifiesta con la siguiente pregunta:

¿Por qué el esp. *linaje* (desde princ. S. XIII) tiene que venir del cat. *llinatge* (S. XIII) y no del fr. ant. *linage* (S. XI) o del occit. ant. *linadge* (S. XI)?

J. Corominas responde a esta pregunta de forma directa y con cierto desaire: explica cómo, en su opinión, deben interpretarse las primeras documentaciones textuales de estas lenguas y, sirviéndose del argumento fonético, manifiesta que *linaje* tiene que haberse “tomado del cat. *llinatge* íd., disimilación de *llinyatge*, derivado del arcaico *llinya* por ‘línea’”:

Colón [...] pregunta por qué ha de venir del catalán y no del francés o el occitano, puesto que en estas dos lenguas se documenta desde el S. XI. Pero aunque así sea, todo el mundo reconoce que en el estado respectivo de la filología francesa y la catalana, el tener una palabra documentada en el S. XIII en ésta y en el S. XI en aquélla es indicio de tanta antigüedad en la una como en la otra. Siempre la ciega aplicación de los criterios de la filología, con desprecio de los de la lingüística. El profesor Colón no debe dar a la documentación más valor del que se le puede reivindicar. En el S. XI no hay en general notación clara de la *ñ* como diferente de la *n*. ¿Cómo saber que una grafía francesa *linage* escrita entonces no significa *linag&e*? He aquí la razón; y pregunto por mi parte: ¿Hay testimonios claros de una forma con *-n-* y no con *-ñ-* (fr. *gn*, oc. *nh*) en francés y en lengua de Oc? Es en catalán donde la influencia convergente de la *ll-* y la *g&* imponía la disimilación: en castellano, en francés, en occitano, casi no había razón alguna para disimilar, y de hecho es *linhatge* lo que se halla en oc. y *lignage* en fr., siempre, o casi siempre (DCECH, s. v. *línea*: DERIV., nota 1).

De estar en lo cierto J. Corominas, la fonética sería determinante en este caso para proponer la hipótesis de transmisión catalana; sin embargo, a pesar de que las primeras dataciones literarias de esta lengua sean posteriores a las francesas debido, entre otros posibles factores, a la utilización inicial del occitano en la lengua escrita, no creemos que la interrogación del profesor G. Colón haya desestimado de forma rotunda el catalán como vía de transmisión, sino que a partir de los datos textuales, ha querido

incidir en la importancia de que en otras dos lenguas (francesa y occitana) es palabra muy antigua; por lo tanto, esto implica que postular con seguridad una procedencia, exige una argumentación sólida que permita eliminar de forma irrefutable las demás posibilidades<sup>306</sup>.

Para cerrar la sección de palatales, se hará referencia al aragonesismo y murcianismo *mancha II* ‘fuelle’, ejemplo representativo del

tratamiento fonético -NTIC- > -nch-, que no es posible en ningún dialecto castellano (comp. SALMANTICA > *Salamanca*, PERTICA > *pértiga*, etc.), ni aun los aragoneses, solo es normal en catalán: PANTĪCA > *panxa* ‘barriga’, PERTICA > *perxa*, PÖRTĪCUS > *porxe*, *porxo*, \*CRONTICARE > *gronxar* (corresponde lógicamente, tras consonante, a -TIC- > -tj- en posición intervocálica: *-atge* < -ATICUM, *jutjar* < JUDICARE, frente a arag. y cast. *-azgo*, *juzgar*). Luego *mancha* ‘fuelle’ ha de ser catalanismo (*DCECH*, s. v. *mancha, II*).

Esta es una muestra más de la aplicabilidad de las consecuencias de un cambio fonético catalán a una voz española perteneciente a la variedad estándar o, como en este caso, a la dialectal.

**Conclusión.** Ha podido comprobarse, en cada uno de los ejemplos comentados dentro de este grupo de fonemas palatales, que el *DCECH* se sirve de estos elementos para demostrar las irregularidades que se han producido en el proceso evolutivo castellano y que los resultados finales no son los esperables en voces autóctonas, sino que se trata, sin lugar a dudas, de préstamos. Su justificación la busca en la aceptación de una lengua, en concreto y mayoritariamente la catalana, para demostrar que cada uno de estos fenómenos ocurridos es regular en este idioma vecino. El *DCECH* se sirve, por tanto, de él para defenderlo como transmisor sin tener en cuenta en un número significativo de ocasiones que otros romances podrían haber intervenido del mismo modo. Es más, los cambios referidos son suficientemente dispares (si se quieren tratar en conjunto) con objeto de obtener leyes válidas para la identificación de catalanismos. Se trata de un compendio demasiado cuantioso de pequeñas individualidades, no siempre únicamente explicables a partir del criterio fonético.

---

<sup>306</sup> Cfr. también Colón (2002c: 36 y 38).

### C. VIBRANTES: CAMBIOS ESPORÁDICOS

El comportamiento de las vibrantes tiende a manifestar cambios esporádicos que ocurren de un modo concreto en una determinada palabra, pero que no necesariamente deben repetirse en otros ejemplos en los que compartan contexto fonético. En los elementos del corpus, el *DCECH* utiliza como argumento las alteraciones que involucran estos fonemas consonánticos siempre y cuando hayan tenido lugar, como aseguran los autores, en el propio catalán o en su proceso de adaptación al castellano y no posteriormente en esta lengua receptora, prueba que no puede considerarse demasiado sólida puesto que no siempre es posible demostrar que los cambios producidos tengan que haber ocurrido de este modo y en este orden.

En el apartado dedicado al fonema labiodental fricativo sordo /f/ ya se ha indicado que el grupo *fl-* en posición inicial podía ser indicio de extranjerismo. En este momento puede aportarse el ejemplo de *frazada* en que, según el *DCECH* (s. v. *frazada*), se ha propiciado un cambio de *fl-* en *fr-* en el proceso de adaptación del préstamo para evitar esta percepción foránea. Las lenguas de transmisión más probables serían el catalán y el occitano, pero en dicha obra lexicográfica se aporta mucha más información para consolidar la primera de estas dos posibles mediaciones:

La escasa antigüedad del vocablo en castellano, el cambio de *fl-* en *fr-*, y la ausencia total en portugués, comprueban que *frazada* es voz advenediza, como ya reconocieron Cuervo y los Sres. A. Castro y A. Steiger [...]. Pero en lugar de partir del occitano, es preferible admitir un origen catalán, en vista de la antigua fama de las frazadas catalanas, que fué causa de la difusión de *Catalogne* o *catalana* como nombre de la ‘frazada’ por los dialectos de toda Francia [1468] y del Norte de Italia [...], y de *valensana* con el mismo valor en Venecia [...]. El extranjerismo del grupo inicial *fl-* fue causa, en italiano como en español, del cambio de *fl-* en *fr-* y, ocasionalmente, de una trasposición de la líquida [...]. En cambio no cabe duda de que *flassada* es autóctono en tierras catalanas y occitanas, dada su completa popularidad y la extensión a todo el dominio lingüístico catalán y a todo el Este, Nordeste, Centro y Sur de las tierras de Oc [...]. La antigüedad en los dos idiomas es grande: desde med. S. XII, por lo menos, en ambos (*DCECH*, s. v. *frazada*).

A partir de esta cita, puede comprobarse que los autores se han servido de los argumentos fonético, cronológico<sup>307</sup>, comparativo, semántico e incluso los referentes al uso y a la extensión geográfica de esta voz para justificar el punto de partida catalán

---

<sup>307</sup> Colón (1967b: 235) cita *frazada* como ejemplo de catalanismo documentado en castellano “después de 1500”.

(mejor que el occitano), no solo para el castellano sino también para otras lenguas, como ya se ha comentado<sup>308</sup>.

Un ejemplo que podría contradecir el cambio fonético que acaba de defenderse en *frazada* (*fl-* > *fr-*) es el del verbo *fletar* que, según el *DCECH* (s. v. *fletar*), procede “del antiguo término náutico *fretar*, y éste del cat. ant. y dial. *fretar* íd.”. En esta ocasión, el cambio consonántico se habría producido en el propio castellano y a la inversa de cómo se ha postulado en el préstamo anterior (*fr-* > *fl-*) por lo que se opone a la teoría que defendía el forasterismo de *fl-* y su necesidad de cambiarse por otro grupo más común al castellano en el proceso de adaptación. Esta vez se justifica la transmisión catalana mediante la pertenencia de *fletar* al campo semántico de la marina<sup>309</sup>.

Otra muestra de cambio de vibrante por lateral, aunque esta vez en posición final (-r > -l), puede aportarse mediante el posible catalanismo *cautil*<sup>310</sup>, al que deberían sumarse todos los vocablos resultantes de la formación de palabras con la adición del sufijo *-el* (< cat. *-er*)<sup>311</sup>. Sobre *cautil*, variante de *cautín*, se propone que

podría estar tomado del cat. antic. *cautiri* ‘cauterio’ (SS. XV-XVI, hoy *cauteri*), o más precisamente de una variante *\*cautir* (como hay *cementir* junto a *cementiri*, comp. *cauter* citado por Ag.), con el cambio de *-r* en *-l*, normal en los extranjerismos (*lebrer*, *timonel* < *llebrer*, *timoner*, etc.), y la alternancia *-il* ~ *-ín* (como en *cotín* ‘cutí’ < fr. *couil*) (*DCECH*, s. v. *cautín*).

Por último, se destacará en este apartado de vibrantes un ejemplo, un tanto más complejo y, por qué no, menos creíble, de adición de *-r-* en su paso por el catalán: *polacra*, voz de esta procedencia sin necesidad de descartar totalmente, por razones fonéticas, una posible intervención italiana. De todos modos, su primera documentación en un autor valenciano permite convertir en irrefutable para el *DCECH* la hipótesis de catalanismo:

---

<sup>308</sup> Cfr., en el bloque introductorio, 2. *Contactos y convivencia entre español y catalán*, en concreto § 2.1., donde también se recoge parte de esta cita.

<sup>309</sup> Cfr. *infra* § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>310</sup> También considerado en § 2.1.1.1. *Vocalismo. C3. Ausencia de -o*.

<sup>311</sup> Para más detalles acerca de esta forma sufijal y del conjunto de posibles préstamos del catalán en los que está integrado, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 14. -ero (/ -ario), -era (/ -aria), -er / -el, -ería*.

término náutico mediterráneo de origen incierto; en castellano se tomó del cat. *pollacra* (también *pollaca*) [...]. Quizá el lugar de origen estuvo en Italia, quizá estuvo en Cataluña, quizá el vocablo apareció simultáneamente en los dos países, y nunca sabremos dónde se creó [...]. El cast. lo tomaría del cat., puesto que no es italiana la forma con *-r-* (quizá con influjo it., en vista de la *-l-* sencilla): no se olvide que Tosca era valenciano.

Resulta inevitable omitir el comentario de que la hipótesis etimológica que ofrece el *DCECH* para esta palabra se ha confeccionado a medida. Esta opinión se sustenta con la observación de que J. Corominas, en el *DECLC* (s. v. *pollacra*), no facilita documentaciones que presenten la forma con *-r-* (*pollacra*), sino que en todas ellas se localiza la supuesta “forma más antigua i dial. *pollaca*” a lo que agrega en su favor que

avui en dia és ben conegut a totes les nostres costes com a nom d'una petita embarcació d'unes 200 tones, i també d'una petita vela triangular suplementària que se subjecta al botoló de proa [...], en les barques de pescar i de cabotatge, per tal d'aprofitar més el vent [...]; en aquesta segona acc. el mot m'és ben conegut com a *pulákr*↔ dels pescadors del Maresme [...]. A Val. diuen *polaca* o *pollacra*.

**Conclusión.** La calificación inicial con que se ha complementado el título de este apartado de vibrantes, esto es, *cambios esporádicos*, ya resulta de por sí significativa en el momento de considerar válidas las justificaciones que para cada voz se han propuesto para ser generalizadas como pruebas de detección de préstamos del catalán. Ya se ha comentado que los fonemas consonánticos vibrantes tienen una tendencia especial a producir cambios aislados y particulares del contexto en el que se encuentran, no únicamente en catalán, sino en otras lenguas, entre ellas, el castellano. En general, no puede afirmarse que los procesos de adaptación que se han expuesto tengan que haberse producido primeramente en catalán y no hayan podido tener lugar más tarde, en el propio idioma receptor. Resulta difícil, por tanto, aceptarlos como pruebas concluyentes para demostrar una transmisión concreta puesto que, además, no pueden haber prescindido, en un número importante de ocasiones, de otros argumentos para validar la hipótesis inicial.

## D. OTROS

En la introducción al consonantismo, ya se ha presentado este apartado con el nombre de “cajón de sastre” puesto que en él se han incluido unos cuantos ejemplos que no muestran características comunes, sino que son representativos de diferentes fenómenos esporádicos sufridos de forma particular y difícilmente generalizables a otros préstamos del catalán con los que cada uno de ellos pueda equipararse.

En ocasiones, la evolución fonética catalana, a diferencia de la castellana, es regular y, por tanto, patrimonial. Solo esta observación es la que inclina a los autores del *DCECH* a que se opte por aquella lengua como mediadora en la adaptación del préstamo, sin incluso precisar lo que ocurre en el resto de la Romania. Esto es lo que ocurre en *betún* (< cat. *betum* < lat. BĪTŪMEN):

si el vocablo tuviese carácter hereditario tendríamos *\*bedumbre* o *\*betumbre* en castellano; y si fuese cultismo o semicultismo, *\*bitumen* o *betumen*. En catalán la evolución BĪTŪMEN > *betum* es regular, y las varias formas castellanas [*betume*, *betum*, *betumen*, *betún*, etc.] se explican como adaptaciones de la catalana (*DCECH*, s. v. *betún*).

En otros casos, el resultado final ha surgido de un cambio (pérdida o adición de un sonido) que no es extraño para el catalán, pero sí para el castellano, como puede comprobarse en *escoa* (< cat. *escoa* íd. < *\*escosa* < lat. ABSCONSA), sobre el que se afirma que

es hoy usual en toda la Costa catalana [...]. La pérdida de una -s- intervocálica es frecuente en catalán antiguo, y se produce generalmente cuando hay otra -s- o -ç- en el mismo vocablo (comp. *enciam* < *encisam* INCISAMEN) (*DCECH*, s. v. *escoa*)<sup>312</sup>.

Y como puede comprobarse también en *lonja II* (< cat. *llojja*, val. y mall. *llojja* < fr. *loge* < fránico LAUBJA):

la variante *llojja* es hoy mallorquina y valenciana [...]. La epéntesis de la *n*, que en castellano aparece aislada y no existe en otros romances, en Valencia forma parte de un conjunto de hechos, pues este dialecto catalán responde con *rellonge* al *rellotge* ‘reloj’ del catalán normal, y con *bronja* al cat. *brotxa* ‘brocha’ (*DCECH*, s. v. *lonja II*).

---

<sup>312</sup> Moll (1991: § 112) explica que “davant l’accent, la *s* desapareix regularment [...] INCISAMEN *enciam* [...]”, a lo que Badia i Margarit (1981a: § 71, II) agrega que “la pèrdua de *s* és preferentment dialectal”. Puede comprobarse que la *s* de *\*escosa* aparecía detrás del acento. Ante estos datos, se observa que la conclusión del *DCECH* (s. v. *escoa*) es contradictoria, aunque conviene matizar que los mencionados gramáticos no contemplan las palabras que poseen otro fonema similar (*s* o *ç*).



Colón (1967b: 230-231) muestra su conformidad en la consideración de *lonja II* como catalanismo y está de acuerdo en cómo se plantea J. Corominas la epéntesis de *-n-* de la forma de esta palabra que, según indica, “es la única que existe y ha existido en castellano”, aunque añade que “apurando mucho, también podríamos ver el fenómeno que se ha desarrollado dentro del castellano (cf. *DCEC*, s. v. *roncha*) paralelo al que se da en Valencia y Mallorca, pero no genéticamente dependiente”. Recordemos que otra palabra del corpus que también ha experimentado, aunque de un modo distinto, epéntesis de *-n-* es *fulange*<sup>313</sup>.

Algo similar puede haber ocurrido en caso contrario (simplificación de un grupo consonántico): es admisible que el catalán se haya comportado de un modo más conservador que el castellano, como se observa en el ejemplo de *retar* (< ant. *reptar* < cat. *reptar* < lat. *REPŪTARE*):

en cuanto al [...] cast. *retar*, su desarrollo fonético es sorprendente: en condiciones semejantes las sordas se sonorizan antes de la síncope en cast.-port: comp. *recaudar*, *caudillo*, *codo*, *leudo*, etc., con los cat.-oc. *recaptar*, *acaptar*, *sobte*, *malaute*, *dissabte*, *lleute*, *nepta* (cast. ant. *niébeda*), etc. Luego en principio hay que creer que *retar* es un vocablo caballeresco introducido desde el Sur de Francia o Cataluña, como tantos otros de esta índole. [...] no parece encontrarse en cast. ningún caso conservado del grupo -P'T- en palabra hereditaria y castiza (*DCECH*, s. v. *retar*).

**Conclusión.** Una vez más el detalle de la justificación particularizada para cada uno de los ejemplos imposibilita la extracción de reglas generales que puedan aplicarse a la localización de voces procedentes del catalán. Como se ha comentado con anterioridad, se busca en la lengua catalana la respuesta para los cambios “no regulares” (impropios de la evolución patrimonial) que se observan en palabras castellanas. No siempre suele tenerse en cuenta otras posibilidades de transmisión y, como siempre, se precisa de la complementación de otros argumentos.

## 2.1.2. CRITERIO MORFOLÓGICO: FORMACIÓN DE PALABRAS

---

<sup>313</sup> Para más información, vid. *supra* A. *Labiodental fricativa sorda /f/*.

Se ha entrado varias veces en debate a lo largo de la historia lingüística sobre la terminología empleada en la denominación de determinados procesos o sobre las relaciones que entre ellos se establecen, como por ejemplo, si la *prefijación* debe integrarse dentro de lo que se conoce como *derivación* o como *composición*. En la tradición gramatical española suele optarse por la segunda opción<sup>314</sup>. Meyer-Lübke (1974) se inclina por considerar la sufijación como método derivativo, pero a medio camino entre este y la composición sitúa la “formación por prefijos”. Esta postura es la que introduce el capítulo destinado a la prefijación, de S. Varela y J. Martín García, en la recientemente publicada *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*. El título elegido para este epígrafe introductorio ha sido el de “Caracterización de la prefijación: entre la composición y la derivación”, al que remitimos para la correcta comprensión de las causas por las que la prefijación se ha visto vinculada a uno u otro grupo<sup>315</sup>.

No es el objetivo primordial de nuestro trabajo discurrir acerca de este problema de clasificación por lo que ha decidido que ambos fenómenos (*prefijación* y *sufijación*), cuando se utilizan en el *DCECH* para la justificación de la hipótesis de catalanismo, se incluyan bajo la etiqueta de “morfología derivativa”<sup>316</sup>, interpretada del mismo modo que la noción general de “formación de palabras”. Esta elección posee una función más didáctica u organizativa que teórica. Se está de acuerdo con Malkiel (1966: 91) acerca de que no deben establecerse fronteras claras entre las diferentes vertientes de la formación de palabras por lo que se considera adecuado concluir con la advertencia que realiza este lingüista afirmando que “la composición y la derivación, aunque con frecuencia nítidamente contrastables, emergen como los dos extremos de un único continuum”.

---

<sup>314</sup> Así lo ordenan en sus publicaciones respectivas que utilizamos como fuente bibliográfica Alemany Bolufer (1920) y Moll (1991). Alvar y Pottier (1983), en cambio, se muestran precavidos y no hacen referencia explícita al fenómeno de derivación, pero dividen la sección correspondiente de su estudio en tres partes diferenciadas (prefijación, sufijación y composición) por lo que al menos puede deducirse que no consideran que la adjunción de un prefijo sea sinónimo de formación de un compuesto.

<sup>315</sup> Vid. pp. 4995-4997.

### 2.1.2.1. PREFIJACIÓN

La ordenación alfabética de todas las voces del corpus ha contribuido a la localización de los vocablos que resultan de formaciones de palabras mediante la adjunción de prefijos a determinadas bases léxicas, un 7'5 % del material de esta tesis. En total, como se ilustra en el cuadro siguiente, pueden establecerse nueve grupos de préstamos como resultado de la reiteración del empleo de un determinado afijo antepuesto:

PREFIJOS RECURRENTES EN PRÉSTAMOS DEL CORPUS					
a-	con- (/ com-)	entre- es-, ex-	pre-	re-	so- sobre- sota-

Se procederá a continuación al análisis individualizado de cada uno de estos prefijos, precisando su evolución etimológica para las lenguas española y catalana y valorando si tienen que haberse recibido en préstamo por parte de la primera. Se discutirán los criterios lingüísticos o extralingüísticos de que se sirve el *DCECH* para justificar la mediación catalana con el fin de concluir hasta qué punto puede confiarse, en esta ocasión, en la formación de palabras.

#### 1. A-

---

<sup>316</sup> Cfr. *Base de documentación*, en concreto, el campo en que se recogen los criterios justificativos de la transmisión catalana.

**Origen y transmisión.** El prefijo *a-*, procedente del latín *AD-*, puede aparecer en verbos cuya formación ya se produjo en latín o bien resultar de creaciones parasintéticas románicas –o catalanas si se parte de los datos del corpus–, de base generalmente sustantiva<sup>317</sup>, en algún caso adjetiva<sup>318</sup> e incluso adverbial o verbal<sup>319</sup>. En la *GDLE* se precisa que “en los casos de parasíntesis, la semántica es la propia de la locación [...], la adición [...] o la causatividad [...]” (p. 5017), mientras que el sentido latino del prefijo era propiamente locativo, con el sentido de dirección o meta.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo A-
<b>Catalán</b>	acarralar, acollar, acongojar, acopejar <sup>320</sup> , acorar, acotar, acotolar, aferrar, alojar, amainar, amaitinar, amparar o amprar, apedazar, apilar, aserenar, atipar, ayustar
<b>Catalán o gascón</b>	aguaitar

Del conjunto de préstamos citados, el *DCECH* se sirve de la morfología derivativa solo en una ocasión, y aún de modo implícito, para justificar el intermediario catalán. Se está haciendo referencia a *amaitinar*. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que el motivo de que la formación de esta palabra se produjera supuestamente primero en dicha lengua romance debe buscarse en la raíz y no en el empleo del prefijo tratado: se trata de un parasintético cuya base léxica es el sustantivo *maití*, propio del catalán dialectal.

Para el resto de préstamos, se utilizan otros criterios, lingüísticos y extralingüísticos, como aval de la transmisión catalana.

<sup>317</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 537 y § 598), Alemany Bolufer (1920: 173-174), Alvar y Pottier (1983: § 243) y Moll (1991: § 448).

<sup>318</sup> Cfr. Malkiel (1941).

<sup>319</sup> Cfr. *GDLE* (5016-5017).

<sup>320</sup> Cfr. más adelante la importancia del sufijo *-ejar* para la identificación de préstamos del catalán (§ 2.1.2.2. *Sufijación: 11. -ejar*).

La semántica y la fonética son los más reiterados. Ambos son los que aportan indicios en favor de la procedencia románica de *amainar*, aunque no suficientemente determinantes puesto que la hipótesis de catalanismo se presenta como incierta<sup>321</sup>.

El lenguaje de la marina es fundamental para aproximar a la condición de catalanismos otras voces como *aferrar* y *ayustar*, esta última formada sobre una base léxica adjetival al igual que ocurre con *aserenar* o *atipar*, cuya transmisión catalana no está justificada por el *DCECH*.

La fonética interviene en la justificación de la transferencia de otras palabras como *acarralar* y *acollar*. El aval de la hipótesis de catalanismo del primer ejemplo está relacionado con la pronunciación de la forma equivalente en la lengua catalana<sup>322</sup>. Mucho más sólida es la argumentación de la procedencia de *acollar*, puesto que su base léxica es un sustantivo inexistente en castellano y común en catalán<sup>323</sup>.

El argumento extralingüístico de uso, identificado con el comentario de “más popular en este idioma [catalán]” (*DCECH*, s. v. *pila*, II: DERIV.), es el que se emplea para validar la transmisión de *apilar*.

A excepción de *acongojar*<sup>324</sup>, la procedencia del resto de préstamos recogidos en el cuadro anterior no está justificada por el *DCECH*. Antes de cerrar, sin embargo, los comentarios de este apartado, cabe comentar que Colón (1967b: 231) se muestra en desacuerdo con la consideración de *alojar* como catalanismo, procedencia no justificada por el *DCECH*. El material documental que maneja lo conduce a la conclusión de que este vocablo es un préstamo directo del italiano, fechado en esta lengua ya desde el siglo XIV.

---

<sup>321</sup> Para un análisis detallado acerca de esta voz, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B3. *Otras palatales*.

<sup>322</sup> Para más detalles, vid. *supra*, dentro del análisis del criterio fonético, § 2.1.1.1. *Vocalismo*, en concreto, B. *Resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán*.

<sup>323</sup> Vid. la justificación detallada en § 2.1.1.1. *Vocalismo*, concretamente en el apartado destinado al tratamiento de la *falta de diptongación de õ tónica*.

<sup>324</sup> Para un análisis de este verbo junto con la variante *congojar* que cita el *DCECH* (s. v. *angosto*: DERIV.), vid. siguiente sección.

**Conclusión.** Ha podido comprobarse que el prefijo *a-* (< AD-), común a la mayor parte de lenguas romances, no puede adoptarse como garantía para identificar una determinada transmisión para la lengua castellana. En relación al tema de esta tesis, la anteposición de este elemento a una base léxica concreta no tiene que haberse producido siempre en catalán, sino que esta formación puede haber ocurrido tanto en el propio español como en cualquier otra lengua hermana. Otros argumentos deben validar por tanto el proceso de transferencia de palabras que presentan estas características.

## 2. CON- (/ COM-)

**Origen y transmisión.** Estas formas prefijales proceden en último término de la preposición latina *CŪM* que ya en la misma lengua madre cambiaba la *u* en *o* cuando actuaba como prefijo. Esta vocal iba seguida por las consonantes *m* o *n* o ninguna dependiendo del fonema con el que comenzaba la palabra a la que se adjuntaba<sup>325</sup>. Un proceso similar ocurre en romance. De acuerdo con los datos del corpus, la opción predominante es *con-*, pero esta *n* se convierte en *m* cuando va seguida por el fonema bilabial oclusivo sordo /p/. Según se especifica en la *GDLE*, en español “las formas *con-* / *co-* [...] señalan una acción conjunta llevada a cabo por dos o más sujetos de manera recíproca” (p. 5016). Conviene precisar, sin embargo, que la formación de la mayoría de préstamos del corpus con estas variantes prefijales ya se realizó en el propio latín.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo CON- (o COM-)
<b>Catalán</b>	companaje, confitar, confite, confitera, confitería, confitero, confitura, congoja, congojar (o acongojar), congojoso, convite

<sup>325</sup> Para más detalles, vid. Alemany Bolufer (1920: 180-182). Cfr. también Meyer-Lübke (1974: § 539 y § 600), Alvar y Pottier (1983: § 255) y Moll (1991: § 448).

Buena parte de los ejemplos organizados en el cuadro anterior están muy relacionados entre sí puesto que salvo tres casos aislados (*companaje*, *compás* y *convite*) es posible agrupar el resto en dos familias léxicas: *confitar*, *confite*, *confitera*, *confitería*, *confitero* y *confitura*, por un lado, y *congoja*, *congojar* o *acongojar*<sup>326</sup> y *congojoso* por otro. En ningún momento el *DCECH* ha utilizado la morfología derivativa referida o no al empleo del prefijo *con-* (/ *com-*) para justificar la supuesta procedencia catalana. Ciertamente, sin embargo, que determinados parasintéticos aquí citados están formados con diferentes sufijos que pueden más o menos sugerir dicha lengua como advenediza. La terminación que mayor posibilidades presenta es la de *companaje* seguida con menor importancia por las de *congojoso*, *confitero*, *confitera* y *confitería*<sup>327</sup>.

Los préstamos que están argumentados de un modo más amplio (*confite* y *congoja*) constituyen respectivamente la base sustantiva inicial de las dos familias léxicas a partir de las que se han desencadenado los subsiguientes derivados, justificados de forma indirecta, por tanto, como catalanismos.

Desde el punto de vista histórico, la importancia en tierras catalanas de la gastronomía, donde está incluida entre otras subfacetas la confitería (cfr. argumentación de *confite*), resulta también fundamental para sostener la hipótesis de catalanismo de *convite*<sup>328</sup>.

El *DCECH* justifica extensamente por qué el castellano *congoja* se tomó en préstamo del catalán. Presenta, esta vez, una lista ordenada de los argumentos utilizados (la fonética, al que ya se ha hecho referencia<sup>329</sup>, la extensión geográfica del vocablo, la

<sup>326</sup> Vid. *supra*, prefijo *a-*, para la formación de *acongojar*.

<sup>327</sup> Para un análisis completo de estas voces, consúltese en el siguiente subepígrafe de esta tesis (§ 2.1.2.2. *Sufijación*) los respectivos apartados de sufijos donde se han tratado: 3. *-aje*; 20. *-oso*; y 14. *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*.

<sup>328</sup> Para más información acerca de *confite*, vid. *supra* § 2.1.1.1. *Vocalismo*. C1. *Adición de -e*, y, para *convite*, vid. *infra* § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>329</sup> Vid *supra* § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B1. *Sibilantes*.

cronología y el importante uso de voces afines a la forma catalana a diferencia de lo que ocurre para la española), válidos también para los derivados *congojar* o *acongojar* y *congojoso*:

El origen catalán de *congoja* se explica por el influjo de la lírica trovadoresca y de los poetas catalanes de los SS. XIV-XV sobre el Marqués de Santillana y su escuela, y se comprueba: a) por el tratamiento STI9 > x (y no ç), ajeno al castellano; b) por la rareza del vocablo en gallegoportugués, donde no parece haber sido nunca frecuente y hoy está en desuso, salvo en Tras os Montes; c) por la fecha tardía en castellano; d) porque el descendiente del primitivo CONGUSTUS (de donde CONGUSTIA), muy vivaz en catalán antiguo y moderno (*congost* ‘desfiladero’), apenas ha existido en castellano; e) por la rareza y carácter poco castizo de la forma castellana paralela *angoxa*, *angoxoso*, solo empleada por Santillana y otro autor del S. XV (*DCECH*, s. v. *angosto*: DERIV.).

El *DCECH* no justifica la transmisión del resto de préstamos ejemplificados que no se han comentado.

**Conclusión.** El resultado de la formación de palabras con el prefijo *con-* y el resto de formas equivalentes no implica que dicho proceso gramatical se haya producido en una determinada lengua románica, en concreto, la catalana. No puede utilizarse en este sentido, por tanto, la morfología derivativa para justificar la transmisión de supuestos préstamos españoles o de cualquier otro idioma que presenten este elemento antepuesto a una base léxica.

### 3. ENTRE-

**Origen y transmisión.** Procedente del latín ÑTER-, el prefijo *entre-* puede adjuntarse a bases verbales, sustantivas y adjetivas. Desde el punto de vista evolutivo, es forma patrimonial tanto para el español como para el catalán y el resto de lenguas colindantes<sup>330</sup>. Según la *GDLE*, “*entre-* se asemeja al prefijo comitativo *co(n)-*” puesto que “ambos denotan una relación simétrica entre dos o más entidades” (p. 5016).

---

<sup>330</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 537 y § 610), Alemany Bolufer (1920: 191-192), Alvar y Pottier (1983: § 247) y Moll (1991: § 448).



### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo ENTRE-
Catalán	entremés, entremiche

Como puede observarse, el corpus solo registra dos ejemplos formados con *entre-* y, eso sí, ninguno de ellos está justificado tomando como base la morfología derivativa. El *DCECH* no aporta argumentos para defender la hipótesis de catalanismo de *entremiche*, pero sí de *entremés*<sup>331</sup>.

**Conclusión.** Ha podido comprobarse que, aparte de disponer únicamente de material limitado formado con *entre-* (solo dos ejemplos), no se prevé motivo alguno para especular que este prefijo pueda ser decisivo para la identificación de voces tomadas en préstamo del catalán.

#### 4. ES-, EX-

**Origen y transmisión.** Se trata de formas prefijales que provienen en último término del latín *EX-*. Los descendientes de este étimo suelen alternar en romance en sus variantes popular y culta: *es-* y *ex-*, respectivamente, tanto para el español como para el catalán. Ambas pueden aplicarse a bases sustantivas o adjetivas y proceder directamente de derivaciones producidas en la lengua madre o de otras más recientes. En la

---

<sup>331</sup> Para más información acerca de si otras fuentes comparten la hipótesis de catalanismo de *entremiche*, vid. *supra*, dentro de la explicación del criterio fonético, § 2.1.1.1. *Vocalismo. C1. Adición de -e*. Por cuanto se refiere a la discusión argumental de *entremés*, vid., dentro de este mismo epígrafe, *C3. Ausencia de -o*.

actualidad, suele emplearse con mayor asiduidad la variante culta para la formación de nuevas palabras<sup>332</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijos ES-, EX-
<b>Catalán</b>	escalfar, escalfeta, escampamento, escañar, escarpidor, esclafar, escorchar, escorchapín, escorzonera, escorzón, esguardar, esguince excursionismo, excursionista, exilado, excrex
<b>Catalán y francés</b>	exilio

En el cuadro de préstamos que acaba de presentarse, pueden localizarse las dos variantes del prefijo, popular y culta. La mayoría de étimos son formas derivadas; es decir, la adjunción de EX- a una base léxica ya se había aplicado en el propio latín. El *DCECH* no se sirve del criterio morfológico para justificar ninguno de estos posibles catalanismos.

Para el antiguo *escalfar*, del que solo se mantiene *calfar* en murciano, el *DCECH* propone al menos un intermediario “en parte” catalán. Esta lengua posee más acepciones para esta voz, como se comentará más adelante<sup>333</sup>, aplicadas fundamentalmente a la gastronomía y a la albañilería por lo que J. Corominas y J. A. Pascual opinan lo siguiente:

lo especial de estas acs., y la localización geográfica de *calfarse* y de los ejs. más antiguos de *escalfador* [en inventarios aragoneses], indican un origen catalán, por lo menos en parte: allí es vivo y usual *escalfar*, en todas las acs., como forma del Principado, y *calfar* del País Valenciano (*DCECH* (s. v. *escalfar*)).

<sup>332</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 604), Alemany Bolufer (1920: 193-194), Alvar y Pottier (1983: § 246), Moll (1991: § 448) y *GDLE* (pp. 5017-1018).

<sup>333</sup> Vid. *infra*, § 2.1.3.2. *Contenido semántico*.

La transmisión de *escorchapín*, préstamo considerado como italianismo por Terlingen (1943: 244), es, de acuerdo con el *DCECH*, catalana, según ha podido comprobarse en el cuadro anterior<sup>334</sup>.

De entre los parasintéticos que no presentan ningún tipo de argumentación etimológica, cabe destacar *escarpidor*, *escampamento*, *escorzón* y *escorzonera*, cuyos sufijos respectivos pueden aportar algún indicio adicional a favor del antecedente catalán<sup>335</sup>.

Antes de cerrar este apartado, queda pendiente el comentario de las voces formadas por la variante culta *ex-*. Todas ellas son latinismos para la lengua catalana a excepción de *excrex*, voz aragonesa que procede, según el *DCECH* (s. v. *crecer*: DERIV.), “del cat. *escreix* ‘creces’, ‘excrex’, derivado de \**escréixer* (= oc. ant. *escreïsser* ‘crecer, aumentar’), y éste de *créixer* ‘crecer’” (< lat. CRĒSCĒRE). El *DCECH* no justifica la transmisión propuesta.

De la totalidad de préstamos formados con *ex-*, la citada fuente lexicográfica solo justifica la procedencia catalana de dos de ellos, *excursionismo* y *excursionista*, tomando como base el criterio cronológico. A pesar de que el *DCECH* presente el sustantivo *excursión* como latinismo en español sin intermediario romance, esta fuente postula que los dos derivados citados debieron de adoptarse del catalán puesto que en esta lengua ambos ya aparecen documentados “antes de 1878”, mientras que en castellano la Academia no los registra hasta las ediciones de su diccionario de 1925 o 1936.

La procedencia del resto de ejemplos no comentados, formados con *es-* o con *ex-*, no está justificada en el *DCECH*.

**Conclusión.** A tenor del análisis expuesto de los diferentes préstamos formados en una lengua románica o ya en latín con las variantes prefijales *es-* o *ex-*, puede asegurarse que

---

<sup>334</sup> Para más información sobre este vocablo, vid. *supra* § 2.1.1.1. *Vocalismo*. C3. *Ausencia de -o*.

<sup>335</sup> Para más información al respecto, vid. las secciones correspondientes del siguiente subepígrafe de este trabajo destinado al estudio de los sufijos (10. *-dor*; 14. *-ero* (/ *-ario*), ***-era*** (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*; 17. *-mento*; y 19. *-ón*, *-ona*).

no es posible justificar una transmisión romance a partir de la morfología derivativa restringida a la adición de uno de estos afijos. Debe, por tanto, recurrirse a otros argumentos para consolidar el antecedente catalán.

## 5. PRE-

**Origen y transmisión.** *Pre-* (< latín *prae-*) puede incluirse en el grupo de formas prefijales que no han seguido la evolución patrimonial propia del español, sino que se han mantenido como elementos cultos con modificaciones restringidas a la adaptación en la lengua romance. Asimismo, en catalán este prefijo está presente en muchos latinismos<sup>336</sup>. Debe interpretarse desde los orígenes con los sentidos de anterioridad posicional y temporal<sup>337</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo PRE-
Catalán	prebostal, prebostazgo, preboste, presentalla

De las cuatro voces del corpus encabezadas con *pre-*, cuyo étimo último es el latín *prae-*, tres de ellas pertenecen a la misma familia, como puede deducirse del cuadro anterior. Poca información aporta el *DCECH* sobre estos cuatro elementos léxicos y para ninguno de ellos se justifica la propuesta de que el catalán haya mediado entre la lengua latina y el español. *Preboste*, *prebostal* y *prebostazgo* se presentan simplemente, adoptando la terminología de dicha fuente lexicográfica, como *duplicados* catalanes del cultismo *prepósito* (< latín *praepōsītus*) y *presentalla*, del castellano antiguo *presentaja*, pero habiendo pasado antes por la lengua vecina. Estas dos últimas formas derivan de *presentar* (< latín *praesentāre*)<sup>338</sup>.

<sup>336</sup> Cfr. para ambas lenguas Alemany Bolufer (1920: 201-202), Alvar y Pottier (1983: § 255) y Moll (1991: § 448).

<sup>337</sup> Cfr. *GDLE* (pp. 5012 y 1018).

<sup>338</sup> Para más referencias acerca de *prebostal* y *presentalla*, vid. *infra* § 2.1.2.2. *Sufijación: 4. -al* y 5. *-alla*.

**Conclusión.** El material del corpus formado con el prefijo *pre-* es muy limitado para valorar la mayor identificación de dicha partícula gramatical con la lengua catalana en detrimento de la castellana. La falta de argumentación de las cuatro voces comentadas, las nulas referencias a la morfología derivativa y el idéntico resultado formal que posee este prefijo en ambas lenguas romances no permiten considerarlo válido para demostrar que una voz española determinada posee la condición de préstamo por ser resultado de una derivación con *pre-*.

## 6. RE-

**Origen y transmisión.** Este prefijo no ha sufrido modificación evolutiva en su paso del latín al catalán o al castellano (RE- > *re-*). Su capacidad de formación de palabras tampoco la ha adquirido en romance, sino que ya poseía esta cualidad en la misma lengua madre por lo que en ocasiones resulta inseparable de la raíz. Se caracteriza por diferentes significaciones, posición, intensidad e iteración, la más comunes, estas dos últimas<sup>339</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo RE-
Catalán	rejitar, relej o releje, reporte, repuchar, repujado, repujar, rescatar, resón, retal, retrete, reversa o reveza, revoltón

<sup>339</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 539 y § 613), Moll (1991: § 448) y consúltese sobre todo para entrar en detalle en sus diferentes valores semánticos Alemany Bolufer (1920: 203-204), Alvar y Pottier (1983: § 254), Battaner (1999: 229-231) y *GDLE* (pp. 5012-5013, 5026 y 5030-5031).

El *DCECH* justifica menos de la mitad del conjunto de probables catalanismos recogidos en el cuadro anterior y cuando lo hace, las argumentaciones que emplea son muy variadas, pero nunca utiliza el criterio morfológico<sup>340</sup>.

El campo semántico al que pertenecen *revesa* o *reveza* y *retal* se emplea para justificar su transmisión catalana. Las dos primeras variantes serían ejemplos del importante número de préstamos de esta lengua que han entrado al español a través del lenguaje mariner, mientras que *retal* es representativo de otra esfera léxica, la textil, también bastante influida por el catalán<sup>341</sup>. Colón (1976: 197) utiliza esta segunda voz como ejemplo de catalanismos entrados al español a partir del siglo XIV<sup>342</sup>.

Dentro del campo semántico de artes y oficios también tenemos otro préstamo del catalán según el *DCECH*, justificado esta vez por la tradición popular. Se trata de *repujar* que se presenta como vocablo procedente “del cat. *repujar* íd. (es oficio que cuenta con vieja tradición barcelonesa)” (*DCECH*, s. v. *empujar*: DERIV.).

El argumento cronológico prioriza la transmisión catalana en el caso de *rescatar*, aunque podría haber ocurrido que para dicha lengua esta voz también fuera préstamo del italiano:

La fecha tardía del vocablo en castellano [...], y su mayor antigüedad en catalán e italiano, invita a creer que en castellano es préstamo del catalán; por otra parte la ausencia del vocablo en lengua de Oc [...] y el poco desarrollo de la familia de *catar* en catalán, sugieren la posibilidad (aunque ya más incierta) de que en este idioma se tomara, en calidad de término del derecho mercantil, del italiano, donde coexiste con *accattare* ‘tomar prestado’ y dialectalmente ‘comprar’ (*DCECH*, s. v. *catar*: DERIV.).

Independientemente de la hipótesis etimológica escogida, debe tenerse en cuenta que la forma del prefijo *res-* no responde a una variante del elemento *re-* hasta ahora comentado, sino que Alemany Bolufer (1920: 204) precisa que resulta de la “unión de los prefijos RE + ES”.

---

<sup>340</sup> De entre los que no disponen de ningún comentario acerca de la hipótesis etimológica postulada, cabe destacar *revoltón*, parasintético que ha adjuntado a la raíz *re-* y *-ón*. Vid. el siguiente subepígrafe (19. *-ón, -ona*) para más información sobre dicho sufijo y las voces del corpus relacionadas con él.

<sup>341</sup> Para más información acerca de la justificación de catalanismos por el campo semántico al que pertenecen, vid. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>342</sup> Cfr. Colón (2002c: 39), donde sigue manteniendo que *retal* es préstamo del catalán.

**Conclusión.** Conforme a lo que acaba de discutirse a propósito de *re-*, ha podido comprobarse que no se ha manifestado ningún indicio que lo identifica directa o indirectamente con el catalán. Tanto esta lengua como la española pueden haber heredado este prefijo sin ningún tipo de mediación. Diferentes factores, como se ha comprobado, han intervenido en la evolución de los préstamos del español que presentan *re-* en su formación, pero la morfología derivativa no ha podido ser, en esta ocasión y bajo ningún concepto, determinante.

## 7. SO-

**Origen y transmisión.** La forma *so-* puede ser resultado de la evolución fonética regular del latín *sŭb-* en su paso al catalán y al castellano. Esta preposición, empleada como prefijo, posee diferentes variantes y ha tenido una gran difusión en la formación de palabras<sup>343</sup>. Este prefijo puede interpretarse como indicativo de posición<sup>344</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	prefijo SO-
<b>Catalán</b>	soflama, soflamar
<b>Catalán o mozárabe</b>	solimán

En el corpus de la presente tesis, solo se contabilizan tres préstamos como consecuencia de la adición del prefijo *so-* (< latín *sŭb-*). Dos de ellos comparten familia léxica (*soflama* y *soflamar*). La fonética y la restricción de la extensión geográfica de dichas

<sup>343</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 614), Alemany Bolufer (1920: 207-208), Alvar y Pottier (1983: § 250) y Moll (1991: § 448).

<sup>344</sup> Cfr. *GDLE* (pp. 5014).

voces son las que permiten a los autores del *DCECH* especular con la transmisión catalana<sup>345</sup>.

La información acerca de la tercera voz, el antiguo *solimán*, se expone sin ningún tipo de argumentación etimológica. El propio *DCECH* (s. v. *umbral*: DERIV) admite que tiene pocas probabilidades de que pueda considerarse catalanismo, pero no deja de indicarlo:

Hay antiguo duplicado [de *sublimado*] *solimán* [...] que parece ser alteración de *solimád* [...], variante de origen mozárabe (o catalán, contra lo cual se alega la falta de documentación antigua en el Principado y el hecho de que hoy esta forma allí es sobre todo val. y mall.).

**Conclusión.** La morfología derivativa, en concreto la utilización del prefijo *so-*, no ha motivado la justificación de la hipotética transmisión catalana de ninguna de las tres voces comentadas. Este número restringido de ejemplos registrados en el corpus y el idéntico resultado evolutivo que supone el latín *SÜB-* para el castellano y el catalán invalidan que pueda adoptarse este elemento como aval de la intervención de esta última lengua en el proceso de transferencia lingüística entre romances peninsulares.

## 8. SOBRE-

**Origen y transmisión.** *Sobre* es una preposición que puede emplearse como prefijo para la formación de sustantivos, adjetivos o verbos. Tanto para el español como para el catalán, proviene en última instancia del latín *SUPER*. En ambas lenguas puede ser resultado de una evolución patrimonial<sup>346</sup>. En su función prefijal, puede interpretarse con los sentidos de posición, intensidad e iteración<sup>347</sup>.

### Préstamos del corpus:

---

<sup>345</sup> Para más datos, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. A. Labiodental fricativa sorda /f/*.

<sup>346</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 537 y § 615), Alemany Bolufer (1920: 206-207) y Moll (1991: § 448).

<sup>347</sup> Cfr. *GDLE* (pp. 5013, 5025-5026 y 5031).



LENGUA TRANSMISORA	prefijo <b>SOBRE-</b>
<b>Catalán</b>	sobrepujamiento, sobrepujante, sobrepujanza, sobrepujar, sobrevesta

El *DCECH* no utiliza la morfología derivativa en la justificación de la transmisión catalana de ninguno de los préstamos integrantes del corpus formados con *sobre-*. Como puede observarse en el cuadro presentado, cuatro de ellos son elementos de una misma familia léxica, los tres primeros, derivados del siguiente, *sobrepujar*, considerado por este diccionario, sin muchos más detalles, como adopción del catalán. Es evidente, sin embargo, que esta hipótesis se fundamenta en la evolución fonética del verbo al que se ha adjuntado el prefijo: catalán *pujar* < latín *PŌDIŪM*. El resultado patrimonial de esta palabra en español no poseería el fonema /ξ/, sino /j/<sup>348</sup>. Para *sobrevesta*, en cambio, puede inferirse implícitamente que la cronología es la que más permite defender la misma procedencia: en castellano no aparece documentado hasta el *Quijote*, mientras que en catalán ya se han encontrado ejemplos del siglo XIV (*DCECH*, s. v. *vestir*: DERIV.).

**Conclusión.** La información que aporta el *DCECH* sobre los pocos préstamos recogidos en el corpus de esta tesis formados con *sobre-* es muy escueta. Las características evolutivas de esta preposición que actúa como prefijo son las mismas para el castellano que para el catalán. Por lo tanto, resulta impensable tenerlo en cuenta para evidenciar que las voces de las que forma parte deban considerarse préstamos del catalán.

## 9. SOTA-

---

<sup>348</sup> Para más detalles sobre la discusión argumental, vid. *supra* § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*. Vid. también Clavería, Prat y Sánchez (1999) para una propuesta de evolución detallada de las combinaciones fonéticas latinas propias de la yod 3ª, según la clasificación que estableció Menéndez Pidal (1940: § 8bis).

**Origen y transmisión.** De acuerdo con el *DCECH* (s. v. *so*), “del catalán se tomó en préstamo el prefijo *sota-*, procedente de la preposición *sota* ‘bajo’, de empleo general en todos los tiempos en este idioma, y que representa una variante \*SÜBTA en lugar de los clásicos SUBTUS y SUBTER (derivados de SUB)”. El resto de fuentes lingüísticas que consultamos con objeto de comprobar la historia de cada prefijo español no proponen para *sota-* el intermediario catalán<sup>349</sup>. Convendrá analizar todo el material que facilita al respecto el *DCECH* para valorar si esta transmisión es o no acertada, lo que en tal caso dotaría a este elemento de un valor importante para la identificación de voces españolas advenedizas de otra lengua peninsular, la catalana, que para los propósitos de la presente tesis interesa.

Moll (1991: § 448) aporta variantes prefijales del catalán relacionadas en su trayectoria evolutiva con los étimos de *so-* y *sota-* que, por poseer también descendientes españoles, se incluirán y comentarán en esta sección aplicados a los respectivos vocablos. Ambos prefijos pueden interpretarse como indicativos de posición<sup>350</sup>.

**Préstamos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	prefijo SOTA- y variantes
<b>Catalán</b>	<i>sota-</i> , <i>sotabarba</i> , <i>sotacómitre</i> , <i>sotavento</i> <i>sozcomendador</i> <i>zozobra</i> , <i>zozobrar</i>

Retomando la información aportada acerca de *sota-*, es preciso recurrir una vez más al *DCECH* (s. v. *so*) para entrar en detalle en su vía de penetración al castellano. Este diccionario precisa que la variante etimológica \*SÜBTA (> catalán *sota-*) fue también “conservada en lengua de Oc, sardo y dialectos del Sur de Italia”, pero insiste en que “el prefijo castellano *sota-* aparecería primeramente en términos náuticos tomados del catalán”, hipótesis ejemplificada de modo especial con las voces *sotacómitre* y

<sup>349</sup> Vid. Meyer-Lübke (1974: § 537 y § 614), Alemany Bolufer (1920: 207), Alvar y Pottier (1983: § 251).

<sup>350</sup> Cfr. *GDLE* (pp. 5014). Para los ejemplos del corpus portadores del prefijo *so-*, vid. *supra*.

*sotavento*. Por lo que se refiere a la formación de la primera de estas palabras, el *DECLC* (s. v. *sota*: DERIV. i CPT.) matiza que del catalán *sotacòmit* pasó al castellano *sotacómitre* por “influència del *-re* de *contramestre*”<sup>351</sup>.

En cuanto a *sotavento*, Corominas (*DECLC*, s. v. *sota*: DERIV. y CPT) afirma que el catalán *sotavent* tenía que “ser usual en el s. XIV”, puesto que en el s. XV ya se había transmitido al castellano (la primera documentación está fechada en 1430). Sin embargo, reconoce que no se dispone de ninguna documentación catalana anterior a la aparición de esta voz en el *Diccionario Catalán-Castellano-Latino*, de Joaquim Esteve, Josep Belvitges y Antoni Juglà Font (1803-1805)<sup>352</sup>.

Las tres voces pendientes de comentario no evidencian que están formadas con el prefijo *sota-*, sino que son variantes que están a medio camino entre este y *so-*. *Sozcomendador*, por ejemplo, se explica sin más detalle como “adaptación del cat. *sotscomandador* (donde *sots* es SUBTUS)” (*DCECH*, s. v. *mandar*: DERIV.). En este mismo diccionario se utilizan, en cambio, diferentes argumentos (especialmente campo semántico y fonética) para justificar ampliamente por qué se propone una transferencia catalana para *zozobra* (y la construcción verbal *hacer zozobra*) y *zozobrar*<sup>353</sup>.

**Conclusión.** A pesar de que en general los etimólogos y estudiosos de la historia de la lengua no han propuesto una transmisión catalana para el prefijo castellano *sota-*, resulta importante considerar que el *DCECH* proporciona datos suficientes para colocar esta mediación como preferente. De todos modos, cabe interpretar correctamente la opción que escogen los autores de este diccionario: en ningún momento se manifiesta que todas las voces castellanas formadas con *sota-* deban ser catalanismos, sino que este afijo antepuesto “aparecería primeramente” en vocabulario de la marina importado del

---

<sup>351</sup> El *DCECH* (s. v. *maestro*: DERIV.) considera que *contramaestre* es también catalanismo, pero no ofrece argumentos para defender esta transmisión. Esta voz es el único ejemplo, que figura en el corpus, representativo de la preposición *contra* actuando como prefijo. Vid. Meyer-Lübke (1974: § 537), Alemany Bolufer (1920: 183), Alvar y Pottier (1983: §§ 242 y 258) y Moll (1991: § 448) para la consulta de información adicional acerca de la historia etimológica de *contra-*.

<sup>352</sup> Pueden obtenerse más detalles bibliográficos en los preliminares del primer volumen del *DECLC*.

<sup>353</sup> Para una explicación detallada de estas argumentaciones, vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán*, y § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*.

catalán. Por tanto, la conjugación de estos dos argumentos (morfología derivativa y campo semántico concreto) concede prioridad a la lengua catalana como antecedente del español para los ejemplos que cumplan estas dos condiciones. Por lo que se refiere a las palabras formadas con variantes prefijales relacionadas con *so-* y *sota-*, se trata de casos específicos que impiden una generalización; deben, por tanto, considerarse de forma particular.

**CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA PREFIJACIÓN.** El análisis individualizado de los nueve prefijos y variantes utilizados como recurrentes en los préstamos del corpus ha evidenciado que la relación expresa de todos estos elementos con la lengua catalana es muy limitada o nula. No es posible, por tanto, adoptar el empleo de estos afijos en posición antepuesta como criterio justificativo, dentro de la morfología derivativa, para garantizar la condición de catalanismo. Como ha podido comprobarse, a modo de excepción, podrían considerarse las primeras formaciones con el prefijo *sota-* de voces del lenguaje especializado de la marina, pero estas también siempre necesitan estar justificadas por otros argumentos para consolidar su verdadera transmisión a la lengua española.

#### **2.1.2.2. SUFIJACIÓN**

El léxico recogido para conformar el corpus de esta tesis se ha ordenado de forma inversa con el fin de evidenciar si existe alguna terminación compartida por diferentes elementos integrantes. Una vez realizado este método de observación, ha podido constatarse que es posible ordenar un número importante de vocablos (más de un 30%) en diferentes grupos, cuya característica común es que las voces comprendidas en cada uno de ellos están formadas por un determinado sufijo. Se ha considerado importante, en consecuencia, llevar a cabo esta división y proceder a continuación al estudio individualizado de cada bloque porque, como se irá comprobando, no es extraño que en el *DCECH* se defienda la hipótesis de catalanismo de determinadas palabras recurriendo a las características del sufijo con el que se han formado.

En el siguiente cuadro, se detallan por orden alfabético todos los elementos que se han seleccionado para encabezar cada una de las diferentes agrupaciones léxicas, en concreto veintiuna:

SUFIJOS RECURRENTE EN PRÉSTAMOS DEL CORPUS					
-ada	-dor	-ejar	-ín, -ina	-mento	-ol, -ola
-aire		-el			-ón, -ona
-aje		-ella, -illa			-oso
-al		-ero(/-ario), -era(/-aria), -er/-el, -ería			-ote, -ota
-alla		-ete, -eta			
-alle					
-ame(n)					
-ano, -ana					
-ate					

Para el análisis individualizado de las diferentes secciones, se ha partido del étimo inicial de cada uno de los afijos, siempre latino, y, siguiendo su evolución, se ha contemplado su comportamiento en las lenguas románicas que más pueden haberse relacionado a lo largo de la historia con el castellano, sobre todo la catalana. Se ha querido averiguar, mediante la explotación de todo este material, si cada una de las terminaciones referidas ha penetrado en castellano por medio de un intermediario o si simplemente son descendientes patrimoniales. Cuando se ha comprobado que alguna lengua tiene que haber actuado de mediadora, se ha pasado a valorar si se trataba de la catalana o bien si podían, en lugar de ella, haber intervenido otros idiomas afines. En función de los resultados obtenidos, el objetivo de las conclusiones generales ha consistido en esclarecer si la morfología derivativa, entendiendo aquí esta etiqueta como utilización de un determinado sufijo, es suficiente para demostrar que los elementos léxicos formados con un sufijo concreto son catalanismos indiscutibles o si la formación de palabras no tiene suficiente solidez para defender este tipo de hipótesis sobre una transmisión determinada.

Se presenta, a continuación, el análisis individualizado de cada uno de los grupos:

## 1. -ADA

**Origen y transmisión.** La procedencia etimológica de este sufijo femenino es el latín *-ĀTA*<sup>354</sup>, que originariamente constituía la forma de participio pasivo de los verbos de la primera conjugación. El participio sufre un proceso de sustantivación tal como ha observado Meyer-Lübke (1974: § 487) al afirmar que “acquiert alors une importance particulière en se détachant du verbe pour s’unir à des substantifs et exprimer ce qui est contenu, atrapé”.

La evolución patrimonial de este elemento coincide en el mismo resultado para el español, el catalán y el occitano, y culmina en *-ada*<sup>355</sup>. Esta solución difiere en la forma del italiano (*-ata*) y del francés (*-ée*). Como indica Meyer-Lübke (1974: § 487), esta última lengua posee además una formación secundaria (*-ade*) que se explica como préstamo de las lenguas románicas colindantes.

A tenor de esta información general, no puede pensarse de entrada que las voces castellanas que presentan este sufijo sean advenedizas. Si a este postulado se le agrega que los correlatos catalanes de estas palabras no difieren en la fonética de la terminación, cabe deducir que conviene avalar la dirección del préstamo, en caso de haberse producido, con argumentos no relacionados exclusivamente con la morfología derivativa.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -ADA
--------------------	-------------

<sup>354</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 487), Alemany Bolufer (1920: § 9), Alvar y Pottier (1983: § 284) y Moll (1991: § 376).

<sup>355</sup> Para una descripción detallada de los valores semánticos del español *-ada*, vid. *GDLE* (§ 69.2.3.).

<b>Catalán</b>	becada, bugada, capiroxada, cuarterada, empaliada, estrepada, frazada, masada, mojada
<b>Catalán u occitano</b>	contrada, grupada
<b>Catalán o portugués</b>	marejada

El *DCECH* no ha proporcionado una justificación de carácter morfológico para el proceso de transmisión de ninguno de los préstamos citados. En realidad, en pocos casos ha utilizado algún tipo de argumentación explícita con objeto de consolidar la hipótesis etimológica presentada.

Puede comentarse, por ejemplo, que en el *DCECH* se afirma que el área de difusión del sustantivo *empaliada* y del verbo *empaliar* es valenciana y que “no son voces castellanas sino solo catalanas”, la primera de ellas ya considerada “como tal” por Covarrubias (s. v. *palio*: DERIV.). No resulta necesario, por tanto, en esta ocasión, una justificación de la transmisión porque se sigue considerando que estas voces no forman parte del léxico español. Colón (1967b: 200) comparte esta opinión en su estudio sobre los catalanismos:

Prescindiremos aquí de aquellos vocablos que el *DRAE* registra indicando su uso en tierras de lengua castellana. Me refiero a palabras como *empaliar* que la Academia define ‘colgar la iglesia, claustro u otro lugar por donde ha de pasar la procesión’, *empaliada* ‘colgadura de telas que se pone en una fiesta’, a la vez que señala su empleo en Valencia. En efecto *empaliar*, que no es solo valenciano, sino catalán general, ya aparece en Lull hacia 1280 (*DCVB*, s. v.). COVARRUBIAS, que lo oyó en Valencia, lo incluyó en su *Tesoro* (1611, s. v. *empaliada*) y de ahí pasó a *Autoridades* y a todas las otras ediciones del léxico oficial español. Pero la voz, en el sentido apuntado, no parece tener ninguna realidad en castellano y no hay por qué ocuparse de ella.

En este sentido, podría citarse también *bugada*, vocablo que se justifica mediante el criterio fonético, además de destacar el poco uso que posee esta palabra en castellano<sup>356</sup>. Se hace referencia a la evolución de la base léxica y no, como es lógico, a la del sufijo derivativo que, como se ha comentado, es idéntica para ambas lenguas. Resulta interesante la ejemplificación que realiza Moll (1991: § 376) de *bugada* dentro del

<sup>356</sup> Para más precisiones sobre estos tipos de transmisión, vid., en el apartado de discusión acerca del criterio fonético, § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes* (nota a pie de página), y acerca del criterio geográfico, § 2.2.3.1. *El DCECH*.

grupo de “alguns noms formats amb aquest sufix” que “resulten primitius en català”, lo que permite apoyar aún más la hipótesis de la transmisión catalana.

Por lo que se refiere a *masada*, junto con *masa*, *masadero*, *masía* y *masería*, el *DCECH* las considera “voces regionales de Aragón, en parte tomadas del catalán” (s. v. *manido*: DERIV.). Concretamente para *masada*, este “en parte” hace referencia a la raíz a partir de la que se ha formado: es el catalán *mas*. Al haberse transmitido también este sustantivo al castellano, se evidencia que la derivación puede haber ocurrido en la lengua receptora; en consecuencia, no es el sufijo una vez más el que determina la procedencia.

Un proceso similar podría pensarse para *becada* y *estrepada*; no obstante, a diferencia del caso anterior, las respectivas bases léxicas de estos ejemplos (*bec* y *estregar*) no fueron adoptadas por el castellano sino que solo se han empleado en catalán. Esta particularidad permite defender el desarrollo de la formación de dichas palabras en la lengua transmisora y, asimismo, apoyar más su condición de préstamo, aunque nunca desde el punto de vista del sufijo con que se han creado.

Dentro de los ejemplos de préstamos formados con el sufijo *-ada*, cabe destacar también el de *frazada*, cuya transmisión catalana (mejor que la occitana), tanto para el castellano como para otras lenguas, se ha justificado en el *DCECH* desde múltiples puntos de vista prescindiendo una vez más, eso sí, del morfológico: argumento fonético, cronológico, comparativo, semántico e incluso el referente al uso y extensión geográfica de esta voz<sup>357</sup>.

En cuanto a *capirotada*, el hecho de estar documentado en la traducción castellana del *Art de Coc* de Robert de Nola permite apoyar la hipótesis de catalanismo, según se manifiesta en el *DCECH* (s. v. *capa*: DERIV.)<sup>358</sup>.

En el *DCECH*, no se proporciona ningún aval, ni lingüístico, ni extralingüístico, para defender la hipótesis de catalanismo del resto de voces recogidas en el cuadro anterior.

---

<sup>357</sup> Para una explicación más detallada de esta palabra, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. C. Vibrantes: cambios esporádicos*.

<sup>358</sup> Vid. § 2.2.1.2. *Criterio documental*.



De entre ellos, el préstamo *marejada* es el único que puede haberse transmitido, según este diccionario, por dos lenguas: el catalán o el portugués. Colón (2002c: 40) no discrepa entre estas dos posibilidades y lo trata como un lusismo del campo léxico de la navegación.

**Conclusión.** Analizados todos los ejemplos sobre los que diferentes fuentes aportan información justificativa de la hipótesis etimológica, se ha evidenciado que, en este caso, no puede utilizarse bajo ningún concepto la morfología derivativa, es decir, el uso del sufijo *-ada*, como aval de la procedencia catalana. Ya se ha demostrado que tres lenguas románicas (castellano, catalán y occitano) comparten el resultado evolutivo de esta terminación y, en consecuencia, las tres pueden poseer formaciones autóctonas en *-ada*; por tanto, la aparición del sufijo no puede ser utilizada como argumento para la identificación de una palabra como préstamo del catalán.

## 2. *-AIRE*

**Origen y transmisión.** El sufijo *-aire* no es propio del castellano. Es más común en catalán, aunque, según Moll (1991: § 371), no hay garantías absolutas de que en esta lengua sea un elemento autóctono, sino más bien parece haberse adquirido del provenzal. Al igual que Meyer-Lübke (1974: § 489) indica que procede en última instancia del latín *-ĀTOR* y que, en relación con los pocos ejemplos que se presentarán del corpus, aplicado a los verbos de la primera conjugación tanto en la lengua madre como en romance, posee un carácter agentivo.

A tenor de lo que acaba de exponerse, al tratarse de un préstamo léxico para las dos lenguas objeto de estudio (catalán y castellano), resulta difícil integrar una de las dos (la catalana) en el proceso de transmisión para la otra (la castellana), fundamentándolo solo con criterios de morfología derivativa.

### **Préstamos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -AIRE
Catalán	pelaire, socaire, trabucaire

Como puede observarse, se han obtenido solo tres posibles catalanismos con esta terminación. En el *DCECH* se justifica más o menos explícitamente su procedencia catalana, aunque solo en dos de ellas (*pelaire* y *socaire*) los autores se sirven del criterio morfológico. *Trabucaire* lo explican más desde un punto de vista extralingüístico con la concreción de que se trata de un “préstamo de las guerras carlistas” (*DCECH*, s. v. *trabucar*: DERIV.).

Acerca del citado *pelaire*, en el *DCECH* se hace referencia al proceso derivativo que se ha producido en esta palabra en el resumen de la hipótesis etimológica. Se destaca la mayor importancia que posee *-aire* en catalán con objeto de justificar esta lengua como transmisora: “tomado del cat. *paraire* íd., derivado de *parar* ‘preparar’, con el conocido sufijo catalán procedente de *-ATOR*” (s. v. *parar*: DERIV.). Moll (1991: § 379) ofrece esta voz catalana como único caso en que la derivación fue llevada a cabo ya en latín: “es conserva en *PARATOR paraire* des del llatí; la resta de mots derivats a partir d’aquest sufix són formacions catalanes”.

La justificación que proporcionan J. Corominas y J. A. Pascual para *socaire* es similar a la del ejemplo anterior incidiendo en la nula vitalidad que posee el sufijo *-aire* en castellano. Se utiliza, por tanto, esta prueba morfológica junto con la argumentación semántica para defender una vez más la procedencia catalana inmediata:

como antiguamente se aplicaba a los que cuidaban del madero en que se enrollaba un cabo cuando lo halaban, parece haberse tomado del cat. *socaire* ‘el que azoca o tesa una cuerda’ (derivado de *socar* = *AZOCAR*) [...]. [...] *socaire* es uno de tantos nombres de agente catalanes en *-aire* derivados de verbos, en nuestro caso el verbo *socar* o *assocar* [...]. En castellano, donde no existe el sufijo de agente *-aire* el vocablo se tomó como nombre de la acción que desempeñaba esta persona, o como nombre del lugar donde estaba ésta (*DCECH*, s. v. *socaire*).

**Conclusión.** El reducido número de vocablos con el sufijo *-aire* que posee el español y de entre ellos los que el catalán, en función de los datos del corpus, puede haberle

transmitido imposibilitan concluir con el aserto de que esta lengua tenga que ser indiscutiblemente la transmisora. No puede utilizarse, por tanto, la morfología derivativa sin el apoyo de otros argumentos para ratificar de forma segura la condición de catalanismo de los vocablos formados con el sufijo *-aire* y menos cuando en otra lengua próxima y estrechamente emparentada, la provenzal, está también arraigado este sufijo.

### 3. *-AJE*<sup>359</sup>

**Origen y transmisión.** Este sufijo puede proceder, de modo indirecto para el español, de dos formas latinas<sup>360</sup>: *-ATĪCU* y *-AGĪNE*. Prácticamente la totalidad de elementos léxicos del corpus se relaciona con la primera de estas terminaciones.

Según indican Alvar y Pottier (1983: § 289.1), la forma patrimonial española del sufijo *-ATĪCU* es *-azgo*, antiguamente *-adgo*<sup>361</sup>. Resulta conveniente, por tanto, la búsqueda de un antecedente románico para los vocablos castellanos con la terminación *-aje* que no sean de reciente creación. A continuación, se procederá, por tanto, a valorar si solo la lengua catalana puede ofrecer la vía más plausible de penetración al español de este tipo de voces o bien si esta posibilidad puede ser compartida con otros romances. En tal caso, debería invalidarse la morfología derivativa como prueba irrefutable para la justificación de catalanismo.

### Préstamos del corpus:

---

<sup>359</sup> En la *GDLE* (§§ 69.2.5 y 69.2.6), el estudio de este sufijo se realiza en dos subapartados (*aje<sub>1</sub>* y *aje<sub>2</sub>*), según si se hace referencia a formación denominal o deverbal. Se argumenta por qué se considera preferente esta decisión (“no meramente a causa de la diferencia de las bases, sino también y principalmente por la no pequeña disparidad de los significados, la distinta alternancia o competencia con otros sufijos y, en último término, la productividad de cada uno”), en lugar de disponer su análisis en un único bloque, como un solo sufijo, según se ha hecho con mayor frecuencia, “de acuerdo con su origen histórico y teniendo en cuenta los préstamos de procedencia galorrománica y catalana con esta terminación”. El objetivo de esta tesis no es el de detallar los usos y significados de *-aje*, sino el de verificar su posible procedencia catalana. Se tratará, por tanto, en un único apartado, en el que será preciso realizar la división entre dos posibles étimos últimos latinos que, en la actualidad, han derivado en la forma de este sufijo.

<sup>360</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 482 y 428) y Moll (1991: § 377 y 364).

<sup>361</sup> Vid. también Alemany Bolufer (1920: § 12).

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -AJE (< -ATĪCU)
<b>Catalán</b>	carruaje, companaje, formaje, guiaje, linaje, obraje, oraje
<b>Catalán u occitano</b>	lenguaje, romeraje, salvaje, viaje (1)
<b>Catalán o francés</b>	peaje, ramaje, ultraje, usaje
<b>Catalán, occitano o francés</b>	follaje

De acuerdo con Meyer-Lübke (1974: § 482),

ATICUS, -A forme en latin des adjectifs: *fanaticus, lunaticus, silvaticus, viaticus* [...]. Mais maintenant, une importance considérable s'est attachée à la forme neutre, non seulement dans des substantifications isolées telles que *viaticum*, en franç. *voyage*, mais comme suffixe indépendant, qui exprime spécialement l'idée d'appartenance dans différents sens.

En el corpus de esta tesis se localizan al menos dos préstamos, recogidos en el cuadro anterior, cuyos posibles antecedentes lingüísticos románicos se forman a partir de sustantivaciones de formas neutras como la que se acaba de citar de W. Meyer-Lübke.

En concreto de esta última [*viaticum*] deriva en última instancia *viaje (1)* [< cat. (u oc.) *viatge* < lat. VIATĪCUM]. La transmisión preferentemente catalana no está justificada por la morfología derivativa, sino por los criterios fonético y cronológico<sup>362</sup>.

Además de este ejemplo, puede citarse el de *usaje*, palabra derivada también en último término de una forma neutra del latín con sufijo -ATICUM (no se especifica la forma exacta). Este préstamo no se presenta en el *DCECH* como catalanismo indiscutible, sino que se propone a su vez el francés como lengua de origen –nada desestimable en otros casos, como se comentará más adelante– para ocupar el puesto de antecedente inmediato.

<sup>362</sup> Para más información al respecto, vid., dentro del apartado dedicado al criterio fonético, § 2.1.1.1. *Vocalismo. C2. -e en lugar de -o.*

Otras voces advenedizas formadas con esta terminación (*companaje, formaje, linaje y salvaje*), al igual que el del citado *viaje* (*i*), sirven de modelo a Moll (1991: § 377) para corroborar que “-ATĪCU > -atge en llatí era un sufix que formava adjectius de pertinença, que podien substantivar-se”. El *DCECH* presenta estas palabras como préstamos indiscutibles del catalán, con la precisión de que *salvaje* puede ser también occitanismo<sup>363</sup>. Colón (1967a: 186-187) a su vez se debate entre si la procedencia de *salvaje* es catalana u occitana. Al igual que ocurre en el *DCECH*, postula ambas posibilidades aunque parece inclinarse por la occitana:

puede tratarse de un occitanismo o de un catalanismo (en ambas lenguas *salvatge*). Dado que llegó a Portugal y que es término de caza y montería (cf. también *salvajina*), es probable que sea occitanismo. No cabe descartar tampoco la idea de que el tipo histriónico del «caballero salvaje», que encontramos asimismo en Occitania y Cataluña [...], haya influido en la aclimatación de la palabra *salvaje*.

Siguiendo con la ejemplificación que realiza Moll (1991: § 377), en el propio catalán este sufijo posee diferentes usos. En relación con el contenido del corpus de la presente tesis, interesa destacar la formación de “noms indicadors de dret sobre la cosa expressada pel primitiu” (*guiaje*) y de “noms col·lectius” (*ramaje, follaje*). Se proponen varias lenguas para la transmisión de estos dos últimos ejemplos, pero tal como se expone la información en el *DCECH*, la opción preferente siempre es la catalana, sólo justificada en *ramaje* ‘conjunto de ramas o ramos’. En este caso, la semántica, concretamente la vigencia de esta acepción, es la que inclina la balanza a favor de esta opción: “del fr. *ramage*, anticuado en esta ac., o más bien del cat. *ramatge*” (*DCECH*, s. v. *ramo*: DERIV.).

No es extraño pensar en la intervención de la lengua francesa en el proceso de transmisión de las voces que presentan el sufijo *-aje*. Meyer-Lübke (1974: § 482) ya había observado que “très grande est la diversité du développement de *-age* en français, d’où il pénètre ensuite, sous les formes *-aggio, -aje, -agem*, dans les langues-soeurs”. En relación con los ejemplos que presentan estas características, recogidos en el cuadro anterior, puede comentarse otro préstamo que, de acuerdo con J. Corominas y J. A.

---

<sup>363</sup> Para un análisis detallado de *linaje*, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B. Palatales*. La transmisión catalana de las demás voces no está justificada en el *DCECH*.

Pascual, es galicismo indirecto para el castellano y ha sido el catalán el que ha actuado de mediador entre ambas lenguas. Se trata de *carruaje* en los sentidos de ‘conjunto de los carros de un ejército’ y ‘vehículo de ruedas’:

No puede admitirse que el cast. *carruaje* venga del fr. *charroyage*, como se afirma en el *REW*, 1721, pues aunque esta variante de *charriage* existe (un solo ej., de 1523, en Godefroy, contra muchísimos de *charriage*), es sumamente rara y no explicaría bien la forma castellana (*DCECH*, s. v. *carro*: DERIV., nota 9).

Para este derivado, la argumentación fonética es la que, según manifiestan explícitamente los autores, demuestra la necesidad de la intervención catalana, sustentada de forma implícita por los datos cronológicos que incluyen en el artículo lexicográfico:

el cambio de *carria(t)ge* en *carrua(t)ge* por influjo de *carro*, solo es comprensible en catalán, donde las palabras en *-æo* son raras, no en castellano, donde son muchas, y, por lo tanto, se tiene conciencia de que la *-o* debe eliminarse en los derivados (*DCECH*, s. v. *carro*: DERIV., nota 9).

Además de los posibles usos del sufijo catalán *-atge* destacados por Moll (1991: § 377) y comentados previamente, puede agregarse el de formación de “noms abstractes indicadors d’acció professional o qualitat” donde podría incluirse el derivado *obratge* que, según J. Corominas y J. A. Pascual, pasaría al español *obraje*. La transmisión de este y del resto de ejemplos del cuadro no comentados no está justificada en el *DCECH*.

El origen último del sufijo *-aje*, como ya se ha avanzado, puede ser también *-AGĬNE*. El uso de este elemento en relación con *-ATĬCU* era mucho más limitado en el propio latín, como ya observó Meyer-Lübke (1974: § 428) asegurando además que esta terminación “n’avit pas de signification nettement déterminée”. La herencia patrimonial española de este sufijo ha sido *-én*<sup>364</sup>. Por tanto, es imprescindible un intermediario para aquellas voces que presentan *-aje* y proceden en última instancia de esta segunda forma latina señalada. Al igual que ocurre en el caso anterior, cabe valorar si es solo el catalán el que puede actuar como transmisor para el español o si también para ello debe competir con otros romances que poseen esta terminación como descendiente genuino.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -AJE (< -AGĬNE)
Catalán	malcoraje borraja

Partiendo del corpus de catalanismos del *DCECH*, desde el punto de vista de este segundo antecedente latino para *-aje*, solo puede hacerse referencia a *malcoraje*. La transmisión catalana se sustenta de forma implícita por los datos cronológicos. Esta fuente lexicográfica (s. v. *miércoles*: DERIV.) documenta el catalán *malcoratge* ya en 1572, mientras que no se dispone de datos textuales de *malcoraje* hasta 1817.

Entre los préstamos catalanes recogidos, se encuentra también la forma *borraja*, procedente a su vez de la terminación -AGINEM, aunque se diferencia del ejemplo citado por la *-a* final, cuya explicación está relacionada implícitamente, según se interpreta de los datos aportados por el *DCECH* (s. v. *borraja*), con la pronunciación neutra catalana de esta vocal átona<sup>365</sup>.

**Conclusión.** A partir de los ejemplos comentados, ha podido observarse que los derivados creados con el sufijo *-aje* no pueden ser patrimoniales para el español puesto que las posibles formas etimológicas, -ATĬCU y -AGĬNE, habrían evolucionado a *-azgo* y *-én* respectivamente. Por el contrario, el catalán posee para estas dos terminaciones un único resultado, en ambos casos hereditario: *-atge*. Todas las voces de esta lengua que presentan este afijo pueden proceder tanto de formaciones de palabras ya ocurridas en el propio latín como de creaciones efectuadas en la propia lengua románica. En cada proceso es posible prescindir de la intervención de un mediador. En vista de estos hechos, no tiene que ser descabellado pensar en esta vía de transmisión para el español.

---

<sup>364</sup> Vid. Malkiel (1985) donde expone que *-agñe* no es la fuente exclusiva de la forma sufijal española *-én*.

<sup>365</sup> Para una información más detallada al respecto, vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán*.

De todos modos, se ha observado que en este sentido el catalán posee dos potentes competidores románicos: el francés y el occitano. En nuestra opinión, debe ser esencial en estos casos la conjugación de diferentes criterios y no únicamente el de la morfología derivativa para poder justificar sin vacilación cuándo el catalán proporciona el étimo inmediato para el español, aspecto que en esta ocasión no se ha llevado a cabo de forma sistemática en el *DCECH*.

#### 4. -AL

**Origen y transmisión.** El étimo de este sufijo es la forma latina -*ÂLE*<sup>366</sup>. Los resultados de la evolución patrimonial de este elemento coinciden en español y provenzal como puede leerse en Meyer-Lübke (1974: § 435). A estas dos lenguas debe agregárseles la solución catalana cuyo resultado es idéntico (-*al*). El italiano por su parte mantiene la -*e* final, mientras que la forma francesa deriva en -*el*. Según la *GDLE*, el significado predominante es el locativo, aunque su aportación semántica puede llegar a ser muy variada<sup>367</sup>.

A juzgar por los datos etimológicos presentados, puede invalidarse de antemano la derivación como argumento justificativo de la procedencia catalana de cualquier préstamo que presenta estas características, ya originariamente en latín o bien en romance.

#### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -AL
Catalán	cojal, delantal, maestral, pedreñal, prebostal, quijal
Catalán o italiano	cenal

<sup>366</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 435), Alemany Bolufer (1920: § 14), Alvar y Pottier (1983: § 287) y Moll (1991: § 365).

<sup>367</sup> Para una descripción detallada de los valores semánticos del español -*al*, vid. *GDLE* (§ 69.2.7.).



En el *DCECH*, no se utiliza la morfología derivativa para justificar la supuesta procedencia catalana de los ejemplos recogidos en este cuadro y, en pocas ocasiones, los autores de sirven de otros argumentos.

Inicialmente, este sufijo latino se utilizaba para formar adjetivos que designaban pertenencia, como puede ejemplificarse con *prebostal* ‘perteneciente a la jurisdicción del preboste’. Sin embargo, ya en el propio latín y más tarde en romance se utilizó para formar sustantivos con significaciones muy variadas tal y como demuestran los préstamos recogidos del corpus: nombres de indumentaria (*cojal* < cat. *cuixal*<sup>368</sup>; *delantal*); sustantivos que denominan objetos destinados a la cosa indicada por la base léxica (*pedreñal*<sup>369</sup>), etc.

En determinados romances, este sufijo se ha utilizado en lugar de otros, según indica Meyer-Lübke (1974: § 435): “-ale supplante d’autres suffixes, comme -ariu dans l’ital. *acciale, corsale, breviale*”. En nuestra opinión, esta es la interpretación que deberíamos realizar para *cenal*, de ahí que en el *DCECH* se proponga el italiano como posible antecedente del español al lado del catalán. De todos modos, dicha fuente lexicográfica aporta en esta ocasión una prueba gráfica para inclinar más la balanza a favor de su opción siempre preferente: “la transcripción de la s- [de la base latina] por c- no es rara en los catalanismos (*Cerdeña, zozobra*)”.

**Conclusión.** Tanto el material comentado como la trayectoria etimológica referente a este sufijo han puesto de manifiesto que no puede utilizarse en este caso bajo ningún concepto la argumentación morfológica para justificar la procedencia catalana de los préstamos que presentan esta terminación. Son otros los argumentos que deberían avalar esta vía de transmisión.

---

<sup>368</sup> Cfr. Moll (1991: § 365).

<sup>369</sup> Colón (1967b: 235) considera que esta voz “debe ser reflejo del bandolerismo, que cundió en Cataluña en los s. XVI y XVII”. En un reciente trabajo, sigue corroborando su transmisión catalana: “entre los catalanismos debemos citar aquellas voces que hacen referencia a cosas típicas de las tierras del Este peninsular” (Colón 2002c: 38) y lo ejemplifica con *pedreñal* entre otras muchas palabras.

## 5. -ALLA

**Origen y transmisión.** Uno de los posibles orígenes últimos de esta terminación es el latín -ĀLIA, plural neutro del sufijo -ĀLE<sup>370</sup>. Las lenguas románicas poseen diferentes resultados evolutivos: por ejemplo, -*aglia* en italiano, -*aille* en francés, -*alla* en catalán o -*aja* y -*alla* en español, esta última forma, según Meyer-Lübke (1974: § 439), “d’origine ital. ou franç. (cf. *canalla*), mais s’adaptant pourtant aussi à des radicaux absolument espagnols: cf. [...] *limalla* (limaille) [...] etc.”<sup>371</sup>. A los posibles intermediarios italiano y gálico para el español que propone dicho romanista, puede agregarse o al menos valorarse, en nuestra opinión, la posibilidad catalana de mediación puesto que para esta lengua -*alla* es completamente patrimonial. No obstante, aunque esta última opción sea factible, resultará difícil utilizar la sufijación para justificar esta vía de transmisión puesto que ya se parte del hecho de que no es la única lengua románica posible.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -ALLA
Catalán	canalla, metalla, pantalla, presentalla, treballa
Catalán o italiano	gentalla, gentualla
Catalán o francés	limalla

En el *DCECH* se está de acuerdo con W. Meyer-Lübke en que la transmisión más plausible del primer ejemplo del cuadro (*canalla*) es la italiana; pero, se sugiere que la opción catalana no debe pasar desapercibida puesto que existen datos que inducen a pensar en ella, aunque sin demasiadas garantías:

<sup>370</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 439), Alemany Bolufer (1920: § 16) y Moll (1991: § 366).

<sup>371</sup> En la *GDLE* (§ 7.1.1.1.), solo se hace referencia a -*alla* en la enumeración de sufijos apreciativos de carácter peyorativo.

el *DHist.* cita además un romance, pero debería comprobarse si es realmente romance viejo. Si lo fuese debería tomarse en consideración la posibilidad de que el vocablo salga del cat. *canalla* (*DCECH*, s. v. *can*: DERIV., nota 1).

Si se acepta esta posibilidad, resulta interesante la evolución etimológica que propone para esta voz Moll (1991: § 366): la proporciona como ejemplo dentro del grupo de “derivats en *-alla* que procedeixen directament de derivats llatins i que en català són veritables primitius”.

En cuanto al derivado de verbal *treballa*, el *DCECH* utiliza el criterio documental –la aparición de esta voz en la traducción castellana del libro de cocina de Robert de Nola– para apoyar de algún modo la posible procedencia catalana que sugiere para este término gastronómico<sup>372</sup>.

El origen último comentado hasta el momento (< *ÂLIA*), del que derivan también *limalla*<sup>373</sup>, *presentalla*<sup>374</sup>, *gentalla* y su variante moderna *gentualla*, no es exclusivo para esta terminación. Alemany Bolufer (1920: § 16) propone otra procedencia en el caso de *metalla*. Afirma que esta palabra proviene “de *metalla*, plural neutro de *metallum*”. El *DCECH* propone para este vocablo solo el catalán como lengua inmediata y lo justifica a partir del criterio fonético –e implícitamente el morfológico– y el argumento semántico, en concreto el campo semántico al que pertenece la voz en cuestión: “la *-ll-* y el hecho de ser término de doradores son indicios de origen catalán”; sin embargo, este supuesto resulta bastante escurridizo cuando el propio J. Corominas admite que no tiene “registrado el vocablo en este idioma” (s. v. *metal*: DERIV.) y, por tanto, no puede esclarecer cuál es el étimo más remoto de este préstamo.

Queda pendiente de comentario un último derivado que presenta esta terminación (*pantalla*) sobre el que las fuentes consultadas no muestran completo acuerdo acerca de su trayectoria etimológica y, en consecuencia, de su punto de partida evolutivo. Según el *DCECH* (s. v. *pantalla*) se trata de un vocablo

---

<sup>372</sup> Cfr. lo comentado al respecto en § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>373</sup> Acerca de este segundo ejemplo comentado por W. Meyer-Lübke, el *DCECH* propone, sin más comentario, una transmisión inmediata catalana o francesa.

<sup>374</sup> Moll (1991: § 366) cita la forma catalana *presentalla* dentro del grupo de ejemplos donde el sufijo *-alla* “aplicat a radicals verbals, forma substantius que indiquen l’acció i efecte del verb”.

probablemente tomado del catalán, donde resultará de *ventalla* ‘pantalla de lámpara’, ‘abanico’ (derivado de *ventar* ‘hacer viento, abanicar’), alterado por influjo de *pàmpol* ‘pantalla de lámpara’, propiamente ‘hoja de parra, pámpano’.

De acuerdo con Colón (1967b: 206-207), “es posible que así sea, tanto más cuanto *ventalla* con el sentido de ‘pantalla de lámpara’ existe en cat. (desde 1722, *DCVB*, s. v.) y no en fr.”. No obstante este asenso, prefiere “mostrarse reservado, pues *pantalla* se siente en cat. como castellanismo [...] frente al castizo *pàmpol*”. Esta es, en su opinión, una de las ocasiones en las que “el desconocimiento de la lexicografía catalana de los s. XVI a XIX no permite zanjar las propuestas de catalanismo que se han hecho para ciertas voces castellanas”. En un trabajo posterior, moldea aún más su parecer y afirma con determinación que “el cat. *pantalla* viene del español” fundamentándose, una vez más, en datos textuales: “solo diré que todavía en 1885 Joan Benejam apunta la equivalencia menorquina *ventaya* para el castellano *pantalla*”. Y sobre la documentación del *Quijote* que en el *DCECH* se ofrece como más antigua, subraya que se utiliza la forma *pantalia* en un contexto de “vocabulario mallorquín-español del siglo XVIII”<sup>375</sup>.

Respecto a la hipótesis de castellanismo, el *DCECH* (s. v. *pantalla*) reconoce que así consideraba Fabra este vocablo y “lo excluyó de su vocabulario, admitiendo solamente *pàmpol* en este sentido”; sin embargo, por una parte, utiliza los argumentos fonético-morfológico para rebatir esta postura:

como *-alla* es sufijo forastero en castellano, pero castizo en catalán, y solo en este idioma se puede explicar etimológicamente el vocablo, deberemos admitir que de Cataluña pasó a tierras castellanas y no viceversa.

Por otra parte, la semántica es la que explica el cruce que propone en su hipótesis etimológica entre *ventalla* y *pàmpol*:

además de *ventall* ‘abanico’ y *ventalla* ‘hoja de puerta o ventana’, voces de uso general, *ventalla* es la pantalla de un quinqué u otra lámpara en Mallorca e Ibiza, un biombo o paraviento en Sant Feliu de Guíxols y muchos puntos de Cataluña [...]. Por otra parte *pàmpol*, además de ‘pámpano, hoja de parra’ designa precisamente la pantalla de lámpara en catalán (ejs. desde el S. XVIII en Ag., etc.), de suerte que era natural se cruzasen los dos sinónimos *ventalla* y *pàmpol* dando *pantalla*.

---

<sup>375</sup> Colón (1989: 79, nota 42). En un reciente estudio sigue opinando que *pantalla* no es catalanismo, pero no se pronuncia explícitamente acerca de su lengua transmisora (Colón 2002c: 38).

Desde el punto de vista textual, explica la forma *pantalia* del *Quijote* como “adaptación del sufijo forastero *-alla* al tipo de los latinismos en *-alia*, más frecuentes en castellano” o bien como “pronunciación andaluza de raíz morisca”.

J. Corominas se refiere a su vez de forma directa y en primera persona a los comentarios que realizó Colón (1967b: 206-207) y que aquí ya se han expuesto:

No estoy muy conforme con su afirmación de que en catalán se sienta *pantalla* como castellanismo: el que sea voz nefanda para los correctores de catalán claro que no prueba nada, pues se limitan a tomar ingenuamente el magnífico diccionario Fabra como el Corán de la lengua catalana. Mis datos son más humildes, pero todavía puedo dar fe de que en un hogar de rigurosa tradición catalana como el mío no oí nunca dudas sobre la catalanidad de *pantalla*; mis primeras noticias en contra datan de 1930 y pico en que oí de boca de Fabra la afirmación contraria, y casi fue entonces cuando me enteré de que se empleaba *pàmpol* en este sentido (quizá lo había oído yo alguna vez) (DCECH, s. v. *pantalla*).

**Conclusión.** Retomando el punto inicial de esta discusión acerca del comportamiento general del sufijo *-alla*, puede concluirse que es posible que posea diferentes procedencias, pero la más significativa es la del latín *-ĀLĪA*, cuyo resultado románico no es patrimonial para el castellano. Por tanto, las voces arraigadas al idioma que presentan esta terminación pueden haberse tomado en préstamo de tres posibles candidatos (italiano, francés o catalán) o existe también la posibilidad de que se hayan formado en el propio español con un sufijo ajeno (*-alla*), adoptado, asimismo, de uno de los tres idiomas citados. La actuación del catalán como intermediario no parece haber sido en este caso muy determinante. Como se ha evidenciado, la morfología derivativa no puede utilizarse, en esta ocasión, como argumento exclusivo para justificar esta procedencia, sino solo como complemento a otras pruebas mucho más sólidas.

## 6. *-ALLE*

**Origen y transmisión.** El punto inicial de este sufijo es el latín *-ACŪLUM*<sup>376</sup> que, aplicado a raíces verbales o nominales, deriva patrimonialmente en *-ajo* en español, *-all* en catalán, *-alh* en occitano y *-ail* en francés. En vista de estos datos, tiene que ser

indicio de forasterismo la forma *-alle* de las voces españolas del corpus que se remontan a la misma procedencia latina. Son muy escasos los vocablos que presentan esta terminación y muy inconsistente, por tanto, la conclusión que pueda extraerse sobre su vía de transmisión si se fundamenta únicamente en la formación de palabras.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-ALLE</b>
<b>Catalán</b>	gubernalle, ventalle
<b>Catalán, occitano o francés</b>	fimal ( <i>firmalle</i> , hacia 1400)

Según puede comprobarse en esta ejemplificación, solo son dos los ejemplos que presentan la terminación *-alle*. Ambos, *gubernalle* y *ventalle*, son derivados que designan instrumentos, como indican respectivamente W. Meyer-Lübke citando la forma latina y F. de B. Moll, la catalana. Este segundo estudio se refiere además al catalán *fermall*, posible antecedente del español *fimal*, junto con el occitano *fermalh* y el francés *fermail*, siguiendo la hipótesis del *DCECH*. En este último ejemplo se habría producido un cambio de sufijo puesto que inicialmente en castellano antiguo se habría utilizado *firmalle*, conforme a la primera documentación. La fuente lexicográfica citada no proporciona justificación etimológica para ninguno de estos tres préstamos referidos. Colón (2002c: 39) cita *gubernalle*, entre otros, como ejemplo de término marítimo procedente del catalán.

**Conclusión.** Es evidente que el sufijo *-alle*, por razones fonéticas y por su escaso uso en español, es préstamo de otro u otros romances. Como ha podido comprobarse, tres son los posibles candidatos transmisores (catalán, occitano y francés) y muy pocos los vocablos del corpus resultado de esta sufijación. La información que sobre ellos se posee no es suficiente para optar por la procedencia inmediata catalana como la más admisible, fundamentándola con exclusividad en la morfología derivativa.

---

<sup>376</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 421) y Moll (1991: § 363).

## 7. -AME(N)

**Origen y transmisión.** Procedente en última instancia de -ÂMEN<sup>377</sup>, este sufijo presenta diferentes resultados en romance: *-ame* en italiano y portugués, *-ain* o *-in* en francés, *-am* en catalán y *-ambre* en castellano. El grado de utilización de este elemento derivativo no es el mismo en cada lengua, sino mucho más frecuente en catalán e italiano que en el resto de idiomas mencionados. De acuerdo con Alemany Bolufer (1920: § 18), *-ambre* “es la evolución regular castellana de los acusativos del latín vulgar en *-amñem*, o sea de nombres formados con el sufijo *-amen*”, antecedente de dos terminaciones adicionales para la lengua española: *-amen* y *-ame*. Inicialmente, *-amen* solo formaba parte de latinismos, pero más adelante, según manifiesta el citado estudioso, se empleó para formar otros “derivados nominales con significación colectiva que no tenía el sufijo latino” (§ 20). Idéntica trayectoria parece haber experimentado la terminación *-ame*, “del mismo origen que AMEN por pérdida de la *n*” (§ 19), aunque las voces que resultan de esta derivación son bastante más escasas. Aparte de esta interpretación que expone J. Alemany Bolufer sobre *-ame(n)*, conviene valorar si es justificable pensar que se trata de un préstamo de otra lengua románica y en concreto de la catalana, donde el sufijo equivalente (*-am*) es patrimonial y mucho más frecuente.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -AME(N)
<b>Catalán</b>	barrilamen o barrilame, botamen, pujamen o pujame, velamen
<b>Catalán o italiano</b>	leñame

<sup>377</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 444), Alemany Bolufer (1920: § 18, § 19 y § 20) y Moll (1991: § 367).

En el *DCECH* no se justifica la transmisión de ninguno de estos cinco supuestos préstamos. En dos de ellos (*barrilamen* o *barrilame* y *botamen*), solo se aporta el dato de que en catalán ya se trata de voces que designan colectividad. De los demás casos, cabe destacar *pujamen* o *pujame*, además de *velamen* y *botamen*, todos ellos pertenecientes al lenguaje náutico. Según J. Corominas y J. A. Pascual, en *pujamen* o *pujame* se ha producido un cambio de terminación, estrechamente relacionado con el mencionado campo semántico:

parece haberse tomado del cat. *pujament* íd. [...], cambiándose la terminación forastera *-amén* por el sufijo *-amen* o *-ame* tan frecuente en términos náuticos (*velamen*, *maderamen*, *botamen*, *cardumen*, y sus variantes sin *-n* (*DCECH*, s. v. *empujar*: DERIV.).

**Conclusión.** El material extraído del *DCECH* no permite aducir pruebas determinantes para ratificar la procedencia catalana de voces españolas formadas con el sufijo *-ame(n)*. No es válido una vez más, por tanto, el uso exclusivo de la morfología derivativa como herramienta justificativa. Impera, en consecuencia, la necesidad de recurrir a otro tipo de argumentación.

## 8. -ANO, -ANA

**Origen y transmisión.** Los precedentes latinos de las formas masculina y femenina de este sufijo son *-ĀNUS*, *-ĀNA* respectivamente<sup>378</sup>. En general ambos pueden formar sustantivos y adjetivos que designan pertenencia o lugar donde tiene origen una persona o cosa<sup>379</sup>. Las soluciones románicas más próximas al español son las del catalán, provenzal e italiano. En dichas lenguas, incluida la española, los respectivos elementos heredados son resultado de una evolución patrimonial, lo que hace poco sostenible el criterio de formación de palabras como avalador de la transmisión de préstamos de estas características entre romances.

### Préstamos del corpus:

---

<sup>378</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 449 y § 450), Alemany Bolufer (1920: § 27) y Moll (1991: § 370).

<sup>379</sup> Cuando en español forman adjetivos denominales, pueden aportar las nociones de relación o de semejanza. Cfr. *GDLE* (§§ 70.3.1. y 70.3.2.).



LENGUA TRANSMISORA	sufijos -ANO, -ANA
<b>Catalán</b>	artesano, portulano capizana, mejana, roldana, sardana, tramontana
<b>Catalán u occitano</b>	cortesano

En el corpus de esta tesis solo se registran tres voces advenedizas representantes de la terminación masculina.

El *DCECH* propone indiscutiblemente la mediación catalana para *portulano* y *artesano*. Se sustenta la hipótesis del primero de estos dos ejemplos por la cronología (documentado en castellano en el siglo XV, mientras que en catalán al menos en el anterior: XIV). No se justifica la transmisión del segundo. Colón (1967b: 228-229) proporciona para *artesano* la siguiente información textual: la primera documentación castellana que facilita coincide con la del *DCECH*: de hacia 1440, de Pero Tafur, ejemplo que considera “primerizo y aislado” y va seguido por otros también dispersos desde el punto de vista temporal: uno de finales del siglo XV, otro de mediados del XVI y no se vuelve a encontrar otro hasta el XVIII. En catalán, al igual que J. Corominas en el *DECLC*, lo documenta por primera vez a mediados del siglo XV en Jaume Roig, en tres ocasiones en el *Spill*. Ha comprobado que en la traducción castellana de esta obra de mediados del XVII, estos ejemplos no se traducen con la palabra *artesano*, sino con otras equivalencias. El hecho de que esta palabra no esté ya integrada en este siglo en el léxico castellano es lo que ha permitido a G. Colón concluir que “nos hallamos frente a un italianismo penetrado por intermedio del catalán de Valencia”<sup>380</sup>.

El *DCECH* relaciona *artesano* con *cortesano*, catalanismo u occitanismo que comparte terminación. Ambos son representantes de un proceso de transmisión compleja puesto que para el catalán (o el occitano) no se trata de voces autóctonas, sino de préstamos de

---

<sup>380</sup> Cfr. Colón (1963-1966: 175-176). En un reciente estudio (2002c: 39), sigue presentando el mismo tipo de transmisión compleja para *artesano* (< cat. < it.).

la lengua italiana, como ya ha avanzado G. Colón en el caso de *artesano*. En *cortesano*, J. Corominas y J. A. Pascual explican esta evidencia con la afirmación de que “el sufijo *-igiano* es típico de la lengua italiana, donde nació como doble formación sufijal por ampliación del sufijo *-ese* [...], y donde es sumamente frecuente” (*DCECH*, s. v. *corte*: DERIV.). La mediación catalana no la presentan tan segura como la occitana, sino solo como probable<sup>381</sup>.

Tres de las voces formadas con el femenino *-ana* están debidamente justificadas en el *DCECH* como préstamos del catalán, pero en ningún caso la sufijación apoya las respectivas hipótesis<sup>382</sup>.

Acerca de *tramontana*, Meyer-Lübke (1974: § 450) ejemplifica su equivalente italiano como “noms de choses” que son “des adjectifs en *-anus*, *-a* employés substantivement”. De acuerdo con la información que aporta el *DCECH*, se considera italianismo consumado<sup>383</sup>, pero según el citado diccionario la cronología, la semántica y la geografía permiten proponer la lengua catalana como antecedente inmediato:

No parece ser hereditario en castellano dada su falta de arraigo y popularidad, mientras que es muy antiguo en Italia [princ. S. XIV], y de allí se difundió a Francia y otros países (Vidos, *Parole Marin.*, 588-90), pero no es menos antiguo y arraigado en lengua de Oc [med. S. XIII, *Sidrac*] y en catalán [S. XIII, Lulio, *Meravelles*, *N. Cl.* II, 27; atlas de 1375 en Jal; etc.], del cual es más probable que lo tomara el castellano, por razones geográficas, y porque de allí vienen los demás nombres de vientos mediterráneos (*DCECH*, s. v. *monte*: DERIV.).

*Sardana*, es indirectamente representativa del incontable número de nombres derivados de topónimos, en general gentilicios, teniendo en cuenta que se acepte la hipótesis etimológica que propone el *DCECH* (s. v. *sardana*): “del cat. *sardana*, de origen incierto, probablemente de *cerdana* ‘oriunda de Cerdaña’”. Dicha fuente lexicográfica se sirve del argumento cronológico y de modo implícito el relativo a las tradiciones para confirmar la procedencia catalana que propone:

---

<sup>381</sup> Sobre el valor semántico de *cortesano* en la época renacentista con ligeras variaciones del que poseía en italiano, vid. Morreale (1959: 113-119), en su estudio contrastivo sobre *Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*.

<sup>382</sup> Para la discusión de la transmisión catalana de *roldana*, vid., dentro del criterio geográfico, § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

<sup>383</sup> Cfr. Terlingen (1943: 228-9).

entre las explicaciones etimológicas que se han dado, la única digna de tomarse en serio es la que identifica con el adjetivo étnico del condado y comarca de Cerdaña, como sugirió ya el diccionario de *Autoridades* (*DCECH*, s. v. *sardana*).

Colón (1967b: 235) pone también explícitamente en relación esta voz con la tradición postulando que se trata una de tantas “palabras catalanas pasadas al castellano, de las cuales los hablantes tienen plena conciencia de que se refieren a cosas específicas de Cataluña, Valencia o Mallorca”<sup>384</sup>.

La transmisión del resto de voces no comentadas no está justificada por el *DCECH*.

**Conclusión.** El material comentado demuestra en esta ocasión que la formación de palabras con los elementos *-ano*, *-ana* no es indicativa de una procedencia foránea, sino que puede haberse producido en la misma lengua española. Los préstamos que presentan esta terminación deben su necesidad de importación a factores externos a la morfología derivativa. No puede utilizarse, por tanto, este argumento como apoyo de su condición advenediza.

## 9. *-ATE*

**Origen y transmisión.** No se trata de un sufijo autóctono en castellano. Proviene de la forma latina *-ĀTU*, cuyo resultado evolutivo es *-ado* y este constituye una terminación muy productiva para el español en el campo de las desinencias verbales, concretamente de los participios. Más escasas son en esta lengua las formaciones denominales que presentan este afijo en su estado patrimonial.

No todas las voces que poseen la terminación *-ate* resultan de participios, sino que predominan los vocablos derivados de sustantivos. Meyer-Lübke (1974: § 476) ya postuló que *-ĀTU*

---

<sup>384</sup> Cfr. también Colón (2002c: 38).

a l'origine, il devait être identique au suffixe des participes des verbes en *-are* [...]; mais il se produisit dès le latin un déplacement de sens qui enleva le participe au système verbal pour le rattacher directement au nom<sup>385</sup>.

Diferentes son los resultados en los que el sufijo latino ha derivado en las restantes lenguas romances como, por ejemplo, *-ato* (italiano), *-é* (francés) y *-at* (catalán), este último, el más interesante desde la perspectiva temática de la presente tesis y que está más relacionado con la forma del sufijo que se está estudiando. El mencionado romanista no hace referencia a la terminación occitana, pero conviene indicar que es idéntica a la catalana<sup>386</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -ATE
<b>Catalán</b>	avellanate, avenate, celiandrate, codoñate, cordellate, delate <sup>387</sup> , orate
<b>Catalán u occitano</b>	forcate, granate, horcate, hordiate

En el *DCECH* se afirma explícitamente que por lo que se refiere a “los ejs. del sufijo *-ate*”, “se trata de catalanismos como *hordiate*, *avenate*, *orate*” (s. v. *matar*: DERIV., nota 19). La información acerca de estas tres voces solo se completa en otras entradas para los casos de *orate*<sup>388</sup> y de *hordiate*. Sobre este último se asegura que proviene “de *ourdiat* [lengua de Oc] o de un cat. *ordiat*” (*DCECH*, s. v. *horchata*). Si se contrastan las dos explicaciones citadas relativas a este vocablo, puede comprobarse que no hay coincidencia absoluta: en una ocasión se ha ejemplificado como catalanismo indiscutible, mientras que en la otra se adjunta a esta posibilidad la de occitanismo. Ante esta discrepancia, se ha recurrido al *DECLC* (s. v. *ordi*: DERIV.), donde se comenta que

<sup>385</sup> Cfr. también Moll (1991: § 382). Alemany Bolufer (1920: § 41) consideraba el paroxítono *-ate* “de origen incierto”; sin embargo, en nuestra opinión, es admisible la postura adoptada por W. Meyer Lübke y seguida por F. de B. Moll.

<sup>386</sup> Cfr. Colón (1967a).

<sup>387</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *delado* o *delate* (s. v. *preferir*: DERIV.).

<sup>388</sup> Vid. más adelante en este mismo apartado.

atesa la freqüència en el mateix text [*Sent Soví*, de 1324] dels derivats *-at*, *-ada*, sufix indicador de conserves, confits de fruites i de potatges (*avenat*, preparació molt semblant a l'*ordiat*, *lletugat*, que és un puré de lletugues, *esparragat*, *pastenagat* etc.), *ordiat* sembla ser una formació del mateix tipus, feta damunt *ordi*.

A partir de esta exposición, puede inferirse que la procedencia que prefiere J. Corominas es la catalana.

La explicación que sobre el sufijo *-ate* ofrece el *DCECH* en *codoñate*<sup>389</sup> está también muy relacionada con el campo semántico de la gastronomía:

Desde *codoñate* la terminación *-ate* se extendió a otros dulces (*almendrate*, *piñonate*; formación muy abundante ya en Rob. de Nola [1525]: *membrillate*, 112, *higate*, 92, etc.).

J. Corominas y J. A. Pascual no proporcionan hipótesis etimológica para las voces citadas en este artículo lexicográfico: *almendrate* (s. v. *almendra*: DERIV.), *piñonate* (s. v. *pino*: DERIV.), *membrillate* (s. v. *membrillo*: DERIV.) e *higate* (s. v. *hígado*: DERIV.). El *DRAE*, aparte de *codoñate*, solo postula la procedencia catalana para *piñonate* –voz ya incluida, por tanto, en nuestro corpus–. En vista de estos datos, creemos que sería posible realizar tres adiciones al material recopilado en la presente investigación: *almendrate*, *membrillate* e *higate*, puesto que implícitamente en el *DCECH* se presentan como catalanismos.

Volviendo a *codoñate*, Colón (1976: 213-214), después de destacar “la importancia que últimamente ha cobrado para la investigación el sufijo *-at*, formador de nombres de confituras y conservas”, no está tan seguro de que este vocablo pueda considerarse un préstamo indiscutible del catalán. Los datos cronológicos que, según este estudioso, maneja J. Corominas no parecen garantizarlo:

el señor Corominas asevera que esa palabra está tomada del cat. *codonyat*, lo que parece razonable por todos conceptos. Sin embargo, ¿cómo ese *codoñate*, de un texto compuesto hacia 1330 (o bien, 1342), va a poder explicarse por el catalán, cuya primera manifestación, según el *DCVB*, es de 1412? En realidad, el testimonio más antiguo es de 1302 y nos lo proporciona un libro de cuentas de la casa de Jaime II de Aragón. Dicho libro ya fue editado en 1911, pero los filólogos no lo han tenido en cuenta en sus pesquisas.

---

<sup>389</sup> Moll (1991: § 382) incluye *codonyat* en el grupo de ejemplos ilustrativos de que el sufijo catalán *-at*, entre otras funciones, “forma el nom d’objectes que posseeixen la qualitat significada pel primitiu”.

De todas formas, este dato adicional que proporciona G. Colón junto con la admisión de la primera documentación catalana que incluye J. Corominas en su *DECLC*<sup>390</sup> podría solucionar el problema. En un trabajo reciente, Colón (2002c: 38) ejemplifica esta voz dentro del grupo de catalanismos de la alimentación.

También afines al campo semántico de la gastronomía son *avellanate* y *celiandrate*<sup>391</sup>. En ninguno de estos casos se justifica de forma explícita esta vía de transmisión. Solo para *avellanate* se aportan datos cronológicos que pueden confirmarla: la primera documentación castellana es de 1525, mientras que en catalán ya lo utiliza “Eiximenis, a. 1381-6” (*DCECH*, s. v. *avellana*: DERIV.).

Retomando el ejemplo citado de *orate*, en el *DCECH* se considera que esta voz “quizá entró por Aragón” (la primera documentación es de Zaragoza, 1425: “cada de orates”). En castellano, al igual que en portugués (*orate*), presenta una escasa vitalidad. Por el contrario, en catalán es, y sobre todo ha sido, un vocablo popular, aunque este rasgo haya variado a lo largo de la historia:

si bien hoy es vocablo noble y literario en el Principado, era vulgar en la Edad Media, y sigue siéndolo hasta ahora en las Baleares y tierras de Valencia [...]. El área de *orat* continúa, efectivamente, más allá de los Pirineos en el occitano *aurat*, *-ada*, muy frecuente desde la Edad Media hasta la actualidad (*DCECH*, s. v. *orate*).

Los argumentos referentes al uso, a la extensión geográfica y, como se ha comentado anteriormente, a la morfología derivativa confirman con claridad la procedencia catalana de este vocablo.

Muy convencido se muestra también Colón (1967a: 162 y 1967b: 225) acerca de que el español haya importado *orate* del catalán. Está totalmente de acuerdo con J. Corominas y J. A. Pascual e incluso remite a su diccionario para la explicación de este vocablo. Es preciso destacar, sin embargo, que resume de forma explícita y ordenada todos los argumentos que, a su modo de ver, apoyan la condición de catalanismo de esta voz (fonético-morfológico<sup>392</sup>, geográfico, cronológico e histórico):

---

<sup>390</sup> Aparte de la documentación del *DCVB*, aporta una de “1264, «quinze d. *quodoyhat*», Soldevila, *Pere el Gran III*, 450” (*DECLC*, s. v. *codony*: DERIV.).

<sup>391</sup> El *DRAE* recoge el segundo préstamo con la forma *celindrate*.

<sup>392</sup> Cfr. también Colón (1968a: 1917).

en esta palabra, la cual se remonta en último análisis al lat. *a ura*, se dan cita todos los criterios: el fonético por la terminación *-te* y por la monoptongación inicial, con lo que se excluye la procedencia del occit. ant. *aurat* ‘fou’ (FEW I, p. 177); el geográfico, ya que también existe en el campidanés (WAGNER, *DESard.* II, pág. 90); el cronológico, pues si *orate* está documentado en 1425, y eso en Aragón, el cat. *orat* aparece h. 1270 en RAMON LLULL (*DCVB*). Además hay un hecho de carácter histórico, y es que en 1409 el P. Joan Gilabert Jofre funda en Valencia el *Hospital de ignoscents, folls e orats*, primer manicomio del mundo (G. Colón 1967b: 225)<sup>393</sup>.

De entre los préstamos procedentes del catalán o bien del occitano, el *DCECH* aporta datos cronológicos para *granate* con los que se intentan justificar, sin discriminación alguna, estas posibles vías de transmisión. Documentado por primera vez en castellano hacia 1250 en la forma *garnate* y *granat* en un inventario aragonés de 1381, en occitano y catalán ya se han encuentran muestras textuales hacia el año 1200 (Peire Cardenal) y a mediados del siglo XIII (Cerverí de Girona), respectivamente. Según Colón (1967a: 177), la opción occitana es más verosímil que la catalana puesto que, en su opinión, “el ejemplo [...] del trovador catalán Cerverí de Girona no vale, pues este autor escribe en provenzal”. Aporta, para el catalán, una documentación (*granatis*) hallada en un texto latino de 1312.

El *DCECH* no justifica la transmisión del resto de ejemplos no comentados.

**Conclusión.** Se ha puesto de manifiesto que no siempre resulta fácil seleccionar, entre las posibilidades catalana y occitana, el étimo directo de los préstamos que presentan la terminación *-ate*. De acuerdo con el origen de este elemento gramatical (< latín *-ĀTU*), es evidente que la lengua española no ha recibido estas palabras por vía patrimonial, pero sea cual sea la procedencia (entre las dos probables), ha amoldado su forma a los cánones fonéticos del castellano mediante la adición de una *-e* final<sup>394</sup>. De todas formas, siendo idénticas las formas occitana y catalana, resulta imposible por el estrecho parentesco que une estas dos lenguas discernir entre una y otra sin el apoyo de argumentos de otra índole para postular el antecedente etimológico del español.

---

<sup>393</sup> Cfr. también Colón (1976: 126 y 195; 2002c: 39).

<sup>394</sup> Cfr., dentro del criterio fonético, § 2.1.1.1. *Vocalismo. C1. Adición de -e*.

## 10. -DOR

**Origen y transmisión.** Esta terminación, si se estudia desde la óptica del catalán, puede proceder de dos sufijos latinos: -TÔRIU o -TÔRE<sup>395</sup>. Los supuestos catalanismos de estas características que posee el español deben relacionarse con -TÔRIU puesto que ninguno de ellos designa, desde el punto de vista semántico, el agente que desempeña la acción de la base verbal, función característica de -TÔRE<sup>396</sup>. Es más, en cuanto a -TÔRIU, Meyer-Lübke (1974: § 491) ya advirtió sobre cuál era su descendiente genuino en español:

L'espagnol présente ce suffixe sous la forma *-dero* (à côté de *-duero*, employé jadis mais rarement); il n'y faut probablement pas voir un changement phonétique de *ue* en *e* [...], mais une reformation imitée de *-ero* = *-arius*.

No hace referencia, en este caso, a la forma catalana que resulta de este sufijo latino por evolución patrimonial. Para ello, puede recurrirse a Moll (1991: § 429), quien explica del siguiente modo las formas y funciones de dicha terminación en sustantivos deverbales, que es lo que interesa para nuestros objetivos:

-TÔRIU -TÔRIA > *-dor*, *-dora*. Té les formes *-ador*, *-idor* i *-edor* [...]. N'hi ha derivats presos ja del llatí [...]. S'aplica a radicals verbals per a formar substantius que designen el lloc on es realitza l'acció [...] o l'instrument que serveix per a efectuar-la [...].

A tenor de lo expuesto hasta este momento, parece evidente que todas las voces españolas que presentan esta terminación y no poseen significado agentivo tienen que haberse tomado en préstamo de otra lengua. Sin embargo, Pascual y Sánchez González de Hierro (1992) demuestran que esta aserción es rebatible. Opinan que “la distinción semántica de origen etimológico que existía entre estos dos sufijos [*-dor* (< -TORE) y *-dero* (-TORIU)] desapareció en muchos casos en la propia Edad Media” (p. 682) después de constatar que ya se observa una “amalgama de *-dor/-dero* en los textos medievales, con la especialización de *-dor* para el masculino y de *-dera* para el femenino” (p. 684). Los autores llegan, por tanto, a la conclusión de que en la

---

<sup>395</sup> Para un estudio detenido acerca de la trayectoria evolutiva de estos sufijos en español, tanto desde el punto de vista formal como semántico, vid. Malkiel (1988), Pascual y Sánchez González de Hierro (1992), Morales (1998) y *GDLE* (§ 69.2.13).



actualidad “el sistema se ha reorganizado abandonando la fusión sufijal que se había dado antiguamente en nuestra lengua; existen, con todo, hechos léxicos que se pueden considerar huellas de la situación antigua” (p. 690).

Atendiendo a estas precisiones, no parece tan evidente lo que de antemano se había supuesto: que el sufijo *-dor* con significado no agentivo era foráneo dentro de la formación de palabras del español. En consecuencia, debe valorarse con precaución el uso de este criterio para justificar la procedencia catalana.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-DOR</b>
<b>Catalán</b>	empesador, escarpidor, estampidor, mirador, mostrador, obrador

De entre estas seis voces terminadas en *-dor*, el *DCECH* considera a tres de ellas como probables préstamos del catalán, apoyando las respectivas hipótesis etimológicas con una justificación morfológica de carácter derivativo, además de alguna nota histórico-cronológica en el caso de *obrador*, ya comentada con anterioridad<sup>397</sup>:

*mostrador* “por el uso del sufijo es sospechoso de ser de origen catalán, donde también se emplea, aun en Mallorca, aunque más corrientemente se dice *taulell* (voz de sentido más amplio)” (s. v. *mostrar*: DERIV.).

*obrador* “tomado del cat. *obrador*, documentado desde el S. XIII, donde el sufijo *-ador* viene del lat. *-ATŌRIUM*, que en cast. habría dado *-adero*”<sup>398</sup>. La primera documentación

<sup>396</sup> Para más información sobre el uso de este sufijo en español, en catalán y en el conjunto de lenguas románicas vid., respectivamente, como referencia, Alemany Bolufer (1920: § 54), Moll (1991: § 428) y Meyer-Lübke (1974: § 489).

<sup>397</sup> Cfr., en el bloque introductorio de esta tesis, el capítulo 2. *Contactos y convivencia entre español y catalán*, en concreto, § 2.1.

<sup>398</sup> Un ejemplo del corpus que encaja con esta descripción fonética sería el caso de *tajadero* (s. v. *tajar*: DERIV.), en catalán *tallador*. En esta lengua está “format amb el sufix instrumental *-dor*, ll. *-TŌRIUM*” (*DECLC*, s. v. *tallar*: DERIV.). El *DCECH* no aporta justificación de la transmisión inmediata de esta voz, simplemente comenta que se trata de una “forma equivalente del cat. ant. *tallador*” a lo que agrega que “también se dijo *tajador* en cast.” (s. v. *tajar*: DERIV.). Como cultismo de la forma *-tōrium* se podría citar *robatorio*, voz anticuada también incluida en el corpus sin más comentario de que procede del “cat. *robatori* ‘robo’” (*DCECH*, s. v. *robar*: DERIV.).

castellana de esta voz es de “1300 en Cartagena, recién reconquistada entonces por los catalanes y donada a Castilla”. La siguiente que ofrece el *DCECH* es de “1605, *Pícara Justina*” (s. v. *obrar*: DERIV.)<sup>399</sup>.

*mirador* Se justifica del mismo modo, aunque de forma implícita pero evidente, su procedencia: “como sustantivo está tomado del cat. *mirador* (-ATÔRIUM)”<sup>400</sup>.

Los tres préstamos restantes, de procedencia catalana indiscutible, presentan las mismas características derivativas, pero propiedades semánticas distintas:

*escarpidor* ‘peine de púas ralas para desenredar el cabello’ (*DCECH*, s. v. *carpir*: DERIV.),

*estampidor* ‘puntal, madero que se arrima a una pared ruinosa’ (*DCECH*, s. v. *estampar*: DERIV.),

*empesador* ‘manejo de raíces de juncos, de que se sirven los tejedores de lienzo para atusar la urdimbre’ (*DCECH*, s. v. *empesador*).

Es evidente que ninguno de ellos posee un significado agentivo, sino que más bien designan el instrumento que sirve para llevar a cabo la acción de los respectivos verbos catalanes (*escarpir*, *estampir* y *empesar*), los tres inexistentes en español. En el caso de *empesador*, el *DCECH* destaca que el campo semántico relativo a la industria textil al que pertenece la voz justifica su condición de préstamo del catalán<sup>401</sup>.

**Conclusión.** No parece descabellado el hecho de haber considerado que los seis préstamos mencionados que presentan esta terminación proceden del catalán puesto que, de acuerdo con el significado etimológico que posee el sufijo -TÔRIU, de ser patrimoniales en español, presentarían el sufijo *-dero* en lugar de *-dor*. De todas formas, la confluencia semántica que, como han demostrado Pascual y Sánchez González de Hierro (1992), se ha producido ya desde la Edad Media entre las formas procedentes de -TÔRIU y -TÔRE puede desvalorizar el mencionado postulado justificativo. El apoyo de otros elementos argumentativos es fundamental para avalar las respectivas hipótesis etimológicas.

---

<sup>399</sup> Pascual y Sánchez González de Hierro (1992: 682) registran una documentación medieval de esta voz, “en un significado activo”, perteneciente al *Lilio de Medicina* de Bernardo de Gordonio, editado por C. M. Wasick, Madison, 1988: “el fisico *obrador* e iuez e compañero”. Con este dato textual, entre otros, se pretende demostrar que la mencionada confluencia semántica entre *-dor* y *-dero* ya se producía en esta época.

<sup>400</sup> El subrayado es nuestro.

<sup>401</sup> Cfr. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

## 11. -EJAR

**Origen y transmisión.** Terminación verbal procedente del latín -IDIARE<sup>402</sup>, cuyo origen más remoto es el griego -ιδιαν. Presenta diferentes resultados románicos, especificados al detalle por Meyer-Lübke (1974: § 583) a los que tenemos que agregar la forma patrimonial catalana -ejar: español -ear, portugués -ejar y -ear, provenzal -eiar, italiano -eggiare y francés -oyer.

El material expuesto revela que las voces españolas formadas con -ejar son susceptibles de ser préstamos de otros romances dada la falta de genuinidad de esta terminación en dicha lengua.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -EJAR
Catalán	acopejar, bosquejar, cotejar, festejar, forcejar, proejar, velejar
Catalán u occitano	motejar
Catalán o portugués	temporejar

Partiendo del *DCECH*, los préstamos formados con este sufijo pueden haberse transmitido mayoritariamente por el catalán aunque alguno de ellos incluso a través de las lenguas occitana y portuguesa. Sin embargo, solo en dos ocasiones esta fuente aporta una justificación explícita de carácter derivativo que ratifica la procedencia inmediata propuesta, en concreto, la catalana.

<sup>402</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 583), Alemany Bolufer (1920: 142), Alvar y Pottier (1983: § 311) y Moll (1991: § 440).

En *cotejar*, la terminación es determinante para postular el antecedente románico inmediato, a pesar de que el argumento cronológico no apoye esta atribución (en castellano este vocablo aparece documentado desde 1348):

La terminación indica necesariamente origen forastero y como el vocablo no se halla en italiano ni en lengua de Oc y no es probable que venga del port. *cotejar*, la fuente ha de ser el catalán, donde se documenta desde 1409 (*DCECH*, s. v. *cota*, II: DERIV.).

En el *DECLC* (s. v. *cota II*) se recoge la misma primera documentación para el catalán, pero se asegura que debe de haber otras anteriores a la primera castellana porque, como indica el sufijo, en esta lengua tiene que ser catalanismo, ante la inexistencia de esta palabra en las demás lenguas románicas indicadas en la cita anterior. Conviene hallar argumentos, sin embargo, que consoliden esta hipótesis tan segura que se presenta en los diccionarios de J. Corominas.

En otro de los préstamos indicados, *bosquejar*, es también el argumento derivativo, complementado con el campo semántico al que pertenece esta voz, el que apoya la transmisión catalana:

El sufijo indica origen portugués o catalán, ya que en italiano la palabra no existe. Hay port. *bosquejo* ya en Ferreira de Vasconcellos (a. 1457), con ac. poco clara. [En catalán aparece ya en 1504]. El vocablo pasaría de la escuela de pintura valenciana del S. XVI (Juan de Juanes y contemporáneos) a los grandes pintores castellanos de fines del siglo (*DCECH*, s. v. *bosquejar*).

La procedencia inmediata de *festejar* se justifica con tres argumentos: cronología, contenido semántico (la voz catalana posee más acepciones que la castellana) y, una vez más, morfología derivativa:

Existiendo ya en el S. XV, no pudo tomarse del it. *festeggiare*, sino del cat. *festejar* [éste, además de la ac. castellana, tiene la de ‘cortejar (a una mujer)’ y más comúnmente ‘ser novio y novia’] (a causa de los fastuosos festejos de las coronaciones en la Corona de Aragón [...]); la variante *festear*, empleada antiguamente (1605, López Pinciano) y hoy en Aragón, Murcia y Valencia, se explica por el mejor sentimiento de la correspondencia de los sufijos entre los dos idiomas, en estas regiones limítrofes (*DCECH*, s. v. *fiesta*: DERIV.).

El resto de verbos del corpus formados con la terminación *-ejar* no presentan justificación etimológica en los respectivos artículos de J. Corominas y J. A. Pascual. De entre ellos se hará referencia a *motejar*, que dichos autores presentan como catalanismo u occitanismo. Colón (1967b: 229-30) comenta esta voz y, basándose una vez más en la cronología, se muestra partidario de la procedencia catalana y, en última instancia, de la italiana; no contempla la posibilidad occitana:

No solo términos marítimos y comerciales acarrió el catalán desde Italia. Una palabra como *motejar*, cuyo significado más antiguo es ‘hacer burla’ (1495, Nebrija), viene del it. *motteggiare*, cosa que no se había sospechado, pero es que éste había pasado previamente al catalán en donde encontramos *motejar* en el mismo sentido de ‘hacer burla’ en las traducciones del *Decameron* (1429) y de la *Ecathonfila* de L. B. ALBERTI (fines s. XV) y también en obras originales como *Curial i Guelfa* (med. s. XV, DCVB).

**Conclusión.** En esta ocasión, el argumento derivativo es básico para justificar la procedencia inmediata del español puesto que *-ejar* no es resultado de una evolución patrimonial para esta lengua. El catalán presenta muchas probabilidades de ser la lengua antecesora; sin embargo, como ocurre en la mayoría de casos, existen otros posibles competidores románicos (occitano y portugués). La conjunción de diferentes argumentos es la que permite (o debe permitir) una vez más consolidar la transmisión propuesta.

## 12. *-EL*

**Origen y transmisión.** La forma tónica latina *-ĒLLU*, de donde procede en última instancia *-el*<sup>403</sup>, proporcionó “el sufijo diminutivo universal en castellano antiguo”<sup>404</sup> bajo el resultado patrimonial de *-i(e)llo*, que más adelante se concretaría en *-illo*<sup>405</sup>. Ya en el propio latín poseía este valor diminutivo que al pasar al romance podría

---

<sup>403</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 500), Alemany Bolufer (1920: § 60 y § 62), Alvar y Pottier (1983: § 266) y Moll (1991: § 384 y § 386).

<sup>404</sup> González Ollé (1962: 280).

<sup>405</sup> El único vocablo del corpus que presenta esta terminación es *garbillo*, voz considerada básicamente dialectal (andaluza, murciana y valenciana). Según el *DCECH* (s. v. *garbillo*), “se trata, pues, de una castellanización del cat. *garbell*”. En esta lengua vecina, dicha palabra es “de uso casi general en todo el territorio lingüístico, y es ya muy antigua”, documentada por primera vez a finales del siglo XIV frente a la primera aparición castellana en el *Diccionario de Autoridades* que “no da localización regional ni cita ningún ej.”.

convertirse en primitivo en las voces ya derivadas, pero mayoritariamente se mantendría en su condición de afijo en las diferentes lenguas. Sobre el primer estadio evolutivo de la trayectoria etimológica de estas palabras, Moll (1991: § 386) puntualiza que

aquest sufix no sols ve del clàssic -ĒLLU -ĒLLA, sinó també de -ĪLLU -ĪLLA, que en llatí vulgar degué esdevenir -ĒLLU -ĒLLA per l'analogia de la gran quantitat de mots que duïen aquesta terminació.

La utilización de *-el* en español debe relacionarse con el proceso de préstamo del francés, provenzal o catalán antiguos<sup>406</sup>. Es considerable el número de vocablos españoles que presentan esta terminación importada de dichas lenguas románicas, pero, siguiendo la explicación de Malkiel (1966: 97), en un momento determinado de la historia disminuyó, por diferentes causas, la adopción de voces advenedizas de estas características:

El hecho de que [-*el*] no tomara cuerpo como tal [sufijo productivo en el territorio español] puede deberse a tres circunstancias: la primera, referida al marco histórico, la reorientación de la España medieval tardía, alejada de su dependencia de Francia y Provenza, hacia una nueva alianza cultural con Italia; la segunda, la ausencia en *-el* de cualquier componente o matiz semántico que no pudiera expresarse igualmente bien mediante otros sufijos afines, atrincherados más eficazmente, por ejemplo, *-illo* o *-ero*; y la tercera, la ausencia de cualquier formación concreta en *-el*, entre todas aquellas absorbidas del otro lado de los Pirineos y de la costa mediterránea, la cual, o bien por su frecuencia o por apelar en grado sumo a la imaginación, pudiera haber actuado como una especie de imán o palabra-líder.

Los préstamos del corpus formados con la terminación *-el* representan una cantidad bastante importante. No se tiene desconsideración por las posibles lenguas transmisoras occitana y francesa entre otras, pero la mayoría de estos vocablos registrados en el *DCECH* se interpretan como catalanismos.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -EL
	andarivel, arganel, bajel, bocel, botarel, brocatel, cajel, cantel, clavel, cordel, corondel, doncel, escabel,

<sup>406</sup> Cfr. Malkiel (1966: 96-97) y Alvar y Pottier (1983: § 266).

<b>Catalán</b>	escamel, espinel, flojel, gargamel, mojel, moscatel, niel, pagel, pajarel, parrel, perchel, riel, sardinel, tinel, trojel, troquel
<b>Catalán u occitano</b>	burdel, capitel, cartel, crestel, morel (de sal), pichel, pincel, porcel.
<b>Catalán o francés</b>	coronel
<b>Catalán, occitano o francés</b>	nivel
<b>Catalán o mozárabe</b>	cimbel, fornol, jurel
<b>Catalán o galorrománico</b>	novel, rastel
<b>Catalán y aragonés</b>	retel

Se justifican 15 voces explícita o implícitamente en el *DCECH* a partir de la morfología derivativa. Este argumento es exclusivo en los casos de *bajel*, *capitel*, *doncel*, *escabel*; *botarel*, *cartel*, *cordel*, *coronel*, *flojel* y *perchel*. Los cuatro primeros préstamos proceden, pasando por el catalán, de un étimo latino ya formado con el correspondiente sufijo -ĒLLU salvo en un caso en que se ha utilizado -ĬLU (*doncel*)<sup>407</sup>. El resto de ejemplos indicados responden en general a formas diminutivas creadas en la propia lengua catalana<sup>408</sup>, a excepción de un caso de transmisión compleja, *coronel*, donde el proceso de formación de la palabra se completa en italiano y de allí parece probable que la tomaran en préstamo las lenguas catalana y francesa, de una de las cuales la recibiría el español<sup>409</sup>.

En los cinco casos restantes, la morfología derivativa se combina con otras justificaciones más explícitas para apoyar la transmisión catalana.

<sup>407</sup> Sobre *bajel*, *doncel* y *capitel* a las que se está haciendo referencia, además de *escabel*, cabe precisar que Malkiel (1966: 96) propone, sin más comentario, un antecedente del francés o del provenzal antiguos para *bajel* y *doncel*. Colón (2002c: 38), en cambio, coincide con el *DCECH* en considerar esta última voz como catalanismo. Y mientras J. Corominas y J. A. Pascual postulan una transmisión catalana u occitana para *capitel*, Colón (1967a: 170) se decanta únicamente por la segunda posibilidad. Cfr. también Colón (2002c: 38).

<sup>408</sup> En el caso de *cordel*, Colón (1967a: 170) propone un origen galorrománico, preferentemente occitano. En cuanto a *cartel*, Pratt (1980: 43) considera, al igual que ocurre en el *DCECH*, que las lenguas catalana y occitana pueden haber sido transmisoras.

<sup>409</sup> Según Terlingen (1943: 195), del italiano pasaría directamente al español.

Dentro de los argumentos lingüísticos puede destacarse la utilización del criterio fonético en *jurel* y *pincel*. La primera de estas voces es considerada por el *DCECH* (s. v. *jurel*) mozarabismo o catalanismo para el español<sup>410</sup>. En ambas posibles lenguas antecesoras se considera que se trata de una forma diminutiva del latín SAURUS, pero

en cuanto al cast. *jurel*, puede ser mozarabismo, pero entonces esperaríamos conservación del diptongo AU; más bien parece que la forma catalana se comunicaría a la costa andaluza (tomando *s&* y *u* en boca de los moros granadinos), y de allí pasaría al castellano general.

*Pincel*, por su parte, procede de una forma diminutiva del latín (PENICĪLLUS) transmitida por el catalán o el occitano según el *DCECH* (s. v. *pincel*), aunque en esta fuente lexicográfica se muestra preferencia por la primera opción. Tanto el vocalismo como la utilización del fonema sibilante sonoro (<ζ>) en el castellano de la Edad Media impiden la evolución directa de este vocablo desde la lengua madre, como ya se ha comentado con anterioridad<sup>411</sup>.

El resultado evolutivo del sufijo *-el*, el campo semántico y, en el ámbito extralingüístico, la documentación textual que facilita el *DCECH* demuestran que *nivel*, cuyo origen último es una forma diminutiva del latín clásico, pudo tomarse en préstamo del catalán más que de la lengua de Oc o del francés:

Si en castellano y portugués fuese palabra autóctona, la terminación habría tomado la forma *-illo*, en portugués *-elo*. Son, en cambio, castizas las formas de los demás romances, it. *livello* [...], fr. *niveau*, oc. *nivel*, cat. *nivell*. En estos tres idiomas existió en la Edad Media la forma *livel* y variantes, alterada después, al cambiarse la *l-* inicial en *n-* por disimilación. En francés encontramos *livel* desde el S. XIII hasta el XVI [...]. En lengua de Oc, *livel* y *nivel* alternan ya en el S. XIV. En catalán se dice hoy *nivell* en el Continente, *llivell* en Mallorca, y esta forma se documenta con frecuencia desde los primeros años del S. XV, pero no hay por qué dudar de que sea anterior, ni de que *nivell* sea allí tan antiguo como del otro lado de los Pirineos. La terminología castellana de la construcción está llena de catalanismos, como he observado en otras ocasiones: lo más probable es, pues, que *nivel* se tomara del catalán; quizá no sea casual la circunstancia de

---

<sup>410</sup> Vid. Barceló (1999), donde comenta cómo deben interpretarse las hipótesis del *DCECH* en las que se propone el mozárabe. Es interesante tener en cuenta al menos una de sus conclusiones: “el ‘mozárabe’ en la obra de Coromines podrá sernos de utilidad para descubrir algún punto oscuro en la historia de las lenguas peninsulares; porque allá donde él recurre al auxilio de ese dialecto románico subyacen –a veces– cuestiones fonéticas o morfológicas de las lenguas peninsulares que no han sido estudiadas o explicadas”.

<sup>411</sup> Vid. *supra* § 2.1.1.1. *Vocalismo: c3. Ausencia de -o*, y § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*.



que el ej. castellano más antiguo figure en una recopilación aragonesa como el *Canc. de Stúñiga* (*DCECH*, s. v. *nivel*).

Para aceptar la hipótesis de catalanismo de *riel*, puede destacarse la cronología documental junto con su condición de diminutivo. De acuerdo con la información que aporta el *DCECH*, se trata de una palabra común a finales del siglo XIII en textos catalanes de numismática, mientras que la primera datación castellana no aparece hasta dos siglos más tarde.

Asimismo en *burdel*, los mismos argumentos (derivativo y cronológico), además del ininterrumpido uso de esta voz en la historia lingüística catalana, consolidan la misma lengua transmisora al lado de otra, también posible, de características similares (occitano)<sup>412</sup>. Mientras en español esta palabra no aparece documentada hasta el siglo XIV,

el vocablo aparece casi simultáneamente en fr. *bordel* [S. XIII], oc. *bordel* [comienzo del S. XIII], cat. *bordell* [fin del mismo siglo], it. *bordello* [h. 1300]. Pero no en todos estos idiomas ha sido constante su arraigo, pues en italiano debe ser una antigua importación del Sur de Francia, dado que allí no existe el primitivo *bord*; [...] el fr. ant. *bordel* desapareció del uso hasta el S. XVII (*DCECH*, s. v. *burdel*).

En este punto, quedan tres voces formadas con el sufijo *-el* pendientes de comentario, pero en ninguna de ellas se utiliza de forma explícita o implícita la morfología derivativa para justificar su lengua transmisora. Diferentes son los argumentos de que se sirve el *DCECH* para hacerlo y, entre ellos, el cronológico para *bocel*<sup>413</sup>; este mismo argumento combinado con el del uso para *mojel*<sup>414</sup> y con la semántica para *clavel*<sup>415</sup>.

---

<sup>412</sup> Colón (1967a: 169) muestra mayor preferencia por la opción occitana. Cfr. también Colón (2002c: 38).

<sup>413</sup> Documentado a mediados del siglo XVI en castellano frente a un siglo anterior en catalán (*DCECH*, s. v. *bocel*). Colón (1976: 173) considera este término arquitectónico como ejemplo de “francesismo”, pero insiste en que fue transmitido por el catalán.

<sup>414</sup> No documentado en castellano hasta finales del siglo XVII, el catalán “*moixell* es palabra de uso general, no estrictamente náutica, y antiquísima en el idioma [S. XIII] [...]. Estamos [...] ante un vocablo cuya especialización náutica nació en Cataluña, pero que pertenecía primitivamente al vocabulario rústico, de antiguo arraigo en el terruño” (*DCECH*, s. v. *mojel*).

<sup>415</sup> Vid. § 2.1.3.2. *Contenido semántico*.

**Conclusión.** Los fundamentos teóricos y el análisis de los préstamos del corpus que presentan la terminación *-el* han demostrado que, dentro de las lenguas románicas, el antecedente inmediato de este tipo de elementos léxicos no puede ser exclusivamente el catalán, sino que hay otras posibles vías de transmisión a tener en cuenta, sobre todo, la occitana o la francesa. Entre las voces de estas características presentadas como catalanismos por el *DCECH*, es destacable que para muchas de ellas sólo se proponga el catalán como transmisor directo, pero en muchos casos no ha podido defenderse esta hipótesis solo con la morfología derivativa, sino que este argumento ha debido combinarse con otros para asegurar más la mediación propuesta.

### 13. *-ELLA, -ILLA*

**Origen y transmisión.** En función de los datos del corpus, estas dos terminaciones femeninas poseen distintas procedencias latinas no siempre diferenciadas e incluso intercambiables. Ambas pueden provenir del latín *-ĒLLA* (forma femenina del sufijo tratado en el apartado anterior) o bien relacionarse con *-ICULA*, cuya primera vocal en la lengua originaria podía ser tanto larga como breve<sup>416</sup>; sin embargo, acerca de esta distinción vocálica, Meyer-Lübke (1974: § 422) ya precisó que “le roman a fréquemment confondu les deux formes”. Las opciones patrimoniales españolas, sin que se produjera ningún tipo de confusión, tendrían que ser *-illa* en el primer caso (< *-iella* < *-ĒLLA*) y *-eja* o *-ija* en el segundo (< *-ICULA*), mientras que del catalán se espera *-ella*, partiendo de ambos étimos, o *-illa*, derivando del segundo siempre y cuando su primera vocal sea larga (< *-ĪCULA*)<sup>417</sup>:

LATÍN	-ĒLLA	-ĪCULA	-ĪCULA
Castellano	-illa	-eja	-ija
Catalán	-ella	-ella	-illa

<sup>416</sup> Cfr. respectivamente Meyer-Lübke (1974: § 500 y § 422) y Moll (1991: § 384, § 386 y § 399, § 400).

<sup>417</sup> Pueden citarse dos sustantivos masculinos del corpus relacionados también con estas terminaciones latinas, pero cuyo resultado español se acerca más al del catalán que al que debería ser autóctono: *jusello* (< *-ĒLLU*) y *vertello* (< *-ĪCULU*).

Se presentarán, a continuación, los préstamos del corpus formados con las terminaciones *-ella* e *-illa*. Se observará si puede establecerse al menos una bipartición de acuerdo con el punto etimológico inicial y se comprobará en qué medida puede haber actuado de forma más o menos indiscutible el catalán en el proceso de transmisión.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijos <b>-ELLA, -ILLA</b>
<b>Catalán</b>	arpella, gonella, paella, pichella, poncella, sisella barrilla, beatilla, manilla, tabilla, vajilla

De acuerdo con la representación etimológica que se ha establecido con anterioridad, cuatro de estas voces castellanas, según la información aportada por el *DCECH*, deben relacionarse con la terminación latina *-ĒLLA* (*paella*, *poncella*, *tabilla* y *vajilla*) y dos con *-ICULA*, supuestamente partiendo de una *ĭ* (*beatilla* y *manilla*). El proceso derivativo del resto (*arpella*, *gonella*, *pichella*, *sisella* y *barrilla*) es posible que se produjera ya en el propio catalán y que de esta lengua se transmitiera más tarde al castellano<sup>418</sup>.

Teniendo en cuenta los cuatro vocablos relacionados con el étimo latino *-ĒLLA*, en dos ocasiones (*paella* y *poncella*) se esperaría en español, por evolución patrimonial, la forma *-illa* en lugar de *-ella* por lo que, tomando como fundamento simplemente este hecho, puede pensarse que se trata de préstamos. En los dos ejemplos restantes (*tabilla*

<sup>418</sup> La transferencia de estos últimos presuntos préstamos catalanes no está en cada caso justificada por el *DCECH*, sino que solo se defiende en dos ocasiones (*arpella* y *barrilla*), aunque en ninguna de ellas se utiliza el criterio morfológico. Se explica que *arpella* es catalanismo puesto que en dicha lengua vecina este vocablo posee “mayor difusión que en castellano” (*DCECH*, s. v. *arpa*: DERIV.). En cuanto a *barrilla*, es voz que, según el *DCECH*, se utiliza básicamente en murciano y granadino y su procedencia catalana se argumenta a partir del criterio geográfico (vid. § 2.2.3.).

y *vajilla*), es preciso buscar otros argumentos justificativos puesto que, de antemano, la forma del sufijo no evidencia que deban haberse adoptado de otra lengua románica<sup>419</sup>.

En este punto conviene valorar la explicación que aporta el *DCECH* en cada caso. En concreto para *paella*, ejemplo que también proporciona Moll (1991: § 386) entre las palabras catalanas que “contenen el sufix -ĒLLU i que hi ha passat a ser primitius a causa d’haver-se’n perdut els llatins”, se proporcionan justificaciones fonéticas y cronológicas para el último paso de la evolución<sup>420</sup>.

Por el contrario, *poncella* sí se justifica a partir de la morfología derivativa directamente relacionada con la fonética, además del argumento referente al uso de esta palabra: en castellano “nunca parece haber sido voz de uso general, y la falta de diptongación prueba que hubo de tomarse de otro romance, evidentemente el cat.” (*DCECH*, s. v. *poncella*).

Por cuanto atañe a *tabilla* y a *vajilla*, también relacionados con el sufijo -ĒLLA, el *DCECH* no proporciona ningún argumento justificativo para el primero de estos préstamos, pero al manifestar que su extensión geográfica reside en los dialectos aragonés y murciano, con ello evidencia que simplemente se trata de una “prolongación del catalán” (s. v. *tabla*: DERIV.). En cambio, la transmisión de *vajilla* está ampliamente discutida, sobre todo desde la perspectiva fonética complementada con la cronológica, aunque debe admitirse que propone el étimo inmediato catalán como incierto frente a otros tres posibles candidatos (gascón, occitano y francés), aún menos probables<sup>421</sup>.

Como ya se ha indicado, otros dos préstamos que presentan la terminación *-illa* proceden en última instancia del sufijo latino -ĪCULA, en concreto *beatilla* y *manilla* que, por evolución patrimonial castellana, tendrían que estar formados con la terminación castellana *-ija*. Puede pensarse, por tanto, que debe de tratarse de dos voces advenedizas, que es lo que se propone en el *DCECH*. No se ha contemplado, sin

---

<sup>419</sup> Para *tabilla*, vid. § 2.2.3. *Criterio geográfico*.

<sup>420</sup> Vid. § 2.1.1. *Criterio fonético* y, concretamente, el apartado dedicado a la *falta de diptongación de ĩ tónica*.

embargo, otra posibilidad: es evidente que se trata de un problema fonético, de ahí la hipótesis que se propone en este diccionario, pero quizá podría pensarse también en un cambio de sufijo (que *-ija* se hubiese cambiado por el castellano *-illa*) y en este caso no sería imprescindible la mediación de otra lengua para justificar la forma. Obsérvense, de todos modos, lo que para cada caso se ha propuesto:

Teniendo en cuenta que es necesario una lengua transmisora, la propuesta del catalán para *beatilla* está justificada en el *DCECH* (s. v. *beato*: DERIV.) por la morfología derivativa (“quizá venga del catalán, donde el sufijo *-illa* -ĪCULA no es raro”) y en menor medida por la cronología (documentado por primera vez en castellano en 1496, mientras que en catalán ya se encuentra desde 1460).

Por lo que se refiere a *manilla*, en el *DCECH* implícitamente se sostiene la propuesta de catalanismo a partir de los mismos dos argumentos que se han utilizado en el caso anterior: cronología y morfología derivativa (se contraponen el catalán *-illa* frente al castellano *-ija*). Se afirma que fue “probablemente tomado del cat. *manilla* (= cast. *manija*)” y está documentado por primera vez en castellano a finales del siglo XV cuando en catalán ya aparece “en el *Consulado de Mar*, S. XIII o XIV” (*DCECH*, s. v. *mano*: DERIV.).

**Conclusión.** No siempre ha resultado sencillo probar con la morfología derivativa que las voces formadas con los sufijos *-ella* o *-illa* proceden indiscutiblemente del catalán. Ha podido observarse que la primera de estas opciones, partiendo de los sufijos latinos -ĒLLA o -ICULA, debe explicarse como préstamo para el español, mientras que *-illa* es interpretable como resultado de una evolución patrimonial si se remonta, en última instancia, al primero de los citados étimos latinos. Establecer estas relaciones entre las diferentes formas que ha ido adoptando una determinada palabra a lo largo de su trayectoria evolutiva, no siempre ha sido fácil puesto que es complicado disponer de garantía absoluta en cada estadio. Por lo tanto, en caso de duda, es idóneo sustentar con más de un argumento justificativo una determinada transmisión, en este caso, la catalana.

---

<sup>421</sup> Para un análisis detallado de la argumentación, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B. Palatales*.

#### 14. **-ERO (/ -ARIO), -ERA (/ -ARIA), -ER / -EL, -ERÍA**

**Origen y transmisión.** Los sufijos *-ero* y *-era* provienen en última instancia del latín *-ARIUS* y *-ARĪA* respectivamente<sup>422</sup>. Todos los romances han conservado estas terminaciones que en general utilizan con asiduidad para la formación de palabras. Frente al resultado patrimonial español *-ero*, las demás lenguas colindantes a esta poseen diferentes formas autóctonas tales como cat. *-er*, fr. *-ier* y port. *-eiro*. Con todo, no es extraño que en ocasiones se hayan realizado adaptaciones cultas de los antecedentes latinos como, por ejemplo, las castellanas *-ario* y *-aria*<sup>423</sup>.

Meyer-Lübke (1974: § 467) ya advirtió que en la lengua española puede haberse producido también una apócope de la *-o* final del descendiente genuino masculino de dicho sufijo. Una vez ocurrido este cambio, la *-r* suele convertirse en *-l*, fenómeno no solo explicable como resultado de una disimilación que pudiera haber ocurrido en aquellas palabras cuyo radical presentara también una *r*. No obstante, aduce que las voces que presentan esta terminación son probablemente galicismos. Este romanista admite, además, que los casos que conservan *-er* deben de ser préstamos del catalán.

En relación asimismo con el sufijo *-ero*, Alvar y Pottier (1983: § 285) puntualizan que procedente “del latín *-arius*, en tanto que, combinado con el griego  $\epsilon\upsilon\omicron$ , origina el sufijo *-ería*, de alto grado de productividad”. La *GDLE* indica que esta combinación morfológica está bastante generalizada para la denominación de actividades u oficios<sup>424</sup>. Deberá valorarse en qué medida el catalán puede haber intervenido en la transmisión de las voces formadas con esta terminación resultante.

---

<sup>422</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 467), Alemany Bolufer (1920: § 76), Alvar y Pottier (1983: § 292 y 293) y Moll (1991: § 372 y 373).

<sup>423</sup> Para una completa descripción de las diferentes interpretaciones de *-ero* ~ *-era* (y *-ario* ~ *-aria*) en sus formaciones denominales y deadjetivales vid. *GDLE* (§ 69.2.18).

<sup>424</sup> Para más información, vid. § 69.2.16.

El corpus de esta tesis contiene préstamos formados con las diferentes soluciones indicadas que se relacionan con las formas latinas *-ARĪUS* y *-ARĪA*. Estas supuestas voces advenedizas van a ordenarse a continuación en diferentes grupos representativos de cada una de las opciones posibles para poder también unificar los comentarios que vayan a realizarse al respecto de cada una de ellas. Es evidente que deberán valorarse los factores que argumenten por qué pueden considerarse préstamos las palabras que van a incluirse en los diferentes bloques puesto que, por lo que se ha podido intuir hasta el momento, no parece que en esta ocasión la morfología derivativa pueda ser demasiado determinante.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijos <b>-ERO, -ARIO</b>
<b>Catalán</b>	bandolero, cachulero, calcetero, confitero, ferretero, forastero, fullero, leñatero, masadero, masovero, mercero, mitjancero o mechansero, picapedrero, roquero, trajinero, vellutero, verguero (o verguer) dietario
<b>Catalán u occitano</b>	lagotero
<b>Catalán y aragonés</b>	pilatero

Los préstamos terminados en *-ero* que acaban de ordenarse en el cuadro anterior se registran en el *DCECH* como posibles catalanismos, pero no en todos los casos se justifica su transmisión<sup>425</sup>. Cuando sí se realiza, en muy pocas ocasiones se utiliza la morfología derivativa, en concreto solo en tres, *calcetero*, *ferretero* y *leñatero*. Sin embargo, estas tres voces presentan una peculiaridad: no se les ha adjuntado simplemente *-ero* a la raíz, sino que, en el proceso de formación de palabras, se ha producido una combinación morfemática propia del catalán. Como indica Moll (1991: § 373), en esta lengua, *-er* “en combinació amb uns altres sufixos dóna les formes reforçades *-isser* [...], *-eter* [...], *-eguer* [...]”.

<sup>425</sup> Para *fullero*, cuya transmisión se argumenta mediante los criterios fonético y geográfico, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo: a. Labiodental fricativa sorda /f/*.

En otros cuatro ejemplos, solo se emplea implícitamente el criterio cronológico para apoyar la posible procedencia catalana del étimo inmediato: *confitero*, *lagotero*, *mercero* y *forastero*. Colón (1967b: 232, 1968a: 1924 y 1976: 197) se sirve de esta última voz de transmisión compleja (< catalán < occitano antiguo < latín), entre otras, para demostrar que el catalán, por su posición geográfica, puede haber actuado a menudo de intermediario entre otras lenguas romances –esta vez la occitana– y la española. La argumentación cronológica del *DCECH* (s. v. *fuera*: DERIV.) se centra en destacar que la primera documentación del catalán *foraster* fue en el primer cuarto del siglo XII, mientras que los primeros ejemplos textuales castellanos datan de finales del XV.

El argumento cronológico se combina con el histórico para avalar la transmisión catalana del último préstamo justificado de estas características, *bandolero*, aunque se precisa que su base léxica nace en castellano. Se explica, pues, como vocablo “tomado del cat. *bandoler*, derivado de *bàndol* [castellanismo con consonante final parásita], como consecuencia del gran desarrollo de las banderías y luchas civiles en la Cataluña de los SS. XV-XVII, que a la larga degeneraron en bandolerismo [...]; nótese que muchas de las autoridades más antiguas de *bandolero* se refieren a los de Cataluña” (*DCECH*, s. v. *bando*, II: DERIV.).

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijos -ERA, -ARIA
<b>Catalán</b>	aspillera, brahonera, cacera, cachulera, cervillera, confitera, cuartera, escorzonera, litera, palmera, premidera, ringlera, sabonera largaria
<b>Catalán y aragonés</b>	mojera
<b>Catalán o francés</b>	harpillera



De estas voces formadas con la terminación femenina *-era*, solo en *ringlera* se emplea, junto con el uso que posee esta palabra en la lengua inmediata, la morfología derivativa como apoyo de la hipótesis de catalanismo, pero en esta ocasión se hace referencia al radical y no al sufijo:

En catalán *renglera*, alteración de *renguera* por influjo de *regla* ‘renglón’; *renguera* es derivado de *reng* ‘hilera’ [...]; el vocablo en sus formas más antiguas hubo de tomarse del catalán, pues en castellano falta el primitivo equivalente a *reng* [...]. Por otra parte, en lengua catalana, el vocablo pertenece al lenguaje general, al uso común y al estilo elevado (*DCECH*, s. v. *ringlera*).

En un número importante de casos es una vez más el argumento cronológico el que consolida la dirección del préstamo (catalán > castellano): *aspillera*, *brahonera*, *confitera*, *harpillera*, *premidera* y *palmera*<sup>426</sup>.

Entre el resto de voces en *-era*, que no están justificadas, cabe subrayar *escorzonera*, propuesta sin más comentario como catalanismo indiscutible por el *DCECH*. Colón (1967b: 205-206) muestra acuerdo con esta consideración. Por razones morfológicas (sufijo *-era*), rechaza que deba ser italianismo como otras fuentes han propuesto<sup>427</sup> y opina que el castellano tiene que haber tomado en préstamo esta voz del catalán y que en este idioma se habría formado a partir de “*escorçó*, *escurçó* ‘víbora’”. A pesar de que en esta probable lengua transmisora el vocablo aparezca en textos más tardíos que en la receptora, no plantea demasiados problemas, en opinión de dicho estudioso, puesto que como afirma “dada la situación de la lexicografía catalana no nos ha de sorprender que la voz esté documentada unos años antes en castellano”<sup>428</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-ER</b>
--------------------	-------------------

<sup>426</sup> Colón (2002c: 39) está de acuerdo en que *palmera* es catalanismo.

<sup>427</sup> Vid., por ejemplo, Terlingen (1943: 324). Corominas (1948: 111) critica que este autor no tenga en cuenta los criterios lingüísticos cuando proponer una determinada lengua inmediata para voces como *escorzonera*, entre otras.

<sup>428</sup> Cfr. Colón (2002c: 39).

<b>Catalán</b>	canciller, conceller, espalder, jarrer, loguer, mercader, naucher <sup>429</sup> , placer <sup>430</sup> , soler, veguer, verguer <sup>431</sup>
<b>Catalán, occitano y francés</b>	volenter o volunter

Como se ha comentado con anterioridad, Meyer-Lübke (1974: § 373) destacó que las voces formadas con *-er* en lugar de *-ero*, como las que se han ordenado en el cuadro antecedente, poseían muchas probabilidades de ser préstamos de otra lengua cuya forma afijal resultante de *-ARIUS* fuera precisamente *-er*, como ocurre en catalán. De todas formas, ante tal evidencia resulta significativo que el *DCECH* no justifique el antecedente inmediato de ninguno de ellos. Otros estudiosos han manifestado su acuerdo o desacuerdo en el tratamiento de catalanismo de alguno de los referidos elementos léxicos. El propio Meyer-Lübke (1974: § 373) ya admitió que *ballener*, *mercader* y formas similares debían de ser préstamos del catalán<sup>432</sup>. Colón (1967b: 217), en cambio, por razones documentales y cronológicas, rechaza que *placer* o *placel* sean voces adoptadas del catalán y sugiere que podría tratarse de lusismos. J. Corominas, en el *DCECH* (s. v. *plaza*: DERIV.), no proporciona una primera documentación temprana y precisa para *placer* puesto que, según afirma, “recuerdo haberlo encontrado en narraciones de viajes del S. XVI, pero no tengo a mano documentación anterior a Terr., h. 1780”. G. Colón concreta que aparece por primera vez en el castellano escrito en 1535 (Fernández de Oviedo) e informa de que “en portugués ya a fines del s. XV existe *parcel* y el adj. *aparcelado*”. Advierte, además, que a partir del XVI hay mucha más documentación en esta lengua que en español<sup>433</sup>. Desde el punto de vista formal, es aceptable que en el *DCECH* se proponga la procedencia catalana, pero Colón (1967b: 218) reclama testimonios documentados que consoliden esta propuesta porque, en caso contrario, debe prevalecer la hipótesis de transmisión portuguesa. En un trabajo bastante reciente, Colón (1997a: 72) insiste en

<sup>429</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *naucher* o *nauchel* (s. v. *nave*: CPT.).

<sup>430</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *placer* o *placel* (s. v. *plaza*: DERIV.).

<sup>431</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *verguero* o *verguer* (s. v. *verga*: DERIV.).

<sup>432</sup> *Ballener* se ha incluido en el corpus a partir de la hipótesis etimológica registrada en el *DRAE*, pero no se ha recogido en el cuadro anterior porque en el *DCECH* (s. v. *ballena*: DERIV.) se considera occitanismo y, por tanto, no es posible considerar sobre ella ninguna prueba justificativa de la transmisión catalana.

que el profesor M. Metzeltin “demostrà que és un terme portuguès documentat abundantíssimament des del segle XV”.

**Préstamos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-EL</b> (< cat. <b>-er</b> )
<b>Catalán</b>	ancorel, arel, correjel, cuartel, esparavel, granel (a ~), lebrel, nauchel <sup>434</sup> , papel, pebrel, placel <sup>435</sup> , plantel, proel, redel, timonel
<b>Catalán o francés</b>	dosel

En la introducción de este apartado, ya se ha avanzado que el sufijo castellano *-ero* podía sufrir una apócope de *-o* y el resultante *-er* convertirse en *-el*, nuevo elemento formador de palabras, después de haberse producido el cambio consonántico de *-r* en *-l*. A pesar de que Meyer-Lübke (1974: § 467) hubiera intuido que los elementos léxicos de estas características debían de provenir de la lengua francesa, en el *DCECH*, se ha registrado un número considerablemente representativo de vocablos interpretables en la opinión de sus autores como préstamos del catalán. Buena parte de ellos se justifican desde diferentes puntos de vista como se expondrá a continuación.

En un par de ejemplos citados, en concreto en *arel* y *redel*, J. Corominas y J. A. Pascual incluyen una explicación paralela a la que se ha comentado de Meyer-Lübke (1974: § 467) referente al paso de *-er* en *-el*, pero, en contraposición con lo expuesto por este romanista, afirman que este proceso es propio de los préstamos del catalán. De este modo, *arel* está justificado desde el punto de vista fonético y morfológico cuando se detalla que fue

tomado del cat. *erer* íd. (o procedente de la parte del Alto Aragón donde el sufijo *-ARIUM* da *-er*, pero el cambio de *e* pretónica en *a* y el de *-er* en *-el* es típico de los catalanismos) (*DCECH*, s. v. *era*, II: DERIV.).

<sup>433</sup> Se basa en datos facilitados por M. Metzeltin.

<sup>434</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *naucher* o *nauchel* (s. v. *nave*: CPT.).

<sup>435</sup> El *DCECH* proporcina este préstamo junto con otra variante: *placer* o *placel* (s. v. *plaza*: DERIV.).

La argumentación de *redel* está más elaborada, pero sin demasiado fundamento de otras fuentes puesto que en el ámbito etimológico no parece haberse tratado demasiado esta voz. J. Corominas propone una hipótesis de transmisión catalana sugerida por determinados indicios (fonéticos, morfológicos y comparativos con otros romances) que le parecen bastante determinantes aunque ello no significa que deban aceptarse de forma incuestionable:

No encuentro expresiones semejantes en port., fr. ni cat. (nada de esto en Jal, etc.), y no parece que nadie haya sugerido una etimología. Sin embargo, hay una muy natural: que estas cuadernas se llamen en cat. *madissos darrers* (lo cual no me consta, pero es casi forzoso); ahora bien, si lo correcto para decir ‘último’, en cat. es *darrer* [haplogía de *darrerer*], es vulgarísima y está muy extendida la variante con metátesis *rader* [...], y no tenemos por qué dudar de que esta metátesis sea muy antigua. Sabido es que la *a* y la *e* fuera del acento tienen sonido idéntico en el catalán central y en los dialectos orientales, sonido intermedio entre la *a* y la *e* castellana; como es normal el cambio de *-er* en *-el* en los catalanismos, la sustitución de *rader* por *redel* está en regla (*DCECH*, s. v. *redel*).

El cambio de *-er* en *-el* que tanto se ha identificado por el *DCECH* como representativo del catalán en estas dos voces comentadas pierde un poco de valor en la discusión de la transmisión de *papel*. En este artículo lexicográfico se admite que dicha modificación consonántica “es normal en los catalanismos y galicismos” (*DCECH*, s. v. *papel*). Con esta simple afirmación, por tanto, se produce al menos un acercamiento a lo que había pronosticado Meyer-Lübke (1974: § 467). Ello no significa, sin embargo, que no se presente *papel* como catalanismo indiscutible, hipótesis sustentada por la cronología y la historia, aparte de la morfología derivativa. De entrada debe admitirse que la terminación de este elemento léxico no se remonta al sufijo latino *-ARIUS*, sino a *-y#us*, forma tomada en préstamo del griego, pero más adelante, en concreto en la lengua catalana, se produciría “el cambio de *\*papur* en *paper*, por sustitución de sufijo” y de ahí lo adoptaría el castellano. Para defender este postulado, se tiene en cuenta además que “los más antiguos focos de producción europea se hallan en tierras de lengua italiana y catalana”, pero “como en italiano nunca se ha dicho otra cosa que *carta*, lo más probable es que todos los romances recibieran el vocablo de Cataluña”, donde parece estar documentado ya a mediados del siglo XIII<sup>436</sup>.

El resto de préstamos formados con la terminación *-el* no se justifican en el *DCECH* o, en caso de hacerse, no se realiza a partir del criterio morfológico, sino que se tienen en cuenta otro tipo de pruebas, que se indicarán a continuación. No se descarta que dos ejemplos concretos, *dosel* y *cuartel*, pudieran haberse adoptado del francés, en el primer caso, o del francés y el occitano en el segundo. Según dicha obra lexicográfica (s. v. *dorso*: DERIV.), *dosel*, no documentado en castellano con esta forma hasta principios del siglo XVII, “en vista de la falta de diptongo es más probable que proceda del cat. *dosser* íd., idioma donde *dòs* ‘espalda’ fué de uso común en la Edad Media”. En el *DECLC* (s. v. *dors*: DERIV.), J. Corominas insiste aún más en el rechazo de la hipótesis generalizada de galicismo puesto que esta voz “en català va tenir vitalitat tan primerenca com en francès” y añade que “el *dosser* de *trona* i el *dosseret* són justament creacions de la vella arquitectura catalana”. La conjunción de los argumentos fonético, cronológico y semántico favorecen, por tanto, la elección de la transmisión catalana.

Para el segundo ejemplo referido (*cuartel*), también la fonética y la utilización inicial de este vocablo en el ámbito de la marina hacen decantar la balanza a favor de la lengua catalana. El campo semántico es a su vez importante para otro préstamo: la pertenencia de la expresión *a granel* al léxico del comercio resulta decisiva para apoyar su hipótesis de catalanismo<sup>437</sup>.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-ERÍA</b>
<b>Catalán</b>	confitería, derrería (a la ~), masería, volatería, zucrería
<b>Catalán u occitano</b>	mercería

<sup>436</sup> Cfr. Colón (1967b: 226-227) quien está también de acuerdo con que se trata de un préstamo del catalán, cuya “terminación se adaptó a las voces formadas con el sufijo *-arius*”. Vid. también Colón (2002c: 39).

<sup>437</sup> Cfr. Colón (2002c: 39) quien comparte esta hipótesis para *a granel*. Para ambos ejemplos, § 2.1.3.1. *Campo semántico* para la complementación de su comentario.

Solo una de estas seis voces formadas en *-ería* está justificada por el *DCECH* y no a partir del argumento morfológico, sino que es la cronología la que proporciona los datos esenciales en beneficio de la transmisión catalana. Se está haciendo referencia a *volatería* que, aparte de haber sufrido un cambio de sufijo que lo integraría al conjunto de estos préstamos que se están tratando, ya se documenta en catalán a finales del XIII, mientras que para la lengua castellana debe esperarse hasta la primera mitad del siglo XVI.

**Conclusión.** Analizado el conjunto de palabras formadas con sufijos cuyo origen más remoto es el latín *-ARIUS* o *-ARĪA*, ha podido comprobarse que no todas pueden ser autóctonas en español. No obstante, al tratarse de terminaciones muy habituales y empleadas en las diferentes lenguas románicas, resulta difícil pensar en un único idioma que proporcione el antecedente inmediato para los diferentes grupos que comparten una determinada forma. De todos los que se han estudiado, el catalán puede haber intervenido en mayor medida en las voces formadas en *-el* o *-er*, aunque, como ha podido comprobarse, en este sentido la lengua catalana posee también otros rivales, las lenguas francesa y occitana, que pueden actuar del mismo modo como transmisores. Estas evidencias reclaman, por tanto, pruebas argumentativas de índole diversa y no exclusivamente morfológica para demostrar la trayectoria que *-ARIUS* y *-ARĪA* han seguido en las lenguas romances en caso de no haber llegado al último estadio etimológico por evolución patrimonial.

## 15. *-ETE, -ETA*

**Origen y transmisión.** Procedente del latín *-ĪRTU, -ĪRTA*, es un sufijo muy productivo en los romances francés, occitano y catalán, y, tomando solo en consideración su valor diminutivo, en menor medida en español, por lo que en esta lengua es sospechoso de poseer un origen foráneo. Alemany Bolufer (1920: § 84) piensa con exclusividad en una procedencia gálica (< *-et, -ette*) para el castellano y, desde el punto de vista semántico,

puntualiza que “tiene significación diminutiva en general, pero no tan precisa como la de ITO, ITA”<sup>438</sup>.

Meyer-Lübke (1974: § 507) está de acuerdo en que para determinadas lenguas románicas ITTUS sigue expresando el valor diminutivo<sup>439</sup>. Demuestra que la forma correspondiente heredada por el español es por excelencia *-ita*; del mismo modo que puede admitirse también *-eta*. En cuanto al masculino *-ete*, se muestra prudente e indica que posee “une voyelle finale qui révèle un emprunt”, aunque no especifica –porque, en nuestra opinión, no es posible realizar esta generalización– cuál es exactamente su vía de penetración.

Pottier (1967: 145) presenta, sin más comentario, los sufijos franceses *-ette* y *-et* como posibles candidatos para los españoles *-eta* y *-ete* respectivamente.

González Ollé (1962: 309), en cambio, supone un origen múltiple para el español. Ha observado que “resulta ya tradicional atribuir origen francés a este sufijo; su terminación indica inequívocamente que no puede tratarse de una forma indígena en castellano”, pero puntualiza con acierto que “no tiene por qué ser necesariamente francesa; igualmente pudiera provenir del provenzal o del catalán”. Muy importante para este trabajo, a diferencia de lo que se había tenido en cuenta hasta el momento, es el hecho de destacar que la transmisión puede producirse también por medio del aragonés, una variante lingüística en la que “hasta finales del siglo XV era el sufijo diminutivo más generalizado”. Por tanto, la búsqueda de la lengua transmisora se

---

<sup>438</sup> Por cuanto atañe al contenido significativo de este sufijo y desde un punto de vista sincrónico, Lázaro Mora (1981) establece una comparación entre el uso de *-ete/-eta* con el de *-ito*, *-ico* e *-illo* y llega a la conclusión de que todos comparten un valor diminutivo –tal y como se limitan a describir los diccionarios–, pero advierte que, aparte de este, no debe omitirse la función connotativa que poseen puesto que en la mayoría de ocasiones esta es la que puede favorecer o refrenar la formación de determinadas palabras. De acuerdo con nuestros intereses, *-ete* se distingue de los demás por sus connotaciones burlescas de ahí que no pueda utilizarse junto al resto de forma alternativa. Es evidente, por tanto, su menor productividad y el hecho de que se vea abocado a lo que observa Lázaro Mora (1981: 495): “el hablante crea muchos diminutivos con *-ete* totalmente efímeros y con pocas probabilidades de ser institucionalizados; el oyente los percibe como formaciones individuales, aunque no vacile en su interpretación”. Admite, sin embargo, que esta “fecundidad de *-ete/-eta* ha podido recibir fuerte impulso de la gran cantidad de préstamos que el español ha recibido derivados con tales morfemas”. Cfr. *GDLE* (§ 71.8).

<sup>439</sup> Moll (1991: § 415) precisa que, tratándose de un “sufix desenvolupat en el llatí vulgar per a formar diminutius afectuosos de noms propis de dona, va adquirir gran força fins arribar a ser el més prolífic formador de diminutius tant en català com en les altres llengües romàniques”.

convierte en un problema general en el que pueden estar integradas diferentes lenguas. Estamos de acuerdo en que debe llegarse a la siguiente conclusión:

el sufijo *-ete* habrá comenzado a ser productivo en castellano cuando los hablantes de esta lengua, por la existencia de palabras portadoras del sufijo, llegaron a adquirir conciencia de él. Como esas palabras fueron de procedencia diversa, igualmente habrá que considerar diversa la procedencia del sufijo (González Ollé 1962: 309).

J. Corominas se sirve de esta terminación, tanto en su forma masculina como femenina, para justificar la procedencia catalana de determinados vocablos españoles. Antes de presentar un estudio pormenorizado de la utilización de este criterio en el *DCECH* y sentadas las bases teóricas sobre las posibilidades etimológicas de este sufijo, conviene tener presente la advertencia de Colón (1967b: 200):

es imposible incluso afirmar que tal o cual palabra sea catalanismo por estar formada con determinado sufijo, que tiene visos de ser catalán, *-aje* o *-ete* y *-eta*, pongamos por caso; tales sufijos pueden venir también de otra u otras lenguas romances y, en algún caso, hasta de un dialecto español.

En el caso de *-ete*, *-eta*, podríamos pensar en el aragonés, como había advertido González Ollé (1962), e incluso en el murciano. Colón (1967a y 1967b), tanto para los ejemplos de occitanismos como de catalanismos de este tipo que proporciona, se sirve de otros argumentos, esencialmente del cronológico además del derivativo, para avalar la lengua transmisora.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijos <b>-ETE, -ETA</b>
<b>Catalán</b>	almete, barrete, bonete, capace, cazarete, cohete, florete, formalete, francalete, gallardete, pebete, ramillete, trabuquete, verdete, volquete  caceta, cadeneta, caleta, cingleta, chueta, chuleta, feseta, fineta, formaleta, frasqueta, manigueta, molletas, moncheta, moscareta, mosqueta, naveta, nevereta, vergueta, vinagreta
<b>Catalán u occitano</b>	escudete, roquete  carreta



<b>Catalán o francés</b>	trompeta
<b>Catalán o gascón</b>	cañivete
<b>Catalán o italiano</b>	filarete corneta
<b>Catalán, francés e italiano</b>	paleta

En tres ocasiones en el *DCECH* se sustenta de forma explícita la hipótesis etimológica de catalanismo en función del sufijo masculino *-ete*, siempre, en cada caso, con la corroboración de otros argumentos:

*Cazarete* es, de entre estos tres préstamos a que se hace referencia, el único que se presenta como indiscutible. Esta voz española está fechada por primera vez en el primer tercio del siglo XVI. La primera documentación de la base nominal catalana de esta palabra y su terminación justifican, según se especifica en el *DCECH*, su procedencia inmediata: “tanto el sufijo *-ete* como la existencia de la forma *càsser* en catalán antiguo (1451: Alcover), indican origen catalán” (s. v. *cazarete*).

En el caso de *cohete*, documentado por primera vez en un inventario aragonés de 1488, el argumento derivativo, el cronológico y el referente a las tradiciones son los que se utilizan para justificar la procedencia catalana:

Es verdad que el *dicc. Alcover* no da ejes. del cat. *coet* anteriores al siglo XVIII, y que de ahí infiere Moll que este vocablo debe proceder del castellano; pero este erudito olvidó que Ag. lo había señalado en el *dicc. de J. Esteve*, impreso en 1489, y que por lo tanto ha de reflejar un estado de lengua anterior por lo menos en algunos años. En consecuencia, los datos filológicos indicarían que el vocablo apareció primero en catalán; después en español, pero aquí se halla en Aragón 25 años antes que en Castilla; y solo mucho más tarde en portugués [...]. Otros indicios más vagos, como la vitalidad del sufijo *-et, -ete*, mayor en el Este ibérico que en el Centro o en el Oeste, y como la gran tradición y vitalidad de los fuegos artificiales en tierras valencianas, son también favorables (*DCECH*, s. v. *cohete*).

Colón (1976: 195-196) está de acuerdo en que “la procedencia catalana” de *cohete* “no ofrece duda alguna” puesto que “la voz en cuestión no está representada en las tierras de oc, y entonces el origen del préstamo español es incuestionable”. Admite que en esta

ocasión es la primera documentación catalana que ofrece J. Corominas la que “zanja el problema”<sup>440</sup>.

En el *DCECH* se utilizan los mismos argumentos del ejemplo anterior para demostrar la transmisión catalana de *pebete*, cuya primera documentación castellana es de 1575 y sirve de ejemplo a Colón (1967b: 235) para demostrar que, contrariamente a lo que en general se presupone, en la época de la “decadència” catalana aún esta lengua cedía palabras al español. J. Corominas y J. A. Pascual defienden su hipótesis de catalanismo mediante la siguiente exposición de los hechos:

El catalán *pevet* es bastante más antiguo que la voz portuguesa y la castellana correspondiente [...]; en catalán ya tenemos dos ej. de Jaume Roig, en 1460 [...].

Además del significado ‘sustancia aromática’, semejante al castellano, que vemos en el *Spill* de Jaume Roig, hay en catalán otro sentido, que no puedo documentar en autores, pero sí en dos léxicos independientes: Ag. define *pevet* como «pebetero, incensario» y Griera (*Tresor*) *pavet* como «pebeter», descuidando la indicación de su fuente o localización, como por desgracia ocurre tantas veces, sobre todo en los últimos tomos, en esta obra publicada precipitadamente. Creo, sin embargo, que ésta será la ac. primitiva, y que el vocablo aludirá al pie en que descansa el pebetero [...]. Nótese, en efecto, que el *piviteiro* antiguo, como nos explica Bluteau, era un «castiçal [‘candelero’] pequeño, ou outra cousa semelhante, que sustem o pivete direyto», y *Aut.* corrobora «el candelero u cosa semejante en donde se ponen a quemar los pebetes»: era, pues, una especie de candelero sin velas, en el cual se ponía el pebete en lugar de éstas, y por lo tanto bien le convenía el nombre de ‘pie pequeño’, en catalán *peuet*, diminutivo de *peu* ‘pie’; lo mismo que en el caso de *cohete*, estamos, pues, ante un catalanismo en *-et* del S. XVI, relativo a cosas de ingeniería pirotécnica [...].

Escrito ya este artículo, me doy cuenta de que un *pahuet* (con sentido ambiguo ‘pebetero’ o ‘pebete’) ya figura en un *Llibre de coses suceydes en Barcelona l’any 1440*, y *pauhet* es claramente ‘pebete’ en otro texto catalán S. XV (Faraudo, *Bol. de la Acad. de B. Letras*, Barcelona, 1946, pp. 119 y 130; claro que es inadmisibile la grafía *pahvet*, *pavhet* del editor). Lo cual pone mi etimología fuera de dudas (*DCECH*, s. v. *pebete*).

Para el resto de préstamos catalanes que presentan esta terminación masculina (*-ete*), el *DCECH* no utiliza de forma explícita el criterio de formación de palabras con objeto de justificar su procedencia. Contrastando la opinión de otras fuentes en relación con estos préstamos, cabe considerar los siguientes datos adicionales para algunos de ellos:

---

<sup>440</sup> Cfr. Colón (2002c: 39).

En el *DCECH* se precisa que *almete* procede “del diminutivo catalán *elmet*”<sup>441</sup> y se remite a Colón (1967b: 221-222) con el fin de obtener “otros datos en apoyo del préstamo del catalán” (s. v. *yelmo*: DERIV.). Para esta otra fuente, la cronología puede sustentar la posibilidad de que el catalán haya intervenido como lengua transmisora:

He aquí un caso, en el que la observación de la cronología nos libraría de conclusiones precipitadas. El esp. *almete* ‘pieza de la armadura que cubre la cabeza’ está documentado a partir de 1434, fecha del *Passo Honroso* (*DHist.*, s. v.); en esta misma obra aparece también *elmete*. En catalán tenemos asimismo *almet* y *elmet* abundantemente citados a partir de 1411-24 (cf. *DCVB*, s. v.). Según el *FEW* XVI, pág. 192, el fr. *heaumet*, diminutivo de *heaume*, pasó al inglés *helmet* y al esp. *almete*; de este último habría vuelto a tomar el francés la forma *armet* (siglos XIV a XVII). Esta explicación será desatinada, pues al parecer en el s. XIV aún no existía el esp. *almete* para que el francés lo tomara. Las formas castellanas deben de proceder del catalán o quizá hayan concurrido ahí las influencias galorromances y catalanas.

El *DCECH* presenta dos posibles procedencias para *roquete*: la catalana y la occitana. Sin embargo, es evidente que no dispone de suficientes argumentos para decantarse en favor de una u otra opción –al igual que en el caso anterior, solo se incide en la forma diminutiva del catalán–. Contrariamente, Colón (1967a: 186) considera que la cronología puede demostrar una vez más que, en este caso, prevalece la opción occitana:

[...] *roquet* en doc. arag. de 1469, *roquete* en 1475 (P. Guillén de Segovia). Tomado del occit. ant. *roquet*, que ya se documenta a principios del siglo XII (en fr. es *rochet*). También el cat. adoptó *roquet* (1475). Es uno de los muchos occitanismos medievales de carácter religioso (*FEW*, XVI, pág. 249a).

El contraste entre las fechas de primera documentación castellana y catalana sirve al *DCECH*, del mismo modo que el argumento derivativo, para justificar, de forma implícita, la procedencia catalana de *bonete*. De acuerdo con los datos que aporta este diccionario, en la lengua vecina se registra textualmente desde 1204, mientras que las primeras documentaciones castellanas empiezan a estar fechadas al cabo de más de dos siglos, concretamente en 1483, 1484 (Cuentas de Gonzalo de Baeza) y 1488 en un inventario aragonés. Colón (1967a: 169), por su parte, considera que, por razones semánticas, el ejemplo catalán de principios del siglo XIII no puede utilizarse como prueba para apoyar esta vía de penetración. Propone en su lugar la occitana o, al menos,

---

<sup>441</sup> El subrayado es nuestro. Ha querido destacarse lo implícita que puede ser la justificación de una hipótesis de catalanismo.

la gálica, a pesar de que tampoco puede aportar suficientes argumentos de esta índole para poder expresarlo de forma clarividente:

Esta voz viene de las Galias y es un diminutivo del bajo lat. *abonnis*. Teniendo en cuenta el occitanismo *birrete*, podemos suponerle el mismo origen, aunque la cronología no ayude demasiado: fr. *bonnet* en 1401, occit. *bonet* en 1480. Desde luego, el cat. *bonet* de 1204 que citan ALCOVER-MOLL (*DCVB*, s. v.) y COROMINAS (*DCELC*, I; página 486) nada tiene que ver aquí; el cat. *bonet* en *capeyl de bonet* tiene el sentido secundario de ‘*étouffe servant à faire des coiffures*’, atestiguado ya en el siglo XII en el latín galicano<sup>442</sup>.

Partiendo del mencionado occitanismo *birrete*, J. Corominas y J. A. Pascual proporcionan una variante antigua castellana, *barrete*, que consideran procedente del catalán, pero no aportan ningún tipo de justificación. Colón (1967a: 168) propone una hipótesis distinta: se trata de un préstamo transmitido del italiano por el francés: “la variante *barrete* (siglo XVI y XVII) viene del fr. *barrette*, que, a su vez, está tomado del italiano”.

En cuanto a *gallardete*, el *DCECH* afirma que procede “de oc. ant. *galhardet* ‘banderola de adorno’” (s. v. *gallardo*, DERIV.), hipótesis matizada más adelante en la nota 9:

Esta etimología no está probada concluyentemente. [...] Cabría pensar en un derivado del cat. *gall* [...], que a su vez puede ir con el it. *gallare* ‘flotar’ [...] o con el cat. ant. *gaiatell* [...], it. *gavitello*. Más tarde *gallaret* habría sufrido el influjo de *gallardo*, de donde el cat. *gallardet* [1510]<sup>443</sup>.

Los datos documentales que maneja Colón (1967a: 163-164) le inducen a tomar partido de la opción catalana antes que de la occitana, aunque admite que, en esta ocasión, resulta arduo postular un origen indiscutible:

Nos hallamos ante la consabida posibilidad de partir del fr., del occit. o del cat., e incluso de otros romances. La voz esp. aparece en 1567<sup>444</sup> (LEGUINA, s. v.) y el portg. *galhardete* también es del siglo XVI [...]: ambos son forasterismos. En occit. ant. tenemos el hápax de 1487 *galhardet* [...], localizado en Nîmes, pero a este diminutivo no le conocemos ninguna forma positiva [...]. En cat. *gallart* ‘gallardete’ está documentado (según *DCVB*, s. v. *gallard*) en los años de 1436, 1462 y 1501, y *gallardet* aparece en 1510. El fr. *gaillardet* es de 1611. Naturalmente, la sustantivación del adjetivo *gaillard* / *galhart* ‘vigoroso, lozano, valiente’ y el paso semántico a ‘banderola de adorno’ ha de haberse producido en una sola lengua, ya que no vamos a pensar en poligénesis. [...] como vemos, es muy difícil determinar el punto de partida. Yo creo que para el esp., esta vez, está en el catalán y no en el occitano.

---

<sup>442</sup> Sin embargo, cfr. Colón (1968a: 1915) donde en este caso manifiesta sus dudas entre occitanismo o catalanismo.

<sup>443</sup> Lázaro Mora (1981: 496), en cambio, lo ejemplifica como galicismo.

<sup>444</sup> La primera documentación que proporciona el *DCECH* es tres años posterior: 1570, C. de las Casas.

En cambio, por lo que se refiere a *capacete*, contrariamente a la opinión de préstamo del catalán manifestada en el *DCECH* sin justificación, Colón (1967a: 170) considera que se trata de un occitanismo y utiliza una vez más el criterio cronológico para apoyar esta resolución:

Según el *DCELC*, I, 652, del cat. *cabasset*, pero éste no se documenta antes del Tirant lo Blanch (mediados del siglo XV), mientras que el fr. *cabasset* ya lo está desde 1284 (*FEW*, II, pág. 242), pero ahí no puede ser autóctono, sino que está tomado del occit., en donde *cabasset* es diminutivo de *cabàs* ‘capacho’. En todos lados será occitanismo de la esfera caballeresca<sup>445</sup>.

Cabe comentar, por último, que la terminación *-ete* de dos préstamos concretos (*florete* y *verdete*) posee un origen distinto del que hemos dado por sentado hasta el momento; en concreto se tomaron del latín *-ĒTU*, sufijo no demasiado utilizado dentro de la formación de palabras del catalán. Su significado inicial no es diminutivo, sino que expresa un sentido colectivo.

Retomando la procedencia más común de este sufijo y centrando la explicación en la forma femenina (*-ĪTA* > *-eta*), puede afirmarse que es igualmente usual esta terminación en los elementos integrantes del presente corpus. En cinco ocasiones, el *DCECH* utiliza de forma explícita el argumento de la morfología derivativa para justificar la procedencia catalana que postula. Afirma, por tanto, que *caleta* es un “derivado muy antiguo y muy vivo, cuyo sufijo apoya el origen catalán de *cala*” (s. v. *cala* *1*: DERIV.), que *molletas* es “derivado de *muelle* ‘tenaza’ [...]” y “por la terminación parece ser catalanismo” (s. v. *muelle* (*1*): DERIV.) o bien que el vocablo *corneta* “es dudoso, en vista del sufijo, que sea autóctono en castellano o en portugués” por lo que “pudo formarse en catalán [...] o en italiano [...], pero es más probable que en éste sea hispanismo” (s. v. *cuerno*: DERIV.). Asimismo, en *carreta* “el sufijo indica que es tomado del cat. u oc. *carreta*” (s. v. *carro*: DERIV.). La explicación que el *DCECH* proporciona para *chuleta* es más extensa, pero en este caso tanto el argumento

---

<sup>445</sup> Cfr. también Colón (1968a: 1922). No obstante, a las dos opiniones discrepantes que se han comentado acerca de la procedencia directa del español *capacete*, debe sumarse la opción de Lázaro Mora (1981: 495), quien considera esta voz como galicismo.

morfológico como el comparativo (ausencia de esta voz en el vocabulario portugués) confirman la hipótesis de catalanismo:

Del catalán de Valencia *xulleta*, diminutivo de *xulla* ‘chuleta’, que anteriormente significó ‘lonja de carne de cerdo’ y ‘tocino’, y procede seguramente del cat. ant. *ensunya* ‘grasa, especialmente la del cerdo’, cambiado en *\*enxunya* y luego *\*enxulla*, por disimilación; en cuanto a *ensunya* tiene el mismo origen que el port. *enxulha* y el cast. *enjundia*, a saber lat. AXUNGIA ‘grasa de cerdo’.

[...] En 1611 Covarr. solo da *chulla* ‘chuleta’ como vocablo valenciano; es decir, ajeno al castellano; y como sería extraño que no hubiese mencionado *chulleta* o *chuleta*, de serle conocido éste como voz castellana, debemos deducir que en su tiempo y en el de Montaña *chuleta* en este idioma sería únicamente vocablo de cocineros y de gente práctica en recetas culinarias [...]. Atendiendo a este hecho, confirmado por el típico sufijo *-eta* y por la ausencia total del vocablo en portugués (que dice *costeleta* en el sentido de ‘chuleta’), está fuera de duda la procedencia catalana, y más precisamente valenciana, del vocablo (*DCECH*, s. v. *chuleta*).

En otro préstamo formado con la terminación *-eta*, el *DCECH* no hace referencia a la formación de palabras, sino que utiliza otro tipo de criterios. La hipótesis etimológica presentada para *frasqueta* se justifica a partir de la fonética y del campo semántico al que pertenece esta voz<sup>446</sup>.

La procedencia catalana del resto de préstamos recopilados que comparten este sufijo no se explica de ningún modo o únicamente se justifica de forma implícita con el escueto comentario de que se trata de formas diminutivas. Considerando que la suma de voces que se acomodan a estas características es considerable, ello induce a concluir que era esta terminación la que inclinaba en cada caso a J. Corominas a favor de la hipótesis de catalanismo.

**Conclusión.** Después del estudio de todos y cada uno de los préstamos del corpus formados a partir de los sufijos *-ete* y *-eta* utilizados por el *DCECH* para justificar su posible procedencia catalana y después del análisis la bibliografía que se manifiesta al respecto, puede llegarse a la siguiente conclusión: es evidente, al menos partiendo de la forma masculina, que este sufijo no puede ser autóctono en castellano; sin embargo, el

---

<sup>446</sup> Para más detalles sobre la argumentación de esta palabra, vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán.*

hecho de que una determinada voz advenediza presente esta terminación no garantiza que su formación pueda haberse realizado solo en la lengua catalana. Ha podido observarse que en considerables ocasiones la hipótesis de esta procedencia debe competir con la occitana y la francesa, y no siempre es posible seleccionar sin lugar a dudas la que ha aportado un nuevo elemento léxico de estas características al español puesto que las tres posibilidades son viables. La elección de una de ellas por parte de las fuentes –si no se corrobora con datos adicionales– puede haber sido resultado de preferencias concretas por parte de los autores o de haber prejuzgado que este sufijo estaba más relacionado con un idioma que con otro. Si recordamos el ejemplo de *capacete*, tres son las fuentes que han estudiado esta voz y tres las posibilidades etimológicas que han ofrecido (catalana, occitana y francesa), una cada una. El argumento derivativo no puede, por tanto, ser exclusivo para demostrar la condición de catalanismo de los préstamos que presentan esta terminación.

## 16. *-ÍN, -INA*

**Origen y transmisión.** Este sufijo, en sus formas masculina y femenina, proviene de sus correspondientes latinos *-ĪNUS, -ĪNA* que en un origen iban destinados a la formación de adjetivos<sup>447</sup>. En romance, en cambio, su utilización principal es sustantiva y ha ido adquiriendo progresivamente valor diminutivo<sup>448</sup>.

No difieren demasiado los resultados evolutivos que han heredado las diferentes lenguas románicas más afines a la española: italiana (*-ino, -ina*), francesa (*-in, -ine*), portuguesa (*-inho, -inha*) y catalana (*-í, -ina*).

En castellano existe, además, la forma sin apócope *-ino* para el masculino. De todos modos, en el corpus de esta tesis se hallan pocas voces relacionadas con esta

---

<sup>447</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 452 y § 453), Alemany Bolufer (1920: § 107 y § 110), Alvar y Pottier (1983: § 271), González Ollé (1962: 329-331) y Moll (1991: § 407 y § 404). Sobre el escaso número actual de adjetivos con este sufijo, vid. *GDLE* (§ 70.2.1.2.).

<sup>448</sup> En relación con este valor en topónimos, vid. Catalán (1958-1959) y, en general, sobre la baja productividad de este sufijo, vid. *GDLE* (§ 70.3.1.3.).

terminación: *garbino*, *redolino*, *tagarino* y *tamborino*, esta última facilitada por el *DCECH* junto con la variante *tamborín* y sin justificación de la transmisión catalana.

En el caso de *tagarino*, para defender la hipótesis de catalanismo, se emplea el criterio cronológico, además de otras razones morfológicas y fonéticas, que sin demasiado detalle están relacionadas con el uso del sufijo *-ino*. Esta palabra se documenta en castellano por primera vez en el *Quijote*, mientras que “en catalán *tagarí* ya es medieval [...]”. La terminación *-ino* se explica por la adaptación del catalán” (*DCECH*, s. v. *tagarino*).

En *garbino*, la cronología, el uso y la fonética, también relacionada esta con la morfología derivativa, son los criterios utilizados para justificar la mediación catalana. Interesa destacar el contenido de estas últimas pruebas, según se expone en el *DCECH* (s. v. *garbino*). Para J. Corominas, no puede tratarse de un arabismo directo y solo es el catalán la lengua que puede haberlo transmitido:

El punto fundamental en mi razonamiento es que el cambio fonético de la terminación del ár. *ġarbî* en *garbino* no se explicaría en el caso de un préstamo árabe directo, pues los numerosísimos adjetivos arábigos en *-î* dan constantemente cast. *-í* (*jabalí*, *alborní*, etc.), o a lo sumo, y sólo en casos rarísimos, *-ín*; pero la adaptación de un vocablo catalán en *-í* cambiándolo en *-ino* es natural, dada la correspondencia fonética de los dos idiomas, y de hecho se produce normalmente en gentilicios catalanes de origen arábido (*alacantí*, *tortosí*, *pegolí*, *mallorquí* > cast. *alicantino*, *tortosino*, *pegolino*, *mallorquín*).

Para la justificación de *redolino*, se emplea implícitamente el criterio cronológico.

Teniendo en cuenta estos pocos ejemplos con la forma *-ino*, resulta interesante y muy indicativa la comprobación que realizó al respecto González Ollé (1962: 331) y que sintetizó del siguiente modo:

de la historia medieval de *-ino* se deduce, como rasgo más característico, su adscripción al oeste peninsular (leonés), en cuyo extremo (galaicoportugués) constituye, bajo la forma *-inho*, el sufijo diminutivo típico

Esta conclusión es de antemano significativa para los propósitos de este trabajo si se tiene en cuenta que es bastante más considerable el número de vocablos registrados en el corpus que presentan la terminación *-ín*, por lo que no parece descabellado



relacionarla con el este peninsular. Conviene, sin embargo, un análisis más detallado de dichos elementos, junto con los femeninos, para apoyar este postulado y decidir, en definitiva, si se precisa o no de otros argumentos justificativos, aparte del de la formación de palabras, para avalar la procedencia catalana.

### **Préstamos del corpus:**

<b>LENGUA TRANSMISORA</b>	<b>sufijos -ÍN, -INA</b>
<b>Catalán</b>	bergantín, cajín, cofín, cojín, florín, salín, (tamborino o) tamborín, volantín calcina, clavellina, escorpina, pechina, pletina, tuina
<b>Catalán o francés</b>	picotín esclavina
<b>Catalán o italiano</b>	malandrín
<b>Catalán, aragonés o italiano</b>	tremolina

En el *DCECH* no se utiliza en esta ocasión la morfología derivativa para confirmar la transmisión catalana de ninguno de los préstamos recogidos que se formaron con la terminación *-ín* o *-ina*.

En varios casos se justifica implícitamente esta procedencia a partir de la cronología, en concreto en *calcina*, *cofín*, *malandrín* y *volantín*. Se ha hallado información de otras fuentes acerca de los dos últimos ejemplos citados.

Sobre *malandrín*, en el mismo *DCECH* se propone transmisión catalana o italiana, a pesar de que J. Corominas y J. A. Pascual admitan que “el vocablo se ha conservado mejor, y es probable que haya tenido siempre mayor vitalidad, en italiano” (s. v. *malandrín*). Teniendo en cuenta únicamente este dato es comprensible la hipótesis de italianismo exclusivo que propuso Terlingen (1943: 310).

En cuanto a *volantín*, Colón (1967b: 210) indica que el castellano, además de la primera documentación del siglo XIX que propone el *DCECH*, posee otro ejemplo murciano anterior, de finales del XVII<sup>449</sup>. Pone en duda, asimismo, la indiscutible transmisión catalana ofrecida por el mencionado diccionario si se sostiene únicamente en el argumento cronológico puesto que observa la laguna existente en esta lengua vecina entre el primer dato textual (1398) y su reaparición escrita en el siglo XIX, esta vez en fuentes lexicográficas.

Para justificar la intervención catalana de otras dos voces (*cojín* y *bergantín*), también se emplea en el *DCECH* el argumento cronológico, complementado en esta ocasión con el fonético, relacionado, en el primer caso, con la ausencia de -o<sup>450</sup>. El segundo ejemplo, tal y como se manifiesta en el *DCECH*, es resultado de un proceso de transmisión compleja (italiano > catalán > español), cuyo antecedente inmediato está fundamentado en el argumento fonético y confirmado por el cronológico<sup>451</sup>. Mientras que en catalán parece ya haberse utilizado en el siglo XIV, el español *bergantín* no se documenta hasta finales del XV y, según J. Corominas y J. A. Pascual,

es verosímil, aunque faltan pruebas concluyentes, que el vocablo se extendiera desde el italiano a los demás romances. De todos modos la palabra castellana hubo de tomarse del catalán, con cuya forma coincide (*DCECH*, s. v. *bergantín*).

En otros préstamos formados con las terminaciones *-ín* o *-ina* (*picotín* y *pechina*) es el uso que de ellas se realiza en las lenguas transmisoras el que prueba su intervención. Por ejemplo, en el caso de *picotín*,

no me consta dónde se emplea hoy [...] en tierras de habla castellana, pero es de creer que sea una mera traducción local del cat. *picotí*, empleada en el castellano de Cataluña. En catalán el vocablo es popular y de arraigo general, sobre todo en el Norte del Principado (no parece que se emplee en Valencia o Baleares), y aunque Ag. no cita ej. anteriores a 1750, es seguramente por no haberle prestado especial atención (*DCECH*, s. v. *picotín*).

---

<sup>449</sup> Concretamente, “ejemplo murciano de 1695 *el hilo de bolantín* (G. Soriano)” (Colón 1967b: 210).

<sup>450</sup> Vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo*. C3. *Ausencia de -o*. La justificación fonética que se propone está muy relacionada con la morfología derivativa puesto que el cambio señalado se produce en la terminación.

<sup>451</sup> Para Terlingen (1943: 242) es italianismo directo.

Al igual que ocurre en el ejemplo anterior, mayor uso catalán que castellano, acerca de *pechina* se afirma lo siguiente en el *DCECH* (s. v. *pechina*):

El cat. *petxina* es palabra de gran arraigo; es de uso general en Barcelona, donde constituye el vocablo normal para ‘concha’, y se oye no solo en la Costa del Principado, sino también en la provincia de Alicante, donde me la señalan en Alcoy y Jijona [...]. Hay [...] muchas palabras rivales, pero desde luego *petxina* es la más generalizada, y es voz mucho más arraigada en catalán que en castellano, por lo menos en la época moderna (*DCECH*, s. v. *pechina*).

Colón (1967b: 220-221) está de acuerdo en la propuesta de una procedencia catalana, más concretamente valenciana, para esta palabra. Se basa una vez más en el argumento cronológico para sustentarla. Prescindiendo de la primera documentación incierta que figura en el *DCECH* (“¿1380, *pexina*, invent. arag.?”), afirma que mientras que en castellano no se poseen testimonios textuales hasta 1527,

el cat. *petxina* está abundantemente documentado desde 1418 en tierras valencianas y también desde antiguo se conocen en cat. sentidos figurados y técnicos: 1425 ‘venera del peregrino’; 1538 ‘adorno del pomo de la espada’; 1494 ‘tecnicismo de arquitectura’<sup>452</sup>.

En un trabajo posterior, Colón (1976: 316-333) avanza aún más la primera documentación catalana (la sitúa en 1373), discurre en todos los problemas que presenta esta voz y confirma una vez más la misma transmisión. Recientemente, Colón (2002c: 39) sigue corroborando que se trata de un catalanismo.

En el *DCECH* no se justifica la transmisión del resto de ejemplos recogidos en el cuadro con la excepción de *pletina*, para el que se emplea el criterio fonético, como ya comentado<sup>453</sup>.

**Conclusión.** A lo largo del tratamiento de las terminaciones *-ín*, *-ina*, se ha evidenciado que la formación de palabras en la que ambas intervienen, sobre todo la masculina, es mucho más común en catalán que en castellano; sin embargo, el *DCECH* no se ha servido en ningún caso de la derivación para justificar esta procedencia puesto que la aparición de este sufijo, tanto en forma masculina como femenina, puede deberse a otros orígenes.

---

<sup>452</sup> Cfr. Colón (1962: 85-86).

## 17. -MENTO

**Origen y transmisión.** El punto inicial de la evolución de este sufijo es el latín -MĒNTUM<sup>454</sup>. Muy utilizado tanto en la lengua madre como en romance, se adjunta a bases verbales y va siempre precedido de la vocal temática correspondiente según la conjugación a la que pertenezcan los respectivos verbos. El resultado patrimonial para la lengua española es *-miento*, mientras que *-mento* suele formar parte de una voz culta o de un préstamo<sup>455</sup>. De todas formas no conviene perder de vista que “*-mento* y *-miento* constituyen dos variantes alomórficas del mismo sufijo y no dos sufijos distintos” y pueden alternar ocasionalmente con el mismo lexema<sup>456</sup>.

Los vocablos del corpus que presentan esta terminación son muy escasos, lo que dificulta la aceptación de que este sufijo como aval de la procedencia catalana.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -MENTO
Catalán	ardiment o ardimento, bastimento, clarimento, escampamento, estamento, parlamento

El *DCECH* solo justifica la transmisión del primero de los préstamos citados (*ardiment* o *ardimento*) con el simple comentario de “otro catalanismo a juzgar por la terminación” (s. v. *ardido*: DERIV., nota 5). Teniendo en cuenta la forma *ardiment*, puede pensarse en el catalán como transmisor; sin embargo, cabe no desestimar el francés puesto que esta lengua utiliza la misma (*-ment*). Son necesarios más datos, por tanto, que corroboren la hipótesis etimológica postulada.

<sup>453</sup> Vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán.*

<sup>454</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 447), Alemany Bolufer (1920: § 128), Alvar y Pottier (1983: § 299) y Moll (1991: § 419).

<sup>455</sup> Cfr. Schmitt (1996: 80-82).

<sup>456</sup> *GDLE* (§ 69.2.27).

El *DCECH* no justifica de ningún modo la transmisión catalana del resto de préstamos formados con el sufijo *-mento*. De entre ellos, conviene destacar que dos casos concretos, *estamento* y *parlamento*, son términos generalizados en todas las lenguas románicas. Del mismo modo que puede tratarse de un cultismo o latinismo para una, puede haber ocurrido lo mismo para las demás. No necesariamente, por tanto, debe de haberse producido algún tipo de mediación, sea o no catalana. Ante la sospecha de intervención romance en el proceso de transmisión, debería justificarse por medio de algún argumento, si no lingüístico, extralingüístico.

**Conclusión.** La importancia que posee este sufijo en las lenguas románicas puede dificultar la atribución a una u otra de transmitir palabras terminadas en *-mento*. La morfología derivativa necesitará otro tipo de argumentación que permita aducir más pruebas para demostrar cuál es la lengua transmisora si es que la hay.

Partiendo del *DCECH*, ha podido observarse que es muy escaso el número de palabras para las que se propone la intervención de la lengua catalana en su proceso de transferencia al español y que, además, ha sido muy destacable la ausencia de argumentación de esta transmisión. No puede, por tanto, asegurarse que la mediación catalana deba producirse.

## 18. *-OL, -OLA*

**Origen y transmisión.** Mayoritariamente, el origen último de este sufijo es el latín *-ŏLU, -ŏLA* (clásico *-ĕŏLU, -ĕŏLA*)<sup>457</sup>. Por evolución patrimonial, el español lo ha heredado en las formas *-uelo* y *-uela*, poco usuales en la formación de palabras. Son superadas en número las voces que, como resultado de préstamo o de derivación directa del latín, presentan las formas con que se encabeza este apartado (*-ol, -ola*) y que coinciden con las del catalán<sup>458</sup>.

---

<sup>457</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 431), Alemany Bolufer (1920: § 134), Alvar y Pottier (1983: § 274) y Moll (1991: § 421).

<sup>458</sup> Según González Ollé (1962: 189), en español, “la apócope de la *-o* final del sufijo sólo ha dejado testimonios en toponimia”.

La función principal de este sufijo en la lengua originaria era la de formar diminutivos, significación que, al pasar al romance, han perdido algunas voces ya creadas en el propio latín. El catalán ha heredado algunos de estos vocablos en calidad de primitivos, pero los resultados del sufijo (-*ol*, -*ola*), comunes en la formación de palabras de esta lengua, siguen conservando en general el valor semántico que en un principio poseían.

El *mayoritariamente* con que se ha iniciado la explicación de este apartado permite dar cabida a otro étimo para unos pocos préstamos que presentan la terminación masculina (-*ol*): se trata del latín -*ŭLU*<sup>459</sup>, sufijo átono, también de un origen con sentido diminutivo, que dejó de utilizarse en el mismo latín. Este sufijo posee en general poca productividad en las lenguas romances.

#### **Préstamos masculinos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -OL (< ōLU o ŭLU)
<b>Catalán</b>	capítol, caperol, carquerol, carquiñol, crisol, esquirol, estol, estoperol, estrangol, fajol, farol, fonébol, genol, jínjol, mariol, oriol, pañol, penol, perol (I), perol (II), pésol, rol, serpol, tercerol, trébol, vidriol
<b>Catalán</b>	
<b>Catalán u occitano</b>	caracol

En buena parte de los préstamos masculinos recogidos, el *DCECH* clarifica la proveniencia de su sufijo. Concretamente, siete casos son derivados de una forma -*ōLU* (*crisol, esquirol, estol, oriol, pañol, perol (I)* y *vidriol*) y ocho, de -*ŭLU* (*capítol, fonébol, genol, jínjol, pésol, rol, serpol* y *trébol*). No se proporciona la forma del último estadio evolutivo de los doce ejemplos restantes (*caperol, caracol, carquerol, carquiñol, estoperol, estrangol, fajol, farol, mariol, penol, perol (II)* y *tercerol*), pero en vista de que se trata de un sufijo acentuado y teniendo en cuenta los datos evolutivos que sobre ellos se proporcionan, consideramos que prevalece su relación con la primera de las terminaciones latinas citadas (-*ōLU*).

<sup>459</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 430) y Moll (1991: § 435).

Ateniendo a la justificación de las hipótesis etimológicas propuestas para cada palabra, solo se facilitan argumentos para algunas de las que proceden de -öLU y en ningún caso se aportan datos sobre las que se forman a partir de -ülU. De estas últimas, solo podríamos comentar la aserción de Colón (1968a: 1925) de que *jínjol* y *pésol* son préstamos del catalán.

Hecha esta precisión, conviene centrar el comentario en el número mayoritario de ejemplos masculinos que consideramos relacionados con -öLU. Para más de la mitad, el *DCECH* proporciona diferentes argumentos con objeto de demostrar su importación de la lengua catalana.

El criterio morfológico (formación de palabras) se utiliza como única explicación para *caperol*, *carquerol*, *carquiñol* y *penol*.

Según el *DCECH*, la lengua antecedente de la primera de estas voces (*caperol*) es incierta, aunque se afirma que se trata de un probable catalanismo debido a que “la terminación parece revelar un original catalán, pero no conozco el vocablo en este idioma” (s. v. *capa*: DERIV.).

Un fenómeno similar es el que ocurre para *carquerol*. En este caso es también la morfología derivativa la que atestigua la posible transmisión catalana:

Es palabra de la misma familia que *cárcola*, mas no parece ser diminutivo formado en español, dado su sufijo forastero; [...] un cat. \**calquerol* sería diminutivo normal de *calca* ‘cárcola’ [...]: puede tratarse de un catalanismo, aunque el vocablo no esté registrado en los léxicos catalanes (Fabra; Alcover; Pons, *Vocabulari de las Indústries Tèxtils*, BDC IV) (*DCECH*, s. v. *cárcola*: DERIV.).

Es seguro que *carquiñol* se emplea en los dialectos aragonés y murciano y los autores aseguran que “en Aragón la terminación -ol indica origen catalán” (s. v. *carquiñol*).

En cuanto a *penol*, es preciso subrayar que en el paso al castellano se produjo un cambio de sufijo puesto que el catalán *penó* fue adaptado de -öNE<sup>460</sup>: “el cambio de sufijo es

---

<sup>460</sup> Para más información acerca del paso de esta terminación latina al catalán y más tarde al castellano, vid. la explicación del siguiente apartado: 19. -ón, -ona.

como el sufrido por el cat. ant. *faró* al convertirse en el cast. *FAROL*". Este último vocablo al que remite el diccionario también forma parte del corpus. El *DCECH*, aparte de precisar que *farol* inicialmente pertenecía al campo semántico de la marina, aclara la justificación morfológica a la que se refiere en el ejemplo anterior:

Al pasar el vocablo al castellano se vaciló en darle la forma *farón*, que le correspondería como equivalente de la terminación cat. *-ó*, porque este sufijo, diminutivo en catalán, era aumentativo en castellano, y por lo tanto no correspondía al tamaño de los faroles, y sintiéndolo como voz forastera se prefirió agregar una *-l*, dándole así la apariencia del sufijo *-ol*, diminutivo, de forma catalana (*DCECH*, s. v. *faro*).

Gracias a la morfología derivativa, al campo semántico y al uso, se propone en el *DCECH* una transmisión, en este caso catalana u occitana, para otro préstamo (*caracol*). Aunque J. Corominas y J. A. Pascual reconocen que "no es fácil admitir origen forastero en palabra ya vieja y tan fundamental en el idioma", evidencian que debe pensarse en que se trata de un préstamo puesto que si no, "la dificultad grave estriba en la representación del sufijo *-ölus* en portugués y en castellano, donde en lugar de *-ol* esperaríamos *-ó* allí y *-uelo* aquí". Por lo tanto, fundamentándose en esta particularidad, en el campo semántico al que pertenece esta voz y en su uso principal, se atreven a postular la siguiente hipótesis:

Con carácter provisional podemos admitir que la costumbre de comer caracoles se extendería desde las tierras mediterráneas de Cataluña y Provenza, donde el animal abunda mucho y la costumbre está sumamente arraigada, a todo el resto de Francia y de la Península Ibérica, y que con esta costumbre se propagaría este nombre, creado en aquellas tierras con una raíz expresiva comparable a la de *cáscara* y del fr. *coquille*, pero con sufijo de forma típicamente catalana y occitana (*DCECH*, s. v. *caracol*).

En dos ejemplos más, *perol (l)* y *pañol*, la morfología derivativa también es importante para justificar la transmisión catalana.

En el primer caso, este argumento se complementa con los datos cronológicos. Teniendo en cuenta que *perol (l)*, documentado por primera vez en castellano en el siglo XVII, se toma "del cat. *perol* íd., diminutivo de *pér*, que procede del galo \**PARIUM*", se propone la siguiente explicación:



En catalán aparece desde los orígenes del idioma [...]. \*PARIUM, con su diminutivo romance \*PARIOLUM, parece haber sido voz exclusiva del galo meridional, que solo ha dejado descendencia en catalán, lengua de Oc y en ciertos dialectos francoprovenzales y del Norte de Italia (*DCECH*, s. v. *perol*)<sup>461</sup>.

En cuanto a *pañol*, cuya primera documentación castellana es del siglo XVI, el argumento más evidente que apoya la procedencia catalana es el fonético, pero implícitamente, la cronología, el uso, el campo semántico y la morfología derivativa, aportan elementos que consolidan dicha hipótesis. El *DCECH* (s. v. *pañol*) presenta la siguiente información:

PAÑOL [...], tomado del cat. *pallol* [...]; probablemente de PALĬOLUM, diminutivo del lat. PALLĪUM [...]. El cat. *pallol* es mucho más antiguo [...]. Hoy es palabra popular en la costa catalana [...]. De [...] varias formas romances la fonética nos enseña que solo la cat., la oc. y la it. pueden ser autóctonas; se trata, pues, de una voz náutica mediterránea, de fecha seguramente muy antigua, y que no hay ninguna razón para no creer autóctona en cada uno de estos tres romances; en francés puede venir de cualquiera de ellos, quizá de la lengua de Oc; en castellano y en portugués ha de ser catalanismo: *paiol*, como se dice en Portugal, es la forma dialectal catalana de la costa de Levante y de las Baleares, y es forma importante, pues al mismo tiempo confirma que la *ll* catalana no viene de LL latina, sino de LI9. En castellano el vocablo sufrió una disimilación, quizá apoyada por el influjo de *pañ*, motivado por el empleo de esteras y trapos viejos para formar el suelo del pañol.

Antes de cerrar el comentario de los préstamos formados con el sufijo masculino *-ol*, cabe indicar que, dentro del grupo de las voces que justifica el *DCECH*, no se ha hecho referencia a la morfología derivativa en las explicaciones referidas a *estoperol* y a *crisol*, sino que se ha partido de la cronología, en la primera palabra, y de este mismo argumento junto al del campo semántico, en la segunda, para ratificar, de entre de las lenguas romances, el origen catalán. Como explica el *DCECH* (s. v. *estopa*: DERIV.), *estoperol*, documentado en castellano a principios del siglo XVII, era común en la lengua catalana ya en la Edad Media y, en alguna de sus acepciones, sigue utilizándose en la actualidad, sobre todo en territorio valenciano. Por lo que se refiere a *crisol*, tomado “del cat. ant. y dial. *cresol* (cat. *gresol*)” y documentado en catalán por primera vez en 1299,

---

<sup>461</sup> Colón (1968a: 1924; 1976: 197; y 2002c: 39) muestra conformidad en que *perol* (*l*) se tomó en préstamo del catalán.

como tantos otros términos de fundición y de encunación [...], el castellano tomó en préstamo la voz catalana en el S. XV, cambiándola en *crisol* por influjo de las numerosas voces de alquimia en *criso-* [...], que entonces corrían (*DCECH*, s. v. *crisol*).

El *DCECH* no proporciona ningún tipo de justificación para el resto de ejemplos no comentados.

### Préstamos femeninos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo <b>-OLA</b> (< ðLA)
<b>Catalán</b>	banderola, bandola II, batahola, batayola, brazola, brigola, cacerola, camisola, castañola, cuarterola, escarola, escayola, mosquerola (o mosqueruela), musola, portañola, serviola, vidriola

El *DCECH*, en prácticamente la totalidad de estos préstamos formados con la terminación femenina *-ola* (exceptuando solo seis), justifica la procedencia catalana que propone. Además, esta argumentación casi siempre (excluyendo dos ejemplos) se fundamenta en la formación de palabras y, en concreto, en el carácter diminutivo que posee este sufijo. Procedamos al análisis individualizado de los diferentes vocablos, cuya transmisión catalana se ha defendido por medio de algún criterio.

La morfología derivativa se utiliza como única prueba para demostrar que son préstamos del catalán *batahola*, *brazola*, *cacerola*<sup>462</sup>, *camisola*, *escarola* y *vidriola*. Se indica que todas estas voces son formas diminutivas, con la adición para *escarola* de que debe tenerse en cuenta que “de todas las formas romances la única que puede tener carácter popular [...] es el cat. *escarola*” y que en esta lengua es “abundante la producción de hortalizas en las vegas de Valencia, Barcelona y Perpiñán” (*DCECH*, s. v. *escarola*). Asimismo, en cuanto a *brazola*, se precisa que “la terminación *-ola* no es

<sup>462</sup> Esta voz es préstamo indirecto del catalán. La transmisión románica es, a diferencia de los ejemplos comentados hasta el momento, bastante más compleja: catalán > lengua de Oc > francés > castellano.

genuina en portugués ni en castellano” (*DCECH*, s. v. *brazola*). Sí lo es, en cambio, en catalán, pero cabe destacar que la cronología no consolida la hipótesis de catalanismo puesto que la documentación que se posee de esta lengua es más tardía que la castellana.

En otros casos, se utiliza más de un argumento justificativo, aunque entre ellos sigue empleándose la morfología derivativa.

En *banderola*, el criterio morfológico y el campo semántico parecen ser los más determinantes tal y como puede deducirse de la hipótesis etimológica presentada: “tomado del cat. *banderola*, diminutivo de *bandera*, en calidad de término náutico” (*DCECH*, s. v. *bandera*: DERIV.).

En otro ejemplo (*serviola*), y de modo más claro, la formación de palabras se complementa con el argumento comparativo y el uso:

como el sufijo diminutivo *-ola* es propio del catalán, pero ajeno tanto al portugués (donde ha tomado la forma *-ó*, *-oa*) como al castellano (*-uela*), hay que buscar el origen en aquel idioma; y aquí también se encuentra explicación para la raíz, que debe de ser el cat. ant. *cérvia* ‘hembra del ciervo’, por comparación de este palo oblicuo y proyectado hacia afuera con los cuernos de este animal [...]. De la vitalidad del vocablo en catalán da idea la aplicación de *cérvia* (o *círvia*, con metafonía), con su diminutivo *cerviola*, para denominar un pez, la *Seriola Dumerili* (cuyo nombre científico tendrá el mismo origen), así en el Principado como en las Islas y en el País Valenciano (*DCECH*, s. v. *serviola*).

Por lo que se refiere a *batayola*, la morfología derivativa, la cronología y la fonética explican su procedencia catalana: se trata en esta lengua de una forma diminutiva documentada desde mediados del siglo XIV (en castellano no se posee información textual hasta finales del XVIII, a excepción de la variante *batallola* que ya aparece en la segunda mitad del XVI) y “por razones fonéticas las formas castellana y francesa deben proceder de otro romance, que en el caso del castellano debe ser el catalán” (*DCECH*, s. v. *batalla*: DERIV.)<sup>463</sup>.

---

<sup>463</sup> *Batayola* y *batahola* están estrechamente relacionadas. De hecho, el *DCECH* propone para ambas la misma hipótesis etimológica y Corominas (1948: 114) ya las ejemplificaba como voces representativas de las diferentes formas de pronunciación de la *ll* catalana: “the two common forms *batahola* and *batayola* (also Fr. *batayole*) reflect two modes of pronunciation of *ll* that are normal for words like *batalla* ‘battle’ in the coast dialects of north Catalonia and of the Balearic Islands (*fulla* ‘leaf’ = *fuya* or *fua*)”.

Quedan pendientes de comentario dos ejemplos en los que no se hace referencia a la adición del sufijo *-ola* o a su condición de diminutivo para demostrar que se tomaron en préstamo de la lengua catalana, sino que la justificación se centra en la fonética, en el caso de *escayola*, y en la cronología, en *brigola*.

Por lo que se refiere a *escayola*, no se hace referencia a la morfología derivativa para demostrar que proviene de la lengua vecina puesto que esta palabra, adoptada ya con el sufijo, parece provenir del italiano. El catalán solo habría intervenido en un cambio formal de la raíz:

Es posible que la *y* castellana naciera, durante el paso del vocablo por el catalán, por confusión con el cat. *escaiola* ‘alpiste’, que parece ser diminutivo de *escalla* ‘ESCANDA’ (y donde la *i* resulta de una disimilación, de tipo general en este idioma) (*DCECH*, s. v. *escayola*).

Por último, en el caso de *brigola*, la confirmación de que se trata de un préstamo del catalán debe de haberse basado en los datos documentales. Mientras que, según el *DCECH*, ya se poseen datos textuales de la palabra catalana en el siglo XIII, en castellano deberá esperarse hasta mediados del XVI.

**Conclusión.** Las formas catalanas en *-ol* y *-ola*, procedentes respectivamente del latín *-ŏLU*, *-ŏLA*, son, como se ha evidenciado, significativas en el proceso de transmisión. Al tratarse de terminaciones muy comunes en esta lengua, a diferencia del poco uso de sus correlatos castellanos *-uelo* y *-uela*, pueden, en general, aceptarse para la identificación de la lengua catalana como antecedente inmediato de la española en aquellas voces que presentan esta terminación. Además de la fundamentación en la morfología derivativa, muy importante en este caso, no debe desestimarse, sin embargo, el empleo de otros argumentos en la justificación de la transmisión que, en esta ocasión, podrían interpretarse como complementarios.

## 19. **-ÓN, -ONA**

**Origen y transmisión.** Tomado del latín *-ŏNE*<sup>464</sup>, donde inicialmente se aplicaba a radicales verbales o nominales proporcionando un valor individualizador (en general agentivo), este sufijo ha pasado a utilizarse en los diferentes romances con una diversificación de su significado que, a grandes rasgos, puede relacionarse con los sentidos de aumentativo y diminutivo. Partiendo de la semántica, puede establecerse, en esta ocasión, una distribución de las lenguas hereditarias, tal y como expone González Ollé (1962: 337):

Se convirtió en sufijo aumentativo o diminutivo, según las lenguas. Es aumentativo en castellano, portugués, italiano y rumano; diminutivo en catalán y francés. Habría que añadir *preferentemente* a la anterior distribución, pues en todas esas lenguas hay manifestaciones de la función opuesta a la general, por causa de derivados supervivientes de época anterior al cambio de sentido o tomados de otras áreas<sup>465</sup>.

Además de este posible intercambio de valores (aumentativo ↔ diminutivo), tampoco puede descartarse la posibilidad de que las diferentes lenguas conserven palabras en las que se mantenga el sentido individualizador que, como se ha comentado, poseía el latín (nombres de animales, plantas y raramente nombres de cosas)<sup>466</sup>.

Atendiendo a la información general expuesta hasta el momento, la comprobación de si el catalán puede ser el antecedente inmediato de las voces españolas del corpus con el sufijo *-ón* (y en una ocasión con su correlato femenino), deberá centrarse fundamentalmente en el valor semántico de este elemento formativo, puesto que es el que puede ilustrar de un modo más claro la dirección del préstamo, en caso de haberse producido intercambio.

### **Préstamos del corpus:**

LENGUA TRANSMISORA	sufijos <b>-ÓN, -ONA</b>
--------------------	--------------------------

<sup>464</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 456 y § 457), Alemany Bolufer (1920: § 137), Alvar y Pottier (1983: § 275), Moll (1991: § 422) y *GDLE* (§ 70.2.1.2.).

<sup>465</sup> Cfr. también Moll (1991: § 422) quien, estableciendo una comparación particular entre catalán y castellano, aporta la característica adicional que “en català s’aplica generalment a radicals nominals; en canvi, en castellà té una gran vitalitat també quan s’aplica a radicals verbals”.

<sup>466</sup> Para una información más detallada sobre cada una de estas designaciones en latín y en el conjunto de la Romania, vid. Meyer-Lübke (1974: § 456 y § 457).

<b>Catalán</b>	arizón, bermellón, blandón, curvatón, erizón, escorzón, gargamillón, lardón, limatón, miñón, padrón, pilón, plomazón, puntizón, revoltón, robellón, sisón  bombona
<b>Catalán u occitano</b>	carretón
<b>Catalán o italiano</b>	farallón o farellón
<b>Catalán o mozárabe</b>	fogón

En este conjunto de préstamos recogidos es posible establecer la tripartición semántica anteriormente comentada: valor diminutivo, aumentativo (pudiendo derivar en ocasiones a peyorativo) e individualizador (nombres de animales, plantas o simplemente cosas), ordenados de mayor a menor importancia en cuanto al número de ejemplos. Bien en el propio español, bien en la supuesta lengua antecesora, pueden considerarse de carácter más o menos diminutivo *arizón, bermellón, bombona, carretón, curvatón, fogón, miñón, plomazón y revoltón*. Del mismo modo, la aproximación al valor aumentativo está más o menos determinada en *blandón, erizón, farallón o farellón, lardón, limatón y pilón*. Por último, la individualidad puede estar representada por las cinco voces restantes: *escorzón, sisón, robellón, padrón y puntizón*.

A pesar de que la división semántica evidencie que al menos en una parte de los préstamos puede pensarse en una justificación morfológica, no es esta la que mayoritariamente se ha escogido en el *DCECH* para explicar la transmisión catalana. De hecho, solo en cuatro casos (*arizón, bombona, carretón y fogón*) se ha empleado esta argumentación. El sentido diminutivo que proporciona el sufijo estudiado en *arizón, bombona y carretón* es el que los identifica como préstamos del catalán, en los dos primeros casos, y del catalán u occitano, en el último<sup>467</sup>. Acerca de *bombona*, conviene agregar que la extensión geográfica peninsular y el campo semántico del que era propio en los inicios confirman su condición de catalanismo: “en castellano aparece primeramente como voz aragonesa y alavesa, y como término marino” (*DCECH*, s. v.

<sup>467</sup> Recuérdese que ya para *carreta* se ha postulado la misma procedencia (vid. *supra*, sufijos *-ete, -eta*).

*bombona*)<sup>468</sup>. A su vez, en *fogón*, la derivación, complementada con la fonética, la semántica y la cronología, demuestra la procedencia catalana. Es decir, el apoyo de este antecedente lingüístico se concreta en este caso en el valor diminutivo que aporta el sufijo *-ón* junto con la conservación de la *f-* inicial, el menor número de acepciones que posee en relación con la lengua transmisora y también la posterior datación de la primera documentación (mediados del siglo XVI frente a inicios del XV).

Son muy variados los argumentos que, combinados o no, se han utilizado para explicar la procedencia del resto de préstamos. La fonética, referida a la raíz, es la que mejor apoya el posible antecedente catalán de *plomazón*: “a juzgar por la *-o-* será catalanismo (cat. *ploma*, con *o* desde el S. XIII)” (*DCECH*, s. v. pluma: DERIV.).

En *blandón* y *pilón* es la cronología la que hace prevalecer la transmisión catalana: en castellano el primer testimonio textual de *blandón* no aparece hasta Nebrija, mientras que la forma catalana ya se documenta desde el siglo XIII; igualmente en *pilón* también existe una diferencia de dos siglos, aunque más tardía, entre ambas lenguas (siglo XVII frente a siglo XV). Podríamos agregar otro ejemplo cuya justificación catalana se explica tanto por la cronología como por la documentación en la que aparece en castellano. Se trata de *bermellón*, palabra que, según el *DCECH* (s. v. *bermellón*), podría asimismo poseer como lenguas transmisoras el francés, el occitano o el portugués, “pero es más probable el catalán, donde ya se halla en el S. XIII, en vista de que la primera autoridad castellana es el catalanizante E. de Villena”. Además de indicar esta particularidad, los autores de dicha obra lexicográfica aportan otro dato significativo cuando afirman que les “consta por un doc. latino de 1380, que los marinos catalanes se dedicaban a la importación del *vermilione*”.

En *puntizón* es el campo semántico de la papelería el que relaciona esta voz con la lengua vecina. Del mismo modo, en *sisón*, también es el campo semántico (al tratarse de una ave está implicado en la cetrería) el que justifica la transmisión catalana, pero este argumento se ve complementado en esta ocasión con el criterio fonético:

---

<sup>468</sup> Para más detalles sobre la interpretación de la defensa de la hipótesis de catalanismo de *bombona*, vid. § 2.2.3. *Criterio geográfico*.

SISÓN, probablemente del cat. *sisó* íd., propiamente ‘pieza de moneda de seis dineros’, porque el sisón se vendía a este precio. [...] *sisó* deriva regularmente del cat. *sis* SĒX, lo mismo que el cast. ant. *seysón*, empleado por E. de Villena, deriva de *seis*. [...]. La Albufera valenciana, paraíso de los cazadores, fué el centro de irradiación del vocablo, y del catalán se tomó en préstamo el cast. *sisón* y el port. *sisão*; pero en vista de que en 1253 ya corría en Portugal, y Valencia no se reconquistó y catalanizó hasta 1238, es de creer que el primer impulso partiese del Bajo Llobregat, otro gran centro de caza para aves de paso (*DCECH*, s. v. *sisón*).

En el caso de *erizón*, la característica que determina su punto de partida romance es el uso que de esta voz se realiza en un área concreta de la geografía catalana: “en la ac. ‘asiento de pastor’ [...] vendrá del cat. *erichó* ‘erizo’, ‘asiento de pastor’, pues esta planta es muy frecuente en el Maestrazgo” (*DCECH*, s. v. *erizo*: DERIV.).

Por último, en cuanto a *farallón* o *farellón*, su extensión geográfica básicamente mediterránea le hace prevalecer la condición de catalanismo<sup>469</sup>.

El *DCECH* no proporciona justificación de la procedencia catalana para el conjunto de voces no comentadas.

**Conclusión.** La semántica del sufijo *-ón* parecía de antemano idónea para justificar la dirección romance de la transferencia puesto que la distinción realizada entre los valores aumentativo y diminutivo coloca en dos bandos opuestos el castellano y el catalán, además de otras lenguas romances, y las diferencia de la significación originaria latina de carácter individualizador. Este sufijo se relaciona preferentemente con el sentido aumentativo en castellano, portugués e italiano, como lenguas más próximas a las peninsulares, y con el diminutivo, en catalán y francés. Pero en cada uno de estos idiomas es posible hallar ejemplos representativos del valor opuesto, bien por tratarse de formas anteriores al cambio de significado que se ha ido produciendo a lo largo de la evolución, bien por tratarse de voces importadas.

Ha podido observarse que no todos los supuestos préstamos del catalán recogidos en el corpus pueden relacionarse con el sentido diminutivo, que fácilmente podría haberse

---

<sup>469</sup> Para más detalles acerca de la justificación de su procedencia catalana, vid. § 2.2.3. *Criterio geográfico*.



adoptado de esta lengua (o de la francesa), sino que se han hallado ejemplos de los demás subgrupos semánticos (aumentativo e individualizador).

El *DCECH* solo ha justificado mediante la morfología derivativa la transmisión catalana de cuatro préstamos representativos del sentido diminutivo, pero se ha servido de otros argumentos o no ha aportado pruebas para validar la transferencia del resto. Este criterio, por tanto, no es suficiente para defender la hipótesis de catalanismo y es preciso recurrir a otros, sobre todo por razones de confluencia semántica en el sentido del sufijo *-ón*.

## 20. -OSO

**Origen y transmisión.** El origen de este sufijo es el latín *-ôsUS*, *-ôSA*<sup>470</sup> que en general se adjunta a bases léxicas sustantivas para formar adjetivos. El resultado evolutivo español (*-oso*, *-osa*) es completamente patrimonial.

A partir de la escasez de datos del corpus que presentan estas características formales, conviene valorar si es el sufijo el que indica la transmisión foránea o si, por el contrario, es en el radical donde debe buscarse la justificación de la procedencia catalana.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijo -OSO
Catalán	angojoso, blanquinoso, congojoso

De los tres casos localizados en el corpus, el *DCECH* solo utiliza implícitamente en *blanquinoso* la argumentación derivativa, centrada principalmente en la adquisición del

valor semántico que en catalán posee el sufijo *-oso* y, sobre todo, en la inserción del interfijo con que se ha formado esta palabra (*-in-*) en otros componentes de la familia léxica de los colores:

Que *blanquinoso* ‘blanquecino’ es forma catalanizante lo confirma el hecho de que en Valencia se dice también *groguinós* ‘amarillento’, *blavinós* ‘azulado’ (*DCECH*, s. v. *blanco*: DERIV.).

En los demás préstamos, la justificación adquiere otros valores. La fonética y el uso podrían justificar mejor la transmisión catalana de *angojoso* al ponerse de relieve, junto con *angoja*, su “rareza y carácter poco castizo de la forma” (*DCECH*, s. v. *angosto*: DERIV.), explicación también aplicable a *congojoso*.

**Conclusión.** Los ejemplos comentados evidencian la poca (o nula) firmeza que posee el sufijo *-oso* para aseverar que son préstamos las voces de las que forma parte. La necesidad de buscar una mayor justificación en los respectivos radicales o en otros afijos que han contribuido a la formación de palabras permite afirmar que no puede considerarse válida en estas circunstancias la morfología derivativa para apoyar un origen catalán.

## 21. *-OTE, -OTA*

**Origen y transmisión.** Las formas latinas de estos sufijos son *-ōTTU* y *-ōTTA* respectivamente<sup>471</sup> y se caracterizan por aportar diferentes significados a los lexemas a los que se adjuntan. Los más comunes son los valores de aumentativo, diminutivo y peyorativo. González Ollé (1962: 316) descarta que el sentido de disminución sea el más común del español y relaciona esta particularidad con la condición de préstamo<sup>472</sup>:

El sufijo *-ote* actúa en castellano como aumentativo (peyorativo) [...] <sup>473</sup>. El vocabulario actual trasluce, en formaciones aisladas, un posible valor diminutivo [...], pero como la

---

<sup>470</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 472), Alemany Bolufer (1920: § 145), Alvar y Pottier (1983: § 309), Moll (1991: § 425) y *GDLE* (§ 70.2.1.2.).

<sup>471</sup> Cfr. Meyer-Lübke (1974: § 508) y Moll (1991: § 426).

<sup>472</sup> Alemany Bolufer (1920: § 146) propone un “origen francés o dialectal” para esta terminación, tanto en su forma masculina como en la femenina.

<sup>473</sup> Cfr. *GDLE* (§ 71.1.1.).

morfología del sufijo denuncia su procedencia foránea, habrá que precisar si formaciones como las citadas son creaciones indígenas o más bien préstamos de otras áreas lingüísticas. En catalán mismo, *-ot(e)* es diminutivo.

Moll (1991: § 426) matiza que “es en el català nord-occidental” donde “aquest sufix té significació diminutivo-pejorativa”, mientras que “a la resta del territori català té valor augmentatiu amb algun matís pejoratiu”.

Los testimonios léxicos del corpus formados con estas terminaciones son escasos y difícilmente puede la mayoría relacionarse con el valor diminutivo.

### Préstamos del corpus:

LENGUA TRANSMISORA	sufijos <b>-OTE, -OTA</b>
<b>Catalán</b>	camisote, marquesote, quijote, talayote bigota, camota, marquesota

En la vertiente masculina, el *DCECH* solo proporciona argumentos justificativos para las hipótesis etimológicas de *quijote* y *marquesote*, pero en ningún caso están fundamentadas en la formación de palabras.

El *DCECH* defiende la transmisión catalana de *quijote* mediante los argumentos fonético, semántico (campo semántico) y cronológico<sup>474</sup>.

Acerca de *marquesote*, el *DCECH* solo se sirve de forma implícita del argumento cronológico para considerarlo préstamo de la lengua catalana. De hecho, es la forma femenina de esta palabra, *marquesota*, cuya supuesta antecedente catalana ya es medieval, la que permite sustentar la hipótesis evolutiva presentada.

<sup>474</sup> Para más datos al respecto, vid. 2.1.1. *Criterio fonético*, en concreto, *CI. Adición de -e*.

Del resto de formas femeninas, en el *DCECH* solo se justifica la transmisión de *bigota*. Esta voz puede provenir del italiano o del catalán; sin embargo, los datos analizados y la posterior derivación en esta última lengua a partir de una base léxica que incorpora el sufijo hasta el momento analizado permite postular con mayor probabilidad la siguiente transmisión compleja: italiano > catalán > español: “del it. pasaría al cat., y de uno de los dos al cast., lo probable es que fuese desde el cat. en vista del diminutivo *vigotel* empleado por G. de Palacios” (*DCECH*, s. v. *bigote*, nota 8).

**Conclusión.** La adjunción de una *-e* final a la forma masculina de este sufijo en español, muy relacionada con los casos tratados en fonética sobre adición de *-e*<sup>475</sup>, delata un origen foráneo. No obstante, el argumento semántico sobre el que en general se ha construido la posibilidad de que este tipo de voces sean catalanismos no es demasiado sólido puesto que en ambas lenguas se observan confluencias semánticas en vocablos que resultan de esta derivación. No es fundamental, por tanto, la formación de palabras para sustentar la opinión de que se trata de préstamos catalanes. Se requieren otros argumentos para obtener justificaciones más admisibles.

**CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LA SUFIJACIÓN.** Después de haber realizado un análisis individualizado de los veintiún sufijos, cuya aparición es recurrente en palabras castellanas supuestamente tomadas en préstamo del catalán, conviene retomar las respectivas conclusiones para poder determinar si el proceso de formación de palabras mediante sufijos concretos es suficiente o significativo para justificar una única vía de transmisión o bien para rechazarla.

Es posible establecer una especie de gradación dentro del conjunto de sufijos estudiados, según si se han utilizado para la transmisión de la hipótesis de catalanismo en el *DCECH* y según cómo pueden haber llegado a formar parte del español:

- No se ha justificado la transferencia catalana de las palabras formadas con los sufijos *-ada*, *-al*, *-ano* / *-ana*, *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-ería*, *-ina* y *-oso*. El

---

<sup>475</sup> Vid. apartado correspondiente.

castellano puede haberlos recibido por vía patrimonial o culta (*-ario* y *-aria*). Se ha podido prescindir, por tanto, de mediación.

- No se ha justificado la transferencia catalana de las palabras formadas con los sufijos *-alle*, *-ame(n)*, *-ín*, *-mento*, *-ote* / *-ota*. El castellano no puede haberlos recibido por vía patrimonial, sino que tienen que haberse tomado en préstamo. Si se ha producido importación romance, resulta difícil precisar de qué lengua (las más probables, catalán, francés u occitano). En otros casos (sobre todo en *-mento*) puede tratarse de cultismos o latinismos.
- Se ha justificado la transferencia catalana de algunas palabras formadas con el sufijo *-aire*. Por razones formales, tiene que ser préstamo tanto para el catalán como para el castellano; por tanto, resulta complicado especular solo a partir de razones derivativas sobre la dirección del proceso de transmisión y de las lenguas que en él pueden haber intervenido.
- Se ha justificado la transferencia catalana de algunas palabras formadas con los sufijos *-dor* y *-on* / *-ona*. Teniendo en cuenta el significado que poseen tanto en latín como en las diferentes lenguas románicas, podrían haberse tomado en préstamo según el sentido con que se utilizan. De todas formas, las confluencias semánticas que se han comprobado a lo largo de su historia en castellano restan validez a esta prueba como aval de una determinada procedencia.
- Se ha justificado la transferencia catalana de bastantes palabras formadas con los sufijos *-aje*, *-alla*, *-ate*, *-ejar*, *-el* (< *ëllu*), *-ella* / *-illa* (< *-ëlla* o *-îcula*), *-er* / *-el* (< *-ariūs*, *-arïa*), *-ete* / *-eta*, *-ol* / *-ola*, de forma mayoritaria en los siguientes casos: *-ate*, *-el* (< *ëllu*), *-ella* (< *-ëlla*) y *-ol* / *-ola*. El castellano no puede haberlos recibido por vía patrimonial, sino que tienen que haberse tomado en préstamo. Si se ha producido importación romance, no siempre resulta fácil precisar de qué lengua: catalán, francés u occitano para formaciones con *-aje*, *-el* (< *ëllu*), *-ella* / *-illa* (< *-ëlla* o *-îcula*), *-er* / *-el* (< *-ariūs*, *-arïa*) y *-ete* / *-eta*; catalán, francés o italiano para *-alla*; catalán, occitano o portugués para *-ejar*; y catalán u occitano para *-ate* y *-ol* / *-ola*.

En esta síntesis, se ha pretendido recoger cómo se emplea en el *DCECH* la justificación derivativa y cuáles son las posibilidades de aceptación de que un determinado sufijo se haya importado, si no del catalán, de alguna otra lengua romance. Ello no significa que los autores de este diccionario hayan utilizado estas pruebas de forma imparcial y cuando podía ser más adecuado. Se ha insistido varias veces en las preferencias de J. Corominas por la hipótesis de catalanismo antes que por la de alguna otra procedencia igualmente posible. Puede ejemplificarse esta posición por cómo se formula la hipótesis de *caperol*: “la terminación parece revelar un original catalán, pero no conozco el vocablo en este idioma” (*DCECH*, s. v. *capa*: DERIV.). No es extraño encontrar ejemplos de este tipo puesto que cuando se desconoce la etimología de determinada palabra y esta presenta paralelismos con lo que ocurre en la lengua vecina, a pesar de admitir que sea solo probable, se propone que puede tratarse de un préstamo del catalán.

Los datos recogidos evidencian que el argumento derivativo no es suficiente para defender una hipótesis de catalanismo. Según el sufijo que se utilice puede ser más o menos probable la aceptación de la lengua catalana como inmediata, pero nunca es posible garantizarlo puesto que, como acaba de comprobarse, otras lenguas pueden presentar idénticas posibilidades desde el punto de vista de la formación de palabras. El criterio de la morfología derivativa debe utilizarse, por tanto, con otro tipo de pruebas justificativas que permitan consolidar de un modo mejor la hipótesis de la transmisión catalana.

Sea cual sea la conclusión a la que la morfología derivativa permita aproximarnos, cabe no obviar la historia particular de cada palabra puesto que la derivación puede haberse producido tanto en latín (*viaje* (1)) como en catalán, por ejemplo. En ambos casos, esta lengua u otras pueden haber transmitido la palabra al español. Asimismo, no todas las voces del castellano que presenten un sufijo no autóctono tienen que haberse tomado en préstamo, sino que pueden ser resultado de reciente creación. Por tanto, tiene que quedar claro que no todos los vocablos del español formados con sufijo no patrimonial tienen que ser préstamos y los que lo son no necesariamente tienen que ser catalanismos.

### 2.1.3. CRITERIO SEMÁNTICO

La semántica se emplea para un tipo de justificación que en principio se considera lingüística, pero cabe precisar que al menos en el campo de los préstamos conviene ubicarla a medio camino entre lo lingüístico y lo extralingüístico o, según la nomenclatura tradicional, entre lingüística interna y externa. Es decir, desde la perspectiva diacrónica, este tipo de argumentación se apoya prácticamente siempre en puntos de referencia ligados a determinados hechos históricos que han experimentado las diferentes lenguas (supremacía política, religiosa, comercial; prestigio científico, cultural, etc.). La reunión de todos estos aspectos (lingüísticos y extralingüísticos o internos y externos) es imprescindible tanto para dar cabida a nuevos conceptos en la lengua receptora como para explicar ampliaciones o cambios que pueden haberse producido en el significado de los diferentes elementos léxicos antes y después del proceso de transmisión.

No se ha valorado demasiado la aportación de J. Corominas a la semántica puesto que en sus diferentes diccionarios y obras concede de modo explícito mucha más importancia a la fonética que, de hecho, tiende acertadamente a interpretarse como una de las disciplinas principales de la lingüística histórica. Sin embargo, en la lectura atenta de los artículos lexicográficos de sus diccionarios etimológicos es posible averiguar los principales cambios semánticos que ha experimentado la práctica totalidad de lemas tratados. Como indica Casanova (1997: 14 y 18) en su trabajo sobre “L’aportació de Joan Coromines a la Gramàtica Històrica Catalana”, dicho etimólogo siempre busca en el estudio particular de las diferentes voces “els diversos factors que expliquen o condicionen el canvi lingüístic”, entre ellos el semántico, a la vez que tiene en consideración “la història externa de la llengua, la filologia, l’onomàstica, la lingüística general...”. Esta observación es perfectamente extensible al *DCECH*. Insiste, también, en que J. Corominas tiende a agrupar, en la medida de lo posible, las voces sujetas a estudio en familias léxicas, a cada uno de cuyos elementos integrantes, además de aplicarles las respectivas reglas fonéticas, establece “l’evolució i el desplegament

semàntic dins de la família a la qual pertany”. Por tanto, el concepto de familia léxica favorece el estudio o la atención a cuestiones semánticas.

Asimismo, Veny (1999: 161) distingue las diferentes vertientes de la figura de J. Corominas, destacando que supo decidir la dirección que debía tomar su trabajo en función de las necesidades histórico-lingüísticas, tanto por lo que se refiere a la forma como a la evolución del contenido de los diferentes elementos:

Coromines es va plantejar aviat el dilema entre el científic i el divulgador, entre la recerca aprofundida i la simple tasca vulgaritzadora. I es va decidir per la primera opció, a través de l'estudi bàsicament del lèxic en la seva vessant semàntica i etimològica, que oferia enriquiments històrics, culturals, fàcilment assequibles al gran públic.

El mismo Veny (1999: 161) hace hincapié también en el tratamiento profundo desde múltiples puntos de vista que siempre pretende J. Corominas dedicar a cada vocablo o familia de vocablos contenidos en sus diferentes diccionarios etimológicos:

cada paraula és una biografia jalonada de canvis formals i/o semàntics, amb una xarxa associativa que el lexicògraf no ha de perdre de vista. Així, [...] el recurs a les atraccions paronímiques, la metàfora, la metonímia, el calc, etc. justifiquen els canvis de forma i contingut dels mots estudiats.

Por tanto, a pesar del mayor peso de la fonética, la semántica no queda desatendida.

El análisis de los catalanismos del léxico español del *DCECH* permite distinguir entre dos modos de explicar la influencia semántica en la transmisión de préstamos: la lectura atenta de los diferentes artículos lexicográficos posibilita, por un lado, identificar la pertenencia a un campo semántico concreto como posible argumento de justificación de préstamos (2.1.3.1.); por otro lado, se traza en algunas ocasiones paralelismos entre las lenguas transmisora y receptora acerca del contenido semántico de las palabras de cada una de ellas y esto también sirve como argumento (2.1.3.2.).

### **2.1.3.1. CAMPO SEMÁNTICO**

Tradicionalmente, el estudio de los préstamos está muy vinculado a la distribución del léxico en campos semánticos. Terlingen (1943), por ejemplo, en su estudio



particularizado sobre *Los italianismos en español*, lo tuvo en cuenta para la exposición del análisis de su corpus. Otras investigaciones sobre la influencia léxica que otras lenguas pueden haber ejercido sobre el español también se han organizado en función del campo semántico al que pertenecen los ejemplos que aportan, como la mayoría de las publicadas en la *Enciclopedia lingüística hispánica* (1967: vol. II), principalmente las referentes a helenismos, galicismos, lusismos e italianismos<sup>476</sup>. Esto mismo se observa en trabajos de carácter más general como el de Lapesa (1981) en su *Historia de la lengua española*. Este estudioso, cuando detalla las voces que van entrando en el idioma a lo largo de sus diferentes etapas, siempre las agrupa por familias léxicas. Esta forma de proceder está justificada por las consecuencias de los contactos extralingüísticos entre dos o más lenguas o pueblos, relacionadas con la parte de la cultura receptora menos desarrollada.

La especificación de los campos semánticos no es una constante en los artículos lexicográficos de los diccionarios de J. Corominas, pero es bastante recurrente. Solo se proporciona esta información de forma explícita cuando considera que ha sido significativa en el proceso evolutivo de los diferentes elementos léxicos y sobre todo cuando observa que puede haber incidido en el intercambio de vocablos entre diferentes comunidades de hablantes como consecuencia del contacto lingüístico. En caso contrario, cuando no hace referencia a las esferas de vocabulario a las que pertenecen las voces que está tratando, suele ser posible inferirlas de las diferentes acepciones que una palabra concreta tiene y ha tenido a lo largo de la historia, y que tiende a detallar en los apartados destinados a proporcionar datos documentales ilustrativos del uso específico de cada término.

Dentro del ámbito de los catalanismos, en el *DCECH* solo se explicita el campo semántico al que pertenecen los diferentes préstamos en 228 ocasiones (22,8%). Sin embargo, su importancia no es desestimable para la justificación del origen o transmisión inmediata de determinadas voces puesto que no escasean comentarios del tipo “la terminología castellana de la construcción está llena de catalanismos (comp.

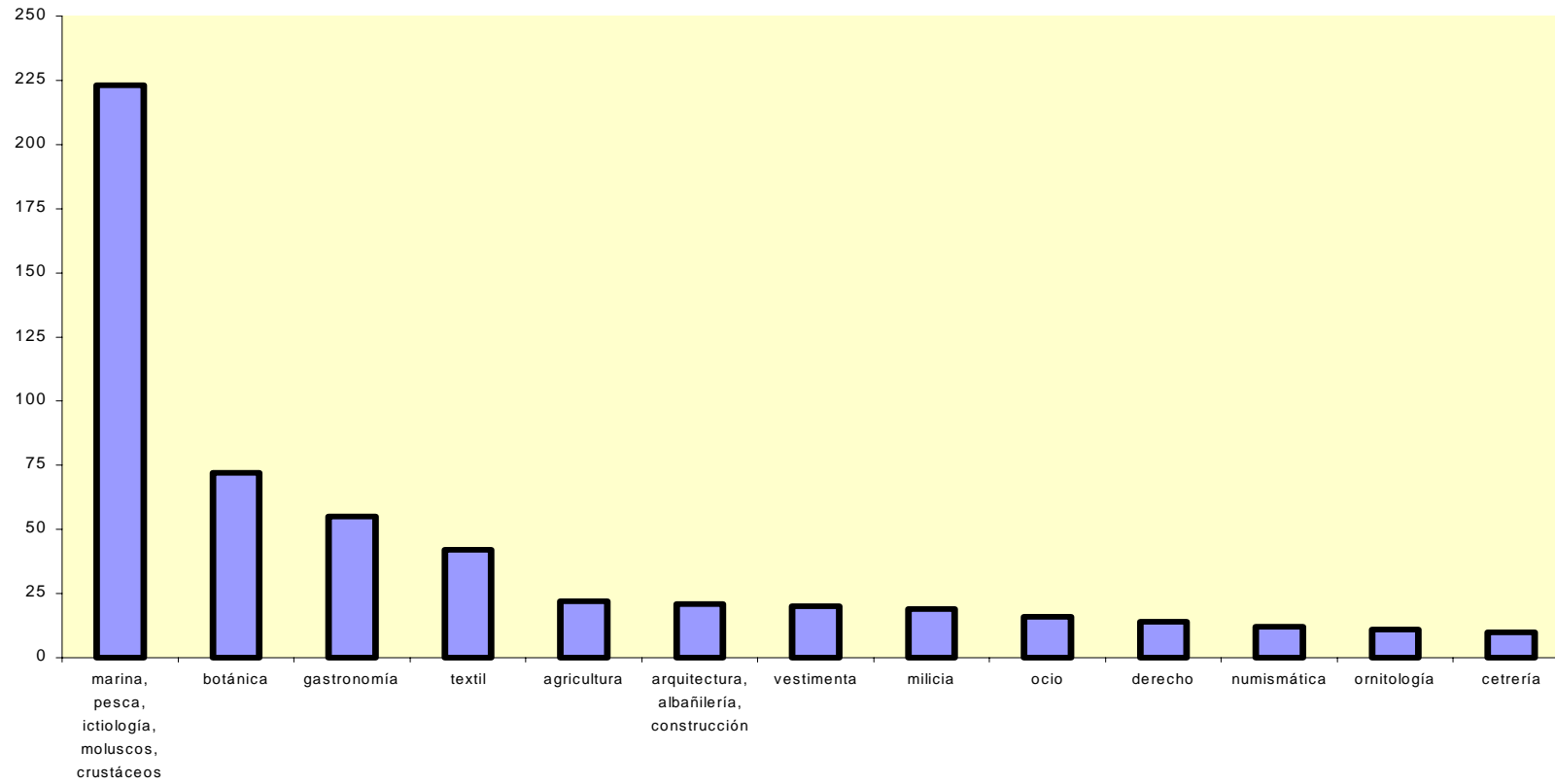
---

<sup>476</sup> Elaborados por Fernández Galiano (1967: 51-77), Pottier (1967: 127-151), Salvador (1967: 239-261) y Terlingen (1967: 263-305), respectivamente.

*MOLDE, GAVETA, PALETA, CORDEL*)” (s. v. *nivel*); “también en la terminología de los juegos abundan los catalanismos (*GRESCA, NAIPE, RUNFLA*, etc. y *V. sota arriba*)” (s.v. *so*: CPT.); o “*retal* [...] como *filatura (hi-), frazada, encosadura*, es uno de tantos catalanismos textiles: *cortapisa, vellorí, velludo, debó, enfurtir, gorga, filderretor, trepar, pelaire, sastre, perpunte, cordellate, desgay, carquerol*, etc.” (s. v. *tajar*: DERIV.); y “también [además de *sete*] son catalanismos otros términos de monedería, como *cospel, crisol, feble, perol, pugés, riel*, o transmitidos por el catalán, como *ceca, ensay*” (s. v. *sete*: DERIV.). Asimismo, cabe no conceder absoluta confianza a estas afirmaciones puesto que no siempre se corresponden con lo que se asegura en otras partes del diccionario. Si se consultan una a una las respectivas entradas de los elementos léxicos referidos, puede comprobarse que *gaveta* se considera “probable occitanismo”; que *naipe*, al igual que *debó*, es de origen muy incierto a pesar del comentario que se realiza en el cuerpo del artículo de que “de Cataluña viene desde luego la mención más antigua entre las plenamente confirmadas (además de otras anteriores menos seguras)” (s. v. *naipe*); y que, a pesar de tratarse de catalanismos como se ha apuntado, *gorga* no se explica como término textil y no se halla *pugés* como lema, sino *pujés*, que lo hace diferenciar de la forma catalana (*pugés*). Entre los términos de monedería ni *ceca* ni *ensay* fueron, como aquí se había afirmado, “transmitidos por el catalán”, sino que “nada se opone a que *ceca* sea arabismo directo” (s. v. *ceca*) ni que *ensay* sea galicismo (s. v. *ensay*: DERIV.). Es comprensible, por tanto, que este grupo de voces comentadas y otras que puedan aparecer en ejemplos similares tampoco se hallen en la *Base de documentación de los préstamos del catalán*, que complementa esta tesis.

Las 228 palabras del corpus a las que en el *DCECH* se les ha atribuido el campo semántico al que pertenecen además de otras 309 fácilmente clasificables a una esfera de vocabulario concreta por su significado son las que han permitido elaborar el siguiente cuadro sobre los campos semánticos de los préstamos del catalán que destacan por su mayor o menor importancia numérica de ejemplos, lo que no implica que la transmisión de todos ellos se haya justificado a partir del criterio semántico:

### Campos semánticos más frecuentes





En el primero y más significativo de estos grupos, con diferencia, se han reunido términos de marina, pesca, ictiología, moluscos y crustáceos. Se corresponde con todo lo relacionado con el mar, que hasta este momento no se ha comentado y que, por su importancia, deseamos tratar más adelante en un lugar específico.

Otros tres bloques son bastante representativos. El contenido del primero de ellos (botánica) es bastante heterogéneo: incluye nombres de plantas (*alforfón, anís, borraja,...*), de arbustos (*baladre, boj, saldoriya,...*), de hortalizas (*escarola, moncheta, pèsol,...*), de flores (*clavel, clavellina, rapa,...*) y de muchas otras variedades como árboles, frutos, setas, semillas, etc. Cabe destacar, sin embargo, que de los 72 préstamos que constituyen este grupo, el *DCECH* solo explicita en cinco ocasiones el campo semántico: *clavel, clavellina, coliflor, palmera* y *savia*. De ello se desprende, por tanto, que no debe de otorgarse demasiado valor a la botánica para la justificación de la procedencia catalana, como podrá comprobarse más adelante.

Es imprudente desestimar, en cambio, el campo semántico referente a la gastronomía a pesar de que tampoco en el *DCECH* suele explicitarse siempre de modo muy claro cuándo una palabra pertenece a este grupo. No obstante, conviene destacar dos obras fundamentales con las que están directamente relacionados los términos de esta esfera de vocabulario puesto que no es raro que sus primeras documentaciones castellanas procedan de una de las dos: la primera y más importante, la traducción castellana de 1525 de Robert de Nola, *Art de Coc*, y, en segundo lugar, el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena (1423). En el *DCECH* se admite la importancia de estos trabajos en varias ocasiones, como cuando se hace referencia a *convite*, que se considera un

préstamo que recuerda los suntuosos banquetes de la corte catalana de Jaime II y Pedro el Ceremonioso, y el influjo culinario catalán, jalonado por una serie de libros, desde el *Arte Cisoria* de E. de Villena, llena de catalanismos, hasta el *Libro de Guisados* de Mestre Robert de Nola, traducido en el S. XVI (*DCECH*, s. v. *invitar*: DERIV.).

A veces también es posible que el argumento se restrinja únicamente a la documentación y no tanto al hecho de que el término posea un sentido culinario según se interpreta acerca de *treballa* ‘salsa blanca para ansarones’:

probablemente voz catalana derivada de *treballar* ‘trabajar’, ‘afanarse, esforzarse’ (porque hay que «majar recio»), aunque el vocablo no figura en los dicc. catalanes, pero

el libro de Nola se tradujo del cat. y está lleno de catalanismos (*DCECH*, s. v. *trabajar*: DERIV.).

El peso específico de la documentación también es esencial para sostener la justificación de posibles transmisiones de orígenes últimos poco seguros como puede ejemplificarse por cuanto se hace referencia a *caracol*,

voz común a los tres romances hispánicos y a la lengua de Oc, de origen incierto, quizá de una raíz expresiva CACAR- como nombre de la cáscara del caracol; en Castilla y Portugal es posible que sea antiguo préstamo catalán u occitano (*DCECH*, s. v. *caracol*).

La forma del sufijo de esta voz tiene mucho que decir sobre la propuesta de catalanismo<sup>477</sup>, pero a lo largo del artículo lexicográfico se reconoce que “no es fácil admitir origen forastero en palabra ya vieja y tan fundamental en el idioma” cuando entra a continuación la sospecha de poder probar su valor gastronómico en tierras catalanas, ya demostrado por escrito en el primer cuarto del siglo XV:

¿La traerían gastrónomos introductores de manjares forasteros? Así podría pensarse en vista de que uno de los ej. más antiguos está en el *Arte Cisoria* de Villena (1423), obra llena de costumbres y vocabularios imitados de la corte barcelonesa: en este libro se nos describe la forma de comer urbanamente caracoles [...], con la advertencia de que muchos no gustan de esta comida (*DCECH*, s. v. *caracol*).

En el *DCECH* se valora la posible procedencia de este término, por tanto, desde el punto de vista gastronómico.

El último grupo más destacable de préstamos del corpus comprende las voces pertenecientes al comercio e industria textiles. Ya se ha avanzado con anterioridad una cita del *DCECH* en que se proporcionaba una lista de préstamos de estas características adoptados del catalán. La razón principal siempre se sustenta en la importancia que tuvo en estas tierras este sector industrial en el que abundan los préstamos, según ha demostrado Alfau de Solalinde (1969). No faltan comentarios como el que afirma que “se trata de un catalanismo propio de estas industrias [textiles] centradas en Cataluña” (s. v. *empesador*).

Este campo semántico junto con el de la marina, la gastronomía y otros que contienen un número más reducido de préstamos (arquitectura/construcción, vestimenta, ocio,

---

<sup>477</sup> Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. -ol, -ola.

numismática, ornitología, cetrería, etc.) son los que se utilizan en el *DCECH* para argumentar la posible intervención catalana en el proceso de transmisión de elementos léxicos a la lengua española, como podrá comprobarse a continuación.

**Préstamos del corpus justificados como catalanismos por el campo semántico al que pertenecen (con o sin otros argumentos):**

CAMPO SEMÁNTICO	PRÉSTAMOS	TOTAL
<b>marina</b>	amainar, aferrar, arronzar, ayustar, balumba, banderola, bastimento, beta, bogar, bombona, boneta, calma, capitán, cariz, coca (IV), cofa, cuartel, empalmar, encallar, escorchapín, faena, falondres (caer de ~), farol, flamear, fletar, fregajo, fusa, galera, genol, granel (a ~), grúa, gúmena, maestre, orza II, paleta, pañol, paral, pena (II), perlongar, perno, porta, portalón, pujamen o pujame, remiche, reversa o reveza, roldana, rolde, ronzar, sota-, sotabarba, talla (II), temporejar, tramontana <sup>478</sup> , través, zabra, zahorra, zozobra, zozobrar	<b>58</b>
<b>artes y oficios:</b> comercio textil orfebrería pintura albañilería impresión papelería	avería, balance, balumba, salicor empesador, frazada, retal cendra, metalla bosquejar, maniquí paleta frasqueta puntizón	<b>14</b>
<b>gastronomía</b>	bravera, caracol, confite, convite, paleta	<b>5</b>
<b>ocio</b>	runfla, tallar, zozobra, zozobrar, sota	<b>5</b>
<b>numismática</b>	cospel, crisol, sete, troquel	<b>4</b>
<b>cetrería</b>	cuja, choca, sisón	<b>3</b>
<b>arquitectura</b>	dosel, nivel	<b>2</b>
<b>caballería</b>	cuja, retar	<b>2</b>

<sup>478</sup> El *DCECH* relaciona los nombres de vientos con el lenguaje mariner.

<b>construcción</b>	molde	<b>1</b>
<b>deporte</b>	porta	<b>1</b>
<b>equitación</b>	anca	<b>1</b>
<b>religión</b>	loar	<b>1</b>
<b>vestimenta</b>	quijote	<b>1</b>
<b>veterinaria</b>	anca	<b>1</b>
<b>zoología: ornitología</b>	sisón	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>(100-9)<sup>479</sup> 91</b>

Vuelve a ser muy significativo, como puede comprobarse, el lenguaje mariner. Más de la mitad de préstamos justificados en función del campo semántico al que pertenecen corresponden a este grupo (63,7 %). Los datos van insistiendo en que constituye la esfera de vocabulario que por excelencia debe relacionarse con los catalanismos y cuyo comentario particularizado seguimos reservando para más adelante. Del resto de conjuntos que se han detallado, cabe destacar, aunque en un grado mucho más inferior, la gastronomía, el ocio (referido en general a juegos de mesa), la numismática o monedería, según la terminología más explícita del *DCECH*, el comercio (muy ligado a la marina<sup>480</sup>) y la industria textil.

No todas las voces incluidas en el corpus pertenecen a los campos semánticos que acaban de detallarse en el cuadro anterior como puede constatarse si se contrasta con el gráfico de mayor frecuencia. En nuestra base de datos pueden hallarse ejemplos léxicos propios del hospedaje (*albergue, alojar, masovero*), de la medición (*cuartán, cuartera, picotín*), de mineralogía (*aljez, bermellón, oropimente*), de química (*peltre, salitre*,

<sup>479</sup> Esta modificación en el recuento final se debe a que no todos los préstamos pertenecen a un único campo semántico por lo que varias voces han tenido que repetirse en diferentes secciones de este cuadro.

<sup>480</sup> De ahí que no se halle en el gráfico de campos semánticos más frecuentes correspondiente a los catalanismos del léxico español.



*vitriolo*), de nombres de mamíferos (*civeta, esquírol, lebrél*), de oficios relativos a la costura (*calcetero*), a la ferretería (*ferretero*) o a la tintorería (*lejío*), etc. Nunca en estos casos se han empleado los campos semánticos para la justificación de la transmisión catalana.

En el *DCECH* no solo se restringe la información relativa al campo semántico al que pertenece una determinada voz cuando los autores tienen que servirse de él para justificar la transmisión de determinados préstamos. Es posible, aunque en un número inferior de ocasiones, hallar vocablos sin ningún tipo de argumentación de su procedencia pero sobre los que se informa, quizá de forma más indirecta que directa<sup>481</sup>, que pertenecen al lenguaje de la marina (*agolar, brandal* o *tafurea*), al de la zoología (*cigala*, como nombre de crustáceo), o al de la numismática (*feble*, en su segunda acepción), entre otros. Puede ocurrir, asimismo, que también se aporte información sobre el campo semántico cuando el tipo de argumentación empleada para justificar el antecedente inmediato se relacione con otra clase de criterios, tanto lingüísticos como extralingüísticos, como puede comprobarse en palabras que corresponden, por ejemplo, a la milicia (*arrancar*, inicialmente), al grupo de artes y oficios (*correo*) o al sector textil (*hilatura*). El criterio cronológico es fundamental para avalar la mediación catalana de estos tres ejemplos, aunque en todos ellos se propone otro posible antecedente lingüístico.

Cuando se justifica la existencia del préstamo mediante el campo semántico al que pertenece, no siempre es este el único argumento que se emplea, sino que puede combinarse tanto con pruebas lingüísticas como extralingüísticas.

Un ejemplo representativo de la combinación justificativa por criterio fonético y campo semántico se halla en *cuja*. Esta voz está relacionada con la cetrería o con la caballería y procede del castellano antiguo *cuxa* ‘muslo’ (< lat. *CŌXA*) que, por cambio semántico por metonimia derivó a significar ‘bolsa de cuero donde se apoyaba la lanza durante la marcha’:

---

<sup>481</sup> Estos datos suelen desprenderse de las acepciones que se aportan sobre las diferentes voces o incluso de su explicación etimológica.

en cuanto al antiguo *cuxa* ‘muslo’, nótese que no parece haber sido jamás de empleo general, sino aplicado solamente a las aves de caza o a una pieza de la armadura del caballero [de ahí *quijote* < *cuxote*]<sup>482</sup>. Así se explica el préstamo del léxico caballeresco catalán, que está asegurado por la evolución fonética (*DCECH*, s. v. *cuja*).

La fonética catalana es la que permite explicar el cambio esporádico en castellano de *õ* a *u*, pero el *DCECH* no aporta más información al respecto que la detallada en la cita anterior para cuya comprensión se ha recurrido a Moll (1991: § 55), quien aclara que en catalán “el grup *õ* + iod va patir, en època molt remota, una diftongació anàloga a la de la *Ë* + iod [...], esdevingué *uei* i es reduí després a *ui*: [...] *CÕXA cuixa*”<sup>483</sup>.

La argumentación de la lengua transmisora puede reunir el campo semántico y la morfología derivativa, como podrá observarse en *cariz*. Se trata de una palabra de origen incierto para la que se propone un étimo último latino y una transmisión compleja formada por dos lenguas (occitano > catalán):

La terminación *-iz*, que no es sufijo castellano ni portugués, se opone a que lo consideremos mero derivado autóctono de *CARA* [...]. En catalán [...], la forma *carís* es la normal en los dialectos oriental y valenciano, mientras que *carés* [...] corre en el Empordán y Vallespir [...]. Ahora bien, en bearnés hay *carès* [...] y el vocalismo de esta forma, inconciliable con el sufijo *-ËNSIS*, coincide con la forma catalana en postular un original en *Ë* o más bien en *AI9*. Esto nos conduce casi a ciegas hacia oc. ant. *carah* [...] o *carai* [...]. Como *carai* es evidentemente forma reducida de *carait* [...], se impone buscar un étimo en *-ACT'* [...]; no hay dificultad en la evolución fonética de *CHARACTER* en *\*caraitre* y por disimilación *\*carait(e)* [...]. La *-s* final bearnesa y catalana solo se explica si en estos lenguajes el vocablo es provenzalismo, adaptado del caso sujeto *caraitz* según el modelo de *bratz* = cat. *braç*, bearn. *bras*. En cuanto a la procedencia inmediata de la voz castellana y portuguesa, puede hallarse en gascón, pero teniendo en cuenta lo documentado es más probable que *carés*, a causa de lo raro de su terminación, fuese convertido por los catalanes en *carís*, amoldándolo a la forma del sufijo *-ís* = cast. *-izo*, y que del catalán pasara el vocablo al castellano y al portugués en calidad de término náutico (*DCECH*, s. v. *cariz*).

Si se ha calificado *cariz* como voz de transmisión *compleja* (en que ha intervenido más de una lengua), ha podido comprobarse que más *complicada* o *enmarañada* es la hipótesis que se propone y que ha intentado presentarse aquí, en la medida de lo posible, sin entrar en pormenores. De todos modos, resulta significativo observar que los intrínquilis que han ido resolviéndose ¿a interés del etimólogo? terminan cerrando el

---

<sup>482</sup> Para más información acerca de *quijote*, otro probable préstamo del catalán, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 21. *-ote*, *-ota*.

<sup>483</sup> Justificación fonética aplicable también a *buido* (la forma que figura en el *DCECH* es *buído*, mientras que el *DRAE* suprime la tilde), otro probable catalanismo cuya forma catalana está a su vez ejemplificada por Moll (1991: § 55): “\**vöC(Ï)TU bui*”.

artículo lexicográfico con la rotunda afirmación de que el catalán transmitió esta palabra “en calidad de término náutico”. Es evidente que esta conclusión remite a lo que hasta el momento se ha venido apuntando sobre el campo semántico de la marina: extremadamente rico en catalanismos, tanto desde el punto de vista de la totalidad de elementos del corpus como de los que en el *DCECH* se justifican mediante este criterio.

Ya se ha avanzado que el ámbito de la gastronomía está muy relacionado con las fuentes de documentación utilizadas. Algo similar ocurre con la cetrería o, al menos, la combinación *campo semántico – documentación* también se emplea en este sentido para defender el mismo tipo de transmisión. El *DCECH*, por ejemplo, considera que *choca* es de procedencia incierta, pero, por las razones expuestas, preferentemente catalana, aunque sin verificar que se halle en los textos citados:

no son raros los términos de cetrería tomados del catalán (vid., por ej., *CUJA*); sabido es que las obras de este tipo que escribieron D. Juan Manuel, P. López de Ayala y E. de Villena tienen en parte fuentes catalanas (*DCECH*, s. v. *choca*).

Conforme a los ejemplos que acaban de exponerse, es evidente que el empleo del campo semántico como argumento justificativo se combina, al igual que ocurre con los demás, con otros criterios tanto lingüísticos como extralingüísticos y no únicamente se restringe a dos tipos de pruebas de índole distinta como acaba de presentarse, sino que es ampliable a más, tres (*cendra*) o incluso un número mayor (*balumba*).

Ha podido comprobarse que del número total de préstamos justificados mediante el tipo de argumentación que se está analizando (91), una cantidad muy representativa de casos, más de la mitad (58), forma parte del léxico mariner. Resulta interesante indagar si la pertenencia a un determinado terreno semántico, este u otros, puede emplearse con exclusividad para avalar una transmisión primordialmente catalana. Si esto ocurre, es imprescindible averiguar de qué esfera de vocabulario forman parte los elementos léxicos implicados en este tipo de justificación.

**Préstamos del corpus justificados únicamente por el campo semántico al que pertenecen:**

PRÉSTAMOS	CAMPO SEMÁNTICO	LENGUA TRANSMISORA
aferrar	marina	atalán
ayustar	marina	atalán
beta	marina	atalán
bogar	marina	atalán
calma	marina	atalán
coca (IV)	marina	atalán
empalmar	marina	atalán
encallar	marina	atalán
escorchapín	marina	atalán
faena	marina	atalán
falondres (caer de ~)	marina	atalán, occitano o germánico
flamear	marina	atalán
fletar	marina	atalán
fregajo	marina	atalán
fusa	marina	atalán
galera	marina	atalán
genol	marina	atalán
granel (a ~)	marina	atalán
grúa	marina	atalán
maestre	caballería, marina	atalán u occitano <sup>484</sup>
paleta	marina, gastronomía, artes y oficios: albañilería	atalán
paral	marina	atalán
pena (II)	marina	atalán
perlongar	marina	atalán
perno	marina	atalán
porta	marina, deporte	atalán
portalón	marina	atalán
pujamen o pujame	marina	atalán
remiche	marina	atalán
revesa o reveza	marina	atalán
ronzar	marina	atalán
sota-	marina	atalán
sotabarba	marina	atalán

<sup>484</sup> Cfr. Colón (1967a: 180), donde se puntualiza que “la variante *maestro*, con *-e* final, en su empleo caballeresco (*maestre* de las órdenes militares, m. de campo, etc.) viene del occitano *maestre*, atestiguado en esta acepción desde mediados del siglo XII”. La influencia catalana en este sentido no se considera tan probable puesto que “en esa lengua lo normal, ya desde antiguo, es *mestre* y [...] en un término como el aquí tratado el influjo de la cultura caballeresca ultrapirenaica es más plausible”.

talla (II)	marina	catalán o italiano
temporejar	marina	catalán o portugués
través	marina	catalán
zahorra	marina	catalán
cospel	numismática	catalán
sete	numismática	catalán
troquel	numismática	catalán y castellano
sota	ocio	catalán
tallar	ocio	catalán
empesador	artes y oficios: textil	catalán
retal	artes y oficios: textil	catalán
maniquí	artes y oficios: pintura	catalán
puntizón	artes y oficios: papelería	catalán
salicor	artes y oficios: comercio	catalán
choca	cetrería	catalán
convite	gastronomía	catalán
anca	equitación o veterinaria	catalán u occitano
loar	religión	catalán o francés

El campo semántico más sobresaliente del conjunto de datos proporcionados vuelve a ser otra vez el de la marina, que comprende un 72'5% (37) de todos estos préstamos (51). Es ineludible, por tanto, evidenciar en qué medida se lleva a cabo este tipo de argumentación a la que tanta importancia se le concede puesto que parece desprenderse que ni siquiera necesita el apoyo de otros argumentos. En general, las explicaciones que al respecto se proporcionan en el *DCECH* no suelen ser muy extensas. Predominan comentarios similares a los que se han aplicado en los siguientes ejemplos: sobre el verbo *fletar* se afirma que “del catalán pasaría al castellano en calidad de término náutico, como tantos otros” (s. v. *fletar*); “el cast. *zahorra*, como tantas palabras náuticas, se tomó del catalán” (s. v. *zahorra*); *perno* fue “tomado del cat. *pern*” y “se introdujo en calidad de voz náutica” (s. v. *pierna*: DERIV.); “siendo [*fregajo*] voz de galeras puede ser calco del cat. *fregall* íd.” (s. v. *fregar*: DERIV.); *beta* “se revela también como catalanismo náutico” (s. v. *veta*); *flamear* procede “del cat. *flamejar*, como término náutico”; *portalón* “como náut. se tomó del cat. *portaló*” (s. v. *puerta*: DERIV.); “del catalán procede el término náutico *coca* ‘vuelta que toma un cabo por

vicio de torsión” (s. v. *coca III*), “el vocablo castellano [*encallar*], de ac. más especializada, debe de ser catalanismo náutico” (s. v. *calle*: DERIV.); “la Acad. da además el catalanismo marineril *sotabarba*” (s. v. *so*); etc.

Tampoco es extraño que ciertas palabras hayan entrado al castellano como términos especializados, pertenecientes al lenguaje marineril, y con posterioridad hayan ampliado su significación ya en la lengua receptora. Según los datos del corpus, *calma*, *faena*, *a granel*, *grúa*, *sota-* o *través* pueden ejemplificar este grupo de préstamos cuyo uso se restringía inicialmente al campo semántico tratado, pero desde el momento de su importación hasta la actualidad todos ellos han experimentado una generalización semántica<sup>485</sup>. No obstante, el *DCECH* se sirve precisamente de este primer sentido especializado en el ámbito marineril para justificar la transmisión catalana como puede comprobarse claramente con la explicación de que

con el cat. *graner* ‘granero’ se formó en el lenguaje náutico la locución adverbial cast. y port. *a granel* [...]: aplicado al principio al transporte marítimo de especias y granos a montón, en el cual castellanos y portugueses fueron precedidos por el tráfico mediterráneo de los catalanes en la Edad Media, la locución se ha extendido luego a la venta de mercancías sin empaquetar, y a cualquier cosa que se realiza sin orden ni medida (s. v. *grano*: DERIV.).

El préstamo *faena* es otro ejemplo significativo del mismo tipo. La hipótesis etimológica de esta palabra propone que deriva en última instancia del latín *FACIENDA* pasando por “el cat. ant. *faena* ‘quehacer, trabajo’ (hoy solo valenciano, en el Principado *feina*)” (s. v. *faena*)<sup>486</sup>. Se documenta por primera vez en castellano a finales del siglo XVI (1596) “solo como término náutico” y lo mismo ocurre en otros textos de la primera mitad del siglo XVII por lo que se concluye que

es, pues, uno de tantos testimonios del influjo catalán sobre el léxico de los marinos, y ello explica también la extensión alcanzada en las Antillas, Méjico y América Central, con referencia al trabajo de las haciendas (s. v. *faena*).

---

<sup>485</sup> Cfr. Meillet (1975: 253) cuando afirma que, aunque no lo parezca, determinadas palabras pueden haber entrado en la lengua como préstamos especializados, pero más tarde es posible que hayan trascendido al uso general con el que se las identifica en la actualidad: “un mot peut [...] être néanmoins au fond un mot *emprunté*, si, pendant un temps plus ou moins long, il n’a plus fait partie de la langue commune et s’il a été employé seulement dans des groupes sociaux particuliers”.

<sup>486</sup> A lo largo del artículo lexicográfico se asegura que “la forma catalana *faena* es general en la Edad Media, con raras excepciones” (s. v. *faena*).

A continuación se admite, sin embargo, que “pronto se generalizó, y ya Mateo Alemán (1599) lo aplica a quehaceres domésticos”. De todas formas, esta “generalización” –si es que se acepta que entrara solo con el sentido marinerol– no pudo producirse en únicamente tres años que son los que transcurren desde la primera documentación hasta esta última que acaba de citarse, sino que debe pensarse en un espacio de tiempo más amplio. Los autores del *DCECH* deben de ser conscientes de este percance y acto seguido, para sustentar de un modo más sólido la hipótesis, agregan que en castellano “siempre ha conservado el matiz de trabajo material, mientras que en la lengua de origen significa cualquier quehacer o trabajo por realizar” (s. v. *faena*).

Respecto a esta palabra, Colón (1967b: 215) enfoca la justificación hacia el criterio fonético puesto que establece que “una palabra como el esp. *faena* ‘quehacer’ (1596) solo puede venir del cat. *faena*, pues únicamente en esa lengua es posible tal resultado, partiendo del lat. *facienda*”<sup>487</sup>.

Es evidente que lo mismo puede haber ocurrido en el tratamiento por parte del *DCECH* de otros préstamos de carácter marinerol cuyo antecedente inmediato se justifica, además, con otro tipo de criterios. Se afirma que *cuartel*, por ejemplo, “podría venir también de oc. ant. *cuartier* o fr. *quartier*, pero el aparecer por primera vez en significación náutica y la mayor proximidad fonética indican el catalán” (s. v. *cuarto*: DERIV.).

En otros casos, se expone abiertamente que diferentes romances han adquirido un determinado vocablo en las mismas condiciones, pero se decide sin más preámbulo que el catalán tiene que haber sido la lengua que lo ha difundido al castellano. Esta postura puede ejemplificarse con *galera* que, en último término procede del griego. El *DCECH* precisa que en esta lengua “aparece con el significado náutico desde la 1ª mitad del S. VIII”. Los autores opinan que “indudablemente el vocablo se propagó desde el griego a los varios romances mediterráneos” y, aunque de forma incierta, proponen sin más comentario que “al castellano llegaría por conducto del catalán” (s. v. *galera*). No resulta difícil inferir la relación entre náutica y transmisión catalana por como se expone

---

<sup>487</sup> Cfr. Colón (1968a: 1916 y 1924) y (2002c: 39).

la información. No obstante, Vidos (1939: § 92) ya había propuesto la posible mediación aragonesa-catalana (desde un punto de vista documental más la primera que la segunda) entre español e italiano meridional. Tenía en cuenta esta otra lengua en la hipótesis etimológica que proponía para esta voz, afirmando literalmente que

dall'Italia meridionale *galea* si propaga, alla fine del sec. XI, nell'Aragona e nella Catalogna (attestata nel sec. XIII) [...] che la propagò verso il 1300 in Provenza ed anche in Ispagna en el Portogallo.

Colón (1989: 256-257) está de acuerdo en la importancia que tuvo el aragonés en la mediación de esta palabra al castellano. Asume que partir de la base que fue el antecedente inmediato “resulta muy sospechoso, en particular porque Aragón no tiene salida al mar y por otros motivos de índole filológica”, pero *galera* consta en documentos aragoneses muy tempranos sustituyendo a *galea*, forma considerada originaria “en todos los romances”. Termina opinando que al menos “todo lleva a la conclusión de que nuestro aragonés desempeña un papel importante en el cambio formal de *galea* a *galera*”. En un reciente trabajo, Colón (2002c: 39) ejemplifica esta voz como catalanismo.

En el último cuadro de préstamos presentado, también es posible hallar ejemplos que solo pueden considerarse catalanismos por el campo semántico que les ha otorgado el *DCECH* y no por todos los que, según su significado, podrían estar implicados. Uno de los casos más evidentes es el de *paleta* cuya hipótesis etimológica lo explicita con total claridad y sin más precisión:

término técnico, tomado en parte del francés (voz de cazadores), del catalán (cocineros, marinos y albañiles), del italiano (pintores) (s. v. *pala*: DERIV.).

Algo similar ocurre con *porta* sobre el que también se expone sin más detalle en qué sentido debe interpretarse como préstamo del catalán:

el duplicado *porta* es préstamo: en el Fuero Juzgo lo es del leonés antiguo; como voz anatómica, del latín; con referencia a la Corte Turca, del it.; como término artillero, del fr.; como náutico [1696] y futbolístico, del cat. (*DCECH*, s. v. *puerta*).

Tanto en *paleta* como en *porta* se hace hincapié implícitamente en los campos semánticos en que se presupone que sobresale la influencia catalana.



El número de préstamos justificados exclusivamente por otras esferas léxicas de las que forman parte no es muy significativo. Dentro del terreno gastronómico, tercero en orden de frecuencia, se halla *convite*, comentado en este mismo apartado. Pueden destacarse también *empesador* y *retal* como integrados en el campo del lenguaje textil, considerado en el cuarto lugar en número de voces advenedizas adquiridas por el español y sobre el que se le ha subrayado su importancia en diferentes artículos lexicográficos, como ya ha podido comprobarse. Del resto de campos semánticos, no tan frecuentes en el recuento general del corpus quizá porque su área léxica tampoco es tan extensa, conviene destacar los de numismática (*cospel*, *sete* y *troquel*), en concreto los relativos a la “monedería”, según describe el *DCECH* y se ha indicado con anterioridad, y los del ocio, particularmente por cuanto atañe a los juegos de cartas (*sota* y *tallar*). Sobre este último verbo, se precisa que se trata de un italianismo salvo en su sentido aplicado al juego: “*tallar* [...], tomado probablemente del it. *tagliare* ‘cortar’, ‘tallar’ (excepto quizá como término de juego, en que pudo tomarse más bien del cat. *tallar*)” (s. v. *tajar*: DERIV.). Se pone de manifiesto una vez más la insistencia en evidenciar que determinados sectores de vocabulario tienen que haberse visto influidos por el catalán. En terrenos mucho más minoritarios y sobre los que no se ha hecho demasiada referencia como es el de la pintura, por ejemplo, cabe destacar el préstamo de transmisión compleja *maniquí* (< catalán < francés < neerlandés) sobre el que se afirma que “en castellano debió de entrar como término de pintura, introducido en forma catalanizada por la escuela de pintores valencianos del S. XVI” (*DCECH*, s. v. *maniquí*)<sup>488</sup>.

**Conclusión.** La justificación de la transmisión catalana que se ha realizado en el *DCECH* por medio del campo semántico ha consistido básicamente en poner de relieve la preeminencia de esta lengua en determinados sectores de vocabulario en que por diferentes razones extralingüísticas ha destacado a lo largo de su historia y, en consecuencia, ha influido en el léxico castellano.

Teniendo en consideración los datos estadísticos, dicho diccionario no explicita con sistematicidad la esfera léxica a la que pertenecen las voces objeto de estudio (poco más

---

<sup>488</sup> Se realiza el mismo tipo de referencia para *bosquejar*. Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación: 11. -ejar*.

de un 20%). La utilización de este criterio como argumento, interpretado en esencia como lingüístico, tampoco se ha utilizado con demasiada frecuencia, en concreto, en 91 ocasiones frente al millar de préstamos contenidos en el corpus. Con todo, es muy importante destacar que en un número representativo de casos (más de la mitad) se utiliza únicamente este argumento para consolidar la mediación catalana, mayoritariamente de forma explícita.

Ha podido comprobarse que el campo semántico por excelencia es sin duda alguna el mariner. La expansión territorial por el Mediterráneo y el apogeo político, comercial y, por extensión, lingüístico del pueblo catalán durante la Edad Media se presentan como principales impulsores de nuevas adquisiciones léxicas de dicha área del saber por parte del castellano. No es inapropiado destacar, sin embargo, la proclividad que se intuye en los diferentes artículos lexicográficos del *DCECH* a considerar catalanismo todo o prácticamente todo aquello que esté comprendido dentro del concepto de náutica, sin valoración adicional desde otros enfoques. Del conjunto de préstamos cuya infiltración al español a través del catalán se explica mediante el campo semántico al que pertenecen, un 63,7 % forma parte del lenguaje mariner y cuando este criterio es el único que se utiliza para defender la hipótesis de catalanismo, el porcentaje asciende a un 72,5 % en el número de voces que están integradas en esta esfera léxica. Ya se ha demostrado que la justificación puede ser sumamente detallada o, lo que es más frecuente, haberse restringido a escuetos comentarios como “tomado del catalán en calidad de término náutico” o afirmaciones similares a “se trata de uno de tantos catalanismos comerciales o náuticos” (s. v. *balumba*). En relación con los datos presentados, puede constatarse que no siempre se utiliza explícitamente el campo semántico al que pertenece determinada palabra como apoyo de su transmisión, pero es evidente que si está relacionada con la marina, posee muchas probabilidades de ser considerada catalanismo. En otros casos, para justificar la transmisión catalana, interesa precisamente relacionar determinada voz, general en la actualidad, con el lenguaje mariner como, por ejemplo, en *faena*, que forma parte de “algunas de las designaciones más concretas de la lengua”<sup>489</sup>, no pertenecientes a una esfera léxica específica, a diferencia de lo que ha querido ponerse de manifiesto en el *DCECH*.

---

<sup>489</sup> Colón (1976: 196).

Conforme a lo expuesto, es inevitable que el lector asiduo de las obras lexicográficas de J. Corominas, con solo detectar indicios de la pertenencia de cualquier término al lenguaje marineró sin más criterios avaladores de su antecedente inmediato, infiera que dicho etimólogo considere suficiente esta razón para proponer un antecedente catalán, más o menos incierto según el mayor o menor apoyo de datos adicionales, tanto lingüísticos como extralingüísticos<sup>490</sup>. En cualquier caso, desde un punto de vista objetivo, parece relevante destacar lo difícil que resulta aceptar que este tipo de justificación sea siempre suficiente.

El resto de campos semánticos más significativos son gastronomía, textil, numismática (“monedería”), construcción y ocio (juegos de mesa). El número de elementos integrantes de cada uno de estos grupos es mucho menor, pero las justificaciones suelen dar por supuesta su relación con la lengua catalana. Ya se ha comentado que el vocabulario relacionado con la gastronomía está muy implicado en el hecho de que las importaciones léxicas del castellano se documenten por primera vez en textos que incluyan esta temática y que, por diferentes razones, están directamente vinculados con la lengua catalana (sobre todo los de Robert de Nola y Enrique de Villena). El vocabulario textil está justificado principalmente por “la gran antigüedad de la industria textil catalana” (s. v. *faja*) y las etapas medievales de supremacía económica por las que pasó el pueblo catalán parece que favorecieron a que vocablos como *crisol* y *troquel*, por ejemplo, procedan de esta lengua vecina “como tantos otros términos de fundición y de encuñación” o “como tantas voces de monedería”, respectivamente, y que pueda constatarse que “la terminología de la construcción está llena de catalanismos”. Por cuanto atañe al juego, es difícil pronosticar la intervención catalana en su expansión, pero resulta significativo que en el *DCECH* (s. v. *naipe*) se equipare la evolución de su posible influencia con la del lenguaje marineró:

hoy la terminología catalana de los naipes contiene castellanismos (*oros, bastos, trumfos*), mas no ocurría así con la antigua (*bastons, atots*); por el contrario, un término como *sota* es de procedencia visiblemente catalana en castellano. Una inversión parecida en la corriente lingüística ha ocurrido, p. ej., en la náutica.

---

<sup>490</sup> Cfr. *buque, nao* (s. v. *nave*), *palmejar* (s. v. *palma*: DERIV.) o nombres de viento como *maestral* (s. v. *maestro*: DERIV.), por ejemplo.

En suma, ha podido comprobarse que la justificación mediante campo semántico de que el catalán haya servido de puente para la introducción de tecnicismos al castellano puede ser o, mejor dicho, debe ser combinable con otros argumentos. Desde la perspectiva diacrónica, es adecuado destacar la preponderancia del pueblo catalán y, en consecuencia, de su lengua, en diferentes esferas semánticas, pero, desde nuestro modesto punto de vista, consideramos que no puede aceptarse como único factor válido para defender su difusión lingüística. Dicho de otro modo y como ejemplo: no debe desestimarse bajo ningún concepto la influencia catalana en la terminología marina, pero no hay que tender a considerar préstamos del catalán, sin más vacilación, todos aquellos elementos léxicos que pertenezcan a este campo semántico en detrimento de otras posibles influencias lingüísticas tanto o más probables.

### **2.1.3.2. CONTENIDO SEMÁNTICO**

La justificación por campo semántico ha evidenciado que en ocasiones una voz se toma en préstamo de otra lengua en un sentido especializado y posteriormente es posible que en el idioma adoptivo se generalice su significado hasta llegar a entrar en el uso común. De todos modos, puede ocurrir, a su vez, que una lengua determinada importe una palabra solo en una o pocas acepciones y así se mantenga. Si esto es lo que sucede, la diferencia entre lengua transmisora y receptora estriba en que el contenido semántico del vocablo en cuestión es mucho más amplio en la primera que en la segunda.

Estas observaciones son equivalentes a lo que puso de manifiesto Meillet (1975: 255) en su trabajo acerca de “Comment les mots changent de sens”, donde expone que si en un mismo idioma tiene lugar el paso de un elemento léxico especializado a la lengua general, suele producirse una limitación de sentido o bien el significado resultante puede perder progresivamente relación con el originario:

La valeur précise et rigoureuse d'un terme tient à l'étroitesse d'un milieu où dominant les mêmes intérêts et où l'on n'a pas besoin de tout exprimer; sorti de ce milieu étroit auquel il devait sa valeur spéciale, le mot perd immédiatement de sa précision et tend à devenir de plus en plus vague.

En nuestra opinión, estas consecuencias pueden hacerse extensibles a la transmisión léxica que se sucede entre dos lenguas.

La restricción de significado de la lengua receptora es precisamente lo que se utiliza en el *DCECH* para contribuir a justificar la condición de catalanismo del grupo de préstamos que cumplen estas características.

**Préstamos del corpus justificados por su contenido semántico:**

JUSTIFICACIÓN	PRÉSTAMOS
<b>Mayor amplitud semántica en catalán que en castellano</b>	amainar, amerar, balance, balso, basta, boja, bojar, bota I, bregar, clavel, cofa, colla, despallar, doblegar, escalfar, escandallo, esguince, faena, fango, festejar, fogón, justar, orgullo, pantalla, pólvora, propao, socaire, sosa, viaje II
<b>Otros</b>	dita, filarete, metal

Se han agrupado en el bloque más numeroso aquellos préstamos cuyo antecedente catalán, en contraposición con el resultado castellano, presenta “mayor amplitud semántica” (*amerar, fogón y orgullo*), “mayor desarrollo semántico” (*balso*) o “mayor riqueza semántica” (*escandallo*). Estos argumentos se utilizan para proponer una dirección del préstamo del tipo catalán → español. Se han incluido también aquellas voces sobre las que el *DCECH* demuestra que en catalán poseen un número mayor de acepciones (*amainar, balance, basta, boja, bojar, clavel, colla, escalfar, festejar, justar, pantalla, propao, socaire, sosa y viaje II*); asimismo, se han agregado las que en castellano se utilizan “en sentidos solo secundarios” (*esguince y pólvora*), con un “significado más restringido y menor vitalidad” (*bota I*), “con una amplitud semántica incomparablemente más estrecha” (*fango*), con acepciones “menos extendidas” (*bregar*), con significado “exclusivamente figurado” (*doblegar*) o sin “el sentido primitivo” (*despallar*). Se explica de forma heterogénea, pero el común denominador

es para todos el alcance de la significación, mayor o menor según si se hace referencia a catalán o castellano respectivamente.

Si se quiere conocer un poco más cómo en los forasterismos citados se contraponen el número de acepciones entre catalán y castellano, puede ejemplificarse con *basta*. El *DCECH* ofrece dos significados para esta voz: en el sentido de ‘hilván’, se usa solo en aragonés, mientras que es más general en castellano el referente a ‘puntadas que se dan al colchón para mantener la lana en su lugar’. Por cuanto atañe al catalán, “*basta* es el vocablo usual para ‘hilván’”. A pesar de que lo mismo ocurre en occitano y en italiano y que un verbo correspondiente (como cat. *embastar*) se emplea en estas tres lenguas, aragonés y francés, se concluye sin más argumentación que

la limitación a la ac. especial de colchonería sugiere que el vocablo puede ser de origen forastero, quizá catalán, a pesar de la fecha más temprana de *bastear* y *bastar* (*DCECH*, s. v. *basta*).

No resulta difícil darse cuenta de que la transmisión propuesta, a pesar de ser incierta, necesita consolidarse con otros argumentos que, por un lado, solucionen el inconveniente cronológico referido y, por otro, demuestren por qué se desestima el resto de lenguas romances que cumplen similares condiciones que la catalana. Puede intuirse, sin embargo, que la relación directa entre catalán y aragonés ha aventajado la opción escogida.

No es frecuente que este tipo de justificación se proponga como única (solo se ha realizado en 4 ocasiones: *basta*, *bregar*, *esguince* y *justar*), según se puede comprobar en el ejemplo que acaba de comentarse, sino que suele combinarse con otros criterios, de un modo especial con la cronología (12 ocasiones), la fonética (11) y el uso (8).

La combinación entre semántica y cronología puede advertirse en *clavel*. Esta voz, en diferentes acepciones, ya se documenta en catalán a partir del siglo XIII (*clavell* ‘clavo de clavar’ “por comparación de forma” (s. XIII), ‘clavo de especia’ (1455) y ‘flor del clavel’ (1460), mientras que para el primer testimonio textual castellano, de momento con el significado exclusivo de ‘nombre de planta’, debe avanzarse hasta mediados del XVI, según el *DCECH* (s. v. *clavo*: DERIV.). La documentación tardía del castellano y su

inicial restricción de significado son las que permiten justificar el antecedente catalán. Colón (1967b: 224) también se refiere, además de lo que se argumenta en esta obra lexicográfica, a que “el lat. *clavellus* solo en occitano y catalán puede dar *clavel* / *clavell*”, pero aporta datos que demuestran que su amplitud semántica es mayor en esta segunda lengua, de ahí que a su vez concluya que se trata de un catalanismo indiscutible<sup>491</sup>. Proporciona, además, un dato textual anterior del catalán *clavell* ‘clavel’ (1406) y unos años más tarde puede incluso “verificar la existencia de la mencionada flor ya en el siglo XIV” (1976: 126), lo que contribuye a sustentar todavía más la lengua transmisora que siempre ha considerado indiscutible.

Es interesante también el caso de *pólvara*. La forma catalana (*pólvara*), la francesa (*poudre*) y las variantes occitanas (*polvera*, *poldra*, *porba*) proceden en última instancia del plural \*PŪLVĒRA. En el *DCECH* (s. v. *polvo*) se propone que la primera de estas lenguas sea la transmisora puesto que “se emplea en catalán desde los orígenes del idioma”, mientras que no llega al castellano hasta mediados del siglo XIV. Por lo que se refiere a la semántica, los primeros ejemplos catalanes aparecen con los sentidos de ‘polvo de tierra’ o ‘polvos’ en tanto que en castellano “solo tiene el sentido secundario de ‘mezcla explosiva de salitre, azufre y carbón” (*DCECH*, s. v. *polvo*). Colón (1967b: 225) considera que no puede emplearse la cronología para apoyar la hipótesis de catalanismo puesto que este sentido que adopta el castellano en catalán no aparece hasta más tarde (1398). Sin embargo, está conforme con la hipótesis de catalanismo puesto que “desde el punto de vista fonético, no cabe más que recurrir al catalán” (*pulvera* > *pólvera* > *pólvara*<sup>492</sup>). Está también de acuerdo en que esta opinión está consolidada sin lugar a dudas por la semántica:

la semántica nos lleva claramente hacia el catalán: en esta lengua *pólvara* significa ‘polvos en general’ (desde el s. XIII). Luego se ve que el sentido de ‘Schiesspulver’ es una restricción semántica originada en catalán<sup>493</sup>.

---

<sup>491</sup> Cfr. Colón (1968a: 1919-1920) y (2002c: 39).

<sup>492</sup> Corominas (1989: 199) explica el cambio *-e- > -o-* que se produjo en catalán: “una *e* postónica interna passa a *o* quan la síl·laba tònica conté una *o*: [...] *pólvara* PULVERA”.

<sup>493</sup> Cfr. Colón (1968a: 1924) y (1976: 197).

En cuanto a la conjunción de criterios referida al contenido semántico y a la fonética, puede dirigirse la atención a modo de ejemplo hacia *fogón*, vocablo caracterizado por su conservación de *f-* y porque su más probable antecedente inmediato (cat. *fogó*) “tiene mucha mayor amplitud semántica que en castellano, pues es la palabra normal para ‘hornillo’” (*DCECH*, s. v. *fuego*: DERIV.). Se intenta consolidar aún más la hipótesis de catalanismo de esta voz con la complementación de los argumentos morfológico y cronológico<sup>494</sup>.

El uso de *boja* y su contenido semántico, junto con otras pruebas extralingüísticas, se unen para validar de forma implícita la mediación catalana de esta voz con origen último desconocido. No se presenta como palabra integrada completamente en la variedad estándar del castellano, sino más bien utilizada en Almería, Granada, Murcia y Aragón, zonas colindantes o no demasiado alejadas del territorio catalán. El *DCECH* (s. v. *boja*) especifica que en estos dos últimos lugares se utiliza con diferentes sentidos: ‘embojo, conjunto de ramas (por lo general de boja) que se pone a los gusanos de seda para que hilen’ (murciano); ‘cebollada’, ‘embojo’ (aragonés). “El cat. *botja*, tanto en calidad de nombre de la planta como en esta última ac., está documentado desde princ. S. XVI” (*DCECH*, s. v. *boja*), a diferencia del primer dato textual castellano del s. XVIII que aporta este diccionario. Se especifica, además, que en catalán posee un uso “general en todo el dominio lingüístico”. En definitiva, ha podido comprobarse que la proximidad geográfica con las tierras de habla catalana, la reunión de las diferentes acepciones que se utilizan en esta lengua junto con su uso generalizado y la anterioridad cronológica por cuanto se refiere a su aparición en textos se utilizan para conjeturar que se trata de un catalanismo. Todas estas pruebas parecen convincentes aunque, a nuestro modo de ver, deberían complementarse con información relativa al comportamiento de esta voz, en caso de existir, en el resto de lenguas románicas para consolidar aún más la hipótesis presentada.

---

<sup>494</sup> Cfr. lo comentado en § 2.1.1.2. *Consonantismo* y § 2.1.2.2. *Sufijación*: 19. *-ón, -ona*. Conviene remitir a § 2.1.1.1. *Vocalismo* para *amerar, bojar, colla* y *viaje II*; a § 2.1.1.2. *Consonantismo* para *amainar, balso, orgullo* y *sosa* y a § 2.1.2.2. *Sufijación*: 5. *-alla* para *pantalla*, donde en cada caso se han comentado ampliamente las correspondientes argumentaciones semánticas y fonéticas junto con otros criterios cuando los autores del *DCECH* lo han considerado pertinente para el aval de las respectivas transmisiones.



Conforme a lo que acaba de exponerse, se ha demostrado el valor que concede el *DCECH* al contenido semántico de las palabras tanto en la lengua transmisora como en la receptora para contribuir a validar la dirección del préstamo. Quedan pendientes de comentario las voces incluidas en el apartado de *Otros* del último cuadro presentado: *dita*, *filarete* y *metal*. Es preciso analizar la interpretación semántica que se ha concedido a cada una de ellas, no clasificable dentro del grupo caracterizado por la contraposición entre mayor o menor contenido significativo.

En *dita* se discute si el idioma transmisor fue el italiano o el catalán, pero se selecciona este último por equiparación de acepciones: este y el dialecto aragonés comparten significado, de ahí que se prefiera esta opción, consolidada con datos cronológicos (documentaciones a partir del s. XIII en catalán frente a la primera del tercer cuarto del s. XVI en castellano) y con la difusión geográfica que ha experimentado en sus diferentes sentidos. La primera acepción que ofrece el *DCECH* (s. v. *decir*: DERIV.) es ‘promesa de pago’, considerada desusada por el *DRAE* (s. v. *dita*<sup>1</sup>). La siguiente, ‘persona que la da’, se marca como anticuada en el *DCECH* y restringe el resto a un uso dialectal: ‘deuda’ (guatemalteco, chileno, peruano y albaceteño, además de mejicano según el *DRAE*) y ‘préstamo a interés elevado’ (andaluz). La justificación que aventaja la opción catalana es la siguiente:

en vista de que el vocablo aparece en el aragonés de Segorbe con el sentido ‘lo que se ofrece cuando se subasta algo’ (Torres Fornés), lo cual coincide con el significado de *dita* en catalán [...], y en vista de que *ditta* es forma meramente local en italiano, es preferible derivar del cat. *dita* (*DCECH*, s. v. *decir*: DERIV.).

Para *filarete*, el *DCECH* postula también la posibilidad de que pudo haberse transmitido por el catalán o el italiano y propone como primera documentación castellana la de Oudin (1607). Los argumentos fonético y semántico (este último centrado la importancia del significado de la base léxica *fil*), complementados ambos con los datos cronológicos, son determinantes para inclinar otra vez la balanza a favor de la opción de catalanismo más que la de italianismo:

En cuanto al cat. *fileret*, lo documenta Alcover en el s. XVI, y además hoy es muy vivo en la Costa de Levante [...]: en la actualidad designa el reborde interior que limita los corredores de la barca, entre éstos y el hueco de la misma, y que impide la entrada del agua. Es probable, por lo tanto, que *fileret* existiera con el mismo sentido que *filaretto* en

las antiguas galeras catalanas [...]. En favor del origen italiano de la voz castellana puede alegarse la existencia de *filares* en el *G. de Alfarache* [...], que significa lo mismo que el it. *filari* y está tomado de éste, como lo muestra la representación del sufijo -ARIUM > it. dial. -aro. Pero en sentido contrario se nota que *fil* designa en castellano la ‘hilada de tablas con que se ceñía el buque en construcción’ [...], forma de evidente origen catalán, y que constituye el punto de partida de los derivados *filaro* (cat. *\*filer* o *filera*) y el secundario *filaretto, fileret* [...] (*DCECH*, s. v. *filarete*).

A pesar de que no se tenga noticia de la forma catalana *\*filer*, de ser cierta esta procedencia, estaríamos ante un caso de adición de dos sufijos a una base nominal (*fil*), pero los autores no disponen de suficientes pruebas para defender esta hipótesis como indiscutible.

Por último, la información que se ofrece acerca de *metal* es mucho más escueta. Es importante la observación de que “falta en muchos escritores de la Edad Media” para sostener la hipótesis de préstamo. Se convence de que no se trata de un latinismo puesto que en tal caso se esperarían formas como *\*metalo* o *metallo* (< lat. *metallum*) y se justifica la transmisión catalana con el simple comentario de que “por razones históricas y semánticas es más probable un préstamo del catalán que del galorrománico” (*DCECH*, s. v. *metal*). El desglose de esta resolución hubiese sido muy interesante para comprobar su veracidad.

**Conclusión.** El número total de ocasiones en que en el *DCECH* se ha hecho referencia al contenido semántico como prueba de la condición de catalanismo es muy reducido (32, equivalentes a un 3'2%). Ha podido comprobarse que los comentarios relacionados con esta argumentación no son excesivamente extensos y minuciosos, sino bastante escuetos en general y muchas veces más implícitos que explícitos. Otra apreciación interesante es que siempre, o prácticamente siempre, si actúan como elementos justificativos, se sostienen en otros criterios, sobre todo el cronológico y el fonético, a diferencia de lo que se había observado cuando el aval de la mediación se fundamentaba en el campo semántico al que pertenecía el préstamo. Cabe concluir, por tanto, que el valor que posee la contraposición entre lengua transmisora y receptora en cuanto al contenido semántico de las palabras transmitidas no es en absoluto autosuficiente, sino que se emplea como complemento de otros criterios.

## **2.2. ARGUMENTACIÓN EXTRALINGÜÍSTICA**

El *DCECH* no solo justifica la transmisión catalana mediante los criterios lingüísticos, como ya se ha avanzado, sino que también se sirve de argumentos afines a otros campos del saber, que han decidido generalizarse bajo la denominación de *extralingüísticos*. Este adjetivo no debe interpretarse en el sentido de *opuesto* a lo que tiene relación con la lengua, sino más bien con el significado de *complementario*.

Los criterios extralingüísticos que con mayor asiduidad se han utilizado y, en consecuencia, sobre los que puede extraerse conclusiones acerca de si son o no adecuados para el aval de la transferencia catalana son el cronológico, el documental, el de uso y el geográfico, como se detallará en los siguientes apartados.

### **2.2.1. CRITERIOS CRONOLÓGICO Y DOCUMENTAL**

Los criterios cronológico y documental están directamente relacionados puesto que cuando se habla de cronología debe pensarse en la época y, si es posible, en el año de la primera documentación de una determinada palabra, mientras que cuando quiere hacerse referencia a las obras escritas, es conveniente tenerlas situadas en un período de tiempo concreto para poder interpretar mejor la información que aportan.

Antes de iniciar cualquier análisis, se considera apropiado presentar una organización por siglos de todos aquellos supuestos préstamos del catalán documentados por el *DCECH*, que ascienden a la cantidad de 893:

ENTRADA (1ª doc.)	PRÉSTAMOS DOCUMENTADOS POR EL DCECH
s. XII	ardido, ardiment o ardimento, cía (II), deván, escalfar, follón, formaje, linaje, loar, maitines, mercader, oferta, palafrén, renda, retar, sala, usaje
s. XIII	adrede, aferrar, albergue, anca, anguila, apilar, argent o argén, avandicho, avería, ávol, bagasa, bajel, bala I, ballener, bastimento, baticor, bel, bogar, boj, cablieva, caja, calafatear, calonge, camisote, canceller, capitel, carreta, contrada, corneta, corso, devandicho, doncel, esparaván, espic o espique, esquirol, exilio, falda, feble, flojel, flux, follía, fortuna, galera, granate, gresca, hordio, jaquir, justar, lenguaje, loguer, manjar, mege, munge, mercería, metal, nao, naucher o nauchel, novel, oraje, orgullo, oropimente, palenque, peaje, pebre, pelitre, percanzar, perpunte, pichel, pincel, poncella, proel, pujar (II), pujés, ribazo, salpa, salvaje, semblante, sobrepujar, surtir, tajadero, toalla, toste, trabuco, trojel, trompeta, vinagre, volenter o volunter, zabra, zozobra
s. XIV	aguaitar, amainar, apedazar, ardid, banderola, beberría o bebería, beguina, brahonera, broca, burdel, cadalso, calma, camal (II), cantel, cañivete, capacete, capirota, capitán, codoñate, cojín, confite, convite, cordel, costa, cotejar, cuartel, cuja, desgay, devallar, dona, escabel, escaldrido, esclavina, escorchar, esmalte, farol, florín, fornir, frao, gobernalle, gorga, gramalla, guante, guardabraz, imprenta, ligagamba, lisa, luent, marmesor, mi(t)jancero o mechansero, naveta, obrador, papel, parlar, pebrel, pechina, percha (II), pólvora, presa, quijote, retaguardia, roca, rullo, rusiente, sainar, sastre, sisón, sobrepujamiento, trébol, trena, vanguardia, veta, viaje (I), villutado/vellotado/avellotado
s. XV	almete, alojar, anchoa, angoja, angojoso, anís, antena, antosta, armatoste, artesano, avante, avanzar, avenenteza, avilantez, badal I, baladre, baluarte, bastaje, beatilla, beberón, benjuí, bergantín, bermellón, beta, betún, blandón, blanquinoso, bocellado, bojar, boneta, bonete, borde II, bornear II, borraja, bosque, bota I, bote II, bregar, brocado, buril, burjaca, cadeneta, cadira, cairel, cala I, calamar, calcetero, calcina, camarlengo, cantimplora, caracol, carretón, cartel, cendat, cendra, cimbra, clarimente, clavellina, cofín, cohete, compás, condestable, confitero, congoja, congojar o acongojar, congojoso, conrear, corda, correo, cortapisa, cortesano, cotonía, crestel, crisol, chambrana, dalle, damasquí, damasquín, dátíl, desferra, desgaire, destrozar, doblegar, encallar, encante, entremés, escandelar, esclavo, escudete, espelta, esquife, faja, farallón o farellón, festejar, firmal, forastero, forcejar, forrar, fulange, gafa, galeaza, gazafatón o gazapatón, ginea, golfo I, gonella, guaita, guercho, gúmena, harpillera, lebrel, librar, lombarda, lonja II, lustre, maestral, maestre, manilla, máscara (I), matalafe, molde, molletas, mosén, mostaza, mostrador, motejar, mújol, neto, nivel, nólit o nólito, orate, orpel, orza II, osta, padrón, paleta, pasturar, patio, pelaire, peltre, perla, perno, polvorizar, portanveces, portapaz, portulano, preboste, prensa, proís, puja (I), puja (II), quijar, rastel, raza, reloj,

s. XV	remolcar, rescatar, retablo, retrete, revoltón, riel, rocegar, romeraje, roquete, rubí, salitre, sembrar, sémola, serpol, sete, sisa (II), solimán, sota, sotavento, tafurea, talla (I), tamborino o tamborín, tilde, tinel, tinte, trabucar, través, treo, trepar II, trozo, vajilla, ventalle, vidriol, zozobrar
s. XVI	agolar, aljez, amaitinar, amerar, amparar o amprar, andarivel, anjeo, arganeo, arizón, arronzar, avellanate, babazorro, badomía, bagre, balso, balumba, bandolero, barraca, barrete, beberrear, bergante, bigota, bocel, bochín, bogavante, bol III, boliche, bosquejar, botamen, brahón, bravera, brigola, bronce, buido, bujarrón, buque, calcés, calda, caleta, canalla, caperol, capialzar, carruaje, cazarete, celiandrate, cimbel, clavel, confitar, confitura, cordellate, coronel, curvatón, chafaldete, chuleta, despaltar, dita, dosel, embornal, empalmar, encapillar, enfurtir, envite, escandallo, escarola, escobén, escorchapín, escorpina, escorzonera, esmeril, espalder, esparavel, estoperol, estropo, estuque, faena, flaón, flechaste, fogón, foja, forajido, frazada, fullero, gallardete, gamba (II), garlar, gorgomillera, grupada, jaloque, jólito (en ~), jurel, jusello, lagotero, largaria, lebeche, malvasía, manigueta, miñón, mirador, mirrauste o mirraste, moscatel, muelle II, noque, obraje, pagel, palmejar, pañol, paral, parlamento, pasteca, pebete, pena (II), penol, pila II, piular, placer o placel, poncil, portalón, portañola, premidera, propao, pujamen o pujame, pujamiento, pujavante, pundonor, relej o releje, resumbruno, ringlera, roda, rol, roldana, runfla, rustir, salicor, sardana, serviola, sisella, socaire, sosa, sotacómitre, surgir (I), tallar, tarín, timonel, tira, traite, trajinero, tramontana, treballa, trulla I, ultraje, velamen, velludo, visorrey, volatería
s. XVII	aluda, amorado, arpella, atobar, balance, balda II, bandola II, barrilamen o barrilame, barrilla, basta, batahola, batifulla, beque, bombasí, botarel, brandal, brazola, brocatel, brollar, bugada, bujarasol, caceta, camisola, capolar, car I, clauquillar, corulla, credencia, chupamel, delado o delate, desvaído, delantal, embrollar, empaliada, encanto, engalabernar, entremiche, escarpidor, escayola, esguince, estamento, estrangol, filarete, filderretor, flamear, fletar, follaje, francalete, frasqueta, fuñar, gandaya, garbino, gargamillón, gentalla, granel (a ~), grapa, grúa, guiija II, guillarse, hordiate, jinja, jínjol, litera, macarse, malandrín, marquesote, mercero, mero I, mojel, moscareta, mosquerola o mosqueruela, mosqueta, niel, pantalla, pavorde, pedreñal, perol (I), picapedrero, picapleitos, picaporte, pífano, pilón, pinabete, pinjar, piñonate, plan, plantel, porta, portar, poso, prima, proejar, quijal, ramillete, rebotica o rebotiga, redel, regala, remiche, remolar, revesa o reveza, robatorio, roquero, rozagante, saje, seo, sital, sobrevesta, sor, sorra, tagarino, tarifa, tercerol, tiramollar, trajín, trajinar, trasto y traste, triar, tusón, velejar, vellorí, vergueta, vitriolo, zahorra
s. XVIII	acotar, acotolar, alforfón, alufrar, argue, ballestrinque, baste, batayola, batiporte, becada, boja, boque, cabrear, cacerola, cada I, carquerol, carraspique, cartivana, clarimento, coca III, cofa, cojal, coliflor, corondel, correjel, craza, chácena, choca, desbrevarse, dietario, encosadura, enfranque, escarcuñar o escarcullar, escoa, espinel, explayarse, falordia o

<b>s. XVIII</b>	faloria, fango, fares, filadiz, florete, fonas, freo, galdrufa, garba, garbillo, gentualla, grava, horcate, jácena, jeja, jerricote, libán, limatón, maniquí, manuella, metalla, molla, morel de sal, oriol, palangre, palmera, picor, plomazón, polacra, presentalla, rape, retal, rolde, savia, soflama, soflamar, tabanazo, tastaz, tremolina, trucar, truque, vellutero, verdete, verguero o verguer, vertello, viaje II, voltejear, zangala, zullarse
<b>s. XIX</b>	acarralar, acollar, adempribio, aja, aladroque, alioli, ancotel, añorar, arel, arganel, aspillera, bacón, bajoca, bayoco (I), boira, bol II, bombona, botavante, butifarra, cabreo, cagafierro, calaje, calmazo, cañocal, capicúa, capizana, cariz, carló, carquiñol, castañola, cenal, centén, ceprén, cervillera, cigala, cinglar, cingleta, civeta, cleda, coca (IV), cocio, colla, conceller, cospel, chepa, derrería (a la ~), dogo, dolobre, emborrazar, empeltre, empesador, erizón, escalaborne, escalplo, escamel, escarpar, escórpera, escorzón, esqueje, esquena, estampidor, estol, estora, estrepada, excrex, fabrido, fajol, falondres (caer de ~), falla (II), ferrizo, fineta, fleje, futesa, ginebra (II), grafila, hilatura, jarrer, launa, lejió, leñame, leñatero, limalla, malcoraje, mancha II, margallón, marquesota, mejana, nevereta, noray, olivarda, orenza, paella, palustre, payés, pechirrojo o petirrojo, pregunta, petar, picola, picotín, porche, puntizón, quera, ramaje, rapa, redolino, reajo (de ~), reporte, repropiar, repropio, saloma, sardinell, somatén, templea, temporejar, terrateniente, tiberio, tirabeque, tornavoz, trabucaire, tralla, troquel, trullo, tuina, veguer, veza, volantín, volquete, zadorija
<b>s. XX</b>	añoranza, arbequín, cautil, ceje, clota, empeltar, enza, excursionismo, excursionista, exilado, farfolla, ferretero, feseta, fratar, jamurar, marejada, melis o pino ~, molsa, muza (lima ~), panoli, piñuelo, piolar, pletina, pollastre, pota, ramulla, rascle, repujar, resón, robellón, roldón, saborea, traca, trojezada (conserva ~), vinagreta

El recuento por siglos de todos estos préstamos es el siguiente:

<b>s. XII</b>	<b>s. XIII</b>	<b>s. XIV</b>	<b>s. XV</b>	<b>s. XVI</b>	<b>s. XVII</b>	<b>s. XVIII</b>	<b>s. XIX</b>	<b>s. XX</b>
17	89	74	189	154	123	85	127	35

Los siglos con mayor afluencia de préstamos son, como es lógico (teniendo en cuenta que se está tratando con material escrito, generalmente posterior al uso hablado), los sucesores a los de la Edad Media, quizá como consecuencia de la época de mayor

esplendor de la Corona catalano-aragonesa, sobre todo por el Mediterráneo<sup>495</sup>. El posterior incremento de préstamos del siglo XIX debe, en nuestra opinión, no tomarse demasiado en consideración puesto que a partir del XVIII, el *DCECH* se sirve de los diccionarios académicos para proporcionar información de uso acerca de aquellas voces sobre las que no posee ningún tipo de documentación no lexicográfica.

En los siguientes apartados deberá valorarse si el resultado de la distribución de préstamos por siglos es o no equiparable a la influencia que el catalán puede haber ejercido sobre el castellano en cada uno de ellos o si, por el contrario, es imprescindible una revisión de las documentaciones y, consiguientemente, del importante número de hipótesis de catalanismo justificadas por el criterio cronológico.

#### **2.2.1.1. CRITERIO CRONOLÓGICO**

El argumento extralingüístico más importante es, sin duda alguna, el cronológico. El número de préstamos justificados mediante este criterio es significativo en el *DCECH*, aunque debe interpretarse con precaución puesto que se sostiene en fechas de primera documentación de “carácter provisional”<sup>496</sup>. Desde este punto de vista es cuando se echa más de menos un diccionario histórico completo de la lengua española y, ante tal carencia, se estima positivamente la importancia de los trabajos llevados a cabo por J. Corominas en sus sucesivas obras etimológicas. Al construir la historia evolutiva de cada una de las palabras del léxico español de su momento, este etimólogo intentó, al menos en sus diccionarios, dotar a cada vocablo de información sobre su “nacimiento por escrito” sirviéndose de fuentes textuales, complementadas con información extraíble de trabajos lexicográficos e incluso dialectales, tanto antiguos como modernos. Blecua y Clavería (1999: 37-38) exponen la importancia que poseen todos estos materiales para llevar a cabo “la documentación cronológica de las palabras” y así contribuir a “la reconstrucción de la historia de cada uno de los términos incluidos en el *Diccionario*”,

---

<sup>495</sup> Para más detalles al respecto, vid., del bloque introductorio de esta investigación, el segundo capítulo sobre *Relaciones y convivencia entre español y catalán*, en concreto, § 2.1.

<sup>496</sup> *DCECH*, vol. I, p. XVII. Para una explicación detallada de los problemas que plantean las primeras documentaciones incluidas en los diccionarios etimológicos, vid. Clavería Nadal (1999).

en concreto y por lo que aquí concierne, el *DCELC* y, más adelante, el *DCECH*. Esta labor ha potenciado el comienzo de una directriz de investigación, distinta de la etimológica, que consiste en “la búsqueda de datos documentales para completar los que aparecen en sus diccionarios” y así contribuir a ocupar de contenido el vacío que sigue caracterizando la lexicografía histórica española<sup>497</sup>.

Por cuanto concierne al valor que posee la cronología en el apoyo de una determinada transmisión, en este caso, la catalana, conviene sopesar la importancia real que se le concede en el *DCECH* como criterio justificativo; esto es, si se traduce en pruebas autosuficientes y excluyentes de cualquier otro tipo de argumentación o si, por el contrario, no se le otorga mucha importancia y debe interpretarse como complementación del resto de valores, lingüísticos y extralingüísticos. La presentación de los elementos del corpus justificados mediante el argumento cronológico (solo o junto con otros) y su posterior análisis permitirá discurrir al respecto. La organización se ha dispuesto por siglos según la primera documentación aportada por dicho diccionario.

### Préstamos del corpus:

ENTRADA (1ª doc.)	PRÉSTAMOS JUSTIFICADOS POR EL CRITERIO CRONOLÓGICO
s. XII	∅
s. XIII	avería, bala I, calafatear, corso, granate, jaquir, manjar, zozobra
s. XIV	ardid, beguina, brahonera, burdel, cojín, fornir, gramalla, obrador, papel, pólvora, quijote, viaje (I)
s. XV	anís, antena, avanzar, bastaje, beatilla, bergantín, bermellón, blandón, bocellado, boneta, bonete, bosque, bota I, buril, cala I, calamar, calcina, cenra, cohete, compás, confitero, congoja, congojar o acongojar, congojoso, correo, cortapisa, cotonía, crisol, dátil, doblegar, encante, esclavo, festejar, forastero, golfo I, gúmena, harpillera, lonja II, manilla,

<sup>497</sup> Blecua y Clavería (1999: 42-43) proporcionan una apéndice de “principales reseñas y adiciones al *DCECL*, al *BDE* y al *DCECH*”, donde en muchas de ellas “se intenta, a partir de la ampliación del corpus textual que Joan Coromines empleó, adelantar la primera documentación de tal o cual término o engrosar la historia documental de las palabras que aparecen en el *Diccionario*” (p. 38).



<b>s. XV</b>	máscara (I), mújol, orza II, osta, patio, perla, polvorizar, portulano, remolcar, rescatar, riel, sémola, trabucar, treo, trepar II, trozo, vajilla, zozobrar
<b>s. XVI</b>	amerar, andarivel, avellanate, bandolero, barraca, bergante, bocel, brigola, buido, calcés, calda, canalla, carruaje, cazarete, clavel, confitura, dita, dosel, encapillar, escandallo, esmeril, estoperol, fogón, foja, frazada, jaloque, lagotero, lebeche, muelle II, noque, pañol, pasteca, pebete, pila II, piular, premidera, roldana, runfla, rustir, sardana, sosa, surgir (I), tramontana, velludo, volatería
<b>s. XVII</b>	balance, clauquillar, credencia, desvaído, encanto, estrangol, filarete, garbino, grapa, guiija II, macarse, malandrín, marquesote, mercero, mojel, perol (I), picapleitos, pilón, saje, sitial, sobrevesta, sorra, sor, tagarino, tarifa, trajín, trajinar, trasto y traste, triar
<b>s. XVIII</b>	baste, batayola, batiporte, boja, confite, confitera, corondel, craza, chácena, fango, freo, galdrufa, garbillo, grava, jácena, jeja, manuella, palangre, palmera, rolde, savia, trucar, truke
<b>s. XIX</b>	añorar, aspillera, bacón, bol II, botavante, cabreo, calaje, emborrazar, hilatura, malcoraje, mancha II, margallón, marquesota, noray, olivarda, paella, pegunta, rapa, redolino, reajo (de ~), volantín
<b>s. XX</b>	excursionismo, excursionista, melis o pino ~, piolar, roldón

La lectura atenta de la información proporcionada por el *DCECH* de cada una de las voces ordenadas en el cuadro cronológico permite extraer una serie de generalizaciones, cuyo contenido deberá profundizarse con el posterior análisis de ejemplos significativos. Desde el punto de vista estadístico, pueden presentarse los siguientes resultados:

- 1) La cantidad de préstamos justificada con el criterio cronológico (solo o junto con otros) asciende a 201 (22'5%) del total de 893 documentados por el *DCECH*.
- 2) Las justificaciones explícitas e implícitas se reparten prácticamente por igual la cantidad de voces: 106 (justificación explícita) frente a 95 (justificación implícita).
- 3) El criterio cronológico se emplea con exclusividad para el aval de la transmisión catalana en 85 ocasiones (42,3 %) del total de 201. En el resto de casos aparece

combinado con otros argumentos, lingüísticos y extralingüísticos, destacando su relación con la fonética (26), el uso (19), la morfología (13) y la semántica (9).

Por lo que se refiere al contenido de las razones expuestas para el apoyo de la transmisión catalana, es posible abstraer lo siguiente:

<b>JUSTIFICACIÓN CRONOLÓGICA</b>	<b>INFORMACIÓN DEL <i>DCECH</i></b>	<b>EJEMPLOS</b>
Explícita	comentario sobre 1ª doc. catalana anterior a la castellana	foja, remolcar, barraca, noray
	comentario sobre 1ª doc. catalana anterior a la castellana y a la de otras lenguas románicas	patio, trabucar, cala I, tarifa
Implícita	se aporta la 1ª doc. catalana y la de otras lenguas románicas sin ningún tipo de comentario	bol II, pregunta, manuella, grava
Explícita o implícita	la cronología complementa la justificación realizada por medio de otros argumentos	golfo I, jácena, velludo, grapa

Una explicación más detallada sobre los datos que proporciona el *DCECH* referentes a los diferentes métodos de justificación cronológica y el examen de los ejemplos representativos permitirá ilustrar cómo se utiliza este criterio y valorar hasta qué punto puede aceptarse para defender la transmisión catalana.

Por tanto, como ha podido observarse en el cuadro, cuando la justificación es explícita, puede llevarse a cabo la argumentación de dos formas distintas (con primeros datos textuales sobre más o menos lenguas):

1) Puede solo concederse importancia a la comparación entre las primeras documentaciones castellana y catalana con objeto de confirmar expresamente que esta es anterior y, en consecuencia, la que tiene que haber difundido la palabra a la lengua

vecina; el hecho de que aparezca en otras lenguas románicas es secundario: *foja*, *remolcar*, *barraca*, *noray*.

La hipótesis etimológica que se ofrece al principio del artículo lexicográfico de *foja* pronostica que esta palabra tiene que provenir “del cat. *foija* íd., que parece ser forma mozárabe de Valencia y Mallorca, procedente del lat. FULIX, -ĪCIS (variante de FŪLĪCA) íd.” (DCECH, s. v. *foja*). Está documentada por primera vez en castellano en 1577 (Bartolomé de Villalba, *El peregrino curioso*) y se asegura y demuestra que “las tentativas de hallar documentación anterior han sido inútiles”. En general, el contenido de los textos hace referencia a la aparición de esta ave en Valencia y Murcia “sugiriendo procedencia catalana” y “en efecto, en catalán hay documentación más antigua”. En esta lengua, *foija* aparece a finales del siglo XIV, concretamente en Eiximenis (1381-6). Con todo, se admite que presenta problemas fonéticos para derivar directamente del latín FŪLĪCA y no existen representantes franceses u occitanos que puedan explicarse como herencia de este étimo. Para solucionar este inconveniente lingüístico, se propone la mediación del mozárabe entre latín y catalán<sup>498</sup>. Colón (1967b: 215), en cambio, a pesar de ser un gran defensor de la argumentación cronológica, en esta ocasión se basa en el criterio lingüístico para defender la procedencia catalana de *foja*: afirma que “el cat. *foija* ‘ave zancuda’ dará cuenta del esp. *foja* y de *focha* que no pueden remontarse directamente al lat. *fulica*”, pero no entra en más detalle.

El castellano *remolcar* se documenta por primera vez, en su variante *remolgar*, a finales del siglo XV (1475, Guillén de Segovia). Según el DCECH (s. v. *remolcar*), la forma *remolcar* no se halla hasta “1528 (Woodbr.)”. Se propone como probable lengua inmediata la catalana, donde se localiza mucho antes (*Consulado de Mar*, s. XIII o XIV) e incluso se encuentra “*remolcare* en un documento catalán en bajo latín de 1258” (DCECH, s. v. *remolcar*). La opinión de que se trata de un catalanismo la aporta también G. Colón, que es la que se recoge en el DCECH y, esta vez, incluso se acepta:

Colón lo da por seguro, por abundar mucho la documentación medieval catalana (*Enc. Ling. Hisp.* II, p. 221), y parece que tiene razón, pues también el fr. *remorquer*, *-lquer* es tardío y parece ser catalanismo de Rabelais (DCECH, s. v. *remolcar*, nota 1).

---

<sup>498</sup> No va a profundizarse al respecto puesto que el objetivo de este apartado no consiste en entrar en detalle en los pros y los contras de esta solución ni de lo que ocurre en etapas anteriores a la catalana.

En efecto, así es como lo considera Colón (1967b: 221) y se sirve exclusivamente también del criterio cronológico para avalarlo<sup>499</sup>. Es más, advierte que “el *remolgar*, sin contexto, que aparece en las listas de la *Gaya Ciencia* de P. Guillén de Segovia quizá no tenga nada que ver con nuestro *remolcar*” por lo que incluye este verbo dentro del grupo de préstamos del catalán entrados al castellano a partir del siglo XVI (p. 235). Rechaza también todas las hipótesis significativas que se han propuesto en contra de la transmisión catalana. Resulta relevante destacar, sin embargo, que ya con anterioridad, B. E. Vidos (1939: § 156) había manifestado que “i punti di partenza del lat. volg. *remulcare* sono la Catalogna e la Provenza”, de donde pasaría al español y al francés respectivamente.

En el *DCECH* se parte del presupuesto de que el punto de inicio romance para la difusión de *barraca* se halla en tierras catalanas. La discusión se centra en información relativa al catalán y al español, pero más adelante se amplía hasta explicar el alcance que ha experimentado el primero como idioma transmisor, tanto directo como indirecto:

La palabra aparece más antiguamente en el territorio de lengua catalana, en documentos de 1249 de Castellón de la Plana, en las Crónicas de Jaime I, Desclot y Muntaner (SS. XIII-XIV), etc.: parece seguro que de allí la tomara el castellano (*DCECH*, s. v. *barraca*).

En esta lengua no se documenta hasta la segunda mitad del XVI y se detalla que

los testimonios más antiguos [...] se refieren a barracas de soldados (Eguílaz), de gitanos (Cervantes, *La Gitanilla*), o a las viviendas rústicas, hechas con adobes de barro y paja, características de las huertas de Valencia (Covarr.) y Murcia (doc. de 1614 [...]) (*DCECH*, s. v. *barraca*).

Asimismo, se da por supuesto que del catalán pasaría también al francés (“desde el XVI es allí frecuente, aplicado a pescadores y a soldados”), desde donde se “transmitió el vocablo a todas las lenguas de Europa”<sup>500</sup>.

En el *DCECH*, no se dispone, en cambio, de demasiada información acerca de *noray* ‘proís’. Se afirma que es “voz de origen catalán, de etimología incierta”, pero también se pone de manifiesto lo siguiente: “no tengo noticias de este vocablo sino que lo he

---

<sup>499</sup> Cfr. Colón (2002c: 39).

<sup>500</sup> Colón (2002c: 38) incluye esta voz dentro del grupo de catalanismos que “hacen referencia a cosas típicas de las tierras del Este peninsular”, pero no profundiza más sobre las razones de esta transmisión catalana.

oído en Sóller (Mallorca)”, pero se admite que “en realidad es también palabra empleada y arraigada en la costa NE. del Principado” aunque con distintos matices semánticos. Se informa de que en la isla citada está documentada en los siglos XVI o XVII, anteriores a la primera documentación castellana de Fernández de Navarrete (1831). Al no encontrar palabra equivalente en otras lenguas (francés, vasco, portugués, bearnés, lengua de Oc), la cronología documental permite conjeturar que se trata de un catalanismo, cuyo punto de partida etimológico podría arrancar de una forma del catalán antiguo obtenida como consecuencia de un fenómeno de fonética sintáctica: “cat. ant. *orri* [...], del cual quizá *noray* sea derivado mallorquín en *-all*, con aglutinación de la *n* de *un*” (*DCECH*, s. v. *noray*). La información aportada por los atlas lingüísticos, en concreto, el *LMP*, consolida esta hipótesis puesto que muestra que *noray* es general de toda la costa mediterránea (excepto en Murcia) y en cambio solo aparece esporádicamente en el resto del litoral español<sup>501</sup>. Tovar (1984: 132-133)<sup>502</sup> hace referencia a una voz francesa *auray*. Cita, además, el comentario del *DCECH* acerca de la inexistencia de dicha palabra en esta lengua vecina. No obstante, a pesar de que el mencionado estudioso admita que es “muy rara”, indica que, con la correspondiente definición, la ha

encontrado en el suplemento a la ed. de 1836 del Diccionario de la Academia francesa, y figura en forma muy semejante, marcada con la cruz de no figurar en el diccionario de la Academia francesa, en E. Littré, *Dictionnaire de la langue française*, Supplement, París, 1877, pág. 357 c.

Aunque no haya hallado información textual sobre *aurail* o *auray* insiste en que “la relación entre la voz española y la francesa es innegable”. Esta advertencia puede o no admitirse, pero lo que sí implícitamente reclama es una mayor investigación de esta voz aparte del material que se aporta en el *DCECH* (s. v. *noray*).

2) Cuando la justificación del criterio cronológico es explícita, puede también agregarse a la comparación de las primeras documentaciones castellana y catalana la de otras lenguas románicas. Si resulta factible que la catalana es la más temprana o, por la razón

---

<sup>501</sup> Vid. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

<sup>502</sup> Meier (1987: 59) es quien facilita la referencia bibliográfica del trabajo de Tovar (1984) para consulta adicional de este lema.

que sea, la inmediatamente anterior a la castellana, se propone esta mediación: *patio*, *trabucar*, *cala* 1, *tarifa*.

Este es quizá el grupo más representativo puesto que en la mayoría de ejemplos se produce el contraste entre primeras documentaciones de diferentes lenguas románicas, no pudiendo siempre escoger cuál de ellas posee el ejemplo más antiguo y que con mayor probabilidad puede haber intercedido para el castellano.

La peculiaridad más significativa de *patio*, de origen último incierto, se pone de manifiesto en el *DCECH* (s. v. *patio*) justo al inicio del artículo lexicográfico: “una palabra tan conocida como *patio* y que designa una parte tan importante y típica de la casa española, es, sin embargo, elemento relativamente tardío en el idioma” castellano puesto que no se documenta hasta Nebrija. Parece ser que en sus inicios se interpretaba como tecnicismo y, en su lugar, destacaba el empleo de *corral*. J. Corominas y J. A. Pascual consideran esencial consolidar esta documentación tardía de palabra tan esencial en la lengua e insisten en los resultados que al respecto otros investigadores han obtenido de sus trabajos de búsqueda:

La aparición de *patio* y su familia en tierras castellanas no es anterior al período final de la Edad Media, y de ello podemos estar bastante seguros puesto que nada más antiguo halló Leonie Feiler en los copiosos ficheros del C. de Est. Históricos; en la Crónica de Iranzo, escrita en 1456 [... *patín*...]; en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Diego de Valera [... *patín*...]

a pesar de que

a med. S. XVI ya *patio* era voz de uso normal [...], pero durante mucho tiempo siguió tratándose del patio de casa rica, o de edificio público, o de palacio, rodeado de un claustro o peristilo (*DCECH*, s. v. *patio*).

Estas pruebas concluyentes de la fecha antigua en que esta palabra entró al castellano corroboran que tiene que tratarse de un préstamo. Para hallar el étimo inmediatamente anterior, se hace referencia conjunta, en esta ocasión, a dos lenguas romances que en sus orígenes son difíciles de separar, catalán y occitano, donde “pertenece el vocablo a un estrato lingüístico mucho más popular y también más antiguo” por lo que se determina que “el vocablo hubo de penetrar en Castilla desde la costa oriental de España, abierta primero a la arquitectura renacentista”. En el siglo XIII ya aparece en textos catalanes, pero la fecha más remota debe buscarse en occitano (hacia 1150). Ahora bien, este

matiz diferencial de medio siglo no conlleva a que los autores discriminen la primera de estas dos lenguas como transmisora para el español, sino que proponen ambas: una u otra. Colón (1967a: 182) opina, en cambio, que se trata de un préstamo de transmisión compleja: el catalán debió de interceder entre occitano y español. Según este estudioso, a diferencia de J. Corominas, la cronología es fundamental para justificar un determinado proceso de transferencia. De este modo explica el de *patio*: las formas del occitano son más antiguas que las del catalán y, por tanto, puede proponerse que esta última lengua fue la que actuó de mediadora y proporcionó el étimo inmediato al castellano<sup>503</sup>:

*patio* ‘espacio descubierto en el interior de una casa’, 1495. En el dominio occitano existen tres tipos morfológicos *pati*, *patu* y *pategue* ‘lugar de pasto comunal, terreno baldío’, cuya relación entre sí es oscura por desconocerse la etimología. De todas formas su antigüedad y vitalidad en la lengua es muy grande [...]. Ello contrasta con la fecha tardía del esp. *patio* (1495; la variante *patín* es de mediados del siglo XV) y con su semántica más restringida [...]. A partir del siglo XVI ya cobra la significación actual. Se trata sin duda alguna de un occitanismo, aunque el cat. *pati*, ya muy antiguo, ha podido servir de transmisor (Colón 1967a: 182).

Un ejemplo de similares características se halla en el verbo *trabucar* sobre el que también se propone una mediación catalana u occitana. No se trata de una voz autóctona en castellano ni en portugués puesto que en ambos idiomas su base léxica (*buque*) es también prestada, a diferencia de lo que ocurre en otras tres lenguas románicas próximas: catalán, occitano y francés. Se asegura que “solo en estos idiomas tiene arraigo antiguo este sustantivo” y “en los mismos idiomas se formó el verbo *trabucar* oc. y cat., *trébucher* fr.” (DCECH, s. v. *buque*). Documentado en el segundo cuarto del siglo XV en castellano, aparece en el siglo XII en lengua de Oc, “en catalán su existencia en el XIII se deduce del sustantivo *trebucament*” (DCECH, s. v. *trabucar*) y en francés consta por escrito en 1213. No se ha clarificado por qué se han escogido las dos primeras lenguas como transmisoras, pero puede pensarse que la razón principal la constituye su forma, idéntica a la del castellano, y muy diferente de la francesa. Tampoco se ha explicitado por qué no puede ser únicamente occitanismo, aspecto que sí es suficientemente relevante para no dejar de lado. Colón (1967a: 189) resuelve por su

---

<sup>503</sup> Cfr. lo comentado sobre esta y otras palabras en Colón (1967b: 232) y (1968a: 1915), insistiendo en la frecuente dificultad de no poder discernir entre occitanismo y catalanismo.

parte esta duda y se inclina por desechar la opción catalana, sustentando su opinión mediante datos lingüísticos: “la lengua originaria de los préstamos esp. y portg. [...] será el occitano, ya que en fr. la forma es muy diferente (*trébucher*) y en catalán el prefijo es *tre-* las más veces (*trebucar*, *trebuc*, etc.)”.

En ninguno de los dos ejemplos anteriores el *DCECH* ha optado por escoger entre occitano y catalán a diferencia de lo que ocurre en *cala 1* ‘ensenada pequeña’. Este es uno de los préstamos más importantes desde el punto de vista cronológico puesto que en su artículo lexicográfico se ofrece información acerca de las primeras documentaciones de todas las lenguas románicas que con mayor probabilidad pueden haber ejercido influencia sobre el castellano y que ordenamos a continuación de forma ascendente de acuerdo con el criterio cronológico:

catalán	→	1123 <sup>504</sup>
occitano	→	hacia 1225
castellano	→	1431-50
portugués	→	2ª mitad s. XV
italiano	→	fin s. XVI
francés	→	1606

Únicamente en función de estos datos cronológicos se establecen los enlaces entre las diferentes lenguas indicando las respectivas direcciones de los préstamos, que esta vez consideramos interesante detallar por el orden en que se exponen y de forma literal (*DCECH*, s. v. *cala 1*):

- 1) “no hay duda de que en francés procede de la lengua de Oc”;
- 2) “en portugués ha de venir del castellano”, consolidado con el dato fonético de “la conservación de -L-” en la lengua receptora;
- 3) “también es posible que la voz italiana sea de origen hispánico”, con el apoyo de la documentación: “todos los textos de los SS. XVI-XVII donde se cita [...] son traducciones del español”;
- 4) “el único de los idiomas citados, donde el vocablo ha dado muchos derivados, y está arraigado en la toponimia del Interior, es la lengua de Oc, de suerte que ésta y el catalán, donde es también muy antiguo, constituirán el centro de expansión del vocablo, **y es posible que la voz castellana sea catalanismo**”<sup>505</sup>.

---

<sup>504</sup> “en docs. rossellonesos” (*DECLC*, s. v. *cala*). Según el *DCECH* (s. v. *cala 1*), la primera documentación catalana era de la 1ª mitad del XIV.

<sup>505</sup> La negrita es nuestra.



Esta hipótesis está aún mayormente confirmada teniendo en cuenta la primera documentación catalana que se recoge en el *DECLC* (1123), mucho más anterior que la ofrecida en el *DCECH* (1ª mitad s. XIV). Si no se considera este adelanto, no se dispone de suficientes razones para probar solo mediante el criterio cronológico la transmisión catalana. Resultaría, por tanto, difícil aceptar, sin más datos, la elección de esta lengua inmediata para el español por la que se ha optado en el *DCECH*.

*Tarifa* sería una muestra de préstamo muy distinta a las expuestas hasta el momento en este apartado. Se trata de un arabismo que se documenta por primera vez en español a finales del siglo XVII, lo que conduce a sospechar que tiene que haber existido una lengua intermediaria. La voz que con el mismo sentido se empleaba con asiduidad en la Edad Media era *arancel*. En otras lenguas románicas las formas correspondientes a *tarifa* se localizan textualmente con anterioridad: en catalán en 1315 (aunque el segundo ejemplo está fechado a mediados del siglo XVI), en francés en 1572 y sobre su posible antecedente italiano (al lado del catalán, aunque no se ha investigado suficientemente para corroborarlo) no se proporcionan detalles cronológicos. En vista de los datos ofrecidos, es lógico concluir que en un inicio se utilizaría *arancel* en castellano “y *tarifa* se tomaría posteriormente del catalán” (*DCECH*, s. v. *tarifa*). Colón (1967b: 232) está conforme en que se trata de un vocablo “a todas luces tomado del catalán” puesto que “la forma así como la fecha tardía del esp. y portg. *tarifa* indican que no estamos ante un arabismo general de la Península Ibérica”. Facilita, además, información cronológica acerca de la forma italiana: *tariffa* ‘arancel’, hacia 1580, pero *tariffa* ‘impuesto’, en 1358. Este material no interfiere en la mediación para el español propuesta por el *DCECH* (s. v. *tarifa*) y compartida por este estudioso por lo que la cronología sigue siendo determinante, pero G. Colón se plantea la relación entre italiano y catalán: “los datos filológicos no parecen apoyar el paso de la voz italiana a Cataluña. ¿Cabría suponer el camino inverso?”<sup>506</sup>. Corriente (1999a), en su *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (s. v. *tarifa*), opina que “en las lenguas más occidentales es probable el conducto mediterráneo”, italiano o catalán, aunque tampoco se define por cuál de los dos.

---

<sup>506</sup> Cfr. Colón (1989: 135).

Cuando la justificación del criterio cronológico es implícita, el *DCECH* suele limitarse a incluir en el artículo lexicográfico, sin más comentario, la primera documentación catalana. Al contrastar lo que ocurre entre esta lengua y el castellano, puede observarse en general que el dato de la primera es anterior. Esta comprobación y el hecho de que no sea usual proporcionar siempre la información textual de la lengua vecina o de cualquier otra aparte del castellano permite inferir que se concede cierto valor a la cronología para contribuir a sustentar la hipótesis de catalanismo, aunque quizá, por razones que no se explicitan, puede que en estos casos no se trate de un argumento decisivo: *bol II*, *pegunta*, *manuella*, *grava*.

En la entrada *bol II* ‘redada’, ‘jábega (red)’, en el *DCECH* (s. v. *bol II*) no se justifica la transmisión catalana, pero puede inferirse que la hipótesis presentada (“del cat. *bol* ‘calada, acto de sumergir las redes’, ‘conjunto de redes de una barca’” < gr.) se ha fundamentado en el argumento cronológico. Se aporta como primera documentación castellana simplemente un año de principios del siglo XIX (1806), sin especificar a qué obra o autor pertenece (¿Fernández de Navarrete?), mientras que se expone que en catalán, en la segunda acepción, ya aparece desde 1460, tampoco sin clarificar en qué texto. A pesar de lo incompleta que resulta toda esta información, parece indiscutible que el hilo conductor de la construcción de la hipótesis deben de ser las fechas de primera documentación; lo más cuestionable es hasta qué punto puede aceptarse este razonamiento.

No resulta extraño que las argumentaciones implícitas se hallen en préstamos ordenados en los apartados de derivados y compuestos, donde la información es mucho más escueta.

Los pocos datos que se aportan sobre *pegunta* hacen referencia a la cronología, que evidencia de un modo muy claro el margen de tiempo de conocimiento de esta voz entre catalán y castellano: “*pegunta* [Acad. S. XIX]: el cat. *pegunta*, del cual debió de tomarse, ya se documenta en la 1ª mitad del s. XIII (Ag.) y con gran frecuencia en el XIV” (*DCECH*, s. v. *pez II*: CPT.).

Algo similar ocurre con el término náutico *manuella*. El *DCECH* (s. v. *mano*: DERIV., nota 23) proporciona una documentación del catalán antiguo, de donde supuestamente procede, de 1489 (inventario de Barcelona) frente a la castellana de principios del siglo XVIII (1708, Tosca).

La justificación implícita tampoco hace referencia al argumento cronológico con exclusividad, sino que en una misma palabra puede afectar además a pruebas de otra índole que se intuyan en la redacción del artículo lexicográfico.

En el *DCECH* se manifiesta que el uso de la palabra *grava* en castellano está prácticamente restringido al lenguaje de los “cameneros”. En cuanto al resto de lenguas románicas vecinas, se destaca que es ajena al portugués, mientras que es popular en catalán, sobre todo en la zona occidental, y “es vocablo bien arraigado en el Norte y Sur de Francia”. No se justifica la procedencia catalana de esta voz, aunque para proponerla es posible que se tuvieran en cuenta estos matices correspondientes a su uso, en especial la popularidad del vocablo en una determinada parte de Cataluña, y la cronología puesto que en castellano no se documenta hasta Terreros (hacia 1760), mientras que a pesar de que en catalán cuenta con “escasos documentos antiguos”, se informa de que “Alcover trae un ej. del S. XIII (Costumbres de Tortosa)” (*DCECH*, s. v. *grava*). Es posible que con esta información documental pretenda darse por sentado que a partir de este momento debió de utilizarse en la lengua catalana, lo que explicaría su considerable empleo actual. De todos modos, esta conclusión no es demasiado convincente para consolidar de un modo incontestable la hipótesis de catalanismo.

Tanto si la justificación del criterio cronológico es explícita como implícita, puede complementar el aval de la hipótesis de catalanismo realizado por medio de otros argumentos, lingüísticos o extralingüísticos: *golfo I*, *jácena*, *velludo*, *grapa*.

Como se ha avanzado, la cronología se combina con mayor frecuencia con la fonética, el uso, la morfología y la semántica para justificar que la lengua catalana actúa como vía de penetración léxica para el castellano.

*Golfo I*, ‘ensenada grande’ y secundariamente ‘la anchura del mar, alta mar’, está relacionado semánticamente con *cala I*, que se ha comentado con anterioridad. En esta ocasión, sin embargo, no se trata de un elemento prerromano, sino que descende del griego  $\bar{\sigma}\beta\lambda\alpha$  pasando por el latín vulgar COLPHUS. A partir de aquí en el *DCECH* se propone que “la forma española debió de tomarse de otro romance, probablemente el catalán” (s. v. *golfo I*). Se asegura que es palabra antigua en catalán, occitano e italiano, aunque solo se aporta la primera documentación de la forma correspondiente a la primera de estas tres lenguas: siglo XIII (*Consulado de Mar*). En portugués no consta por escrito hasta el siglo XVI aunque se sospecha que debía de conocerse con anterioridad. En castellano aparece registrado a finales del XV. La cronología y el apunte fonético referido a la ausencia de variantes indicativas de evolución de *f* en grupo consonántico interior optan por escoger la lengua catalana como transmisora, sin precisar por qué antes esta que la italiana o incluso que la occitana:

la ausencia de variantes con *-h-* lo hace sospechoso de extranjerismo, y la calidad de idioma interior que tuvo el castellano hasta el S. XIII da gran verosimilitud a la idea de que en Castilla (acaso no en leonés) sea vocablo importado, tal vez de Italia, más probablemente de Cataluña, donde ya se documenta *golf* en el S. XIII (*DCECH*, s. v. *golfo I*).

En castellano no se tiene noticia del arabismo *jácena* hasta el *Diccionario de Autoridades*. El uso general de esta voz en catalán en contraposición al hecho de que “es palabra solo esporádicamente conocida en castellano (a no ser como término estrictamente técnico)” (*DCECH*, s. v. *jácena*) se complementa con el dato cronológico de que en catalán es “ya antiguo”, documentado en el siglo XIII (*Costumbres de Tortosa*). Uso y fecha de entrada defienden, por tanto, la hipótesis de catalanismo para la forma castellana. Se advierte, además, de que el occitano también lo adoptó del catalán, pero no se aporta información por cuanto se refiere al resto de lenguas románicas. Colón (1968a: 1925) agrupa esta voz entre el grupo de elementos léxicos procedentes del catalán que se han integrado al castellano “a través de las hablas aragonesas o murcianas”. Corriente (1999a) opta por una mediación andaluza.

Un ejemplo de catalanismo con justificación implícita referente a la cronología y a la morfología derivativa se encuentra en *velludo* cuando se utiliza como sustantivo y con

el significado de ‘especie de terciopelo’<sup>507</sup>. La información que se aporta sobre esta voz es bastante breve (se encuentra en el apartado de DERIV. del *DCECH*, s. v. *vello*): documentada en castellano en el siglo XV, deriva de una forma anterior, *vellud*, de mediados de este mismo siglo, tomada en préstamo del catalán *vellut*, de finales del siglo XIV, pero se explica que esta es una “abreviación del antiguo *drap vellut*” que ya se lee en 1307. Todas estas precisiones ponen de manifiesto que desde el punto de vista cronológico puede ser explicable la consideración del catalán como lengua transmisora, aunque no debe obviarse el detalle de que el margen temporal entre las documentaciones catalana y castellana no es tan significativo a pesar de la persistente búsqueda en avanzar la fecha inicial del étimo inmediato propuesto. Con el detalle de que otros derivados de esta misma familia léxica conservan la *-t* de la base léxica catalana y no la *-d* española intenta sostenerse la hipótesis presentada: *vellutero*, *villutado*, (*a*)*vellotado*.

En ocasiones es posible que en el *DCECH* se piense en el catalán como idioma transmisor tanto para español como para el portugués. En *grapa*, por ejemplo, se tiene en cuenta la lengua portuguesa como otra posible receptora con objeto de confirmar aún más que el punto de partida se encuentra en la zona oriental de la Península. Se trata de una “palabra tardía en castellano”, documentada a finales del siglo XVII (1680). Mientras que en esta lengua solo se emplea como término de ferretería, el sentido de esta palabra en portugués se relaciona exclusivamente con la veterinaria, salvo en el caso de la variante *grampa*, que pertenece al lenguaje marineró y sobre el que se propone la primera fecha de documentación, muy tardía (siglo XIX). Ante estos datos, J. Corominas y J. A. Pascual consideran que “no hay duda de que ambas variantes han de ser extranjerismos en español y en portugués” (*DCECH*, s. v. *grapa*). La procedencia catalana de la primera de ellas (*grapa*), y la que aquí interesa, se defiende mediante los criterios cronológico y semántico:

procederá del catalán, donde es vocablo muy antiguo (*grapada* en el S. XIV, etc.) y tiene mucha mayor amplitud semántica: es la voz que significa ‘garra’, se emplea como nombre de aperos de labranza, etc., y también como término de ferretería (*DCECH*, s. v. *grapa*).

---

<sup>507</sup> Cfr. Alfau de Solalinde (1969: s. v. *veluz*).

Está claro que el margen de documentación entre catalán y castellano es suficientemente amplio para pensar en el primero de estos idiomas como transmisor, pero también es evidente que el detalle cronológico que se propone no hace referencia exacta a la forma que habría actuado como étimo inmediato (*grapa*), sino a un derivado de la misma. De ahí que quizá se presente la hipótesis de catalanismo como probable, aunque suele aceptarse que la existencia de un derivado da por sentado el empleo anterior de su base léxica en caso de formar parte del vocabulario de la misma lengua. Sobre el resto de lenguas románicas, solo se afirma que

*grapa* es palabra común al catalán con la lengua de Oc y el italiano (*grappa*), que no fué del todo ajena al francés antiguo, aunque allí pronto desapareció gracias a la concurrencia de *grappe de raisin* 'racimo' (*DCECH*, s. v. *grapa*).

Debería proporcionarse más material cronológico sobre las diferentes lenguas para consolidar de un modo mejor la mediación catalana.

Estos últimos cuatro préstamos comentados son representativos de la utilización de dos argumentos para defender su condición de catalanismo: cronología junto a fonética o uso o morfología o semántica. Los datos aportados sobre la frecuencia en que se emplean estas dualidades son ampliables cuando la cronología se combina con un número mayor de pruebas de todo tipo (tres o más), en las que siempre intervienen, además de las cuestiones temporales, alguna o algunas de las más recurrentes: fonética (31 ocasiones), uso (19), morfología (9) y semántica (23). No obstante, independientemente de la cantidad de argumentos que se empleen (dos o más), no debe discriminarse ninguno de ellos, bien lingüístico, bien extralingüístico.

Todos los ejemplos que se han aportado con objeto de evidenciar cómo explica el *DCECH* los diferentes procesos de justificación de los préstamos catalanes mediante el criterio cronológico, sea o no acertado, desde este punto de vista, poseen un factor común, esencial e imprescindible: la primera documentación catalana es anterior a la castellana y, entre ambas, existe un margen de tiempo suficiente para poder pensar en la transmisión que se defiende. Estos obligados requisitos, salvo alguna que otra precisión, se han cumplido en los préstamos comentados, pero no ocurre siempre del mismo modo. No resulta imposible hallar ejemplos en que los primeros datos textuales de

ambas lenguas daten del mismo siglo o cuyo margen temporal se restrinja a pocos años de diferencia.

*Bala 1*, ‘fardo de mercaderías’, se explica como préstamo de transmisión compleja (cat. < fr. < fránico) y se documenta por primera vez en castellano a finales del siglo XIII. En francés consta por escrito desde esta misma centuria, al igual que el catalán, este último en 1249. Es obvio que la difusión de este préstamo por tres lenguas distintas no es explicable en un número tan reducido de años. Conscientes de este problema, se comprende que los autores del *DCECH* indiquen que han facilitado indirectamente el primer dato textual castellano y maticen que “el ej. más antiguo que cita el *DHist.* es de las *Ordenanzas de Sevilla*, de 1527” (*DCECH*, s. v. *bala 1*). Esta precisión concede más valor al criterio cronológico aunque no puede considerarse en ninguna medida suficiente para el aval de la mediación catalana<sup>508</sup>.

Otro ejemplo problemático en cuanto a aceptación de la argumentación cronológica se halla en *pasteca* ‘especie de motón grande de una sola garrucha’. Se proporciona información sobre diferentes lenguas románicas: los ejemplos textuales más antiguos son italianos (s. XIII), seguidos por lo que se encuentra en francés (1382), en catalán (1489) y en castellano (hacia 1573). Se postula que en francés tiene que ser “préstamo meridional” y que “del catalán se tomaría probablemente la palabra castellana” (*DCECH*, s. v. *pasteca*). Es evidente que estas hipótesis no se ciñen a lo que sostiene la cronología. La condición de catalanismo se intenta defender con la precisión de que “los más antiguos testimonios hispánicos son catalanes” e incluso se persiste en demostrar que “seguramente el vocablo nació en catalán, por donde penetraría este arabismo, y desde allí se propagaría a los demás idiomas”<sup>509</sup>. Se admite, sin embargo, una vez más, que se carece de información cronológica que permita demostrar este supuesto a pesar de que siga concediéndose prioridad a la importación de la lengua catalana:

un estudio más detenido del vocabulario náutico del catalán medieval permitirá seguramente documentar *pasteca* antes del S. XV; mientras tanto no podemos dar esta

---

<sup>508</sup> Pueden comprobarse actuaciones similares en otras palabras como *calafatear*, *corso*, *encapillar*, etc.

<sup>509</sup> El argumento cronológico sirvió a Vidos (1939: § 137) para defender el punto de partida italiano como, de hecho, parece lógico incluso siguiendo los datos proporcionados por el *DCECH* (s. v. *pasteca*): “anche se ignoriamo completamente l’origine del nostro termine marinaresco, data la sua antichità e diffusione su territorio italiano, si può forse sostenere che esso si sia irradiato dall’Italia”.

etimología como segura del todo, pero sí como sumamente probable (*DCECH*, s. v. *pasteca*).

**Conclusión.** Está demostrado que la información relativa a fechas de primera documentación no puede ser definitiva, salvo casos muy tempranos, puesto que siempre está sujeta a posteriores investigaciones textuales que puedan contribuir a un adelanto cronológico del vocabulario con que se está trabajando. De todos modos, por lo que se ha observado en el análisis de los catalanismos el léxico español, el contraste acerca de lo que ocurre en este sentido entre diferentes lenguas puede constituir una ayuda o un complemento en el proceso de argumentación de préstamos, más bien que un criterio autosuficiente por esta condición fragmentaria que posee.

Cuando la argumentación cronológica que ofrece el *DCECH* es implícita, suele carecer de información adicional y difícilmente puede considerarse su validez. Por el contrario, de las hipótesis etimológicas presentadas por este diccionario en que se defiende explícitamente la mediación catalana a través de este tipo de argumentación se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1) Al establecerse únicamente comparación entre catalán y español sin reparar en lo que ocurre en el resto de lenguas románicas próximas a la Península, la solución escogida no puede aceptarse sin ningún tipo de impugnación.
- 2) Si el étimo catalán es el más antiguo entre el conjunto de lenguas románicas que pueden haber entrado en relación con la lengua castellana, la hipótesis de catalanismo adquiere un mayor grado de aceptabilidad.
- 3) Si, además, la cronología sirve de complemento a la justificación de la hipótesis de catalanismo mediante otros criterios, tanto lingüísticos como extralingüísticos, es viable conceder una total aprobación a este conjunto de factores.

En la valoración de ejemplos concretos, puede destacarse lo siguiente:

- 1) Si se posee un conocimiento reducido de la historia etimológica de un vocablo, no puede pretenderse que solo exista en catalán y concederle la categoría de étimo anterior al castellano porque es anterior según se documenta por escrito (*noray*).



- 2) No resulta fuera de orden considerar conjuntamente castellano y portugués como idiomas que reciben tardíamente un determinado vocablo para evidenciar que se trata de un préstamo, aunque este hecho no tiene que ser exclusivo para postular su entrada desde la lengua catalana (*grapa*).
- 3) La especulación entre catalán u occitano como posibles transmisoras para el español sin referencia a otras lenguas románicas (*jácena*) y, en concreto, la elección de una de las dos sin más justificación (*golfo 1*) no resulta convincente por el extremo parentesco que poseen en sus orígenes.
- 4) El margen temporal no suficientemente amplio entre la primeras documentaciones catalana y española no permite consolidar la hipótesis de la dirección del préstamo ni de validación de la lengua antecesora (*bala 1* y otros).
- 5) La característica de J. Corominas de priorizar el catalán como transmisor antes que otras lenguas también se ha advertido en el campo cronológico, más aún se advierte en voces pertenecientes al ámbito de la marina (*cala 1*) o apoyadas por datos documentales de fuerte influencia de la zona del Oriente peninsular (*pastecca*).

En definitiva, queda demostrado una vez más que la validación de un determinado criterio como defensor de las lenguas que intervienen en el proceso de transferencia de una determinada palabra debe complementarse con el análisis de los préstamos desde diferentes perspectivas (lingüísticas y extralingüísticas) y con el contraste de lo que ocurre en el resto de lenguas románicas teniendo en cuenta, desde el punto de vista cronológico, las primeras documentaciones de las voces y la precariedad de esta información fuera de la obra de J. Corominas, al menos en el ámbito español. Es importante no olvidar, sin embargo, que, como opina G. Colón, la cronología es un criterio extralingüístico fundamental y, siempre que se pueda, debe utilizarse para corroborar cualquier tipo de hipótesis y no omitir su importancia por interés en hacer prevalecer determinada transmisión, como sucede en más de una ocasión en el *DCECH*.

### 2.2.1.2. CRITERIO DOCUMENTAL

La justificación de la transmisión catalana por medio del criterio documental consiste en demostrar que las primeras documentaciones de palabras castellanas se hallan en textos aragoneses o murcianos, por ser estos los dialectos contiguos a las tierras catalanas o valencianas y, por tanto, los que presentan mayores semejanzas con su idioma, o que se encuentran en otros textos escritos por autores afines al catalán, bien porque sean catalanes, bien porque estén influenciados, por cualquier razón, por esta lengua. En estas obras, por tanto, suele ser posible advertir peculiaridades lingüísticas destacables (sobre todo léxicas) que las identifican con su procedencia regional.

Desde el punto de vista de la datación de la entrada de los préstamos, en el epígrafe anterior ya se ha hecho referencia a tres tipos de fuentes (textuales, lexicográficas y dialectales) que en la medida de lo posible siempre ha tenido en cuenta J. Corominas para llevar a cabo sus investigaciones. Blecua y Clavería (1999: 33-38) destacan la importancia de este material en el trabajo del lexicógrafo, tanto por lo que se ha comentado acerca de su valor en proporcionar primeras documentaciones como por lo que de ellas se desprende a favor de la historia de cada palabra. En el criterio documental aparecen los tres tipos de fuentes, que pueden aplicarse a los catalanismos.

En cuanto a las fuentes textuales, atendiendo a los datos que van a analizarse en este apartado, resulta interesante observar que “Joan Coromines supo valerse magistralmente de las fuentes documentales de que disponía cuando elaboró su *Diccionario*” con la puntualización de que “esta maestría es perfectamente visible en la búsqueda de las documentaciones pertenecientes al léxico especializado” (Blecua y Clavería 1999: 37). En el análisis del criterio semántico, ha podido comprobarse que ciertas esferas de vocabulario estaban constituidas por un buen número de préstamos del catalán. Se demostrará más adelante, por tanto, la importancia que puede poseer, para defender hipótesis de catalanismo, la localización, por ejemplo, de léxico gastronómico, en el *Libro de guisados* (1525), traducción del *Art de coc* de Robert de Nola, o en el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena<sup>510</sup>.

---

<sup>510</sup> Cfr. lo comentado al respecto en § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

Sobre las fuentes lexicográficas, Blecua y Clavería (1999: 34) manifiestan que las que se emplean se componen principalmente de “los diversos diccionarios que Joan Coromines tuvo a su disposición a la hora de elaborar su obra etimológica”. Advierten, además, que puede tratarse tanto de obras antiguas como modernas y no solo pertenecientes a autores de gran renombre, sino que en diferentes entradas del *DCECH* pueden encontrarse “datos procedentes de otros lexicógrafos de menor talla como J. L. Palmireno”, como se pondrá de manifiesto en este apartado.

Se reserva el comentario de las fuentes dialectales para el análisis del criterio geográfico<sup>511</sup>. De todos modos, podrá comprobarse que también es importante constatar que una palabra comenzó a documentarse en textos de procedencia dialectal para defender su condición de préstamo y concretar su transmisión.

Los catalanismos que el *DCECH* ha justificado mediante el criterio documental se organizarán en función de las obras en que se han hallado sus primeras apariciones por escrito.

#### **Préstamos del corpus:**

<b>DOCUMENTACIONES JUSTIFICATIVAS DE LA PROCEDENCIA CATALANA</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>
Arcipreste de Talavera (1438), <i>Corbacho</i>	avilantez, beguina, benjuí, cortapisa, desgaire, raza
Bartolomé de Villalba y Estaña (1577), <i>El peregrino curioso</i>	avilantez, foja
Documentos murcianos	jaquir
Enrique de Villena (1423), <i>Arte Cisoría</i>	bermellón, caracol
F. Vidal de Noya	avilantez
Glosario del Escorial	guante

<sup>511</sup> Vid., sobre todo, § 2.2.3.1. *El DCECH*.

Inicialmente, en textos aragoneses	fortuna, triar
Inventarios aragoneses (ss. XIV y XV)	caja, cojín, cortapisa, guante
Juan Lorenzo Palmireno (1569), <i>El vocabulario del Humanista</i>	anguila
Lope de Stúñiga (h. 1450), <i>Cancionero</i>	nivel
Narraciones de hechos de la Corona de Aragón	jaloque
Tosca	polacra
Traducción del <i>Art de coc</i> de Robert de Nola como <i>Libro de guisados</i> (1525)	capirotada, jerricote, treballa
Un texto del s. XV copiado por un catalán	anguila

El criterio documental se ha empleado en 23 ocasiones para sostener la hipótesis de catalanismo, de forma explícita en 17 e implícita en 6. Solo en 5 casos se ha utilizado como único argumento justificativo por lo que puede deducirse que por sí mismo es una prueba insuficiente, pero puede ser útil como complemento a otros tipos de validaciones de la transmisión catalana, tanto lingüísticas (fonética, fonosintaxis, morfología y semántica) como extralingüísticas (cronología y uso).

Es posible establecer una división tripartita de las obras que se han recogido en el cuadro anterior y con las que se justifica la procedencia catalana de las voces que en ellas aparecen documentadas:

- a) obras relacionadas con el aragonés,
- b) obras relacionadas con el murciano,
- c) obras relacionadas con el catalán.

a) El primer grupo es el más numeroso. En él se incluyen las palabras que inicialmente aparecen en textos aragoneses y, por tanto, empleadas en aragonés, que debió de actuar como puente para el acceso de léxico catalán a la variedad estándar del castellano. En

*fortuna* y *triar*, por ejemplo, este tipo de documentación no es la única prueba que se ofrece para defender su condición de catalanismo sino que se combina con la fonética en el primer caso<sup>512</sup> y con el uso y la cronología en el segundo. *Triar* ya de entrada se presenta como “voz rara y en realidad ajena al cast.” y, como se deduce del cuadro anterior, “solo esporádicamente ha sido señalada en textos castellanos” (*DCECH*, s. v. *triar*). Cuando sí se ha localizado en ellos, se hace referencia a vocabularios de los siglos XVII y XIX, mientras que en catalán es frecuente desde el siglo XIII al igual que en occitano y en francés (ambas lenguas poseen documentaciones incluso anteriores, del XII). No obstante, su aparición, aunque esporádica, “en un doc. arag. de 1311” y la asiduidad con que se ha utilizado y se utiliza este verbo en la lengua catalana parecen aducir, según se manifiesta en el *DCECH* aunque sin convencer demasiado, que de ella debe de haberse tomado su antecedente inmediato.

Otras voces se caracterizan por la frecuencia en que aparecen registradas en inventarios aragoneses, generalmente de los siglos XIV y XV. Esta particularidad no es la única que se utiliza para justificar su posible procedencia catalana, sino que también se consolida con otros criterios: cronológico (*cortapisa*); fonético (*guante*); cronológico y fonético (*cojín*); fonético y relativo al uso (*caja*)<sup>513</sup>. El *DCECH* no proporciona una argumentación demasiado explícita para defender la hipótesis de catalanismo de *cortapisa*, aunque a lo largo del artículo lexicográfico se concede suma importancia a los datos cronológicos y documentales. Se insiste en que esta palabra del catalán antiguo debió incluso de utilizarse con anterioridad a su primera documentación (1443), hipótesis fundamentada sobre la existencia de una variante quizá para solventar un poco la equiparación de fechas con el castellano (1438, *Corbacho*, y 1444, inventario aragonés):

Que el vocablo existía ya en el S. XIV en Cataluña y quizá en Aragón, nos lo prueba la variante *cortapeu*, que sale en dos inventarios aragoneses de 1362 (...), resultante sin duda alguna de un cruce entre el cat. *cortapisa* y un sinónimo usual en este idioma, a saber *entornpeu* (...), compuesto de *entorn* ‘alrededor’ y *peu* ‘pie’ (*DCECH*, s. v. *cortapisa*).

---

<sup>512</sup> Vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. A. Labiodental fricativa sorda /f/*.

<sup>513</sup> Para un comentario más exhaustivo de estos tres últimos préstamos, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*, para *caja*; § 2.1.1.1. *Vocalismo. C1. Adición de -e*, para *guante*, y C3. *Ausencia de -o*, para *cojín*. Más información sobre esta última voz también se detalla en § 2.1.2.2. *Sufijación. 16. -ín, -ina*.

Otro préstamo, *jaloque* ‘dirección o viento sudeste’, “es palabra poco frecuente en castellano, empleada en narraciones de hechos de la Corona de Aragón” y “hoy apenas es usual más que en Murcia” (*DCECH*, s. v. *jaloque*). Se trata de una voz utilizada en el ámbito mariner, documentada a finales del XVI en castellano, mientras que en catalán es muy popular desde el siglo XIII, tanto en el ámbito oral como en el escrito. Su ausencia en “narraciones de navegantes castellanos y de los descubridores de América” acentúa aún más su condición de préstamo. El *DCECH* mantiene en su hipótesis el matiz de incierto por el parentesco que posee con formas italianas muy tempranas y de equiparable importancia con las catalanas por cuanto atañe al lenguaje mariner.

Hasta este momento se ha resaltado la aparición de palabras en textos aragoneses sin poder precisar su contenido o autoría. Pueden agruparse el resto de ejemplos en dos bloques distintos: unos que forman parte de recopilaciones aragonesas concretas [*Glosario del Escorial*, de hacia principios del XV, en Américo Castro (1936), y *Cancionero*, de mediados del XV, en Lope de Stúñiga (1872)] y los demás en obras de autores que han experimentado por diferentes razones algún contacto con estas tierras.

Si se consultan las indicaciones bibliográficas de los preliminares del *DCECH*, se especifica claramente que Américo Castro (1936), en sus *Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media*, realiza la “edición y comentario de los tres importantes glosarios, de Palacio, de Toledo y del Escorial, recopilados en Aragón hacia el año 1400” (I, p. XLIII), que se utilizan como material documental en el *DCECH*<sup>514</sup>. Solo en el caso de *guante*, al que se ha hecho referencia con anterioridad, se subraya su relación con la transmisión catalana por haberse documentado en el de El Escorial. Otros posibles catalanismos se hallan en esta misma recopilación, como se recogerá más adelante, y en el Glosario de Toledo (*papel*, *metal*) o el de Palacio (*mostaza*) aunque sin mención al posible valor que poseen para defender la supuesta mediación entre el catalán y su estandarización en castellano.

La procedencia catalana de *nivel* se ha justificado mediante los argumentos relativos a la morfología derivativa y al campo semántico al que pertenece (construcción),

---

<sup>514</sup> Según los resultados de la base documental, J. Corominas aprovechó al máximo este trabajo de Castro.

complementándolos con la observación de que “quizá no sea casual la circunstancia de que el ej. castellano más antiguo figure en una recopilación aragonesa como el *Canc. de Stúñiga*” (*DCECH*, s. v. *nivel*)<sup>515</sup>. En las referencias bibliográficas de los preliminares del *DCECH*, se informa de que Lope de Stúñiga (1872) editó un *Cancionero* de hacia 1450. En el *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana* se afirma que este *Cancionero de Estúñiga*<sup>516</sup> cabe fecharlo entre los años 1460 y 1463. Se trata de un conjunto de composiciones, cuya copia es “debida a un amanuense aragonés notablemente italianizado” (s. v. *Cancionero de Estúñiga*). El derivado original de esta copia es el que editó Estúñiga.

El resto de préstamos del catalán relacionados con el aragonés y justificados por el texto en que se registran figuran en las siguientes obras: *Corbacho*, del Arcipreste de Talavera (1438); *El vocabulario del Humanista*, de Juan Lorenzo Palmireno (1569); *El peregrino curioso*, de Bartolomé de Villalba y España (1577); y en F. Vidal de Noya.

Un número importante de unidades léxicas que recoge el *DCECH*, excediendo el terreno de los catalanismos, se documentan en el *Corbacho*. Tampoco es despreciable la cantidad de ocasiones en que se ha remitido a esta obra para consolidar las hipótesis de préstamo catalán. Ya en los preliminares del diccionario se advierte de que Martínez de Toledo, generalmente conocido como Arcipreste de Talavera, nació en Toledo, pero “vivió mucho tiempo en Barcelona y Corona de Aragón, y su léxico muestra fuerte influjo aragonés y catalán” (I, p. XLIV)<sup>517</sup>. Esta precisión sigue corroborándose en diferentes artículos lexicográficos. Sobre el arabismo *benjuí* se afirma que como el

Arcipreste de Talavera, que vivió en Cataluña [...] dice que con *benjuí* se componían las «safumaduras sevillanas y catalanas», es probable que importaran el vocablo los catalanes en su comercio con las escalas de Levante (*DCECH*, s. v. *benjuí*).

*Beguina* también se documenta en el *Corbacho* con la precisión de que aparece “particularmente en una narración que se sitúa en Valencia” (*DCECH*, s. v. *beguina*).

---

<sup>515</sup> Para un comentario más detallado acerca de la argumentación sobre las posibles lenguas transmisoras que otorga el *DCECH* a *nivel*, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*. 12. -el.

<sup>516</sup> *Estúñiga* es la forma que proporciona este *Diccionario* a diferencia de cómo se ha comprobado que se cita en el *DCECH* (*Stúñiga*).

<sup>517</sup> González Muela (1985), en su edición de esta obra, indica que Martínez de Toledo viajó por tierras del reino de Aragón y Cataluña, pero cuando comenta el estilo de la obra, no hace referencia a ninguna posible influencia aragonesa o catalana.

En *desgaire* sigue consolidándose la importancia de que una voz aparezca por escrito en esta obra para avalar de un modo más explícito su procedencia catalana:

la primera aparición en el Arcipreste de Talavera, cuyo lenguaje está lleno de catalanismos, resabio de su estancia en Barcelona y de su admiración por su modelo literario Eiximenis, presta serio apoyo a la procedencia catalana (*DCECH*, s. v. *desgaire*).

Lo mismo ocurre en *raza* sobre el que se afirma que

en Mz. de Toledo es probable que sea catalanismo individual del autor, que vivió en Barcelona y a menudo muestra influjo catalán y aragonés en su léxico (*DCECH*, s. v. *raza*).

En *avilantez* sigue también insistiéndose en lo que se informa en los preliminares del diccionario de que el Arcipreste de Talavera “había vivido en Barcelona y en Aragón [e...] incorpora en su obra abundante léxico catalán”. Esta voz se documenta además en “el catalán o aragonés F. Vidal de Noya [...] y [en] el aragonés de Castellón B. de Villalba y Estaña” (*DCECH*, s. v. *avilantez*).

En *El peregrino curioso*, obra de este último autor citado, se documenta también *foja*, voz cuya procedencia catalana el *DCECH* defiende con claridad mediante el argumento cronológico<sup>518</sup>. Pero esta palabra, aparte de aparecer en este texto de Bartolomé de Villalba, se recoge con la forma catalana (*foja*) en Robert de Nola, quien la “considera palabra ajena al cast.” (*DCECH*, s. v. *foja*), y Colón (1976: 352, nota 29) informa que también figura en el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena. Si se tiene en cuenta que todos estos autores y obras están directamente relacionados con la lengua catalana y se aceptan como apoyo de una transmisión de esta procedencia, es evidente que contribuyen junto con el criterio cronológico a defender la hipótesis de catalanismo de dicho vocablo.

**b)** No resulta extraño hallar en el *DCECH* referencias a documentos murcianos, dialecto al que se le concedería la misma función que se ha destacado del aragonés. No obstante, dichos textos se han empleado solo en una ocasión para demostrar, al menos implícitamente, la proveniencia catalana de una voz, en concreto, *jaquir*, verbo antiguo

---

<sup>518</sup> Vid. más información sobre este tipo de justificación en § 2.2.1.1. *Criterio cronológico*.



usado con el significado de “dejar, desamparar”. Se trata de una “palabra muy rara en castellano; aunque aparece en un doc. murciano de 1262 que no carece de rasgos lingüísticos típicos del Oriente peninsular” (*DCECH*, s. v. *jaquir*). No se tiene más noticia de este vocablo hasta el diccionario académico de 1817. En catalán en cambio se documenta desde finales del siglo XI y pervive dialectalmente en diferentes variantes (*gicar, gecar, jaquir*).

c) Dentro del conjunto de obras relacionadas con el catalán, se ha dado cabida a aquellas que son propias del lenguaje especializado de la gastronomía o que tienen que ver con él, como el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena (1423) y el *Libro de guisados*, traducción castellana (1525) del *Art de coc* de Robert de Nola. Se ha tenido en cuenta también otra referencia imprecisa como una de las que se aporta para *anguila*. La primera documentación que recoge el *DCECH* (s. v. *anguila*) es de Berceo<sup>519</sup>, pero se precisa en la nota 1 que no es demasiado clara puesto que aparece “una sola vez en *S. Mill.* 145, pasaje donde se lee *anguila* fuera de la rima, y donde no existe edición fidedigna”. A pesar de proporcionar este dato, J. Corominas y J. A. Pascual se basan en otra documentación más tardía, que utilizan para avalar la transmisión catalana de *anguila*, como puede comprobarse en la siguiente cita: “sus ejs. más antiguos aparecen en un texto del S. XV copiado por un catalán, y en el aragonés fronterizo Palmireno” (*DCECH*, s. v. *anguila*). Este autor, formado en Valencia, a diferencia de lo que se desprende del *DCECH*, hace referencia a *anguila* en un «descanso» del *Vocabulario del Humanista* al final del segundo abecedario de los peces, que contiene, además, una *Sylva de cosas de pescar, y nombres, o vocablos que tocan a los peces* y unas *Receptas de pescar*<sup>520</sup>. En otro ejemplo aislado (*polacra*) la argumentación fonética viene consolidada por la procedencia del autor de la primera documentación: “no se olvide que Tosca era valenciano” (*DCECH*, s. v. *polacra*)<sup>521</sup>.

---

<sup>519</sup> La misma que ofrece el *CORDE*.

<sup>520</sup> Para más datos acerca de Palmireno y su obra, vid. Gallego Barnés (1982) y Clavería Nadal (1990) y (2000). Es interesante la argumentación fonética que proporciona el *DCECH* para *anguila*, comentada en § 2.1.1.2. *Consonantismo. B. Palatales. B2. /8/*.

<sup>521</sup> Vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. C. Vibrantes: cambios esporádicos*.

Centrando la explicación en las obras pertenecientes al lenguaje especializado, ya se ha comentado con anterioridad su importancia en el terreno de los catalanismos<sup>522</sup>.

Del *DCECH* se desprende a menudo con total claridad que la traducción del *Art de Coc* es un texto “lleno de catalanismos” (s. v. *treballa*<sup>523</sup>) o, más tácitamente, que *capirotada* será tomado en préstamo del catalán “como sugiere la presencia en Rob. de Nola” (*DCECH*, s. v. *capa*: DERIV.).

Los artículos lexicográficos de los dos ejemplos documentados en el *Arte Cisoria* de Villena ponen de relieve el rasgo de “catalanizante” (*DCECH*, s. v. *bermellón*) de este autor<sup>524</sup> y la particularidad de que su obra está “llena de costumbres y vocabularios imitados de la corte barcelonesa” (s. v. *caracol*)<sup>525</sup>. Colón (1976: 352) también destacó la relación de Villena con la lengua catalana y describió a este autor como “magnate que residió mucho tiempo en la corte catalano-aragonesa” además resaltar de su condición de “bilingüe”. Recalca a su vez que “redactó primeramente en catalán” *Los doze trabajos de Hércules*<sup>526</sup> y que en el *Arte Cisoria* se encuentra un buen número de catalanismos, coincidiendo en esto último en lo que se desprende del *DCECH*.

Concluido el análisis de los diferentes grupos de textos que mantienen en mayor o menor medida relación con la lengua catalana, se ha considerado interesante realizar una búsqueda de primeras documentaciones de los préstamos del corpus de la presente tesis que en ellos se registran. El objetivo principal reside en comprobar hasta qué punto el *DCECH* concede importancia a las obras empleadas en los casos mencionados como aval de la posible transmisión catalana o se sirva de ellas en otras ocasiones a pesar de que no manifieste abiertamente que puedan consolidar dicho punto de partida romance para el castellano.

---

<sup>522</sup> Vid. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>523</sup> Cfr. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>524</sup> Para más información acerca del debate sobre qué lengua entre cuatro (catalán, francés, occitano y portugués) posee más probabilidades de haber transmitido *bermellón* al español, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*. 19. -ón, -ona.

<sup>525</sup> Para más detalles acerca del valor documental de *caracol*, vid., sobre todo, § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>526</sup> Cfr. Pascual (1974: 59).

**Préstamos del corpus sin justificación o con el aval de criterios no documentales:**

PRIMERAS DOCUMENTACIONES	PRÉSTAMOS
Arcipreste de Talavera (1438), <i>Corbacho</i>	blanquinoso, camarlengo, encallar, escarpia, pujés, retrete, solimán, trepar II
Bartolomé de Villalba y Estaña (1577), <i>El peregrino curioso</i>	largaria
Documentos murcianos	bacón, balda II
Enrique de Villena (1423), <i>Arte Cisoria</i>	baladre, borraja, bregar, broca, tilde
Glosario del Escorial	bota I, metal, papel, mostaza
Textos aragoneses	deván, devandicho, frao
Inventarios aragoneses de los ss. XIV y/o XV	bonete, bota I, burjaca, cairel, camal (II), cohete, damasquí, florín, fornir, forrar, gonella, granate, guardabraz, imprenta, pechina, roquete, rubí, trébol, trena, trepar II, veta
Juan Lorenzo Palmireno (1569), <i>El vocabulario del Humanista</i>	barraca, poncil
Lope de Stúñiga (h. 1450), <i>Cancionero</i>	camarlengo, sota, velludo
Tosca	largaria, manuella, pilón
Traducción del <i>Art de Coc</i> de Robert de Nola como <i>Libro de guisados</i> (1525)	avellanate, borraja, calamar, celiandrate, jusello, malvasía, mirrauste o mirrauste, pagel, paleta, polvorizar, sémola, volatería

Conforme a estos datos, es evidente que destaca el número de voces documentadas por primera vez en textos aragoneses y en la traducción del *Art de Coc* de Robert de Nola, términos en esta última bien estrictamente gastronómicos, bien empleados en la gastronomía. Tampoco es despreciable la cantidad de vocablos localizados en el *Corbacho* o en el *Arte Cisoria* de Villena. Si se acepta, por tanto, la representatividad que pueden poseer todas estas obras como indicativo de un origen catalán, no puede descartarse el inferir que esta característica más que determinante puede ser útil para

corroborar las respectivas hipótesis aunque no siempre, como ocurre en estos ejemplos, se manifiesta en el diccionario.

**Conclusión.** El criterio documental como argumento justificativo de la transmisión catalana se ha empleado en solo 23 ocasiones y, prácticamente siempre, al lado de otro tipo de pruebas, tanto lingüísticas como extralingüísticas, que con toda probabilidad son más determinantes. Es posible, por tanto, que contribuya a defender la hipótesis de catalanismo el hecho de que una voz solo inicialmente apareciera en textos aragoneses, por ejemplo, pero, a nuestro modo de ver, no lo garantiza. Para ello se precisa el uso de criterios más decisivos puesto que el terreno de la investigación acerca de la historia documental aún se encuentra lejos de estar completo.

### **2.2.1.3. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS CRONOLÓGICO Y DOCUMENTAL**

La justificación de catalanismo mediante los criterios cronológico y documental ha demostrado la importancia que posee el hecho de disponer de primeras documentaciones escritas de una determinada voz, en el primer caso, y de poder comprobar las características del texto del que forma parte o del autor que lo ha escrito, en la segunda. Ha podido observarse que cuando la documentación castellana es significativamente posterior a la catalana es una razón que debe ser tomada en cuenta para defender este tipo de transmisión. Si, por otro lado, el texto en que se halla es aragonés o se trata de una traducción realizada por un catalán o por alguien que, por diferentes razones, ha recibido influencia de esta lengua, es posible que nos encontremos ante otros probables elementos de consolidación de la dirección del préstamo. En general, este tipo de documentaciones suelen ser anteriores a las propiamente castellanas, escritas por personas no catalanas o sin influencia de esta lengua, y se convierten en un indicio para probar el punto inicial de la difusión.

Se ha insistido, a su vez, en la fragilidad de los datos cronológicos puesto que no siempre se dispone de suficientes garantías para asegurar que la fecha de un texto

determinado –en lo que aquí concierne, ofrecida por el *DCECH*– constituye sin lugar a dudas la primera documentación de una palabra. La reiterada petición de un diccionario histórico completo de la lengua española tiene cabida también, por tanto, en esta sección de la tesis. No obstante, en la actualidad es posible comprobar si esta carencia de material puede suplirse en parte con el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* que la Real Academia pone a disposición de todos los investigadores y usuarios en su página web. Para ello se han contrastado primeras documentaciones que proporciona el *DCECH* con lo que al respecto ofrece el *CORDE* con objeto de extraer una serie de conclusiones acerca, por un lado, de si el adjetivo de *histórico* con que se ha calificado en muchas ocasiones dicho diccionario etimológico es aceptable, y acerca, por otro, de si el material ofrecido por el *CORDE* es, además de aprovechable, imprescindible y adecuado para la revisión de primeras documentaciones. Deberá permitir valorar, a su vez, si es factible utilizar o no el criterio documental como argumento para defender una hipótesis etimológica de catalanismo.

Con el objetivo de poder verificar todos estos hechos, se ha realizado una pequeña cala de comprobación en un grupo de préstamos del catalán sobre los que se han contrastado los datos que proporciona el *DCECH* y los que atesora el *CORDE*. La muestra de comprobación resulta muy limitada por cuanto es imposible realizar una búsqueda completa en el corpus, pues el material textual que incluye no tiene lematización ninguna y resulta imposible prever de antemano todas las variantes antiguas de una palabra. Los resultados obtenidos se han organizado por siglos para, más adelante, poder obtener de un modo más apropiado unas conclusiones generales que permitan tantear la fiabilidad de los datos dispuestos por el diccionario etimológico que manejamos y sopesar una vez más el valor que pueden poseer para la justificación de la transmisión catalana<sup>527</sup>.

---

<sup>527</sup> Se extraerán de dichas dos fuentes todas las referencias de los textos que van a citarse. Para más detalles bibliográficos sobre cada una de ellas, vid. los preliminares del *DCECH* (vol. I) y las referencias del *CORDE* en la página web de la Academia.

## s. XII

La documentación más antigua la ofrece el *DCECH*. Se recoge básicamente en el *Poema de Mio Cid* (hacia 1140) y en documentos anteriores (de los años 1102, 1107, 1115, etc.), cuyo material léxico se ha obtenido de forma indirecta: Vicente Vignau (1874), *Índice de los documentos del monasterio de Sahagún*; Victor R. B. Oelschläger (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, Univ. of Wisconsin; etc. El *CORDE* no ha avanzado ninguna documentación y muy pocas veces ha coincidido con el *DCECH* en ofrecer la más antigua, como ocurre en *ardido*, *maitines* (variante *matines*), *palafren* (variante *palafre*) y *ardiment* (o *ardimento*), localizados todos por ambas fuentes en el *Cid*.

Predomina el número de documentaciones posteriores del *CORDE*: mientras el *DCECH* localiza en el *Cid* palabras como *loar* (variante *laudar*) y *renda*, las apariciones más antiguas que han podido localizarse en el *CORDE* al respecto son del siglo XIII, en ambos ejemplos, en concreto en Berceo (*laudar* ~ *loar* y *renda*), este último incluso en un documento anterior de 1208. Otros préstamos ofrecidos por el *DCECH* de documentos de principios de siglo como *linaje*, *mercader*, *sala* y *oferta*, no han podido hallarse en los materiales del *CORDE* antes de mediados del XIII –los dos primeros en *Calila e Dimna* (1251) y el tercero en el *Libro de Alexandre* (1240-1250)– o hasta el siglo XV, *oferta* en el *Cancionero de Estúñiga* (1407-1463). Dentro de este grupo de voces documentadas con posterioridad por el *CORDE*, resulta interesante, sin embargo, hacer referencia al antiguo verbo *escalfar*. Según el *DCECH*, aparece en un documento leonés de 1152. El *CORDE* proporciona información textual al respecto de principios del siglo XIII en *La fazienda de Ultramar* (1200), obra que se caracteriza por poseer rasgos aragoneses. Aún es más significativo observar que precisamente los siguientes textos en que aparece, de finales del XIV, de Fernández de Heredia y Ferrer Sayol, son aragoneses<sup>528</sup>.

---

<sup>528</sup> El catalán Ferrer Sayol fue el traductor y comentarista de la *Obra de Agricultura*, de Palladius Rutilius Taurus Aemilianus, conocida también como *Libro de Paladio*. Elaboró dos versiones, una catalana y otra aragonesa, esta de 1385. El *CORDE*, como es lógico, ofrece documentaciones de esta última. Lo que interesa destacar es que cuando se haga referencia al contenido de la obra de Sayol, “la influencia ejercida sobre el léxico por el catalán es enorme”, según se explica en los preliminares de la reciente edición de Campuano (1990: vii).

### s. XIII

El *DCECH* y el *CORDE* suelen coincidir en los textos más antiguos que proporcionan. Destacan por su recurrencia las documentaciones de Berceo (el más citado por ambas fuentes), del *Libro de Alexandre* (hacia 1250), de las distintas obras de Alfonso X y de *Fueros* de diferentes lugares.

El *CORDE* ha permitido avanzar pocas documentaciones. Un ejemplo se halla en los datos aportados sobre el anticuado *feble*, que, según el *DCECH*, aparece en Berceo (hacia 1220-1250) y, según el *CORDE*, ya se registra en la *Fazienda de Ultramar* (1200), que destaca por “abundantes rasgos lingüísticos aragoneses”<sup>529</sup>.

El número de coincidencias entre *DCECH* y *CORDE* en facilitar la primera documentación se incrementa en este siglo. Ambas fuentes han localizado en Berceo voces como *corneta*, *falda*, *follía*, *galera* (variante *galea*), *manjar*, *vinagre*, etc. En otra cantidad muy representativa de ocasiones, el texto o el autor citados no son los mismos, pero los datos textuales ofrecidos son de época similar: *albergue* (Fernán González, tercer cuarto del siglo XIII, en el *DCECH*, frente a 1270-1284, Alfonso X, en el *CORDE*), *fortuna* (mediados s. XIII frente a 1254, *Judizios de las Estrellas*), *lenguaje* (Berceo frente a 1251, *Calila e Dimna*), *peaje* (2ª mitad del s. XIII, en texto aragonés de Vidal Mayor, frente a 1256-1295, *Fuero de Cuenca*), *pebre* (Aranceles santanderinos, s. XIII, frente a 1250, Abraham de Toledo, *Moamín*, además de bastantes ejemplos de Fernández de Heredia y de Ferrer Sayol en el XIV), etc.

No obstante lo comentado hasta el momento, es bastante representativo el número de documentaciones posteriores del *CORDE*: entre otros ejemplos, puede observarse que mientras el *DCECH* documenta *pincel* en Berceo, en el *CORDE* no han podido localizarse datos textuales hasta 1487 (Fray Hernando de Talavera); mientras *caja* (variante *caxa*), *calafatear* y *trompeta* aparecen en obras de Alfonso X, el *CORDE* documenta estas voces en el siglo XIV, las tres en el aragonés Fernández de Heredia.

---

<sup>529</sup> Gullón (1993), s. v. *Fazienda de Ultramar*. También *feble* es usado por Fernández de Heredia, según se comprueba en el *CORDE*.

*Caja y trompeta* constan también en el catalán Ferrer Sayol y esta última, además, en Villena, etc., todos ellos importantes para consolidar la transmisión catalana. La ejemplificación que se está llevando a cabo puede incrementarse con muchas otras voces. El *DCECH* ha documentado *avería*, o mejor, la variante *averí*, en un texto del siglo XIII, en concreto “en una traducción de los Rôles d’Oléron”, aunque indica que este hallazgo se encuentra “completamente aislado” y agrega que “el vocablo no vuelve a aparecer hasta fines del S. XV y sólo entonces se hace frecuente” (s. v. *avería*). En el *CORDE* no se ha hallado información textual hasta 1575, en un texto especializado de la marina (*Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*), de Juan de Escalante de Mendoza. En otros casos, la posterioridad es más limitada, como ocurre, por ejemplo, en *carreta*, documentado según el *DCECH*, sin más datos, en 1200, y según el *CORDE*, en el *Libro de Alexandre* (1240-1250).

#### s. XIV

Las documentaciones más antiguas de este siglo que suelen citar las diferentes fuentes son los *Castigos y documentos del Rey Don Sancho*, del siglo XIV, según el *DCECH*, y, precisando un poco más, de 1293, según el *CORDE*; la *Gran Conquista de Ultramar*, de hacia 1300; el *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* (1300-1325); *El conde Lucanor* (1325-1336), de don Juan Manuel; y el *Libro de buen amor* (1330-1346), de Juan Ruiz. Cabe destacar que el *CORDE* aporta documentaciones de este siglo del aragonés Juan Fernández de Heredia y del catalán Ferrer Sayol. La localización de préstamos en ellas es importante para confirmar de un modo mejor la hipótesis de catalanismo.

El *CORDE* permite avanzar algunas documentaciones. Sitúa en el siglo XIII palabras como *escorchar* (*Fuero de Viguera y Val de Funes*, 1250)<sup>530</sup>; *burdel* (1223 *Querellas realizadas acerca del término de Santa Ovenia*, Alfonso X, etc.)<sup>531</sup>, *aguaitar* y *obrador* (*Fueros de Aragón*, 1247); *ardid* (variante *ardit*: *Libro de Alexandre*, Alfonso X, etc.);

---

<sup>530</sup> Resulta interesante destacar que también aparece en *Vidal Mayor* (1250) y, en el siglo XIV, en escritos de Fernández de Heredia, ambos aragoneses.

<sup>531</sup> Cabe resaltar que en el siglo XV esta palabra aparece en textos de Sant Vicente Ferrer y de Villena.



*papel* (variante *paper*: Abraham de Toledo (1250), Alfonso X, etc.; *papel*: 1284, documento de la catedral de León)<sup>532</sup>; etc. Estos préstamos están documentados por el *DCECH* en Fueros de Aragón de hacia 1300 (*escorchar*, *aguaitar* y *ardid*); en un documento de Cartagena de este mismo año (*obrador*); en *Castigos y documentos del Rey Don Sancho (burdel)*, obra de 1293, según el *CORDE*; y en el glosario del Escorial (*papel*), recopilado hacia 1400 en Aragón (*¿paper?*, en Juan Ruiz).

Pueden citarse ejemplos de otras documentaciones anteriores del *CORDE*, aunque muy próximas o prácticamente coetáneas a las que se ofrecen en el *DCECH*: mientras este diccionario documenta *parlar* en Juan Ruiz, el *CORDE*, además de proporcionar este dato, informa de que consta en *Castigos y documentos del Rey Don Sancho*, de 1293, y en el *Libro del caballero Çifar* (1300-1305); mientras el *DCECH* sitúa textualmente *broca*, sin más precisión, en 1350, el *CORDE* ya lo documenta en la *Gran Conquista de Ultramar* (1295) y en el *Cuento de Otas de Roma* (1300-1325); etc.

Las dos fuentes proporcionan la misma información documental para un número considerable de casos: *escaldrido* (en *Castigos y documentos del Rey Don Sancho*), *cañivete* y *capacete* (en la *Gran conquista de Ultramar*), *roca* (en el *Cuento de Otas*), *codoñate* (variante *codonate*) y *capirotada* (en Juan Ruiz); etc. Pueden hallarse préstamos que comparten fecha aproximada en las dos fuentes, pero no documentación, como es el caso de *cojín*, cuya variante *coxin* se halla en inventario aragonés de 1380, según el *DCECH*, y, alrededor de este año, en Fernández de Heredia, según el *CORDE*. En ambos casos, se contribuye a la consolidación de la procedencia catalana por su aparición en textos aragoneses.

En una cantidad muy representativa de ocasiones el *DCECH* sigue proporcionando datos textuales anteriores y a veces de un considerable margen temporal. Algunas voces no han podido hallarse documentadas en el *CORDE* hasta el siglo XVI, como *apedazar* (1569: Alonso de Ercilla, *La Araucana*, 1ª parte), *banderola* (1578: Alonso de Ercilla, *La Araucana*, 2ª parte), *quijote* (1535-1552: Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y*

---

<sup>532</sup> Interesa destacar que en el siglo XIV, *papel* se documenta en textos de Fernández de Heredia, Ferrer Sayol, y, en el XV, de Sant Vicente Ferrer.

*quincuagenas*), etc., mientras que para dicho diccionario etimológico ya figuran en textos del XIV: *apedazar* (1325-1336: Juan Manuel); *banderola* (sin más datos, a principios del XIV); *quijote* (variante *quixote*, en Juan Ruiz); etc. Otras veces el margen temporal es más reducido, de un siglo o incluso de menos: el *DCECH* documenta *pólvora* hacia 1350 (Poema de Alfonso XI) frente a los datos del *CORDE* de principios del XV (Sant Vicente Ferrer, *Sermones*); *trébol*, en inventario aragonés de 1390 frente a su localización en *La Celestina* (1499-1502); etc.

## s. XV

Las documentaciones más antiguas de este siglo que se proporcionan con mayor frecuencia en el *DCECH* y en el *CORDE* son el *Cancionero de Baena* (principios del XV); los trabajos de Enrique de Villena (primer tercio del XV); el *Victorial*, de Díaz de Gámez (segundo cuarto de siglo); y el *Cancionero de Estúñiga*, de Juan de Mena (hacia mediados de siglo). El *DCECH* aporta información de los glosarios de Palacio, de Toledo y del Escorial (hacia 1400), muy interesantes para la identificación de catalanismos puesto que fueron recopilados en Aragón, según Américo Castro (1936), fuente indirecta utilizada por el *DCECH*<sup>533</sup>; también proporciona datos de un inventario aragonés (1488). Conviene destacar diferentes obras y autores de la segunda mitad de siglo de donde se ha recogido por ambas fuentes un buen número de ejemplos textuales: Guillén de Segovia (1475), Alonso Fernández de Palencia (1490) y Nebrija (última década).

El *CORDE* adelanta un número importante de datos textuales del *DCECH*, algunos de forma significativa: mientras el *DCECH* documenta en Nebrija palabras como *correo*, *forastero* y *patio*, el *CORDE* los fecha, en Juan Ruiz (1330-1343), el primero, y en Fernández de Heredia (último cuarto del siglo XIV), los demás. En textos de este mismo autor aragonés se documenta, por ejemplo, *paleta*, que según el *DCECH* no aparece hasta un siglo más tarde en Guillén de Segovia (1475). Este diccionario localiza también en Guillén de Segovia, *prensa*, mientras que el *CORDE* vuelve a avanzar la

---

<sup>533</sup> Cfr. preliminares de este diccionario (*DCECH*, vol. I, p. XLIII).

documentación en casi un siglo y la sitúa en la traducción aragonesa de Ferrer Sayol (1380-1385). Es posible comentar incluso otros ejemplos más significativos, dados por el *DCECH* en el siglo XV y, por el *CORDE*, ya en el XIII. Puede ejemplificarse esta evidencia con *dátil* y *esclavo* que, según el corpus histórico de la Academia, ya figuran en el *Calila e Dimna* (1251), mientras que los primeros datos textuales que aporta el *DCECH* son de Alonso Fernández de Palencia (1490), en el primer caso, y de la *Biblia medieval romanceada* (siglo XV), en el segundo. *Perla* también se documenta en Alonso Fernández de Palencia (1490), pero el *CORDE* aporta un dato de finales del XIII, en *Castigos y documentos del Rey Don Sancho* (1293). Otros préstamos como *caracol* y *molde* forman parte, según el *DCECH*, de los glosarios de Palacio, de Toledo y del Escorial (de hacia 1400), mientras que el *CORDE* ya documenta el primero en un *Libro de caballos* (1250) y el segundo en Alfonso X (1277).

Las dos fuentes consultadas comparten las mismas primeras documentaciones para casos concretos como *antena* (*Cancionero de Baena*), *tilde* (Enrique de Villena) y *cala I* (Díaz de Gámez, *Victorial*). También es posible que muestren bastante coincidencia en el mismo período cronológico para otras palabras, pero no en el texto o en el autor proporcionados, como puede observarse en *mostaza* (glosarios de Palacio y del Escorial de hacia 1400, en el *DCECH*, frente a su aparición en Ferrer Sayol a finales del XIV, según el *CORDE*<sup>534</sup>) o en *lombarda* (glosario de Palacio, en el *DCECH*, frente a su localización en Enrique de Villena en el primer tercio de siglo, según el *CORDE*), etc.

A pesar de lo comentado hasta el momento, cabe destacar que no es nada despreciable el número de ocasiones en que el *DCECH* ofrece documentaciones anteriores a las que se han hallado para las mismas voces en el *CORDE*. Esta fuente académica sitúa en la primera mitad del siglo XVI *entremés* (1517: Torres Naharro), *bornear II* (1526: Diego de Sagredo, *Medidas del romano*), *calamar* (1529: Robert de Nola, *Libro de guisados*), *anchoa* (variante *anchova*, 1535-1557: Gonzálo Fernández de Oviedo), etc. El *DCECH* los documenta por primera vez en el siglo anterior: *entremés* (antes de 1456: Juan de Mena y Alonso de Cartagena), *calamar* (1475: Guillén de Segovia), *bornear II* y

---

<sup>534</sup> Esta fuente también aporta documentaciones de *mostaza* en Enrique de Villena, entre otros.

*anchova* (1493-1495: Nebrija)<sup>535</sup>, etc. El *CORDE* proporciona documentaciones de la segunda mitad del XVI de *remolcar* (1569: Alonso de Ercilla, *La Araucana*, 1ª parte), *cohete* (1578: José Micón, en texto especializado de astrología), *cadenea* (1582: en un texto lírico de partición de bienes), etc. En el *DCECH* también están ya documentados en el siglo XV todos estos ejemplos: *remolcar* (1475: Guillén de Segovia), *cohete* (1488: inventario aragonés), *cadenea* (1490: Alonso Fernández de Palencia), etc.

## s. XVI

Las documentaciones más antiguas de este siglo que proporcionan con mayor frecuencia el *DCECH* y el *CORDE* son las siguientes: Colón (principios del XVI, partiendo de la primera fuente, finales del XV, partiendo de la segunda); Fray Vicente de Burgos (hacia 1500, según el *DCECH*, 1494, según el *CORDE*); Gabriel Alonso de Herrera (1513); Robert de Nola, *Libro de guisados* (1525), traducción de la versión original catalana; Fernández de Oviedo (1535); Guevara (1542); Fray Bartolomé de las Casas (a mediados de siglo). El *DCECH* facilita también información de Torres Naharro (1517) y de Laguna (1555); el *CORDE*, de Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza* (1528).

El *CORDE* adelanta un número considerable de primeras documentaciones del *DCECH* y algunas, de forma significativa. Sitúa a finales del siglo XIV, concretamente en el aragonés Fernández de Heredia, *barraca* y *rustir*, mientras que dicho diccionario documenta el sustantivo, sin más datos, en 1569, y el verbo, en Torres Naharro (1517). Un número muy importante de préstamos están documentados por el corpus histórico de la Academia en el siglo XV: *pagel* (1427-28: Villena); *moscatel* (1438: Alfonso Martínez de Toledo, *Corbacho*); *bergante* (1467-75: Pedro de Escavias, *Repertorio de príncipes de España*); *pundonor* (1470-92: Juan de Flores, *Triunfo*; 1481-96: Juan del Encina, *Cancionero*); *caleta* (1492-93: *Diario del primer viaje de Colón*); etc. El *DCECH* no aporta datos textuales de todos estos y otros ejemplos hasta el siglo XVI:

---

<sup>535</sup> Tanto el *DCECH* como el *CORDE* no proporcionan datos textuales de la forma *anchoa* hasta el siglo XIX.

*pagel* (1525: Robert de Nola); *moscatel* (1513: Gabriel Alonso de Herrera); *bergante* (1570: Cristóbal de las Casas); *pundonor* (1517: Torres Naharro); *caleta* (1535: Gabriel Alonso de Herrera); etc.

En un número importante de ocasiones, las dos fuentes consultadas proporcionan información textual de la misma época. Aunque no siempre se poseen datos del mismo texto o autor (como ocurre con *arizón*, hallado a principios de siglo en Fray Vicente de Burgos; o con *jusello*, que aparece a finales del primer cuarto de siglo en Robert de Nola; o con *bandolero*, localizado en el segundo cuarto en Guevara; etc.), el paralelismo cronológico de los escritos en que aparecen confirma las primeras etapas escritas de cada uno de estos préstamos. El *DCECH* documenta *tramontana* en Colón (1502), frente al *CORDE* que lo hace en *La Lozana Andaluza* (1528); *clavel*, en Laguna (1555), frente a Pedro Manuel Jiménez de Urrea, *Jardín de Hermosura* (1516); *fogón*, en Alonso Henríquez de Guzmán, frente a Fray Bartolomé de las Casas, ambos a mediados de siglo; etc.

El *DCECH* ofrece alguna documentación anterior a los datos recogidos por el *CORDE*, pero en un número inferior de casos en relación con lo que ocurría en otros siglos. Mientras que, por ejemplo, dicho diccionario recoge *escarola* en Gabriel Alonso de Herrera (1513), en el corpus histórico de la Academia, no se ha hallado antes de finales del mismo siglo (1599: Luis de Mercado, *Instituciones algebristas*). Dos ejemplos más significativos son los relativos a *arganeo* y a *andarivel*. Ambos se documentan en el *DCECH* en García de Palacios (1587), mientras que no se han hallado referencias de los mismos en el *CORDE* hasta, por cuanto se refiere al primero, mediados del XIX (1842: en una traducción de Baltasar Vallarino) y hasta, por cuanto atañe al segundo, finales del XVII (1690: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*).

## **s. XVII**

Las documentaciones más antiguas de este siglo que con mayor recurrencia han citado el *DCECH* y el *CORDE* son básicamente las siguientes: Francisco del Rosal (1601);

Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache* (1604); Cervantes, *Quijote* (1605-15); Alonso de Castillo Solórzano, *Donaires del Parnaso*, primera parte (1624); Diego López de Arenas (1633); Alonso Martínez de Espinar, *Arte de Ballestería* y el aragonés Baltasar Gracián (mediados de siglo).

Conviene destacar que este siglo se caracteriza por la conformidad del *DCECH* y el *CORDE* en la periodización e información textual de un buen número de voces. Pueden hallarse muchos ejemplos documentados por ambas fuentes en el mismo autor y en la misma obra y, consiguientemente, en la misma fecha: *corulla* (1604: Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache*); *pantalla* (1624: Alonso de Castillo Solórzano, *Donaires del Parnaso*, primera parte) y la variante *pantalia*, ya en el *Quijote* (1615); *engalabernar* (1633: Diego López de Arenas); *arpella* (a mediados de siglo: Alonso Martínez de Espinar, *Arte de Ballestería y Montería*); *brollar* (a mediados de siglo, en el aragonés Baltasar Gracián); etc. Otro número nada despreciable de ejemplos puede aportarse acerca de aquellos préstamos fechados por las dos fuentes consultadas en la misma época, pero que forman parte de obras y autores distintos: el *DCECH* documenta *vellorí* en Francisco del Rosal (1601) frente al *CORDE* que ha hallado la variante *vellorín* en Mateo Alemán, *Primera parte del Guzmán de Alfarache* (1599); *camisola*, en 1611, sin datos adicionales, frente a su aparición en Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo* (1641); *a granel*, en Martínez de la Parra (1691) frente a su documentación en Carlos Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez* (1690); etc.

El adelanto de primeras documentaciones es más reducido, pero también se produce. El *CORDE*, muy significativamente, considera que *flamear* ya se recoge a mediados del siglo XIII (*Libro de Alexandre*)<sup>536</sup>, mientras que el *DCECH* no aporta ningún dato textual anterior a 1696 (*Vocabulario Marítimo de Sevilla*). La fuente académica localiza *amorado* a mediados del siglo XIV (*Fuero viejo de Castilla*), mientras que dicho diccionario no lo ha hallado por escrito hasta el *Quijote* (1605-15). El *CORDE* recoge *batifulla* a principios del siglo XVI, en un texto especializado de pintura, mientras que el *DCECH* lo documenta, sin más precisión, en 1625; etc.

---

<sup>536</sup> En el siglo XIV, aparece en el aragonés Fernández de Heredia (1385), entre otros autores.

Del mismo modo, se recogen en el *DCECH* algunos préstamos que se han hallado documentados en el *CORDE* con posterioridad. *Embrollar*, en concreto la variante *ambrollar*, la recoge de Oudin en 1607, mientras que en la fuente académica no se han encontrado ejemplos de esta forma y sobre la moderna, al igual que se afirma el *DCECH*, no poseen datos escritos hasta el siglo XVIII (1758: Padre Isla). Dicha fuente etimológica fecha el verbo *tiramollar* a finales del siglo XVII (información extraída del *Diccionario de Autoridades*), mientras que en el *CORDE* no ha podido localizarse hasta la traducción de Baltasar Vallarino (1842). Como último ejemplo, se comentará *grapa* puesto que es bastante interesante. Esta palabra, con el significado de ‘pieza de hierro u otro metal...’ se documenta en el *DCECH* en la *Pragmática de Tasas*, de 1680, mientras que, con este significado, no ha podido hallarse en el *CORDE* hasta mediados del siglo XIX, en la traducción de Ignacio Fernández de Henestrosa (1853)<sup>537</sup>.

## s. XVIII

Por cuanto se refiere a la primera mitad de siglo, el *DCECH* se sirve básicamente de los datos proporcionados por el *Diccionario de Autoridades* de la Academia (1726-1739) y, en cuanto a la segunda mitad, del *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las 3 lenguas francesa, latina e italiana*, de Esteban Terreros y Pando. El *CORDE* no ha proporcionado información de este siglo de las palabras buscadas, sino que siempre se han hallado datos más o menos anteriores o posteriores, pero nunca pertenecientes al XVIII.

El corpus histórico de la Academia permite adelantar en mayor o menor medida la primera documentación de algunas voces como *batayola* (1578: Alonso de Ercilla, *La Araucana*, segunda parte), *batiporte* (1631: Tomé Cano), *maniquí* (1673: Jusepe Martínez, en un texto especializado de pintura) y *fango* (1760: Terreros), que el *DCECH* fecha, respectivamente, en 1786, 1720, 1708 (Palomino) y, con mayor

---

<sup>537</sup> No obstante, en el sentido de ‘úlceras que se forma en las caballerías’ ya se tiene constancia de esta voz, según la fuente académica, a mediados del siglo XVI (1564: Francisco de la Reina, *Libro de albeitería*).

anterioridad, en 1424-1520 (*Cancionero de Juan Fernández de Íxar*), las dos primeras, sin más comentario que el año en que se han localizado. Este diccionario, como se ha comentado, remite a menudo, sin mayor precisión, a la información contenida en el *Diccionario de Autoridades*. Puede constatarse en vocablos como *espinel* y *palmera*, sobre las que el *CORDE* aporta información textual, en el primer caso, de 1350 (*Montería Escorial*, texto de cetrería), y en el segundo, de 1379-84 (Juan Fernández de Heredia). Es interesante resaltar que las primeras documentaciones del siglo XIV que aporta el corpus académico sobre *palmera* pertenecen todas al aragonés Juan Fernández de Heredia y al catalán Ferrer Sayol.

El *DCECH* sitúa textualmente en el siglo XVIII un número considerable de supuestos préstamos catalanes para los que en el *CORDE* no se ha hallado documentación hasta el XIX. Se está haciendo referencia, entre otros muchos, a *ballestrinque* (variante *ballestrenque* en 1732, según el *DCECH*, frente a la forma actual de 1842, en la traducción de Baltasar Vallarino, según el *CORDE*); *cacerola* (1760, Terreros, frente a 1864, Gustavo Adolfo Bécquer); *coliflor* (1760, Terreros, frente a 1853, Ignacio Fernández); *alforfón* (variante *alforjón* hacia 1765, en Terreros, frente a la variante inacentuada *alforfon* en 1882, Gabriel de la Puente, *Manual de química orgánica*); *rape* (1790, Medina Conde, frente a 1891-94, Ángel Muro, *El Practicón. Tratado completo de cocina*); *palangre* (1793, Sáñez Reguart, frente a 1885-88, José María Pereda, *Sotileza*); etc.

## s. XIX

El *DCECH*, sobre todo en este siglo, documenta mayoritariamente las voces según su aparición en las diferentes ediciones de los diccionarios de la Academia (1817, 1831, 1843, 1884 y 1899). Aparte de ello, en algún caso cita trabajos, la mayoría lexicográficos, de regiones concretas como el de Peralta (1836), *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*; o el de Esteban Pichardo (1836), *Diccionario provincial, casi razonado, de voces y frases cubanas*. También, el de Ramón Cabrera (antes de 1833), *Diccionario de Etimologías de la Lengua Castellana* que, según los



preliminares del *DCECH*, “de todos los diccionarios etimológicos castellanos publicados, éste, aunque muy anticuado y parcial, es el único que conserva todavía cierto valor en algún caso”<sup>538</sup>. Como obras literarias, cabe destacar principalmente las de Benito Pérez Galdós, también empleadas como documentación por el corpus histórico de la Academia. Además de estas, el *CORDE*, destaca en este siglo por servirse, por cuanto atañe a los hallazgos realizados en la consulta del corpus de catalanismos, de textos especializados (geografía, cocina, equitación,...) y regionales (murciano, andaluz, leonés,...).

El *CORDE* adelanta la documentación de un número importante de voces, algunas de ellas, de forma significativa. Sitúa en el siglo XIV, concretamente en Ferrer Sayol (1380-85), vocablos como *porche* y *trullo*, ambos documentados como provinciales en el diccionario académico de 1843, según el *DCECH*<sup>539</sup>. A finales del siglo XVI, recoge textualmente los verbos *añorar* y *escarpar*, ambos en textos de milicia (el primero de ellos, de Marcos de Isaba, fechado en 1593, y, en un año antes, el segundo, de Luis Collado), mientras que el *DCECH*, registra *añorar* en Pereda (1895) y *escarpar*, en Cabrera (antes de 1833)<sup>540</sup>. Del siglo XVII son, según el *CORDE*, la expresión *de reajo* (en el aragonés Baltasar Gracián, 1646) y palabras como *leñatero* (Hernando Domínguez Camargo, 1652) y *picola* (en inventario de bienes de 1620), documentadas todas por el *DCECH*, respectivamente, en diccionarios académicos de 1817, 1899 y, sin más precisión, del siglo XIX. Otro grupo de ejemplos se recoge textualmente, según el corpus académico, en el siglo XVIII, como ocurre en *ramaje* y *esqueje*, ambos de Juan José Delgado (1754), aparecidos, siguiendo los datos del *DCECH*, en diccionarios académicos de 1831 y 1843, respectivamente.

No es nada despreciable la cantidad de voces fechadas por ambas fuentes en un margen de tiempo similar. El *DCECH* recoge *alioli*, como cubano, en Pichardo (1836) y el

---

<sup>538</sup> “Indicaciones bibliográficas”, vol. I, p. XLII.

<sup>539</sup> *Porche* también se documenta en el siglo XIV en Fernández de Heredia.

<sup>540</sup> Cabe destacar que el *CORDE*, después de ofrecer para *añorar* la documentación de Marcos de Isaba (1593), ya proporciona la de Pereda (1895) que señala el *DCECH*. El espacio documental es extremadamente grande, por tanto, para aceptar que esta voz ya se emplease en el XVI o, quizá mejor, faltan más datos documentales para construir la historia textual de este verbo y confirmar su antigüedad en la lengua castellana.

*CORDE*, como andaluz, en Serafín Estébanez Calderón (1847). Dicho diccionario etimológico documenta *hilatura*, en concreto la variante *filatura*, en el diccionario académico de 1884, mientras que en el *CORDE* se halla en la misma segunda mitad de siglo, pero un poco antes, en Manuel Merelo, *Nociones de geografía descriptiva* (1865)<sup>541</sup>. Ya de finales del siglo XIX son algunos préstamos como *paella* y *payés*, ambos documentados por el *DCECH* en el diccionario académico de 1899 y por el *CORDE* en Galdós (1885-87: *Fortunata y Jacinta*), el primero, y en Emilia Pardo Bazán (1903), el segundo.

Se hallan en el *DCECH* documentaciones anteriores de pocas voces, aunque el margen temporal de diferencia no supera el siglo. El *CORDE* sitúa en la segunda mitad del XIX palabras como *butifarra* (1872-83: Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*), *repropio* (1889: José Hidalgo y Terrón: *Obra completa de equitación*) o el murciano *bajoca* (1872: Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*), mientras que en el *DCECH* se han recogido, respectivamente, en el Duque de Rivas (2º cuarto del XIX), en Peralta (1836) y en Oliván (1849). Quizá el ejemplo más significativo es el de *castañola* puesto que en el *CORDE* no se han hallado datos textuales hasta 1972 (Simone Ortega, *1080 Recetas de cocina*), mientras que, según el *DCECH*, ya se documenta a mediados del XIX (Ronquillo).

## s. XX

En este siglo, el *DCECH* sigue sirviéndose principalmente, por carencia de otro tipo de documentación, de las diferentes ediciones de los diccionarios de la Academia, en concreto, las que cita son de 1914, 1925 y 1936. Además de ello, emplea también fuentes lexicográficas, la primordial y más relacionada con los catalanismos, la de García Soriano (1932), *Vocabulario del dialecto murciano*. Dentro del terreno literario, cita sobre todo las últimas novelas de Benito Pérez Galdós, incluidas en el *CORDE*,

---

<sup>541</sup> En el *DCECH* (s. v. *hilo*: DERIV.), se especifica que este vocablo ha sido “castellanizado recientemente en *hil-*”, como confirman los datos documentales del *CORDE*, que lo registran en 1939, en un texto sobre León de Mariano de Bernueta.

corpus que, como en el siglo anterior, por las búsquedas que se han realizado, ofrece mayoritariamente documentación de textos especializados y regionales.

Destacan en buena medida, como es lógico, los adelantos del *CORDE* respecto a la información que facilita el *DCECH*. El más antiguo que se ha localizado es del siglo XIII. *Molsa*, con el significado referido por el diccionario etimológico, ya se ha hallado en Berceo, *Poema de Santa Oria* (1252-51), mientras que el *DCECH* solo informa de que figura en la edición de la Academia de 1925 ó 1936<sup>542</sup>. El corpus académico sitúa textualmente en el siglo XIV voces como *empeltar* (1380-85: Ferrer Sayol). No puede omitirse, sin embargo, la observación de que no han podido hallarse en este corpus más ejemplos por escrito de este vocablo hasta finales del XIX (Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*). El *DCECH* los documenta respectivamente en García Soriano (1932) y, sin más datos, en 1939. El *CORDE* sitúa en el XVI préstamos como *pollastre* (1557-58, *Viaje a Turquía*<sup>543</sup>), sobre el que el *DCECH* únicamente informa que aparece en la edición del diccionario académico de 1925 ó 1936. Mientras que este diccionario halla ya en la edición de 1914 *marejada*, en el *CORDE* se ha localizado a mediados del siglo XVIII (1748: Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*). Considera de finales del XIX, otras voces como *ferretero* (1885-87: Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*) y *excursionista* (1895: José María de Pereda, *Peñas arriba*), mientras que en el *DCECH* solo se comenta que aparecen en diccionarios de la Academia de 1925 ó 1936, el primero, y, sin más precisión, del siglo XX, el segundo.

El número de préstamos en que el *DCECH* y el *CORDE* coinciden en ofrecer sus primeras documentaciones es mucho más limitado en este siglo y aún más reducidos son los casos de datos cronológicos anteriores por parte del diccionario. A modo de ejemplo podría indicarse que ambas fuentes consideran de principios del siglo XX el sustantivo *añoranza*. Según el *DCECH*, aparece en Benito Pérez Galdós, *El caballero*

---

<sup>542</sup> Siguiendo los datos del *CORDE*, esta palabra, en el siglo XIV, destaca por aparecer recurrentemente en Fernández de Heredia y Ferrer Sayol. Tampoco puede obviarse, sin embargo, que el último dato textual que ofrece es de 1513, en Gabriel Alonso de Herrera, *Obra agricultura*, con el significado botánico.

<sup>543</sup> Cabe destacar, sin embargo, que de esta documentación ya pasa a otra de finales del siglo XVIII.

*encantado* (antes de 1920<sup>544</sup>), frente a la información que proporciona el *CORDE* de que ya se encuentra en Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano* (1900-02). Un ejemplo de ligera anterioridad cronológica por parte del *DCECH* se ha hallado en *excursionismo*, que ya se recoge, según este diccionario, en la edición de la Academia de 1925 ó 1936. En el *CORDE* no se ha encontrado antes de 1963 (Agustín Faus, *Diccionario de la montaña*).

**Conclusión.** El contraste entre las primeras documentaciones ofrecidas por el *DCECH* del corpus de catalanismos y las que al respecto propone el *CORDE* ha permitido extraer una serie de conclusiones sobre el valor de datación de ambas fuentes:

- 1) Las documentaciones de los siglos más antiguos (del XI al XIII o incluso del XIV) que ofrece el *DCECH* coinciden en buena medida con la información cronológica que proporciona el *CORDE*, lo que permite subrayar y confirmar la fiabilidad de los datos aportados por el diccionario etimológico –tan discutida por la relativa escasez de textos que en el período de la primera edición de dicha obra estuvo a disposición del profesor J. Corominas–.
- 2) El *CORDE* ha permitido adelantar un número importante de documentaciones, algunas de forma significativa, que el *DCECH* ofrece como posteriores al siglo XIV, pero cabe sopesar las ventajas e inconvenientes de esta observación puesto que no siempre resulta sencillo garantizar que los datos hallados en esta fuente académica sean los más antiguos. Los principales problemas que plantea este corpus histórico son los siguientes:
  - a) *Falta de lematización.* Desde el punto de vista cronológico, resulta muy complicado tener que predecir todas las posibles variantes gráficas que posee una determinada voz. Lo que en ocasiones se ha hallado como documentación más antigua podría no serlo ante la existencia de una variante distinta y anterior que el investigador o, en este caso, la investigadora, no ha podido o sabido prever. Desde el punto de vista formal, cabe tener en cuenta que se realiza distinción entre voces con o sin acento gráfico, entre singular y plural, entre todas las formas de los diferentes

---

<sup>544</sup> La fecha de esta obra que propone Gullón (1993: s. v. Pérez Galdós, Benito) es de 1909.

tiempos y personas verbales, etc., lo que presenta dificultades reales de búsqueda cuando estas distinciones no resultan pertinentes.

**b) Falta de precisión.** Desde el punto de vista de búsqueda de primeras apariciones textuales, existen grupos de periodos cronológicos extremadamente extensos: se hace referencia a documentaciones medievales que abarcan desde el año 1180 hasta el 1493 o del 1256 hasta el 1499. Si el *DCECH* o cualquier otra fuente proporciona datos de una palabra del siglo XIV que también, según el *CORDE*, aparece en este material documental, no es posible asegurar que deba ser anterior.

A pesar de los posibles percances que, desde el punto de vista documental, poseen ambas fuentes, ha sido posible conocer los primeros textos (o al menos algunos de los más antiguos analizados hasta el momento) en que aparecen buena parte de los supuestos préstamos del catalán. Además, aquellos que, en cada época, presentan o no relación con esta lengua o con los dialectos aragonés y murciano (que han actuado a menudo de mediadores, sobre todo el primero, entre catalán y castellano). Consiguientemente, este material permite saber qué documentos pueden ser más adecuados para utilizar como apoyo de esta hipótesis de transmisión. No obstante, es muy importante advertir si la información perteneciente a textos dialectales constituye la primera documentación general del término o bien si no es más que una documentación dialectal cuando aún no ha llegado a producirse la integración del préstamo en la lengua estándar. Conviene obrar con cautela con los datos que al respecto facilita el *CORDE* puesto que comprende una mezcla de textos de procedencia dialectal muy diversa.

Un número considerable de documentaciones y autores son de procedencia aragonesa, en concreto, la *Fazienda de Ultramar* (s. XIII); Fernández de Heredia y Ferrer Sayol (s. XIV); Fueros de Aragón (ss. XIII y XIV); Enrique de Villena (s. XV) y los glosarios de Palacio, de Toledo y del Escorial por estar, los tres, recopilados en Aragón (s. XV); inventarios aragoneses (ss. XIV y XV); Baltasar Gracián (s. XVII); y Peralta (s. XVIII).

En relación directa con el catalán, cabe destacar el *Libro de guisados* del siglo XVI (1525), traducción del tratado de cocina de Robert de Nola, escrito en dicha lengua. Y,

vinculado con el murciano, conviene poner de relieve en el siglo XX el *Vocabulario del dialecto murciano* de García Soriano (1932), en el que el *DCECH* documenta un número significativo de voces.

Aparte del *CORDE*, la consulta de otras fuentes fiables que proporcionen información documental permitiría perfilar de un modo más preciso la historia escrita de un número importante de palabras contenidas en nuestro corpus, objetivo que, por razones de extensión, no se ha considerado prioritario en esta tesis, centrada, sobre todo, en el análisis general de todos los criterios –y no únicamente del cronológico– utilizados en el *DCECH* para el aval de la transmisión catalana. No obstante, por la importancia que este diccionario ha concedido al lenguaje marineró en el ámbito de los préstamos de esta procedencia, ha decidido contrastarse las primeras documentaciones de los términos marineros integrados en nuestro corpus con lo que al respecto evidencia el recientemente publicado *Tesoro lexicográfico del español marineró anterior a 1726*, de Nieto Jiménez (2002). Las conclusiones que pueden extraerse de este trabajo son las siguientes:

- 1) Se ha hallado un número considerable de documentaciones posteriores (¿quizá demasiadas?): *antena, avería, buque, calma, capitán, encallar, faena, galera, maestre, nao, orza II, remolcar, sotavento, timonel, zabra*, etc.
- 2) Se ha hallado un número bastante representativo de idénticas documentaciones, la mayoría obtenidas por el *DCECH* de Samuel Gili Gaya (1942-1952), *Tesoro lexicográfico, 1492-1726*<sup>545</sup>, punto inicial de esta nueva publicación: *andarivel, brazola, caperol, entremiche, estropo, flechaste, manigueta, palmejar, portalón*, etc.
- 3) Se han hallado adelantos de primeras documentaciones (la mayoría, no demasiado significativas) que se detallarán a continuación en el siguiente cuadro:

---

<sup>545</sup> Cfr. preliminares del *DCECH* (vol. I, p. XLIX).

<b>Préstamos</b>	<b><i>Tesoro (2002)</i></b>	<b><i>DCECH</i></b>
<i>embornal</i>	Chaves (1538)	1573
<i>escobén</i>	Chaves (1538)	hacia 1575
<i>pasteca</i>	Chaves (1538)	hacia 1573
<i>plan (1ª ac.)</i>	Chaves (1538)	1680
<i>portañola</i>	Chaves (1538)	1587
<i>roldana</i>	Chaves (1538)	hacia 1573
<i>serviola</i>	Chaves (1538)	1587
<i>surgir</i>	Chaves (1538)	1587
<i>vertello</i>	Chaves (1538)	1726-39
<i>tercerol</i>	Moya (1564)	1604
<i>zahorra</i>	Moya (1564)	1652
<i>flamear</i>	García de Palacio (1587)	1696
<i>tiramollar</i>	García de Palacio (1587)	1696
<i>proejar</i>	Salazar (1600)	1607-16
<i>acollar</i>	Derotero (1614)	1831
<i>mojel</i>	Variante <i>mogel</i> : Fernández de Navarrete (1675)	1696
<i>porta</i>	Fernández de Navarrete (1675)	1696
<i>voltejar</i>	<i>Vocabulario Marítimo</i> (1722)	1726-39

Es muy importante disponer de información documental anterior a la que hasta el momento se poseía, pero no lo es menos destacar una vez más la exactitud y precisión de las documentaciones del *DCECH* puesto que, por el número representativo de voces del lenguaje marinerio que han podido comprobarse, son muy pocas las que han podido avanzarse a partir de esta fuente especializada. Asimismo, conviene destacar que los adelantos obtenidos, como puede observarse en el cuadro anterior, tampoco han sido demasiado significativos.

### 2.2.2. CRITERIO DE USO

Dentro del grupo de argumentos extralingüísticos utilizados para la justificación de la procedencia catalana, no es despreciable el número de ocasiones en que se ha recurrido al contraste entre las lenguas transmisora y receptora acerca del uso que un determinado préstamo posee en ellas. En estos casos –y centrandó la explicación en el contenido de la tesis– se pretende demostrar que una determinada palabra se emplea con mayor asiduidad en catalán que en castellano y, por tanto, este factor se consolida como prueba de la dirección del préstamo. El *DCECH* ha concedido este tipo de justificación, explícita o implícitamente, a un total de 82 elementos léxicos del corpus que se detallan a continuación, lo que indica que se trata de un argumento extralingüístico bastante usado.

#### Préstamos del corpus:

PRÉSTAMOS JUSTIFICADOS POR EL CRITERIO DE USO
alforfón, amerar, angoja, angojoso, apilar, arpella, arrancar, arronzar; bacón, balance, bochín, boja, bota I, burdel; caja, caracol, chácena, coca III, congoja, congojar o acongojar, congojoso, conrear; erizón, escalfar, escoa, esparavel, esqueje, explayarse; fango, follón, freo; garbillo, garbino, garlar, grava, guercho, guija II, gúmena; jácena, jaloque, jaquir, jeja, jólito (en ~); leñatero, lonja II; macarse, margallón, mojel; orate, osta; palangre, pañol, pasturar, pechina, picotín, pichel, pila II, plantel, poncella, propao; ramulla, rapa, rape, ringlera, roldón, roquero, rusiente, rustir; savia, seo, serviola, sital, sosa, surgir (I); toste, traca, trepar II, triar; verdete, veza, viaje II, vinagre

La importancia de este criterio se evidencia en que en el *DCECH* se emplea con exclusividad para el aval de la transmisión catalana en 21 ocasiones, en concreto, para *alforfón, apilar, arpella, bochín, coca III, erizón, esparavel, esqueje, explayarse, guercho, pasturar, pechina, picotín, plantel, ramulla, rape, roquero, seo, traca, veza y vinagre*.



La primera de estas palabras es, según el *DCECH* (s. v. *alforfón*), de “origen incierto” y se explica que “parece derivado del gall. *alforfa* ‘alfalfa’, o alteración del cat. *fajol* ‘alforfón’ por influjo de *alforfa*”. J. Corominas, en el *DECLC* (s. v. *faig*: DERIV.), sin omitir la influencia gallega, se decide principalmente por la opción catalana cuando expone que

aquest mot castellà és una alteració del català [*fajol*] (passant per *alforjón*, i amb influència del gall. *alforfa* ‘alfals’), i que en català deriva del nom del faig per la semblança entre la grana del fajol i la forma de la faja.

En este diccionario catalán no se aporta información sobre el aval de esta hipótesis. En el *DCECH* se admitía que “es probable que el nombre *alforfón* se creara en Galicia, bien espontáneamente o como alteración del cat. *fajol*, y que de allí se extendiera al resto de España”. Desde el punto de vista del uso de esta voz, justifica las dos posibilidades puesto que se expone que el

cultivo [de esta planta] solo tiene cierta importancia, dentro de la Península Ibérica, en Cataluña, especialmente en Olot, y además en Portugal [...]; puede agregarse Galicia, pues Vall. registra *alforfón* como nombre gallego (*DCECH*, s. v. *alforfón*).

Es evidente que la hipótesis de transmisión que se ha propuesto es un poco compleja. En la formación de esta palabra, están implicadas dos zonas geográficas muy alejadas entre sí (Galicia y Cataluña) y el uso gallego se conoce solo por una documentación lexicográfica.

La localización del uso de un determinado préstamo en zonas concretas de la lengua transmisora se pone de manifiesto también en la breve justificación de otras palabras como *traca* (“especialmente usual en Valencia”), *esparavel* (“la forma *esparaver* es muy general en las hablas occidentales del catalán”), *erizón* (“muy frecuente en el Maestrazgo”), *ramulla* (aragonesismo o catalanismo “usual desde Valencia (Lamarca) hasta el Rosellón”), *plantel* (“gran desarrollo agrícola de las huertas del Turia y el Llobregat”) y *vinagre* (“abundante elaboración de vinagres en el Bajo Ebro”)<sup>546</sup>.

*Explayarse* solo se considera probable catalanismo en la acepción de ‘espaciarse, irse a divertir al campo’. En este sentido parece tratarse de una voz “especialmente murciana”.

---

<sup>546</sup> Colón (2002c: 38) comenta que no está convencido de que *vinagre* sea préstamo del catalán.

Partiendo de este dato, se realiza la propuesta de justificación mediante el criterio de uso que, en este caso, queda restringido a lo que ocurre en la actualidad:

Si este origen provincial estuviera asegurado, sobraría motivo para sospechar que se haya tomado del catalán, donde *esplaiar-se* es hoy muy general y popular, y aunque no puedo señalarlo en textos antiguos, no es inverosímil la hipótesis [...] de que salga del cat. ant. *espaïar-se* ‘distraerse, solazarse’ (*DCECH*, s. v. *explayar*).

La argumentación de la procedencia catalana que se realiza en el *DCECH* para el resto de ejemplos es mucho más escueta. Los adjetivos *general* y *popular* que se advierten en la cita anterior son recurrentes en el momento de defender el intermediario catalán de otros préstamos, ya explicados en apartados anteriores, como *picotín* y *pechina*<sup>547</sup>, o como ocurre en *coca III* (“tiene mayor arraigo y es más general en catalán”), en *veza* (“palabra meramente regional en castellano, general en catalán”), en *guercho* (“el cat. *guerxo* es palabra popular y de gran arraigo”), en *apilar* (“más popular en este idioma [catalán]”), en *pasturar* (“de uso general en este idioma” [catalán]) o en *bochín* (“de uso general” en catalán). Sobre esta última voz, J. Corominas, en el *DECLC*, afirma, además, que la forma andaluza (*buchí*) delata la intervención del catalán. Colón (1967b: 235), por su parte, corrobora la hipótesis de catalanismo de este sustantivo usado antiguamente en castellano y manifiesta que “en la época áurea castellana damos en español con voces catalanas que no han pervivido, pero que son testigos, por esporádicos que fueren, de unos contactos lingüísticos”. Podría agregarse también el ejemplo de *esqueje*. J. Corominas y J. A. Pascual afirman que “el verbo catalán *esqueixar* es palabra muy viva y usada, y de uso general en todos los dialectos del idioma” (*DCECH*, s. v. *esqueje*). Por otro lado, en el *DECLC*, J. Corominas justifica de forma más explícita la importación catalana de dicho sustantivo, partiendo de la opinión de Giner i March (h. 1955):

la raó d’aquest catalanisme és l’exportació valenciana d’*esqueixos* a totes les terres castellanés, activitat molt desenvolupada aquí, i ja al S. XIX: casos com la de Veyrat en publiquen sovint preciosos catàlegs, i es troba el mot *esqueje* a cada pas en texts de telegrams comercials (*DECLC*, s. v. *esqueixar*: DERIV.).

---

<sup>547</sup> Para más detalles acerca del aval de la transmisión catalana de las dos primeras palabras, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 16. -ín, -ina.

Colón (1968a: 1925) utiliza *esqueje*, entre otros vocablos, para ejemplificar los catalanismos del castellano que se han integrado en el uso común de esta lengua, pero que han llegado a ella a través de las hablas aragonesas o murcianas<sup>548</sup>.

Otras expresiones equivalentes a esta generalización y popularidad del uso pueden hallarse en *arpella* (en catalán posee “mayor difusión que en castellano”), en *roquero* (en catalán es “mucho más vivaz”) y en *seo* (“especialmente empleado en Aragón y en tierras de lengua cat.”). Colón (1967b: 215) está de acuerdo en la condición de catalanismo de esta última voz e implícitamente le concede una justificación fonética puesto que expone que *seo* ‘catedral’ “nos llevará[n] inmediatamente al cat. [...] *seu* (< [...] s e d e)”. Más adelante puntualiza que esta palabra, al lado de otras, sirve de ejemplo para aquellas que fueron “pasadas al castellano, de las cuales los hablantes tienen plena conciencia de que se refieren a cosas específicas de Cataluña, Valencia o Mallorca” (Colón 1967b: 235)<sup>549</sup>.

Una argumentación a la inversa de las que hasta el momento se han ejemplificado en el *DCECH* se encuentra en *rape*, donde se destaca explícitamente la restringida difusión castellana de este ictiónimo. J. Corominas y J. A. Pascual observan que *rape* es “palabra muy poco conocida en cast.” puesto que esta lengua ya dispone de otro término para designar este pez (*pejesapo*), a diferencia de la generalización de *rap* en catalán<sup>550</sup>. Los mencionados etimólogos no encuentran términos equivalentes en otros romances, salvo un hápax francés del s. XVI (*rave*), cuyo significado les resulta difícil de explicar; por consiguiente, utilizan el argumento del uso para afirmar que se trata de un catalanismo. Según la información textual que proporcionan en el *DCECH*, tanto en castellano como en catalán esta palabra se documenta por primera vez en 1790, con la salvedad de que en el *DECLC* se intuye –aunque no se garantiza– que en catalán podía hallarse en textos del s. XVI. Como puede observarse, por tanto, el testimonio inicial coincide en las dos lenguas.

---

<sup>548</sup> Cfr. también Colón (1976: 197).

<sup>549</sup> Cfr. Colón (2002c: 39).

<sup>550</sup> El *LMP* confirma el mayor uso de *rape* en la costa mediterránea (cfr. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*). Martínez González (1997: 759) está a favor de la misma transmisión para el dialecto andaluz, como puede comprobarse en su trabajo sobre los “Catalanismos en la ictionimia andaluza”.

Colón (1967b: 206) está también convencido de que *rape* es un catalanismo<sup>551</sup>. No obstante, este autor reconoce también que “nuestras fuentes lexicográficas no nos permiten documentar la existencia del cat. *rap* antes del catalanismo *rape* del español”. Más adelante el mismo estudioso, en un trabajo monográfico dedicado a esta palabra (1981b: 55-63)<sup>552</sup>, realiza un repaso lexicográfico para poder confirmar los excesivamente recientes testimonios catalanes de una voz tan corriente que el español tomó en préstamo. Constata que los lexicógrafos no registran la forma catalana hasta principios del siglo XIX (1802) y que los diccionarios históricos tampoco presentan documentaciones anteriores. Por lo que se refiere al castellano, es preciso destacar que fecha en 1789 la documentación que habían proporcionado J. Corominas y J. A. Pascual del año 1790. En cuanto al resto de la Romania, comprueba que el uso de esta voz es relativamente reciente y, partiendo del latín, examina las diversas denominaciones que se utilizan o se han utilizado en las distintas lenguas para este pez. Desde el punto de vista etimológico, afirma que fue Meyer-Lübke quien encontró una explicación convincente sobre el origen de la forma catalana (< lat. *rapum*)<sup>553</sup>. G. Colón muestra conformidad con la hipótesis que presentó este etimólogo, sobre todo porque a partir de este étimo evolucionaron otros ictiónimos de diferentes lenguas románicas. No comparte la explicación sorotáptica que proponen J. Corominas y J. A. Pascual<sup>554</sup>.

El criterio de uso para la justificación de los préstamos catalanes también puede complementarse, al igual que el resto, con otros argumentos (uno o más de uno), tanto lingüísticos (fonética, morfología, semántica) como extralingüísticos (cronología, documentación, extensión geográfica). La combinación uso y cronología es la más recurrente.

Puede observarse en *surgir* (*i*), por ejemplo. Se afirma en el *DCECH* que esta palabra en el sentido náutico de ‘dar fondo, echar las anclas’ una nave, se adoptó del catalán. Se

---

<sup>551</sup> Cfr. también Colón (2002c: 39).

<sup>552</sup> Artículo reimpresso con addenda de 1985 en Colón (1987: 209-218).

<sup>553</sup> “Afortunadament, W. Meyer-Lübke –qui va viure durant alguns temps en terres tarragonines i hi degué menjar rap– va tenir la intuïció de comparar l’estranya forma del peix amb un nap rodó (llatí *rapum*), i consignà concisament en el seu *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*” (Colón 1981b: 62).

<sup>554</sup> “És ben poc raonable que un peix de la Mediterrània hagi d’èsser explicat a partir d’una forma de la Prússia oriental, de la qual ni tan sols coneixem el sentit” (Colón 1987: 218).

presenta como un verbo “muy frecuente en los SS. XVI-XVII” en castellano, pero se ha constatado que en catalán ya lo era mucho más en los “SS. XIII-XIV” y ello se consolida con el hecho de que en esta lengua “aparece en muchos textos de los SS. XIV y XV” (*DCECH*, s. v. *surgir*).

El comportamiento castellano es distinto por lo que se refiere a otro verbo, *tregar II* ‘taladrar’ y ‘guarnecer con cierto bordado’. Este se ofrece como “voz rara y poco castiza en castellano”, a diferencia de la utilización generalizada que posee en catalán, tanto en la actualidad como en etapas precedentes:

En catalán [...] el verbo *tregar* es voz antigua, arraigada y conocida todavía en la actualidad, en el sentido de ‘taladrar, perforar’ en general, aplicado a calados y otros adornos, o a cualquier objeto (*DCECH*, s. v. *tregar II*).

Este contraste entre el uso de la palabra en una y otra lengua para defender la hipótesis de catalanismo se justifica, aunque tímidamente, con el argumento cronológico. Mientras que en castellano el participio de este verbo (*tregado*) no se registra hasta mediados del XV, en catalán ya se halla un testimonio a principios del segundo tercio del XIII, pero el resto de ejemplos son abundantes desde un poco más tarde, en concreto, desde el siglo XV.

En otro ejemplo, se hace referencia al uso internacional que posee. Se trata de *palangre*, sobre el que se afirma que tanto la forma castellana como la de las lenguas portuguesa, occitana y francesa, coincidentes con ella, y la alemana (*palanger*) debieron de tomarse del catalán, de la lengua de Oc o del italiano. En cuanto al castellano, J. Corominas y Pascual (s. v. *palangre*) utilizan el argumento cronológico para justificar que se trata de un catalanismo, opinión también defendida, de forma implícita, por la popularidad actual del término en el litoral catalán, extensible a toda la costa peninsular española, según el *LMP*, en detrimento de la justificación geográfica intuida en el *DCECH*<sup>555</sup>. No obstante, Colón (1967b: 229, 235) apoya la misma transmisión con el simple comentario de que *palangre* procede del catalán a lo que añade que “deberíamos enzarzarnos en una larga discusión etimológica para ver si realmente el punto de partida se halla en la península italiana, como se pretende en general” (p. 229). Más adelante, se

---

<sup>555</sup> Vid. § 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*.

sirve de esta voz para ejemplificar aquellos vocablos “cuya primera documentación en castellano se sitúa en pleno auge de su literatura” (p. 235).

Esta combinación mayoritaria (uso y cronología) se explica por las abundantes referencias al uso cronológico en diferentes artículos lexicográficos. Se trata de información recurrente en el *DCECH*, no necesariamente solo en el caso de los préstamos del catalán (cfr. *alimento, estío, marchar, sutil*, etc.).

**Conclusión.** No debe desestimarse el contraste entre dos lenguas por cuanto atañe a la popularidad que determinados elementos léxicos poseen en una y otra. Es aceptable que una palabra tomada en préstamo sea menos frecuente en la lengua receptora que en la transmisora; sin embargo, esto no es resultado de una fórmula matemática, sino que el control de la difusión es difícilmente predecible.

No puede obviarse tampoco tener en cuenta la frecuencia de empleo que el vocablo en cuestión posee en otras lenguas románicas que del mismo modo pueden haberlo heredado y más adelante transmitido, aspecto que en esta ocasión se echa de menos en buena parte de los comentarios del *DCECH* relacionados con esta argumentación. Se tiende casi siempre a realizar una comparación entre español y catalán, pero pocas veces se hace referencia a un uso internacional, como se ha observado en el caso concreto de *palangre*, o allende las fronteras peninsulares.

Por todas estas razones, pues, debe concluirse que el valor que posee este criterio justificativo es más complementario que autosuficiente, pero no por ello deja de ser importante.

### **2.2.3. CRITERIO GEOGRÁFICO**

Otro de los argumentos extralingüísticos significativos para la justificación de la procedencia catalana es el criterio geográfico. Se trata de exponer cómo una palabra

heredada por una lengua concreta, sea o no peninsular, va exten­diéndose geográficamente a través del territorio de habla catalana hasta penetrar como préstamo en el léxico español o en alguno de sus dialectos.

### **2.2.3.1. EL *DCECH***

El número de catalanismos defendidos por este criterio no es muy abundante en el *DCECH*, en concreto, se utiliza en 34 casos. Esta escasez de argumentaciones podría estar relacionada con el hecho de que J. Corominas no se haya servido de los atlas lingüísticos en ninguna de las ediciones de su diccionario etimológico, aspecto que se le ha recriminado con asiduidad por parte de otros lingüistas y estudiosos. Desde este punto de vista, por tanto, la no disposición de suficiente material de este tipo debe de haber dificultado el llevar a cabo y consolidar una cantidad importante de justificaciones de la transmisión catalana desde el punto de vista geográfico. De todos modos, no debe desestimarse el número de fuentes dialectales utilizadas en el momento de inicio de los trabajos de J. Corominas para la primera edición del diccionario etimológico puesto que es cuantioso y muy representativo. Su valor es respetable aunque en el análisis que al respecto realizan Ble­cua y Clavería (1999: 33) en su estudio sobre “La lexicografía castellana, antes y después de Joan Coromines” no omiten la observación frecuentemente compartida, como acaba de avanzarse, de que “queda [...] pendiente el estudio de los datos de los atlas lingüísticos y su aprovechamiento en la lexicografía etimológica e histórica”. Al contenido dialectal del *DCECH* puede aplicársele también el adjetivo “complementari” con el que Veny (1997: 10), en su análisis a este tipo de trabajos del etimólogo bajo el título de “Joan Coromines, dialectòleg”, califica “l’enriquiment del corpus dialectal” del diccionario etimológico catalán (*DECLC*) aclarando que

és clar que és un complementari que resta obert (la total exhaustivitat en qüestió de lèxic no passa d’un desideràtum) i que tant les noves i recents monografies com *l’Atlas lingüístic* del domini català s’encarregaran d’incrementar-ne les unitats.

Esta precisión puede hacerse extensible, sin lugar a dudas, a la obra castellana. Ble­cua y Clavería (1999: 34) observan, además, que a pesar de haberse usado con buen criterio la información dialectal, la disparidad de fuentes que la caracteriza

produce que [...] sea de desigual valor, de manera que junto a un dato que se da como aragonés aparece otro procedente, por ejemplo, de Céspedes de Tormes [...] con lo que resulta muy difícil establecer una comparación.

Convendrá analizar, por tanto, qué es lo que se propone para defender las hipótesis de catalanismo mediante el criterio geográfico. La organización de los elementos del corpus relacionados con este tipo de justificación se ordenará en el siguiente cuadro en función de las diferentes explicaciones que al respecto se aportan y que se comentarán a continuación.

**Préstamos del corpus:**

JUSTIFICACIONES GEOGRÁFICAS	PRÉSTAMOS
<b>“Prolongaciones” del catalán</b>	bugada, capolar, escañar, hordio, luent, quera, quijal, quijar, saborea, tabilla
<b>Localización léxica en el este peninsular</b>	bajoca, barrilla, boira, boja, cagafierro, farallón o farellón, jeja
<b>Mediación aragonesa</b>	balumba, bombona, chepa, dita, escalfar, fullero, orate
<b>Ausencia en gallegoportugués</b>	congoja, congojar o acongojar, congojoso, conrear, frazada
<b>Situación catalana prioritaria respecto a la de otras lenguas románicas</b>	calcés, coliflor, libán, tramontana, veta

El *DCECH* utiliza con exclusividad el criterio geográfico para la justificación de catalanismos en más o menos la mitad de ocasiones (15), una cantidad muy importante que revela el valor que concede a este modo de defender la transmisión. Para el resto de voces advenedizas, se combina este argumento con otros de cualquier índole, tanto lingüísticos como extralingüísticos, ya comentados en apartados antecedentes.



Las justificaciones que se han sintetizado en el cuadro anterior recogen, de forma descendente, el número de préstamos que con ellas se ha avalado su transmisión catalana.

El primero y más significativo de los grupos hace referencia a lo que en el diccionario se denominan “prolongaciones” (“enlaces”, “propagaciones” o “continuaciones”) de la lengua catalana; es decir, voces cuya extensión geográfica supera los límites del Principado y del País Valenciano y que han entrado, por tanto, a formar parte del léxico de zonas aragonesas (*bugada, capolar, escañar, hordio, luent, quera, saborea y tabilla*) o murcianas (*capolar, quijal, quijar y tabilla*), pero su difusión espacial no ha progresado y no han acabado de integrarse en el vocabulario castellano. Quizá más que considerar catalanismos a este tipo de elementos léxicos, debería mantenerse el concepto de “prolongación” o similar, según propone Veny (1988: 97) en su estudio acerca de las “Huellas aragonesas en los dialectos catalanes meridionales”, que nosotros podríamos aplicar perfectamente a la inversa (catalán → aragonés):

hemos visto la conveniencia de aplicar a las áreas septentrionales el concepto de «continuidad de área lingüística», que a veces puede superar la fácil y falsa etiqueta de catalanismo o aragonesismo

Algunas de las voces del corpus que acaban de ejemplificarse incluso son “antiguas” como, por ejemplo, *hordio*, y el *DCECH* califica a algunas otras con la marca de “anticuadas” como es el caso de *bugada*. Sobre esta última voz, destaca también su “propagación a lo largo de la costa cantábrica”, lo que resta, sin duda alguna, solidez a la argumentación geográfica<sup>556</sup>. También ha podido advertirse que *capolar* y *tabilla* son las que presentan un uso más extenso puesto que forman parte tanto del dialecto aragonés como del murciano. Colón (1976: 87-88) se sirve del mismo argumento para consolidar la hipótesis de catalanismo del verbo *capolar*. Se basa, sobre todo, en su uso aragonés:

Dada la contigüidad geográfica entre aragonés y catalán, y dado que ambas lenguas en la Edad Media se hablaban en territorios sometidos a la misma corona, no es raro que existan algunas isoglosas, que es preciso tener en cuenta, como la que abraza el [...] cat. y arag. *capolar* (esp. *triturar, picar* la carne) [...]. Es probable que algunas isoglosas sean consecuencia de la penetración de catalanismos en aragonés.

---

<sup>556</sup> Cfr. lo comentado para esta palabra en § 2.1.2.2. *Sufijación: 1. -ada*.

Sigue la explicación referida a este y otros ejemplos advirtiéndolo de las necesidades que se echan en falta para llegar a aceptar como verdaderas sus hipótesis de catalanismo:

Convendría conocer exactamente su actual y su pasada distribución geográfica, porque quizá varias de ellas solamente vivan en las regiones fronterizas y de ahí las habrán tomado los lexicógrafos como Peralta y Borao. La mayoría, sin embargo, reposan en una afinidad léxica entre ambos dominios y son muy antiguas.

*Bajoca* enlaza inevitablemente las voces comentadas hasta el momento con las del grupo del que forma parte, constituido por aquellos préstamos cuya localización léxica, según se ha detallado en el cuadro anterior, puede situarse en zonas del este peninsular colindantes con Cataluña y en la parte oriental de Andalucía. *Bajoca*, pues, no se ha ofrecido en el *DCECH* como “prolongación” del catalán puesto que a pesar de considerarse propia de Murcia y Aragón, su extensión llega hasta Albacete, y también se informa de que se halla algún indicio de este vocablo en portugués y gallego; sin embargo, se subraya la “fuerza mayor del vocablo en catalán” (*DCECH*, s. v. *bajoca*). En este artículo lexicográfico, J. Corominas y J. A. Pascual presentan de forma muy detallada el empleo en el este peninsular de dicha palabra y de sus distintas variantes:

Murc. *bajoca*, *bachoca*, ‘judía verde’, *bayoco* ‘higo o breva por madurar’ (G. Soriano), Albacete *bajoca* ‘judía verde’ (Zamora, *RFE* XXVII, 245), arag. *bachoca* ‘judía que no se conserva seca’ (Borao), Litera (Coll), Plan, Gistáin, Bielsa íd. ‘vaina de legumbre’, Caspe *bachoquera* ‘planta de judía’ (*BDC*, XXIV, 161).

No obstante tanta precisión, no realizan ningún comentario acerca del proceso de transmisión de *bajoca*, pero en el *DECLC* (s. v. *bajà*), J. Corominas explica que las distintas localizaciones de esta voz en dialectos castellanos se deben a “una extravasación del lèxic català”<sup>557</sup>. Moreno Fernández (1996: 226), en su capítulo del *Manual de dialectología hispánica* sobre “Castilla la Nueva”, corrobora que la extensión de *bajoca* llega hasta el este de esta región, al igual que la de *tabilla*, que el *DCECH* había presentado como “prolongación” del catalán:

Junto a las formas de origen aragonés, encontramos en el este de Castilla la Nueva algunos catalanismos o vocablos que han recibido la influencia del catalán valenciano, sobre todo en la provincia de Albacete, muchos de ellos compartidos con la región de Murcia: [...] *bajoca* ‘judía’ [...], *tabilla* ‘vaina de las legumbres’.

---

<sup>557</sup> Como complemento de esta justificación de la procedencia catalana de *bajoca*, vid. § 2.1.1. Criterio fonético y, concretamente, el apartado relativo a la falta de diptongación de ñ tónica.

La extensión de *boja* es aún más amplia y comprende, con ligeras variaciones semánticas, zonas del aragonés, del murciano, del almeriense, del granadino y también se ha localizado en Albacete en el sentido de ‘hojarasca de pino’. Se justifica su procedencia catalana mediante los criterios geográfico, cronológico, de uso y semántico<sup>558</sup>.

Un área geográfica más restringida es la de *jeja* ya que “el término castizo en castellano es *candéal*” (*DCECH*, s. v. *jeja*). Es palabra propiamente levantina, utilizada en Murcia y, al igual que los dos préstamos anteriores, en Albacete. Estos condicionamientos geográficos, junto con los criterios de uso (“general y muy popular” en catalán) y cronológico (datado textualmente en catalán ya en los siglos XIV y XV, mientras que no se dispone de documentación castellana anterior a Terreros, hacia 1760) son los que se emplean en el *DCECH* para consolidar la hipótesis de catalanismo con la puntualización adicional de que “en el País Valenciano se conserva una forma *seixa*, que ha de ser la etimológica”.

El *DCECH* considera, a diferencia del préstamo anterior, que *boira* es forma aragonesa, pero advierte que además posee una variante murciana (*boria*). El gallego *boira*, con el significado específico de ‘niebla lluviosa’, no se tiene en cuenta para la hipótesis etimológica puesto que “en aquella lengua no parece ser palabra conocida” ante su ausencia en diccionarios. Es más, se propone que “es probable que fuese viejo catalanismo náutico no bien arraigado” (*DCECH*, s. v. *boira*). Si se aceptan estos datos, es lógico que la forma aragonesa *boira* se considere tomada del catalán. Colón (1980: 599), en “El español y la selección léxica de las lenguas románicas”, utiliza *boira*, entre otras palabras, para ilustrar el carácter claramente individual que puede presentar una lengua respecto a otras del mismo grupo (e. g. románicas) por cuanto se refiere al significado que una palabra concreta adquiere en cada una de ellas (recuérdese la mayor especificidad semántica de *boira* en gallego). Este tipo de ejemplificaciones le permiten insistir a continuación en la importancia de las monografías léxicas realizadas –y que deberían realizarse– desde un punto de vista diacrónico en cada idioma “para poder,

---

<sup>558</sup> Vid. un comentario más exhaustivo de esta voz con la discusión de todos estos argumentos justificativos en § 2.1.3.2. *Contenido semántico*.

más tarde, confrontar estas observaciones verticales con los resultados de las otras lenguas en un análisis de gran alcance geográfico, horizontal”. Interesa, desde nuestro punto de vista, además de estar de acuerdo con estas observaciones del profesor G. Colón, destacar de sus comentarios el matiz de la utilización de *boira* en Aragón, compartiendo, por tanto, la localización geográfica principal propuesta por el *DCECH*:

El catalán *boira*, con extensión por tierras aragonesas, que ha ocupado el sitio del representante de NEBULA, en realidad nombre del viento BOREAS, aclara su significado si observamos cómo el occitano antiguo *garbin* ‘viento del suroeste’ ha resultado *garbi* ‘brouillard’ en los Alpes Marítimos y *garbin* ‘nuage’ en Niza.

*Cagafierro*, al igual que *boira*, es conocido con diferentes variantes en los dialectos aragonés (*cagacierro*) y murciano (*cagayerro*), lo que justifica desde el punto de vista geográfico su transmisión catalana, que también se ha argumentado implícitamente en el *DCECH* mediante el argumento fonético, fundamentado en la utilización de otra variante: *cagaferro*<sup>559</sup>.

El punto de partida de *barrilla*, en cambio, se encuentra en Alicante y se utiliza básicamente en los dialectos murciano y granadino. La extensión geográfica que precisa el *DCECH* (s. v. *barrilla*) explica que pueda proceder de la lengua catalana, en concreto, de la variedad valenciana:

La más famosa es la barrilla de Alicante [cat. *barrella*, 1706]; de allí se extiende al castellano de la zona Murcia-Granada, que es donde está más arraigado el vocablo (introducido en Sanlúcar de Barrameda en 1808). La barrilla abundaba mucho no solo en la zona alicantina, en las bocas del Segura y del Vinalopó, sino también en las del Júcar y del Ebro, en las albuferas de Valencia y de Elche, en lo que hoy son arrozales de Sueca y Alfajar, y en Cataluña en las tierras del Ebro y del Bajo Segre, y en las comarcas del Bajo Urgel y de Balaguer.

La extensión geográfica del último préstamo de este segundo grupo (localización léxica en el este peninsular) no se precisa demasiado, sino que la distribución de sus variantes *farallón* o *farellón* está localizada por la costa mediterránea. Al no proporcionarse más concreción por parte del *DCECH* acerca de su uso en tierras no catalanas, ello hace

---

<sup>559</sup> Vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. A. Labiodental fricativa sorda /f/*.

inclinarse la balanza a favor de un origen en la zona oriental (catalán) o incluso, aunque menos probable, extrapeninsular (italiano):

En España es hoy vocablo de la costa mediterránea, y especialmente se halla en la zona de lengua catalana, donde no son raros los islotes escarpados con el nombre el *El Faralló* o *Faraió* [...]; Ag. cita un *Farelló*, roca del muelle de Tarragona, y Amades y Roig definen *farallons* como «rocas pequeñas esparcidas por el fondo del mar» (*DCECH*, s. v. *farallón* o *farellón*).

Todos estos préstamos del segundo grupo, desde *bajoca* hasta estas últimas variantes mediterráneas, se caracterizan por poseer una extensión geográfica que excede las zonas propiamente contiguas a tierras catalanas, que es lo que ocurría en el caso de las “prolongaciones”. Abarcan, además de Aragón y Murcia, zonas del este de Castilla la Nueva (Albacete) y de la parte oriental de Andalucía (Almería y Granada). Estas localizaciones siguen priorizando, por su proximidad, la transmisión catalana.

Otro tipo de justificación relacionada con el criterio geográfico comprende aquellas voces procedentes del catalán que han entrado a través de mediación aragonesa al español estándar (y a otras áreas dialectales, como ocurre en el caso de *dita*, según las diferentes acepciones). Resulta interesante destacar que en la mayoría de estas voces es posible relacionar sus primeras documentaciones con textos aragoneses, de acuerdo con los datos ofrecidos por el *DCECH*, lo que consolida que este dialecto, vecino del catalán, actúe de puente para el español estándar<sup>560</sup>. Así, los primeros registros de *bombona* y *dita* se encuentran en material lexicográfico aragonés de Borao y Torres Fornés, respectivamente<sup>561</sup>. La datación más antigua de *balumba*, en la forma *volum*, es de Aragón (1405). *Escalfar* se relaciona con la aparición del derivado *escalfador* en inventarios aragoneses y *orate* se documenta por primera vez en Zaragoza en la expresión “casa de orates”. Las excepciones se encontrarían en *fullero*, documentado por el *DCECH* en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal

---

<sup>560</sup> Ya se ha demostrado en el análisis del criterio documental que las primeras apariciones de determinadas voces en textos aragoneses permite ayudar a validar la justificación de la transmisión catalana. Vid. § 2.2.1.2.

<sup>561</sup> En *dita*, se hace referencia solo a la documentación de la acepción que se ha empleado para demostrar su procedencia catalana.

de las Casas<sup>562</sup>, y en *chepa*, del que el *DCECH* (s. v. *giba*) no ofrece documentación anterior a su aparición en el diccionario académico de 1899<sup>563</sup>.

El criterio geográfico se puede usar también de otras maneras, según el *DCECH*. Para otro grupo de préstamos, se ha incidido en su ausencia o limitación de uso en el territorio gallegoportugués, lo que concede prioridad a su infiltración en español a través del catalán. Se sostiene por tanto el valor mediador de esta lengua destacando literalmente “la rareza del vocablo en gallegoportugués” (*congoja*, *congojar* o *acongojar*, *congojoso*<sup>564</sup>) o bien el hecho de tratarse de palabras “ajenas al portugués” (*conrear* y *frazada*<sup>565</sup>). En otras ocasiones (*calcés*, *coliflor*, *libán*, *tramontana* y *veta*), se tiene en cuenta la extensión geográfica de determinados préstamos excediendo el territorio peninsular y poniéndolo en relación con el resto de lenguas románicas. En tales casos prevalecen comentarios del tipo “es más probable geográficamente que en cast. proceda del idioma vecino” (*DCECH*, s. v. *calcés*)<sup>566</sup>.

**Conclusión.** El repaso de las diferentes posibilidades de justificación que concede el criterio geográfico pone de relieve sobre todo su validez para aquellos préstamos que poseen una distribución geográfica peninsular restringida a áreas cercanas al territorio de habla catalana. En caso de haber entrado en el español estándar, estas pueden incluso haber actuado de mediadoras. No obstante, sería conveniente la explotación de todos

---

<sup>562</sup> Para más datos sobre esta referencia documental, vid. las indicaciones bibliográficas de los preliminares del *DCECH* (primer volumen).

<sup>563</sup> En la defensa de la hipótesis de catalanismo de todos los préstamos detallados en este párrafo, se han utilizado otros argumentos además del geográfico. Para sus respectivos comentarios, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación*: 19. -ón, -ona (*bombona*) y 9. -ate. (*orate*); § 2.1.3.2. *Contenido semántico* (*dita*); § 2.1.3.1. *Campo semántico* (*balumba*); § 2.1.2.1. *Prefijación*: 4. *es-*, *ex-* (*escalfar*); § 2.1.1.2. *Consonantismo*: a. *Labiodental fricativa sorda* [f] (*fullero*); y § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B1. *Sibilantes* (*chepa*).

<sup>564</sup> Para más información acerca de todos los argumentos justificativos empleados en el aval de la transmisión catalana de *congoja* (fonético, geográfico, cronológico y de uso) y, por extensión, de sus derivados, vid. § 2.1.2.1. *Prefijación*: 2. *con-* (/ *com-*).

<sup>565</sup> Este dato geográfico acerca de *conrear* se complementa con la evidencia de que “la voz castellana es sospechosa de catalanismo en vista de su escasa vitalidad” (*DCECH*, s. v. *arrear*: DERIV.). Para una explicación más detallada del empleo de prácticamente la totalidad de posibles argumentos para la defensa de la procedencia catalana aplicados a *frazada*, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. C. *Vibrantes*: *cambios esporádicos*.

<sup>566</sup> Cfr. § 2.1.1. *Criterio fonético* y, concretamente, el apartado dedicado a la *falta de diptongación de ĩ tónica* para un comentario más detallado de *calcés*. Para el resto de voces citadas, cuyos argumentos justificativos se han comentado en otros epígrafes, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. A. *Labiodental fricativa sorda* [f] (*coliflor*); y § 2.1.2.2. *Sufijación*: 8. -ano, -ana (*tramontana*).

estos supuestos contrastando el material aportado por el *DCECH* con el que en la actualidad ofrecen los atlas lingüísticos de las diferentes zonas<sup>567</sup>.

Debe mostrarse una mayor cautela cuando la argumentación geográfica excede los límites peninsulares y ya se adentra en el espacio románico. En tales casos, es cierto que la vecindad geográfica entre catalán y castellano puede prevalecer sobre otros detalles, pero la justificación de la transmisión catalana debería estar complementada con otro tipo de criterios para considerarla más sólida o indiscutible.

### **2.2.3.2. LOS ATLAS LINGÜÍSTICOS**

La consulta de los atlas lingüísticos existentes en la actualidad permite completar la información ofrecida por el *DCECH*, aspecto que no pudo llevar a cabo J. Corominas, al menos en su primera edición, por la carencia de datos y de materiales, aunque no desestimó las fuentes dialectales de que disponía<sup>568</sup>. Alvar (1982), en “Atlas lingüísticos y diccionarios”, puso de manifiesto la necesidad de establecer una relación recíproca entre el contenido de las obras lexicográficas, en concreto y a modo de ejemplo el del *DRAE*, y la riqueza de información (léxica, semántica, etimológica, etc.) que es posible extraer de los atlas lingüísticos que se han ido (y se van) confeccionando. Como el propio autor manifestó, su trabajo pretendía “demostrar cómo la lexicografía es mucho mejor cuando tiene en cuenta los atlas lingüísticos, y cuán pobre resulta al silenciarlos” (p. 96).

Por cuanto atañe al terreno etimológico, se refiere directamente al modo de proceder de J. Corominas a quien reconoce que en la elaboración de su obra sobre el origen del léxico español “hizo su titánico esfuerzo sin contar con ningún Atlas, y bien claramente lo sintió” cuando manifestó en el prólogo del *DCELC* que no se disponía de atlas lingüísticos del territorio español. A pesar de estar de acuerdo con estas explicaciones

---

<sup>567</sup> Vid. la muestra realizada en el siguiente epígrafe (§ 2.2.3.2. *Los atlas lingüísticos*).

<sup>568</sup> Cfr., como se ha comentado con anterioridad, Blecua y Clavería (1999).

“justas y exactas” que expuso el etimólogo, le reprocha su modo de proceder en la segunda edición evidenciando que “los Atlas no se han utilizado y ni siquiera, se han quitado las anacrónicas palabras” (p. 103).

M. Alvar intenta demostrar a lo largo de su trabajo, además de otros aspectos, que “la aparición de la geografía lingüística significó una nueva metodología para los estudios etimológicos” (p. 85) y él mismo se propuso “establecer unas etimologías o comprobar otras” (p. 86) mediante una comparación al azar entre el contenido de ciertos lemas del *DRAE* y el que ofrecían los atlas lingüísticos conocidos por lo que pudo extraer una serie de conclusiones a favor de la validación o invalidación de determinadas hipótesis etimológicas propuestas<sup>569</sup>. Este estudio ha sido ilustrativo para la autora de esta tesis y le ha inducido a realizar algo similar: el contraste del material léxico del *DCECH* comprendido en el corpus de catalanismos con lo que de él se halla en los atlas lingüísticos. La distribución geográfica de las voces localizadas debería permitir aceptar o no las propuestas de transmisión catalana de determinadas palabras adquiridas en préstamo por la lengua española y que así son interpretadas por el *DCECH*.

El procedimiento seguido ha conllevado la consulta inevitable del *LMP* (*Léxico de los marineros peninsulares*<sup>570</sup>) debido al importante número de préstamos catalanes del corpus relacionados con este campo semántico. Se ha complementado esta información, en concreto para los nombres de peces no registrados en el *LMP*, con los datos aportados por la *NOE* (*Nomenclatura oficial española de los animales marinos de interés pesquero*)<sup>571</sup>. La carencia de un atlas general de la Península impide una

---

<sup>569</sup> Cabe no obviar las limitaciones que también pueden poseer los atlas lingüísticos, como toda investigación, y ponderar las críticas que se les han destinado, expuestas y discutidas de forma general por García Mouton (1996: 63-77) en su capítulo del *Manual de dialectología hispánica* titulado “Dialectología y geografía lingüística”. No obstante, la autora insiste en que, como todo tipo de investigación, presenta sus restricciones, pero sobre todo lo que debe extraerse es su valor de complementación de los estudios lingüísticos, como ya había evidenciado el propio M. Alvar.

<sup>570</sup> Para una descripción extensa de la metodología empleada en la confección de este atlas y una explicación detallada de su contenido, vid. Alvar (1991a: 392-402), revisión de trabajos anteriores sobre, como indica el título, el “Atlas lingüístico de los marineros peninsulares”.

<sup>571</sup> Vid. Alvar (1970), “Ictionimia y geografía lingüística”, para una revisión comentada del contenido de la *NOE* y de la selección de los nombres de peces declarados oficiales para el español. Es importante destacar, como modelo de estudio de los ictionimos, los trabajos de Mondéjar (1982) y (1989), donde expone que es importante tener en cuenta, como informaciones relevantes, la etimología, los datos históricos, la cronología y la distribución geográfica.



comparación completa de la extensión de todos los vocablos estudiados. Se han utilizado los índices léxicos del contenido de los atlas existentes, elaborados por Luzón (1987), y se ha hecho una pequeña comprobación de la extensión de algunos términos representativos, localizados principalmente en los atlas lingüísticos dialectales más vinculados, por razones de proximidad geográfica, a las tierras de habla catalana: *ALEANR (Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja)*<sup>572</sup> y *ALEA (Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía)*<sup>573</sup>. A su vez, no ha podido obviarse la consulta del primer volumen, recientemente publicado, del *ALDC (Atles lingüístic del domini català)*, del que ha podido extraerse información de unas cuantas palabras más, limitadas, eso sí, al campo semántico del cuerpo humano, que son las que contiene dicho único volumen que, de momento, ha salido. Se ha hecho también alguna incursión en el *ALEICan (Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias)* cuando se tenía noticia de que la palabra en cuestión, además de aparecer en los atlas indicados, también se había recogido en este.

En los siguientes tres apartados se presentará, respectivamente, una ampliación de los datos geográficos a partir de las fuentes indicadas, una confrontación entre este material y el contenido del *DCECH* y una conclusión acerca de los resultados obtenidos para valorar si la geografía lingüística es realmente importante para la formulación o consolidación de hipótesis etimológicas.

---

<sup>572</sup> Cfr. “El *ALEANR* y los aragonesismos en el *Diccionario académico*” de Salvador (1991: 241-251) para comprobar, a modo de ejemplo, “las aportaciones y correcciones que el *Atlas lingüístico aragonés* puede proporcionar en la revisión del *Diccionario académico*” (p. 241). Vid. también Alvar (1988: 81-88), “Dialecto aragonés o geografía lingüística de Aragón”, donde expone las ventajas que supone el *ALEANR* para promover nuevas investigaciones y pasar de lo que anteriormente se tenía concebido como “dialecto aragonés”, conjunto estático de rasgos dialectales, a algo más dinámico y representativo de cambios reales en zonas concretas, que propone denominar “geografía lingüística de Aragón” y que permite (o tiene que permitir) “el estudio de cómo se articulan las modalidades internas de ese gran complejo lingüístico” (p. 87).

<sup>573</sup> Para una descripción extensa de la metodología empleada en la confección del *ALEA* y una explicación detallada de su contenido, vid. Alvar (1991b: 185-227), revisión y ampliación de trabajos anteriores sobre, como indica el título, “El Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía”.

## A. AMPLIACIÓN DE DATOS GEOGRÁFICOS

**Aferrar** (las velas) (*LMP* 366). Está muy extendido por toda la costa mediterránea hasta Huelva. En el norte es también frecuente, pero alterna con otras palabras (*envergar, envolver, enrollar, etc.*). En Portugal no aparece *aferrar*, excepto en Setúbal (Port 18), sino formas de la familia de *enrollar, arriar, rizar, etc.*

**Aladroque** (*NOE*, p. 28). Se recoge, como forma de denominar el *boquerón*, en Levante y en las islas Baleares. En el resto de la costa combinan otras formas léxicas: en el litoral gallego y cantábrico, *bocarte* y *anchoa*; en Cataluña, *anchova, seitó* y *cent en boca*. *Boquerón*, en cambio, se presenta como propio de Andalucía, islas Canarias y Portugal (*biqueirao*), además de alguna variante en Galicia y Asturias.

**Amainar** (*LMP* 368). ‘Recoger (las velas de una embarcación cuando sopla demasiado viento o cuando hay calma)’. En esta acepción solamente se encuentra en tres puntos de todo el litoral español y portugués: Santiago de la Ribera (Mu 1) y Portillo de Bañaderos y Arinaga (GC 2, GC 3). En la acepción ‘perder fuerza (el viento)’ no aparecen datos.

**Anca** (*ALDC* 77). La forma catalana *anca* es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares.

**Anguila** (*LMP* 637). General en toda la costa peninsular. La variante *anguila*, forma que el *DCECH* atribuye a origen catalán, se encuentra muy generalizada y la forma *anguilla* (pronunciación *angiya*) se ha recogido en Málaga (Ma 1, Ma 2), Huelva (Hu 2), Lanzarote (Lz 1), Fuerteventura (Fv 1, Fv 2), Gran Canaria (GC 4), Tenerife (TF 1); Gomera (Go 1) y la isla La Graciosa sin yeísmo. En Portugal hay alternancia de diferentes variantes léxicas: *enguia, eiró* o *eirós, etc.*

**Anchoa** (*NOE*, p. 28). Se recoge, como forma de nombrar el *boquerón*, en la costa gallega y cantábrica, excepto en Asturias donde se tiene registrada una variante de *boquerón* (*bucareu*). En el País Vasco y Santander, *anchoa* alterna con *bocarte*. En

Cataluña aparece la forma *anchova*, además de *seitó* y *cent en boca*. En el resto de la Península, se utilizan otras formas léxicas como *aladroque* (Levante y Baleares) y *boquerón* (en el resto).

**Arganeo** (*LMP* 296). Es forma léxica que aparece desde Alicante hasta Huelva. Es bastante general en puntos de La Coruña y Lugo. Aparece también en puntos aislados de las islas Baleares (Mall 1, Men 1) y Canarias (GC 1), en Santander (S 1) y Oviedo (Ov 4, Ov 5, Ov 7), alternando con otras palabras como *argolla* y *anilla*, que son prácticamente las únicas que se utilizan en Cataluña, Castellón y Valencia. En Portugal no existe.

**Avería** (*LMP* 269). Se le hace referencia en el mapa destinado a *alquitrán* (y sustitutos). Consta que aparece en toda la costa peninsular en diferentes variantes.

**Bala** ‘fardo de mercaderías’ (*LMP* 419). Existe bastante diversidad léxica en toda la zona costera. *Bala* alterna con otras palabras como *fardo*, *bulto*, *(al)paca*<sup>574</sup>. *Bala* es general en la provincia de Girona, Murcia y Huelva; también aparece en los puntos encuestados de Ceuta y Melilla (Ce 1) y (MI 1). Además, se recoge en puntos aislados de Barcelona (B 2), Tarragona (Ta 3), Castellón (Cs 3), Mallorca (Mall 1, Mall 4), Almería (Al 1), Cádiz (Ca 1), Gran Canaria (GC 3), Gomera (Go2). En el norte cantábrico es general en todos los puntos encuestados de Oviedo, salvo en uno (Ov. 2). Asimismo, aparece en puntos aislados de Lugo (Lu 1) y Pontevedra (Po 2 y Po 3).

**Bastimento** (*LMP* 211). Solo es general en Barcelona y en dos de los tres puntos encuestados de Tarragona (Ta 1 y Ta 3). Aparece en puntos aislados de Málaga (Ma 2), Cádiz (Ca 1), Huelva (H 2) y, en el norte cantábrico, en Santander (S 3). En el resto de la Península, o no aparece ninguna solución (sobre todo en Girona, Valencia, Alicante y en buena parte de las islas Baleares) o bien alternan formas del tipo *arboladura*, *aparejo*, *embarcación*, etc. En Portugal no existe.

---

<sup>574</sup> En territorio portugués existe una variedad léxica importante.

**Batayola** (LMP 250). Aparece en la costa mediterránea desde Barcelona hasta Huelva. También en Mallorca. En Ceuta se utiliza la variante *batayuela*. Se desconoce en el resto de la Península (islas Canarias, Portugal y costa norte), salvo en un punto de Santander (S 3). No se obtuvo respuesta varios puntos de Girona, Barcelona, Alicante, Menorca y de la costa norteña.

**Becada** (ALEANR 502). Es general en Aragón, Navarra y La Rioja.

**Boliche** (LMP 488). General desde Castellón hasta Almería. También lo es mayoritariamente en Barcelona y La Coruña. Aparece en puntos aislados de Girona (Ge 3) y Málaga (Ma 2). En la costa andaluza suele alternar con *jábega*. En el resto del litoral con otras palabras como *chinchorro* (exclusivo de las islas Canarias), *traína*, etc. En Portugal no existe.

**Borraja** (ALEANR 322). Solo se recoge en muy pocos puntos esparcidos por las diferentes provincias: Logroño (Lo 103); Navarra (Na 307); Zaragoza (Z 402 y Z 506); Huesca (Hu 300 y Hu 600); y Teruel (Te 206). En Navarra aparece también la variante *borraga*: Na 306 y Na 500.

**Brahón** (ALDC 97). La forma catalana *braó* es bastante general en el País Valenciano y en las islas Baleares. En el Principado no se conoce.

**Brandal** (LMP 356). La forma *brandal* únicamente aparece en puntos de Portugal, zona en la que alterna con otras variantes. En el resto de la Península o no se recoge ninguna solución, o bien se hallan formas del tipo *burda*, *obenque*, *estay*, etc.

**Calafatear** (LMP 267). Es general en toda la costa peninsular, excepto en algún punto aislado en el que aparece otra forma léxica como, por ejemplo, *estopa* (Cs 1 y Bi 1).

**Calamar** (LMP 686). Es general en la costa mediterránea desde Girona hasta Málaga. Aparece también en La Coruña y en las islas Canarias alternando con *chipirón*. Se recoge además en dos puntos de Oviedo (Ov 4, Ov 5) y en uno de Portugal (Port 27). En

el resto de la Península es frecuente la forma *chipirón* y en Portugal aparecen varias formas léxicas.

**Calma** (*LMP* 18, 122). En el mapa número 18, se recogen los datos de *mar en calma*, para el que *calma* es frecuente en toda la costa mediterránea hasta Huelva y también en las islas Canarias. En el norte y costa de Portugal existe, pero es menos frecuente. En el mapa número 122, se recogen los datos de *calma chicha*, denominación que es muy general en toda la Península, aunque se pueden encontrar algunos puntos con otras variantes, especialmente *bonanza*.

**Capitán** (*LMP* 182). General en toda la Península, excepto en Portugal.

**Car** (*LMP* 351). ‘De las dos piezas que componen la entena de las embarcaciones, la inferior, que mira a proa’. General en toda la costa mediterránea hasta Huelva. No se proporciona respuesta para buena parte del resto de puntos encuestados de la costa española. En el norte alternan soluciones como *penol* (*de barlovento, de proa*), *amura*, etc. En Portugal está bastante generalizado y alterna con formas léxicas equivalentes a *amura, puño*, etc., pero también hay puntos sin respuesta.

**Castañola** (*NOE*, p. 127). Es propio de Cataluña, Levante y Baleares. En el resto de las costas se reparten otras formas léxicas: *palometa* predomina en el norte gallego y cantábrico, *japuta* en Andalucía y Portugal (*chaputa*). En las islas Canarias se recoge *pez tostón*.

**Chepa** (*ALDC* 151). La variante catalana de *gep*, equivalente a *chepa*, es general en todo el País Valenciano. A lo largo de su distribución, alternan realizaciones sorda y sonora del fonema africado [τΣ∪epα] y [δZ∪epα]. Se localizan estas y otras variantes ([τΣ∪iBα], [Z∪iBα], [Z∪epα], etc.) a lo largo de toda la franja aragonesa y puntos colindantes o cercanos del Principado. En las islas Baleares, solo se recoge [Z∪epα] en Maó (Menorca 72).

**Cigala** (*LMP* 721). Es forma léxica que aparece desde Castellón hasta Huelva, siendo bastante general en la costa andaluza. Alterna con *langostino* en el norte. En el Principado e islas Baleares predominan *escamarlà* y variantes. En Portugal no existe.

**Cocio** (*ALEANR* 895). Propio y casi exclusivo de la provincia de Teruel, excepto algún punto del norte, donde se recoge *cuezo*, enlazando con Huesca, y *cuenco*, enlazando con Zaragoza. Fuera de Teruel, *cocio* solo se recoge en dos puntos de Zaragoza (Z 507, Z 503) y la forma *coción*, en algún otro (Z 505, Z 506, Z 500).

**Contramaestre** (*LMP* 183). General en toda la costa peninsular, aunque alterna en la costa mediterránea desde Girona hasta Alicante e islas Baleares con la forma *nostramo* ('nuestro amo').

**Costa** (*LMP* 37). General en toda la costa peninsular.

**Cuja** (*ALDC* 86). La forma catalana *cuixa* es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares.

**Delantal** (*ALEANR* 1516). General en todo Aragón, alternando con *devantal* en Huesca y Teruel. Menos frecuente en Zaragoza, donde se utiliza *mandil* en la zona próxima a tierras de habla española. Lo mismo ocurre en Logroño, aunque predomina más *delantal*. En Navarra, este convive con una forma pronunciada *mandarra*.

**Encallar** (*LMP* 160). El vocablo solamente aparece en Cataluña en dos puntos (Ge 2, Ta 2). Es frecuente en la costa valenciana y en las islas Baleares. En el resto es frecuente en las islas Canarias y se presenta de manera esporádica en puntos de Andalucía, de la costa norte y Portugal.

**Escobén** (*LMP* 257). General en toda la costa peninsular, aunque no se obtiene respuesta en puntos de Girona y Barcelona (Ge 2, Ge 3, B 1, B 2).

**Escórpera** (*NOE*, p. 94). Se recoge la forma *escórpora* en Cataluña, Levante y Baleares. Se desconoce en el resto del litoral peninsular y canario. En su lugar, las

formas léxicas predominantes son *cabracho*, en la costa cantábrica y gallega, y *rascacio* en Andalucía e islas Canarias.

**Esparavel** (*LMP* 491). La voz aparece de forma muy esporádica: en San Sebastián (SS 2), Santander (S 1, S 2, S 3, S 4), Lugo (Lu 1). No aparece en ningún punto de la costa mediterránea.

**Esquena** (*ALDC* 80). La palabra catalana *esquena* es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares.

**Fango** (*ALEANR* 1378). En Zaragoza solo se recoge en dos ocasiones (Z 601 y 603). En esta provincia se encuentran puntos sin respuesta y otras muchas contestaciones como *barro*, *buro*, *cieno*, *farinetas*, *lodo*, *poso*, etc. En el resto de zonas aragonesas, en Navarra y en La Rioja es bastante frecuente, pero se localiza también una gran variedad de formas léxicas, algunas comunes con las que se han citado de Zaragoza: *bardo*, *barrillo*, *barro*, *buro*, *cieno*, *farinetas*, *lodo*, *poso*, *tarquín*, etc. En Teruel, en la franja fronteriza con Cataluña y Castellón, se emplea *fang* (Te 207 y, con pronunciación sin el sonido consonántico final, Te 202 y Te 205).

(*ALEA* 904). *Fango* es general en toda Andalucía, pero convive con otras formas léxicas como *gachuela*, *gacheta*, *tarquín*, *lama*, *cieno*, etc.; las tres primeras, bastante generalizadas y casi propias de Córdoba, Jaén y Granada; *tarquín* aparece en puntos aislados de la zona oriental de Andalucía; y el resto de formas, mayormente localizadas en puntos de la mitad occidental.

(*ALEICan* 780). *Fango* es exclusivo de Hierro y La Graciosa, bastante general en La Palma, Gomera, Tenerife y Lanzarote. Solo hallado en dos puntos de Fuerteventura, donde convive con *barro* y *cieno*, y en otros dos de Gran Canaria, donde se hallan múltiples respuestas como *cieno*, *limo*, *lama*, etc.

**Farfolla** (*ALEANR* 108). No se utiliza en La Rioja, en Navarra ni en Aragón. En Huesca se halla en un punto una forma pronunciada *barfolla* (Hu 403) y en Teruel, *garafolla*

(Te 101) y *garfolla* (Te 305). Estas dos últimas variantes se recogen también en los pocos lugares encuestados de Castellón y Valencia, incluidos en el mapa.

(ALEA 105). *Farfolla* es prácticamente exclusivo de la mitad oriental de Andalucía (Jaén, Granada y Almería). Cuando no se halla esta forma, la respuesta es *perfolla* y se localiza casi en su totalidad en la mitad de Almería fronteriza con Murcia. En el resto de Andalucía no se utiliza *farfolla*, salvo en algunos puntos de Córdoba y de Cádiz.

(ALEICan 44). No se conoce la palabra *farfolla*.

**Flamear** (*las velas*) (LMP 369). Es forma frecuente en la costa mediterránea hasta Huelva, también en las islas Canarias y costa norte. No aparece en Portugal.

**Fletar** (LMP 416). General en toda la costa, excepto en Portugal.

**Galera** (LMP 729). General desde Girona hasta Huelva. No se recoge en las islas Canarias ni en el norte cantábrico ni en Portugal (excepto S 2, S 3, Port 27); en estas zonas, no se ha obtenido respuesta en muchos puntos.

**Gamba** (LMP 716). Desde Girona hasta Almería y también en Cádiz y la costa norte, la solución recogida de este crustáceo es *gamba*. En Málaga únicamente se recoge *camarón*. En las islas Canarias y Portugal alternan *gamba* y *camarón*. En varios puntos no se obtiene respuesta.

**Genol** (ALDC 87). La palabra catalana *genoll* es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares. Conviven muchas variantes de pronunciación, pero el sonido final siempre es [8] o, en alguna zona del este del Principado y en todos los puntos de las islas Baleares, [φ].

**Golfo** (LMP 47). ‘Ensenada grande’ y ‘la anchura del mar, alta mar’. General en toda la costa, excepto en Portugal.



**Grúa** (LMP 308). Es frecuente en la costa mediterránea desde Girona hasta Alicante y en las islas Baleares. Desde Murcia hasta Huelva y la costa norte aparece en algunos puntos (en Portugal solo en uno: Port 3).

**Jurel** (LMP 597). General en toda la costa mediterránea hasta Huelva y en las islas Baleares. En la costa norte, desde San Sebastián hasta Oviedo, solo se recoge *chicharro*. En la costa gallega alternan las dos soluciones, siendo *jurel* exclusivo en algunos puntos de La Coruña (C 4, C 7, C 8, C 9) y de Pontevedra (Po 1, Po 4). En las islas Canarias solo aparece *chicharro*, salvo pocas excepciones en que se ha recogido *jurel* (Fv 2, Hi 1, Hi 2). En Portugal no existe *jurel* y *chicharro* es poco frecuente; predomina otra forma léxica (*carapau*).

**Lisa** (LMP 540). Se conoce en toda la costa mediterránea hasta Huelva y en las islas Baleares. Conviven distintas variantes y alterna con otras formas léxicas como *mújol*, *baila*, *capitón*, *cabezudo*, etc. En las islas Canarias solo aparece en dos puntos (Go 1, Hi 2). No se recoge ni en Portugal ni en la costa norte, salvo la variante *alisa* que aparece en un punto de Santander (S 3). No se obtiene respuesta en diferentes puntos esparcidos por toda la costa peninsular, especialmente en las islas Canarias y en el norte.

**Mege** (ALDC 170). La palabra catalana *metge*, pronunciado con fonema africado sordo o sonoro, es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares. La variante *mege*, con pronunciación fricativa sonora [Z], en cambio, solo aparece en algunos puntos aislados, excepto los dos primeros, todos pertenecientes al País Valenciano: Ripollès 28; Menorca 71; Ports 144; Alt Maestrat 150; Baix Maestrat 148 y 151; y Baix Cinca 118 y Ports 142, como segunda respuesta.

**Melsa** (ALDC 72). La palabra catalana *melsa* es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares. La variante *mielsa*, que también propone el DCECH, se localiza en un núcleo de puntos fronterizos con Aragón, en concreto, en Matarranya 132, 137, 138 y 139.

**Menge** (ALDC 170). La palabra catalana *metge*, pronunciado con fonema africado sordo o sonoro, es general en todo el Principado, País Valenciano e islas Baleares. No se ha localizado ninguna variante con la combinación consonántica *-ng-*.

**Mero** (LMP 551). Ictiónimo general en toda la costa mediterránea hasta Huelva e islas Canarias. No se conoce en las Baleares. En Portugal y en las costas gallega y cantábrica alterna con otras formas léxicas como *cherná*, *cabracho*, etc.

**Muelle** (LMP 200). ‘Dique junto al mar o a un río navegable para facilitar el embarque y desembarque’. General en toda la costa, excepto en Portugal. Alternan las variantes con o sin diptongo. Las primeras son exclusivas de Cataluña, Levante, islas Baleares y País Vasco, mientras que las segundas, del resto de lugares encuestados.

**Mújol** (LMP 539). General en las costas gallega y cantábrica donde conviven diferentes variantes. No se conoce en el País Vasco. En el resto del litoral peninsular español, la forma predominante es *lisa*. *Mújol* se proporciona como respuesta en pocos puntos, pertenecientes a Castellón (Cs 3), Alicante (A 4) y Murcia (Mu 2). En Portugal alterna con otra forma léxica (*tainha*) más generalizada.

**Noray** (LMP 201). General en toda la costa mediterránea hasta Huelva, salvo en Murcia que no se proporciona respuesta. Bastante común también en las islas Baleares. Exclusivo de Santander y esporádico en Galicia (Lu 2, C 1, Po 4). No se conoce en el resto de puntos del litoral español. La respuesta mayoritaria es *morrón*. No existe en Portugal.

**Obrador** (ALEA 955). Aparece disperso por puntos de todas las provincias andaluzas, pero en todas ellas predomina en gran medida la falta de respuesta.

**Palangre** (LMP 460). General en toda la costa, excepto en Portugal.

**Palmejar** (LMP 235). General en toda la costa mediterránea hasta Cádiz con diferentes variantes. Respuesta exclusiva de Lugo y esporádica de La Coruña y Pontevedra (C1, C

4; Po 4). No existe en Portugal, donde la solución mayoritaria, al igual que en las islas Canarias y costa norteña, es *sobrequilla*.

**Paral** (*LMP* 282). General en las islas Baleares y Canarias. Frecuente en Portugal alternando principalmente con otra forma léxica equivalente a *rodo*. Se recoge en un punto de Castellón (Cs 2) y la variante *parala* en uno de Málaga (Ma 1). Esta misma variante es la solución que se propuso en los dos puntos encuestados de Cádiz junto con *palo*. En el resto de zonas se desconoce la palabra.

**Pelaire** (*ALEANR* 1547). General en Huesca. Frecuente también en Teruel, alternando con la variante *peraile*, resultado de una metátesis de los sonidos lateral y vibrante. En la franja occidental de esta provincia, fronteriza con tierras españolas, se registra *cardador*. *Pelaire* es bastante general también en Zaragoza, salvo en una zona occidental en la que se recoge *colchonero*. En Navarra alternan *pelaire* y *colchonero*. No se obtuvo respuesta en la mayoría de puntos encuestados de Logroño. Cuando se propone una solución, se hallan ejemplos de todas las opciones comentadas: *pelaire*, *cardador* y *colchonero*.

**Pena** (*LMP* 354). ‘De las dos piezas que componen la entena, la superior y más delgada, que mira a popa’<sup>575</sup>. General en la costa mediterránea hasta Alicante y en las islas Baleares. Se recoge en algún punto de Portugal (Port 10, Port 18, Port 19, Port 20). Desconocido en el resto. En la costa andaluza predomina *obenque*, mientras que no se ha obtenido respuesta en la mayor parte de puntos del litoral norteño.

**Penol** (*LMP* 364). Muy frecuente en la costa norte, desde Santander hasta Pontevedra. En Portugal convive con otras formas léxicas, aunque no se ha propuesto solución en varios lugares encuestados. En el resto de la Península aparece en un punto de Málaga (Ma 2) y en uno de Cádiz (Ma 1). Lo mismo ocurre en las islas Baleares y Canarias (Men 2, Hi 2). No se conoce en el resto y hay bastantes puntos sin respuesta.

---

<sup>575</sup> Esta es la acepción que propone el *DCECH* (s. v. *peña*). Según el *LMP* se trata de la ‘parte inferior y más delgada de la entena en la vela latina’.

**Picaporte** (*ALEANR* 765). General en Navarra, en La Rioja y en Aragón. Excepto en Navarra, en diferentes puntos se recoge *llamador*, con mayor frecuencia en la provincia de Zaragoza.

**Pinabete** (*ALEANR*, lámina 470). Solo se tiene constancia de esta palabra en pocos puntos aislados de Navarra (Na 200, 201), Zaragoza (Z 302) y Huesca (Hu 104, 112). La forma *pinoabete* se localiza en dos puntos de Zaragoza (Z 202, 402) y *pinoabeto*, que posee menor posibilidades (o ninguna) de permitir defender la hipótesis de catalanismo, en Logroño (Lo 302), Navarra (Na 302) y Huesca (Hu 106, 203).

**Portalón** (*LMP* 204). Bastante general en la costa norte, alternando con otras formas léxicas menos frecuentes. Lo mismo ocurre en Portugal a pesar de que en ciertos puntos no se haya obtenido respuesta. En la costa mediterránea, se recoge desde Murcia hasta Huelva conviviendo con muchas otras palabras como *tabla*, *guindola*, *pasarela*, *plancha*, *rampa*, etc. En el resto del litoral mediterráneo, solo se localiza en algún punto de Girona (Ge 1, Ge 2) de las islas Baleares (Mall 1, Men 2) y en uno de Barcelona (B 1). En las islas Canarias solo consta en dos lugares encuestados (Lz 1, Fv 1).

**Quijal** (*ALDC* 51). La palabra catalana *queixals* [k↔Σ∪αls] es general en todo el Principado, excepto en la zona más occidental, fronteriza con Aragón. También lo es en Menorca e Ibiza y en algún punto de Mallorca (74, 75 y 76). En el resto de puntos de esta isla, en toda la franja aragonesa y todo el País Valenciano, está generalizada la variante [kiΣ∪αls].

**Rape** (*LMP* 632). General en toda la costa mediterránea hasta Cádiz y en las islas Baleares. No se obtiene respuesta en la mayor parte de puntos encuestados de las islas Canarias; solo en dos ocasiones se propone *rape* (GC 1, Tf 1). En la costa norte, únicamente es general en Lugo y en Santander junto con otras formas léxicas como *sapo*, *tamboril*, etc. Se localiza esporádicamente en La Coruña (C 1, C 4, C 9). En el resto de zonas del litoral español se desconoce. En Portugal tampoco existe.

**Remolcar** (*LMP* 191). General en toda la costa peninsular.

**Roca** (LMP 54). General en toda la costa mediterránea hasta Huelva, exceptuando Granada y Cádiz. General también en las islas Baleares y Canarias. En la costa norte es exclusiva de Santander, alterando con otras formas léxicas como *garma*. Se localiza en algún punto del País Vasco (SS 1, SS 2) y en uno de Oviedo (Ov 2). En Portugal convive mayoritariamente con la palabra equivalente a *pedra*.

**Roda** (LMP 225). General en toda la costa mediterránea y atlántica (Portugal y Galicia). También en las islas Baleares y Canarias. *Roda* alterna mayoritariamente en buena parte de las zonas con el sintagma *roda de proa*. En la costa cantábrica solo se recoge en dos puntos de Santander (S 1, S 2) y en uno de Oviedo (Ov 2).

**Roldana** (LMP 348). General en la costa mediterránea, desde Valencia hasta Huelva, en la costa atlántica (Portugal y Galicia) y en la costa cantábrica (Oviedo y Santander). Alternan diferentes variantes, las principales, *roldana* y *rondana*. No se recoge en Cataluña, Castellón, islas Baleares ni en el País Vasco.

**Salpa** (NOE, p. 75). Se recoge en todo el litoral español, salvo en el País Vasco (*salviyá*) e islas Canarias (*jalema*, *panchona*), pero alternan diferentes variantes: *salpa*, en Levante y Andalucía; *saupa*, en Cataluña y Baleares; y *sopa* en la costa cantábrica y gallega. En Portugal se emplea *choupa*.

**Velamen** (LMP 357). Se recoge en toda la costa peninsular, pero alternan diferentes variantes (*velamen*, *velambre*, etc.) y convive con otras palabras como *vela*, *velaje*, etc. La forma *velamen* es general y casi exclusiva desde Tarragona hasta Alicante. En Girona, Barcelona y Portugal hay muchos puntos sin respuesta.

## **B. CONFRONTACIÓN ENTRE EL DCECH Y LOS ATLAS**

Como acaba de observarse, se ha comprobado la extensión geográfica de 69 préstamos que, según el DCECH, han sido transmitidos por el catalán al español y, en caso de no haber trascendido a la variedad estándar, a alguno de sus dialectos. Solo se ha utilizado

el criterio geográfico para la justificación de dos de estos préstamos, *quijal* y *chepa*, ya comentados<sup>576</sup>.

Antes de iniciar la valoración sobre si la información extraída de los atlas avala las hipótesis de catalanismo, conviene distribuir estas voces según el grado de fiabilidad con que han sido presentadas por el diccionario etimológico y según la lengua o lenguas inmediatas propuestas (en caso de no ser la catalana, se trata de transmisiones indirectas: esta lengua habrá actuado de mediadora para otro romance y de este habrá pasado al castellano):

TRANSMISIÓN CATALANA	LENGUA/S INMEDIATA/S	PRÉSTAMOS
SEGURA	catalán	aferrar, aladroque, avería, bala I, bastimento, batayola, becada, boliche, borraja, brahón, calamar, car I, cigala, contramaestre, cuja, delantal, escórpera, esparavel, esquena, fango, flamear, fletar, gamba (II), grúa, lisa, mege, melsa o mielsa, menge, muelle II, mújol, noray, obrador, palangre, palmejar, pelaire, pena (II), picaporte, pinabete, portalón, quijal, rape, roda, roldana, velamen
	francés	arganeo
PROBABLE	catalán	amainar, anguila, anchoa, brandal, calafatear, calma, cocio, encallar, escobén, galera, golfo I, mero I, paral, penol, remolcar, salpa
	catalán u occitano	anca, capitán, roca
	catalán o mozárabe	castañola, farfolla, jurel
	catalán y aragonés	chepa
	catalán, mozárabe, gallegoportugués y leonés	costa

<sup>576</sup> Vid. § 2.2.3.1.

El contraste entre los catalanismos propuestos por el *DCECH* y la distribución geográfica que, según los atlas, presentan algunos de estos préstamos se ha iniciado teniendo en cuenta solo el material contenido en el *LMP* y la *NOE*, que, a diferencia de las demás fuentes, aporta datos léxicos de todo el litoral peninsular e isleño, lo que otorga mayor evidencia para la aceptación o no de las respectivas hipótesis etimológicas. Se ha completado esta representatividad con información de otros préstamos contenida en el *ALEANR*, el *ALEA* y el *ALEICan* y, por último, se ha terminado esta investigación geográfica con la búsqueda del contenido del primer volumen que acaba de publicarse del *ALDC*.

Dentro del grupo de **préstamos de transmisión segura** (45), ha podido observarse que la única lengua inmediata que se propone siempre es la catalana (a excepción de *arganeo*, donde esta ha actuado de mediadora indirecta, como se comentará más adelante). El área geográfica que ocupan estas palabras, según el *LMP* y la *NOE*, permite extraer una serie de conclusiones acerca de su validez para el apoyo de la transmisión catalana según se detallará a continuación.

1) La extensión geográfica consolida la hipótesis de catalanismo en un número importante de ocasiones:

a) Se han hallado palabras generalizadas en el litoral de habla catalana, que se desconocen (o aparecen aisladamente) en el resto: *escórpera*, *grúa*, *pena (II)*<sup>577</sup> y, como se detallará a continuación a modo de ejemplo, *aladroque*. Este ictiónimo se ha presentado en el *DCECH* como “palabra principalmente catalana” (s. v. *aladroque*). Así lo confirma la *NOE* aunque, según estos informes, cabría agregar la precisión de que este, en último término, arabismo sólo se emplea en Levante y en las islas Baleares. No sería descabellado aceptar la hipótesis etimológica del *DCECH* puesto que proporciona como primera documentación “Acad. 1884” con la precisión de que se trata de un vocablo “murciano”<sup>578</sup>. Desde Levante, por tanto, se habría extendido hasta Murcia. En la última edición del *DRAE*, no se incluye ninguna marca diatópica.

---

<sup>577</sup> El *DCECH* argumenta implícitamente mediante el criterio de campo semántico la transmisión catalana de *grúa* y *pena (II)*. Cfr. § 2.1.3.1. No aporta justificación para *escórpera*.

<sup>578</sup> *Aladroque* no aparece en los archivos del *CORDE*.

Esta carencia de indicativo geográfico permite deducir que este ictiónimo podría haber pasado a la lengua estándar a través del dialecto murciano.

b) Se han hallado palabras generalizadas en la costa mediterránea y desconocidas o poco usadas en el resto del litoral peninsular: *batayola*, *car 1*, *palmejar*, *lisa*, *noray*, *rape*<sup>579</sup> y, a modo de ejemplo, podría comentarse más extensamente *calamar*. El catalán habría actuado de puente, según el *DCECH*, entre italiano y español en la transmisión de este término y lo justifica implícitamente mediante el argumento cronológico. La extensión geográfica no se opone demasiado a esta hipótesis puesto que, según el *LMP*, este vocablo está generalizado en toda la costa mediterránea (desde Girona hasta Málaga), mientras que en el resto del litoral peninsular, excepto en algún punto aislado, predomina *chipirón*. La aparición de *calamar* en la traducción castellana del *Art de Coc* de Robert de Nola (1525) es otro punto a favor de la transmisión catalana por el número de préstamos de esta lengua que en ella se recogen<sup>580</sup>. Colón (2002c: 38), en “Elementos constitutivos del léxico español”, incluye *calamar*, sin comentario adicional, dentro del grupo de ejemplos de catalanismos relacionados con la alimentación.

2) La extensión geográfica dificulta (o impide) la aceptación de la hipótesis de catalanismo en otro número nada despreciable de ocasiones, a menos que otro tipo de argumentación haya demostrado lo contrario:

a) Se ha hallado generalización de algunas palabras por toda (o prácticamente toda) la costa peninsular: *avería*, *contramaestre*, *flamear*, *fletar*, *gamba (II)*, *muelle II*, *palangre*, *roda*, *velamen*<sup>581</sup> y, con las precisiones que se realizarán a continuación,

---

<sup>579</sup> El *DCECH* argumenta mediante el criterio fonético la transmisión catalana de *lisa* (cfr. § 2.1.1.2., en concreto, *B1. Sibilantes*); utiliza también la fonética e implícitamente la cronología y la morfología derivativa para *batayola* (cfr. lo comentado en § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. *-ol, -ola*); solo la cronología para *noray* y el uso para *rape* (cfr., respectivamente, § 2.2.1.1. *Criterio cronológico* y § 2.2.2. *Criterio de uso*). No aporta justificación para el resto.

<sup>580</sup> Cfr. lo expuesto al respecto en § 2.2.1.2. *Criterio documental*.

<sup>581</sup> El *DCECH* argumenta mediante el criterio semántico la transmisión catalana de *flamear* y *fletar* (cfr., para ambos, § 2.1.3.1. *Campo semántico*); utiliza también el campo semántico junto a la cronología y la fonética para *avería* (cfr. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán*); estas dos últimas, la cronología y la fonética, para *muelle II* (cfr. § 2.1.1.1. *Vocalismo. C1. Adición de -e*); y cronología y uso para *palangre* (cfr. § 2.2.2. *Criterio de uso*). No aporta justificación para el resto.



*aferrar*. Este verbo, a pesar de estar generalizado en tierras de habla catalana y en todo el Mediterráneo, también es frecuente en la costa norte, lo que impide aceptar con garantías que se trate de un catalanismo indiscutible, pero la no aparición en Portugal y la mayor convivencia con otras palabras en el norte, quizá conceda un poco más de prioridad a la transmisión catalana, aunque este hecho no debe interpretarse como aval suficiente<sup>582</sup>.

- b) No se ha hallado localización de determinadas palabras en ningún punto (o en prácticamente ninguno) de la costa mediterránea: *mújol*<sup>583</sup> y *esparavel*. Este último, cuya extensión geográfica se comentará a continuación a modo de ejemplo, designa la ‘red redonda para pescar, que se arroja a fuerza de brazo en los ríos y parajes de poco fondo’. Aparece de forma muy esporádica en zonas litorales, como ya se deduce de su significado. Solo se tiene constancia de su utilización en puntos de la costa norte. El *DCECH* justifica su procedencia catalana mediante el criterio de uso<sup>584</sup>. El argumento geográfico no contribuye a su consolidación.
- c) No se ha hallado localización (o muy reducida) de determinadas palabras en el litoral de habla catalana: *portalón*<sup>585</sup> y, como se demostrará de forma más detallada, *roldana*. El *DCECH* propone que este vocablo descende “del cat. ant. *rotlana* (hoy *rotllana*) ‘roldana’, ‘rodaja’, ‘corro’” y considera que esta procedencia “se impone por razones semánticas, fonéticas y cronológicas” (s. v. *rueda*: DERIV.). Solo agrega a esta afirmación el comentario de que es vocablo “tardío y náutico”. Quizá este último aspecto haya sido determinante para proponer la hipótesis de catalanismo<sup>586</sup>, pero la información extraída precisamente del *LMP* no se muestra demasiado a favor, sino que, al contrario, evidencia que esta palabra es general en todo el litoral peninsular, a excepción del de Cataluña, Castellón y País Vasco.

---

<sup>582</sup> El *DCECH* (s. v. *hierro*: DERIV.) justifica implícitamente su procedencia catalana mediante el campo semántico de la marina al que pertenece. Cfr. lo comentado para esta voz en § 2.1.2.1. *Prefijación*: 1. a-.

<sup>583</sup> Préstamo, cuya transmisión catalana, se ha argumentado en el *DCECH* mediante el criterio fonético e, implícitamente, el cronológico. Cfr. § 2.1.1.2. *Consonantismo*. B1. *Sibilantes*.

<sup>584</sup> Vid. § 2.2.2.

<sup>585</sup> Préstamo, cuya transmisión catalana, se ha argumentado en el *DCECH* mediante el criterio semántico. Cfr. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>586</sup> Vid. § 2.1.3.1. *Campo semántico*, donde se demuestra el valor que se concede a la pertenencia al lenguaje marino para proponer la hipótesis de catalanismo.

3) La extensión geográfica no aporta suficientes datos para validar o invalidar la hipótesis de catalanismo en algunos casos concretos, representativos de distribuciones geográficas particulares:

- a) Como se ha avanzado a partir de los datos recogidos del *LMP*, no se tiene noticia de *cigala* en Cataluña (en su lugar, se recoge *escamarlà*), pero esta palabra está generalizada en la costa mediterránea, desde Castellón hasta Huelva, siendo bastante general en Andalucía. En el norte alterna con *langostino* y no se tiene noticia de ella en Portugal. La autora de esta tesis, como catalanohablante, conoce su empleo en Cataluña por lo que se mantiene en espera de una mayor investigación del uso de esta voz por tierras catalanas con objeto de conceder valor a su distribución geográfica para la validación o no de la hipótesis de catalanismo. El *DCECH* no utiliza ningún argumento para defenderla.
- b) *Bastimento* no está generalizado por toda la costa catalana, pero es más frecuente que en el resto del litoral peninsular, donde solo se ha recogido en puntos aislados. No obstante, en algunos lugares, tanto de zonas catalanas como españolas, no se ha ofrecido respuesta. Los datos geográficos, por tanto, no pueden considerarse determinantes para consolidar su procedencia catalana, que ha propuesto el *DCECH* y que tampoco ha justificado.
- c) La frecuencia de uso de *bala 1* ‘fardo de mercaderías’ y *boliche*, en la costa mediterránea y cantábrica es más o menos similar. En ambos lugares conviven con otras formas léxicas. No son datos indicativos, por tanto, del aval o rechazo de la hipótesis de catalanismo. El *DCECH* justifica, de forma implícita, *bala 1* mediante el argumento cronológico. No aporta argumentación para la transmisión de *boliche*.

La extensión geográfica que se propone para el catalanismo indirecto *arganeo* no permite valorar la transmisión compleja que, según el *DCECH* (s. v. *árgano*: DERIV.), ha sufrido esta voz. Teniendo en cuenta que “el cat. *arganell* [1331] [...] pasó al fr. *arganeau* en el S. XIV y éste al cast. *arganeo*”, no contribuye a esta hipótesis el hecho de observar en los datos del *LMP* que no se halla localización en territorio catalán del

étimo supuestamente transmitido por esta lengua –en su lugar, se propone *argolla* y *anilla*–, sino que, por la costa mediterránea, *arganeo* empieza a aparecer desde Alicante. El *DCECH* no aporta ningún tipo de justificación para la hipótesis presentada.

Aparte de la información contenida en el *LMP* y la *NOE*, conviene valorar, acerca de los préstamos de transmisión segura, si resulta o no apropiado para la consolidación de la transmisión catalana el grado de información que aportan sobre todo el *ALEANR* y el *ALEA*. Ha decidido realizarse la búsqueda de los datos geográficos que proporcionan estas fuentes sobre 8 elementos léxicos del corpus, para los que el *DCECH* solo propone el catalán como lengua inmediata. Los resultados obtenidos son los siguientes:

1) Préstamos generalizados por todo Aragón: *picaporte*, *delantal*, *pelaide* y *becada*, estos dos últimos también en Navarra y La Rioja. Los tres primeros son presentados por el *DCECH* como pertenecientes a la lengua estándar, mientras que *becada*, como palabra aragonesa y así lo ha confirmado el *ALEANR*, ampliando el área geográfica con la indicación, ya comentada, de su aparición en Navarra y La Rioja. Solo en dos de estas tres voces, *delantal* y *pelaide*, se justifica la procedencia catalana propuesta. El criterio escogido ha sido, respectivamente, el fonético y el morfológico<sup>587</sup>. El geográfico solo permite confirmar el uso o conocimiento de las voces estándares en una zona concreta de la Península, vecina, eso sí, del territorio de habla catalana.

2) Préstamo que presentan alternancia con otras formas léxicas en todo Aragón, Navarra y La Rioja; en Andalucía; y en buena parte de las Islas Canarias: *fango*. Esta palabra se presenta como estándar en el *DCECH* (s. v. *fango*) y su procedencia catalana se justifica con los argumentos semántico (contenido semántico) y de uso. De algún modo podría pensarse también en una posibilidad de justificación implícita mediante el criterio geográfico y agregarse al grupo de voces para las que el aragonés ha actuado de mediador entre catalán y castellano por lo que se desprende de las explicaciones:

El vocablo es muy popular en catalán, *fang*, NO de Cataluña *fanga*, y debió entrar de ahí, quizá a través de Aragón, o como término de los transportes (teniendo en cuenta *parafango*).

---

<sup>587</sup> Vid., para *delantal*, § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán*, y, para *pelaide*, § 2.1.2.2. *Sufijación: 2. -aire*.

En nota, se explicita la consolidación de la procedencia catalana mediante el criterio semántico manifestando que “hasta hoy *fango* sigue teniendo un empleo y una amplitud semántica incomparablemente más estrechos que el cat. *fang*”.

La posible justificación geográfica, fundamentada en la mediación aragonesa, no acaba de convencer a los autores puesto que han comprobado que esta palabra falta en muchos vocabularios aragoneses, pero más adelante justifican esta carencia admitiendo que “claro está que porque ya lo había admitido la Acad.”. De todos modos, en la consulta realizada en el *ALEANR*, se comprueba que esta voz se utiliza en Aragón, pero no es exclusiva, lo que hace descender el valor que pudiera tener para la consolidación de la hipótesis de catalanismo. Alvar (1997: 32-33), en su “Acercamiento al léxico andaluz (*ALEA*)” está en contra de la consideración de *fango* como aragonesismo puesto que, al igual que se ha observado en la síntesis de nuestra consulta al *ALEA*<sup>588</sup>, ha comprobado que en Andalucía, al lado de *gachas*, *lama*, *tarquín* y *limo*,

*fango* [...] parece ser el término general; desde luego es la voz más extendida por todo el territorio. De ser, como asegura Corominas (*DCELC*, II, 487 a), un aragonesismo, llamaría la atención su absoluta difusión y su arraigo –mayor que en parte alguna– en el occidente andaluz. Creo que hay que desestimar esta hipótesis.

**3)** Préstamos localizados en puntos de Aragón, Navarra y La Rioja: *borraja* y *pinabete*. Estas dos palabras se presentan por el *DCECH* como pertenecientes al español estándar. Solo se justifica la transmisión catalana de la primera de ellas mediante los argumentos morfológico y fonético<sup>589</sup>. El criterio geográfico no contribuye a la consolidación de esta hipótesis. Lo que sí se presenta más a su favor es que se documenta por primera vez en el *Arte Cisoria* de Enrique de Villena (1423) y en la traducción del *Art de Coc* de Robert de Nola como *Libro de guisados* (1525)<sup>590</sup>.

**4)** Préstamo que aparece disperso por puntos de todas las provincias andaluzas, pero en todas ellas predomina en gran medida la falta de respuesta: *obrador*. Esta palabra aparece justificada en el *DCECH* (s. v. *obrar*: DERIV.) mediante los argumentos

---

<sup>588</sup> Vid. *supra*.

<sup>589</sup> Vid. § 2.1.1.1. *Vocalismo. B. Resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del catalán.*

<sup>590</sup> Cfr. § 2.2.1.2. *Criterio documental.*

cronológico y de morfología derivativa<sup>591</sup>. No se poseen suficientes datos de geografía lingüística para sustentar esta hipótesis.

El material aportado por el *ALDC* no es muy representativo para su utilización como aval de la hipótesis de catalanismo, pero sí necesario para corroborar, al menos, el uso que se hace en territorio de habla catalana de los diferentes préstamos del corpus aparecidos en el primer volumen que acaba de publicarse. Dentro del grupo de transmisión segura indicado en el cuadro anterior, se han ordenado 7 voces advenedizas cuya extensión geográfica se detalla en el *ALDC* y se extrae lo siguiente:

1) Palabras generales en el Principado, País Valenciano e islas Baleares: *cuja* (cat. *cuixa*), *esquena* (cat. *esquena*), *mege* y *menge* (cat. *metge*) y el aragonés *melsa* o *mielsa* (cat. *melsa*<sup>592</sup>). De entre estos ejemplos, cabe precisar que el *DCECH* (s. v. *médico*) propone el catalán *metge* como antecedente inmediato de las formas antiguas *mege* y *menge* contenidas en el corpus. *Metge*, pronunciado con fonema africado sordo o sonoro, es general en todo el territorio de habla catalana, pero la variante *mege*, con pronunciación fricativa sonora, solo aparece en algunos puntos aislados, prácticamente todos pertenecientes al País Valenciano. No se ha localizado ninguna variante con la combinación consonántica *-ng-*. De todas formas, en este caso, no puede considerarse representativa la comprobación de la distribución geográfica actual de palabras catalanas que antiguamente se empleaban castellano y que ya han caído en desuso puesto que puede ser distinta de la que predominaba en su momento. El *DCECH* no justifica la transmisión catalana de *mege* y *menge* como tampoco, de entre los ejemplos citados, la de *esquena*<sup>593</sup>.

2) Préstamo general solo en la franja aragonesa (fronteriza con el territorio catalán) y en el País Valenciano: *quijal* (cat. *queixals*, pronunciado [kiΣ∪αls]<sup>594</sup>). Se trata de una “prolongación” del catalán, como ya se ha comentado, y la justificación propuesta por el

---

<sup>591</sup> Para más información al respecto, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 10. -dor*.

<sup>592</sup> La variante *mielsa* se localiza en un núcleo de puntos fronterizos con Aragón, en concreto, en Matarranya.

<sup>593</sup> El *DCECH* propone una justificación fonética para *melsa* o *mielsa* (cfr. § 2.1.1.2. *Consonantismo. Bl. Sibilantes*); semántica para *genol*, y fonética y semántica para *cuja* (cfr., para estas dos últimas voces, § 2.1.3.1. *Campo semántico*).

*DCECH* es geográfica<sup>595</sup>. Los datos del *ALDC* permiten corroborar, en esta ocasión, tanto la “prolongación” como la forma que posee la variante difundida.

3) Préstamos generales solo en el País Valenciano e islas Baleares: *brahón* (cat. *braó*). El *DCECH* (s. v. *brahón*) no aporta ningún tipo de justificación para la procedencia catalana propuesta.

Dentro del grupo de **préstamos de transmisión probable** (24), ha podido observarse que no siempre se propone el catalán como única lengua inmediata, sino que en algunos casos (8), además de este, se presentan otros posibles idiomas transmisores. El área peninsular que ocupan estas palabras, según el *LMP* y la *NOE*, permite extraer una serie de conclusiones acerca de la validez del catalán como mediador para el español, según se detallará a continuación.

1) La extensión geográfica dificulta (o impide) la aceptación de la hipótesis etimológica de catalanismo en un número muy importante de ocasiones:

a) Se ha hallado generalización de palabras por toda (o prácticamente toda) la costa peninsular. De entre las que supuestamente pueden haberse transmitido solo por el catalán, se encuentran: *anguila*, *calafatear*, *escobén*, *golfo 1*, *remolcar* y *salpa*; por el catalán o el occitano: *capitán*; y por un número muy elevado de posibles lenguas inmediatas (catalán, mozárabe andaluz, gallegoportugués y leonés occidental): *costa*<sup>596</sup>. A modo de ejemplo, se comentará la palabra *escobén* que, según el *DCECH* (s. v. *escobén*), es “voz común con el port. *escovém*, cat. *escobenc*, fr. *écubier*”. Su origen último se desconoce. En cuanto a lo que se evidencia en las formas de cada

---

<sup>594</sup> La pronunciación [k↔Σ∪αls] es general en todo el Principado.

<sup>595</sup> Vid. § 2.2.3.1.

<sup>596</sup> El *DCECH* argumenta la transmisión catalana de *calafatear* y *remolcar* mediante el criterio cronológico (cfr., para ambos, § 2.2.1.1.) y la de *costa* y *salpa*, mediante el fonético (cfr., para la primera, § 2.1.1.1. *Vocalismo*, concretamente el apartado destinado al tratamiento de la *falta de diptongación de õ tónica*; y, para la segunda, el apartado introductorio de § 2.1.1. *Criterio fonético: fenómenos sistemáticos y esporádicos*); utiliza también la fonética para *capitán*, *anguila* y *golfo 1*, combinada, respectivamente, con campo semántico, documentación y cronología (cfr., respectivamente, § 2.1.1.1. *Vocalismo. C3. Ausencia de -o*; § 2.1.1.2. *Consonantismo. B2. [8]*; y § 2.2.1.1. *Criterio cronológico*).

lengua, se manifiesta que el sufijo de la voz castellana, al igual que el de la portuguesa, delata su condición de préstamo. En francés, la fonética le concede también el carácter advenedizo:

la terminación *-én* o *-em* en castellano y portugués, como en francés la *-b-* intervocálica, y el carácter vacilante de la forma del vocablo, parecen indicar origen forastero

En catalán, en cambio, “se explica como adjetivo derivado normalmente con el frecuente sufijo *-enc*” y se propone *escoa* como radical. Según las fuentes que maneja el *DCECH*, se informa de que se conoce su uso en Levante y Valencia. En el *LMP* se ha comprobado que es vocablo general en toda la costa peninsular y precisamente se hallan puntos sin respuesta en Girona y Barcelona, lo que convierte en bastante frágil la hipótesis de catalanismo.

b) No se han hallado localizaciones de *penol* en prácticamente ningún lugar encuestado de la costa mediterránea. Solo se recoge en un punto de Menorca, en uno de Málaga y en otro de Cádiz. En cambio, es frecuente en buena parte de la costa norte (desde Santander hasta Pontevedra) y en Portugal. El *DCECH* (s. v. *penol*) ha justificado su transmisión catalana mediante la morfología derivativa<sup>597</sup>.

c) No se ha hallado localización (o muy reducida) de determinadas palabras en el litoral de habla catalana: *paral* y *anchoa*. La transmisión catalana del primero de estos préstamos está justificada implícitamente por el *DCECH* por su pertenencia al campo semántico de la marina<sup>598</sup>. La segunda, según este mismo diccionario etimológico (s. v. *anchoa*), es un ictiónimo de transmisión compleja, “tomado, seguramente por conducto del catalán, del genov. *anciöa*, y éste del lat. vg. \*API9ÚA, procedente del gr. ΠΙ90 íd”. La evolución de ΠΙ9 > *ch* en genovés, podría haberse recibido por conducto del provenzal (o incluso haberse producido en él este cambio) o del catalán, pero solo se propone, sin más detalle, esta última lengua como mediadora para el español:

---

<sup>597</sup> En catalán no presenta el sufijo *-ol*, caracterizado por ser muy común en esta lengua, sino que, esta vez, la forma es *penó*, adaptado de *-ONE*. En el *DCECH* se considera que el cambio a *-ol* se produjo al pasar al castellano, lo que no parece ser demasiado convincente. Para una explicación más detallada, vid. § 2.1.2.2. *Sufijación: 18. -ol, -ola*.

<sup>598</sup> Cfr. § 2.1.3.1.

la *λ* griega, sonido ajeno al latín, intermedio entre *i* y *u*, fue imitado en latín vulgar por las combinaciones UI o IU [...], luego no es sorprendente que □Nβ0 fuese transcrito por \*API9ÚA; [...]. Sólo en Sicilia, Génova y Provenza es regular la evolución PI9 > *ch*, y Sicilia está descartada porque allí la U latina da *u*. [...] lo más probable es que \*API9ÚA diera en Génova *anciöa* (forma documentada, en efecto) y que éste sea el punto de partida; al pasar del genovés al provenzal o catalán se cambiaría *ci* en *pl*, teniendo en cuenta que PLUMBUS da en Génova *ciongio*, PLATTA *ciatta*, PLANGÈRE *cianze* (Casaccia), de donde las formas *amplova*, *amploia*; mientras que *anchoa* y demás congéneres se tomarían sin alteración del consonantismo

También se contempla la posibilidad de que el portugués haya podido recibir esta palabra y haya podido convertirse en lengua transmisora, pero se decide que

es improbable que el vocablo se haya difundido desde un foco tan excéntrico [...], cuyo contacto con el Mediterráneo es tardío

Si se recurre a los atlas lingüísticos, se comprueba con bastante sorpresa que *anchoa* no está recogida en el *LMP*, sino que solo se ha hallado en los materiales de la *NOE*, donde se afirma que, excepto en Asturias, es una de las palabras que se utiliza para nombrar el *boquerón* en la costa gallega y cantábrica. En Cataluña, consta la forma *anchova* junto con otras posibilidades, pero en el resto de la costa mediterránea (incluidas las zonas de Levante y Baleares) y en Portugal, no se ha localizado. No es despreciable el dato de que en Francia se emplee *anchoia*. En función de esta información acerca de la extensión geográfica, queda descartada también la idea de un posible lusismo, pero no se evidencia con claridad que el monopolio de la transmisión solo pueda estar localizado en Cataluña. Quizá debería realizarse un estudio más detallado del tema para profundizar en esta opción catalana o para sopesar las posibilidades reales de la transmisión al español por medio del occitano (a través o no del catalán).

- d) Solo se ha recogido *brandal* por algún punto de la costa portuguesa. En el *DCECH* (s. v. *brandal*), se comenta que “parece tomado del cat. *brandal* íd., derivado de *brandar* ‘balancearse, cimbrarse’”, pero no se aporta ningún tipo de justificación.
- e) No se ha hallado localización de *amainar* en ningún punto (o en prácticamente ninguno) del litoral español y portugués. Este verbo puede interpretarse de dos maneras. En el sentido de ‘perder fuerza (el viento)’ no aparecen datos en el *LMP*. Con el significado de ‘recoger (las velas de una embarcación cuando sopla



demasiado viento o cuando hay calma)’, solamente se recoge en tres puntos de todo el litoral español y portugués, uno de la provincia de Murcia y dos de Gran Canaria. Es evidente que esta información geográfica no aporta ningún tipo de contribución a la hipótesis de catalanismo o a cualquier otra. El *DCECH* justifica su propuesta de transmisión catalana a partir de los criterios semántico y fonético<sup>599</sup>.

2) La extensión geográfica consolida la hipótesis de catalanismo en un número limitado de ocasiones:

- a) Se han hallado palabras generalizadas en el litoral de habla catalana, que se desconocen (o aparecen aisladamente) en el resto. De entre las que supuestamente pueden haberse transmitido solo por el catalán, se encuentra *encallar*, y por el catalán o el mozárabe, *castañola*. El verbo está justificado en el *DCECH* mediante el campo semántico de la marina al que pertenece<sup>600</sup>. En este diccionario no se justifica la preferente procedencia catalana del sustantivo *castañola*, pero la importancia que puede concederse a la formación con el sufijo *-ola*<sup>601</sup> y la extensión geográfica también se muestran a favor. Según la *NOE*, es voz exclusiva de Cataluña, Levante y Baleares.
- b) Se han hallado palabras generalizadas en la costa mediterránea y son menos frecuentes (o desconocidas) en el resto del litoral peninsular. De entre las que supuestamente pueden haberse transmitido solo por el catalán, se encuentran *calma* (en el sentido de *mar en calma*), *galera* y *mero I*; por el catalán y el occitano, *roca*; y por el catalán o el mozárabe: *jurel*<sup>602</sup>. A modo de ejemplo, se comentará de forma más extensa *mero I*. Para este ictiónimo, de origen incierto, el *DCECH* (s. v. *mero I*)

---

<sup>599</sup> Para un análisis detallado de esta voz, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B. Palatales*, en el que también se expone el desacuerdo que manifiesta el profesor G. Colón con la procedencia catalana propuesta por el *DCECH*.

<sup>600</sup> Cfr. § 2.1.3.1.

<sup>601</sup> Cfr. lo comentado al respecto en § 2.1.2.2. *Sufijación*: 18. *-ol, -ola*.

<sup>602</sup> El *DCECH* argumenta la transmisión catalana de *calma* y *galera* mediante el criterio semántico (cfr., para ambos, § 2.1.3.1. *Campo semántico*); para *roca* combina datos fonéticos, toponímicos y de morfología derivativa (cfr. § 2.1.1.1. *Vocalismo*, concretamente el apartado destinado al tratamiento de la *falta de diptongación de õ tónica*); y para *jurel*, fonética y morfología derivativa (cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación*. 12. *-el*).

propone una hipótesis complicada en la que explica su procedencia como resultado de una

alteración del cat. *nero* íd. (por contaminación de varios ictiónimos como *merluza*) que parece ser aplicación figurada de *Nero* ‘Nerón’ por la voracidad y crueldad que se atribuye a este pez de boca y tamaño enormes

J. Corominas evidencia manifiestamente y en primera persona la precaución que debe tomarse ante esta etimología (“no me atrevo a aceptar[la] definitivamente, pero [...] mucho menos se puede rechazar del todo”) y no justifica mediante ningún criterio la transmisión catalana. Desde el punto de vista geográfico, según el *LMP*, *mero* es general en toda la costa mediterránea<sup>603</sup>, a excepción de las islas Baleares, contrariamente a lo que opina J. Corominas cuando afirma que “en Mallorca y Menorca [*nero...*] es también nombre del mero”. En el resto del litoral peninsular también se conoce, pero es menos frecuente y alterna con otras formas léxicas. Puede observarse, por tanto, que el área geográfica más predominante de este ictiónimo no estaría completamente reñida con la hipótesis de catalanismo, pero debería consolidarse con argumentos adicionales para una mayor confirmación.

Aparte de la información contenida en el *LMP* y la *NOE*, conviene valorar, acerca de los préstamos de transmisión probable, si resulta o no apropiado para el apoyo de la hipótesis de catalanismo el grado de información que aporta el *ALEANR*. Puede observarse que los datos geográficos que proporciona esta fuente para *cocio* y *farfolla* consolidan de algún modo la consideración del catalán como única lengua inmediata para el bajo aragonés y murciano, en el primer caso, puesto que *cocio* solo es propio y casi exclusivo de Teruel, y para el murciano y albaceteño, en el segundo, puesto que, salvo la aparición de alguna variante, no es conocido en el área geográfica descrita por el *ALEANR*. El *DCECH* no proporciona ningún tipo de justificación explícita para ambos dialectalismos, aunque pone de manifiesto la extensión geográfica de *farfolla* en la hipótesis etimológica que para esta voz propone:

En Murcia y Este de Andalucía *perfolia* y *pellorfa*, en Aragón *barfolia* íd. y ‘hollejo de la uva y de las legumbres’, en catalán *pellofa* y *pellorfa* ‘hollejo’, oc. *perlofo*, *peloufo*, probablemente derivados de PELLIS ‘piel’, con sufijo *-ofa*; en castellano, donde ha de ser catalanismo o mozarabismo, de *pellorfa* o de *\*perllofa* se pasó a *perfolia* y *farfolla* (*DCECH*, s. v. *farfolla*).

---

<sup>603</sup> Martínez González (1977: 232) confirma que “está extendido por toda la costa” andaluza.

Puede comprobarse que esta información dialectal no está reñida con la hipótesis de catalanismo. Los resultados de nuestra consulta del *ALEA* sobre esta palabra, que también deben interpretarse como contribución al aval de préstamo del catalán, coinciden con las conclusiones de Alvar (1997: 35) cuando expone que

en la Andalucía oriental el término usado en la abrumadora mayoría de los casos es *farfolla*. Su distribución geográfica queda aclarada de modo definitivo con los materiales del Atlas.

A ello debería añadirse que en la mitad de Almería, fronteriza con Murcia, se utiliza *perfolla*, forma del dialecto murciano.

Casado Fresnillo (1989: 87-89), en su trabajo sobre *Almería y sus relaciones lingüísticas con el oriente peninsular y con Andalucía*, analiza las hipótesis etimológicas que diferentes fuentes han proporcionado para esta voz, entre ellas la del *DCECH*, y, en vista de los datos que halla en los mapas lingüísticos, llega a una conclusión distinta de la que proponen las fuentes consultadas y de la que la autora de esta tesis acaba de aceptar como preferente:

se podría suponer que la presencia de *farfolla* en nuestra provincia se debe al influjo de la región albaceteña; pero si consideramos, por una parte, la gran vitalidad que este término tiene en la mitad sur de Almería y en las provincias de Granada y Jaén y, por otra, que en el resto del oriente peninsular es, prácticamente desconocido, parece que nos encontramos, más bien, con que la influencia en este caso es del castellano, de donde pasó al andaluz oriental a través de La Mancha.

Ante esta contraposición de opiniones, conviene esperar un análisis más detenido del uso real de esta voz en el conjunto de la Península y, en concreto, en La Mancha. Por el momento, podemos reprochar a la conclusión de C. Casado Fresnillo que no aporta ninguna noticia acerca de la supuesta extensión que tiene esta palabra en castellano y, más concretamente, en La Mancha. Asimismo, tampoco coincidimos en la inexistencia de esta palabra en el oriente peninsular puesto que no resulta descabellado pensar que las formas léxicas que se localizan, *perfolla* y *pellorfa* (murciano) y esta última y *pellofa* (catalán) son, bien meras variantes, bien equivalencias de otra lengua (por ejemplo, del catalán).

El material aportado por el *ALDC* no es demasiado representativo para su utilización como aval de la hipótesis de catalanismo, en esta ocasión, puesto que no aporta mucha

más información de la que se presenta en el *DCECH*. Se han localizado, dentro del primer volumen recientemente publicado, dos préstamos del corpus de transmisión probable indicados en el cuadro anterior y de los que se extrae lo siguiente:

1) Palabra general en el Principado, País Valenciano e islas Baleares: *anca* (cat. *anca*). El *DCECH* (s. v. *anca*) propone como posibles lenguas inmediatas el catalán y el occitano y justifica la primera mediante el argumento semántico<sup>604</sup>.

2) Préstamo general solo en la franja aragonesa (fronteriza con el territorio catalán) y en el País Valenciano: *chepa* (cat. *gepa*). El *DCECH* (s. v. *giba*) propone que el catalán y el aragonés pueden haber transmitido esta palabra al castellano. La argumentación ofrecida se ha realizado mediante los argumentos fonético y geográfico, como se ha comentado con anterioridad<sup>605</sup>.

### C. CONCLUSIÓN

Los atlas consultados que han contribuido a consolidar o a desestimar en mayor medida las hipótesis de catalanismo han sido, como es lógico, el *LMP* y, en caso de ausencia en este de determinados ictiónimos, la *NOE* puesto que ambos abarcan todo el litoral catalán, español y portugués. El *ALEANR* y el *ALEA* han ofrecido una utilidad parcial, es decir, han sido adecuados para consolidar o no la hipótesis de catalanismo de aquellos préstamos que solo se han mantenido en el ámbito dialectal (aragonés, murciano, etc.), pero no la de aquellos que han trascendido al español estándar puesto que en tal caso ya se excede de los límites geográficos aportados por las fuentes. El valor del *ALDC* en el apoyo o no de las hipótesis de catalanismo ha sido mucho menor y únicamente aplicable a aquellas voces que, más que préstamos, se han considerado “prolongaciones” de la lengua catalana.

---

<sup>604</sup> Cfr. § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

<sup>605</sup> Vid. supra § 2.2.3.1. y, para el comentario de la explicación fonética, vid. § 2.1.1.2. *Consonantismo. B1. Sibilantes*.

Ha resultado interesante la bipartición de los préstamos de la muestra según si el *DCECH* los consideraba de transmisión segura o probable. En el primer caso, se ha observado que la lengua inmediata propuesta siempre ha sido la catalana. La extensión geográfica de estas voces recogida en el *LMP* y la *NOE* contribuye a consolidar en un número importante de ocasiones la hipótesis de catalanismo puesto que han predominado las palabras generalizadas solo en el litoral catalán y en la costa mediterránea. Cuando la transmisión se ha presentado como probable, en cambio, aparte de no siempre proponer dicho diccionario etimológico la lengua catalana como única inmediata, la extensión geográfica comprobada en el *LMP* y la *NOE* ha dificultado la aceptación de buena parte de las hipótesis de catalanismo puesto que ha sido mayor el número de préstamos que han destacado por su generalización por todo el litoral peninsular, o bien que no se han localizado en la costa mediterránea o catalana, o bien que solo han aparecido en la costa portuguesa o que prácticamente no se han recogido en ningún punto. Por cuanto de refiere a lo hallado en el *ALEANR*, el *ALEA* y el *ALDC* no es posible generalizar puesto que, como se ha avanzado, se requiere una valoración más particularizada (referida a dialectalismos y “prolongaciones”) y no destaca el mayor o menor apoyo según si el *DCECH* ha presentado la transmisión segura o probable.

El mayor número de préstamos consolidados por la extensión geográfica manifiesta en los atlas ha sido, por tanto, los que ya se presentan en el *DCECH* como de transmisión segura y bastante menor los de transmisión probable. Estos resultados pueden contribuir a la corroboración de lo que varios estudiosos han observado y expuesto en diversas ocasiones acerca del profesor J. Corominas: su proclividad en considerar importación del catalán todas aquellas voces cuya trayectoria evolutiva, aun siendo incierta, haya mostrado algún indicio de relación con esta lengua<sup>606</sup>. No obstante, antes de aceptar esta conclusión, conviene valorar los resultados obtenidos en la confrontación entre el *DCECH* y los *Atlas*, esto es, decidir si realmente es importante tener en cuenta el material de geografía lingüística para la formulación o consolidación de hipótesis etimológicas. Ha podido observarse a lo largo de los comentarios que se han realizado en este apartado, que siempre se ha elegido hacer referencia a la extensión geográfica

---

<sup>606</sup> Cfr., sobre todo, lo comentado al respecto en § 2.1.3.1. *Campo semántico*.

como “contribución” al apoyo o invalidación de la hipótesis de catalanismo. Es importante quedarse con la idea de “contribución”, “complementación” o similar puesto que, a pesar de su importancia, consideramos imprescindible, salvo casos muy concretos, su combinación con otros argumentos para defender una determinada transmisión, en concreto aquí, la catalana. Es importante también insistir en que cuanto mayor alcance posea el material geográfico, mayores posibilidades tiene de ser útil para favorecer o desfavorecer la justificación de las posibles lenguas transmisoras. En este sentido, estamos a la espera, por tanto, de modernas investigaciones de todo el territorio peninsular y de todos los ámbitos semánticos, además del marinerero.

### **2.3. USO DE LOS ARGUMENTOS COMO JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA CATALANA**

#### **2.3.1. COMPENDIO DE LOS ANÁLISIS DEL *DCECH***

El corpus de la presente tesis está formado, como se ha comentado en varias ocasiones, por los 1054 supuestos préstamos catalanes de que se compone el léxico español. De este total, 998 se han extraído del *DCECH*, mientras que el *DRAE* aporta los 56 restantes.

La discusión de las etimologías se ofrece en el *DCECH*, como es lógico, por su condición de fuente lexicográfica especializada en el origen de las voces. De las hipótesis de catalanismo de los 998 vocablos que considera importados del catalán, justifica esta transmisión en poco más de la mitad (511). Esta información se detalla mucho más para los préstamos que figuran como lemas, pero no se omite por completo para los que solo constan dentro de entradas lexicográficas o se ordenan en los apartados de derivados (DERIV.) y compuestos (CPT.), como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

<b>DCECH</b>	<b>catalanismos justificados</b>	<b>catalanismos no justificados</b>	<b>TOTAL</b>
LEMAS	272 (27,3 %)	48 (4,8 %)	<b>320</b> (32,1 %)
DERIV.	174 (17,4 %)	321 (32,2 %)	<b>495</b> (49,6 %)
CPT.	16 (1,6 %)	42 (4,2 %)	<b>58</b> (5,8 %)
DENTRO LEMAS	49 (4,9 %)	76 (7,6 %)	<b>125</b> (12,5 %)
<b>TOTAL</b>	<b>511</b> (51,2 %)	<b>487</b> (48,8 %)	<b>998</b> (100 %)

El análisis particularizado de los diferentes criterios con que en el *DCECH* se propone justificar la transmisión catalana ha evidenciado que, en general, prevalece la conjunción de más de uno, sea lingüístico o extralingüístico, para consolidar las hipótesis formuladas para cada préstamo. No obstante, ha podido advertirse también que no todos ellos poseen el mismo valor en el apoyo de la condición de catalanismo por lo que antes de extraer conclusiones generales de sus posibilidades probatorias, de su autosuficiencia o necesidad de combinación con otros, se comentarán los resultados más significativos de la evaluación que para cada uno de ellos se ha llevado a cabo.

Los variados tipos de argumentación que se desprenden de los artículos lexicográficos de los que forman parte los préstamos del corpus se han distribuido en dos grandes bloques de criterios según si se trataba de pruebas lingüísticas o extralingüísticas. Como se ha dispuesto en el siguiente cuadro, en el primero de estos grupos se han ordenado las razones fonéticas, morfológicas (formación de palabras) y semánticas más recurrentes en el proceso de justificación de las hipótesis de transferencia catalana, mientras que, fuera del ámbito lingüístico, las más destacables se han relacionado con la cronología, la documentación, el uso y la extensión geográfica de cada préstamo.





ARGUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA	criterio fonético	VOCALISMO	falta de diptongación de Ë y Ö tónicas	
			resultados de la pronunciación neutra de <a>/<e> átonas del cat.	
			tratamiento de vocales finales átonas	adición de -e
		-e en lugar de -o		
		ausencia de -o		
		CONSONANTISMO	labiodental fricativa sorda /f/	
			palatales	sibilantes
	/ʎ/			
	otras palatales			
	vibrantes: cambios esporádicos			
	otros			
criterio morfológico (formación de palabras)	PREFIJACIÓN			
	SUFIJACIÓN			
criterio semántico	CAMPO SEMÁNTICO			
	CONTENIDO SEMÁNTICO			
ARGUMENTACIÓN EXTRALINGÜÍSTICA	criterio cronológico			
	criterio documental			
	criterio de uso			
	criterio geográfico			

He aquí los resultados de los diferentes criterios justificativos:

1) Dentro del apartado de argumentación lingüística, uno de los criterios más importantes es el fonético. Ha podido comprobarse que el contenido de este tipo de argumentación se reparte en cuestiones vocálicas y consonánticas. En diferentes grupos de cambios observados, se han distribuido 277 elementos léxicos que parecían cumplir las condiciones establecidas (vocálicas o consonánticas) como posibles indicativos de catalanismo, pero el *DCECH* no siempre las ha utilizado para la justificación de todos ellos. A pesar de esta precisión, cabe destacar que se ha servido de la argumentación fonética para defender la hipótesis de catalanismo en un número representativo de ocasiones, en concreto en 173, lo que supone un 33,8 % del total de préstamos justificados (511).

Las cuestiones vocálicas son mucho más recurrentes y relevantes. La falta de evolución de Ë y ö tónicas ha sido decisiva para demostrar al menos que, cuando se produce, las palabras a las que afecta no han seguido una evolución fonética regular en español por lo que, en lugar de poder considerarse patrimoniales, es evidente que tienen que haberse tomado en préstamo de otra lengua (dentro de las románicas, el problema reside en determinar cuál de ellas). Los mismos indicios de importación se han deducido de las justificaciones referidas al tratamiento de vocales finales átonas (*adición de -e, -e en lugar de -o y ausencia de -o*). Muy poca solidez han presentado, en cambio, las argumentaciones relacionadas con la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán. Conforme a todos estos datos, cabe insistir en la importancia de la detección de préstamos, pero también cabe no obviar que en ninguna ocasión ha podido aceptarse que cualquiera de dichas pruebas vocálicas fuera determinante –aunque a veces así se ha presentado en el *DCECH*–, para escoger, sin consolidación adicional, la opción catalana de entre las otras románicas posibles (en general, occitana y francesa).

Por cuanto se refiere al consonantismo, la cuestión fonética más recurrente en diferentes préstamos ha sido el mantenimiento de la labiodental fricativa sorda /f/ en posición inicial en lugar de su aspiración. Una vez más, este otro rasgo ha servido para apoyar la condición de préstamo, pero, a nuestro modo de ver, tampoco ha poseído el suficiente

valor probatorio para validar con exclusividad la transmisión catalana (en estos casos suele proponerse siempre más de una lengua inmediata para el español y predomina también la combinación del catalán con el occitano y el francés).

El resto de pruebas consonánticas no puede aceptarse como provechoso para la justificación de catalanismo puesto que se trata de un conjunto de individualidades que mayoritariamente solo tienen en común el punto de articulación palatal y, por cuanto se refiere al español, las irregularidades que presentan no siempre son explicables con exclusividad a partir del criterio fonético. Por cuanto atañe a las vibrantes, los cambios que experimentan deben considerarse esporádicos, como ya se ha advertido, puesto que estos fonemas tienden a producir alteraciones particulares en el contexto en que se encuentran, independientemente de la lengua a la que pertenezcan, sea, en nuestro caso, española o catalana. Resulta aún más difícil, por tanto, aceptar dichas variaciones consonánticas como pruebas concluyentes de una transmisión concreta.

2) La morfología derivativa también ha tenido su importancia como argumento lingüístico en el aval de la transmisión de préstamos. Este tipo de justificación se centra en determinar si el afijo empleado es autóctono para el español o si tiene que haberse importado de otra lengua (desde este punto de vista se establece una estrecha relación entre fonética y morfología derivativa). El hecho de que los elementos de formación de palabras sean foráneos no siempre tiene que indicar que las palabras de las que forman parte sean préstamos. Pueden haberse producido nuevas formaciones en la lengua receptora con posterioridad a la adquisición del afijo o de las primeras palabras que lo contienen.

Para determinar el valor real que el *DCECH* ha concedido a la morfología derivativa para la justificación de las hipótesis de catalanismo, conviene mantener la distinción entre los dos fenómenos de formación de palabras que se han estudiado: prefijación y sufijación.

La ordenación alfabética de todos los préstamos del corpus ha permitido seleccionar las voces que compartían un mismo prefijo (no siempre exclusivo del romance, sino que

podía haberse usado incluso en el propio latín). Un total de 80 elementos léxicos se han distribuido en nueve grupos, representativos de los siguientes prefijos: *a-*, *con-* (/ *com-*), *entre-*, *es-* (/ *ex-*), *pre-*, *re-*, *so-*, *sobre-* y *sota-*. El análisis que en el *DCECH* se ha realizado de cada uno de los vocablos implicados ha permitido observar que, salvo en 3 ocasiones, la justificación de su mediación catalana no ha mostrado ninguna relación con las RFP (reglas de formación de palabras) relativas a la prefijación. Los reducidos casos excepcionales hacen referencia a *sota-*, partícula que, según el *DCECH*, se tomó en préstamo del catalán y con ella se formaron inicialmente voces relacionadas con el lenguaje mariner como *sotacómitre* y *sotavento*. No obstante, la escasa representatividad de estos ejemplos, la baja frecuencia de uso de dicho prefijo y el nulo valor del resto según el *DCECH* para defender la transmisión catalana permiten concluir que no son aceptables como criterio justificativo.

Una ordenación alfabética inversa ha posibilitado la distribución de 357 palabras del corpus en 21 grupos según los sufijos con que se habían formado y que se recogen a continuación: *-ada*; *-aire*; *-aje*; *-al*; *-alla*; *-alle*; *ame(n)*; *-ano* / *-ana*; *-ate*; *-dor*; *-ejar*; *-el*; *-ella* / *-illa*; *-ero* (/ *-ario*), *-era* (/ *-aria*), *-er* / *-el*, *-ería*; *-ete* / *-eta*; *-ín* / *-ina*; *-mento*; *-ol* / *-ola*; *-ón* / *-ona*; *-oso*; y *-ote* / *-ota*. En el *DCECH*, no se ha justificado la supuesta procedencia inmediata catalana de todos los elementos léxicos que integran estos grupos y no siempre que se ha hecho, el criterio empleado se ha relacionado con el de formación de palabras. El proceso de sufijación se ha utilizado como argumento justificativo de la hipótesis de catalanismo en 98 ocasiones, es decir, en un 19,2 % del total de préstamos justificados (511), pero no todos los sufijos recogidos presentan el mismo tipo de implicación. Es posible establecer una especie de gradación del valor que poseen para defender las hipótesis de transmisión catalana partiendo de las reglas evolutivas del latín al romance (desde este punto de vista se comprende que fonética y morfología estén a veces íntimamente ligadas en el proceso de justificación) y sobre el empleo que de ellos se ha realizado en el diccionario:

a) *-ada*, *-al*, *-ano* / *-ana*, *-ero* (/ *-ario*), *-era* (- *aria*), *-ería*, *-ina* y *-oso* pueden ser resultado de una evolución patrimonial o culta (en los casos de *-ario* y *-aria*) para el

castellano. No necesitan, por tanto, intermediario romance, y en ninguna ocasión el *DCECH* se ha servido de ellos para la justificación de la transmisión catalana<sup>607</sup>.

- b) *-alle*, *-ame(n)*, *-ín*, *-mento*, *-ote* / *-ota* no son resultados patrimoniales para el castellano, sino que es posible que se hayan tomado en préstamo de otra lengua romance (en general y con mayor probabilidad del catalán, del francés o del occitano) o que se trate de evoluciones cultas (en el caso de *-mento*). El *DCECH* no se sirve de ninguno de ellos para justificar la transmisión catalana<sup>608</sup>.

*-dor* y *-ón* / *-ona*, como ha podido comprobarse, podrían también haberse tomado en préstamo de otra lengua, en concreto de la catalana, teniendo en cuenta sobre todo su valor semántico. El sufijo *-dor* < *-TÔRE* debería designar el agente que desempeña la acción de la base verbal, mientras que *-dor* < *-TÔRIU*, el lugar o el instrumento para efectuar dicha acción, distinción que se producía en el propio latín. El resultado patrimonial de *-TÔRIU* es *-dero* para el español y *-dor* para el catalán. El *DCECH* se ha servido de *-dor* como descendiente de *-TÔRIU* para la justificación de algunos préstamos que en castellano se han formado con este sufijo y supuestamente, con el apoyo de su significado, fueron tomados del catalán, pero se ha demostrado que las confluencias semánticas de las dos terminaciones que se han ido produciendo a lo largo de la historia impiden considerarlas pruebas irrefutables para defender la hipótesis de catalanismo. Los sufijos *-ón* / *-ona* poseían un carácter individualizador en latín (en general agentivo), pero al pasar al romance han adquirido, según las lenguas, diferentes valores: aumentativo en castellano (portugués, italiano y rumano) frente a diminutivo en catalán (y francés). Una vez más, sin embargo, la confluencia semántica que se ha ido comprobando a lo largo de la historia no permite garantizar que dicha distinción en el significado de los sufijos confirme totalmente la dirección de la transmisión, en caso de haberse producido.

---

<sup>607</sup> Podría indicarse como excepción el préstamo *blanquinoso*, pero a pesar de que en esta ocasión se presente una justificación relacionada con el sufijo *-oso* (y el interfijo *-in-*), se hace más referencia a la adquisición por parte del castellano del valor semántico que posee en catalán, que al indicativo de que el sufijo pudiera haberse tomado en préstamo de esta lengua. Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación: 20. -oso*.

<sup>608</sup> Podría indicarse como excepción el préstamo *ardiment* o *ardimento*, pero para validar la justificación de catalanismo es posible que se haya dado mayor importancia a la primera forma que a la segunda, aunque en tal caso, como se ha comentado, no debería tampoco desestimarse la alternativa francesa. Cfr. § 2.1.2.2. *Sufijación: 17. -mento*.

-aire tiene que ser préstamo tanto para el castellano como para el catalán; por tanto, resulta difícil predisponer este sufijo como defensor de esta última transmisión, a pesar de que así se haya presentado en dos ocasiones por parte del *DCECH* por tratarse en esta última lengua de una terminación más común (cfr. *pelaire* y *socaire*).

c) *-aje, -alla, -ate, -ejar, -el* (< ĒLLU), *-ella / -illa* (< -ĒLLA o -ĪCULA), *-er / -el* (< -ARĪUS, -ARĪA), *-ete / -eta, -ol / -ola* no pueden ser descendientes de una evolución patrimonial para el castellano y al menos en alguna ocasión el *DCECH* se ha servido de todos ellos para justificar la transmisión catalana. Ha podido comprobarse en cada caso que varias lenguas románicas relativamente próximas al español podrían haber actuado de mediadoras, teniendo en cuenta la forma de los sufijos. *Catalán, francés y occitano* pueden haber sido claros antecedentes inmediatos en formaciones con *-aje, -el* (< -ĒLLU), *-ella / -illa* (< -ĒLLA o -ĪCULA), *-er / -el* (< -ARĪUS, -ARĪA) y *-ete / -eta; catalán, francés e italiano* en el caso de *-alla; catalán, occitano y portugués* en cuanto a *-ejar; y catalán y occitano* por lo que se refiere a *-ate* y a *-ol / -ola*. El *DCECH* ha defendido mayoritariamente la hipótesis de catalanismo con el argumento derivativo en los siguientes casos: *-ate, -el* (< -ĒLLU), *-ella* (< -ĒLLA) y *-ol / -ola*, aunque, en general, con el apoyo de otros argumentos sobre todo para poder discriminar las restantes posibles opciones romances indicadas.

3) El último de los criterios tratados dentro del bloque de argumentos lingüísticos es el semántico, pero ya se ha indicado que este enlaza con la justificación extralingüística de la transmisión catalana puesto que se sostiene en muchos factores que exceden de lo propiamente relativo al significado de las palabras o de la familia léxica a la que estas pertenecen. Para la valoración de este tipo de justificación, conviene mantener la división de su contenido en dos grupos: campo semántico y contenido semántico.

En el *DCECH* solo suele explicitarse la esfera léxica a la que pertenecen las voces que se estudian cuando, teniendo en cuenta su trayectoria etimológica, se interpreta que es relevante. Por cuanto se refiere al conjunto de elementos léxicos integrados en el corpus de esta tesis, se han precisado los respectivos campos semánticos en 228 ocasiones (22,8 %) y se han utilizado como argumento para defender la hipótesis de catalanismo

en 93 casos, que suponen un 18,2 % del total de préstamos justificados (511). Lo que ha resultado más interesante observar es que el campo semántico se ha utilizado como criterio exclusivo en 51 ocasiones y, de estas, 37 se restringían a la marina. Cuando la justificación de la transferencia catalana se ha realizado con más de un argumento, también ha predominado el número de voces que formaban parte del lenguaje mariner. Estas evidencias permiten destacar una manifiesta proclividad de J. Corominas a considerar catalanismo todo (o casi todo) lo que está comprendido dentro del concepto de la náutica, fundamentándose en el despliegue militar y el dominio comercial de la Corona catalano-aragonesa por el Mediterráneo durante la Edad Media. En el *DCECH* se ha empleado, por tanto, el campo semántico como garantía justificativa de un tipo de transmisión, la catalana, pero a pesar del valor exclusivo y suficiente que se le ha otorgado en un buen número de ocasiones, no debe desestimarse, en nuestra opinión, la preferencia por su combinación con otros criterios para defender de modo infalible las hipótesis etimológicas puesto que otras lenguas románicas también han tenido su importancia en el léxico mariner y mercantil como, por ejemplo, la italiana.

La justificación de la transmisión catalana por contenido semántico se ha producido en un número muy limitado de ocasiones, en concreto, en 32 (6,3 %) del total de préstamos justificados (511) y solo en 4 casos como único argumento. Esta forma de proceder ha consistido básicamente en contraponer los grados de amplitud semántica que poseían los diferentes préstamos en las dos lenguas implicadas en el último estadio etimológico, mayor en la transmisora (catalán) y menor en la receptora (español). Predominan en el *DCECH*, sin embargo, comentarios escuetos y más implícitos que explícitos. Asimismo, prácticamente siempre se combinan con otro tipo de argumentaciones, tanto lingüísticas como extralingüísticas, pero sobre todo cronológicas, fonéticas y relativas al uso. Si el enfoque que se le ha concedido en el *DCECH* ya no se relaciona con la autosuficiencia justificativa, cabe concluir que su valor es más complementario que decisivo para el apoyo de la transmisión catalana.

**4)** El criterio extralingüístico por excelencia es el cronológico a pesar de la fragilidad que pueden poseer las primeras dataciones textuales. Se utiliza para el aval de la procedencia catalana en 202 ocasiones, lo que supone un 39,5 % del total de préstamos

justificados (511), y como único argumento, en 85, quizá una cantidad demasiado elevada ante la ausencia de un completo diccionario histórico del español que permita corroborar el año de las primeras documentaciones que se ofrecen en el *DCECH*. No obstante, cuando se ha contrapuesto la información aportada por este diccionario con el *CORDE*, ha podido observarse la prácticamente completa fiabilidad que poseen los datos ofrecidos sobre los primeros siglos de lengua escrita castellana (ss. XI-XIV). El adelanto de posteriores documentaciones por el corpus académico ha sido significativo, pero no despreciable el número de voces que compartían etapa cronológica en ambas fuentes. El análisis particularizado de cada palabra es el que conviene para confirmar o desmentir, en cada caso, la justificación cronológica.

Por lo que ya se desprende de los comentarios que acaban de exponerse, la justificación cronológica consiste en contraponer las fechas de primera documentación de las palabras españolas del corpus con las que poseen sus equivalentes de las lenguas románicas posiblemente implicadas en el proceso de transmisión. La documentación más temprana es la que permite determinar cuál es (o puede ser) la lengua donante del préstamo. De todos modos, el margen temporal no siempre es suficientemente representativo para poder otorgarle el valor decisivo de especular sobre una dirección concreta del proceso de transmisión.

Después del análisis de los préstamos implicados en la argumentación cronológica, ha podido concluirse que, salvo pocos casos de documentación muy temprana de la lengua catalana frente a la española, no puede considerarse información definitiva puesto que está sujeta a posteriores investigaciones textuales. Sin embargo, no es nada despreciable, sino más bien esencial, su valor de complemento a otro tipo de pruebas justificativas.

5) El criterio documental se ha empleado en un número muy limitado de ocasiones, en concreto, en 23, lo que supone un 4,5 % del total de préstamos justificados (511). Como argumento exclusivo, solo se ha utilizado en 5 casos. Este modo de defender la transmisión ha consistido en incidir en la procedencia de las fuentes documentales (aragonesa, por ejemplo, que es la que mayor valor posee por su relación de proximidad



con el catalán) y valorar los rasgos distintivos de determinados autores (su origen o lugar donde han recibido su formación para convenir su posible influencia de la lengua catalana, así como la que se advierte en sus trabajos). Cuanta mayor relación haya existido con el catalán, mayores posibilidades hay de poder utilizar estos textos como defensores de la transmisión de esta lengua para el castellano puesto que es en ellos donde se localizan las primeras documentaciones de este supuesto idioma receptor. De todas formas, por el número limitado de ocasiones en que se ha recurrido a este criterio, puede concluirse que por sí mismo es insuficiente, pero no deja de ser útil como complemento a otros, tanto lingüísticos como extralingüísticos.

6) Otro de los criterios extralingüísticos analizados ha sido el de uso. Consiste en contrastar el empleo que posee una determinada palabra en las lenguas transmisora y receptora. En la primera, el índice de frecuencia es mucho más elevado que en la segunda. En el *DCECH* se le da bastante importancia. Se ha utilizado este tipo de justificación en 82 ocasiones, un 16 % del total de catalanismos (551), y en 21 casos como único argumento. Cuando se emplea más de un criterio, la combinación más recurrente es la de uso y cronología. A pesar del valor que se le ha concedido en el *DCECH*, al ser difícilmente predecible el control de la difusión, debe concebirse, a nuestro modo de ver, como un argumento más complementario que autosuficiente.

7) La utilización del criterio geográfico por parte del *DCECH* no es demasiado representativa. Se ha recurrido a él en 34 ocasiones para defender la hipótesis de catalanismo, lo que supone un 6,2 % del total de préstamos justificados (551). Ante esta baja frecuencia de uso, es significativo, sin embargo, el número de ocasiones que se ha empleado como único argumento (16). Dentro de los límites peninsulares, la utilización de este criterio consiste en atribuir validez a la transmisión catalana de aquellos préstamos cuya distribución geográfica queda restringida a áreas cercanas al territorio de habla catalana, lo que debe tomarse con cautela debido a que J. Corominas, como se le ha reprochado a menudo, en ninguna de las dos ediciones de su diccionario se sirvió

(o no pudo servirse, al menos en la primera) de los atlas lingüísticos existentes<sup>609</sup>. No obstante, consideramos que la cautela aún debe ser mayor cuando la distribución geográfica excede los límites peninsulares y hace referencia a la geografía románica (en qué lenguas está más o menos extendido el uso o conocimiento de una determinada palabra). En conclusión, se trata de un argumento poco utilizado, pero cuando se ha empleado, se le ha concedido mucha importancia (16/34), aunque conviene corroborar mediante los atlas lingüísticos los datos que se presentan en el *DCECH*. En caso contrario, se requiere la consolidación de otro tipo de criterios.

### 2.3.2. ¿UN ARGUMENTO O MÁS DE UNO?

Después de la evaluación general de cómo se han empleado en el *DCECH* los diferentes argumentos para la justificación de la transmisión catalana, puede abstraerse que los dos criterios básicos son, sin ninguna duda, el fonético, dentro de los argumentos internos o lingüísticos, y el cronológico, dentro de los criterios externos o extralingüísticos. Entre los primeros, también son muy importantes la morfología derivativa y la semántica (campo semántico) y, entre los segundos, no pasa inadvertido el uso. Estas conclusiones pueden comprobarse rápidamente –y como complemento a la explicación que se ha concedido en el epígrafe anterior– en los siguientes cuadros de uso de criterios, ordenados estos en orden descendente por su índice de frecuencia:

---

<sup>609</sup> Se ha demostrado que la consulta de los atlas lingüísticos actuales permite completar la información ofrecida por el *DCECH*. También ha podido observarse que cuanto mayor es la extensión geográfica que ofrece datos léxicos, mayores son las garantías para poder utilizarse en la justificación de una determinada transmisión.

ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS	PRÉSTAMOS JUSTIFICADOS (1 ó más argumentos)
<b>cronología</b>	<b>202</b>
<b>fonética</b>	<b>173</b>
<b>semántica</b> (campo semántico + contenido semántico)	<b>123</b> (91 + 32)
<b>morfología derivativa</b> (prefijación + sufijación)	<b>101</b> (3 + 98)
<b>uso</b>	<b>83</b>
<b>extensión geográfica</b>	<b>34</b>
<b>documentación</b>	<b>22</b>
otros	44

ARGUMENTOS JUSTIFICATIVOS	PRÉSTAMOS JUSTIFICADOS (solo 1 argumento)
<b>cronología</b>	<b>85</b>
<b>fonética</b>	<b>71</b>
<b>semántica</b> (campo semántico + contenido semántico)	<b>56</b> (52 + 4)
<b>morfología derivativa</b> (prefijación + sufijación)	<b>50</b> (1 + 49)
<b>uso</b>	<b>22</b>
<b>extensión geográfica</b>	<b>16</b>
<b>documentación</b>	<b>5</b>
otros	13

Dentro del terreno de la lingüística, el uso del criterio fonético revela una base fuertemente positivista en el diccionario etimológico. Como se ha evidenciado en la introducción del comentario de este tipo de argumentación<sup>610</sup>, se parte del concepto de cambio tradicional (neogramático) para valorar la trayectoria evolutiva de cada voz y, en función de ello, concluir si se trata de una palabra patrimonial o de un préstamo. Resulta, por tanto, esencial, más que para la identificación de palabras adoptadas del catalán o de cualquier otra lengua, para determinar cuáles son los términos no autóctonos, es decir, aquellos que no se han heredado directamente del latín, sino que tienen que haber seguido un proceso de transmisión, simple o compleja.

El estudio de cómo se utilizan los criterios es también revelador en otros aspectos. Siguiendo con el mismo ejemplo más destacado de carácter lingüístico, puede observarse que la importancia del criterio fonético se ve acrecentada por el hecho de que en un número importante de ocasiones (148 sobre 173, un 85,5 %) se configura como argumento explícito y en otra cantidad nada despreciable de casos (71 sobre 173, un 41,1 %), se trata de la única razón aducida por los autores para proponer que la transmisión del préstamo es catalana (de estos 71, es explícita en 64).

A diferencia de la importancia concedida a la fonética, no sobresale la utilización del principal criterio extralingüístico, el cronológico, como argumentación explícita para defender la hipótesis de catalanismo (29 veces sobre 85 en que se emplea como único avalador). Se prefiere su utilización de manera implícita (en 56 ocasiones) y sobre todo acompañado de otros criterios (en 117 ocasiones).

Este desnivel en cómo se utilizan en el *DCECH* los argumentos principales de cada una de las vertientes lingüística y extralingüística (el fonético y el cronológico, respectivamente) conlleva, después del análisis y discusión de todas y cada una de las causas mayoritarias de cualquier índole empleadas en la justificación de la hipótesis de catalanismo, extraer la siguiente conclusión: debido a la dificultad de identificación de los préstamos procedentes de lenguas románicas, debido a la dificultad de concreción de cuál de ellas es la lengua inmediata por las similitudes fonéticas que entre sí presentan

---

<sup>610</sup> Cfr. § 2.1.1. *Criterio fonético: fenómenos sistemáticos y esporádicos.*

derivadas de su origen común (latín), a menudo (y como se ha ido demostrando que convenía) la transmisión, en nuestro caso, catalana, debe ser argumentada con la complementación de varios criterios, tanto lingüísticos como extralingüísticos. En el *DCECH* así se realiza mayoritariamente, como puede deducirse de los cuadros anteriores, y las combinaciones más recurrentes (de dos o tres argumentos) son las que a continuación se detallarán con sus correspondientes ejemplos, cuyos pormenores de transmisión ya se han comentado en profundidad en los epígrafes anteriores:

- 1) **Cronología + fonética:** *añorar, antena, avanzar, bastaje, bergante, bergantín, calaje, carruaje, dátíl, encante, galdrufa, mújol, noque, perla, sémola, sorra, trozo*, etc.
- 2) **Cronología + uso:** *arrancar, bacón, freo, garbillo, grava, macarse, margallón, mojel, palangre, rapa, roldón, rustir, sitial*, etc.
- 3) **Cronología + morfología derivativa:** *beatilla, bonete, buril, cazarete, de reajo, esmeril, manilla, obrador, riel, tagarino, velludo*, etc.
- 4) **Fonética + campo semántico:** *capitán, cuartel, cuja, frasqueta, retar, zabra*, etc.
- 5) **Cronología + fonética + campo semántico:** *avería, cendra, confíte, dosel, orza II, quijote, roldana, rolde*, etc.

Del mismo modo que los criterios cronológico, fonético y de campo semántico son los que se han utilizado en un número destacado de ocasiones como exclusivos, también son los que suelen combinarse mayoritariamente entre sí y con otros criterios, y los más decisivos, según ha ido demostrando J. Corominas, para defender la transmisión catalana. La cronología, no obstante, no muestra predilección y puede hallarse como complementación de cualquier tipo de argumento, independientemente de que sea más o menos usual. El criterio morfológico es también importante, pero poco concluyente y suele utilizarse por libre o combinado con cualquiera de los demás, independientemente de que se empleen con mayor o menor asiduidad.

Respecto al español, las lenguas que mayormente confluyen como posibles transmisoras suelen ser catalán, occitano y francés. En menor medida, aunque no puede obviarse, el italiano. Nos hallamos dentro del ámbito románico y como se ha ido comentando, la combinación de argumentos tiene que ser crucial para defender una transmisión concreta: las razones lingüísticas son insuficientes por sí solas puesto que, partiendo de

un origen común (latín), existen muchas similitudes evolutivas entre las lenguas de este tronco. Ante esta situación, cabe buscar factores externos, extralingüísticos, para consolidar lo que de entrada permite intuir sobre todo la fonética.

### 3. PRÉSTAMOS LÉXICOS DEL CATALÁN EN EL *DRAE*

En este capítulo se llevará a cabo un estudio de la información etimológica del *DRAE*, en concreto, la referente a los catalanismos del léxico español. A pesar de que la principal finalidad de este diccionario general monolingüe no sea la de proporcionar datos acerca del origen de los lemas que recoge, puede resultar interesante valorar hasta qué punto es posible que este contenido sirva como objeto de una investigación lingüística de carácter específico, en este caso, etimológico. Se parte del contenido de la penúltima edición (1992)<sup>611</sup>, que se contrastará con el de la última (2001).

El hecho de poder consultar la penúltima edición de esta obra lexicográfica en CD-ROM y de poder realizar, gracias a ello, todo tipo de búsquedas en el contenido de los artículos lexicográficos facilitó localizar los préstamos catalanes recogidos en el diccionario. Este material ha permitido estudiar la presentación de las hipótesis etimológicas de cada uno de ellos, analizar las marcas diacrónicas y diatópicas de las definiciones de dichos artículos y contrastar todos estos datos con los del *DCECH* y con el material de trabajos de carácter específico sobre el origen de las palabras<sup>612</sup>.

#### 3.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA

Después de un repaso exhaustivo de las voces advenedizas incluidas en el *DRAE* que puede haber adoptado el español a través del catalán, es posible afirmar que, en el espacio que dicha obra lexicográfica destina a la etimología, esta procedencia se

---

<sup>611</sup> Para un repaso acerca del contenido etimológico del *DRAE* (1992), sus características de presentación y los problemas que puede plantear la inclusión de este tipo de información en un diccionario general monolingüe, vid. Prat Sabater (1998).

<sup>612</sup> Cfr. *Base de documentación de los préstamos del catalán*, donde están recogidas todas las hipótesis etimológicas de los catalanismos del *DRAE* (2001) y su contraste con lo que al respecto se recoge en el *DCECH*, además de referencias bibliográficas sobre otras fuentes.

describe con las designaciones de *catalán*, *valenciano* y *baleár* (*mallorquín*, según la edición de 1992)<sup>613</sup>.

Pocas veces el *DRAE* proporciona la trayectoria etimológica completa de los diferentes lemas que incluye puesto que, como ya indicó Casares (1969: 45), su objetivo principal estriba en “no remontarse más allá de la procedencia inmediata”. A partir de la lectura de las escuetas hipótesis incluidas en las entradas que estudiamos, es posible establecer una triple clasificación: voces de origen indiscutible, voces de origen probable o voces con mera información comparativa acerca de la lengua catalana que, como se comprobará más adelante, puede sugerir una posible relación de transmisión.

Cuando se trata de vocablos que con toda seguridad, según este diccionario, el español tomó del catalán estándar o de alguna de sus variedades, en las dos últimas ediciones esta información se suele encabezar por la preposición *de* y sin más referencia a los estadios antecedentes. *Alioli*, *forastero* y *mercería* son ejemplos representativos cuyo origen se describe respectivamente como “del cat. *allioli*, vulg. *alioli*”, “del cat. *foraster*” y “del cat. *merceria*”. Desde el punto de vista formal, en muy pocos casos se utilizaba, en la edición de 1992, otro tipo de presentación, pero podía hallarse algún ejemplo, como *mújol*, caracterizado como “voz cat.”. En la última edición, se ha realizado una sistematización de los datos y siempre la exposición se realiza del mismo modo. Sobre *mújol*, por tanto, se afirma que procede “del cat. *mújol*” e incluso se incluye el estadio etimológico anterior: es descendiente “del lat. *mugil*, *-ĭis*”.

Asimismo, pueden proporcionarse otros ejemplos que no son propiamente préstamos del catalán, sino que, como se expone en este diccionario, esta lengua los ha influido en su aspecto formal: *escultismo* (“del ing. *scout*, explorar, con infl. del cat. *ascoltar*”).

Por cuanto atañe al contenido, en reducidas ocasiones se facilita más de un estadio etimológico y, en tal caso, los étimos últimos son mayoritariamente latinos. La presentación de estos datos también se ha sistematizado en la edición de 2001: siempre se empieza la hipótesis por la lengua y el étimo inmediatos a la española. Así, por

---

<sup>613</sup> Entrar en debate sobre la terminología que debe emplearse no constituye el objetivo de este trabajo.



ejemplo, el origen que se propone para *oriol*, *entremiche* y *mosqueta* es el mismo en las dos últimas ediciones, pero varía el orden por cómo se expone: *oriol* (“del lat. *aureāus*, oropéndola, a través del cat. *oriol*”, en 1992, y “del cat. *oriol*, y este del lat. *aureāus*, oropéndola”, en 2001), *entremiche* (“del lat. *intermedium*, a través del cat. *entremig*”, en 1992, y “del cat. *entremig*, y este del lat. *intermediūm*”, en 2001), *mosqueta* (“del lat. *muscus*, almizcle, a través del cat. *mosqueta*”, en 1992, y “del cat. *mosqueta*, y este del lat. *muscus*, almizcle”, en 2001), etc.

Pocas son las ocasiones en las que el catalán interviene en procesos de transferencia compleja, según los datos que aporta el *DRAE*: *trébol* (“del cat. *trébol*, y este del gr.  $\theta\lambda\alpha\iota\sigma\tau\epsilon\sigma$ ”), etc. La sistematización se observa también en casos como estos ya que en el *DRAE* (2001) siempre se inicia el redactado de las etimologías por el estadio más inmediato al español: el antiguo *micer*, según la edición de 1992, procede “del it. *messer*, mi señor, a través del cat. *missar*”, mientras que la ordenación de datos se refleja por cómo se presenta la hipótesis en 2001: “del cat. *missar*, y este del it. *messer*, mi señor”.

Solo se ha hallado un ejemplo de catalanismo indirecto, del que también se ha modificado la exposición de los diferentes estadios etimológicos: *adempridio* (“de los cat. *ademprar*, *empriu*, a través del lat. mediev. *ademprivium*”, en 1992, y “del lat. mediev. *ademprivium*, y este del cat. *ademprar* y *empriu*”, en 2001).

En otro ejemplo se detalla el paso de una forma catalana a otra valenciana y de esta al español estándar: *chuleta* (“del valenciano *xulleta*, dim. del cat. *xulla*, costilla”).

Hay pocos catalanismos que se consideren probables. Su descripción etimológica es bastante heterogénea en la penúltima edición del *DRAE*. *Probablemente*, *acaso*, *quizá* y *seguramente* son los adverbios que introducen su procedencia, encabezados, en una ocasión, por la afirmación rotunda de que se trata de un lema de origen incierto: *borracha* (“de or. inc.; quizá del cat. *morratxa*, redoma, con infl. de *botella*”), *escabel* (“del lat. *scabellum*, probabem. a través del cat. ant. *escabell*”), *niel* (“del lat. *nigellus*, d. de *niger*, negro, seguramente a través del cat. *niell*”), etc. En la última edición,

también se ha homogeneizado la descripción de este tipo de hipótesis. Se suele observar, como en los ejemplos anteriores, un cambio de orden para empezar la redacción por la lengua inmediata a la española, y suele emplearse solo el adverbio *quizá* para denotar que se trata de una etimología poco segura: *borracha* (“quizá del cat. *morratxa*, redoma, con infl. de *botella*”), *escabel* (“quizá del cat. ant. *escabell*, y este del lat. *scabellum*”), etc. También se han encontrado excepciones a esta sistematización: el orden con que se propone el origen de *niel* es idéntico al de la edición anterior; solo ha cambiado la abreviatura utilizada para designar el concepto de “diminutivo” (“del lat. *nigellus*, dim. de *niger*, negro, seguramente a través del cat. *niell*”).

En las entradas que acaban de ejemplificarse, no se hace referencia exclusiva al catalán, sino que se facilita información sobre el estadio evolutivo anterior o se incluyen datos adicionales que permiten intuir cómo se ha llegado a obtener la forma castellana. Pueden proporcionarse más ejemplos de préstamos de otras lenguas que probablemente se han incorporado al español a través del catalán. En la descripción de sus hipótesis también se observa un cambio de orden en las dos ediciones e incluso en la forma del étimo último en el primer caso: *avería*<sup>614</sup> (“del ár. *al-'awâriyya*, las mercaderías estropeadas, probablemente a través del cat. *avaría*”, en 1992, y “quizá del cat. *avaría*, este del ár. *awâriyyah*, mercaderías estropeadas, y este del ár. clás. *awâr*, defecto, vicio”, en 2001), *andarivel* (“del it. *andarivello*, probablemente a través del cat. *andarivell*”, en 1992, y “quizá del cat. *andarivell*, y este del it. *andarivello*”, en 2001).

Dentro de las hipótesis de etimología probable, puede tratarse otro grupo de préstamos sobre los que se proporciona más de una lengua inmediata sin posibilidad de seleccionar cuál de ellas es la más probable. Mayoritariamente se trata de voces que fueron adoptadas del catalán o del provenzal, pero resulta muy difícil o incluso a veces imposible precisar de cuál de estas dos lenguas: *burdel* (“del cat. *bordell* o prov. *bordel*”), *linaje* (“del prov. *linhatge* o cat. *llinyatge*”), *manjar* (“del cat. ant. o del prov. *manjar*, comer”), *retrete* (“del prov. o cat. *retret*”), etc. Colón (1967b: 232) ya puso de manifiesto “las muchas dificultades ante las que se va enfrentando el investigador que desea averiguar la procedencia exacta de una voz española cuyo aspecto muestra origen

---

<sup>614</sup> *Avería*<sup>2</sup>: ‘Daño que padecen las mercaderías o géneros’.

occitano o catalán”<sup>615</sup>. Pueden citarse otros ejemplos que ilustran la dificultad de especificar si la transmisión se produjo a través del francés o del catalán (*dosel*, “del fr. *dossier*, o del cat. *dosser*”; *peaje*, “del fr. *péage*, o cat. *peatge*”; etc.) y, en menores ocasiones, si la procedencia es gallega o catalana (*costa*<sup>616</sup>, “del gall. o cat. *costa*”). Por último, en otras entradas se precisa que la forma de la que se ha tomado el préstamo es común al catalán y al aragonés<sup>617</sup>: *mojera* (“de *moixera*, nombre arag. y cat. del mismo árbol”), *mercader* (“de *mercado*; es forma del cat. y arag.”), etc. En todos los casos mencionados, es posible, aunque no demasiado frecuente, que se haga referencia a estadios anteriores; si en 1992 no se anotaba la lengua inmediata en primer lugar, se ha producido un cambio de orden en 2001: *ancorel* (“del prov. o cat. *ancorell*, y este del lat. *ancōra*, ancla”), *seo* (“del cat. y arag. *seu*, y este del lat. *sedes*”), *bergantín* (“del it. *brigantino*, a través del fr. *brigantin* o del cat. *bergantí*”, en 1992, y “del fr. *brigantin* o del cat. *bergantí*, y estos del it. *brigantino*”, en 2001), etc.

En ocasiones, como ya se ha avanzado, ante la imposibilidad de postular una procedencia concreta, la Academia se limita a proporcionar datos de índole comparativa entre la forma del lema y la de otras lenguas, en este caso, la catalana. Teniendo en cuenta estos datos, conviene determinar si el objetivo consiste en describir una posible relación de lengua donante a lengua receptora. Para solventar esta cuestión, se ha creído conveniente comparar estos ejemplos con la información que acerca de ellos proporciona un diccionario etimológico, en este caso el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. En efecto, a modo ilustrativo, puede afirmarse que J. Corominas y J. A. Pascual consideran que son catalanismos evidentes palabras como *aspillera* o *boira*, descritas respectivamente en el *DRAE* de la siguiente forma en las dos últimas ediciones: “de etim. disc.; cf. cat. ant. *espillera*” y “de or. inc.; cf. cat. y gall. *boira*”. Es posible concluir, por tanto, que la información comparativa sugiere la posible procedencia de estos vocablos, aunque muchas hipótesis etimológicas de este tipo, sobre todo las que son tan evidentes como las citadas, requieren una inmediata revisión para expresar de forma más concreta los puntos de partida de los correspondientes lemas.

---

<sup>615</sup> Para más detalles, vid. Colón (1967a).

<sup>616</sup> *Costa*<sup>2</sup>: ‘Orilla del mar, de los ríos, lagos, etc., y tierra que está cerca de ella’.

### 3.2. MARCAS DIACRÓNICAS Y DIATÓPICAS

Es frecuente que los diccionarios incluyan marcas delante de la definición de las unidades léxicas para indicar su descripción lingüística. De entre todas las que pueden utilizarse y que enumera Martínez de Sousa (1995), interesan básicamente las relativas a la vigencia cronológica y el alcance geográfico de los préstamos que se están estudiando; por tanto, las diacrónicas y diatópicas.

Sabido es que el *Diccionario de la Real Academia Española* es resultado de una secular tradición lexicográfica y, aún en la última edición, conserva muchas voces que no se utilizan en la actualidad. Para estudiar en qué modo han influido al léxico español el catalán hablado en el Principado, en el País Valenciano y en las Islas Baleares, conviene detallar las características que presentan estos préstamos puesto que puede tratarse de voces vigentes o, según el diccionario, de palabras antiguas, anticuadas, poco o muy poco usadas e incluso desusadas. En ocasiones, es posible que estas marcas afecten solo a acepciones concretas y no a todo el lema.

Algunos préstamos del catalán poseen marca diacrónica en todas o en alguna de sus acepciones. La mayoría son catalanismos indiscutibles y están descritos como antiguos, aunque es posible encontrar ejemplos con marcas de este tipo acerca de los que resulta difícil determinar si han llegado al español por medio del catalán o de otra lengua o dialecto. En el siguiente cuadro se expondrán algunos ejemplos, evidenciando los cambios ocurridos entre las dos últimas ediciones. Podrá observarse que en algunos casos se ha cambiado la marca de *antiguo* (ant.) por la de *desusado* (desus.)<sup>618</sup>:

Préstamos	DRAE 1992	DRAE 2001
calonge	(Del cat. <i>canonge</i> .). m. <u>ant.</u> <b>canónigo</b> .	(Del cat. <i>canonge</i> ). m. <u>desus.</u> <b>canónigo</b> .

<sup>617</sup> Pascual (1974: 119) manifiesta las dificultades que conviene afrontar en el momento en que se pretende “distinguir entre catalanismos y aragonesismos”, especialmente “cuando una palabra catalana ha entrado antiguamente como préstamo en aragonés”.

<sup>618</sup> El subrayado de las marcas de todos los ejemplos es nuestro.

capítol	(Del cat. <i>capítol</i> .) m. <u>ant.</u> <b>capítulo</b> de un libro o escrito. □ <b>2. ant. cabildo</b> de una iglesia catedral.	(Del cat. <i>capítol</i> .) m. <u>ant.</u> <b>capítulo</b> (□ de un libro o escrito). □ <b>2. ant. cabildo</b> (□ de una iglesia catedral).
loguer	(Del cat. <i>lloguer</i> , alquiler.) m. <u>ant.</u> Salario, premio o alquiler.	(Del cat. <i>lloguer</i> , alquiler). m. <u>desus.</u> Salario, premio o alquiler.
poncella	(Del cat. <i>poncella</i> .) f. <u>ant.</u> Mujer que no ha conocido varón, doncella.	(Del cat. <i>poncella</i> .) f. <u>ant.</u> <b>doncella</b> (□ mujer que no ha conocido varón).

Lo mismo ocurre con el resto, que poseen alguna acepción marcada como *desusada* (desus.) o *poco usada* (p. us.), mantenidas en general como tales en la última edición, como podrá comprobarse en los siguientes ejemplos (lo único destacable es que si hay más de una acepción y no todas son desusadas, la actual se anota en primer lugar):

Préstamos	DRAE 1992	DRAE 2001
argén	(Del prov. o cat. <i>argent</i> .) m. <u>desus.</u> <b>argento</b> . □ <b>2. desus. dinero</b> , moneda corriente. □ <b>3. desus. dinero</b> , hacienda, bienes. □ <b>4. Blas.</b> Color blanco o de plata.	(Del prov. o cat. <i>argent</i> .) m. <i>Heráld.</i> Color blanco o de plata. □ <b>2. desus. plata</b> (□ metal de color blanco). □ <b>3. desus. dinero</b> (□ moneda corriente). □ <b>4. desus. dinero</b> (□ hacienda, fortuna).
mariol	(Del cat. <i>mariol</i> .) m. <u>p. us.</u> Hombre afeminado. □ <b>2. p. us.</b> Invertido, sodomita.	(Del cat. <i>mariol</i> .) m. <u>p. us.</u> Hombre afeminado. □ <b>2. p. us. sodomita</b> (□ que comete sodomía).
oraje	(De las formas cat., prov. y fr. del lat. <i>*auraticum</i> .) m. <u>desus.</u> <b>borrasca</b> , temporal fuerte. □ <b>2.</b> Estado del tiempo, temperatura, etc.	(De las formas cat., prov. y fr., der. del lat. <i>*auraticum</i> .) m. Estado del tiempo, temperatura, etc. □ <b>2. desus. borrasca</b> (□ temporal fuerte).

Algunos préstamos del catalán presentan marcas diatópicas en todas o en alguna de sus acepciones. En general hacen referencia a dialectos peninsulares, mayoritariamente al aragonés, aunque también es posible encontrar voces o acepciones propias de Valencia, Aragón, Murcia, Teruel, y en un número muy reducido de casos de otros lugares. Es evidente que el uso de estos vocablos predomina en las zonas contiguas al Principado o incluso se especifica su empleo en el mismo, como evidencian las marcas de los

siguientes ejemplos, pocos han sufrido alguna modificación o incremento en la última edición<sup>619</sup>:

Préstamos	DRAE 1992	DRAE 2001
carquiñol	(Del cat. <i>carquinyol</i> .) m. <i>Ar.</i> , <i>Cat.</i> y <i>Lev.</i> Pasta de harina, huevos y almendra machacada, a la que luego se dan varias formas.	(Del cat. <i>carquinyol</i> .) m. <i>Ar.</i> , <i>Bal.</i> , <i>Cat.</i> y <i>Val.</i> Pasta de harina, huevos y almendra machacada, a la que luego se dan varias formas.
fornel	(Del cat. <i>fornell</i> , hornillo.) m. <i>Albac.</i> , <i>Alm.</i> y <i>Jaén.</i> Hornillo portátil"; etc.	(Del cat. <i>fornell</i> , hornillo). m. <i>Alb.</i> , <i>Alm.</i> , <i>Gran.</i> y <i>Jaén.</i> Hornillo portátil.
amprar	(Del cat. <i>amprar</i> .) tr. <i>Ar.</i> y <i>Val.</i> Pedir o tomar prestado.	(Del cat. <i>amprar</i> .) tr. <i>Ar.</i> y <i>Val.</i> Pedir o tomar prestado.
bajoca	(Del cat. <i>bajoca</i> .) f. <i>Murc.</i> Judía verde. □ <b>2.</b> <i>Murc.</i> Gusano de seda que enferma y se muere, quedándose tieso como la vaina de la judía.	(Del cat. <i>bajoca</i> .) f. <i>Murc.</i> Judía verde.
trenque	(Del cat. <i>trençar</i> , romper.) m. <i>Murc.</i> y <i>Ter.</i> Dique construido para cortar o desviar la corriente de un río.	(Del cat. <i>trençar</i> , romper). m. <i>Murc.</i> y <i>Ter.</i> Dique construido para cortar o desviar la corriente de un río.

Finalmente, cabe destacar que hay préstamos que combinan marcas diacrónicas y diatópicas según las acepciones. En general, en la edición de 2001, los sentidos desusados pasan a ocupar el último lugar en el artículo lexicográfico, pero no siempre se ha cumplido esta sistematización, como puede comprobarse en el primero de los siguientes ejemplos:

Préstamos	DRAE 1992	DRAE 2001
capolar	(Del cat. <i>capolar</i> .) tr. <u>desus.</u> Despedazar, dividir en trozos. □ <b>2.</b> <i>Ar.</i> Picar la carne para hacer picadillo. □ <b>3.</b> <i>Murc.</i> Cortar la cabeza a alguien, degollarle.	(Del cat. <i>capolar</i> .) tr. <u>desus.</u> <b>despedazar</b> (□ hacer pedazos). □ <b>2.</b> <i>Ar.</i> Picar la carne para hacer picadillo. □ <b>3.</b> vulg. <i>Murc.</i> Cortar la cabeza a alguien, degollarle.

<sup>619</sup> Para la interpretación de las abreviaturas, vid. respectivamente los preliminares de ambas ediciones.

dita <sup>1</sup>	(De etim. disc.; cf. it. ant. <i>ditta, detta</i> , cosas dichas, debidas; cat. <i>dita</i> .) f. <u>desus</u> . Persona o efecto que se señala como garantía de un pago. □ <b>2.</b> <u>Albac., Amér. Central, Chile y Méj.</u> <b>deuda</b> , obligación de pagar, satisfacer o reintegrar a otro una cosa, por lo común dinero. □ <b>3.</b> <u>And.</u> Préstamo a elevado interés, pagadero por días con el capital.	(De etim. disc.; cf. it. ant. <i>ditta, detta</i> , cosas dichas, debidas; cat. <i>dita</i> ). f. <u>Alb., Am. Cen., Chile y Méx.</u> <b>deuda</b> , (□ obligación de pagar, satisfacer o reintegrar algo, por lo común dinero). □ <b>2.</b> <u>And.</u> Pago a plazos, en pequeñas cantidades, fijadas por el comerciante o por el cliente y, en ocasiones, con incremento del interés sin el conocimiento de este. □ <b>3.</b> <u>desus</u> . Persona o efecto que se señala como garantía de un pago.
-------------------	--	--

### 3.3. CONFRONTACIÓN ENTRE EL DRAE Y EL DCECH

Una vez obtenido el número de préstamos del catalán, estudiado el escueto planteamiento de sus hipótesis etimológicas y, además, las marcas de vigencia cronológica y de alcance geográfico que en general poseen estas voces, conviene contrastar estos resultados con los del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de J. Corominas y J. A. Pascual, fuente principal de donde se ha partido para llevar a cabo de esta investigación.

Las hipótesis sobre la transmisión catalana que propone la Academia coinciden con las del *DCECH* en cerca de un 75 % de los casos. Si se analizan estos resultados, puede constatar que, en más de la mitad de ocasiones, las etimologías que ofrece el *DRAE* se especifican con más detalle en el *DCECH*, como es lógico y esperable: el primer estadio –el referente al catalán– es común, pero el diccionario etimológico completa la información retrocediendo en el tiempo y facilitando, por tanto, toda la trayectoria etimológica, desde el étimo último hasta la forma española.

El aproximado 25 % por ciento restante se reparte en una serie de grupos cuyo contenido se desglosará y ejemplificará a continuación:

- a) *Vocablos que no recoge el DCECH*. Se trata de voces de todo tipo: sin marca específica en el *DRAE* (*absenta, baldrufa, cajel, chamelo, moncheta*, etc.) o con marcas diacrónicas (*escomesa*) o diatópicas (*capel, masovero*, etc.). Es posible que en algunos casos otras fuentes tampoco acaben de confirmar que se trata de catalanismos: el citado *capel*, por ejemplo, no figura en el *DCECH* y, mientras que en el *DRAE* (s. v. *capel*) se asegura que procede “del cat. *capell*”, Colón (1976: 116 y 122) solo lo cita como palabra encontrada en un texto occitano versificado.
- b) *Vocablos que registra el DCECH, carentes de información etimológica*. Suele tratarse de voces que este diccionario ordena en los apartados de *derivados* (DERIV.) y *compuestos* (CPT.) de buena parte de los artículos y cuyo origen concreto no siempre explicita, como puede comprobarse cuando hace referencia a las siguientes palabras: *formaleta, piñonate, vellutero*, el aragonés *fuchina*<sup>620</sup>, etc.
- c) *Vocablos cuya hipótesis etimológica discrepa de la del DCECH*. En este punto, es preciso hacer la distinción entre varias posibilidades, siendo la primera de ellas mayoritaria:
- 1) El *DCECH* considera que determinado vocablo puede ser catalanismo y el *DRAE* no contempla esta alternativa y, en su lugar, propone otra.

En el *DCECH* se piensa en una transmisión occitana o catalana para *capitel*. Por como se expone la hipótesis, quizá la primera opción es prioritaria, pero no deja de mencionarse la segunda: “de oc. ant. *capitel* (o del cat. *capitell*), y éstos tomados del lat. *capitellum* íd., diminutivo de *caput*, -*itis*, ‘cabeza’” (s. v. *capitel*). Desde el punto de vista cronológico, se explica que “el occitano *capitel* se halla en el S. XIII”. En cuanto al “cat. *capitell* es más frecuente, pero sólo desde 1345”. La primera documentación castellana es de mediados del XIII (*Libro de Alexandre*) y no vuelve a encontrarse hasta Nebrija, conforme a los datos aportados por el *DCECH*<sup>621</sup>. Se indica un mayor uso de esta voz en catalán, pero la cronología no permite confirmar que esta lengua puede haber actuado como transmisora para el

<sup>620</sup> *Fuchina*<sup>2</sup>: ‘Huida, escapada’.

<sup>621</sup> En el *CORDE* no se han hallado documentaciones anteriores con el mismo significado.



español. Aún así, se mantiene esta posibilidad en la hipótesis inicial del artículo. Para el *DRAE* (s. v. *capitel*), en cambio, con toda seguridad es provenzalismo: “del prov. *capitel*”. Colón (1967a: 170) comparte esta hipótesis: “es término de la arquitectura religiosa, tomado del occit. *capitel* (siglo XIII)”<sup>622</sup>.

- 2) El *DRAE* asegura que determinada voz es catalanismo y en el *DCECH* no se recoge como tal.

*Cairel* procede, según el *DRAE* (s. v. *cairel*), “del cat. *cairell*”. Para el *DCECH*, en cambio, es occitanismo y asimismo lo manifiesta Colón (1967a: 170) fundamentándose en que a pesar de que “en cat. también existe *cairell*, [...] la semántica se opone a derivar de ahí la voz castellana”.

*Boj* es otro ejemplo de transmisión catalana y, además, aragonesa: “del cat. y arag. *boix*, y este del lat. *buxus*” (*DRAE*, s. v. *boj*<sup>l</sup>). De acuerdo con el *DCECH*, se trata simplemente de una voz patrimonial derivada “del lat. *BUXUS* íd.” (s. v. *boj*), que coincide con el origen último del *DRAE*, como puede observarse.

- 3) El *DRAE* asegura que determinada voz es catalanismo y el *DCECH* no se pronuncia al respecto.

La palabra *falla*, recogida como *falla* (1) ‘hoguera, pira’, solo es catalanismo según el *DRAE* (s. v. *falla*<sup>3</sup>): “del cat. *falla*, y este del lat. *facūla*, antorcha”. En el *DCECH* (s. v. *hacha*, 1), en cambio, no se manifiesta que esta voz sea española. Solo se hace referencia a ella con la consideración de que se trata de una forma catalana o valenciana:

De FACULA proceden el rum. *fache*, fr. ant. y dial. *faille*, oc. *falha* y cat. *falla* [...]; además debe tenerse en cuenta que FACULA ha tomado en varios romances, y en España misma, la ac. de ‘hoguera, pira’, formada con montones o hacinamiento de leña: así ocurre con el cat. *falla* (especialmente en Valencia).

Colón (1967b: 235) comparte esta opinión, pero lo expone de un modo más adecuado. Explica que *las fallas*, entre otras voces como por ejemplo *butifarra*, son indicios “de que no hay solución de continuidad entre los léxicos vecinos”. Y

---

<sup>622</sup> Cfr. Colón (2002c: 38).

concreta que se trata de “palabras catalanas pasadas al castellano, de las cuales los hablantes tienen plena conciencia de que se refieren a cosas específicas de Cataluña, Valencia o Mallorca”<sup>623</sup>.

### 3.4. VALORACIÓN FINAL: *DRAE* Y *DCECH*

A lo largo de este capítulo, se ha realizado la revisión de las etimologías de los lemas que, según el *DRAE*, el español tomó en préstamo del catalán. Se han llevado a cabo también dos tipos de contrastes: por un lado, el contenido etimológico de las dos últimas ediciones del *Diccionario* académico, y, por otro, el del *DRAE* (2001) con el del *DCECH*.

Las diferencias que se observan entre las dos ediciones son, sobre todo, formales: se ha producido una sistematización en la exposición de las hipótesis etimológicas. Se indica del mismo modo cuando son seguras y cuando son probables, y se inicia siempre la formulación de la propuesta sobre el origen con la lengua y étimo inmediatos al español, aunque también se ha hallado alguna excepción (*niel*). Cabe agregar que, en cuanto a contenido, se ha producido también una revisión etimológica puesto que un número considerable de catalanismos de la edición de 1992 (en la mayoría se deducía esta transmisión por presentar información comparativa en que se citaba el catalán) no se presentan como tales en la de 2001 y, por tanto, no están recogidos en el corpus porque tampoco se consideran adoptados del catalán por parte del *DCECH*: *alcabota*, *almodrote*, *ancorca*, *bacín*, *crébol*, *destre*, *ferrer*, *mas*, *mercantivol*, *naochoero*, *tonel*, *zarpar*, etc.

El contraste del contenido del *DRAE* (2001) con el del *DCECH* ha evidenciado que existe coincidencia en la hipótesis de catalanismo en la mayoría de ocasiones (cerca de un 75 %), pero también se observan discrepancias: ligero incremento de préstamos del

---

<sup>623</sup> Cfr. Colón (2002c: 38).

catalán por parte del *DRAE* (56). Estos préstamos pueden no estar recogidos en el *DCECH* o, si lo están, puede no haberse especificado su hipótesis etimológica o bien haberse propuesto otro tipo de transmisión. En caso de desacuerdo, al no aportar la obra general ningún tipo de justificación, resulta difícil valorar qué fuente proporciona la hipótesis más fiable. La consulta de otros trabajos que hayan estudiado las palabras en cuestión puede ayudar a corroborar cuál es la solución preferente.

Es obvio que la etimología es un tema sumamente complejo para poder introducirse de forma completa y concisa en un diccionario general monolingüe. En nuestra opinión, cabe seleccionar todo aquello que pueda proponerse con garantías y reservar lo discutible para las obras específicas puesto que el origen de determinadas voces es objeto de largas controversias. Si nos ceñimos a los datos del *DRAE*, se ha comprobado que no todas las hipótesis que se formulan para expresar la transmisión catalana son indiscutibles. A nuestro juicio, muchas de las que no son seguras requieren una revisión y aún esta es más urgente cuando la posible procedencia catalana se presenta de forma comparativa y se ha demostrado que se trata de catalanismos indiscutibles, como es el caso de *boira*.



## IV. CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación ha consistido en buscar, analizar, discutir y evidenciar la influencia léxica que, desde el punto de vista diacrónico, puede haber ejercido el catalán sobre el español.

Para elaborar el corpus, se ha partido principalmente de una fuente especializada, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, de J. Corominas y J. A. Pascual, junto con la información sobre el origen de las voces incluida en una fuente general, el *Diccionario de la Lengua Española*, de la Real Academia (2001). El número total de probables préstamos del catalán recogidos ha ascendido a 1054, cuya información se ha sistematizado de forma electrónica en base de datos. Todo este material se ha editado en CD-ROM bajo el título de *Base de documentación de los préstamos del catalán*, y se presenta junto con esta tesis. Se ha elegido este tipo de edición del corpus para permitir el acceso a la totalidad de su contenido a posteriores estudiosos, investigadores o personas interesadas en el tema de los catalanismos o en otros afines. La finalidad reside en facilitar cualquier tipo de consulta, combinación y búsqueda de datos con objeto de que estos puedan ser aprovechados para explotarse, complementarse y ampliarse en posteriores estudios.

Se ha iniciado el contenido de la tesis con una introducción teórica en la que se han tratado dos vertientes temáticas distantes, pero imprescindibles para sentar las bases del trabajo posterior: por un lado, la definición de los conceptos básicos sobre los que se ha construido la exposición de las consecuencias de la influencia catalana en el léxico español y, por otro, el balance histórico de los factores que han propiciado el contacto e intercambio lingüístico entre ambas lenguas, incidiendo especialmente en la dirección del catalán sobre el español, opuesta a lo que generalmente se ha tratado, investigado y profundizado de un modo más detenido y de forma más recurrente.

Dentro del apartado de los conceptos básicos, después de discutir los inconvenientes que presenta el término *préstamo*, tradicionalmente empleado en el terreno del léxico, se ha justificado, a pesar de todo, su elección en este estudio, además del de otros sinónimos (voz advenediza, importación, etc.), con objeto de designar las palabras que el catalán ha transferido al vocabulario español. Tanto el término préstamo como sus sinónimos, sin embargo, han debido interpretarse con las siguientes precisiones para evitar cualquier tipo de ambigüedad o polisemia: limitación al área del léxico, no restricción a intercambio exclusivo entre *lenguas*, y en el sentido particular de ‘elemento transmitido’. La expresión *proceso de transferencia* ha sido la escogida para hacer referencia a la trayectoria seguida por los préstamos a lo largo de sus etapas evolutivas hasta entrar en la lengua española. Ha podido comprobarse que diferentes lenguas han actuado en este proceso como mediadoras, desde el étimo último hasta el resultado final. Por esta razón, han debido distinguirse dos tipos de préstamos: los de *transmisión simple* (una única lengua transmisora) y los de *transmisión compleja* (dos o más lenguas transmisoras). En el primer caso, siempre se ha tratado de *catalanismos directos*, mientras que, en el segundo, solo cuando el catalán ha actuado de lengua inmediata (opción mayoritaria). En caso de que otro idioma haya intercedido entre catalán y español, los elementos transferidos han recibido el nombre de *catalanismos indirectos*. Como colofón a esta sección de conceptos básicos, se ha reclamado la consideración de la influencia de la lengua catalana del mismo modo que la que puedan haber ejercido otros idiomas (románicos o no) y, por tanto, se ha solicitado un tratamiento idéntico en la definición de *catalanismo* en el *Diccionario* de la Academia, al que se concede al de *italianismo*, *galicismo* o *anglicismo*, entre otros.

Por cuanto al balance histórico se refiere, el propósito de esta investigación no ha sido el de elaborar con todo detalle una historia de la lengua, sino el de plantear un asunto histórico-lingüístico que no se ha investigado con profundidad, derivado de los contactos que a lo largo del tiempo han podido establecerse entre las lenguas catalana y española. Ha querido incidirse en las cuestiones geográficas, políticas y culturales, entre otras, que demuestran que en determinadas etapas el catalán ha podido ejercer, sin lugar a dudas, influencia lingüística y, en concreto, léxica sobre el español, lo que justifica el millar aproximado de préstamos de esta procedencia que pueden hallarse en la

actualidad en el vocabulario de esta lengua. La etapa histórica de mayor influencia es la que coincide con la Edad Media (sobre todo, desde mediados del XII hasta el XIV), que destaca por el apogeo político y económico de la Corona catalano-aragonesa, por su ampliación de fronteras en diferentes direcciones y, de un modo especial, por su expansión por el Mediterráneo, con lo que adquirió durante muchas décadas el monopolio marítimo y comercial y, en consecuencia, lingüístico. Esta es la razón principal por la que se localice en el vocabulario español un porcentaje importante de préstamos del catalán pertenecientes al campo semántico de la marina o a áreas léxicas afines (nombres de embarcaciones, partes de la embarcación o aparejos utilizados en los barcos, fenómenos atmosféricos, utensilios para la pesca, ictiónimos, términos comerciales, etc.). Desde finales de la época medieval no debe darse por concluida la influencia catalana aunque sí va experimentando un retroceso progresivo coincidente con el avance en la ascensión del castellano como lengua de cultura. No pasa desapercibida, sin embargo, la transmisión de palabras relacionadas, sobre todo, con la gastronomía, con la industria textil y con todo aquello generalizado bajo el nombre de *artes y oficios*.

Han sido muy pocos los estudiosos que han dedicado atención al influjo léxico del catalán sobre el español, pero, entre todo lo que se ha publicado, después del sucinto trabajo de Moll (1962), el que más ha destacado por su importancia y excelencia ha sido el de Colón (1967b y todos los que ha seguido realizando y que están relacionados en mayor o menor medida con el tema). La posición de este ilustre especialista es la que se ha tomado como base principal para valorar la justificación que realiza el *DCECH* sobre la transmisión catalana y poder obtener una conclusión acerca de si pueden o no considerarse todas las hipótesis como aceptables o bien si cabe realizar alguna precisión en el número de catalanismos obtenido.

El bloque principal de esta tesis, destinado al estudio práctico de las consecuencias de la influencia catalana en el léxico español, se ha organizado en tres capítulos. En el primero de ellos, se ha analizado la función del catalán en el proceso de transferencia. En el segundo y más importante, el uso de los criterios lingüísticos y extralingüísticos

de que se sirve el *DCECH* para justificar la transmisión catalana. Y, en el tercero, la información complementaria que se ofrece en el *DRAE*, contrastando entre sí tanto el contenido de las dos últimas ediciones de este diccionario como el de las hipótesis de catalanismo de 2001 con las del *DCECH*.

El objetivo del primero de estos capítulos ha sido el de explicar los pormenores de la intervención catalana como lengua mediadora para el español por lo que se desprende de las hipótesis del *DCECH*: se ha observado que prevalece el número de préstamos del catalán de transmisión simple (77,85 %) frente a los de transmisión compleja (22,15 %). Los primeros –todos ellos catalanismos directos–, son para la lengua catalana voces patrimoniales, palabras de origen onomatopéyico o expresivo, semicultismos o vocablos sobre los que no se posee ningún tipo de referencia a estadios anteriores (en general, formados a partir de topónimos, antropónimos, gentilicios o que, simplemente, son de origen desconocido). En el caso de la transferencia compleja, el catalán también predomina como lengua inmediata y se ha convertido en transmisora de voces de procedencia románica (en especial, francesa, italiana y occitana), de cultismos o latinismos, de arabismos, de helenismos y de otras procedencias menos recurrentes (como la mozárabe, la inglesa, etc.). El número de catalanismos indirectos –la lengua inmediata no es catalana– es muy reducido (8,8 %). La fiabilidad de las hipótesis etimológicas no siempre es indiscutible. Tanto los casos de transmisión catalana directa como indirecta pueden haberse presentado como seguros (64,5 %) o solo como probables (35,5 %) y no siempre el catalán ha sido la única lengua propuesta, sino que, en ocasiones, no se ha podido escoger entre dos (sobre todo entre catalán y occitano) o incluso entre más de dos. La categoría gramatical que prevalece en los préstamos transferidos es el sustantivo (80 %), seguida en orden descendiente por verbos, adjetivos, adverbios y otras partículas.

El principal capítulo de esta investigación, al que se ha dedicado mayor atención, es el del análisis de los criterios más recurrentes que se utilizan en el *DCECH* para defender las hipótesis de catalanismo. Poco más de la mitad de préstamos presentan justificación (51,2 %). Los que no (48,8 %), forman parte mayoritariamente de los apartados de derivados (DERIV.), compuestos (CPT.) o están incluidos dentro del contenido referente



al lema, donde, en los tres casos, las explicaciones suelen ser bastante más escuetas. Los argumentos que se han empleado pueden ser de dos tipos: lingüísticos y extralingüísticos. Dentro de los primeros, se han analizado el criterio fonético, el morfológico y el semántico, y, dentro de los segundos, el cronológico y documental, el de uso y el geográfico.

El *DCECH* se ha servido de la fonética para defender la transmisión catalana en un 33,8 % de los casos. Es, por tanto, uno de los criterios más importantes y su exposición se ha dividido en dos grandes bloques, según si se hacía referencia al vocalismo o al consonantismo. Las pruebas vocálicas son las más recurrentes y relevantes; entre ellas destacan la falta de evolución de ĩ y ō tónicas (decisiva para la identificación de préstamos, pero difícil para determinar la lengua romance que con mayor probabilidad ha actuado de transmisora para el español); y dentro del tratamiento de vocales finales átonas, la adición de *-e*, la aparición de *-e* en lugar de *-o*, y la ausencia de *-o* (al igual que en el caso anterior, argumentos válidos para aceptar que las voces que experimentan estos cambios son importadas, pero no siempre resulta sencillo precisar de qué lengua). Muy poca solidez han presentado, en cambio, las explicaciones relacionadas con la pronunciación neutra de <a> / <e> átonas del catalán. Conforme a los datos justificativos más aceptables, conviene insistir que han sido válidos para la detección de préstamos, pero ninguna prueba vocálica ha sido determinante –aunque a veces así ha querido presentarse en el *DCECH*– para escoger, sin consolidación adicional, la opción catalana entre otras románicas posibles (en general, occitana y francesa). En cuanto al consonantismo, la cuestión fonética que con mayor asiduidad se ha utilizado para el aval de la transmisión de diferentes préstamos ha sido el mantenimiento del fonema labiodental fricativo sordo /f/ en posición inicial en lugar de su aspiración. Una vez más se ha dispuesto de otra prueba para apoyar la condición de préstamo, pero, a nuestro modo de ver, sin el valor suficiente para validar con exclusividad la transmisión catalana (las lenguas inmediatas propuestas con mayor recurrencia han vuelto a ser la catalana, la occitana y la francesa). El resto de pruebas consonánticas no ha podido aceptarse como provechoso para defender la hipótesis de catalanismo puesto que se trataba de un conjunto de individualidades que mayoritariamente solo compartían el punto de articulación palatal (su irregularidad, desde el punto de vista del español, no

puede explicarse solo a partir del criterio fonético) y el modo de articulación vibrante (representativo de fonemas que tienden a producir alteraciones particulares en el contexto en que se encuentran, independientemente de la lengua a la que pertenezcan, sea, en este caso, española o catalana). Resulta aún más difícil, por tanto, aceptar dichas variaciones consonánticas como pruebas concluyentes de una transmisión concreta.

El criterio morfológico se ha relacionado directamente con la formación de palabras (derivación) puesto que los casos aislados que se han justificado, entre otras argumentaciones, a partir de la morfología flexiva (*balance, balumba, civeta, manjar, oferta, prensa y tarín*) no han permitido generalizar este tipo de pruebas para defender las hipótesis de catalanismo. La ordenación alfabética de todos los préstamos del corpus ha permitido seleccionar los que compartían un mismo prefijo (no siempre exclusivo del romance, sino que podía haberse usado en el propio latín), pero el análisis que en el *DCECH* se ha realizado de cada uno de los vocablos implicados ha permitido observar que, salvo en 3 ocasiones (formaciones con *sota-*), la justificación de la hipótesis de catalanismo no ha mostrado ninguna relación con la prefijación. Una ordenación alfabética inversa de todos los elementos léxicos del corpus ha posibilitado distribuir más de trescientas cincuenta palabras en 21 grupos según los sufijos con que se habían formado, pero no todas se han justificado en el *DCECH* con el criterio derivativo o con otros. Este diccionario se ha servido del proceso de sufijación en un 19,2 % de casos, pero no todos estos elementos de formación de palabras presentan el mismo tipo de implicación, sino que ha podido establecerse una especie de gradación acerca de si poseen más o menos valor para defender la transferencia catalana. Desde el punto de vista teórico, los que poseen mayores probabilidades son *-aje, -alla, -ate, -ejar, -el* (< -ĒLLU), *-ella / -illa* (< -ĒLLA o -ĪCULA), *-er / -el* (< -ARĪUS, -ARĪA), *-ete / -eta* y *-ol / -ola*, pero no siempre permiten determinar qué lengua románica puede haber actuado como inmediata para el español (se discrepa, según los sufijos, entre catalán, francés, occitano, italiano o incluso portugués). El *DCECH* ha defendido mayoritariamente la hipótesis de catalanismo con este tipo de argumento derivativo en los siguientes casos: *-ate, -el* (< -ĒLLU), *-ella* (< -ĒLLA) y *-ol / -ola*, aunque, en general, con el apoyo de otros criterios sobre todo para poder discriminar entre las posibles opciones romances indicadas.

El último de los criterios tratados dentro del apartado de argumentación lingüística es el semántico, que, de hecho, enlaza con los argumentos extralingüísticos para defender la transmisión catalana puesto que se sostiene en muchos factores que exceden de lo propiamente relativo al significado de las palabras o de la familia léxica a la que estas pertenecen. La valoración de este tipo de justificación se ha dividido en dos partes: el tratamiento del campo semántico, por un lado, y el del contenido semántico, por otro. El *DCECH* solo explicita la esfera léxica a la que pertenecen las voces que se estudian cuando, desde el punto de vista etimológico, es importante (un 22,8 % de ocasiones). Se han utilizado como argumento para defender la hipótesis de catalanismo en un 18,2 % del total de préstamos justificados. Lo que ha resultado más interesante observar es que el campo semántico se ha usado como único criterio en un número importante de casos (51) y tanto si se emplea solo como junto con otras pruebas, siempre ha predominado la justificación en este sentido de las voces que forman parte del lenguaje mariner. A pesar del valor suficiente que se ha otorgado en el *DCECH* a esta área semántica para avalar la transmisión catalana (sin más apoyo, en un número demasiado numeroso de ocasiones), no debe desestimarse, a nuestro modo de ver, la preferencia por su combinación con el resto de argumentos puesto que otras lenguas románicas también han tenido su interés como difusoras de léxico mariner y mercantil como es el caso de la italiana. Mucho más limitada ha sido la justificación de préstamos mediante el contenido semántico (6,3 %), esto es, contraposición de la amplitud de significado que poseen las voces transmitidas en las lenguas implicadas en el último estadio etimológico; en la última y, por tanto, receptora, siempre se observa restricción de significado. Los comentarios al respecto son bastante escuetos y casi siempre se combinan con otro tipo de argumentaciones. Se trata, por tanto, de un criterio más complementario que autosuficiente para defender la transferencia catalana.

El comentario de la argumentación extralingüística se ha encabezado con el del criterio cronológico que, sin lugar a dudas, es el que se ha utilizado en un número más importante de ocasiones (un 39,5 %) y, como único argumento, en 85. La contraposición entre las fechas de primera documentación catalana y española ha permitido en todos estos casos defender la transmisión propuesta. De todos modos, cabe tener en cuenta que conviene obrar con precaución en el uso de este criterio, sobre todo

por la inexistencia de un completo diccionario histórico del español, y, entre otras razones, por no observarse siempre un margen temporal suficientemente representativo entre las lenguas implicadas para poder otorgar a la cronología el valor de especular sobre una dirección concreta del proceso de transferencia (a pesar de que en muchas ocasiones así se realice) y, además, por echar a veces en falta información acerca del resto de lenguas románicas (no porque la catalana sea anterior a la española ya debe darse por sentado que es la que ha transmitido la palabra). Tampoco puede omitirse la observación de que, a pesar de tratarse de un criterio muy valioso, no siempre se le ha prestado la atención necesaria (quizá porque no ha convenido): se ha proporcionado un número suficiente de ejemplos en los que el profesor G. Colón reclamaba con justicia mayor atención a la cronología, bien para consolidar la hipótesis propuesta, bien para demostrar que no permitía aceptarla. No puede omitirse, sin embargo, el valor que, desde el punto de vista de datación documental, poseen el *DCELC* y el *DCECH*, resultado de todo el trabajo que durante décadas llevó a cabo J. Corominas con el material que tenía a su disposición, con seguridad, mucho menor en cantidad del que hubiera deseado. El contraste de la información de la última edición de esta obra lexicográfica con el *CORDE* ha permitido corroborar que los datos ofrecidos en los primeros siglos de la lengua castellana son altamente fiables (sobre todo por cuanto atañe a lo documentado entre los siglos XI y XIV). El adelanto de posteriores documentaciones por el corpus académico ha sido significativo –cabe valorarlas con precaución, sobre todo aquellas que proceden de textos dialectales–, pero no debe omitirse el hecho de que muchas dataciones del *DCECH* siguen siendo válidas puesto que se corresponden con la época que se propone en el *CORDE*. No obstante, en este campo se seguirá siempre necesitando revisión y ampliación de datos por la fragilidad que aún siguen mostrando las primeras documentaciones castellanas. En este sentido cabe concluir, por tanto, que, como criterio justificativo, la cronología es esencial, pero su valor es mucho máspreciado si se complementa con otro tipo de argumentos.

El criterio documental, en cambio, se ha empleado en el *DCECH* en un número muy limitado de ocasiones (4,5 %). El uso de este argumento confiere atención especial a los rasgos distintivos de los textos, tomando en consideración la procedencia del autor o bien comprobando si su lugar de formación coincidía con ambientes donde

predominaba el catalán. Cuanta mayor relación con Cataluña y Aragón, mayores probabilidades de aceptación ha presentado la documentación como criterio justificativo. Pero el hecho de que se haya utilizado en un número tan escaso de ocasiones, permite pensar que es en sí mismo insuficiente, aunque no deje de ser útil como complemento a otras pruebas más determinantes para el aval de la transmisión catalana.

El criterio de uso se ha utilizado en un 16 % de ocasiones. Su empleo ha consistido en contrastar el nivel de frecuencia que posee una determinada palabra en las lenguas transmisora y receptora: más conocida en la primera y no tanto en la segunda. En el *DCECH* se le ha concedido bastante valor, según se deduce por el porcentaje, pero al ser difícilmente predecible el control de difusión de todas las palabras y, además, en diferentes lenguas, consideramos que es mejor aceptar su utilidad como aval de la hipótesis de catalanismo cuando se combina con otros argumentos.

El uso del criterio geográfico no es demasiado representativo en el *DCECH* (un 6,2 % de casos), pero, a pesar de todo, se ha empleado como único argumento en 16 ocasiones. En estos casos se valora si la distribución geográfica de la utilización del préstamo en cuestión queda restringida a áreas cercanas al territorio de habla catalana. En caso de ocurrir así, se confirma que esta es la lengua transmisora. Cabe contrastar y verificar, de todos modos, este tipo de conclusiones con el material que ofrecen los atlas lingüísticos, no utilizados en la elaboración del *DCECH*. En caso contrario, el aval de la hipótesis de catalanismo debe realizarse mediante otro tipo de pruebas.

Después del repaso de la utilización de todos los criterios más recurrentes para justificar la transferencia catalana, puede destacarse que los más importantes, desde el punto de vista cuantitativo, son el fonético, dentro de los lingüísticos, y el cronológico, dentro de los extralingüísticos. Tampoco pasan inadvertidos la semántica y la morfología derivativa, en el primer grupo, y el uso, en el segundo. A pesar de todo, se ha venido repitiendo en cada justificación individualizada que es preferente que prevalezca siempre la combinación de argumentaciones de índole distinta. La razón principal estriba en las semejanzas que presentan entre sí las lenguas románicas (sobre todo

fonéticas) y, por tanto, las dificultades que existen en el momento de identificar cuál de ellas ha actuado de mediadora para, en este caso, la española (en general se duda mayoritariamente entre la catalana, la occitana y la francesa).

En la elaboración de las hipótesis etimológicas, J. Corominas valora la trayectoria evolutiva de cada palabra. Tomando como base el método neogramático, cuando observa que no se han seguido los cambios regulares esperables, es decir, cuando se halla frente a lo que tradicionalmente se interpreta como excepción, decide explicar la alteración formal por analogía, por préstamo o por ambas posibilidades. La solución por préstamo –que es la que aquí se ha analizado– consiste, en general, en buscar entre las lenguas románicas aquellas que han heredado la palabra en cuestión sin ningún tipo de irregularidad evolutiva y en las que puede considerarse, por tanto, patrimonial. Si la lengua catalana es una de ellas, tiene muchas probabilidades de haberse escogido como transmisora para el castellano (de ahí que se haya hecho referencia en bastantes ocasiones a la proclividad que presenta acerca de esta decisión). Si resulta difícil priorizar una determinada opción (la catalana, por ejemplo) solo a partir de datos lingüísticos (lo que ha ocurrido en un número importante de ocasiones por las semejanzas que presentan entre sí las lenguas románicas), se recurre a otro tipo de pruebas que permitan sostener de un modo mejor la hipótesis propuesta. Suele tratarse de consolidación extralingüística (si es posible, cronológica). Una de las ocasiones en las que J. Corominas muestra cierta debilidad en favor de la mediación catalana es cuando el vocablo que se investiga pertenece al campo semántico de la marina. Si un término de esta esfera de vocabulario tiene que ser préstamo (hipótesis fundamentada principalmente desde el punto de vista formal o incluso, a veces, cronológico), es muy probable que se proponga el catalán por la importancia que tuvo esta lengua en este dominio léxico en la Edad Media, pero cabe recordar que no es la única posible. Este modo de actuar que acaba de exponerse es una prueba más de que, por razones etimológicas, los criterios lingüísticos no son suficientes para el aval de la hipótesis de catalanismo sin su consolidación mediante factores extralingüísticos. Estos tampoco son válidos por sí solos en caso de que no estén confirmados por las reglas evolutivas. La reciprocidad de criterios es, por tanto, imprescindible para aceptar la dirección propuesta del proceso de transferencia. Desde este punto de vista, han sido muy

importantes las modificaciones que se han llevado a cabo en la segunda edición del diccionario etimológico, con la colaboración del Dr. J. A. Pascual: un incremento de datos acerca de las lenguas peninsulares, además del castellano, y una revisión documental y etimológica. No dejan de ser útiles los índices de palabras del último volumen puesto que facilitan la búsqueda al lector de cualquier palabra que le interese estudiar que, por la estructuración del diccionario en familias léxicas, no siempre resulta sencillo.

La información etimológica recogida en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia es, como es lógico, mucho más escueta y en ningún momento está justificada por tratarse de una obra lexicográfica general monolingüe, en las que, por lo común, se reserva un espacio muy restringido para consignar este tipo de datos en caso de que se decida incluirlos. Se ha contrastado el material aportado por este diccionario en las dos últimas ediciones (1992 y 2001) y han podido advertirse modificaciones formales (sistematización en el modo de exponer las hipótesis) y de contenido (revisión etimológica). Por cuanto a la transmisión catalana se refiere, al igual que en el *DCECH*, se han hallado hipótesis seguras y probables. Algunas de estas palabras presentan marcas diacrónicas (ant., desus., p. us.) y/o diatópicas (referentes al lugar en que se utilizan) y se han observado cambios en la ordenación de las acepciones: las antiguas y desusadas suelen colocarse al final del artículo, después de las que en la actualidad aún son vigentes. El contraste del contenido del *DRAE* (2001) con el del *DCECH* ha permitido incrementar el corpus de catalanismos en 56 elementos léxicos por no estar recogidos por este diccionario especializado o por no haberse aportado información etimológica a pesar de que se hayan incluido en algún apartado (especialmente en los de DERIV. y CPT.). En general, suele haber bastante coincidencia en la consideración de catalanismo (en un 75 % de casos), pero también se observan discrepancias: además de las referidas, la más importante, desacuerdo en la transmisión indicada (si es que se recoge en el *DRAE*). Para poder valorar cuál es la propuesta más aceptable de las dos obras, se necesitaría un tipo de argumentación por parte de los académicos –que no es posible porque excedería los objetivos de este diccionario– o debería contrastarse con la opinión de otras fuentes si es que se han estudiado las voces en cuestión. Con objeto de

evitar este tipo de situaciones, se propone que lo integrado en un diccionario general debería mostrar garantías absolutas de fiabilidad y sería conveniente dejar para los especializados aquellas etimologías que presentan mayores problemas de aceptación. Cabe reconocer, sin embargo, que en este terreno sobre el origen de las voces en ocasiones resulta muy difícil establecer la frontera entre lo que es seguro y lo que solo es probable.

La investigación que acaba de presentarse ha querido evidenciar que el catalán sí ha influido desde el punto de vista léxico al español a lo largo de la historia, a pesar de no haberse considerado o admitido demasiado hasta el momento esta posibilidad por parte de romanistas, etimólogos o estudiosos en general, por razones quizá de prejuicio (no se trata de una lengua oficial de un estado político independiente) o por la tendencia que existe en realizar trabajos sobre lenguas “más universales” como la española, por ejemplo.

Es evidente que los resultados ofrecidos también poseen limitaciones puesto que resulta siempre muy difícil poner punto y final y cerrar un tema cuando precisamente a medida que uno va adentrándose en el análisis de un aspecto concreto, el interés se siente atraído con facilidad hacia otras facetas no menos interesantes. Podría, por qué no, haberse concedido mucha más atención en profundizar acerca de la historia concreta de cada préstamo, pero, como advirtió Y. Malkiel, “each word has a history of its own”, y no se ha pretendido aportar la suma de un millar de historias, sino que el objetivo perseguido se ha centrado en buscar las características comunes de todo el grupo de préstamos que comparte una transmisión, la catalana, para dejar sentadas las bases a posteriores investigaciones, quizá de carácter monográfico, y abrir, en definitiva, las puertas a un área de trabajo, como se ha comentado, bastante olvidada.

Es esencial, asimismo, la importante base informática que permanece detrás de todo este trabajo. La decisión de presentar y difundir el contenido del corpus en CD-ROM permite el acceso de todo el material recogido y analizado para llevar a cabo este estudio a otras personas que muestren interés sobre este tema o sobre otros afines. Esto puede ser muy



importante para potenciar la investigación: el trabajo realizado no queda cerrado o en una situación difícilmente reaprovechable, sino que se facilita su revisión, complementación y ampliación de datos de los múltiples campos que con él pueden relacionarse (etimológico, lingüístico, cronológico, documental, geográfico, etc.). Este material de investigación puede también, desde nuestro modesto punto de vista, servir de modelo para aplicar al estudio de otros grupos genealógicos (palabras patrimoniales, cultismos, voces resultantes de RFP, etc.), pero de un modo muy especial al de aquellos elementos léxicos integrados en el campo de los préstamos, sea cual sea su lengua transmisora.

No deja de ser menos valioso haber investigado en los fundamentos teóricos y aplicados de la etimología. No se ha realizado la consulta de un diccionario sobre el origen de las voces y aceptado de antemano todo lo que se propone sobre, en nuestro caso, las hipótesis de catalanismo. Se ha intentado buscar una razón a la existencia de este tipo de transferencia aportando, en primer lugar, datos históricos que la consoliden; analizando, en segundo lugar, la fiabilidad de las hipótesis propuestas; y valorando, finalmente, la validez de las justificaciones que se conceden. Siempre que ha sido posible, se han contrastado los resultados obtenidos con la opinión de otras fuentes. En el caso del material del *DCECH*, se ha observado en un número significativo de casos, la proclividad que ha mostrado, sobre todo, J. Corominas en considerar préstamo del catalán todo aquello que por algún indicio pueda serlo. Se ha demostrado también que en un número considerable de ocasiones resulta difícil escoger, entre las lenguas románicas, la dirección concreta del proceso de transferencia de los elementos intercambiados entre sí. Para identificarla, es imprescindible considerar diferentes factores, tanto lingüísticos como extralingüísticos, que la apoyen. El análisis de cada uno de estos criterios justificativos ha probado la correcta consideración de un tipo de procedencias, pero también ha evidenciado la precipitada aceptación de la transmisión de otras. Cada uno de estos detalles de diferentes campos de investigación (fonético, morfológico, semántico, cronológico, documental, geográfico, etc.) abre las vías a nuevas investigaciones dirigidas, sobre todo, a la revisión de las hipótesis etimológicas del propio *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, al menos por cuanto a catalanismos se refiere.



## SIGLAS

- ALDC* *Atles lingüístic del domini català*, vid. Joan VENY y Lúdia PONS i GRIERA (2001).
- ALEA* *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, vid. Manuel ALVAR, Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1973).
- ALEANR* *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*, vid. Manuel ALVAR, Antonio LLORENTE, Tomás BUESA y Elena ALVAR (1979-1983).
- ALEICan* *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*, vid. Manuel ALVAR (1975).
- BDE* *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, vid. Juan COROMINAS (1976).
- CORDE* *Corpus Diacrónico del Español*, vid. Real Academia Española.
- DCECH* *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vid. Juan COROMINAS y José Antonio PASCUAL (1980-1991).
- DCELC* *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, vid. Juan COROMINAS (1954-1957).
- DCVB* *Diccionari català-valencià-balear*, vid. Mn. Antoni Ma. ALCOVER y Francesc de B. MOLL (1993).
- DECLC* *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, vid. Juan COROMINAS (1980-1991).
- DEEH* *Diccionario etimológico español e hispánico*, vid. Vicente GARCÍA DE DIEGO (1985).
- DELFL* *Dictionnaire étymologique de la langue française*, vid. Oscar BLOCH y Walther von WARTBURG (1932).
- DRAE* *Diccionario de la lengua española*, vid. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001).
- GDLE* *Gramática descriptiva de la lengua española*, vid. Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dir.) (1999).
- LMP* *Léxico de los marineros peninsulares*, vid. Manuel ALVAR (1985-1989).

- NOE* *Nomenclatura oficial española de los animales marinos de interés pesquero*, vid. Fernando LOZANO CABO, Olegario RODRÍGUEZ MARTÍN y Pedro ARTÉ GRATACÓS (1965).
- NTLLE* *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, vid. Real Academia Española, *Biblioteca virtual de diccionarios académicos: NTLLE*.
- REW* *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, vid. Wilhelm MEYER-LÜBKE (1968).

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD MERINO, Mercedes (1994), *El camino de lengua en Orihuela. Estudio sociolingüístico-histórico del siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1958), “Quelques précisions sur la diphtongaison espagnole”. En: *Omagiu lui Iorgu Iordan* (Bucarest: Academia Republicii Populare Romîne), pp. 1-4. [Referencia indirecta].
- (1965), *Fonología española*. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 1), 1991, 8ª reimpresión.
- (1993), “Reflexiones sobre el origen del sistema vocálico español”. En: Alegría ALONSO, Ladislao CASTRO, Bertha M. GUTIÉRREZ y José Antonio PASCUAL (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Arco/Libros, 1996), vol. I, pp. 15-20.
- ALCOVER, Mn. Antoni Ma. y Francesc de B. MOLL (1930-1962), *Diccionari català-valencià-balear*. Palma de Mallorca: Imprenta de Mn. Alcover / Gràfiques Miramar [según los volúmenes], 10 vol., 1993. [Citado por esta edición].
- ALEMANY BOLUFER, José (1920), *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- ALFAU DE SOLALINDE, Jesusa (1969), *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*. Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la RAE, XIX).
- ALONSO, Amado (1949), “Trueques de sibilantes en antiguo español”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* (México), 1, pp. 1-12.
- ALONSO, Dámaso (1972), *Obras completas. Vol. I. Estudios lingüísticos peninsulares*. Madrid: Gredos.
- ALVAR, Manuel (1951), “Lexicografía medieval: el peaje de Jaca de 1457”. En: *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 91-133.
- (1953), *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos.
- (1961), “Hacia los conceptos de lengua, dialecto y habla”. *Nueva revista de Filología Hispánica* (México), XV, pp. 51-60.

- (1970), “Ictionimia y geografía lingüística”. *Revista de Filología Española* (Madrid), LIII, pp. 155-224.
- (1973), *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. I. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico». Reimpreso en 1987.
- (1975), *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Madrid: La Muralla, 3 vol.
- (1978), *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. II. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- (1982), “Atlas lingüísticos y diccionarios”. *Lingüística Española Actual* (Madrid), IV, pp. 253-323. Reeditado en: *Estudios de geografía lingüística* (Madrid: Paraninfo, 1991), pp. 49-115. [Paginación citada por esta reedición].
- (1985-1989), *Léxico de los marineros peninsulares*. Madrid: Arco/Libros, 4 vol.
- (1988), “¿Dialecto aragonés o geografía lingüística de Aragón?”. En: José Luis ACÍN FALLO (coord.), *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses* (Zaragoza: Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación –Colección Actas, 14–, 1991), pp. 79-88.
- (1990), “El caminar del diccionario académico”. En: *EURALEX’90 Proceedings* (Barcelona: VOX Biblograf, 1992), pp. 3-27.
- (1991a), “Atlas lingüístico de los marineros peninsulares”. En: *Estudios de geografía lingüística* (Madrid: Paraninfo), pp. 392-402.
- (1991b), “El Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía”. En: *Estudios de geografía lingüística* (Madrid: Paraninfo), pp. 185-227.
- (1991c), *Estudios de geografía lingüística*. Madrid: Paraninfo.
- (dir.) (1996), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- (1997), “Acercamiento al léxico andaluz (ALEA)”. *Demófilo: Revista de Cultura Tradicional de Andalucía* (Sevilla), 22, pp. 29-57.
- (1998), *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. III. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (Temas aragoneses, 64).
- , Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1961-1973), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada-CSIC, 6 vol.

- , Antonio LLORENTE, Tomás BUESA y Elena ALVAR (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja*. Madrid: La Muralla, 12 vol.
- y Sebastián MARINER (1967), “Latinismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 3-49.
- y Bernard POTTIER (1983), *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 57), 1987, 1ª reimpresión. [Citado por esta reimpresión].
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993a), “Diccionario y gramática”. En: *Lexicografía descriptiva* (Barcelona: VOX Biblograf), pp. 87-143.
- (1993b), “El Diccionario de la Academia en sus prólogos”. En: *Lexicografía descriptiva* (Barcelona: VOX Biblograf), pp. 215-239.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1991), *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis (Lingüística, 18), 1992, 2ª reimpresión. [Paginación citada por esta reimpresión].
- BADIA i MARGARIT, Antoni M. (1969), *La llengua dels barcelonins*. Barcelona: Edicions 62.
- (1979), “Notes sobre el castellà parlat per catalans”. En: Antoni M. BADIA i MARGARIT (ed.), *Llengua i cultura als Països Catalans* (Barcelona: Edicions 62), pp. 145-153.
- (1981a), *Gramàtica històrica catalana*. València: Biblioteca d’Estudis i Investigacions (Tres i Quatre, 4).
- (1981b), “Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana”. En: *Actas del I Simposio para profesores de lengua y literatura españolas* (Madrid: Castalia), pp. 11-31.
- BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ, Francisco (1997), *El conflicto lingüístico de los emigrantes castellanohablantes en Barcelona*. Málaga: Universidad de Málaga (Estudios y ensayos, 18).
- BARCELÓ, Carmen (1999), “El mozárabe en la obra de Joan Coromines”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L’obra de Joan Coromines. Cicle d’estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 119-132.
- BARRIO ESTÉVEZ, Laura del y Marta PRAT SABATER (1995), “Problemas en la informatización del DCECH”. En: Giovanni RUFFINO (ed.), *Atti del XXI Congresso*

- Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1998), vol. III, pp. 43-56.
- BATLLORI, Miquel (1993), *De l'Edat Mitjana*. Obra Completa, vol. I. València: Biblioteca d'Estudis i Investigacions (Tres i Quatre, 18).
- BATTANER, Mari Paz (1999), "Estructura del vocabulario a través de las definiciones lexicográficas: Las entradas *re-* del *DRAE* 1992". En: José Manuel BLECUA, Gloria CLAVERÍA, Carlos SÁNCHEZ y Joan TORRUELLA (eds.), *Filología e informàtica. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos* (Bellaterra: Seminario de Filología e Informàtica, Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona), Sèrie Filologia 5, pp. 227-257.
- BELENGUER, Ernest (2001), *La Corona de Aragón en la monarquía hispánica: del apogeo del siglo XV a la crisis del XVII*. Barcelona: Ediciones Península (HCS, 311).
- BLAS DE ARROYO, José Luis (1992), "Consecuencias del contacto de lenguas en el español de Valencia". *Español Actual* (Madrid), 57, pp. 81-100.
- (1998), *Las comunidades de habla bilingües. Temas de sociolingüística española*. Zaragoza: Pórtico.
- BLECUA PERDICES, José Manuel (1995), "La Academia en CD-ROM". *El País*, 25 de noviembre de 1995, p. 15.
- , Gloria CLAVERÍA, Marta PRAT, Carlos SÁNCHEZ, Joan TORRUELLA, José Ramón MORALA, Cristina EGIDO, Jeannick LEMEN, Montse BATLLORI e Isabel PUJOL (1997), "El proyecto de informatización del *DCECH*: aplicaciones y resultados". En: Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADO MARTÍNEZ (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 1998), vol. III, pp. 33-42.
- y Gloria CLAVERÍA NADAL (1999), "La lexicografía castellana, antes y después de Joan Coromines". En: Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 29-43.
- , Gloria CLAVERÍA, Carlos SÁNCHEZ y Joan TORRUELLA (eds.) (1999), *Filología e informàtica. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*. Bellaterra: Seminario



- de Filología e Informática, Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona (Sèrie Filologia, 5).
- BLOCH, Oscar y Walther von WARTBURG (1975), *Dictionnaire étymologique de la langue française*, 6ª ed. Paris: Presses Universitaires de France [1932].
- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dir.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*). Madrid: Espasa Calpe (Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello).
- BRUGUERA, Jordi (1986), *Històrica del lèxic català*, 2ª ed. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- BUESA, Tomás (1980), “Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés y sus perspectivas en investigaciones futuras”. En: *Actas de las II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza), vol. I, pp. 93-117.
- CAMPUANO, Thomas M. (ed.) (1990), *Palladius Rutilius Taurus Aemilianus: Obra de Agricultura, traducida y comentada en 1385 por Ferrer Sayol*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2001), *Contribución a la historia del registro náutico y naval del Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Filología (tesis doctoral inédita).
- CASADO FRESNILLO, Cecilia (1989), *Almería y sus relaciones lingüísticas con el oriente peninsular y con Andalucía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CASANOVA, Emili (1996), “El castellà a València”. En: Antonio BRIZ GÓMEZ, José Ramón GÓMEZ MOLINA, María José MARTÍNEZ ALCALDE y GRUPO VAL.ES.CO (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral* (Valencia - Zaragoza: Universidad de Valencia - Pórtico), pp. 293-298.
- (1997), “L’aportació de Joan Coromines a la Gramàtica Històrica Catalana”. *Escola Catalana* (Barcelona), 341, pp. 13-18.
- (2000), “Què té el valencià d’aragonès? Particularitats del valencià a causa de l’aragonès”. En: Mª. Teresa ECHENIQUE y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del*

- V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid: Gredos, 2002), vol. II, pp. 1661-1677.
- CASARES, Julio (1969), *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC (*Revista de Filología Española*, anejo LII).
- CASTAÑER MARTÍN, Rosa M<sup>a</sup> y José M<sup>a</sup> ENGUITA UTRILLA (1989), “Una década de estudios sobre el ALEANR”. *Archivo de Filología Aragonesa* (Zaragoza), XLII-XLIII, pp. 241-257.
- CATALÁN, Diego (1958-1959), “Hacia un atlas toponímico del diminutivo (-inu en la toponimia hispanorrománica)”. En: *Lenguas circunvecinas del castellano: cuestiones de dialectología hispano-románica* (Madrid: Paraninfo, 1989), pp. 219-247.
- (1989), *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo (Colección Filológica).
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (1990), “Humanismo y pedagogía en el *Vocabulario del Humanista* (Valencia, 1569) de Juan Lorenzo Palmireno. El abecedario de las aves”. En: José M<sup>a</sup> MAESTRE MAESTRE y Joaquín PASCUAL BAREA (coord.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Actas del I Simposio sobre humanismo y pervivencia del mundo clásico* (Cádiz: Instituto de Estudios Turolenses y Universidad de Cádiz, 1993), vol. I, pp. 329-341.
- (1991), *El latinismo en español*. Bellaterra: Departament de Filologia Espanyola, Facultat de Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1992), “La información lexicográfica en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de J. Corominas y J. A. Pascual”. En: Gerold HILTY (ed.), *Actes du XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes* (Tübingen und Basel: A. Francke Verlag, 1993), vol. IV, pp. 593-604.
- (1995), “El concepto de semicultismo en el *Manual de gramática histórica española* de R. Menéndez Pidal”. En: Giovanni RUFFINO (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1998), vol. I, pp. 109-119.
- (1999), “La documentación en el diccionario etimológico”. En: José Manuel BLECUA, Gloria CLAVERÍA, Carlos SÁNCHEZ y Joan TORRUELLA (eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos* (Bellaterra: Seminario

- de Filología e Informática, Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona), *Sèrie Filologia* 5, pp. 259-280.
- (2000), “El léxico de la botánica en el *Vocabulario del Humanista* (Valencia, 1569) de Juan Lorenzo Palmireno”. En: M<sup>a</sup>. Teresa ECHENIQUE y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Gredos, 2002), vol. II, pp. 1979-1989.
- y Carmen MORALES RUIZ (2000), “El DCECH y los diccionarios de la Academia”. *Revista de lexicografía* (A Coruña), VI, pp. 37-55.
- y Carlos SÁNCHEZ LANCIS (1996), “Lingüística aplicada y lingüística histórica: la aplicación de las bases de datos informáticas al estudio histórico de la lengua”. En: Joaquim LLISTERRI y Dolors POCH (eds.), *Actas del XII Congreso Nacional de la Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA). Nuevos Horizontes de la Lingüística Aplicada* (Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona), pp. 97-104.
- y Carlos SÁNCHEZ LANCIS (1997), “La aplicación de las bases de datos al estudio histórico del español”. *Hispania* (Massachusetts), 80, pp. 142-152.
- , Marta PRAT SABATER y Carlos SÁNCHEZ LANCIS (1999), *Curso de lengua española: diacronía*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions (Materials, 76).
- , Marta PRAT SABATER y Joan TORRUELLA CASAÑAS (2002), “La etimología y los diccionarios etimológicos”. En: *Actas del I Symposium Internacional de Lexicografía* (Barcelona: Universitat Pompeu Fabra), en prensa.
- , Carlos SÁNCHEZ LANCIS y Joan TORRUELLA CASAÑAS (1993), “Sobre la informatización del *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*”. En: Alegría ALONSO, Ladislao CASTRO, Bertha M. GUTIÉRREZ y José Antonio PASCUAL (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Arco/Libros, 1996), vol. II, pp. 1631-1643.
- , Carlos SÁNCHEZ LANCIS y Joan TORRUELLA CASAÑAS (1997), “La conversión del DCECH a un sistema hipertextual”. *La Corónica* (Nueva York), 26.1, pp. 23-42.
- COLÓN, Germán (1962), “El *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de Corominas. Notas de lexicografía y etimología hispánicas”. *Zeitschrift für Romanische Philologie* (Tübingen), 78, pp. 59-96.

- (1963-1966), “Sobre l’origen del castellà *artesano*”. *Revista Valenciana de Filologia* (Valencia), 7, pp. 175-176. Reeditado en: Germán COLÓN (1997b), pp. 233-235.
- (1967a), “Elementos constitutivos del español: occitanismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 153-192.
- (1967b), “Elementos constitutivos del español: catalanismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 193-238.
- (1968a), “Acerca de los préstamos occitanos y catalanes del español”. En: Antonio QUILIS (ed.), *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas* (Madrid: CSIC, *Revista de Filología Española*, anejo LXXXVI), vol. IV, pp. 1913-1925.
- (1968b), “Quelques considérations sur le lexique catalan”. En: Antoni BADIA MARGARIT y Georges STRAKA (eds.), *La Linguistique Catalane* (Paris: Editions Klincksieck –Actes et Colloques, 11–, 1973), pp. 239-287.
- (1976), *El léxico catalán en la Rumania*. Madrid: Gredos (BRH, Estudios y Ensayos, 245). Reedición de la primera parte de esta obra en: G. COLÓN (1993), *El lèxic català dins la Romània* (Valencia: Universidad de Valencia –Biblioteca Lingüística Catalana, 12–).
- (1980), “El español y la selección léxica de las lenguas románicas”. En: Aina MOLL (ed.) con la colaboración de Jaume VICENS, *Actes del XVI Congrès Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques* (Palma de Mallorca: Moll, 1982), vol. I, pp. 55-90. Reeditado en versión castellana, traducida por Núria Mañé, en: Germán COLÓN (2002b), pp. 592-629. [Título y paginación citados por esta reedición].
- (1981a), “Contrastes léxicos en catalán, español e italiano”. En: Wolf DIETRICH y Horst GECKELER (eds.), *Logos Semantikos. Studia lingüística in honorem Eugenio Coseriu (1921-1981)* (Madrid - Berlin: Gredos - Walter de Gruyter), vol. III, pp. 191-201.
- (1981b), “Elogio y glosa del diccionario etimológico hispánico”. *Revue de Linguistique Romane* (Strasbourg), 45, pp. 131-145.
- (1981c), “El *rap* i la nostra lexicografia”. *L’Espill* (Valencia), 9, pp. 55-63.
- (1985), “Filologia, etimologia i fantasia: \*atovar en el «Curial i Güelfa»”. En: Lola BADIA y Josep MASSOT MUNTANER (eds.), *Estudis de Literatura Catalana en*

- honor de Josep Romeu i Figueras* (Barcelona: Abadia de Montserrat), vol. I, pp. 327-343. Reeditado en: Germán COLÓN (1987), pp. 63-74. [Paginación citada por esta reedición].
- (1987), *Problemes de la llengua a València i als seus voltants*. Valencia: Universidad de Valencia (Colección Honoris Causa, 1).
  - (1989), *El español y el catalán, juntos y en contraste*. Barcelona: Ariel Lingüística.
  - (1991), “Las relaciones del léxico aragonés medieval con el léxico catalán”. En: *Actas del I Congreso de Lingüistas aragoneses* (Zaragoza: Diputación General de Aragón), pp. 69-78. Reeditado en versión catalana, traducida por Francesc PÉREZ MORAGÓN, en: Germán Colón (1997b), pp. 173-183.
  - (1992), “Sobre los estudios de etimología española”. En: *Actas del Congreso de Lengua Española* (Sevilla: Instituto Cervantes, 1994), pp. 597-610. Reeditado en: Germán COLÓN (2002a), pp. 112-125.
  - (1993), “Problemes lingüístics entorn del *Tirant lo Blanch*”. En: *Actes del Symposium Tirant lo Blanc* (Barcelona: Quaderns Crema, Assaig), pp. 223-259. Reeditado en: Germán COLÓN (1997b), pp. 13-37. [Paginación citada por esta reedición].
  - (1994a), “Fonètica històrica versus històrica lèxica. El cas de *saloma* < κἔλευσμα ‘cant dels mariners’”. *Anuario de estudios medievales* (Barcelona, CSIC), 24, pp. 625-643. Reeditado en: Germán COLÓN (1997b), pp. 201-218. [Paginación citada por esta reedición].
  - (1994b), “Las lechugas y la etimología de *amainar*”. *Revista de Filología Española* (Madrid), LXXIV, pp. 291-296. Reeditado en versión catalana, traducida por Francesc PÉREZ MORAGÓN, en: Germán Colón (1997b), pp. 269-275.
  - (1996), “El fantasmagórico *amainar* de Guillem de Berguedà”. *Revista de Filología Española* (Madrid), LXXVI, pp. 155-160. Reeditado en versión catalana, traducida por Francesc PÉREZ MORAGÓN, en: Germán Colón (1997b), pp. 276-283.
  - (1997a), “El diccionari etimològic de l’Enciclopèdia. Entre la disciplina i la ciència”. *Serra d’Or* (Barcelona), pp. 71-72.
  - (1997b), *Estudis de filologia catalana i romànica*. Valencia-Barcelona: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana-Publicacions de l’Abadia de Montserrat (Biblioteca Sanchis Guarner, 36).

- (1997c), “*Rocinante no es pariente de rozagante*”. *Revista de Filología Española* (Madrid), 77, pp. 5-31. Reeditado en: Germán COLÓN (2002a), pp. 373-401. [Paginación citada por esta reedición].
  - (1999), “De arabismos interhispanos”. *Travaux de Linguistique et de Philologie* (París), 37, pp. 131-139. Reeditado en: Germán COLÓN (2002a), pp. 45-54. [Paginación citada por esta reedición].
  - (2000), “Castellano-aragonés en el antiguo Reino de Valencia”. En: M<sup>a</sup>. Teresa ECHENIQUE y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Gredos, 2002), vol. I, pp. 33-51. Reeditado en: Germán COLÓN (2002b), pp. 572-591. [Paginación citada por esta reedición].
  - (2002a), *Para la historia del léxico español (I)*. Madrid: Arco/Libros.
  - (2002b), *Para la historia del léxico español (II)*. Madrid: Arco/Libros.
  - (2002c), “Elementos constitutivos del léxico español”. En: Germán COLÓN (2002a), pp. 19-44. También en: Manuel ALVAR (dir.) (2000), *Introducción a la lingüística española* (Barcelona: Ariel Lingüística), pp. 503-521. [Paginación citada por Germán COLÓN (2002a)].
- COMPANY, Concepción (1987), [Reseña de:] “Yakov MALKIEL, ‘Alternatives to the classic dichotomy Family Tree/Wave theory? The Romance evidence’”. *Anuario de letras* (México), XXV, pp. 320-334.
- COROMINAS, Juan (1948), [Reseña de:] “J. H. TERLINGEN, *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*”. *Symposium. A Journal Devoted to Modern Foreign Languages and Literatures* (Syracuse), pp. 106-119.
- (1954-1957), *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid-Bern: Gredos-A. Francke A. G., 4 vol.
  - (1976), *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3<sup>a</sup> ed. revisada y mejorada, 2 vol. Madrid: Gredos (BRH: Diccionarios), 1987, 4<sup>a</sup> reimpresión.
  - (1972), *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, 2 vols. (Madrid: Gredos, BRH, Estudios y Ensayos, 169).
  - (1976-1977), *Entre dos llenguatges*. Barcelona: Curial, 3 vol.

- (1980-1991), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial/La Caixa, 9 vol.
- (1989), *Lleures i converses d'un filòleg*, 4ª ed. Barcelona: Club Editor (El Pi de les Tres Branques).
- y José Antonio PASCUAL (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vol.
- CORRIENTE, Federico (1999a), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos (BRH, Diccionarios, 22).
- (1999b), “Las etimologías árabes en la obra de Joan Coromines”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 67-87.
- DEROY, Louis (1956), *L'emprunt linguistique*. Paris: Société d'Édition «Les Belles Lettres», 141
- DIEZ, Frédéric (1874), *Grammaire des langues romanes*, 3ª ed. refundida y ampliada., vol. I. traducido por Auguste BRACHET y Gaston Paris. París: Librairie A. Franck. [Citado por la reimpresión de esta edición de París. Genève-Marseille: Slatkine Reprints-Laffitte Reprints, 1973].
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar (1986), *Estudio lingüístico de documentos murcianos del siglo XIII (1243-1283)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- e Isabel GARCÍA DÍAZ (1992), “Historia y lengua en el Reino de Murcia Bajomedieval”. *Estudios de Lingüística* (Universidad de Alicante), 8, pp. 85-98.
- y Dolores A. IGUALADA (1997), “La lengua en los testamentos (siglos XV y XVI)”. *Revista de Investigación Lingüística* (Murcia), 1, pp. 37-58.
- ECHENIQUE, María Teresa (1999), “La lengua vasca en la obra de Joan Coromines”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 211-219.
- FERNÁNDEZ GALIANO, Manuel (1967), “Elementos constitutivos del español: helenismos”: En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 51-77.
- GALLEGO BARNÉS, Andrés (ed.) (1982), *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*. Zaragoza: CSIC.

- GAMILLSCHEG, Ernst (1967), “Elementos constitutivos del español: germanismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 79-91.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (1985), *Historia de Cataluña: siglos XVI ~ XVII. II. La trayectoria histórica*. Barcelona: Ariel Historia.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1916), “Dialectalismos”. *Revista de Filología Española* (Madrid), III, pp. 301-318.
- (1970), *Gramática histórica española*, 3ª ed. corregida. Madrid: Gredos.
- (1985), *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2ª ed. considerablemente aumentada con materiales inéditos del autor a cargo de Carmen García de Diego. Madrid: Espasa-Calpe.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1996), “Dialectología y geografía lingüística”. En: Manuel ALVAR (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España* (Barcelona: Ariel Lingüística), pp. 63-77.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1932), *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid: C. Bermejo, impresor.
- GARGALLO GIL, José Enrique (1989), *Guía de lingüística románica*. Barcelona: PPU.
- GILI GAYA, Samuel (1947-1957), *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, 4 vol. Madrid: CSIC, Patronato Menéndez Pelayo, Instituto Antonio de Nebrija / Instituto Miguel de Cervantes
- GIUNTA, Francesco (1989), *Aragonese y catalanes en el Mediterráneo* [traducción del italiano por Juana Bigozzi]. Barcelona: Ariel Historia.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (1998), *El préstamo lingüístico: conceptos, problemas y métodos*. Valencia: Universidad de Valencia (Anejo XXIX de *Cuadernos de Filología*).
- GÓMEZ MOLINA, José Ramón (1996), “La variación lingüística en el español hablado de Valencia”. En: Antonio BRIZ GÓMEZ, José Ramón GÓMEZ MOLINA, María José MARTÍNEZ ALCALDE y GRUPO VAL.ES.CO (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral* (Valencia - Zaragoza: Universidad de Valencia - Pórtico), pp. 75-90.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín (ed.) (1985), *Alfonso Martínez de Toledo: Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Madrid: Clásicos Castalia, 24.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1962), *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: CSIC (*Revista de Filología Española*, anejo LXXV).



- GRIERA, Antoni (1931), *Gramàtica Històrica del Català Antic*. Barcelona: Institució Patxot.
- GULLÓN, Ricardo (dir.) (1993), *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*. Madrid: Alianza Diccionarios, 2 vol.
- HAUGEN, Einar (1950), "The Analysis of Linguistic Borrowing". *Language* (Baltimore), 26, pp. 210-231.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Carmen (1995), "Algunas reflexiones sobre el español en las zonas bilingües: propuestas de variables sociolingüísticas para la obtención de los informantes del corpus de la variedad de español de Barcelona y su área metropolitana". *Anuari de Filologia* (Barcelona), Secció F, 6: Estudios de lengua y literatura españolas, 18, pp. 87-106.
- HINA, Horst (1986), *Castilla y Cataluña en el debate cultural: 1714-1939. Historia de las relaciones ideológicas catalano-castellanas* [versión castellana de Ricard Wilshusen]. Barcelona: Ediciones Península.
- HOCK, Hans Heinrich (1986), *Principles of Historical Linguistics*. Berlin-New York-Amsterdam: Mouton de Gruyter (Trends in Linguistics. Studies and Monographs, 34).
- HUBSCHMID, Johannes (1960), "Toponimia prerromana". En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. I, pp. 447-493.
- JUNGEMANN, Fredrick H. (1955), *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones*. Madrid: Gredos (BRH, Tratados y Monografías).
- KENT, Roland G. (1945), *The sounds of Latin*, 3ª ed. revisada. Baltimore: Linguistic Society of America. [Referencia indirecta].
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1992), *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación.
- LAPESA, Rafael (1951), "La apócope de la vocal en castellano antiguo: intento de explicación histórica". En: *Estudios dedicados a Ramón Menéndez Pidal* (Madrid: CSIC), II, pp. 185-226.
- (1975), "De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval". *Nueva revista de filología hispánica* (México), 24, pp. 13-23.
- (1981), *Historia de la lengua española*, 9ª ed. corregida y aumentada. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 45), 1988, 6ª reimpression. [Citado por esta reimpression].

- LAUSBERG, Heinrich (1963), *Romanische Sprachwissenschaft*, 2ª ed. Berlín: Walter de Gruyter. [Paginación citada por la versión española de J. PÉREZ RIESGO y E. PASCUAL RODRÍGUEZ (1965), *Lingüística Románica*. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 12)].
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1981), “El primer Diccionario de la Academia”. En: *Estudios de Lingüística*, 2ª ed. (Barcelona: Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo), pp. 83-148.
- LÁZARO MORA, Fernando (1981), “Los derivados sustantivos con -ete / -eta”. *Boletín de la Real Academia Española* (Madrid), LXI, pp. 481-496.
- LLEAL, Coloma (1997a), *El Castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (Fuentes Históricas Aragonesas, 26).
- (1997b), *Vocabulario de la Cancillería Aragonesa (Siglo XV)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (Fuentes Históricas Aragonesas, 25).
- Llibre del Consolat de Mar*, facsímile de la edición de 1523. Barcelona: Banc Espanyol de Crèdit, 1978.
- LLOYD, Paul M. (1987), *From Latin to Spanish. 1. Historical Phonology and Morphology of the Spanish Language*. Philadelphia: American Philosophical Society (Memoirs of the American Philosophical Society, 173). [Paginación citada por la versión española de Adelino ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (1993), *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 72)].
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1998), “Los conceptos de *lengua* y *dialecto* a la luz de la teoría de prototipos”. *La Torre* (Puerto Rico), III: 7-8, pp. 7-19.
- LOZANO CABO, Fernando, Olegario RODRÍGUEZ MARTÍN y Pedro ARTÉ GRATACÓS (1965), *Nomenclatura oficial española de los animales marinos de interés pesquero*. Madrid: Dirección General de Pesca Marítima.
- LÜDTKE, Helmut (1968), *Geschichte des Romanischen Wortschatzes I-II*. Freiburg im Breisgau: Verlag Rombach & Co GmbH. [Citado por la versión española de Marcos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (1974), *Historia del léxico románico*. Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 33)].
- LUZÓN, María Angustias (1987), *Índices léxicos de los atlas lingüísticos españoles*. *Español Actual* (Madrid), 47 (Número extraordinario).

- MALKIEL, Yakov (1941), “*Atristar-entristecer*: Adjectival Verbs in Spanish, Portuguese and Catalan”. *Studies in Philology* (Chapel Hill), XXXVIII, pp. 429-461.
- (1962), “Weak Phonetic Change, Spontaneous sound Shift, Lexical Contamination”. *Lingua* (Haarlem), XI, pp. 263-275.
- (1963 y 1964), “The Interlocking of Narrow Sound Change, Broad Phonological Pattern, Level of Transmission, Areal Configuration, Sound Symbolism: Diachronic Studies in the Hispano-Latin Consonant Clusters *CL-*, *FL-*, *PL-*”. *Archivum Linguisticum* (Glasgow), XV, 1963, pp. 144-173; XVI, 1964, pp. 1-33.
- (1966), “El análisis genético de la formación de palabras”. En: Th. SEBEOK (ed.), *Current Trends in Linguistics*. Vol. III: *Theoretical Foundations* (La Haya: Mouton), pp. 305-364. Reeditado en versión abreviada y traducida por Juana GIL en: Soledad VARELA (ed.) (1993), pp. 71-115. [Paginación citada por esta reedición].
- (1967), “Each Word has a History of its Own”. *Glossa* (Burnaby), 1, pp. 137-149.
- (1970), “Le nivellement morphologique comme point de départ d’une ‘loi phonétique’; la monophthongaison occasionnelle de *ie* et *ue* en ancien espagnol”. En: *Mélanges de langue et de littérature du Moyen Age et de la Renaissance offerts à Jean Frappier, professeur à la Sorbonne, par ses collègues, ses élèves et ses amis* (Genève: Droz –Publications romanes et françaises, 112–), vol. I, pp. 701-735.
- (1971), “Derivational Transparency as an Occasional Co-Determinant of Sound Change: A New Causal Ingredient the Distribution of -ç- and -z- in Ancient Hispano-Romance”. *Romance Philology* (Berkeley), XXV, 1, pp. 1-52.
- (1976), “Multi-conditioned sound change and the impact of morphology on phonology”. *Language* (Baltimore), LII: 4, pp. 757-778.
- (1983) “Alternatives to the classic dichotomy family tree/wave theory? The romance evidence”. En: Irmengard RAUCH y Gerald F. CARR (eds.), *Language Change* (Bloomington: Indiana University Press), pp. 192-256.
- (1985), “Las fuentes del sufijo luso-hispánico -én: *âgine* y *-êdine*”. En: *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar. II: Lingüística* (Madrid: Gredos), pp. 407-415.
- (1988), “Las peripecias españolas del sufijo latino **-ôriu**, **-ôria**”. *Revista de Filología Española* (Madrid), LXVIII, pp. 217-255.

- MARFANY, Joan-Lluís (2002), “Per a la història de la introducció del castellà a Catalunya. Alguns problemes i qüestions de mètode”. En: Albert ROSSICH, Mariàngela VILALLONGA y David PRATS (eds.), *Miscel·lània d’homenatge a Modest Prats* (Girona: *Estudi General*, 22), vol. II, pp. 65-87.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995), *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: VOX Bibliograf.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1977), “Notas de ictionimia andaluza”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (Madrid), XXXIII, pp. 165-243.
- (1995), “Influencias culturales y préstamos léxicos del catalán en las hablas marineras andaluzas”. En: Christian SCHMITT y Wolfgang SCHWEICKARD (eds.), *Kulturen im Dialog. Die iberoromanischen Sprachen aus interkultureller Sicht: Akten der gleichnamigen Sektion des Bonner Hispanistentages* (Bonn: Romanistischer Verlag, 1996).
- (1997), “Catalanismos en la ictionimia andaluza”. En: Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADO MARTÍNEZ (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 1998), vol. II, pp. 749-763.
- MEIER, Harri (1987), “Nuevas anotaciones al Diccionario Etimológico de Corominas / Pascual”. *Verba* (Santiago de Compostela), 14, pp. 5-74.
- MEILLET, André (1975), “Comment les mots changent de sens”. En: *Linguistique historique et linguistique générale* (Paris: Librairie H. Champion), vol. I, pp. 230-271.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón(1940), *Manual de gramática histórica española*, 6ª ed. revisada y ampliada. Madrid: Espasa-Calpe.
- (1950), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe, 1980, 9ª ed. según la 3ª muy corregida y adicionada. [Paginación citada por esta 9ª ed.].
- (1952), *Poema de Yúçuf: materiales para su estudio*. Madrid: Universidad de Granada (Filológica, 1).
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1968), *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, 4ª ed. Heidelberg: Winter (Sammlung romanischer Elementar und Handbücher. Reihe 3, Wörterbücher, 3).

- (1974), *Grammaire des langues romanes. Morphologie, II*. Genève - Marseille: Slatkine Reprints - Laffitte Reprints. [Versión francesa por Auguste et Georges DOUTREPONT de: Wilhelm MEYER-LÜBKE (1890-1902), *Grammatik der Romanischen Sprachen. 2: Romanische Formenlehre* (Leipzig: Fues's Verlag)].
- MICHELENA, Luis (1975), “Distribución defectiva y evolución fonológica”. En: *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa* (Madrid: Gredos), vol. III, pp. 337-349.
- MOLL, Francesc de B. (1961), “El castellano en Mallorca”. En: *Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, 2 (Madrid: Gredos), pp. 469-475.
- (1962a), “Los catalanismos del castellano”. *El correo catalán* (Barcelona), 11 de noviembre, p. 6. Reeditado en: Francesc de B. MOLL (1974), *L'home per la paraula* (Palma de Mallorca: Moll Editorial), pp. 17-23.
- (1962b), “Los catalanismos del castellano”. *El correo catalán* (Barcelona), 18 de noviembre. Reeditado en: Francesc de B. MOLL (1974), *L'home per la paraula* (Palma de Mallorca: Moll Editorial), pp. 17-23.
- (1991), *Gramàtica històrica catalana*. València: Universitat de València, 8.
- MONDÉJAR, José (1982), “*Congrio y zafío*. Un capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica”. *Vox Romanica* (Bern), 41, pp. 206-219.
- (1989), “*Robalo y Lubina (Morone labrax L.)*. Otro capítulo de ictionimia mediterránea y atlántica (ALEA 1109; ALEICan 465, ALM 541W)”. *Revista de Filología Española* (Madrid), LXIX, pp. 69-95.
- MORALES RUIZ, Carmen (1998), “La evolución de los sufijos -dor y -dero: un caso de amalgama morfológica para la expresión del género”. *Estudi General* (Girona), 17, pp. 145-171.
- MORAN, Josep (1999), “La gramàtica històrica catalana en l'obra de Joan Coromines”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 107-118.
- MORAVCSIK, Edith A. (1978), “Universals of Language Contact”. En: Joseph H. GREENBERG (ed.), *Universals of Human Language* (Stanford, California: Stanford University Press), vol. I, pp. 93-122.

- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1996), “Castilla la Nueva”. En: Manuel ALVAR (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España* (Barcelona: Ariel Lingüística), pp. 213-232.
- MORREALE, Margherita (1959), *Castiglione y Boscán: el ideal cortesano en el Renacimiento español*, vol. I. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española, I.
- NADAL, Josep Maria y Modest PRATS (1987), *Història de la llengua catalana (1. Dels orígens fins al segle XV)*, 3ª ed. Barcelona: Edicions 62 (Col·lecció estudis i documents, 33).
- (1996), *Història de la llengua catalana (2. El segle XV)*. Barcelona: Edicions 62 (Col·lecció estudis i documents, 34).
- NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*. Nueva York: Syracuse University Press.
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio (2002), *Tesoro lexicográfico del español marinero anterior a 1726*. Madrid: Arco/Libros.
- OELSCHLÄGER, Victor R. B. (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated Vocabulary of First Appearances up to Berceo*. Madison: University of Wisconsin.
- PALMIRENO, Juan Lorenzo (1569), *Vocabulario del Humanista*. Valencia: Tipografía de Pedro Huete. Reeditado en edición facsímil en: Andrés GALLEGO BARNÉS (ed.) (Valencia: Ed. F. Domenech, 1978).
- PASCUAL, José Antonio (1974), *La traducción de la “Divina Commedia” atribuida a D. Enrique de Aragón*. Salamanca: Universidad de Salamanca (Filosofía y Letras, 82).
- (1991), “Çufrir por sufrir”. *Voces* (Salamanca), II, pp. 103-108.
- y Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HIERRO (1992), “Una forma particular de amalgama morfológica: Notas sobre la historia de -dor y -dero en español”. En: José Antonio BARTOL HERNÁNDEZ, Juan Felipe GARCÍA SANTOS y Javier DE SANTIAGO GUERVÓS (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio Bustos Tovar* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca), vol. II, pp. 675-698.
- PATTERSON, William. T. (1982), *The Genealogical Structure of Spanish: a Correlation of Basic Word Properties*. Washington: University Press of America.

- y Hector URRUTIBÉHEITY (1975), *The Lexical Structure of Spanish*. La Haya: Mouton.
- PAYRATÓ, Lluís (1984), “Barbarismes, manlleus i interferències. Sobre la terminologia dels contactes interlingüístics”. *Els Marges* (Barcelona), 32, 45-58.
- (1985), *La interferència lingüística: comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes, Publicacions de l’Abadia de Montserrat (Textos i Estudis de Cultura Catalana, 12).
- PENSADO RUIZ, Carmen (1984), *Cronología relativa al castellano*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca (Filosofía y Letras, 158).
- (1993), “Sobre el contexto del cambio F > h en castellano”. *Romance Philology* (Berkeley), XLVII, 2, pp. 147-176.
- PEÑA, Manuel (1996), *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*. Lleida: Editorial Milenio.
- PHARIES, David A. (1984), “What is ‘creación expresiva’?”. *Hispanic Review* (Philadelphia), 52, pp. 169-180.
- POTTIER, Bernard (1967), “Elementos constitutivos del español: galicismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 127-151.
- PRAT SABATER, Marta (1998), “La información etimológica en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1992)”. En: Stefan RUHSTALLER y Josefina PRADO ARAGONÉS (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico (Actas de congreso)* (Huelva: Universidad de Huelva, 2000), pp. 527-537.
- (2000), “Préstamos del catalán en el *Diccionario de la Real Academia Española* (1992)”. En: M<sup>a</sup>. Teresa ECHENIQUE y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Gredos, 2002), vol. II, pp. 2287-2300.
- (2001), “El argumento fonético como justificación de los préstamos: los catalanismos en el español estándar”. En: *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, en prensa.
- (2003), *Base de documentación de los préstamos del catalán*. Con la colaboración de Serena PÉREZ y Joan TORRUELLA. Bellaterra: Seminario de Filología e Informática, edición en soporte CD-ROM.

- PRATT, Chris (1980), *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos (BRH, Estudios y Ensayos, 308).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739), *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos (BRH, Diccionarios, 3), 3 vol., 1990, edición facsímil.
- (1780), *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Imprenta Real.
- (1852), *Diccionario de la lengua castellana*, 10ª ed. Madrid: Imprenta Nacional.
- (1869), *Diccionario de la lengua castellana*, 11ª ed.. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- (1884), *Diccionario de la lengua castellana*, 12ª ed. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- (1933-1936), *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 vol. Madrid: Hernando.
- (1992), *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- (1995), *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed. en soporte CD-ROM. Madrid: Espasa-Calpe.
- (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- , *CORDE*. <<http://www.rae.es>>: Consulta Banco de datos, Corpus histórico, *Corpus Diacrónico del Español*.
- , *Biblioteca virtual de diccionarios académicos: NTLLE*. <<http://www.rae.es>>: Diccionarios académicos, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.
- REY-DEBOVE, Josette (1973), “La semiotique de l’emprunt lexical”. *Travaux de Linguistique et de Littérature* (Paris), XI, pp. 109-123.
- RUSINÉS GRAMUNT, Ernest (1999), “Crítica internacional de l’obra de Joan Coromines”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L’obra de Joan Coromines. Cicle d’estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 169-181.
- SALVADOR, Gregorio (1967), “Elementos constitutivos del español: lusismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 239-261.
- (1991), “El *ALEANR* y los aragonesismos en el *Diccionario* académico”. En: José Mª ENGUITA UTRILLA (ed.), *I curso de geografía lingüística de Aragón* (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico»), pp. 241-251.



- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos, “Sintaxis histórica, informática y periodización del español”. En: José Manuel BLECUA, Gloria CLAVERÍA, Carlos SÁNCHEZ y Joan TORRUELLA (eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos* (Bellaterra: Seminario de Filología e Informática, Departamento de Filología Española, Universidad Autónoma de Barcelona), Sèrie Filologia 5, pp. 415-446.
- SCHMITT, Christian (1996), “La europeización del español actual”. En: Antonio MARTÍNEZ GONZÁLEZ (ed.), *Estudios de Filología Hispánica: estudios lingüísticos y literarios* (Granada: Universidad de Granada), pp. 69-94.
- SCHÜRR, Friedrich (1956), “La diphtongaison romane”. *Revue de linguistique romane* (Strasbourg), XX, pp. 107-248.
- SERRANO VÁZQUEZ, M<sup>a</sup> del Carmen (1996), “Interferencias léxicas y semánticas en una situación de contacto entre dos lenguas, catalán y castellano”. *Diálogos Hispánicos* (Amsterdam), 18, pp. 375-394.
- SESMA MUÑOZ, J. Ángel y Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (1982), *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- SOLÀ, Joan (ed.) (1999), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge*. Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell (Aula de Ciència i Cultura, 4).
- SOLDEVILA, Ferran (1995a), *Historia de España*, vol. 1. Barcelona: Crítica.
- (1995b), *Historia de España*, vol. 2. Barcelona: Crítica.
- (1995c), *Historia de España*, vol. 3. Barcelona: Crítica.
- STEIGER, Arnald (1967), “Elementos constitutivos del español: arabismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 93-126.
- TAGLIAVINI, Carlo (1949), *Le origini delle lingue neolatine. Introduzione alla filologia romanza*. Bolonia: Casa Editrice Prof. Riccardo Patron. [Citado por la versión española de: Juan ALMELA (1973), *Orígenes de las lenguas neolatinas. Introducción a la filología romance*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1993, 2<sup>a</sup> reimpresión].
- TERLINGEN, Johannes Hermanus (1943), *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. Amsterdam: N. V. Noord-hollandsche Uitgevers Maatschappij.

- (1967), “Elementos constitutivos del español: italianismos”. En: *Enciclopedia Lingüística Hispánica* (Madrid: CSIC), vol. II, pp. 263-305.
- TERRADO PABLO, Javier (1991), *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.
- TORREBLANCA, Máximo (1984), “La *f* prerromana y la vasca en su relación con el español antiguo”. *Romance Philology* (Berkeley), XXXVII, pp. 273-281.
- (1992), “Sobre los orígenes de la distinción fonológica /f:/h/ en el castellano medieval”. *Romance Philology* (Berkeley), XLV, 3, pp. 369-409.
- TORRUELLA CASAÑAS, Joan (2002), “Los diccionarios en la Red”. En: Gloria CLAVERÍA (coord.), *Filología en Internet* (Bellaterra: Seminario de Filología e Informática, UAB –Cuadernos de Filología, 4–), pp. 21-41.
- TOVAR, Antonio (1955), *Cantabria prerromana*. Madrid: Universidad Internacional “Menéndez y Pelayo”.
- (1984), “Notas al margen del diccionario etimológico de Corominas”. *Boletín de la Real Academia Española* (Madrid), LXIV, pp. 129-133.
- VARELA, Soledad (ed.) (1993), *La formación de palabras*. Madrid: Taurus Universitaria / Gramática del español.
- VENY, Joan (1988), “Huellas aragonesas en los dialectos catalanes meridionales”. En: José Luis ACÍN FALLO (coord.), *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses* (Zaragoza: Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación – Colección Actas, 14–, 1991), pp. 89-102.
- (1997), “Joan Coromines, dialectòleg”. *Escola Catalana* (Barcelona), 341, pp. 8-10.
- (1999), “Joan Coromines i la dialectologia catalana”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L’obra de Joan Coromines. Cicle d’estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 155-168.
- y Lúdia PONS i GRIERA (2001), *Atles lingüístic del domini català*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, 1 vol. (*Introducció. 1. El cos humà. Malalties*).
- VICENS VIVES, Jaume (1970), *Aproximación a la historia de España*, 7ª ed. Barcelona: editorial Vicens-Vives.
- (1980), *Els Trastàmars (segle XV)*, 2ª ed. Barcelona: editorial Vicens-Vives (Història de Catalunya, Biografies catalanes, 8).

- VIDOS, B. E. (1939), *Storia delle parole marinaresche italiane passate in francese*. Firenze: Leo S. Olschki, Editore (Biblioteca delle «Archivum Romanicum», Serie II: Lingüística, 24).
- VILAR, Pierre (1973), *Catalunya dins l'Espanya moderna: II. El medi històric*, 4ª ed. Barcelona: Edicions 62 (Estudis i documents, 2).
- VILLAR, Francisco (1999), “Joan Coromines y los substratos prerromanos de la península Ibérica”. En: Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge* (Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell –Aula de Ciència i Cultura, 4–), pp. 53-65.
- WARTBURG, Walther von (1950), *Die Ausgliederung der romanischen Sprachräume*. Berna. [Citado por la versión española de Manuel MUÑOZ CORTÉS (1971<sup>2</sup>), *La fragmentación lingüística de la Romania*. Madrid: Gredos (BRH, Tratados y Monografías, 1), 1979, 1ª reimpresión].
- WEINREICH, Uriel (1953), *Languages in Contact*. La Haya: Mouton, 1968.
- WESCH, Andreas (2000), “La investigación sobre variedades del español hablado en contacto con el catalán (particularmente en Cataluña y Baleares): estado de la cuestión y perspectivas para el futuro”. En: Mª. Teresa ECHENIQUE y Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Gredos, 2002), vol. II, pp. 1857-1872.



## ÍNDICE DE PALABRAS

- absenta, 462  
acarralar, 127, 130, 212, 213, 341  
acelga, 195  
acemite, 195  
acetre, 195  
acolar, 123  
acollar, 123, 212, 213, 341, 390  
acongojar, 190  
acopejar, 212, 258  
acorar, 212  
acotar, 212, 340  
acotolar, 212, 340  
adempribio, 89, 341, 455  
adrede, 339  
aferrar, 59, 179, 180, 212, 318, 323, 339, 409, 421, 424  
agolar, 320, 340  
aguaitar, 212, 339, 375, 376  
aja, 341  
aladroque, 341, 409, 410, 421, 422  
albergue, 30, 82, 109, 111, 112, 144, 149, 319, 339, 374  
alcabota, 464  
alfayate, 162  
alforfón, 316, 340, 383, 391, 392  
alimento, 397  
alioli, 48, 341, 384, 454  
aljez, 319, 340  
aljófar, 112  
almendrate, 252  
almete, 280, 282, 339  
almodrote, 464  
alojar, 61, 85, 212, 213, 319, 339  
alpaca, 410  
alquitrán, 410  
alto, 99  
aluda, 340  
alufrar, 340  
amainar, 200, 201, 212, 318, 332, 335, 339, 409, 421, 431  
amaitinar, 212, 340  
amerar, 127, 135, 332, 335, 340, 344, 391  
amorado, 340, 381  
amparar o amprar, 212, 340, 460  
amura, 412  
anca, 319, 324, 339, 409, 421, 435  
anchoa, 339, 378, 379, 409, 421, 430, 431  
anchova, 379  
ancorca, 464  
ancorel, 274, 341, 457  
andarivel, 42, 262, 340, 344, 380, 389, 456  
angoja, 190, 305, 339, 391  
angojoso, 190, 305, 339, 391  
anguila, 198, 199, 339, 363, 368, 409, 421, 429  
anilla, 410, 426  
anís, 39, 82, 164, 165, 168, 316, 339, 343  
anjeo, 340  
antena, 42, 59, 201, 339, 343, 378, 389, 451  
antosta, 117, 121, 339  
añoranza, 53, 138, 139, 341, 386  
añorar, 53, 54, 127, 138, 139, 341, 344, 384, 451  
aparejo, 410  
apedazar, 212, 339, 376, 377  
apilar, 212, 213, 339, 391, 393  
arancel, 352  
arbequín, 55, 83, 341  
arboladura, 410  
ardid, 60, 339, 343, 375, 376  
ardido, 339, 373  
ardiment o ardimento, 292, 339, 373, 443  
arel, 127, 128, 274, 275, 341  
arganel, 262, 341  
arganeo, 42, 340, 380, 410, 421, 422, 425, 426  
argent o argén, 33, 113, 169, 170, 339, 459  
argolla, 410, 426  
argue, 61, 162, 340  
arizón, 301, 302, 340, 380  
armatoste, 59, 117, 121, 124, 149, 154, 339  
arpella, 266, 267, 340, 381, 391, 394  
arrancar, 320, 391, 451  
arrozar, 318, 340, 391  
artesano, 51, 248, 249, 339  
aserenar, 212  
aspillera, 272, 341, 344, 457  
atipar, 212  
atobar, 340  
avandicho, 60, 339  
avante, 149, 339  
avanzar, 89, 339, 343, 451  
avellanate, 251, 253, 340, 344, 370  
avenate, 251  
avenenteza, 339  
avería, 86, 127, 135, 136, 318, 339, 343, 375, 389, 410, 421, 423, 451, 456  
avilantez, 127, 130, 339, 362, 367  
ávol, 339  
ayustar, 212, 318, 323  
babazorro, 340  
bacín, 464  
bacón, 48, 341, 344, 370, 391, 451  
badal I, 339  
badomía, 83, 340  
bagasa, 33, 339  
bagre, 162, 340  
baila, 416  
bajel, 42, 262, 339

bajoca, 48, 63, 124, 341, 385, 399, 401, 404, 460  
 bala I, 41, 339, 343, 358, 360, 410, 421, 425  
 baladre, 162, 316, 339, 370  
 balanç, 39  
 balance, 38, 149, 156, 318, 332, 340, 344, 391, 471  
 balda II, 340, 370  
 baldrufa, 462  
 ballener, 42, 273, 339  
 ballestrinque, 149, 154, 340, 383  
 balso, 29, 42, 197, 332, 335, 340  
 baluarte, 150, 339  
 balumba, 29, 318, 322, 329, 340, 399, 404, 405, 471  
 banderola, 82, 297, 298, 318, 339, 376, 377  
 bandola II, 297, 340  
 bandolero, 52, 60, 270, 271, 340, 344, 380  
 bardo, 414  
 barraca, 82, 340, 344, 345, 346, 347, 370, 379  
 barrete, 280, 283, 340  
 barrilamen o barrilame, 247, 340  
 barrilla, 266, 267, 340, 399, 403  
 barrillo, 414  
 barro, 414  
 basta, 332, 333, 340  
 bastaje, 149, 150, 151, 152, 339, 343, 451  
 baste, 149, 156, 340, 344  
 bastimento, 42, 82, 292, 318, 339, 410, 421, 425  
 batahola, 117, 122, 297, 298, 299, 340  
 batallola, 299  
 batayola, 42, 54, 55, 117, 122, 297, 299, 340, 344, 382, 411, 421, 423  
 baticor, 124, 339  
 batifulla, 51, 63, 179, 180, 340, 381  
 batiporte, 59, 124, 149, 156, 340, 344, 382  
 bayoco (i), 341  
 beatilla, 51, 266, 268, 339, 343, 451  
 beberrear, 340  
 beberría o bebería, 339  
 beberrón, 339  
 becada, 82, 230, 231, 340, 411, 421, 426  
 beguina, 339, 343, 362, 366  
 bel, 60, 339  
 benjuí, 339, 362, 366  
 beque, 42, 149, 340  
 bergante, 149, 150, 151, 340, 344, 379, 380, 451  
 bergantín, 288, 289, 290, 339, 343, 451, 457  
 bermellón, 301, 303, 319, 339, 343, 362, 369  
 berro, 107, 109, 113  
 beta, 42, 318, 323, 324, 339  
 betún, 58, 207, 339  
 bigota, 306, 307, 340  
 birrete, 283  
 blandón, 301, 302, 339, 343  
 blanquinoso, 305, 339, 370, 443  
 bocarte, 409  
 bocel, 262, 265, 340, 344  
 bocellado, 339, 343  
 bochín, 340, 391, 393  
 bogar, 318, 323, 339  
 bogavante, 59, 144, 145, 146, 340  
 boira, 29, 42, 63, 341, 399, 402, 403, 457, 465  
 boj, 316, 339, 463  
 boja, 332, 335, 340, 344, 391, 399, 402  
 bojar, 59, 133, 332, 335, 339  
 bol II, 42, 341, 344, 345, 353  
 bol III, 340  
 boliche, 59, 149, 340, 411, 421, 425  
 bombasí, 340  
 bombona, 301, 302, 318, 341, 399, 404, 405  
 bonanza, 412  
 boneta, 318, 339, 343  
 bonete, 280, 283, 339, 343, 370, 451  
 boque, 149, 340  
 boquerón, 409, 410, 431  
 borde II, 149, 154, 339  
 bornear II, 339, 378  
 borracha, 455, 456  
 borraja, 127, 132, 238, 316, 339, 370, 411, 421, 427  
 bosque, 33, 34, 150, 156, 339, 343  
 bosquejar, 258, 259, 318, 328, 340  
 bota I, 332, 339, 343, 370, 391  
 botamen, 247, 340  
 botarel, 262, 340  
 botavante, 149, 156, 341, 344  
 bote II, 82, 150, 339  
 brahón, 340, 411, 421, 429  
 brahonera, 272, 339, 343  
 brandal, 320, 340, 411, 421, 431  
 bravera, 318, 340  
 braza, 118  
 brazola, 297, 298, 340, 389  
 bregar, 332, 333, 339, 370  
 brigola, 297, 299, 340, 344  
 broca, 48, 117, 119, 120, 339, 370, 376  
 brocado, 51, 339  
 brocatel, 262, 340  
 brollar, 82, 340, 381  
 bronce, 85, 158, 159, 340  
 bugada, 60, 191, 230, 231, 340, 399, 400  
 buido, 321, 340, 344  
 bujarasol, 340  
 bujarrón, 340  
 bulto, 410  
 buque, 42, 59, 61, 82, 149, 330, 340, 350, 389  
 burda, 411  
 burdel, 262, 264, 339, 343, 375, 376, 391, 456  
 buril, 51, 339, 343, 451  
 burjaca, 339, 370  
 buro, 414  
 butifarra, 59, 179, 180, 341, 385, 463  
 cabezudo, 416  
 cablieva, 25, 339  
 cabracho, 414

cabreo, 58, 113, 114, 341, 344  
 cabrevar, 340  
 cacera, 272  
 cacerola, 87, 88, 297, 298, 340, 383  
 caceta, 83, 280, 340  
 cachulera, 272  
 cachulero, 270  
 cada i, 127, 132, 340  
 cadalso, 339  
 cadeneta, 280, 339, 379  
 cadira, 339  
 cagafierro, 179, 180, 341, 399, 403  
 cairel, 262, 339, 370, 463  
 caja, 82, 194, 339, 363, 364, 374, 375, 391  
 cajel, 262, 462  
 cajín, 288  
 cala i, 285, 339, 343, 345, 349, 351, 355, 360, 378  
 calafatear, 339, 343, 358, 374, 411, 421, 429  
 calaje, 40, 149, 150, 151, 152, 341, 344, 451  
 calamar, 59, 339, 343, 370, 378, 411, 421, 423  
 calcés, 48, 59, 109, 110, 340, 344, 399, 405  
 calcetero, 270, 271, 320, 339  
 calcina, 288, 289, 339, 343  
 calda, 340, 344  
 caleta, 280, 285, 340, 379, 380  
 calma, 86, 318, 323, 325, 339, 389, 412, 421, 432  
 calmazo, 341  
 calonge, 339, 458  
 calza, 99  
 camal (ii), 48, 339, 370  
 camarlengo, 339, 370  
 camarón, 415  
 camisola, 297, 298, 340, 381  
 camisote, 306, 339  
 camota, 306  
 canalla, 241, 242, 340, 344  
 canceller, 273, 339  
 cantel, 262, 339  
 cantimplora, 82, 99, 339  
 cañivete, 280, 339, 376  
 cañocal, 341  
 capacete, 49, 280, 284, 286, 339, 376  
 capel, 462  
 caperol, 293, 294, 309, 340, 389  
 capialzar, 340  
 capicúa, 59, 61, 341  
 capiroxada, 230, 232, 339, 363, 369, 376  
 capitán, 85, 164, 165, 167, 318, 339, 389, 412, 421, 429, 451  
 capitel, 262, 339, 462  
 capítol, 293, 294, 459  
 capitón, 63, 416  
 capizana, 248, 341  
 capolar, 63, 340, 399, 400, 460  
 car i, 42, 340, 412, 421, 423  
 caracol, 82, 294, 295, 317, 318, 339, 362, 369, 378, 391  
 cardador, 418  
 cariz, 318, 321, 341  
 carlán, 55, 63, 169  
 carló, 341  
 carquerol, 293, 294, 295, 313, 340  
 carquiñol, 83, 293, 294, 295, 341, 460  
 carraspique, 149, 340  
 carrera, 130  
 carreta, 59, 280, 285, 302, 339, 375  
 carretón, 301, 302, 339  
 carruaje, 59, 85, 235, 237, 340, 344, 451  
 cartel, 21, 22, 262, 339  
 cartivana, 248, 340  
 castañola, 86, 297, 341, 385, 412, 421, 432  
 cautil, 169, 206, 341  
 cazarete, 42, 280, 340, 344, 451  
 ceca, 29, 313  
 ceje, 341  
 celiandrate, 251, 253, 340, 370  
 celindrate, 253  
 cenal, 55, 240, 341  
 cendat, 339  
 cendra, 51, 318, 322, 339, 343, 451  
 centén, 89, 90, 165, 168, 341  
 ceprén, 113, 114, 127, 134, 341  
 cerriche, 149  
 cervillera, 272, 341  
 chácena, 340, 344, 391  
 chafaldete, 340  
 chambrana, 339  
 chamelo, 462  
 chepa, 196, 341, 399, 405, 412, 421, 435  
 chicharro, 416  
 chinchorro, 411  
 chipirón, 411, 412, 423  
 choca, 318, 322, 324, 340  
 chueta, 280  
 chuleta, 48, 280, 285, 340, 455  
 chupamel, 109, 110, 340  
 cía (ii), 339  
 cieno, 414  
 cigala, 320, 341, 413, 421, 425  
 cimbel, 48, 262, 340  
 cimbra, 339  
 cinglar, 341  
 cingleta, 280, 341  
 civeta, 25, 88, 195, 320, 341, 471  
 clarimente, 113, 114, 149, 154, 339  
 clarimento, 114, 292, 340  
 clauquillar, 340, 344  
 clavel, 59, 262, 265, 316, 332, 333, 340, 344, 380  
 clavellina, 59, 288, 316, 339  
 cleda, 55, 341  
 clota, 55, 117, 121, 341  
 coca (iv), 318, 323, 324, 341

coca III, 48, 340, 391, 393  
cocio, 124, 341, 413, 421, 433  
codoñate, 48, 251, 252, 253, 339, 376  
cofa, 54, 186, 318, 332, 340  
cofín, 288, 289, 339  
cohete, 58, 90, 280, 281, 339, 343, 370, 379  
cojal, 240, 340  
cojín, 89, 164, 165, 167, 288, 289, 339, 343, 363, 364, 376  
colchonero, 418  
coliflor, 85, 88, 185, 316, 340, 383, 399, 405  
colla, 117, 118, 332, 335, 341  
comer, 191  
companaje, 214, 215, 235, 236  
compás, 214, 339, 343  
conceller, 273, 341  
condestable, 339  
confitar, 214, 340  
confite, 48, 149, 150, 153, 214, 215, 318, 339, 344, 451  
confitera, 214, 215, 272, 344  
confitería, 214, 215, 277  
confitero, 214, 215, 270, 271, 339, 343  
confitura, 214, 340, 344  
congoja, 190, 214, 215, 339, 343, 391, 399, 405  
congojar o acongojar, 190, 212, 213, 214, 215, 339, 343, 391, 399, 405  
congojoso, 190, 214, 215, 305, 339, 343, 391, 399, 405  
conrear, 61, 339, 391, 399, 405  
contrada, 33, 60, 230, 339  
contraestre, 59, 111, 226, 413, 421, 423  
convite, 48, 149, 154, 156, 214, 215, 316, 318, 324, 328, 339  
cope, 144, 145  
copo, 145  
corbata, 21, 22  
corda, 339  
corda (poner o estar a la ~), 124  
cordel, 262, 313, 339  
cordellate, 251, 313, 340  
corneta, 280, 285, 339, 374  
corondel, 262, 340, 344  
coronel, 262, 340  
corral, 349  
correjel, 274, 340  
correo, 89, 320, 339, 343, 377  
corso, 339, 343, 358  
cortapisa, 51, 313, 339, 343, 362, 363, 364  
cortesano, 85, 248, 249, 339  
corulla, 42, 340, 381  
cospel, 29, 313, 318, 324, 328, 341  
costa, 117, 122, 339, 413, 421, 429, 457  
cotejar, 258, 259, 339  
cotonía, 51, 339, 343  
craza, 340, 344  
crébol, 464  
credencia, 340, 344  
crestel, 63, 262, 339  
crisol, 29, 42, 293, 294, 297, 313, 318, 330, 339, 343  
cuartán, 169, 319  
cuartel, 274, 276, 318, 326, 339, 451  
cuartera, 272, 319  
cuarterada, 230  
cuarterola, 297  
cuatro, 161  
cuello, 123  
cuja, 48, 318, 320, 339, 413, 421, 428, 451  
culebra, 116  
curvatón, 301, 340  
dalle, 144, 145, 339  
damasquí, 339, 370  
damasquín, 339  
dátil, 24, 164, 165, 167, 339, 343, 378, 451  
debó, 313  
dehesa, 187  
delado o delate, 251, 340  
delantal, 127, 138, 139, 240, 340, 413, 421, 426  
derrería (a la ~), 277, 341  
desbravar, 137  
desbrevarse, 127, 135, 137, 340  
desferra, 113, 114, 179, 180, 339  
desfiladiz, 179, 180  
desgaire, 339, 362, 367  
desgay, 313, 339  
despalmar, 332, 340  
destre, 464  
destrozar, 339  
desvaído, 340, 344  
devallar, 339  
deván, 63, 139, 339, 370  
devandicho, 139, 339, 370  
devantal, 413  
devesa, 187  
dietario, 55, 61, 85, 270, 340  
dita, 60, 332, 336, 340, 344, 399, 404, 405, 461  
doblegar, 332, 339, 343  
doga, 341  
dolobre, 144, 145, 341  
dona, 60, 124, 339  
doncel, 262, 339  
dosel, 123, 274, 276, 318, 340, 344, 451, 457  
elmete, 282  
embarcación, 410  
embornal, 42, 340, 390  
emborrazar, 341, 344  
embrollar, 340, 382  
empaliada, 230, 231, 340  
empaliar, 230, 231  
empalmar, 318, 323, 340  
empeltar, 111, 341, 386  
empeltre, 109, 110, 111, 341  
empesador, 256, 257, 317, 318, 324, 328, 341  
encallar, 318, 323, 325, 339, 370, 389, 413, 421, 432



encanto, 149, 150, 151, 339, 343, 451  
 encanto, 63, 340, 344  
 encapillar, 340, 344, 358  
 encosadura, 313, 340  
 enfranque, 149, 340  
 enfurtir, 313, 340  
 engalabernar, 340, 381  
 enrollar, 409  
 ensay, 29, 313, 314  
 entremés, 24, 85, 164, 165, 166, 216, 217, 339, 378  
 entremiche, 149, 154, 155, 216, 217, 340, 389, 455  
 envergar, 409  
 envite, 150, 340  
 envolver, 409  
 enza, 341  
 erizón, 301, 302, 303, 341, 391, 392  
 escabel, 262, 339, 455, 456  
 escalaborne, 149, 156, 341  
 escaldrido, 339, 376  
 escalfador, 404  
 escalfar, 217, 218, 332, 339, 373, 391, 399, 404, 405  
 escalfeta, 217  
 escalplo, 341  
 escamel, 262, 341  
 escampamento, 60, 217, 218, 292  
 escandallo, 332, 340, 344  
 escandelar, 127, 135, 137, 339  
 escañar, 63, 217, 399, 400  
 escarcuñar o escarcullar, 340  
 escarola, 89, 297, 298, 316, 340, 380  
 escarpar, 341, 384  
 escarpia, 370  
 escarpidor, 217, 218, 256, 257, 340  
 escayola, 85, 117, 122, 202, 297, 299, 340  
 esclafar, 186, 217  
 esclavina, 288, 339  
 esclavo, 24, 40, 339, 343, 378  
 escoa, 42, 54, 208, 340, 391, 430  
 escobén, 340, 390, 413, 421, 429  
 escomesa, 462  
 escorchapín, 169, 171, 217, 218, 318, 323, 340  
 escorchar, 217, 339, 375, 376  
 escórpera, 341, 413, 421, 422  
 escorpina, 288, 340  
 escorzón, 217, 218, 301, 302, 341  
 escorzonera, 217, 218, 272, 340  
 escudete, 33, 280, 339  
 escultismo, 454  
 esguardar, 217  
 esguince, 217, 332, 333, 340  
 esmalte, 33, 150, 155, 339  
 esmeril, 340, 344, 451  
 espalder, 161, 273, 340  
 esparaván, 339  
 esparavel, 42, 59, 274, 340, 391, 392, 414, 421, 424  
 espelta, 109, 110, 111, 339  
 espic o espique, 149, 154, 339  
 espinel, 262, 340, 383  
 esqueje, 149, 156, 341, 384, 391, 393, 394  
 esquena, 341, 414, 421, 428  
 esquife, 144, 145, 339  
 esquirol, 59, 293, 294, 320, 339  
 estamento, 61, 292, 340  
 estampidor, 256, 257, 341  
 estay, 411  
 estío, 397  
 estol, 293, 294, 341  
 estopa, 411  
 estoperol, 293, 294, 297, 340, 344  
 estora, 341  
 estrangol, 293, 294, 340, 344  
 estrepada, 230, 231, 341  
 estropo, 42, 124, 340, 389  
 estuco, 145, 146  
 estuque, 144, 145, 146, 340  
 excrex, 217, 218, 341  
 excursión, 219  
 excursionismo, 217, 219, 341, 344, 387  
 excursionista, 217, 219, 341, 344, 386  
 exilado, 217, 341  
 exilio, 85, 89, 217, 339  
 explayarse, 340, 391, 392  
 fabrido, 60, 341  
 faena, 58, 179, 181, 318, 323, 325, 326, 329, 332, 340, 389  
 faja, 51, 59, 175, 178, 330, 339  
 fajol, 179, 180, 293, 294, 341  
 falda, 48, 175, 176, 339, 374  
 falla (II), 179, 341  
 falla I, 463  
 falondres (caer de ~), 318, 323, 341  
 falordia o faloria, 340  
 falso, 99  
 falta, 99  
 fango, 82, 332, 340, 344, 382, 391, 414, 421, 426, 427  
 farallón o farellón, 179, 182, 301, 302, 303, 339, 399, 403  
 fardo, 410  
 fares, 63, 340  
 farfolla, 55, 341, 414, 415, 421, 433, 434  
 farinetas, 414  
 farol, 86, 293, 294, 295, 318, 339  
 farte, 179, 180  
 feble, 29, 42, 60, 313, 320, 339, 374  
 feladiz, 179  
 ferrer, 464  
 ferretero, 51, 114, 179, 180, 270, 271, 320, 341, 386  
 ferrizo, 114, 179, 341  
 feseta, 55, 280, 341

festejar, 58, 258, 259, 332, 339, 343  
 filadiz, 179, 340  
 filarete, 61, 150, 153, 175, 178, 179, 280, 332, 336, 340, 344  
 filatura, 182, 313  
 filderretor, 51, 179, 313, 340  
 fineta, 280, 341  
 firmal, 33, 245, 339  
 firmalle, 245  
 flamear, 184, 318, 323, 324, 340, 381, 390, 415, 421, 423  
 flaón, 60, 184, 340  
 flechaste, 184, 340, 389  
 fleco, 183  
 fleje, 149, 154, 184, 341  
 fletar, 63, 205, 206, 318, 323, 324, 340, 415, 421, 423  
 flojel, 184, 262, 339  
 flor, 183  
 florete, 184, 280, 284, 340  
 florín, 42, 184, 288, 339, 370  
 flux, 169, 184, 339  
 fogón, 86, 175, 178, 301, 302, 332, 335, 340, 344, 380  
 foja, 340, 344, 345, 346, 362, 367  
 folía, 123  
 follaje, 58, 179, 180, 235, 236, 340  
 follía, 123, 179, 181, 339, 374  
 follón, 175, 177, 339, 391  
 fonas, 179, 340  
 fonébol, 179, 180, 293, 294  
 forajido, 61, 179, 181, 340  
 forastero, 85, 179, 182, 270, 271, 339, 343, 377, 454  
 forcate, 55, 179, 180, 251  
 forcejar, 58, 258, 339  
 formaje, 48, 61, 179, 180, 235, 236, 339  
 formaleta, 280, 462  
 formalete, 280  
 fornél, 179, 180, 262, 460  
 fornir, 339, 343, 370  
 forrar, 82, 175, 176, 339, 370  
 fortuna, 175, 176, 339, 363, 364, 374  
 fotuto (II), 179  
 francalete, 280, 340  
 frao, 339, 370  
 frasqueta, 127, 128, 129, 280, 285, 318, 340, 451  
 fratar, 341  
 frazada, 42, 82, 205, 230, 231, 313, 318, 340, 344, 399, 405  
 fregajo, 318, 323, 324  
 freo, 59, 113, 114, 340, 344, 391, 451  
 fuchina, 179, 288, 462  
 fuego, 175  
 fulange, 179, 181, 191, 199, 208, 339  
 fullero, 175, 177, 270, 271, 340, 399, 404, 405  
 fuñar, 179, 340  
 fusa, 179, 181, 318, 323  
 futesa, 179, 341  
 gachas, 427  
 gacheta, 414  
 gachuela, 414  
 gafa, 82, 186, 187, 339  
 gafo, 186  
 galdrufa, 340, 344, 451  
 galeaza, 189, 339  
 galera, 40, 59, 86, 318, 323, 326, 327, 339, 374, 389, 415, 421, 432  
 gallardete, 280, 283, 340  
 gallardo, 283  
 gamba (II), 340, 415, 421, 423  
 gandaya, 52, 201, 202, 340  
 garba, 340  
 garbillo, 261, 340, 344, 391, 451  
 garbino, 42, 59, 287, 340, 344, 391  
 gargamel, 262  
 gargamillón, 301, 340  
 garlar, 340, 391  
 garma, 420  
 gaveta, 313  
 gazafatón o gazapatón, 127, 138, 140, 339  
 genol, 42, 55, 293, 294, 318, 323, 415, 428  
 gentalla, 242, 340  
 gentualla, 242, 340  
 ginea, 339  
 ginebra (II), 113, 341  
 gobernalle, 245, 246, 339  
 golfo I, 339, 343, 345, 354, 355, 360, 415, 421, 429  
 gonella, 48, 266, 267, 339, 370  
 gorga, 313, 339  
 gorgomillera, 340  
 grafila, 341  
 gramalla, 48, 60, 339, 343  
 granate, 251, 254, 339, 343, 370  
 granel (a ~), 274, 277, 318, 323, 325, 340, 381  
 grapa, 340, 344, 345, 354, 356, 357, 360, 382  
 grava, 82, 340, 344, 345, 353, 354, 391, 451  
 gresca, 39, 40, 109, 313, 339  
 greuge, 63  
 grúa, 61, 318, 323, 325, 340, 416, 421, 422  
 grupada, 230, 340  
 guaita, 339  
 guante, 49, 82, 144, 149, 339, 362, 363, 364, 365  
 guardabraz, 169, 339, 370  
 guercho, 63, 339, 391, 393  
 guiaje, 60, 235, 236  
 guija II, 340, 344, 391  
 guillarse, 340  
 guindola, 419  
 gúmena, 40, 318, 339, 343, 391  
 hallar, 182  
 harina, 175  
 harpillera, 41, 272, 339, 343

hermana, 122  
higate, 252  
hilatura, 182, 320, 341, 344, 385  
hinchar, 182  
homenaje, 58  
horcate, 251, 340  
hordiate, 251, 252, 340  
hordio, 339, 399, 400  
imprensa, 51, 58, 109, 110, 339, 370  
jábega, 411  
jácena, 340, 344, 345, 354, 355, 360, 391  
jaloque, 42, 149, 156, 340, 344, 363, 365, 391  
jamurar, 61, 341  
japuta, 412  
jaquir, 60, 339, 343, 362, 367, 368, 391  
jarrer, 273, 341  
jeja, 340, 344, 391, 399, 402  
jerricote, 86, 340, 363  
jinja, 340  
jínjol, 293, 294, 340  
jólito (en ~), 340, 391  
jornada, 160  
jurel, 262, 263, 340, 416, 421, 432  
jusello, 266, 340, 370, 380  
justar, 48, 332, 333, 339  
lagotero, 270, 271, 340, 344  
lama, 414, 427  
lampante, 63, 149  
langostino, 413, 425  
lardón, 55, 59, 301, 302  
largaria, 272, 340, 370  
launa, 341  
lebeche, 59, 150, 156, 340, 344  
lebel, 274, 320, 339  
lejío, 320, 341  
lenguaje, 33, 90, 235, 339, 374  
leñame, 247, 341  
leñatero, 270, 271, 341, 384, 391  
libán, 340, 399, 405  
librar, 339  
ligagamba, 339  
limalla, 241, 242, 341  
limatón, 301, 302, 340  
limo, 414, 427  
linaje, 83, 88, 202, 203, 235, 236, 339, 373, 456  
lisa, 197, 198, 339, 416, 417, 421, 423  
litera, 59, 61, 272, 340  
llama, 182  
llamador, 419  
loar, 319, 324, 339, 373  
lodo, 414  
loguer, 60, 273, 339, 459  
lombarda, 83, 339, 378  
lonja II, 181, 208, 339, 343, 391  
luent, 339, 399, 400  
lustrar, 159  
lustre, 158, 159, 339  
macarse, 86, 340, 344, 391, 451  
maestral, 42, 240, 330, 339  
maestre, 318, 323, 339, 389  
maitines, 33, 339, 373  
malandrín, 288, 289, 340, 344  
malcoraje, 238, 341, 344  
malvasía, 340, 370  
mancha II, 203, 341, 344  
mandil, 413  
manigueta, 280, 340, 389  
manilla, 266, 268, 339, 343, 451  
maniquí, 24, 318, 324, 328, 340, 382  
manjar, 58, 191, 196, 339, 343, 374, 456, 471  
manobre, 124  
manuella, 54, 55, 340, 344, 345, 353, 354, 370  
marchar, 397  
marejada, 230, 232, 341, 386  
margallón, 341, 344, 391, 451  
mariol, 293, 294, 459  
marmesor, 63, 339  
marquesota, 306, 307, 341, 344  
marquesote, 306, 307, 340, 344  
mas, 464  
masa, 231  
masada, 230, 231  
masadero, 231, 270  
máscara (I), 86, 195, 339, 343  
masería, 231, 277  
masía, 231  
masovero, 270, 319, 462  
mastredaje, 152  
matalafe, 149, 339  
mege, 113, 114, 162, 339, 416, 421, 428  
mejana, 248, 341  
melis o pino ~, 113, 114, 341, 344  
melsa o mielsa, 195, 416, 421, 428  
membrillate, 252  
menar, 54  
menge, 113, 114, 162, 339, 417, 421, 428  
merar, 135  
mercader, 41, 61, 273, 339, 373, 457  
mercantivol, 464  
mercería, 33, 41, 60, 277, 339, 454  
mercerero, 41, 270, 271, 340, 344  
mero I, 340, 417, 421, 432, 433  
metal, 88, 169, 171, 332, 336, 337, 339, 365, 370  
metalla, 241, 242, 318, 340  
mi(t)jancero o mechansero, 339  
micer, 60, 455  
miñón, 301, 340  
mirador, 256, 257, 340  
mirrauste o mirraste, 149, 340, 370  
misto, 148  
mitjancero o mechansero, 270  
mojada, 230  
mojel, 262, 265, 340, 344, 390, 391, 451  
mojera, 272, 457  
molde, 124, 161, 162, 313, 319, 339, 378

molla, 340  
 molletas, 280, 285, 339  
 molsa, 60, 341, 386  
 moncheta, 280, 316, 462  
 monte, 116  
 morel de sal, 262, 340  
 morrón, 417  
 moscareta, 280, 340  
 moscatel, 85, 262, 340, 379, 380  
 mosén, 339  
 mosquerola o mosqueruela, 297, 340  
 mosqueta, 280, 340, 455  
 mostaza, 339, 365, 370, 378  
 mostrador, 256, 339  
 motejar, 258, 260, 339  
 muelle II, 144, 146, 147, 340, 344, 417, 421, 423  
 mújol, 192, 193, 196, 198, 339, 343, 416, 417, 421, 424, 451, 454  
 musola, 297  
 muza (lima ~), 341  
 naipe, 313, 330  
 nao, 42, 58, 59, 330, 339, 389  
 naochero, 464  
 naucher o nauchel, 60, 273, 274, 339  
 naveta, 42, 280, 339  
 neto, 339  
 nevereta, 61, 280, 341  
 niel, 51, 262, 340, 455, 456, 464  
 nivel, 58, 262, 263, 313, 318, 339, 363, 365, 366  
 nólit o nólito, 60, 339  
 noque, 144, 146, 147, 340, 344, 451  
 noray, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 359, 417, 421, 423  
 nostramo, 413  
 novel, 262, 339  
 obenque, 411, 418  
 obrador, 36, 37, 256, 257, 339, 343, 375, 376, 417, 421, 427, 428, 451  
 obraje, 235, 237, 340  
 oferta, 41, 109, 111, 112, 339, 373, 471  
 olivarda, 341, 344  
 oraje, 60, 235, 339, 459  
 orate, 251, 252, 253, 254, 339, 391, 399, 404, 405  
 orenza, 341  
 orgullo, 61, 82, 181, 191, 199, 332, 335, 339  
 oriol, 293, 294, 340, 455  
 oropel, 113, 339  
 oropimente, 149, 154, 319, 339  
 orza II, 117, 118, 119, 318, 339, 343, 389, 451  
 osta, 117, 118, 119, 339, 343, 391  
 padrón, 301, 302, 339  
 paella, 55, 59, 110, 113, 266, 267, 341, 344, 385  
 pagel, 262, 340, 370, 379, 380  
 pajarel, 262  
 palafrén, 169, 170, 339, 373  
 palangre, 40, 42, 54, 59, 162, 340, 344, 383, 391, 396, 397, 417, 421, 423, 451  
 palenque, 33, 149, 156, 339  
 paleta, 280, 313, 318, 323, 327, 339, 370, 377  
 palmejar, 42, 330, 340, 389, 417, 421, 423  
 palmera, 272, 316, 340, 344, 383  
 palo, 418  
 paloma, 42  
 palometa, 412  
 palustre, 162, 341  
 panoli, 59, 341  
 pantalla, 58, 89, 241, 243, 244, 332, 335, 340, 381  
 pañol, 42, 117, 122, 293, 294, 296, 318, 340, 344, 391  
 papel, 58, 83, 274, 275, 339, 343, 365, 370, 376  
 paral, 318, 323, 340, 418, 421, 430  
 parlamento, 292, 340  
 parlar, 33, 339, 376  
 parrel, 48, 55, 262  
 pasaje, 58  
 pasarela, 419  
 pasavante, 149  
 pasteca, 340, 344, 358, 360, 390  
 pasturar, 339, 391, 393  
 patio, 339, 343, 345, 349, 350, 377  
 pavorde, 124, 340  
 payés, 61, 341, 385  
 peaje, 235, 339, 374, 457  
 pebete, 280, 281, 282, 340, 344  
 pebre, 48, 339, 374  
 pebrel, 60, 274, 339  
 pechina, 86, 288, 290, 339, 370, 391, 393  
 pechirrojo o petirrojo, 341  
 pedreñal, 240, 340  
 pregunta, 341, 344, 345, 353  
 pejesapo, 394  
 pelaire, 51, 233, 313, 339, 418, 421, 426, 444  
 pelitre, 33, 162, 163, 339  
 peltre, 158, 159, 319, 339  
 pena (II), 318, 323, 340, 418, 421, 422  
 penol, 59, 293, 294, 295, 340, 412, 418, 421, 430  
 percanzar, 339  
 percha (II), 109, 111, 112, 339  
 perchel, 262  
 perfolia, 415, 434  
 perla, 109, 111, 112, 339, 343, 378, 451  
 perlongar, 318, 323  
 perno, 113, 114, 318, 323, 324, 339  
 perol (I), 82, 293, 294, 296, 340, 344  
 perol (II), 29, 82, 293, 294, 313  
 perpunte, 49, 59, 149, 154, 313, 339  
 pésol, 293, 294, 316  
 petar, 341  
 picapedrero, 270, 340  
 picapleitos, 340, 344  
 picaporte, 59, 124, 340, 419, 421, 426

pichel, 262, 339, 391  
 pichella, 266, 267  
 piccola, 341, 384  
 picor, 340  
 picotín, 288, 290, 319, 341, 391, 393  
 píffano, 340  
 pila II, 340, 344, 391  
 pilatero, 270  
 pilón, 301, 302, 340, 344, 370  
 pinabete, 149, 340, 419, 421, 427  
 pincel, 58, 164, 165, 169, 171, 189, 262, 263, 339, 374  
 pinjar, 340  
 piñonate, 252, 340, 462  
 piñuelo, 55, 341  
 piolar, 341, 344  
 piular, 83, 340, 344  
 placer o placel, 273, 274, 340  
 plan, 169, 340, 390  
 plancha, 419  
 plantel, 58, 274, 340, 391, 392  
 plata, 134  
 pletina, 127, 134, 288, 291, 341  
 plomazón, 55, 191, 301, 302, 340  
 polacra, 206, 340, 363, 368  
 pollastre, 341, 386  
 pólvora, 332, 334, 339, 343, 377  
 polvorizar, 339, 343, 370  
 poncella, 109, 110, 266, 267, 339, 391, 459  
 poncil, 169, 340, 370  
 porcel, 262  
 porche, 117, 122, 162, 341, 384  
 porta, 124, 318, 319, 323, 327, 340, 390  
 portalón, 124, 318, 323, 324, 340, 389, 419, 421, 424  
 portanveces, 339  
 portañola, 297, 340, 390  
 portapaz, 339  
 portar, 340  
 portulano, 124, 248, 339, 343  
 poso, 340, 414  
 pota, 341  
 prebostal, 220, 240  
 prebostazgo, 220  
 preboste, 149, 154, 220, 339  
 premidera, 272, 340, 344  
 prensa, 24, 51, 58, 109, 110, 113, 339, 377, 471  
 prepósito, 220  
 presa, 109, 196, 339  
 presentalla, 220, 241, 242, 340  
 presentar, 220  
 prima, 340  
 proejar, 258, 340, 390  
 proel, 274, 339  
 proís, 169, 339  
 propao, 87, 332, 340, 391  
 provecho, 187  
 prueba, 116  
 puente, 116  
 puja (I), 339  
 puja (II), 339  
 pujamen o pujame, 247, 318, 323, 340  
 pujamiento, 340  
 pujar (II), 181, 191, 196, 339  
 pujavante, 149, 340  
 pujés, 29, 60, 313, 339, 370  
 pundonor, 340, 379, 380  
 puntel, 169  
 puntizón, 301, 302, 303, 318, 324, 341  
 quera, 341, 399, 400  
 quijal, 240, 340, 399, 400, 419, 421, 428  
 quijar, 339, 399, 400  
 quijote, 49, 59, 61, 149, 150, 153, 154, 306, 307, 319, 321, 339, 343, 376, 377, 451  
 ramaje, 235, 236, 237, 341, 384  
 ramillete, 280, 340  
 rampa, 419  
 ramulla, 341, 391, 392  
 rapa, 316, 341, 344, 391, 451  
 rape, 59, 149, 154, 156, 340, 383, 391, 394, 395, 419, 421, 423  
 rascacio, 414  
 rascle, 341  
 rastel, 262, 339  
 raza, 83, 90, 339, 367  
 realme, 60  
 rebotica o rebotiga, 340  
 redel, 42, 127, 138, 140, 274, 275, 340  
 redolino, 287, 288, 341, 344  
 regala, 340  
 rejitar, 221  
 relej o releje, 149, 221, 340  
 reloj, 58, 165, 166, 167, 339  
 remiche, 149, 154, 318, 323, 340  
 remolar, 340  
 remolcar, 339, 343, 345, 346, 379, 389, 419, 421, 429  
 renda, 109, 339, 373  
 reojo (de ~), 341, 344, 384, 451  
 reporte, 149, 221, 341  
 repropirse, 55, 341  
 repropio, 341  
 repuchar, 196, 197, 221  
 repujado, 191, 221  
 repujar, 191, 221, 222, 341  
 rescatar, 221, 222, 339, 343  
 resón, 124, 169, 170, 221, 341  
 resumbruno, 340  
 retablo, 85, 339  
 retaguardia, 339  
 retal, 221, 313, 318, 324, 328, 340  
 retar, 48, 209, 318, 339, 451  
 retel, 63, 262  
 retrete, 61, 149, 155, 221, 339, 370, 456  
 revesa o reveza, 221, 318, 323, 340  
 revoltón, 221, 301, 339

ribazo, 189, 339  
 riel, 29, 42, 262, 264, 313, 339, 343, 451  
 ringlera, 272, 340, 391  
 robatorio, 60, 257, 340  
 robellón, 301, 302, 341  
 roca, 82, 116, 117, 119, 120, 339, 376, 420, 421, 432  
 rocegar, 339  
 roda, 124, 340, 420, 421, 423  
 rol, 293, 294, 340  
 roldana, 161, 248, 249, 318, 340, 344, 390, 420, 421, 424, 451  
 rolde, 161, 162, 318, 340, 344, 451  
 roldón, 169, 171, 341, 344, 391, 451  
 romeraje, 89, 235, 339  
 ronzar, 89, 318, 323  
 roquero, 270, 340, 391, 394  
 roquete, 280, 282, 339, 370  
 rozagante, 82, 127, 130, 131, 149, 150, 340  
 rozar, 131  
 rubí, 169, 339, 370  
 rullo, 339  
 runfla, 185, 313, 318, 340, 344  
 rusiente, 150, 152, 339, 391  
 rustir, 340, 344, 379, 391, 451  
 sabonera, 272  
 saborea, 63, 341, 399, 400  
 sainar, 339  
 saje, 149, 154, 156, 340, 344  
 sala, 339, 373  
 saldoriya, 316  
 salicor, 124, 169, 171, 318, 324, 340  
 salín, 288  
 salitre, 162, 319, 339  
 saloma, 55, 127, 128, 129, 341  
 salpa, 59, 97, 99, 339, 420, 421, 429  
 saltar, 99  
 salvaje, 33, 235, 236, 339  
 salvajina, 236  
 salvatge, 236  
 sapo, 419  
 sardana, 248, 250, 340, 344  
 sardinel, 262, 341  
 sastre, 82, 158, 161, 162, 313, 339  
 savia, 98, 99, 316, 340, 344, 391  
 semblante, 58, 60, 149, 339  
 semblar, 339  
 sébola, 97, 98, 339, 343, 370, 451  
 seo, 58, 340, 391, 394, 457  
 serpol, 293, 294, 339  
 serviola, 59, 297, 298, 340, 390, 391  
 sete, 28, 42, 162, 313, 318, 324, 328, 339  
 sisa (II), 339  
 sisella, 266, 267, 340  
 sisón, 301, 302, 303, 318, 319, 339  
 sitial, 340, 344, 391, 451  
 sobre, 224  
 sobrepujamiento, 191, 224, 339  
 sobrepujante, 191, 224  
 sobrepujanza, 191, 224  
 sobrepujar, 191, 224, 339  
 sobrequilla, 418  
 sobrevesta, 49, 224, 340, 344  
 socaire, 233, 234, 332, 340, 444  
 soflama, 184, 185, 223, 340  
 soflamar, 184, 185, 223, 340  
 soler, 273  
 solimán, 223, 339, 370  
 somatén, 341  
 sor, 117, 122, 123, 340, 344  
 sorra, 195, 340, 344, 451  
 sosa, 195, 196, 332, 335, 340, 344, 391  
 sota, 61, 313, 318, 324, 328, 339, 370  
 sota-, 91, 225, 226, 227, 318, 323, 325, 442, 471  
 sotabarba, 91, 226, 318, 323, 325  
 sotacómitre, 91, 111, 226, 340, 442  
 sotavento, 91, 226, 339, 389, 442  
 sozcomendador, 226  
 surgir (I), 340, 344, 390, 391, 395  
 surtir, 33, 339  
 sutil, 397  
 tabanazo, 340  
 tabilla, 55, 266, 267, 399, 400, 401  
 tabla, 419  
 tafurea, 320, 339  
 tagarino, 287, 340, 344, 451  
 tajadero, 257, 339  
 tajador, 257  
 talayote, 306  
 talla (I), 339  
 talla (II), 318, 324  
 tallar, 318, 324, 328, 340  
 tamboril, 419  
 tamborino o tamborín, 287, 288, 339  
 tarifa, 86, 186, 340, 344, 345, 349, 352  
 tarín, 42, 340, 471  
 tarquín, 414, 427  
 tastaz, 164, 165, 168, 340  
 templa, 113, 341  
 temporejar, 258, 318, 324, 341  
 tercerol, 293, 294, 340, 390  
 terrateniente, 149, 341  
 tiberio, 341  
 tilde, 158, 159, 160, 161, 339, 370, 378  
 timonel, 59, 274, 340, 389  
 tinel, 60, 262, 339  
 tinte, 86, 144, 145, 146, 339  
 tinto, 145, 146  
 tira, 340  
 tirabeque, 149, 154, 341  
 tiramollar, 340, 382, 390  
 toalla, 339  
 tonel, 464  
 tornavoz, 341  
 toste, 33, 116, 117, 119, 120, 144, 145, 149, 339, 391

trabucaire, 233, 341  
 trabucar, 339, 343, 345, 349, 350  
 trabuco, 339  
 trabuquete, 280  
 traca, 341, 391, 392  
 traína, 411  
 traite, 340  
 trajín, 192, 193, 340, 344  
 trajinar, 192, 193, 196, 340, 344  
 trajinero, 192, 193, 270, 340  
 tralla, 341  
 tramontana, 59, 248, 249, 318, 340, 344, 380, 399, 405  
 trasto y traste, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 340, 344  
 través, 318, 324, 325, 339  
 treballa, 48, 241, 242, 316, 340, 363, 369  
 trébol, 293, 294, 339, 370, 377, 455  
 tremolina, 288, 340  
 trena, 339, 370  
 trenque, 149, 460  
 treo, 339, 343  
 trepar II, 313, 339, 343, 370, 391, 396  
 triar, 340, 344, 363, 364, 391  
 trojel, 262, 339  
 trojezada (conserva ~), 341  
 trompeta, 61, 82, 280, 339, 374, 375  
 troquel, 262, 318, 324, 328, 330, 341  
 trozo, 116, 117, 121, 339, 343, 451  
 trucar, 340, 344  
 trulla I, 340  
 trullo, 341, 384  
 truque, 149, 156, 340, 344  
 tuina, 288, 341  
 tusón, 340  
 ultraje, 58, 61, 235, 340  
 usaje, 60, 235, 236, 339  
 vajilla, 194, 266, 267, 268, 339, 343  
 vanguardia, 61, 339  
 veguer, 273, 341  
 velamen, 247, 340, 420, 421, 423  
 velejar, 258, 340  
 vellorí, 313, 340, 381  
 velludo, 51, 313, 340, 344, 345, 354, 355, 370, 451  
 vellutero, 270, 340, 356, 462  
 ventalla, 243, 244  
 ventalle, 245, 339  
 verdete, 58, 280, 284, 340, 391  
 verguero o verguer, 270, 273, 340  
 vergueta, 280, 340  
 verraco, 113  
 vertello, 266, 340, 390  
 vesque, 149, 154  
 veta, 339, 370, 399, 405  
 veza, 341, 391, 393  
 viaje (I), 58, 158, 159, 235, 236, 310, 339, 343  
 viaje II, 149, 150, 152, 332, 335, 340, 391  
 vidriol, 60, 293, 294, 339  
 vidriola, 297, 298  
 vil, 130  
 villutado, vellotado y avellotado, 339, 356  
 vinagre, 339, 374, 391, 392  
 vinagreta, 280, 341  
 vincte, 60  
 visorrey, 60, 340  
 vitriolo, 320, 340  
 volantín, 288, 289, 341, 344  
 volatería, 48, 277, 340, 344, 370  
 volenter o volunter, 33, 273, 339  
 volquete, 58, 59, 280, 341  
 voltejear, 340, 390  
 zabra, 318, 339, 389, 451  
 zadorija, 341  
 zahorra, 318, 324, 340, 390  
 zangala, 197, 198, 340  
 zarpar, 464  
 zozobra, 127, 132, 133, 197, 198, 226, 227, 241, 318, 339, 343  
 zozobrar, 132, 133, 197, 198, 226, 227, 318, 339, 343  
 zucrería, 277  
 zullarse, 61, 340